

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 365

Bogotá, D. C., martes, 5 de junio de 2018

EDICIÓN DE 262 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 46 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de diciembre de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime Alejandro

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Cepeda Castro Iván
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fernandez Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

14. XII. 2017

02996

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
 SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C. 14 de Diciembre de 2017

Doctor
 Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República

Respetado doctor,

De manera atenta y respetuosa me permito presentarle a usted, copia de la excusa médica de fecha 14 de Diciembre del año en curso, mediante la cual se le da una incapacidad de veinticuatro (24) horas al Senador Jaime Alejandro Amín Hernández debido a un cuadro de hiperacusia, razón por la cual no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 08:30am.

Cordialmente;

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: CHANCER
 FECHA: 14/12/17
 HORA: 11:00am

ADRIANA BERMÚDEZ ANDRADE
 UTL - Senador Jaime Amín Hernández - Centro Democrático

717010

EDIKA
Asociación Dominicana

Fecha: Dic/14/2017.
Nombre: Jaime Amin H.
Historia Clínica: Hipertensión.
Aseguradora: _____

R/

Paciente con cuadro clínico por hipertensión. Actualmente con cuadro agudo. Se prescribe reposo y se concede incapacidad por ventriculo (24) h.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
Marco Anibal Avirama Avirama
Senador de la República

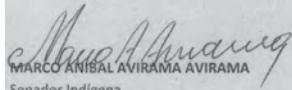
Bogotá, 14 de diciembre de 2017

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Ref.: Excusa asistencia Sesión Plenaria

Me dirijo a usted, para informar que el día 14 de diciembre de 2018, no podre asistir a la sesión de la honorable plenaria, ya que tengo una cita, según usos y costumbres con el Medico Tradicional Taita LUIS MABISOY identificado con la cedula número 17.703.521, perteneciente al Resguardo Indígena KAMENTSÁ BIYA MOCOA, del PUTUMAYO.

Reciba un cordial saludo,


MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador Indígena
Alianza Social Independiente ASI

14 DIC 2017

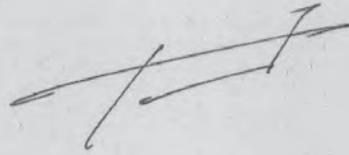
Partido de la Unidad.

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U

CERTIFICACIÓN

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.255.488 de Manizales (Caldas), abogado, con tarjeta profesional No. 84.461 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Secretario General y Representante Legal del PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U, cargo que desempeño en los términos del reconocimiento realizado por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 2954 de 2017, me permito certificar:

1. Que los días 12,13 y 14 de diciembre se realizaron una serie de reuniones por parte de la Dirección Nacional Ampliada del Partido de la Unidad.
2. Que el Senador **ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE** asistió a estas reuniones, toda vez que hace parte de la Dirección Nacional del Partido, desde el mes de octubre del año 2017.
3. Que se expide la presente certificación de asistencia con destino a la PLENARIA del Senado de la República, a solicitud del Dr. Barreras, a los 12 días del mes de abril del año en curso.



ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Representante Legal
Secretario General – Partido de la Unidad

DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA
Resolución No. 003 De 28 NOV. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Senado de la República, como representante de la corporación dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes, con el fin de garantizar eficacia y eficiencia en la labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 43 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 28 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**, solicita lo excusen de la Honorable Plenaria del Senado de la República por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2017, toda vez que viajará a Ginebra – Suiza con el fin de radicar ante la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos ONU y ante la Unión Interparlamentaria solicitudes de medidas cautelares por presunta vulneración de las garantías fundamentales por cuenta de las investigaciones de la Fiscalía General De la Nación de la República de Colombia.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA** a partir del 12 al 14 de diciembre de 2017, lo anterior con el fin de viajar Ginebra – Suiza y radicar ante la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos ONU y ante la Unión Interparlamentaria solicitudes de medidas

cautelares por presunta vulneración de las garantías fundamentales por cuenta de las investigaciones de la Fiscalía General De la Nación de la República de Colombia.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2017

Efraín José Cepeda Sarabia
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

**PRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-4034-2017

Bogotá, Diciembre 11 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la EXCUSA presentada por el Senador IVAN CEPEDA CASTRO quien informa que no podrá asistir a la sesión plenaria del día martes 12 de Diciembre por una intervención quirúrgica.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la EXCUSA presentada por el Senador IVAN CEPEDA CASTRO quien informa que no podrá asistir a la sesión plenaria del día martes 12 de Diciembre por tener programada una intervención quirúrgica.

El Señor Presidente del Senado da traslado de la EXCUSA presentada de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio César Rodas Monsalve
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República

Anexo 2 folios
Aprobó: Pamela Lozano I, Secretaria Privada
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *Donato Lopez*
FECHA: 11/11/17
HORA: 4:00 PM

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2017

Señores
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primera Vicepresidenta
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me EXCUSO por no poder participar de las sesiones programadas a partir del 12 de diciembre de 2017, esto debido a que tengo una intervención quirúrgica la cual estaba inicialmente programada para el día 5 de diciembre, sin embargo, debió aplazarse para el día 12 de diciembre debido a mi estado de salud. En su momento aportaré la respectiva incapacidad médica.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Iván Cepeda Castro
Iván Cepeda Castro
Senador de la República

Anexo: copia de Reporte Historia Clínica (orden de intervención quirúrgica) Colsanitas S.A. Sanitas.

Reporte Historia Clínica del Control

Fecha y hora control: 2017-11-29 7:0 Ciudad: Bogotá No. control: 162025

I. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nombre Paciente: IVAN CEPEDA CASTRO	Tipo: CC	Numero: 79262397
Genero: M	Ocupación: EMPLEADO	Edad: 55 años 1 mes
Fecha nacimiento: 1962-10-24	Estado civil: Casado	
Dirección residencial: CARRERA 16 NO. 82-32	Teléfono Fijo: 5309479	Teléfono Celular:
Ciudad residencial: BOGOTA	Correo Electrónico:	Hemodistorsión: DES
Empresa/Entidad: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. SANITAS	Plan segun empresa:	Remitido Por:
Responsable:	Tel. Responsable:	No. Control:
	Acompañante:	Tel. Acompañante:

II. MOTIVO O EVOLUCIÓN DEL CONTROL

paciente para programado para procedimiento quirúrgico electivo el día 5 de diciembre de 2017

III. DIAGNÓSTICOS

Principal	Tipo	Diagnóstico
✓	Impresión	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS (R19)
	Diagnóstico	

Diagnósticos Propios:

IV. CONCEPTO Y PLAN

Concepto: Consultas
Plan de tratamiento: se expide certificación para su empleador

V. ORDENES DE MEDICAMENTOS

Nombre	Cont.	Dosis	Durante	Observación

VI. ORDENES DE LABORATORIOS

Nombre	Cantidad	Observación

VII. ORDENES DE PARACLINICOS

Nombre	Cantidad	Observación

VIII. INCAPACIDADES

Observación	Fecha Inicio	Fecha Finalización

IX. NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria:

Nota aclaratoria	Fecha nota	Responsable

LUIS PORCE LOMBANA AMAYA
Médico Responsable de Consulta
Especialidad: Coloproctología
Subespecialidad:
Registro médico: 60420239



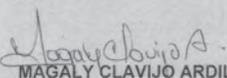
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2017.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para los días 13 y 14 de diciembre del presente año, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

MAGALY CLAVIJO ARDILA
 Asistente


 13-DIC-2017

CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA
---	---

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 13/ Diciembre / 2017
 Nombre H.S. Arturo Charjub C.C. 8432318

S.S. Se le ordena Reposo. Insignificancia por dolor en el brazo. Improbable. enfermedad de origen agudo.


 Daniel Lopez
 10310304

Bogotá 14 de Diciembre de 2017

500000
 13-DIC-2017

Se hace constar que el paciente **ANDRES CRISTO BUSTOS** de CC. 13'505.004, asistió el día de hoy a consulta odontológica en un horario comprendido de 8:00 a 2:00 pm, para culminar tratamiento de rehabilitación oral.

Atentamente
DR. SASHA YLIARRAMENDI
 Protonombrado por el Senador
 E 387574

Dra. Sasha Yliarramendi
 Odontólogo - Protononcista

02997

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2017

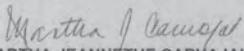
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Bogotá D.C.

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR Daniel Lopez
 FECHA 14-12-17
 HORA 9:59 AM

Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del certificado de incapacidad expedido por el doctor ALONSO BOHORQUEZ FERREIRA al senador **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, por tres días a partir del día de hoy 12 de diciembre hasta el 14 de diciembre del año en curso.

Ruego a usted y a la Honorable Mesa Directiva, se sirvan excusarlo por no poder asistir a las sesiones plenarias programadas para esta semana.

Atentamente,

MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
 Asistente
 Senador Jaime Enrique Durán Barrera

CC: Sección Relatoría

DR. ALONSO BOHORQUEZ FERREIRA
 MEDICO CIRUJANO
 MEDICINA BIOLÓGICA - MEDICINA DE REGENERACION
 BIORSONANCIA - NLS

Bogotá Diciembre 12 de 2017

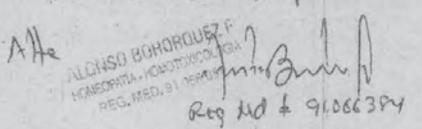
Nombre Jaime Enrique Durán Barrera

R/. cc # 91.067.354 San Gil(S)

Certifico que Jaime Enrique Durán Barrera, recibió atención médica el día de hoy 12 de Diciembre, por cuadro clínico de dolor abdominal en marco cólico, flanco y fosa iliaca Izquierda, acompañado de vómito y malestar general.

Diagnóstico: Enfermedad Diverticular
 Diverticulitis Aguda.

Incapacidad: 3 días (tres) a partir del día de hoy

Ate 
 ALONSO BOHORQUEZ F.
 HONORARIA - HONORARIO
 REG. MED. 91 1984
 Reg. Md # 91.066.354

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCER

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la Republica
 Despacho

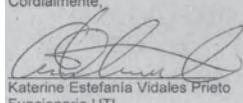
SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR DANIELA LOPEZ
 FECHA 15-12-17
 HORA 10:29 am

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito manifestar que el H. Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en las sesiones de plenaria los días 12 -13 y 14 de Diciembre del 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,


 Katerine Estefanía Vidales Prieto
 Funcionaria UTL

ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO
 MEDICO Y CIRUJANO
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Tarjeta Profesional 01-12135/85 MSP. Registro Médico 186 (Dasssalud)
 Centro Médico FORD, Sincelejo, Cra. 21 No. 16A - 101, 2º P, Calle El Bolsillo.

Fecha: 12 - Diciembre - 2017

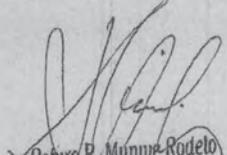
Nombre MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER

CC.: 92534585 de Sincelejo - Hora 8 am.

R/.

Incapacidad por 72 horas.

IDx: 1. EDA
 a) Sospecha de intoxicación por alimentos (Mariscos)


 Robiro R. Munive Rodelo
 MEDICO CIRUJANO
 R.M. 186 S.S.S.S
 UNIV DE CARTAGENA

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 DAIRA DE S. GALVIS MENDEZ
 Senadora de la Republica

RECIBIDO POR JOSE PARRA
 FECHA 13/12/2017
 HORA: 04:00 PM.

029186
 Bogotá, 12 Diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República.

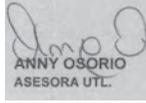
REFERENCIA: solicitar permiso

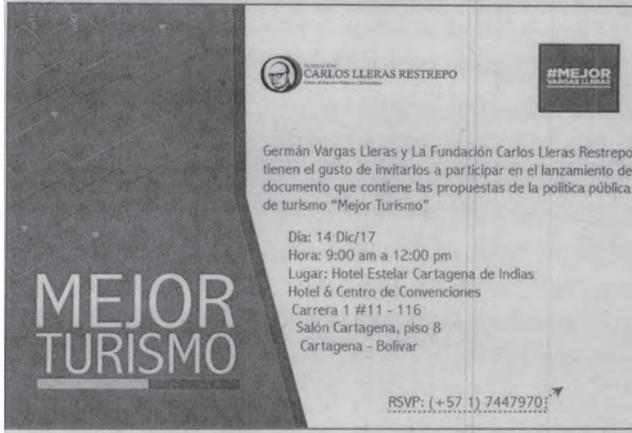
Cordial Saludo.

Por instrucciones de la Senadora Daira Galvis Méndez, se solicita permiso para no asistir a la plenaria del jueves 14 de diciembre debido a que ya tiene compromisos inaplazables en la ciudad de Cartagena.

Se anexa invitación del compromiso.

Cordialmente,


 ANNY OSORIO
 ASESORA UTL.



03000

**PRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-4104-2017
Bogotá, Diciembre 14 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la EXCUSA y copia de la constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión plenaria programada para el día 14 de Diciembre del año en curso de la Senadora TERESITA GARCIA ROMERO

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la EXCUSA y copia de la constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión plenaria programada para el día 14 de Diciembre del año en curso de la Senadora TERESITA GARCIA ROMERO

El Señor Presidente del Senado da traslado de la EXCUSA y los documentos referidos de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio César Rodas Monsalve
JULIO CÉSAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República

**SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**
RECIBIDO POR *Donata Lopez*
FECHA *14-12-17*
HORA *4:00 PM*

Anexo 2 folios
Aprobó, Pamela Lozano J, Secretaria Privada
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

4104

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2017

Para: H. SENADOR EFRAIN CEPEDA
Presidente del Senado de la República

De: Honorable Senadora Teresita García Romero

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión Plenaria del 14 de diciembre de 2017

Cordial saludo:

Por instrucciones de la Senadora Teresita García Romero, presento ante usted excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy jueves 14 de diciembre del año en curso, por motivos de salud.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por el Dr. Dr. Cesar Cortés, médico vinculado al Departamento de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República.

Cordialmente,

ELIANA QUINTERO BARRERA
ELIANA QUINTERO BARRERA
Asesora

14 DIC 2017
ELIANA
10:18 1709

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: THAF63 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
--	---

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL**

Fecha *XII-14-2017*
Nombre *H.S. Teresita Garcia* C.C. *33281286*
S.S.

*Incapacidad Medica
por inasistencia por
Eida (1084) paranoica.
banito hoy, sigue
por en exs - mab*

Dr Cesar Cortes 2017-12-20-17

0066

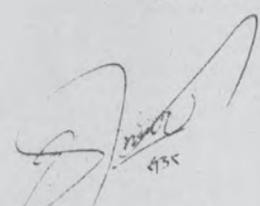
EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 12/ diciembre/ 2017 73547906

Nombre: LUIS ARMANDO GARCIA TORRES

Se certifica incapacitado por 72 horas a partir de la fecha, paciente con cuadro clínico de radiculopatía lumbosacra con gases de la columna superior. Se ordena tratamiento Médico y fisioterapia. Valvaina Neuromuscular.

Dx: 1. Lombago crónico
2. Hernia discal L4-L5



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senador José Obdulio Gaviria Vélez 02995

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
H. Senado de la República
Ciudad

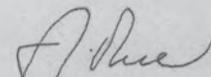
SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR Daniela Lopez
FECHA 14-12-17
HORA 10:50AM

Respetado Secretario:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del 14 de diciembre de 2017.

Lo anterior, a que con anterioridad tenía un compromiso adquirido en Bucaramanga.

Cordial saludo,



JOSÉ OBDULIO GAVIRIA
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá, D.C., Diciembre 13 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REF. EXCUSA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

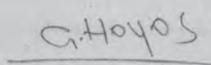
Respetado Doctor Eljach:

Reciba un atento saludo. Me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, excusa por la no asistencia a la sesión del día de mañana 14 de diciembre de 2017, ya que fui invitado por el Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, a participar de las diferentes actividades que se adelantarán en la ciudad de Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro del departamento de Antioquia.

Lo anterior, conforme a la invitación allegada a este despacho mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2017, enviado por la funcionaria Asesora de la Dirección para los Asuntos Políticos, Alejandra Maltés Rodríguez, del cual se adjunta copia para lo pertinente.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Asunto: Invitación Presidencia de la República

De: marthamaltés@presidencia.gov.co
Para: marcelareinab@yahoo.com
Fecha: martes, 12 de diciembre de 2017 3:43:19 p. m. GMT-5

Cordial saludo Sr. Senador,

Respetuosamente y por instrucción del Dr. Juan Manuel Valdés me permito invitarlo a que acompañe el día jueves 14 de diciembre al Sr. Presidente de la República en su agenda regional en el departamento de Antioquia, la cual se desarrollará así:

Medellín
10:00 am: Lanzamiento Programa "Antioquia Libre de Coca"
Lugar: Hotel Dann

Santa Fe de Antioquia
12:00 pm: Inauguración Parque DPS

1:30 pm: Entrega Títulos de Propiedad - MinVivienda

Rionegro
3:00 pm: Entrega de Obras - Aeropuerto José María Córdova

Agradezco su atención y confirmación

Alejandra Maltés Rodríguez
Asesora, Dirección para los Asuntos Políticos
Presidencia de la República

Todos por un nuevo país. PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN.
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo spcones@presidencia.gov.co.

Juan Carlos Daza Hingosa
 Clínica Porto Azul, Unidad Médica Corredor Universitario
 Carrera 30 No. 1 - 850 / Consultorio 407
 E-mail: juanodazah@hotmail.com
 Telfs (+57) (5) 3672684 - 3776538
 Cels (+57) 300 8147488 / 315 3310648
 Puerto Colombia, Atlántico

Cirugía General Gastrointestinal | Laparoscopia Avanzada | Obesidad

12-DIC-17 NOMBRE: JOSE DAVID NAME CARBOZO
 CC 72154961 EDAD 49 años

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR
 3 (TRES) DIAS,
 DESDE 12 - DICIEMBRE - 2017
 HASTA 14 - DICIEMBRE - 2017
 POST OPERATIVO DE COLECTECTOMIA
 POR VÍDIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Senador Iván Name

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2017

SECRETARÍA GENERAL
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

3112

ASUNTO: Excusa 14 de diciembre de 2017

Por medio de la presente, expongo mis excusas por no hacerme presente el día 14 de diciembre de 2017 en la Plenaria del Senado, ya que tenía establecido un control médico para las 10:30am.

Por lo anterior, presento mis excusas por no estar presente en la Honorable Plenaria del Senado

Cordialmente,

Iván Name Vasquez
 IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Senador de la República

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR Donato Lopez
 FECHA 18-12-17
 HORA 11:15 am

Luis Felipe Giraldo Tobón
 MEDICINA DEL ADULTO
 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
 REGISTRO 7-1878 DE 2002

Nombre: Olga Lucía Suárez Mira
 Fecha: 14/12/2017

R/

Incapacidad por 2 (dos) días

Diagnósticos: R49x - J040
 Laringitis
 Reposo de la voz

Decadron amp 8mg I.M. D.U.
 Drilyna cápsula 10 mg 1 día

Luis Felipe Giraldo Tobón
 LUIS FELIPE GIRALDO TOBÓN

14-DIC-2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 PRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA

PRE-CS-4106-2017

Bogotá, Diciembre 14 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la solicitud de EXCUSA presentada por el Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO por el día 14 de Diciembre de 2017

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la EXCUSA presentada por el Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO por el día 14 de Diciembre de 2017 debido a tratamiento médico.

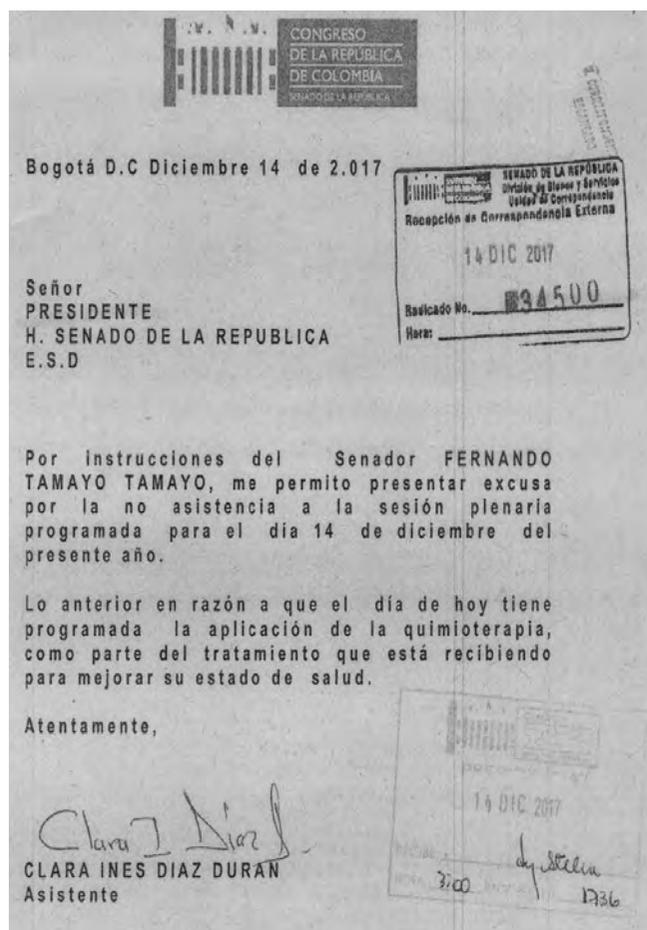
El Señor Presidente del Senado tramita la excusa solicitada de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio César Rodas Monsalve
 JULIO CESAR RODAS MONSALVE
 Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado

Anexo 1 folios
 Aprobó, Pamela Lozano I, Secretaria Privada
 Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia
 Proyecto Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR Donato Lopez
 FECHA 14-12-17
 HORA 4:00 pm



Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

Siendo las 9:28 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 14 de
diciembre de 2017

Hora: 08:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Objeciones del señor Presidente de la
República, a proyectos aprobados por el
Congreso**

Con Informe de Comisión

1. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de preven-**

ción de la Infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez, Yamina del Carmen Pestana Rojas y Nadya Georgette Blel Scaff.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de Atención Integral a la Primera Infancia y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Alexánder López Maya y Antonio José Correa Jiménez.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres [Pensión mujeres].**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff y Édinson Delgado Ruiz.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2017.

Fe de Erratas publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2017.

IV

**Votación de Proyectos de ley o de Acto
Legislativo**

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: Honorable Senador *Édison Delgado Ruiz.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara, por la cual se**

adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2017.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: Ministros del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

* * *

- 2. Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

* * *

- 3. Proyecto de ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autora: honorable Senadora: *Maritza Martínez Aristizábal*.

* * *

- 4. Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*; Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

* * *

- 5. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

- 6. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón.*

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.*

* * *

7. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

* * *

8. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez (Coordinador), Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

* * *

9. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar,* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño.*

* * *

10. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff.*

Honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero y Óscar Ospina Quintero.*

* * *

11. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar (Coordinador).*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: Honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

12. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales*.

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello*.

* * *

13. **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. Acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

14. **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en**

seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

15. **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador: *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

16. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador: *Orlando Castañeda Serrano*.

* * *

17. **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Trabajo, doctora *Clara López Obregón*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

18. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*”, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

19. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia*”, suscrito en Washington D. C., Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

20. **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modi-

ficán los artículos 328 y 356 de la *Constitución Política de Colombia*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2017.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Miguel Amín Escaf*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Jorge Eduardo Géchem Turbay*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Musa Abraham Besayle Fayad*, *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante a la Cámara: *Rafael Elizalde Gómez*.

* * *

21. **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el *Sistema General de Participantes*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Navarro Wolff*, *Iván Cepeda Castro*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Ernesto Macías Tovar*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Honorables Representantes: *Telésforo Pedraza Ortega*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Víctor Javier Correa Vélez*.

* * *

22. **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la *Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorable Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

* * *

23. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador: *Iván Duque Márquez*.

* * *

24. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Olga Lucía Suárez Mira* (Coordinadores), *Iván Duque Márquez* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2017.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

25. **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nora María García Burgos*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Oscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

* * *

26. **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y *Defensor del Pueblo*, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Élver Herrera*, *José Neftalí Santos Ramírez* y siguen firmas ilegibles.

* * *

27. **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

* * *

28. **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena *Manuel Quintín Lame Chantre* al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

* * *

29. **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de *Santiago de Tolú*, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Antes de retirarse quiero darles un atento saludo, a este grupo de jóvenes al Congreso, son jóvenes entre 16 y 26 años; se abrió una convocatoria pública en el Congreso de la República y la Fundación Hanns Seidel y Domopaz, se inscribieron 700, fueron seleccionados 300 van a estar hoy todo el día en el Congreso de la República en conferencias y recorridos, y Presidente Andrade y Presidente Uribe; como me encantaría que en media hora estuviera, estuvieran llenas las curules del Senado de la República ya de Congresistas, de manera que les hago un llamado a los Senadores de la República, decirles que está abierto el registro que estos jóvenes han llegado de manera puntual. Ustedes comenzaron muy bien, muy puntuales; nos veremos más tarde en la instalación de foro. Muchas gracias por estar aquí, pues allá estaremos atentos a este día que va ser un día bien interesante para ustedes; conociendo que hacen los Congresistas y por supuesto que bueno que en ustedes se inculque ese espíritu de la renovación política que se necesita tanto en estos momentos del país.

En mi calidad de Presidente del Senado, le doy una cordial bienvenida y nos veremos más tarde en el foro.

Seis inscritos hasta ahora Senadores, de manera que los Senadores que estén en sus oficinas, que estén en camino ojalá se hagan presentes.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios proyectos de ley o actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria siguiente a, al día, jueves 14 de diciembre de 2017, del Honorable Senado de la República.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la Infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Con fe de ratas:

- **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres. [Pensión mujeres].

Con ponencia para el segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.
- **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, **acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la

protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Republica de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington D C, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferen-

cia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio de 2000.

- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Está hecha la lectura de todos los anuncios para la siguiente sesión plenaria Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Desde el pasado sábado, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se han registrado fuertes lluvias por la llegada de un frente frío, el cual consiste en una “masa de aire frío proveniente del hemisferio Norte y que al desplazarse hacia el sur se topa con masas de aire cálido del Trópico generando una banda nubosa y una sensación térmica fría” (IDEAM).

El fenómeno ha provocado la caída de árboles y viviendas destechadas, mientras que las autoridades restringieron el paso en la avenida circunvalar por el aumento de la marea y la Aeronautica Civil el día de ayer, ordenó el cierre del aeropuerto por 12 horas. (Ya se encuentra en operación)

El Ideam emitió alerta roja por las condiciones meteorológicas en el occidente del Mar Caribe colombiano. Las restricciones van dirigidas a los bañistas y a embarcaciones pesqueras y turísticas. Según la alerta del Ideam, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus alrededores, se prevé velocidad del viento de hasta 20 nudos (37 km/h) y rachas mayores y altura del oleaje que puede llegar a 3.0 metros.

El fenómeno es típico para esta temporada de fin de año. Según el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas, con sede en Cartagena, se trata de un “frente estacionario que se ubica al sureste del Archipiélago, generando nubosidad con núcleos conectivos y precipitaciones moderadas a fuertes”.

Por su parte, este fenómeno tiene repercusiones en la Costa Caribe, por ello las autoridades portuarias de la capital de Bolívar advierten que esta situación generará inundaciones en el sector de Bocagrande y otros aledaños a la costa, al menos por uno o dos días más.

El Gobierno Nacional en el año de 2012 creó el Plan San Andrés, dentro de los Recursos apropiados a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para las vigencias del 2012 al 2018 se estima un total de \$324.633 millones de pesos. Para este año, el rubro de la entidad es de \$54.628 millones de pesos, cuya fuente presupuestal es el crédito con el BID 3104/OC-CO.

Sin embargo, el Gobierno únicamente prevé un solo proyecto para invertir en la mitigación de los efectos del cambio climático: - Estudio y diseños de la protección costera (mejora de la infraestructura costera y de la gestión de riesgos costeros) por un valor de \$1.921 Millones, de los cuales a 30 de junio de este año se habían ejecutado \$997 millones de pesos.

Araújo Rumié
11.06.2017

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Aprovechando que por acá se encuentra la señora Ministra del Trabajo, quisiera dejar una constancia en el sentido de leer la situación que se ocurre a propósito de la discusión que se tiene en este momento con el salario mínimo, en donde están el gremio, el Gobierno y los trabajadores. El índice del precio al consumidor no va a pasar del 4%, y lo que han planteado los gremios ya de entrada es que no va a pasar del 5% el incremento del salario mínimo para los trabajadores en este país; todos sabemos que, por políticas de Estado, que no compartimos el salario mínimo está ligado a una serie de condiciones naturales sociales que impactan la canasta familiar e impactan la calidad de vida de los colombianos.

Los elevados niveles y crecimiento periódico de los productos de la canasta familiar que fueron afectados con el IVA del 19%, la elevada carga de impuestos que se tienen en el país para las familias, el impuesto predial, para los pequeños comerciantes de industria y comercio, y toda una cantidad de gravámenes que soportan la clase media y la clase trabajadora del país indican que la propuesta que hoy se hace por parte de los gremios y del Gobierno, pues no satisface la verdadera necesidad que tienen los trabajadores en Colombia. Trabajadores que, por demás, de acuerdo con el último informe de planeación nacional nos lleva a una cifra muy dolorosa y muy difícil de casi el 49% de los trabajadores en la informalidad y, el aumento en las cifras de desempleo nos obliga a interpretar que los trabajadores colombianos están hoy en una profunda crisis y en un estado de absoluta indefensión.

Los estudios que hace el propio banco mundial establecen que el 70% de los trabajadores en Colombia tiene un ingreso igual o cercano al salario mínimo, el 70% de los trabajadores en Colombia. Y otro informe que se presenta de la misma manera por parte de la escuela nacional sindical es, que los trabajadores en este periodo, con la eliminación de horas extras, recargos nocturnos y dominicales y con todos los impuestos a los cuales me he referido, han perdido en este periodo cerca de 18 billones de pesos, que pudiesen haber aumentado el consumo y mejorar los niveles económicos de nuestro país.

Lo que quiero plantearles señora Ministra, Senadores y Senadoras y al Gobierno nacional es que esa discusión del salario mínimo atienda la realidad de los trabajadores de la clase media y de las clases más pobres de este país y no atienda estudios macroeconómicos, que no sabemos de dónde salen, que terminan imponiendo un salario mínimo que va a ser el determinante para las condiciones de vida

de los trabajadores y de sus familias. En ese sentido, señora Ministra y usted como vocera del Gobierno y al Presidente de la República Juan Manuel Santos, siendo este su último diciembre de Gobierno por fortuna, reclamo que en estos 8 años de Gobierno no ha habido una expresión, ni un mensaje, ni un gesto por parte del Gobierno nacional para mejorar los ingresos de los trabajadores colombianos con el salario mínimo.

En 8 años se ha impuesto por decreto ese salario, reclamo y exijo como y trabajador, como Senador y como ciudadano de este país que la fijación del salario mínimo sea acorde a la realizada social de los trabajadores y que el aumento del salario mínimo se aplique de acuerdo a la propuesta que ha hecho las centrales obreras por encima del 10% que se ha planteado en una propuesta técnica, bien estudiada por parte de las centrales, y que en ese sentido no vaya a ver una imposición por decreto del salario mínimo, se logre un acuerdo y se acojan la propuesta que hoy están haciendo las centrales obreras y que hacen los trabajadores y los asalariados del país. Esa es la constancia señor Presidente, a efectos de hacerle ese llamado de atención al Gobierno nacional y especialmente a usted señora Ministra del trabajo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSTANCIA [PLENARIA DEL SENADO]
 Diciembre 14 de 2017

El día 11 de diciembre de 2017 la calificadora de riesgo Standard & Poors decidió reducir la calificación crediticia de Colombia como emisor de deuda soberana en moneda extranjera desde BBB hasta BBB- y en moneda local desde BBB+ hasta BBB, con perspectiva estable. La reducción en la calificación se debe principalmente al bajo crecimiento económico y a la dependencia que tiene el país a los ingresos fiscales extraordinarios para compensar el recaudo tributario menor al estimado y la vulnerabilidad del país a los ingresos petroleros.

Otras razones de esta reducción son el irresponsable manejo de la economía en los últimos años, el derroche presupuestal, ejemplo de ello es el costo de la nómina de la Rama Ejecutiva que entre 2010 y 2018 tendrá un aumento del 138%, la pérdida en la confianza de los consumidores la cual en octubre se ubicó en -10.6, el incremento de la deuda del Sector Público No Financiero que a septiembre de 2017 equivale al 54.7% del PIB y el cambio de reglas de juego tras 5 reformas tributarias en el gobierno Santos.

El resultado de esta baja calificación es una realidad de la desaceleración económica y una alerta del alto nivel de endeudamiento del país. Juan Manuel Santos ha gobernado AL DEBE pasando el endeudamiento del GNC del 34.9 % PIB (2010) a 44.0 % PIB (2017), aumentando 9.1pp. Adicional a esto, la calificadora de riesgos resaltó que las presiones sobre el gasto por cuenta del proceso de paz (costo estimado en \$129bill) y el incumplimiento de la meta de recaudo fiscal pueden llegar a aumentar la deuda pública como porcentaje del PIB y a una nueva reducción en la calificación del país.

El nuevo gobierno tiene que recuperar la confianza de nacionales y extranjeros en la economía para crecer al menos al 5%, con menor carga tributaria, reglas de juego estables y mejores condiciones laborales a trabajadores que estimulen la productividad.

Maria del Rosario Guerra de la Espriella
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora Partido Centro Democrático

14 DIC 2017

Esta era mi primera constancia y mi segunda, no es constancia, sino que estoy radicando una carta al Secretario General del Senado para que revise la presunta inhabilidad en que incurrió el Magistrado del Tribunal de Cundinamarca, Luis Manuel Lasso, quien admitió la demanda en contra del Presidente del Congreso a raíz del acto legislativo de la circunscripciones especiales, porque el Magistrado Lasso, hace parte de la implementación del acuerdo de paz en su calidad de Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz. Entonces, a nuestro juicio él está inhabilitado para haber aceptado esta demanda, precisamente, porque va a ser parte de la JEP, por ello la comunicación que estoy radicando al Secretario General del Senado es para que se declare, se mire si vale pena impugnar la actuación de dicho Magistrado, Luis Manuel Lasso, porque a nuestro juicio estaba inhabilitado para haber aceptado la demanda en curso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. No se preocupe Presidente que voy a dictar sus recomendaciones en estas fechas navideñas. Nos hemos preocupado mucho aquí por las consecuencias para la democracia ha tenido el proceso de paz de Juan Manuel Santos y los narcoterroristas de las FARC y hemos perdido de vista señor Presidente otras cosas que también son consecuencia de esos acuerdos, de esos acuerdos que negaron los colombianos el pasado 2 de octubre y tal vez una de las consecuencias más grandes de los acuerdos de La Habana, señor Presidente, es el incremento de los cultivos de coca en el país, hay cifras que hablan de 250 mil hectáreas de cultivo de coca, eso tiene unas consecuencias gravísimas para la Nación. Entre otras cosas, pues no solo porque volvimos a ser el primer país productor de coca, sino que los excedentes de la producción de coca se han venido a envenenar a la juventud colombiana.

Señor Presidente, cuando yo recorro los municipios de mi departamento de Caldas del Eje Cafetero, cuando yo estoy en mi ciudad de Manizales en los barrios de Manizales, la más grande preocupación de las mamás, de las familias colombianas es que sus hijos se están perdiendo en el consumo de la droga. Entre otras cosas, porque al volver esto un delito conexo casi que lo que hizo el Presidente Juan Manuel Santos fue legalizar la producción de cocaína, de coca y de cocaína, con estas consecuencias gravísimas para la juventud colombiana. Tenemos desafortunadamente en el Eje Cafetero en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda los más altos índices de consumo de drogas en nuestros jóvenes.

Señor Presidente, tendrá que llegar un Gobierno del Centro Democrático el año entrante para poder generar una política, no solo de seguridad, como la que tuvimos en el Gobierno del Presidente Uribe, sino una política de erradicación de verdad de estas miles y miles de hectáreas, que hoy solo no están afectando al país, al mundo entero sino a nuestros jóvenes. Tendremos que volver a la fumigación con glifosato, no hay otra forma, claro que es muy importante ayudarles a los campesinos en que puedan legalizar los cultivos, meterse en cultivos legales y poder hacer una recomposición de lo que está sucediendo con los cultivos de coca; pero mientras tanto señor Presidente me he propuesto a ayudar como legislador en la estrategia para que quienes inducen a los jóvenes al consumo de drogas tengan penas más severas.

Por eso he radicado el día de hoy, señor Presidente, en la Secretaría General del Congreso un proyecto de ley “por medio del cual se eliminan los subrogados penales para quienes cometan delitos relacionados con la inducción al uso de drogas que producen dependencia en menores de edad”. Esto que quiere decir, señor Presidente, que no habrá rebaja de penas, que no tendrán casa por cárcel y que no habrá excarcelación. Es decir, quien induzca a un menor de edad al consumo de drogas, lo que está sucediendo en los colegios y escuelas del país donde estos jibaros están induciendo a nuestros jóvenes al consumo, tendrán penas privativas de la libertad entre 8 y 18 años sin ninguna posibilidad de rebaja de penas, de casa por cárcel o de excarcelación. Hay que hacer una causa común, señor Presidente, para erradicar la producción, la distribución y el consumo de drogas, porque se está perdiendo una generación de colombianos. Ese, señor Presidente, el último proyecto de ley que presento en esta legislatura para ayudar a que se pueda combatir la distribución de drogas que están envenenando a nuestros jóvenes colombianos. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 084 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

La Comisión Accidental fue una comisión muy amplia, con representación de todos los partidos políticos, trabajó en la tarde y noche de ayer, pues si nos dan la noticia de que han llegado a un consenso, lo cual nos complace mucho porque es una ley de hondo impacto para la contratación pública en Colombia, el solo pliego tipo va a ayudar en esta lucha contra la corrupción en Colombia. Senador Hernán Andrade de la Comisión Accidental y ponente de la iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura al informe de la Comisión Accidental designada por el Presidente para estudiar el informe de conciliación al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara:

Gracias señor Presidente, los colegas de la comisión, a los Ministros del Despacho del Ministro Germán Cardona, Mauricio Cárdenas, Presidente de la ANI, a los miembros de la comisión, Germán Barón, Paloma Valencia, Susana Correa, Manuel Enríquez Rosero, Claudia López, Luis Fernando Velasco, Luis Emilio Sierra, Senén Niño, a todos los partidos políticos, que sin distingo de postura frente al Gobierno nacional, coincidió en que el proyecto era muy importante y que no era bueno que se nos esfumara en las manos la posibilidad de aprobar una herramienta que va a luchar efectivamente.

Hay que complementarla pero esa no es la discusión hoy, por eso quiero agradecerles a todas las bancadas, al Centro Democrático muy especialmente a la Senadora Susana y Paloma Valencia, que teniendo observaciones sobre los puntos, el punto central que ya me referiré de las multas, de todas maneras aceptaron Senador Ángel Custodio firmar bajo dos preceptos básicamente, a la Senadora Claudia López que nos acompañó y colaboró, bajo dos puntos de vista, reglamentar la ley colocando unos techos mínimos le escuché al ministro, la posibilidad de que sea el 2% de valor de las multas; para que esas multas sean muy pequeñas las que se exoneren de pagar al sistema financiero y las asuma el estado. Pero no solo es ese acuerdo, el acuerdo es que en el mes de marzo se presenta un proyecto de ley para precisar el tema de la retroactividad que trajo la Senadora Claudia López y el tema de volumen y manejo de las multas. Ese es el acuerdo, colaboraron todos los partidos.

Gracias Luis Fernando Velasco, muy especialmente por el acuerdo, el Senador Robledo

por supuesto tiene la palabra a continuación. Creemos que es un acuerdo que deja en firme la ley, que en su amplia mayoría estamos de acuerdo.

Creemos y dejo la salvedad en este atril doctor Germán, no es solamente el tema de los pliegos únicos, la falta de planeación, estudio, diseños que usted ha tratado de corregir es punto central en cada una de las obras, lo de pliegos únicos seguirá siendo una parte, el tema de la contratación estatal; pero todos coincidimos que este es un paso adelante y no queremos que la ley se esfumara, así que con esas precisiones, con el informe de la comisión que básicamente tiene que ver con el tope máximo, con el límite a los reconocimientos, clarificar la reglamentación, que podamos precisar lo que más podamos en el decreto reglamentario y que el Gobierno Ministro, yo lo quiero acá en el atril, un minuto para que usted se comprometa ante la plenaria y ante el país a expedir el decreto reglamentario bajo estos lineamientos y a presentar un proyecto de ley que aclare y precise las inquietudes validas podemos tener discrepancias que tienen sectores de opinión y sectores políticos en este Congreso; así que con esa salvedad, con ese informe yo quiero que previo a las palabras autorizadas del Senador Robledo y el Senador Navarro, el Ministro primero proceda a hacer un compromiso público y político ante el país y ante la plenaria de esta corporación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Señor Presidente, señores Senadores, todas las personas que me acompañan en el día de hoy, efectivamente lo que acaba de manifestar aquí el Senador Andrade coincide plenamente con una conversación que tuvimos el día anterior con la subcomisión. (Sin sonido). Muchas gracias señor Presidente, quiero nuevamente saludar a todos los señores Senadores, a la mesa directiva, a los funcionarios que me acompañan y ratificar lo que se habló ayer en la reunión de la subcomisión que se creó por parte de esta corporación para analizar este Proyecto de ley número 84, como se los manifesté el día anterior, el Gobierno y en particular el Ministerio de Transporte y quien les está hablando, coincidimos plenamente en lo que ustedes han solicitado, todas las bancadas como lo mencionó también el Senador Andrade, y en consecuencia me permito dar lectura a esta proposición.

Dice así: doctor Efraín Cepeda Presidente del Senado de la República, ciudad.

El asunto: informe de la Subcomisión Accidental para la aclaración del informe de conciliación del Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara, *“por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones”*.

Como consecuencia a las diversas opiniones que expusieron los honorables Senadores en la plenaria del 13 de diciembre de 2017 sobre el artículo 20 del informe de conciliación del proyecto de ley mencionado en el asunto, la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, creó una subcomisión con el fin de estudiarlo. Esta subcomisión estuvo integrada por los honorables Senadores: Germán Varón, Susana Correa, Paloma Valencia, Hernán Andrade, Luis Emilio Sierra, Manuel Enríquez, Claudia López, Senén Niño y Luis Fernando Velasco. Se reunió el 13 de diciembre a las 6:00 p. m. en donde se discutieron las observaciones presentadas y llegaron a los siguientes acuerdos; primero, por medio de reglamentación se precisarán algunos aspectos del artículo 20 del proyecto de ley para garantía de los Senadores y que de esta forma puedan recomendar la aprobación del informe de conciliación a la plenaria del Senado.

Estos puntos son:

La reglamentación contemplará un tope máximo que puede ser reconocido como costo o penalidad y que no puede exceder los referentes del mercado, la reglamentación establecerá un límite máximo a los reconocimientos a que haya lugar, los cuales en ningún caso podrán superar el valor del contrato estatal anulado. Clarificar en la reglamentación que los reconocimientos a los que haya lugar como consecuencia de la nulidad absoluta del contrato estatal o su terminación anticipada originada en una causal de nulidad absoluta no habrá lugar al reconocimiento de intereses de mora, ya que estos no cumplen con el criterio de satisfacer el interés público.

Segundo y esta es muy importante: el Gobierno nacional presentará un proyecto de ley en el cual se modifique este artículo, en el sentido de eliminar la salvedad a favor de las penalidades financieras, por terminación anticipada que estipula el numeral 4 del mismo parágrafo. Adicionalmente, se eliminará el último inciso del parágrafo 1º, el cual corresponde a la aplicación retroactiva de la norma a los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de Ley 1508 de 2012, dejando así, que a estos contratos se les siga aplicando la norma contenida en el artículo 48 de la Ley 80 de 1993.

Una vez acordado lo anterior, los honorables Senadores consideran que fueron resueltas sus preocupaciones y recomiendan la aprobación del informe de conciliación. Ese es el documento que el día de ayer acordamos y simplemente quiero terminar reiterándole señor Presidente y a los honorables Senadores el compromiso del Gobierno y el compromiso mío como Ministro de Transporte de que vamos a ser rigurosos ciento por ciento rigurosos en esta reglamentación y vamos a ser rigurosos también en la elaboración de este proyecto de ley que entre otras cosas ha sugerido la Senadora Claudia López. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente, bueno primero para precisar que el Polo Democrático alternativo no hizo parte de la comisión, nosotros no actuamos en la comisión, ni este Senador, ni el Senador Senén Niño, luego lo acordado no nos compromete de ninguna manera y anunciamos desde ya nuestro voto en contra a la conciliación, por las siguientes razones que voy a expresar muy brevemente, hasta ayer el Contralor General de la República, había fijado como posición oficial que esos artículos que vienen en la conciliación, el 20 principalmente, pero hay otros además no deberían aprobarse. El Contralor se lo advirtió oportunamente a la Cámara de Representantes y el Gobierno no lo quiso cambiar, y eso que el contralor advirtió que si se aprobaba el Presidente de la República debía objetar esas normas y que si no las objetaba él la llevaría a la Corte Constitucional con una demanda de inconstitucionalidad.

Ayer además todas las bancadas exceptuando tal vez a los ponentes, opinamos en contra del proyecto y si ayer se hubiera votado el proyecto se habría hundido, si ayer se hubiera votado se habría hundido en una especie de consenso de todos quienes estamos aquí, amigos del Gobierno y no amigos del Gobierno. Aparece una conciliación que aparece suscrita por distintas organizaciones, pero no por el Polo Democrático Alternativo. ¿Por qué nos parece insatisfactoria la conciliación?, no nos permite votarlo, primero porque el proyecto la conciliación se vota tal cual está redactada; o sea, aquí no vamos a votar una cosa distinta de lo que ayer rechazamos, sino que se va a votar lo que ayer se rechazó. Pues para nosotros es bien complicada una cosa como esta.

Pero entonces digamos que la hojita de parra que podría cubrir esa conciliación, es que el Gobierno se compromete, el Gobierno se compromete, el Gobierno, reglamentará el proyecto de ley malo a probado de acuerdo con su leal saber y entender que sabemos, ese leal saber y entender de un Gobierno al que le parece bueno el proyecto. Ayer vimos aquí al doctor Lara defendiendo a capa y espada este proyecto, yo creo que, en representación del Gobierno nacional, lo mismo que hizo el Ministro y los ponentes. O sea, que quedamos en manos de que el Gobierno en la reglamentación cambie un proyecto que al Gobierno le parece excelente, tan excelente le parece que lo está aprobando. A nosotros pues digamos en esas no nos pueden pedir que le giremos un cheque en blanco al Gobierno nacional porque ni siquiera sabemos en qué terreno es el que lo va a reglamentar.

Lo que aparece como mal suerte en el acuerdo, es que el Gobierno presentará el año entrante un proyecto de ley que cambie los artículos inaceptables que nosotros hemos señalado de este proyecto. El año entrante, en manos del Presidente Juan Manuel Santos al que el Gobierno le parece

el proyecto le parece perfecto, que garantía tenemos nosotros de que ese proyecto de ley el nuevo del año entrante si resuelva los problemas, y quien nos dice que no se va a aprobar esta ley mala según el acuerdo de ayer, se va a aprobar a lo largo de 6 meses mientras se aprueba el otro proyecto de ley si es que se aprueba y falta ver los términos, no en 6 meses acaban hasta con el nido de la perra. O sea, en 6 meses con esos artículos hacen lo que se les dé la gana, incluido favorecer al sector financiero que se metió en un negocio malo para que pague el estado colombiano, o sea nosotros paguemos los fracasos de unas entidades privadas.

En esas circunstancias a nuestro juicio es inaceptable, a cuenta de qué, yo le pregunto al Centro Democrático de manera muy directa, ¿cheques en blanco a Juan Manuel Santos a cuenta de qué?, cheques en blanco a este Gobierno, en la reglamentación y en un nuevo proyecto de ley para el año entrante y les pregunto a todos quienes aquí sabemos que estamos ante un Gobierno que no cumple, el Polo Democrático Alternativo por razones de las profundas convicciones nuestras no podemos, no podemos aprobar eso así.

Más sensato hubiera sido que la comisión hubiera avanzado más sensato, no digo que lo hubiera respaldado exactamente porque faltarían ver los detalles, pero más sensato hubiera sido avanzar en el camino que planteó ayer el doctor Juan Carlos Restrepo, el Senador Juan Carlos Restrepo, ¿qué era cuál?, exigirle al Gobierno nacional mediante documento escrito y preciso del jefe del Estado que objetaría en un compromiso ante el país público preciso que objetaría los artículos que aquí hemos objetado, esto también mantendría un riesgo inmenso, pero mucho menos que el que se está planteando en este momento, o sea, que sería una cosa completamente distinta.

Yo digo que esto segundo lo pongo, digamos como en gracia de discusión porque tampoco es ninguna garantía perfecta, pero esto que se va a aprobar es a mi juicio completamente inaceptable, porque lo que le están pidiendo al Senado es que apruebe una ley con la que no está de acuerdo y, nos dice que la va a arreglar el que sí está de acuerdo, que además está ya de salida, que sabemos las características de este Gobierno, entonces el Polo se ratifica, no aprobamos proyectos de ley en los que el riesgo de los banqueros se lo transfiera al Estado; es decir a la sociedad. No estamos se supone en una economía de mercado y en las economías de mercado los hombres de los negocios ganan o pierden y cuando pierden, pierden, como le sucede al 99% de los colombianos, pero aquí se están inventando un capitalismo que yo llamo de amigotes en el cual escogen a dedo 3 o 4 que son los únicos que no pueden perder en los negocios que se hagan en Colombia, mientras que al resto de los colombianos les quitan las casas, las fincas, las propiedades y todo cuando le fracasa algún negocio.

Yo entonces, en nombre del Polo, en nombre mío, en el nombre del Senador Senén Niño, de todos, advertimos, repito, no estuvimos en la conciliación y votaremos no ese proyecto de ley, porque nos ponen a votar un proyecto que es completamente inaceptable desde nuestros puntos de vista que nadie ha refutado y que hasta ayer eran los puntos de vista que yo diría de la casi totalidad del Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

A ver Presidente. Expliquémosle a la plenaria con detenimiento el acuerdo que se logra. Primer punto Presidente, este acuerdo en donde participan los señores Ministro de Hacienda y Ministro de Transporte, reconocen las críticas que le hicimos al proyecto. ¿Y por qué las reconoce?, porque evidentemente el Gobierno se compromete a remover los elementos centrales de la crítica, quitando la salvedad que está desarrollada en un artículo del proyecto, y que es la que lleva a que varios, el inciso cuarto del artículo 20 y es la que lleva a que eventualmente las penalidades financieras pactadas entre el contratista y los bancos terminen pagadas por el Estado y es lo que no acepta el Congreso.

El mecanismo más idóneo que encontramos para remover de verdad, no simplemente con anuncio sino de verdad esa posibilidad, es la presentación de un proyecto de ley que el señor Ministro acaba de comprometerse, debe presentar ojalá con mensaje de urgencia para que se debata a partir de marzo, pero no solo ello, en ese proyecto de ley también se remueve la retroactividad que se le pueda dar a esta reglamentación que cambia de alguna manera lo pactado en otras APP ya firmadas entre contratistas y el Gobierno. Es un acto evidentemente el doctor Robledo tiene razón, de confianza; nosotros creemos que el Gobierno lo va a presentar y nosotros creemos que el Congreso lo va a aprobar. La reglamentación que hemos solicitado nosotros, que desde la propia reglamentación se pongan unos seguros para evitar una interpretación en contra, unos topes para evitar una interpretación en contra del Estado colombiano; o sea, de los ciudadanos.

Nosotros reconocemos el trabajo que se hizo, quienes firmamos este acuerdo fuimos varios de los que alertamos particularmente esa salvedad y aquí lo que existe es un acto de confianza frente a un Gobierno representado por dos Ministros que en presencia de delegados de varios partidos, no del Polo, yo intenté que el doctor Robledo nos acompañara pero él tenía un compromiso distinto y así nos lo anunció, no pudo estar, lo llamamos varias veces, pero en la comisión de conciliación ese fue el acuerdo. (Sin sonido).

¿Por qué no otra salida?, primero nos parece muy débil la salida de reabrir una conciliación hecha, se lo digo, varios creemos que es muy débil esa

posibilidad, varios no creemos en eso, y entonces aquí estamos en honor a la verdad, Senador Senén, estamos supeditados no solo a la presentación, yo les quiero recordar que, si los Ministros no presentan el proyecto, los congresistas lo podemos presentar. Y evidentemente invitaríamos a todas las bancadas a que, si el primer día de marzo no está presentado el proyecto por el Gobierno, lo presentemos los propios congresistas, y termino diciendo esto, mire, ese proyecto tiene cosas importantes, tiene el pliego único, tiene unas medidas que van en la vía de luchar contra la corrupción, no es bueno hundirlo. Si, el Gobierno no nos cumple, nosotros presentaremos el proyecto. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente yo creo que aquí hasta la saciedad se hizo, se hicieron las advertencias necesarias las hizo el doctor Velasco, diferentes bancadas sobre la importancia de esta ley, el peligro y la amenaza de la impunidad, de la corrupción, pero eso no fue tenido en cuenta por el Gobierno nacional, a última hora y para salvar el proyecto entonces hay una promesa por parte de dos Ministros, pero yo quiero recordarle a la opinión nacional, que hay muchas dudas, hay muchas dudas en la seriedad de los compromisos que adquiere el Presidente Juan Manuel Santos, basta recordar rápidamente lo que ocurrió con la disminución de los aportes a salud de los pensionados colombianos que fue un compromiso de parte del Presidente de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, la bancada se ratifica en no acompañar y estuvimos mirando la situación y por eso no fuimos a esta comisión que no es de conciliación, esta no es una, es una comisión anormal, esta es una comisión para entregarle una confianza al Gobierno, confianza que ha perdido el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Presidente, los compromisarios del Centro Democrático Susana Correa y Paloma Valencia aprobaron esta conciliación. Permítame señor Presidente, honorables Senadores decir esto con claridad, pero con respeto. Nosotros tenemos varios antecedentes de incredulidad en el Gobierno, y quisiera pedir muy, quisiera llamar la atención del señor Ministro de Transporte, recordarán algunos de ustedes honorables Senadores que en 2014, la bancada del Centro Democrático salvó la aprobación del Presupuesto haciendo el quórum, lo único que le exigimos al Ministro de Hacienda es que en atención al respeto a la opinión pública y a la moral pública, se publicara el nombre de los

gestores de gasto público, nos quedó mal. Por eso, nosotros tenemos incredulidad en el Gobierno, vamos a confiar en usted señor Ministro Germán Cardona, vamos a confiar en usted, pero me obligo a dejar esta constancia.

Para nosotros es muy importante un sector financiero sólido y el respeto a la moral pública, no son excluyentes, la crisis del 2008 salvó a Colombia, porque mientras en los Estados Unidos el patrimonio técnico del sector financiero era del 6, aquí era del 14. Habíamos logrado entre 2002 y 2008 un gran avance en provisiones y en saneamiento y habíamos vendido debidamente recuperados los bancos que intervino la administración Pastrana cuando la crisis de 1999.

¿Por qué nos oponemos a las multas?, por lo siguiente, porque aquí hay dos relaciones, hay la relación del contratista y del Estado y la relación del tercer financiador y el contratista. Nosotros aceptamos como está en la Ley 80 que el costo de la obra que relaciona al contratista con el Estado se pague, y ese costo implica el costo financiero, pero la multa convenida entre el tercero que financie y el contratista, no tiene que ver con el Estado, es un tema de contingencia del contrato que nada incumben al Estado, por eso nos parece que trasladarle esa multa al estado atenta contra la moral pública y atenta contra el patrimonio del Estado.

Se ha propuesto aquí el tema del reglamento, señor Ministro, usted sabe que el reglamento no puede exceder la ley, entonces aceptamos la fórmula de ayer con temor de que en el reglamento le van a poner un tope a esas multas, pero que eso va a eliminar el artículo en el proyecto que se presente en marzo, mire el compromiso tan delicado, si ustedes no le ponen un tope a esas multas, que las haga inanes, inocuas, entre la fecha y marzo junio cuando se apruebe el proyecto, se puede abusar del Estado. Por eso nosotros queremos presentar esto a título de prevención para precautelar el bien público.

El tema del proyecto de ley, ojalá cuanto antes y yo pediría que no se olvide de una posibilidad que abrió ayer el Senador Juan Carlos Restrepo, el Senador Juan Carlos Restrepo abrió ayer la posibilidad de que el Gobierno objetara esos dos artículos, sería una manera rápida de deshacernos de esos artículos que le hacen daño a la ley, voy a confesar un interés nuestro en que no se afecten unos temas de contratación. Hemos recibido unas llamadas de las Alcaldías de Medellín y de Bogotá, sumamente preocupadas porque este proyecto trae unos temas que les ayuda a ellos a sacar su plan de obras, con desconfianza en el Gobierno, con incredulidad por lo que pasó en el 2014, con confianza en usted señor Ministro, y porqué es un acuerdo donde participan no solamente un partido de oposición como es el nuestro sino sectores de la Unidad Nacional, nosotros apoyamos esta conciliación, por favor no nos incumplan que aquí está en juego el tema de la moral pública. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador, Senador Antonio Navarro, tengo ya cerrada las inscripciones, en un minuto me pidió Senador Pedraza, un minuto me pidió el Senador Sierra, un minuto la Senadora Sofía, pero entonces Senadora Claudia si va a hablar es un minuto porque va a hablar un vocero de cada bancada por 3 minutos y un minuto los Senadores, pero cerramos ahí, Senador Navarro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Efectivamente nosotros ayer como Bancada de Alianza Verde hicimos unos señalamientos sobre dos de los temas que requiere el proyecto de ley, por un lado, la salvedad del numeral 4 del párrafo y, por otro lado, la retroactividad de la ley que se está aprobando.

Hay un compromiso que modificara unas cosas en un nuevo proyecto de ley, yo creo en la palabra del Ministro de Transporte, pero necesitamos un compromiso señor Ministro de que, si usted no es Ministro de Transporte por cualquier motivo que en este momento es impredecible, ese compromiso lo herede su sucesor y lo tome el Gobierno, porque de todas maneras si necesitamos que para que eso sea ley de marzo a junio, tenga mensaje de urgencia y el mensaje de urgencia solamente lo puede establecer el Gobierno nacional; de manera, que con la confianza que tenemos en usted, en su palabra, vamos a votar positivamente el proyecto de ley, como lo dijo en la conciliación nuestra representante en esa comisión en ese grupo que se reunió ayer, la Senadora Claudia López. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, yo por supuesto soy un defensor de la autonomía del municipio de la fortaleza de las administraciones municipales de la descentralización y desconcentración que en el Estado hoy pareciera en contravía, dejo esa constancia, pero desde luego también significando que voy a votar positivamente el proyecto, pese a que, para aplicar un refrán popular, la calentura no está en las sabanas, el muerto no está río arriba, este es un tema y me refiero particularmente al de los pliegos tipo de actitud frente a lo público que es la corrupción que frente al escenario actual pareciera que hay una proclividad generalizada y permanente del funcionario y también del empresario de quebrar la moral, la ley y desde luego los parámetros de ética.

Por eso señor Presidente, yo espero que esto no sea para la acumulación de los contratos en manos de muy pocos en Colombia, una integración vertical de la contratación en Colombia. Hoy se habla de legislar sobre los

pliegos tipo, espero que una vez que sea ley de la República no se hable del tipo de los pliegos. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias Presidente, ayer decíamos que creíamos en la idoneidad y en el buen juicio del señor Ministro Cardona a quien conocemos ampliamente, y sí, en verdad esto es un acto de confianza que estamos haciendo en su gestión y en su trabajo en este proyecto de ley que como hemos dicho realmente es una herramienta importante en la lucha contra la corrupción, en todos aquellos proyectos de obra pública que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar en el futuro, en el país, quedamos a la espera de que se cumpla con esa reglamentación tal como lo ha afirmado el Ministro y con las observaciones que aquí se han hecho y la presentación del proyecto de ley que como bien lo dijo el Senador Luis Fernando Velasco, sino lo presenta el Gobierno nacional, perfectamente puede hacerlo el Congreso de la República, esperemos que así no sea y que el Gobierno nacional por intermedio del señor Ministro sea quien presente el proyecto.

Frente a que es un cheque en blanco, yo diría que cuando entre en vigencia esta ley ya el Gobierno actual se estará despidiendo de la casa de Nariño, es realmente una herramienta para el Estado, para los próximos gobernantes, de modo que en eso no debe haber preocupación, esperamos sí que el Gobierno entonces cumpla con lo comprometido; pero igual Presidente lo manifestado aquí en esta reunión queda como constancia para el futuro de cualquier contingencia que pueda hacerse en relación a este proyecto de ley que estaríamos aprobando hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente, lo que muestra tener que hacer un esfuerzo grande el Congreso para mejorar este proyecto es otra prueba del fracaso de la política económica de este Gobierno se suponía que, la única defensa que tenía el Ministro de Hacienda en su momento para vender descaradamente a Isagén, era el cierre que daba la venta de ese patrimonio activo importantísimo para todos los colombianos.

Yo voté en contra desafortunadamente aquí ganó el Ministro, después, la después la Reforma Tributaria que había que votarla porque o sino había una descalificación y que había que hacerla porque teníamos una crisis petrolera, yo vote en contra porque dije que no, que nos iban a descalificar en su momento nos descalificaron y se hizo la Reforma regresiva ahora nos están diciendo que tenemos que, defender a esta ley a como lugar

porque no da el cierre financiero efectivamente porque los costos por la descalificación se suben, le seguimos salvando el pellejo a un Gobierno con una política económica absolutamente fallida. Espero que la fe que le tienen los Congresistas a este Gobierno supere los fracasos ya demostrados en todo este proceso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, para hacer una precisión señor Ministro en el acuerdo y es que el tema de la retroactividad no solamente está en el último inciso del parágrafo 1° sino al inicio del parágrafo 1°, aclarar quiere decir, al parágrafo 1° dice en los contratos de asociación público privada suscritos debería decir que, tengan, que no tengan cierre financiero y eliminar o que se suscriban porque esas otra forma de dar la retroactividad. De manera que, quisiera dejar esa aclaración que eliminar la retroactividad implica esas dos modificaciones al principio y al final del parágrafo 1° eso fue lo que discutimos ayer creo que estamos en la misma línea, pero quiero dejar esa constancia para quede claro antes de que votemos el acuerdo aquí suscrito.

Y, esto sí que es un acto de fe señor Ministro, una confianza sobre todo en usted más que en el Gobierno de que va cumplir su palabra de que va defender el interés y el bolsillo de los colombianos que no está para pagar deudas ni sanciones de los bancos. Sino para sacar adelante la infraestructura colombiana con calidad que es el compromiso que estamos haciendo aquí, esperamos a la brevedad posible que se radique ese proyecto para eliminar estas dos cosas que por ahora se van a contener vía regulación, pero que sabemos que no es un camino seguro hasta que no se eliminen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, en el mismo sentido nosotros acompañaremos lo acordado por la subcomisión dejando en claro entonces, que esperamos del Gobierno la presentación del proyecto de ley, que además doctora Claudia sino lo presenta el Gobierno lo podemos presentar nosotros también, y con eso dejamos salvaguardado el tema referente al parágrafo en donde se establecen esas excepciones.

Y, segundo pues, acompañamos el texto porque tienen una serie de elementos importantes que no vale la pena dejar por uno solo de los aspectos que el Gobierno se compromete a corregir y, solo llamo la atención sobre el hecho de que, lo retroactivo puede ser un tema que yo no he revisado, pero quisiera saber de parte del Gobierno cuando se presente el proyecto de ley si son temas no regulados. Porque, si son temas no regulados dentro la

ley, entonces, deberíamos avocar ese aspecto, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, es que es, lo siguiente el Centro Democrático que estuvo ayer en la subcomisión le dijo al Gobierno que nosotros estaríamos dispuesto aceptar la retroactividad de la aplicación de estas normas en aras de facilitar la liquidación de contratos que se encuentren en ese estado siempre y cuando el Gobierno hoy nos explicara cuales son esos contratos y cuáles son los problemas que se están teniendo en la liquidación, nosotros quisiéramos ayer alcanzamos hablar de ese tema quisiéramos que el Ministro nos explique ese tema y si existen razones que justifiquen la importancia de la retroactividad nosotros estaríamos dispuesto incluso apoyarla que permanezca en la ley gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

Senadora Paloma Valencia, muchísimas gracias por ante todo y a ustedes y a todas la Bancadas y a todas las personas que han hablado por ese voto de confianza, créame que no voy a hacer inferior a él y el Gobierno tampoco y con respecto al tema de la retroactividad como lo hable también al inicio de esta sesión con el señor Ex presidente y Senador Álvaro Uribe, tengan la seguridad que lo analizaremos, lo comentaremos con ustedes y miraremos la importancia de lo que usted está planteando para que lleguemos a consensos que son indiscutiblemente beneficiosos para todos las partes.

La Presidencia manifiesta:

Senador Hernán Andrade y abrimos el registro y posteriormente el proyecto, Senador Andrade. Senador Andrade antes, posterior a este proyecto vamos a votar la nivelación salarial para los funcionarios del Congreso de la República, todo en su momento, de manera, que muy justo eso de manera, que por favor no se retiren luego de votar este proyecto, Senador Andrade.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Las Bancadas, Ministro y la obligación con la Senadora Doris Vega, ella señala como proposición lo que aquí se ha señalado, que si el Gobierno no presenta el Congreso proceda a presentarlo si se forma como adictiva me gustaría que quedara como aditiva de la conciliación y lo formamos, no del proyecto del acuerdo, del acuerdo de la constancia, de la constancia con esta salvedad.

La Presidencia manifiesta:

De la constancia, abra el registro señor Secretario.

El Secretario informa:

Con la salvedad que explicó el Senador Andrade está votando, por favor un ingeniero acá al Senador Moota, por favor.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación con el informe de la subcomisión al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

Por el No: 04

Total: 62 Votos

Votación nominal al informe de conciliación con el informe de la subcomisión al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara,

por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando

García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Honorables Senadores**Por el No**

Chamorro Cruz William Jimmy
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 López Maya Alexander
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 14. XII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de conciliación con el informe de la subcomisión al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara.

Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2017

Doctores
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
 Presidente Senado de la República

APROBADO
 14 DIC 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: Informe de conciliación al Proyecto de Ley No. 084 de 2016 Senado y 285 de 2017 Cámara "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5 de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nuevamente el texto conciliado del proyecto de la referencia, en el cual se revisan cada uno de los textos aprobados por las respectivas plenarias de las cámaras.

Una vez iniciada la discusión del informe de conciliación que por unanimidad se había presentado ante las secretarías correspondientes el 05 de diciembre de 2017, se escucharon las opiniones de algunos parlamentarios con respecto al artículo 5 que fue aprobado en el Senado de la República y manifestaban nuevamente su eliminación del informe. Ante esto, la subcomisión propone unánimemente un nuevo texto en el que acoge el artículo de la Cámara de Representantes, en el sentido de eliminar el artículo 5 que trata sobre los contratos interadministrativos. Es importante aclarar que, en lo demás, el informe de conciliación se mantiene como fue propuesto y radicado el 05 de diciembre de 2017.

Para facilitar la discusión, a continuación se indica el número y título de cada artículo, dividiéndolos por párrafos. En la última columna de la tabla se especifica cuál de los dos textos se acogió en la conciliación, o cuáles no fueron objeto de conciliación debido a que eran idénticos.

Artículo 11. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°,	Artículo 11. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°,	CÁMARA

ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY		
NUMERACIÓN TEXTO DE SENADO	NUMERACIÓN TEXTO DE CÁMARA	TEXTO QUE SE ACOGE
Artículo 1°. Adiciónense los párrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993	Artículo 1. Adiciónense los párrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993	CÁMARA
Artículo 2°. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así	Artículo 2°. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así	CÁMARA
Artículo 3°. Adiciónese el siguiente inciso al numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 así	Artículo 3°. Adiciónese el siguiente inciso al numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 así	CÁMARA
Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007	Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007	CÁMARA
Artículo 5°. Modifíquese el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así	Artículo 5. ELIMINADO	CÁMARA
Artículo 6°. Modifíquese el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así	Artículo 6°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así	CÁMARA
Artículo 7°. Adiciónese un párrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así	Artículo 7°. Adiciónese un párrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.
Artículo 8°. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así	Artículo 8°. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.
Artículo 9°. Modificar el artículo 22 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así	Artículo 9°. Modificar el artículo 22 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así	CÁMARA
Artículo 10. Modificar el párrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así	Artículo 10. Modificar el párrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.

Artículo 11. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°, quedará así	Artículo 11. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°, quedará así	CÁMARA
Artículo 12. Modifíquese el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así	Artículo 12. Modifíquese el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.
Artículo 13. En los procesos de gestión y adquisición predial en los cuales el ejecutor del proyecto de infraestructura de transporte identifique que los predios baldíos o de uso público requeridos para el proyecto se encuentran ocupados, será procedente el pago y reconocimiento de una compensación por mejoras, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:	Artículo 13. En los trámites de gestión predial en los cuales el ejecutor de un proyecto de infraestructura identifique que los predios baldíos requeridos para el proyecto se encuentran ocupados, será procedente el pago y reconocimiento de las mejoras realizadas por los ocupantes.	CÁMARA
Artículo 14. Modifíquese los párrafos 4°, 5° y 6° del artículo 5° de la Ley 1508 de 2012.	Artículo 14. Modifíquese los párrafos 4°, 5° y 6° del artículo 5° de la Ley 1508 de 2012, modificado por el artículo 37 de la Ley 1753 de 2015.	CÁMARA
Artículo 15. Modifíquese el párrafo del artículo 8° de la Ley 1508 de 2012.	Artículo 15. Modifíquese el párrafo del artículo 8° de la Ley 1508 de 2012.	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.
Artículo 16. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así:	Artículo 16. ELIMINADO.	SENADO
Artículo 18. Modifíquese los numerales 6 y 7 del artículo 27 de la Ley 1508 de 2012, los cuales quedarán así.	No está en el texto de Cámara.	SENADO
Artículo 19. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 1228 de 2008, el cual quedará así.	Artículo 17. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 1228 de 2008, el cual quedará así:	SENADO

Artículo 20. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 1682 de 2013, así:	Artículo 18. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 1682 de 2013, así:	NO SE CONCILIA, PORQUE LOS TEXTOS SON IGUALES.
Artículo 21. Costos de evaluación de los proyectos de asociación público privada.	Artículo 19. Costos de evaluación de los proyectos de asociación público privada.	SENADO
Artículo 22. Sustitución del uso de las vías férreas para la construcción de sistemas de transporte masivo.	No está en el texto de Cámara	CÁMARA
Artículo 23. Planes de expansión de las vías férreas a cargo de la Nación.	No está en el texto de Cámara	CÁMARA
Artículo 24 (Nuevo). Mecanismos de participación de la contratación pública.	No está en el texto de Cámara	CÁMARA
No está en el texto de Senado	Artículo 20. Modifíquese el Artículo 32 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así:	CÁMARA
No está en el texto de Senado	Artículo 21. El artículo 30 de la Ley 1508 de 2012 quedará así:	SENADO
No está en el texto de Senado	Artículo 22 (Artículo Nuevo). Montos de Contratación. En los contratos que celebren las entidades estatales deberán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipo, de acuerdo a los siguientes rangos:	SENADO
No está en el texto de Senado	Artículo 23 (Artículo Nuevo). El Gobierno nacional para la expedición de la reglamentación de los pliegos tipo de que trata el párrafo 7° del artículo 4, deberá tener en cuenta los siguientes criterios:	SENADO
No está en el texto de Senado	Artículo 24 (Artículo Nuevo). Adiciónese un tercer párrafo al artículo 5° de la ley 1150 de 2017, el cual quedará así:	SENADO
Artículo 25. Vigencia.	Artículo 25. Vigencia.	CÁMARA

condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia sólo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad

Artículo 2. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.

Por su parte, los interventores, responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondan conforme con el contrato de interventoría.

Artículo 3°. Adiciónese el siguiente inciso al numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 así:

(...)

Cuando se trate de proyectos de infraestructura la intervención a la que hace referencia el presente artículo deberá ser asumida por el concesionario o contratista encargado del proyecto quien para el efecto será el titular del permiso de intervención que otorgue el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. No obstante, será obligación del concesionario o contratista contar con un profesional idóneo quien deberá hacer el acompañamiento al Plan de Manejo Arqueológico, bajo los parámetros que hayan sido definidos previamente por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Los proyectos que se encuentran en ejecución al momento de expedición de la presente norma y definida la gestión en cabeza del profesional registrado, el contratista o concesionario podrá optar por mantener la responsabilidad en cabeza de dicho profesional o adoptar la solución a que hace referencia el presente artículo.

(...)

TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY No. 084 DE 2016 SENADO Y 285 DE 2017 CÁMARA

"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

Artículo 1. Adiciónense los párrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993:

(...)

Parágrafo 2°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de

Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007:

Parágrafo 7°. El Gobierno nacional adoptará documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública en los procesos de selección que adelanten. Dentro de los documentos tipo el Gobierno adoptará de manera general y con alcance obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las condiciones habilitantes, así como los factores técnicos y económicos de escogencia, según corresponda a cada modalidad de selección y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que deberán incluirse en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los contratos. Para la adopción de esta reglamentación el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones con el ánimo de promover el empleo local.

La facultad de adoptar documentos tipo la tendrá el Gobierno Nacional, cuando lo considere necesario, en relación con otros contratos o procesos de selección.

Los pliegos tipo se adoptarán por categorías de acuerdo con la cuantía de la contratación, según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

<p>Parágrafo 4°. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.</p> <p>Parágrafo 5°. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.</p> <p>(...)</p> <p>Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:</p> <p>(...)</p> <p>Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones</p> <p>Artículo 7°. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 33. La elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías de los contratos, se podrán contratar mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía o mínima cuantía según su valor.</p> <p>En los contratos para la ejecución de proyectos de asociación público-privada la interventoría deberá contratarse con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista. Dichos interventores responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le corresponden con el contrato de interventoría.</p> <p>Artículo 8°. Modificar el artículo 22 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 22. Limitaciones, afectaciones, gravámenes al dominio, medidas cautelares, impuestos, servicios públicos y contribución de valorización. En el proceso de adquisición de predios requeridos para proyectos de infraestructura de transporte, en caso de existir acuerdo de negociación entre la entidad Estatal y el titular inscrito en el folio de matrícula o al respectivo poseedor regular inscrito y previo al registro de la escritura pública correspondiente, la entidad estatal, con cargo al valor del proyecto, podrá descontar la</p>	<p>Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de los derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito o a los herederos determinados e indeterminados, entendidos como aquellas personas que tengan la expectativa cierta y probada de entrar a representar al propietario fallecido en todas sus relaciones jurídicas por causa de su deceso de conformidad con las leyes vigentes.</p> <p>La oferta será remitida por el representante legal de la entidad pública competente para realizar la adquisición del inmueble o su delegado; para su notificación se cursará oficio al propietario, poseedor inscrito o a los herederos determinados e indeterminados, el cual contendrá como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicación de la necesidad de adquirir el inmueble por motivo de utilidad pública. 2. Alcance de conformidad con los estudios de viabilidad técnica. 3. Identificación precisa del inmueble. 4. Valor como precio de adquisición acorde con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley. 5. Información completa sobre los posibles procesos que se pueden presentar como son: enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial. <p>Se deberán explicar los plazos, y la metodología para cuantificar el valor que se cancelará a cada propietario o poseedor según el caso.</p> <p>Una vez notificada la oferta se entenderá iniciada la etapa de negociación directa, en la cual el propietario o poseedor inscrito tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad en relación con la misma, bien sea aceptándola, o rechazándola. Si la oferta es aceptada, deberá suscribirse escritura pública de compraventa o la promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes e inscribirse la escritura en la oficina de registro de instrumentos públicos del lugar correspondiente.</p> <p>Se entenderá que el propietario o poseedor del predio renuncian a la negociación cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Guarden silencio sobre la oferta de negociación directa. b) Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo. c) No suscriban la escritura o la promesa de compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente ley por causas imputables a ellos mismos. <p>Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la notificación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.</p>
<p>Notificada la oferta de compra de los inmuebles sobre los que recaiga la declaratoria de utilidad pública o de interés social, e inscrita dicha oferta en el respectivo Certificado de Libertad Tradición, los mismos no podrán ser objeto de ninguna limitación al dominio. El registrador se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre aquellos.</p> <p>Parágrafo. La entidad adquirente procederá a expedir directamente la resolución de expropiación sin necesidad de expedir oferta de compra en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando se verifique que el titular inscrito del derecho real de dominio falleció y no es posible determinar sus herederos. 2. En el evento en el que alguno de los titulares del derecho real inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de adquisición o el respectivo poseedor regular inscrito se encuentren reportados en alguna de las listas de control de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo. <p>Una vez expedida la resolución de expropiación, la entidad adquirente solicitará la inscripción de la misma en el respectivo Certificado de libertad y tradición y libertad del inmueble. El registrador se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre aquellos.</p> <p>Surtida la etapa de agotamiento de vía gubernativa, la Entidad adquirente deberá acudir al procedimiento de expropiación judicial contemplado en el artículo 399 del Código General del Proceso o la norma que lo modifique o sustituya, para lo cual aplicará el saneamiento automático y el valor que arroje la expropiación se dejará a cargo del juzgado de conocimiento.</p> <p>Parágrafo 2°. Se dispone un plazo de noventa (90) días siguientes a la suscripción de contratos de compraventa de los bienes objeto de la oferta de compra, para realizar el pago correspondiente, vencido el plazo y no habiéndose realizado el mismo, los titulares de derechos reales podrán acudir al proceso ejecutivo y se causarán intereses de mora.</p> <p>Artículo 11. Modifícase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o los herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición o expropiación. El permiso será irrevocable una vez se pacte.</p> <p>Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como</p>	<p>el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.</p> <p>Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición o expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y/o el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna.</p> <p>Artículo 12. En los trámites de gestión predial en los cuales el ejecutor de un proyecto de infraestructura identifique que los predios baldíos requeridos para el proyecto se encuentran ocupados, será procedente el pago y reconocimiento de las mejoras realizadas por los ocupantes.</p> <p>El precio de adquisición de estas mejoras no podrá exceder el monto establecido para una vivienda de interés prioritario.</p> <p>En caso de que el ocupante irregular no esté de acuerdo con el avalúo, la entidad encargada del proyecto de infraestructura procederá a solicitar a la autoridad policial del lugar el desalojo del bien y el valor de las mejoras será puesto a disposición del desalojado, mediante pago por consignación a favor del mejoratario.</p> <p>Artículo 13. Modifíquense los parágrafos 4°, 5° y 6° del artículo 5° de la Ley 1508 de 2012, modificado por el artículo 37 de la Ley 1753 de 2015</p> <p>(...)</p> <p>Parágrafo 4°. En proyectos de asociación público-privada de iniciativa pública y de iniciativa privada, la entidad estatal competente podrá reconocer derechos reales sobre inmuebles que no se requieran para la prestación del servicio para el cual se desarrolló el proyecto, como componente de la retribución al inversionista privado.</p> <p>El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones bajo las cuales se realizará el reconocimiento de los derechos reales y de explotación sobre inmuebles, garantizando que su tasación sea acorde con su valor en el mercado y a las posibilidades de explotación económica del activo. Adicionalmente, se incluirán en dicha reglamentación las condiciones que permitan que el inversionista privado reciba los ingresos de la explotación económica o enajenación, condicionados a la disponibilidad de la infraestructura y al cumplimiento de los estándares de calidad y niveles de servicio pactados.</p> <p>En el caso de que trata el presente parágrafo, la selección del adjudicatario del contrato bajo el esquema de asociación público-privada de iniciativa privada se realizará mediante licitación pública.</p>

Si el originador no resulta seleccionado para la ejecución del contrato bajo el esquema de asociación público privada, el adjudicatario deberá pagar al Originador el valor que la entidad pública competente haya determinado como costos de los estudios realizados para la estructuración del proyecto durante el trámite de la respectiva iniciativa privada.

Los aspectos no regulados en el presente párrafo relativos al trámite de las iniciativas privadas de asociaciones público privadas cuya retribución al inversionista consista total o parcialmente en derechos reales sobre inmuebles se someterán a lo previsto en la Ley 1508 de 2012 para las iniciativas privadas con desembolso de recursos públicos.

Tratándose de proyectos de asociación público privada de iniciativa privada, el valor de los predios en los que se ubican los inmuebles sobre los que se podrán reconocer derechos reales no podrá ser superior al 30% del presupuesto estimado de inversión del proyecto. En todo caso, la restricción aquí prevista computará dentro del límite del artículo 17 de la Ley 1508 de 2012 y sus correspondientes modificaciones.

Parágrafo 5°. En caso de que en el proyecto de asociación público-privada la entidad estatal entregue al inversionista privado una infraestructura existente en condiciones de operación, la entidad estatal podrá palear el derecho a la retribución por las actividades de operación y mantenimiento de esta infraestructura existente condicionado a su disponibilidad, al cumplimiento de los niveles de servicio y estándares de calidad.

Parágrafo 6°. En proyectos de asociación público-privada, podrán establecerse, unidades funcionales de aeropuertos, de plantas de tratamiento de aguas residuales, de tramos de túneles o, de vías férreas, en virtud de las cuales se predicará únicamente disponibilidad parcial y estándar de calidad para efectos de la retribución. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Artículo 14. Modifíquese el párrafo del artículo 8° de la Ley 1508 de 2012.

(...)

Parágrafo. No podrán ser contratantes de esquemas de asociación público-privada bajo el régimen previsto en la presente ley, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales, las empresas de servicios públicos domiciliarios y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o sus asimiladas. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades excluidas como contratantes puedan presentar oferta para participar en los procesos de selección de esquemas de asociación público privada regidos por esta Ley, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en el respectivo proceso de selección.

Artículo 15. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así:

Artículo 10. Sistema abierto o de precalificación. Para la selección de contratistas de proyectos de asociación público privada de iniciativa pública, podrá utilizarse el sistema de precalificación, en las condiciones que establezca el reglamento.

que se adquieran conforme a la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

Parágrafo 1°. Los gobernadores y los alcaldes, enviarán mensualmente al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Defensa, Policía Nacional de Carreteras, y al Ministerio del Interior y de Justicia una relación de los procesos de restitución que hayan iniciado en cumplimiento de este artículo con el fin de hacerles seguimiento.

Parágrafo 2°. En los procesos de articulación o actualización de los planes de ordenamiento territorial, las autoridades competentes deberán consultar los proyectos de infraestructura de transporte que sean de utilidad pública o interés social, que hayan sido aprobados por las entidades responsables, con el fin de que sea concertada su incorporación en el respectivo plan como zonas reservadas. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Artículo 18. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 1682 de 2013, así:

(...)

Parágrafo 2°. En las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos que adopte el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, no procederá indemnización, compensación o reconocimiento alguno por obras nuevas o mejoras, derechos, prerrogativas, autorizaciones que hayan sido levantadas, hechas o concedidas en las fajas o zonas reservadas en los términos del artículo 4° de la Ley 1228 de 2008.

Artículo 19. Costos de evaluación de los proyectos de asociación público privada. Los originadores en la estructuración de proyectos de infraestructura pública de iniciativa privada o para la prestación de sus servicios asociados, asumirán por su propia cuenta y riesgo, la totalidad de los costos de la estructuración, incluyendo el costo para su revisión y/o evaluación en las etapas de prefactibilidad y factibilidad, según corresponda.

Para que las entidades Estatales puedan determinar los costos de la evaluación del proyecto en etapa de prefactibilidad o factibilidad seguirán los siguientes parámetros:

- 1.1. El valor de los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea de evaluación.
- 1.2. El costo de las visitas al proyecto que sean necesarias.
- 1.3. Otros costos directos e indirectos de la evaluación.

El método de cálculo de los costos será así: para el numeral 1.1, se estimará el número de profesionales/mes o contratistas/mes con sus correspondientes honorarios/mes, incluyendo los factores prestacionales; para el numeral 1.2, se estimará el número de visitas según se requiera y su costo de acuerdo con las tarifas del transporte público, y para el numeral 1.3 otros costos directos e indirectos relacionados con temas operativos y de administración de la evaluación. La sumatoria de los costos de evaluación del proyecto, no podrá superar al 0.2% del valor del Capex del respectivo proyecto en etapa de prefactibilidad o factibilidad, según corresponda.

Para el sistema de precalificación, se conformará una lista de precalificados mediante convocatoria pública, estableciendo un grupo limitado de oferentes para participar en el proceso de selección.

El reglamento podrá establecer mecanismos para que en caso de requerirse estudios adicionales, estos puedan realizarse o contratarse por los precalificados. El reglamento también podrá establecer mecanismos por medio de los cuales se pueden excluir a precalificados cuando estos no participen en la realización de estudios adicionales.

Artículo 16. Modifíquese los numerales 6 y 7 del artículo 27 de la Ley 1508 de 2012, los cuales quedarán así:

6. No se podrá celebrar este tipo de contratos durante el último año de gobierno, salvo que sean celebrados por el Distrito Capital, los distritos y municipios de categoría especial que sean capitales de departamento y los departamentos de categoría especial y/o sus entidades descentralizadas.

7. Las vigencias futuras que se expidan deberán cumplir las normas vigentes que regulan la materia y los parámetros previstos en el presente artículo. En cualquier caso, cuando las vigencias futuras correspondan a proyectos de Asociación Público Privada a cargo del Distrito Capital, de los distritos y municipios de categoría especial que sean capitales de departamento y de los departamentos de categoría especial, y/o sus entidades descentralizadas, estas podrán ser aprobadas en el último año de gobierno y hasta por el plazo de duración del proyecto respectivo, sin perjuicio del cumplimiento de los trámites y requisitos dispuestos en este artículo, incluyendo lo relacionado con la aprobación previa de riesgos y pasivos contingentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 17. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 1228 de 2008, el cual quedará así:

Artículo 4°. No procederá indemnización, compensación o reconocimiento alguno por obras nuevas o mejoras, derechos, prerrogativas o autorizaciones que hayan sido levantadas, hechas o concedidas en las fajas o zonas reservadas a que se refiere la Ley 1228 de 2008 con posterioridad a su promulgación.

Tampoco procederá indemnización alguna por la devolución de las fajas que fueron establecidas en el Decreto-ley 2770 de 1953 y que hoy se encuentran invadidas por particulares. En estos casos las autoridades competentes deberán iniciar los procesos de restitución de bienes de uso público, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las

La administración y manejo de los recursos destinados a la revisión y/o evaluación de los proyectos en etapa de prefactibilidad y factibilidad será a través de un patrimonio autónomo que constituirá el originador. Los costos que genere su administración deberán ser cubiertos por los originadores de asociaciones público privadas de iniciativa privada y podrán financiarse con cargo a los rendimientos de los recursos aportados.

El administrador del patrimonio autónomo expedirá la respectiva certificación del giro de los recursos por parte del originador, para que la entidad estatal pueda contratar la revisión y/o evaluación del respectivo proyecto con cargo a los recursos disponibles en el patrimonio autónomo constituido para el efecto. La entidad estatal encargada de la revisión y/o evaluación de los proyectos será la beneficiaria del patrimonio autónomo y la encargada de autorizar los pagos que se requieran para llevar a cabo la revisión y/o evaluación de la iniciativa privada.

Parágrafo. El valor de la evaluación del proyecto que sea determinado por la entidad estatal en etapa de prefactibilidad deberá girarse al patrimonio autónomo en el plazo que establezca la entidad para iniciar la revisión del proyecto en dicha etapa.

El valor de la evaluación del proyecto en etapa de factibilidad que sea determinado por la entidad estatal deberá girarse al patrimonio autónomo dentro de los sesenta días anteriores a la fecha establecida por la entidad estatal para entregar el proyecto en etapa de factibilidad. En caso de que el originador no consigne el valor de la evaluación del proyecto la entidad estatal no adelantará su respectiva evaluación en la etapa en que se encuentre.

Parágrafo 2°. Para la presentación de proyectos de las iniciativas privadas de las que trata el artículo 19 de la Ley 1508 de 2012, por parte de entidades territoriales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deberá contar con la validación financiera de alguna de las entidades financieras públicas de segundo piso o estructuradoras públicas y la aprobación del gobernador o alcalde de la entidad territorial.

Artículo 20. Modifíquese el Artículo 32 de la Ley 1508 de 2012, el cual quedará así:

Artículo 32. Terminación anticipada. En los contratos que desarrollen Proyectos de Asociación Público Privada, se incluirá una cláusula en la cual se establezca la fórmula matemática para determinar las eventuales prestaciones recíprocas entre las partes a las que haya lugar para efectos de terminarlos anticipadamente por mutuo acuerdo o en forma unilateral.

Parágrafo 1. En los contratos de Asociación Público Privada suscritos o que se suscriban, cuando una autoridad judicial declare la nulidad absoluta del contrato estatal, o cuando una autoridad administrativa o judicial o la respectiva entidad estatal contratante ordene su terminación originada en una causal de nulidad absoluta, en la liquidación se deberá reconocer el valor actualizado de los costos, las inversiones y los gastos, ejecutados por el contratista, incluyendo los intereses, menos la remuneración y pagos recibidos por el contratista en virtud del cumplimiento del objeto contractual. Estos factores serán

entidad hará efectivo el saldo de la penalidad contra las personas naturales o jurídicas responsables.

Para el caso señalado en el inciso anterior, los remanentes de la liquidación a favor del concesionario responsable de la conducta que dio lugar a la causal de nulidad o del integrante o integrantes del concesionario que dieron lugar a la causal de nulidad, después del pago de acreencias a la totalidad de los terceros, quedarán como garantía de pago para atender las posibles reclamaciones por el término de cinco (5) años. La forma como quedarán a disposición estos recursos será definida por el Gobierno Nacional.

La autoridad judicial o administrativa competente podrá decretar como medida preventiva la aplicación de los incisos anteriores a investigaciones en curso. En este supuesto, la penalidad mencionada en el presente párrafo, descontada de los remanentes de la liquidación en los términos del mismo, se mantendrá a disposición de dicha autoridad administrativa o judicial en tanto se resuelva de manera definitiva la investigación. Al momento de decretar la medida preventiva, la autoridad administrativa o judicial deberá individualizar las personas afectas a la ilicitud o infracción administrativa, a quienes se les aplicarán las sanciones y efectos señalados en los incisos anteriores.

Lo previsto en este artículo se entiende sin perjuicio de las responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar.

Artículo 21. Vigencia. Esta ley rige a partir de su promulgación, los procesos y procedimientos que se encuentren en curso se surtirán de acuerdo con las normas con las cuales se iniciaron.

Parágrafo Transitorio. El artículo 4° de la presente Ley regirá una vez el Gobierno Nacional expida la correspondiente reglamentación, en un plazo de seis (6) meses.

CONCILIADORES

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara

HERNÁN FRANCISCO ANDRADE
SERRANO
Senador de la República

RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara

GERMÁN VARÓN COTRINO
Senador de la República

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Senador de la República



Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2017

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

APROBADO
14 DIC 2017

ASUNTO: Informe Subcomisión Accidental para aclaración del informe de conciliación del Proyecto de Ley 084 de 2016 Senado - 285 de 2017 Cámara, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".

Como consecuencia de las diversas opiniones que expusieron los honorables senadores en la plenaria del 13 de diciembre de 2017 sobre el artículo 20 del informe de conciliación del proyecto de ley mencionado en el asunto, la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República creó una subcomisión con el fin estudiarlo.

Esta subcomisión estuvo integrada por los Honorables Senadores Germán Varón, Susana Correa, Paloma Valencia, Hernán Andrade, Luis Emilio Sierra, Manuel Henríquez, Claudia López, Senén Niño y Luis Fernando Velasco, se reunió el día 13 de diciembre a las 06:00 P.M. en donde se discutieron las observaciones presentadas y llegaron a los siguientes acuerdos:

Primero: por medio de reglamentación se precisarán algunos aspectos del artículo 20 del proyecto de ley para garantía de los senadores y que, de esta forma, puedan recomendar la aprobación del informe de conciliación a la plenaria del Senado. Estos puntos son:

- La reglamentación contemplará un tope máximo que puede ser reconocido como costo o penalidad y que no puede exceder los referentes del mercado.
- La reglamentación establecerá un límite máximo a los reconocimientos a que haya lugar, los cuales, en ningún caso, podrán superar el valor del contrato estatal anulado.
- Clarificar en la reglamentación que los reconocimientos a los que haya lugar como consecuencia de la nulidad absoluta del contrato estatal o su terminación anticipada originada en una causal de nulidad absoluta, no habrá lugar al reconocimiento de intereses de mora, ya que estos no cumplen con el criterio de satisfacer el interés público.

14 DIC 2017

Segundo: el Gobierno Nacional presentará un proyecto de ley en el cual se modifique este artículo en el sentido de eliminar la salvedad a favor de las penalidades financieras por terminación anticipada que estipula el numeral 4 del mismo párrafo.

Adicionalmente, se eliminará el último inciso del párrafo 1, el cual corresponde a la aplicación retroactiva de la norma a los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la Ley 1508 de 2012, dejando así que a estos contratos se le siga aplicando la norma contenida en el artículo 48 de la Ley 80 de 1993.

Una vez acordado lo anterior, los honorables senadores consideran que fueron resueltas sus preocupaciones y recomiendan la aprobación del informe de conciliación.

De los Honorables Senadores,

Germán Varón
Germán Varón
Senador de la República

Hernán Andrade
Hernán Andrade
Senador de la República

Paloma Valencia
Paloma Valencia
Senadora de la República

Susana Correa
Susana Correa
Senadora de la República

Manuel Enriquez Rosero
Manuel Enriquez Rosero
Senador de la República

Claudia López
Claudia López
Senadora de la República

Luis Fernando Velasco

Luis Emilio Sierra

14 DIC 2017

Senador de la República

Senador de la República

Senén Niño

Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

En aras de la brevedad y de dado que este proyecto ha sido suficientemente discutido en la Cámara de Representantes, la Comisión Primera del Senado, yo quiero simplemente pedirles señor Presidente que no es, posible votar el articulado como lo aprobó la Comisión Primera del Senado, porque eso obligaría a que haya conciliación y dado que la Cámara no se sesionara el día de mañana, entonces, yo quiero pedirle que, por favor aprobemos el texto como viene aprobado por la Cámara de Representantes cuyo texto está y de acuerdo a la proposición señor Presidente por favor le pido a los honorables Senadores que votemos es, para solucionar un problema que hoy tiene el Ministerio de Trabajo, el Congreso de la República, el Instituto Nacional Penitenciario (Inpec) y la Aeronáutica Civil señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, yo quiero dejar una constancia, a mí me preocupa sobre manera que entre el 2010 y el año 2018 los gastos de personal se van a incrementar en el 138% la nómina del Estado paso en el año 2010 del 2.4 billones de pesos para el año 2018 en el presupuesto va estar en cerca de 6 billones de pesos, 19 mil 600 nuevos cargos públicos; entonces, me preocupa sobre manera que el Gobierno nacional no tenga una estrategia clara y coherente de racionalizar y revisar la estructura del Estado estas entidades Inpec, Congreso de la República, Aeronáutica Civil entre otras lo que están pidiendo fundamentalmente que se le permita poder superar el límite que hay para el caso de la nómina.

Yo, personalmente creo que este Gobierno no tuvo una política de austeridad, ni una política de revisión de la estructura del Estado creo instituciones innecesarias, asesorías innecesarias, consejerías innecesarias, por eso, tengo que decir que no puedo apoyar este proyecto de ley porque a todas luces lo que va hacer es seguir acrecentando, seguir acrecentando el gigantismo del Estado colombiano, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Por el No: 01

Total: 62 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Honorables Senadores

Por el No

Guerra de la Espriella María del Rosario
 14. XII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente. Es muy corto señor Presidente, el Centro Democrático apoya la nivelación de los diferentes grupos de empleados, pero no apoyamos facultades para modificar plantas como la que viene para el Ministerio de Trabajo nivelación si, facultades de modificación de planta no, y hay un artículo para financiar las curules de FARC que nosotros no podemos votar positivamente, entonces, yo rogaría que esos artículos se voten por separado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, Presidente era moción de orden porque realmente no se podía ni caminar con todos los funcionarios yo no sé de dónde son, me da pena que se den los Ministros y una Asesor si es que se tiene que explicar algo, pero esto es el recinto de los Congresistas no de los lobistas, un poco de respeto.

La Presidencia manifiesta:

Ya se ha pedido de la Mesa Directiva y veo todavía funcionarios y asesores en el pasillo mientras no se retiren no se retiren detrás de los arcos no se abre el registro por favor atiendan al llamado, señores auxiliares por favor los asesores no pueden estar ahí o no votamos este proyecto hoy, señores auxiliares retiren por favor a las personas atrás. Bien vamos abrir el registro para votar así omisión de la lectura del articulado, articulado completo con la proposición de Manuel Enríquez Rosero al señor ponente, el título del proyecto y si quiere que sea ley de la República señor Secretario lea el título del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría suspender la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque del Proyecto de Ley Orgánica 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, pues en vista de que se van a presentar unas modificaciones y esto necesariamente nos tendría que llevar al mes de marzo a la conciliación, pues yo lo que le pido señor Presidente es que, para el mes de marzo, la primera semana, traigamos le texto, un texto bien elaborado con las modificaciones que se habían propuesto en la Comisión Primera del Senado, y lo aprobamos en el mes de marzo.

Claro y en marzo que quede retroactivo lo podemos hacer y lo traeremos en el mes de marzo.

Sí Presidente, y en el mes de marzo, en ese texto que traeríamos de acuerdo con la señora Ministra, el señor Ministro, los autores del proyecto y eso podría perfectamente ser llevado retroactivamente al primero de enero del 2018, como estaba inicialmente

y lo aprobaríamos en la primera semana de sesiones del mes de marzo y haríamos la conciliación y no tendría problema.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, el Centro Democrático quiere dejar la constancia que es lo que está pasando, yo hace 3 semanas le dije a la señora Ministra como a todos los delegados del Congreso, que nosotros queremos acompañar la nivelación salarial del Congreso de la República y del Ministerio del Trabajo, nos parece que es necesaria, es justa y hace parte de lo que queremos hacer. Y por eso, pedimos desde el principio que no se juntara con las curules de la FARC; porque el Centro Democrático no va a destinar dinero de los colombianos, a las curules de los terroristas.

Y segundo, nosotros dijimos queremos acompañar la nivelación del Ministerio de Trabajo, pero no acompañamos nuevos cargos; porque la situación fiscal de este país es muy grave, este Gobierno nos va a entregar un país con 4% de déficit fiscal, con unas vigencias futuras superiores a los 80 billones de pesos y una deuda externa que ya lleva el 54% del PIB. Ha creado 74 mil nuevos cargos para contratistas y 19 mil nuevos cargos de planta, nos parece inaceptable que se creen nuevos cargos, cuando no se les ha cumplido a los empleados del Estado, empezando con los del Congreso de la República y los del Ministerio de Trabajo.

Hemos radicado las proposiciones para que se pudiera aprobar ese proyecto hoy, y queremos dejar constancia, que es el resto del Congreso el que no quiso acompañar que sacáramos las nivelaciones salariales, exclusivamente frente a las que hay acuerdo en todo el Congreso y las quieren condicionar a la creación (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente, para que quede como constancia ante el país, ante los trabajadores del Ministerio del Trabajo, ante los trabajadores del DPS, ante los trabajadores del Congreso de la República, que este proyecto se hunde, porque el Centro Democrático estando presente, no quiso votarlo Presidente, esa es la verdadera razón la que este proyecto no sale adelante Presidente, Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Primero decir, que el proyecto no se ha hundido, el proyecto no se ha hundido, el proyecto quedó vivo para el mes de marzo. Se levanta la sesión se convoca para el mes de marzo.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

Bogotá, Julio 27 de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad



Respetado Doctor Eljach

Conforme a lo establecido en la Ley 1147 de 2007, en su artículo 14 parágrafo 2, a continuación le presento el informe de mi labor legislativa correspondiente a la Legislatura 2014 – 2015.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
 Senadora de la República

Entrada en vigencia de Ley para la Reactivación del Sector Agropecuario

Durante la pasada legislatura la Ley 1731 de 2014 "por medio del cual se adoptan medidas en materia de financiamiento, tendientes a impulsar la reactivación del sector agropecuario y fortalecer la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA", entró en vigencia.

La Ley de iniciativa de la Congresista conservadora Nora García Burgos en compañía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural constituye uno de los más importantes logros en materia legislativa a favor del sector agropecuario y el desarrollo rural, pues proporciona las herramientas necesarias para estimular la competitividad del sector y garantiza el robustecimiento de entidades vitales, tales como Corpoica.

Entre los principales aspectos de la Ley de Reactivación del Sector Agropecuario se destaca la adopción de medidas para modificar los plazos, periodos muertos y/o de gracia, y decidir sobre las ampliaciones de plazo o reestructuraciones de las obligaciones en el sector, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comprometió los recursos necesarios para reestructurar, condonar y modificar las obligaciones pendientes beneficiando a los productores; Se faculta al Banco Agrario de Colombia S.A., y a FINAGRO, para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera castigada que incluyen la condonación de intereses y quitas de capital; se extienden alivios a favor de los deudores del PRAN y del FONSA y se incluyen una serie de beneficios en materia a deudores de pasivos no financieros y productores sin acceso a crédito.

Por su parte, se establece como prioritaria la inversión en tecnología, investigación e innovación para el fortalecimiento del sector agropecuario y se garantizan los recursos necesarios para que Corpoica lidere esta gestión.

Proyectos de Ley

Cátedra de género de enseñanza obligatoria

El Proyecto de Ley No. 63 de 2014, el cual se encuentra pendiente de su segundo debate en el Senado de la República, pretende superar prácticas culturales machistas, patriarcales y violentas en contra de la mujer. Una vez sea Ley de la República, todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal estarán obligados a dictar una cátedra de género, con enfoque diferencial, de derechos humanos, principios y valores haciendo especial énfasis en la igualdad de género, en la definición y equilibrio de los roles de hombres y mujeres, la prevención de la violencia intrafamiliar, la prevención de la violencia basada en el género, y la formación en valores sobre la familia.

Operadores móviles deberán devolver saldos no consumidos en telefonía móvil

El Proyecto de Ley 161 de 2014, aprobado en primer debate por parte de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, establece que los operadores de telefonía móvil estarán obligados a ofrecer planes en donde los saldos no caduquen. En este sentido, si el usuario no consume la totalidad de sus minutos, podrá utilizarlos en el mes siguiente, evitando que los operadores móviles cobren por productos no consumidos. Los importes acumulados de periodos pasados, deberán reconocerse como saldo disponible para ser usados en los mismos servicios que fueron pactados por el usuario y el operador. De esta forma, continuamos promoviendo medidas que favorezcan a los consumidores e impacten positivamente su economía familiar y calidad de vida.

Estabilidad reforzada para cuidadores

Por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad

El Proyecto de Ley, aprobado en el primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, pretende extender las condiciones de estabilidad laboral reforzada y eliminar obstáculos para la contratación de personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

De esta forma, se promueven medidas incluyentes y diferenciales a favor de personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad y se impacta positivamente el entorno de personas en condición de discapacidad.

Modificación régimen sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La mala calidad de la prestación de servicios públicos, altos costos que son trasladados a los usuarios e ineficacia de las medidas previstas en el régimen sancionatorio actual, conllevó a la elaboración del Proyecto de Ley 206 de 2015. Por medio de este proyecto se amplían las facultades sancionatorias de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, incrementando el monto de las multas que esta entidad puede imponer, y estableciendo unos criterios de graduación y circunstancias agravantes a tener en cuenta al momento de imponerlas. Además de lo anterior, pretende aumentar los recursos con los que cuenta la SSPD para financiar a las empresas objeto de toma de posesión con fines liquidatorios, para salvaguardar la prestación del servicio público, entre otros.

Esperamos que este proyecto permita a la SSPD tomar medidas concretas encaminadas a mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios que se prestan en la Región Caribe.

Avanza Proyecto de Ley que Beneficiará a San Andrés

A paso firme avanza el proyecto de ley que permitirá la creación del fondo para fomentar la inversión en San Andrés, Providencia y Santa Catalina tras su aprobación en la comisión tercera de la Cámara de Representantes. El proyecto

<p>pretende apoyar la financiación de programas y proyectos de inversión para mejorar la infraestructura de las islas. Adicionalmente se busca mejorar la prestación de servicios públicos, la protección y fomento de la riqueza ecológica, apoyar el turismo, la pesca y el comercio. Se apoyarán programas educativos, de emprendimiento con énfasis en la población joven y las mujeres; de vivienda, salud, entre otros. Esto se hará a través de un plan decenal de desarrollo con la asignación de recursos del presupuesto nacional.</p> <p>La iniciativa es fruto del trabajo conjunto de las comunidades raizales, los miembros del directorio y los congresistas conservadores en respuesta a la problemática que atraviesa el departamento archipiélago a raíz del fallo de la Haya.</p> <p style="text-align: center;">Facilidades de acceso a servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos</p> <p><i>Por medio del cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos.</i></p> <p>El Proyecto de Ley incluía disposiciones a través de las cuales los establecimientos bancarios facultados para adelantar la actividad financiera debían ofrecer microcréditos preferenciales para la creación de pequeñas empresas. Igualmente, se pretendía que los establecimientos bancarios deberían destinar no menos del (5%) del total de su presupuesto de colocación para microcréditos, y de este porcentaje al menos el (50%) debía ser destinado a los estratos uno, dos y tres (1, 2 y 3) de la población.</p>	<p>Iniciativas de impacto nacional presentadas que serán radicadas nuevamente en la legislatura 2015 - 2016</p> <p style="text-align: center;">Proyecto de Ley por la Mujer Rural</p> <p><i>por medio del cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*</i></p> <p>El proyecto se encontraba en curso en la Cámara de Representantes y pretendía que las mujeres rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tengan acceso al 40% de los subsidios para la adquisición o construcción de vivienda rural, beneficiando, especialmente a aquellas que son cabeza de familia. • Sean beneficiarias de la adjudicación de al menos el 40% de los terrenos baldíos • Sean favorecidas por la entrega del 40% del presupuesto destinados a proyectos productivos • Dejen de ser un agente secundario y discriminado para ser parte activa del desarrollo del campo nacional <p>Control Político</p> <p>Gestiones por un mejor servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y control a Electricaribe</p> <p>Lideramos en el Departamento de Córdoba y otros sectores de la Costa Caribe las actividades a partir de las cuales el Partido Conservador recaudó 500 mil firmas de usuarios cansados de los abusos de Electricaribe en los siete departamentos de la Costa. A partir de este importante esfuerzo, el Ministro de Minas y Energía, Tomás González se comprometió a aliviar las tarifas a través de la reunificación de las empresas del grupo Electricaribe y a imponer verdaderas sanciones en contra de esta empresa. Los anuncios del Ministerio de Minas recogen una serie de recomendaciones producto del debate de control político que se realizó en contra de Electricaribe por la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en octubre del año pasado.</p> <p>En el debate a Electricaribe, se denunciaron, entre otros, los siguientes asuntos: (i) ausencia de inversión en infraestructura para la ampliación de la cobertura; (ii) la segmentación del mercado ocasiona que se imponga una tarifa más alta para los usuarios</p>
<p>de los barnos subnormales que son los que atiende la empresa Energía Social; (iii) el esquema de sanciones del Estado no tiene la capacidad para controlar y generar cambios sustanciales en la gestión de las empresas del sector; (iv) la empresa presentó 76 interrupciones usuario/año y pese a ello ha cobrado incentivos de 30 mil millones anuales aproximadamente por mejoras en la calidad del servicio; y (v) presuntos detrimentos patrimoniales.</p> <p>Participé activamente, principalmente como citante, en los siguientes debates de control político, audiencias y foros:</p> <p>Sector Agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como miembro de la bancada agraria de la Comisión intervenimos activamente en la formulación de proposiciones a favor del sector agropecuario durante los debates de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. • Destacamos la falta de competitividad ante la suscripción de acuerdos de libre comercio y la necesidad de implementar políticas que promovieran la reactivación del sector y la necesidad de fomentar la producción agroindustrial de productos en los que el país sea abiertamente competitivo • He hecho seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de modo tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos • La reestructuración de deudas, regulación de precios, implementación de políticas que promuevan la competitividad, entre otros, han sido mis principales clamores. • He propuesto medidas para mitigar el impacto de los TLC, crisis climáticas y altos costos de producción y conformando numerosas mesas de trabajos entre productores y el Gobierno Nacional, para brindar soluciones a las problemáticas específicas de cada sector. <p>Seguridad Alimentaria</p> <p>Participé como citante en un debate sobre la seguridad alimentaria en Colombia partiendo del potencial agrícola del país y la importancia de administrar sus recursos adecuadamente. Promovi la implementación de políticas que tengan a la tierra como</p>	<p>motor de desarrollo rural; implementación de estrategias de reducción de costos variables de producción; mejoramiento de la oferta económica productiva a partir de la especialización en comercialización de determinados productos; la promoción del conocimiento y tecnología; y la capacitación de la fuerza laboral, entre otros.</p> <p>Gestiones a favor de los usuarios</p> <p>En una acción conjunta con la Cámara de Energía y Gas de la ANDI y varios líderes de la región, logramos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) suspendiera los efectos de la Resolución 174 de 214 mediante la cual se pretendía aumentar en 25% el precio del gas domiciliario en la Costa Caribe.</p> <p>Mujer Rural en el Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Como resultado de una labor conjunta con representantes de las Naciones Unidas en Colombia y miembros de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, así como una activa intervención durante los debates de discusión del Plan Nacional de Desarrollo, logramos que se incluyera una disposición específica mediante la cual el Gobierno Nacional se obliga a formular una política pública integral de mujer rural de forma participativa, coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que tendrá en cuenta el enfoque étnico, etario y territorial.</p>

Oficio No HSG -002-2016

Bogotá D.C., junio 20 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Asunto: Informe de Gestión

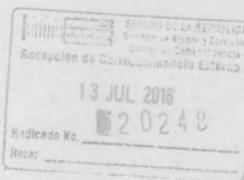
Respetado Doctor Eljach

De manera atenta envió copia del Informe de gestión de la Legislatura 2015-2016.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.

Cordial Saludo,

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
 Senadora de la República



**INFORME DE GESTIÓN
 LEGISLATURA 2015-2016**

Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2015 – 2016. Con él pretendo acercarlos a la dinámica de mi labor como Congresista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.

Durante el primer semestre enfoqué gran parte de mi función legislativa en el trámite y aprobación del proyecto de iniciativa gubernamental *“Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES”*. (PL174/2015s)

Con este pretendimos que Colombia a partir de sus regiones, entregue importantes opciones económicas de inserción global con un alto nivel de competitividad en los escenarios económicos internacionales, partiendo del desarrollo de sectores que inexplicablemente han sido olvidados, la Ley Zidres se convertirá en un instrumento eficaz para enfrentar con éxito no solo los aspectos inherentes al desarrollo económico regional sino además la problemática ambiental y el post conflicto. El análisis actualizado de la economía colombiana nos indica que, hacia el futuro, el desarrollo regional tendrá mucho que ver con opciones estratégicas de producción, mercado y empleo, especialmente en momentos en que se propone producir competitivamente para los mercados internos y para exportar.

Fue de gran interés para mí tener la bandera ya que el sector agrícola de nuestro país ha sido una de mis prioridades desde que llegue a representar a los colombianos en el Congreso.

A continuación detallo otros proyectos en los cuales participe activamente. Algunos de iniciativa Gubernamental y otros legislativa:

Proyectos de Ley de Iniciativa Gubernamental

ORDEN PUBLICO Y CONVIVENCIA PACIFICA

PL146/2016s *“Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”*

Se promueve un proyecto de Ley que tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, la modificación derivada de la expedición de la Ley 1421 de 2010, que además la prorrogó, eliminó del artículo 8° tres aspectos sustanciales que en la actual coyuntura del proceso de paz aparecen como vertebrales para posibilitar el cabal cumplimiento entre las partes del punto 3 del Acuerdo General para la terminación del conflicto.

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

PL004/2015s *“Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”*.

Este proyecto tuvo como propósito agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, de manera excepcional y transitoria se pondrá en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por un periodo de seis meses, en el cual se le otorgan facultades al Presidente de la República para expedir los decretos con fuerza de ley exclusivamente necesarios para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo del Acuerdo Final para la Paz.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

PL 151/2015s *“por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia ¿De Cero a Siempre¿ y se dictan otras disposiciones”*.

Esta estrategia tiene como objetivo elevar los derechos de los niños y las niñas en primera infancia, buscando que las familias, comunidades, la sociedad en general y el Estado derivado del principio de solidaridad, logren garantizar la protección integral mediante la realización de los derechos y la materialización de condiciones que favorezcan su desarrollo integral desde el momento de la gestación hasta los seis años. Esto con prioridad en la población vulnerable.

Para la protección integral y promoción del desarrollo integral de la primera infancia ha de tenerse en cuenta el marco legal y jurídico sobre el que se desarrollan las políticas y planes de acción, tal como se orienta desde la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños

Proyectos de Ley de Iniciativa Legislativa (propios y en calidad de Coautora o ponente)

CESANTÍAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PL 158/2015s *“Por La Cual Se Adiciona un Parágrafo al Artículo 102 de la Ley 50 De 1990, Que Incluye la Opción de Destinar el Aporte de Cesantías Como Alternativa de Pago Anticipado Para Estudios de Educación Superior”*

Se presentó un proyecto de ley que modifica la Ley 50 de 1990 para que le permitiera al trabajador hacer uso de sus cesantías con el fin que financie la educación superior de sus dependientes y familiares hasta un segundo grado de consanguinidad. Actualmente, esta posibilidad se encuentra restringida y solo se le permite hacer uso de las cesantías para financiar la educación superior de los parientes en primer grado de consanguinidad. Finalmente, contempla la posibilidad de adquirir seguros educativos que permitan a través del uso

<p>de cesantías buscar alternativas para facilitar financiamiento de la educación superior de miembros del núcleo familiar del trabajador.</p> <p>Teniendo en cuenta que una iniciativa con algunos puntos en común había sido presentada y se encontraba en trámite legislativo más avanzado, se presentaron proposiciones que respaldan e incorporan estos conceptos al texto del proyecto que se encuentra pendiente de un segundo debate en la Cámara de Representantes.</p> <p>LEY DE DESARROLLO DEL AGROTURISMO</p> <p><i>PL77/2015s "Por Medio de la Cual se Reglamenta la Actividad del Agroturismo en Colombia"</i></p> <p>El Proyecto de Ley pretende impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas. Igualmente, el proyecto brinda alternativas económicas y permite que los productores agrícolas diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, revaloricen a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural. Se plantea que los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio Industria y Turismo otorgarán una serie de beneficios a los prestadores del servicio de agroturismo y tendrán la obligación de promocionar, publicar e impulsar convocatorias destinados a beneficiarlos a través de programas de apoyos de crédito, capitalización Rural, incentivos a la productividad, capacitaciones de personal, entre otros.</p> <p>CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO SIN INTERESES</p> <p><i>PL160/2014C - 179/2016S "Por Medio de la Cual se Establece la Tasa Real de 0% de Intereses en los Créditos Educativos Otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para Estudiantes de Estratos 1, 2 y 3"</i></p> <p>Los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro por cesantías y/o ahorro voluntario que sean beneficiarios de créditos educativos para estudios de pre grado, y pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 les serán subsidiados por parte del Gobierno</p>	<p>Nacional el 100% de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo. Los afiliados solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC. Teniendo en cuenta que existe una clara correlación entre crédito educativo y la reducción de la deserción estudiantil, en calidad de coautora, se promueve la flexibilización de las condiciones de pago de dichos créditos para los beneficiarios de pregrado pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. El proyecto pretende replicar el beneficio de la ley 1547 de 20126 a los más de dos millones de afiliados al FNA, tal y como se hizo los beneficiados con la ley de ICETEX, los cuales superan los 350.000 estudiantes a nivel nacional.</p> <p>CÁTEDRA DE GÉNERO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA</p> <p><i>PL63/2014S "Por la Cual se Reforma el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994"</i></p> <p>El Proyecto se encuentra pendiente de su último debate en la Cámara de Representantes para ser Ley de la República, pretende superar prácticas culturales machistas, patriarcales y violentas en contra de la mujer. Una vez sea Ley de la República, todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal estarán obligados a dictar una cátedra de género, con enfoque diferencial, de derechos humanos, principios y valores haciendo especial énfasis en la igualdad de género, en la definición y equilibrio de los roles de hombres y mujeres, la prevención de la violencia intrafamiliar, la prevención de la violencia basada en el género, y la formación en valores sobre la familia.</p> <p>ESTABILIDAD REFORZADA PARA CUIDADORES</p> <p><i>PL 062/14S "Por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad"</i></p> <p>El Proyecto de Ley se encuentra pendiente de su segundo debate en la Plenaria del Senado de la República y pretende extender las condiciones de estabilidad laboral reforzada y eliminar obstáculos para la contratación de personas que</p>
<p>tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.</p> <p>De esta forma, se promueven medidas incluyentes y diferenciales a favor de personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad y se impacta positivamente el entorno de personas en condición de discapacidad.</p> <p>PROYECTO DE LEY POR LA MUJER RURAL</p> <p><i>PL200/15C – 138/15S "Por Medio del Cual se Establecen Criterios de Equidad De Género en la Adjudicación de Tierras Baldías, Vivienda Rural, Proyectos Productivos. Se Modifica La Ley 160 De 1994 Y Se Dictan Otras Disposiciones."</i></p> <p>El Proyecto se encuentra pendiente un único debate para su aprobación como Ley de la República en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Sin embargo, diferentes intereses han impedido que se surta su último debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tengan acceso al 40% de los subsidios para la adquisición o construcción de vivienda rural, beneficiando, especialmente a aquellas que son cabeza de familia. • Sean beneficiarias de la adjudicación de al menos el 40% de los terrenos baldíos • Sean favorecidas por la entrega del 40% del presupuesto destinados a proyectos productivos • Dejen de ser un agente secundario y discriminado para ser parte activa del desarrollo del campo nacional • <p>IGUALDAD Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE LAS MUJERES</p> <p><i>83/2015S "Por Medio de la Cual se Regulan los Principios De Paridad, Alternancia y Universalidad Contemplados en la Constitución Política y Se Modifican la Ley Estatutaria 1475 De 2011 y La Ley 130 De 1994 Para La Consecución Efectiva de la Igualdad Real en la Representación Política de Las Mujeres"</i></p>	<p>El Proyecto de Ley, de coautoría de algunas mujeres de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, pretende impulsar medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres. Para esto se incluye de manera progresiva los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos colegiados. Igualmente, se establece que los partidos o movimientos políticos adecuarán sus estatutos con el fin de incorporar el principio de paridad de manera progresiva en la conformación de sus órganos de dirección, gobierno, administración y control en los niveles nacional, departamental y municipal. Finalmente, entre otros aspectos relevantes, se promueven incentivos en la financiación estatal y ejecución presupuestaria al interior de los partidos y movimientos y la alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos de elección popular.</p> <p>LEY PANDA CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS</p> <p><i>164/2016S "Por Medio de la Cual se Crea El Programa Alimentario Nacional Contra El Desperdicio De Alimentos (Panda), Se Establecen Medidas para Combatir La Perdida y el Desperdicio de Alimentos y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p> <p>En calidad de coautora, se promueve el Proyecto de Ley mediante el cual se pretende establecer el Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, PANDA, el Fondo del Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, Fondo PANDA, y se implementan medidas que establezcan obligaciones para los productores, transformadores, distribuidores y consumidores de alimentos, con el propósito de combatir de manera efectiva el desperdicio de alimentos en el territorio nacional, contribuir a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad alimentaria, al derecho humano a la alimentación adecuada de todos los colombianos, a garantizar la función social y ecológica de la propiedad y al cumplimiento del Objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual pretende poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p>

<p>DEFENSA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO COMO PATRIMONIO NACIONAL</p> <p><i>099/2015S "Por Medio de la Cual se Declara Como Patrimonio Genético Nacional La Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p> <p>La iniciativa presentada junto con el Senador Luis Emilio Sierra pretende que se declare como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y transfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerlo como raza desarrollada en Colombia. De esta forma, se evita la apropiación indebida de su origen en otros Estados y se garantiza su reconocimiento a nivel internacional.</p> <p>Debates de Control Político</p> <p>NUEVA INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri para que rindiera informe sobre el avance de la implementación de las medidas para reformar la institucionalidad del sector agropecuario derivadas de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Entre otros asuntos, solicité al Ministro rendir un informe sobre el estado de avance del Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Dirección de la Mujer Rural y el estado de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoдер, particular, pero sin limitarse a, la situación laboral de la planta de personal del Incoдер.</p>	<p>La nueva institucionalidad del sector agropecuario será fundamental en un escenario de posconflicto, por lo que se requiere de entidades técnicas, robustas y efectivas que materialicen los objetivos de políticas públicas previstas para el desarrollo del campo colombiano. El debate es una manifestación de la intención de hacer un seguimiento exhaustivo al estado de avance de la puesta en marcha de la institucionalidad agropecuaria y será parte de una serie de debates en la materia.</p> <p>CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO COLOMBIANO Y LOS POSIBLES RIESGOS DE APAGÓN</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Presidente de Gecelca, doctor Andrés Yabrudý Lozano; Miembros de la Junta directiva de Gecelca: doctor Luis Fernando Villota Quiñones, doctor Francisco Lucena Campaña, Director Ejecutivo de la CREG, doctor Jorge Pinto Nolla; Expertos Comisionados de la CREG, doctores: Hernán Molina Valencia, Germán Castro Ferreira, Javier Augusto Díaz Velasco, Mauricio Gómez Machado, para que resolvieran las dudas sobre Gecelca y para discutir sobre el tema de la confiabilidad del sistema eléctrico colombiano y los posibles riesgos de apagón así como la crisis de energía en el país.</p> <p>El cargo por confiabilidad debe incorporar un mecanismo de ahorro de modo tal que dichos recursos se puedan utilizar en épocas de déficits. Así las cosas, una alternativa que permita no trasladar a los usuarios los costos adicionales de la generación de energía en épocas de crisis o fuertes veranos es la creación obligatoria de fondos de ahorro mediante la constitución de fideicomisos a los que se deposite un porcentaje determinado del cargo por confiabilidad y tengan una destinación específica. Lo anterior, permite que se garantice la disponibilidad mínima de una cantidad de recursos a la cual solo se puede acceder en épocas de afectación en la generación de energía sin que se requiera aumentar tarifas a los usuarios.</p> <p>Así mismo continuamos liderando en el Departamento de Córdoba y otros Departamentos de la Costa Caribe campañas y denuncias sobre de los abusos de</p>
<p>Electricaribe. A partir de estas hemos logrado que el Gobierno Nacional se comprometa a aliviar las tarifas a través de la reunificación de las empresas del grupo y a imponer verdaderas sanciones en contra de esta empresa. Los anuncios del Ministerio de Minas recogen una serie de recomendaciones producto del debate de control político que se realizó en la anterior legislatura en contra de Electricaribe por la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en octubre del año pasado.</p> <p>Otros temas en los que participé activamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia "Para que el País no se Apague", ésta se refería a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y en ningún momento representaban un respaldo al alza de las tarifas del servicio de energía eléctrica. Reiteré que no compartía ni apoyaba el alza de las tarifas en la prestación del servicio público de energía eléctrica. Mi labor legislativa siempre ha estado encaminada a defender los intereses de los usuarios y denunciar el alza e irregularidades en las tarifas y prestación del servicio de energía eléctrica. • Destacamos la falta de competitividad ante la suscripción de acuerdos de libre comercio y la necesidad de implementar políticas que promovieran la reactivación del sector agropecuario y la necesidad de fomentar la producción agroindustrial de productos en los que el país sea abiertamente competitivo • He hecho seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de modo tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos • He propuesto medidas para mitigar el impacto de los TLC, crisis climáticas y altos costos de producción y conformando numerosas mesas de trabajos entre productores y el Gobierno Nacional, para brindar soluciones a las problemáticas específicas de cada sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebramos la determinación de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. al tomar la determinación de no extender los contratos de participación de Campo Rubiales y de Asociación Pirirí que expiran en junio de 2016. Teniendo en cuenta la realidad de la industria petrolera y los recientes resultados de gestión de Ecopetrol, la incorporación de la totalidad de estos activos es una decisión acertada de cara a los intereses de la empresa y el país. Consideramos indispensable que el Gobierno Nacional y ECOPEPETROL tomen todas las medidas necesarias para evitar que las dificultades que abruma al sector petrolero mundial impidan la normal continuidad de las operaciones extractivas en estos proyectos. • Sugerí al Gobierno Nacional y ratifique ante la Comisión V la necesidad de incorporar un mecanismo de ahorro a partir de recursos del Cargo por Confiabilidad, de modo tal que dichos recursos se puedan utilizar en épocas de déficits. Así las cosas, una alternativa que permita no trasladar a los usuarios los costos adicionales de la generación de energía en épocas de crisis o fuertes veranos puede ser la creación obligatoria de fondos de ahorro de mediante la constitución de fideicomisos a los que se deposite un porcentaje determinado del Cargo por Confiabilidad. Estos recursos deberán ser retenidos por la Fiduciaria a cargo con la instrucción expresa de liberarlos a favor de las generadoras, única y exclusivamente cuando el Gobierno Nacional certifique una situación de déficit en la generación, para mitigar los sobrecostos de generación en los que incurran. Lo anterior, permite que se garantice la disponibilidad mínima de una cantidad de recursos a la cual solo se puede acceder en épocas de afectación en la generación de energía sin que se requiera aumentar tarifas a los usuarios. • Solicité al Ministerio de Ambiente prestar especial atención y brindar seguimiento al hallazgo de al menos 5 delfines muertos que se registró en las playas de San Bernardo del Viento, Córdoba en el mes de abril. Lo anterior toda vez que este hallazgo puede ser una señal de alerta ante una posible amenaza contra el ecosistema en la zona costanera de Córdoba y en general para todo el Golfo de Morrosquillo.

- Destaque la relevancia del sector Ganadero y las discusiones frente a no prorrogar para 2016 el contrato de administración a la Federación Colombiana de Ganaderos. Resalté que se requieren debates y soluciones de carácter técnico que alternativas favorables al sector. En este sentido, se deben rechazar cualquier tipo de ataques de carácter personal que puedan generar controversias que escapen la búsqueda de soluciones encaminadas a la protección de los intereses del sector ganadero.
- Radique constancia en la Plenaria de Senado sobre la nutrición en el Departamento Córdoba destacando que es un aspecto determinante del desarrollo de los niños. Existe evidencia científica que no deja duda sobre los impactos negativos y duraderos de una alimentación inadecuada en la vida de las niñas y los niños. Resalte que la desnutrición temprana disminuye la capacidad de aprendizaje, el rendimiento escolar, la productividad económica en la vida adulta y las capacidades para cuidar de las nuevas generaciones, y atrapa a las personas en un círculo que perpetúa la desnutrición, la pobreza y el atraso en el desarrollo. Solicitamos al Gobierno Nacional que verifique si se está cumpliendo con la aplicación de las estrategias y actividades que se establecen en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria para que los índices bajen, no sólo en el Departamento de Córdoba si no en el país y así evitemos el incremento de muertes de niños por esta causa.
- En Comisión Quinta radique constancia sobre la situación agropecuaria en el Departamento de Córdoba en donde resalte que todos los años la temporada de verano traduce la disminución en la productividad del gremio ganadero en el país, pero en un departamento como Córdoba se han visto seriamente afectados debido al calentamiento global y a la prolongación del Fenómeno del Niño lo que ha provocado gran escases de agua, pastos secos y un desabastecimiento de alimentos y suplementos que tienen hoy a los ganaderos contra la pared. Este año el Ministerio de Agricultura, en convenio con Fenalce, entregó mil toneladas de alimento subsidiado distribuido entre los ganaderos con menos de 100 cabezas, lo que alivió en

gran parte a los pequeños productores que son los más afectados además, por los altos costos de los insumos. Debido a la situación climática adversa y persistente, el Gobierno ofreció más ayudas, las cuales hasta la fecha, según informa el gremio ganadero de Córdoba, no habían sido entregadas.

De acuerdo con lo reportado, este primer semestre del año 2016 las pérdidas generales del sector ganadero han alcanzado casi el 50% y los costos de producción de los ganaderos también se han visto incrementados pues se han visto obligados a poner en práctica desplazamientos masivos de animales, registrándose movilizaciones de hasta 50,000 cabezas, en busca de mejores condiciones de pastura, agua y alimentación a lo largo del territorio. Solicité al señor Ministro establecer una política pública permanente y preventiva que garantice la estabilidad de producción de nuestros ganaderos no solo en época de verano, sino también, en temporada de inundaciones, y se adopte un subsidio oportuno para contrarrestar el incremento desmesurado en los costos de los insumos.

- El Gobierno Nacional, a través del Ministro de Minas y Energía, Tomás González, anunciaron durante el primer semestre de 2016 que Colombia compraría a Ecuador 7 gigavatios hora de energía como medida para contrarrestar los riesgos de desabastecimiento e imposibilidad de satisfacer la demanda energética del país. Esta coyuntura fue propicia para solicitarle nuevamente al Gobierno Nacional medidas estructurales que disipen los riesgos de crisis energéticas; y ratificar nuestro compromiso para trabajar de la mano en el diseño, promoción y apoyo a la implementación de políticas en materia energética.
- Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo legislativo y de políticas públicas en materia de protección y promoción de los derechos de la mujeres en Colombia, particularmente, pero sin limitarse a la prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y la mujer rural como agente de desarrollo, así como su relevancia en el contexto regional; solicité a la Comisión para la Equidad de la Mujer la celebración de un evento que tenga como propósito evaluar la implementación de las Leyes 731 de 2002, 1257 de 2008 y 1753 de 2015, entre otras, relativas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres en Colombia.

- Ante la plenaria del Senado de la República me referí al alcance de las medidas que el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud adoptaron para prevenir la propagación del virus del Zika en el departamento de Córdoba y la ciudad de Montería. Resalté que se requiere la adopción de una política general que brinde soluciones estructurales, de carácter preventivo y reactivo, ante el grave problema de salubridad pública que se presenta en relación con el virus del Zika.

De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la Republica presentando este informe legislativo.

NORA GARCÍA BURGOS
HS. Senadora de la República

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E. S. D

Asunto: Informe de Gestión

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta envié Informe de gestión correspondiente al primer periodo de la Legislatura 2016-2017.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.

Cordial Saludo,

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
Senadora de la República

<p style="text-align: center;">INFORME DE GESTIÓN PRIMER PERIODO LEGISLATURA 2016-2017</p> <p>Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2016 – 2017. Con él pretendo acercarlos a la dinámica de mi labor como Congresista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.</p> <p>A continuación detallo los proyectos en los cuales participe activamente. Algunos de iniciativa Gubernamental y otros de iniciativa legislativa:</p> <p style="text-align: center;"><i>Proyectos de Ley de Iniciativa Gubernamental</i></p> <p>LEY DE PRESUPUESTO</p> <p><i>Proyecto de Ley No. 40/2016 Cámara, 60/2016 Senado "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"</i></p> <p>Se promueve un Proyecto de Ley que tiene por objeto la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional. El presupuesto es un instrumento que permite cumplir con los planes y programas de desarrollo económico y social para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país por otro lado, el presupuesto como instrumento financiero por excelencia, está llamado a permitir al Estado garantizar el cumplimiento de su función económica y la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos. La aprobación de este proyecto es necesaria, entre otros aspectos, para actualizar adecuadamente la UPC, la inversión que demandan los Acuerdos de Paz y financiar los retos derivados de</p>	<p>la implementación de la Ley Estatutaria de Salud, disposición que ha generado legítimas expectativas en la población, que el Estado está en la obligación de garantizar.</p> <p>REFORMA TRIBUTARIA</p> <p><i>Proyecto de ley numero 163 Senado "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Este proyecto de ley tiene como propuesta eliminar la estructura del impuesto a la renta, el CREE y sus sobretasas, para reemplazarla por un Impuesto a las Utilidades de las Empresas (UIE). La tasa de este impuesto debería quedar entre 30% y 35%, según el tipo de reformas adicionales que se le impriman al tributo. Se replantea la estructura tributaria de Colombia y tiene como su gran eje buscar que la inversión privada se estimule y que sea una fuente generadora de empleos, pero en este sentido también se protege a los Colombianos más vulnerables y se asegura que los productos de la canasta familiar que no han estado gravados como la carne la leche y los huevos, así como también los útiles escolares y demás productos de la canasta familiar que actualmente no pagan iva deben seguir en esa condición, sin embargo desde mi trabajo legislativo le proponemos al gobierno que se elimine el parágrafo 4 de del artículo 98 de la reforma toda vez que debe respetarse y cumplirse la Ley 98 de 1993, más conocida como la Ley del Libro que permite el sostenimiento de una industria editorial cada vez más afectada por la migración de contenidos a medios digitales. Esta Ley trae exenciones necesarias para un país que apenas tiene una tasa de lectura de 1,8 libros al año por habitante. De esta forma apoyamos la producción intelectual de los escritores y autores Colombianos.</p>
<p style="text-align: center;"><i>Proyectos de Ley de Iniciativa Legislativa</i></p> <p>PROYECTO DE LEY POR LA MUJER RURAL</p> <p><i>PL 006/2016S "Por Medio del Cual se Establecen Criterios de Equidad De Género en la Adjudicación de Tierras Baldías, Vivienda Rural, Proyectos Productivo. Se Modifica La Ley 160 De 1994 Y Se Dictan Otras Disposiciones."</i></p> <p>El Proyecto se encuentra pendiente del segundo debate en la plenaria del Senado y con éste se pretende que las mujeres rurales tengan acceso al 40% de los subsidios para la adquisición o construcción de vivienda rural, beneficiando, especialmente a aquellas que son cabeza de familia; así mismo que sean beneficiarias de la adjudicación de al menos el 40% de los terrenos baldíos; al igual que sean favorecidas por la entrega del 40% del presupuesto destinados a proyectos productivos y que dejen de ser un agente secundario y discriminado para ser parte activa del desarrollo del campo nacional, entre otros.</p> <p>IGUALDAD Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE LAS MUJERES</p> <p><i>031/2016S "Por Medio de la Cual se Regulan los Principios De Paridad, Alternancia y Universalidad Contemplados en la Constitución Política y Se Modifican la Ley Estatutaria 1475 De 2011 y La Ley 130 De 1994 Para La Consecución Efectiva de la Igualdad Real en la Representación Política de Las Mujeres"</i></p> <p>El Proyecto de Ley, de coautoría de algunas integrantes de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, pretende impulsar medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres. Para esto se incluye de manera progresiva los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos colegiados. Igualmente, se establece que los partidos o movimientos políticos adecuarán sus estatutos con el fin de incorporar el principio de paridad de manera progresiva en la conformación de sus órganos de dirección, gobierno, administración y control en los niveles nacional, departamental y municipal. Finalmente, entre otros aspectos</p>	<p>relevantes, se promueven incentivos en la financiación estatal y ejecución presupuestaria al interior de los partidos y movimientos y la alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos de elección popular. El proyecto se encuentra pendiente de su segundo debate en la plenaria del Senado.</p> <p>LEY PANDA CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS</p> <p><i>164/2016S "Por Medio de la Cual se Crea El Programa Alimentario Nacional Contra El Desperdicio De Alimentos (Panda), Se Establecen Medidas para Combatir La Perdida y el Desperdicio de Alimentos y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p> <p>En calidad de coautora, se promueve el Proyecto de Ley mediante el cual se pretende establecer el Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, PANDA, el Fondo del Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, Fondo PANDA, y se implementan medidas que establezcan obligaciones para los productores, transformadores, distribuidores y consumidores de alimentos, con el propósito de combatir de manera efectiva el desperdicio de alimentos en el territorio nacional, contribuir a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad alimentaria, al derecho humano a la alimentación adecuada de todos los colombianos, a garantizar la función social y ecológica de la propiedad y al cumplimiento del Objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual pretende poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> <p>DEFENSA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO COMO PATRIMONIO NACIONAL</p> <p><i>099/2015S – 271/2016C "Por Medio de la Cual se Declara Como Patrimonio Genético Nacional La Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p>

<p>La iniciativa presentada junto con el Senador Luis Emilio Sierra pretende que se declare como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y transfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerlo como raza desarrollada en Colombia. De esta forma, se evita la apropiación indebida de su origen en otros Estados y se garantiza su reconocimiento a nivel internacional.</p> <p>LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZUCAR</p> <p>007/2016S "Por medio de la Cual se Establecen Normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones" LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZUCAR".</p> <p>En calidad de coautora, se promueve el proyecto de ley mediante el cual se pretende aportar a la configuración de una política pública en materia de salud, que permita brindar a los consumidores elementos de juicio para lograr una mejora sustancial en la información que reciben al momento de adquirir productos con azúcar, ya que se ha demostrado que existe un riesgo muy alto al momento de consumir bebidas con altos niveles de azúcar lo cual aumenta el riesgo de padecer condiciones médicas como lo son el sobrepeso y la obesidad.</p> <p>De esta forma se aporta a la disminución de los problemas de sobrepeso que padecen algunos colombianos, siendo este un problema de salud pública global, que ha tenido un crecimiento en los últimos 35 años, y que actualmente presenta un indicador en el que el 39% de las personas mayores de 18 años tienen sobrepeso, de las cuales, el 13% sufren de obesidad.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Debates de Control Político</i></p> <p>POLÍTICA NACIONAL MINERA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Doctor German Arce Zapata y a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería ANM, Dra. Silvana Habib Daza para que rindiera informe sobre el avance y los resultados logrados en los últimos 5 años en materia de promoción minera, así como también solicite que se indicara cual era el estado actual de las acciones que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería ilegal en Colombia y para lograr masivos procesos de legalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal.</p> <p>Aunque la minería es uno de los renglones económicos priorizados por el gobierno nacional para avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social de la nación, esta actividad soporta la ausencia de una política gubernamental clara, prospectiva y determinante; el sector minero se ve estigmatizado y amenazado por núcleos de opinión que pretenden desconocer su histórica importancia no solo en el desarrollo de la especie humana sino además en el desarrollo de nuestros territorios. El debate nace de la necesidad de ejercer control sobre los entes gubernamentales que deben dirigir de forma armónica la legalización minera para que los pequeños y grandes minero dejen de padecer las diferentes persecuciones.</p> <p>CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO COLOMBIANO Y LOS POSIBLES RIESGOS DE APAGÓN</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Presidente de Gecelca, doctor Andrés Yabrudý Lozano; Miembros de la Junta directiva de Gecelca: doctor Luis Fernando Villota Quiñones, doctor Francisco Lucena Campaña, Director Ejecutivo de la CREG, doctor Jorge Pinto Nolla; Expertos Comisionados de la CREG, doctores: Hernán Molina Valencia,</p>
<p>Germán Castro Ferreira, Javier Augusto Díaz Velasco, Mauricio Gómez Machado, para que resolvieran las dudas sobre Gecelca y para discutir sobre el tema de la confiabilidad del sistema eléctrico colombiano y los posibles riesgos de apagón así como la crisis de energía en el país.</p> <p>El cargo por confiabilidad debe incorporar un mecanismo de ahorro de modo tal que dichos recursos se puedan utilizar en épocas de déficits. Así las cosas, una alternativa que permita no trasladar a los usuarios los costos adicionales de la generación de energía en épocas de crisis o fuertes veranos es la creación obligatoria de fondos de ahorro mediante la constitución de fideicomisos a los que se deposite un porcentaje determinado del cargo por confiabilidad y tengan una destinación específica. Lo anterior, permite que se garantice la disponibilidad mínima de una cantidad de recursos a la cual solo se puede acceder en épocas de afectación en la generación de energía sin que se requiera aumentar tarifas a los usuarios.</p> <p>Así mismo continuamos liderando en el Departamento de Córdoba y otros Departamentos de la Costa Caribe campañas y denuncias sobre de los abusos de Electricaribe. A partir de estas hemos logrado que el Gobierno Nacional se comprometa a aliviar las tarifas a través de la reunificación de las empresas del grupo y a imponer verdaderas sanciones en contra de esta empresa. Los anuncios del Ministerio de Minas recogen una serie de recomendaciones producto del debate de control político que se realizó en la anterior legislatura en contra de Electricaribe por la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en octubre del año pasado.</p> <p>Otros temas en los que participé activamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radique constancia en la Plenaria de Senado en compañía de la bancada de mujeres conservadoras, acerca de la solidaridad a víctimas Colombianas que han padecido violencia de género, en conmemoración del 	<p>día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se evoca cada 25 de noviembre, la anterior hacia un llamado para que desde los diferentes ministerios se cumplan las obligaciones del Gobierno Nacional en el marco de la política pública de equidad de la Mujer, en materia de salud, educación y trabajo, todo lo anterior con el fin de que los índices de violencia en los ámbitos familiar, social, económico, político y laboral disminuyan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicado a la opinión pública respaldando la intervención realizada por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Servicios Públicos quien el 15 de noviembre tomó posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad Electrificadoradora del Caribe –Electricaribe S.A., buscando asegurar la prestación del servicio de energía de los departamentos que esta empresa abastece, solicitamos a la entidad interventora estudiar con lupa todo lo que sucede dentro de esta empresa, persistimos en que sea otra empresa la encargada de prestarnos el servicio a toda la costa caribe. • Pronunciamiento "La Paz es un Compromiso de Todos", en este hacíamos referencia a el encuentro del Presidente Santos y el Ex Presidente Uribe luego de lo sucedido en el plebiscito en el cual los Colombianos apoyaron la campaña del No, hicimos una invitación para que todos los Colombianos unidos aportáramos soluciones para conciliar la forma en la que todos acordemos alcanzar la paz y de esta forma atender las diferentes propuestas para llegar a una solución conjunta y lograr el gran objetivo. • Desde la comisión legal para la equidad de la mujer socializamos con la delegación de la embajada de Turquía los aportes que hemos realizado en materia de género al país, como las diferentes políticas públicas en pro del desarrollo de la protección de los derechos de la mujer. • Mantuve una participación activa en la región haciendo constantes visitas. Por ejemplo estuve en los corregimientos de Mulatos y Zapata en el municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia En esta visita socializamos ante la población la construcción de los acueductos que

realizaran inversionistas privados de la Empresa GIEPSA en esta zona y así mismo, lideramos este proyecto desarrollando las diferentes gestiones para llevar acabo los diseños de estas obras ya que la construcción de estos acueductos serán un factor determinante para el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de estos corregimientos.

- Como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer trabajé de forma constante para revisar y orientar la implementación de la Dirección de la Mujer Rural, próxima a crearse, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de continuar luchando por aquellas mujeres que necesitan el apoyo de los entes gubernamentales para sacar adelante sus proyectos de desarrollo agropecuario.
- Con el apoyo del Partido Conservador se realizó en Montería, el Diplomado de Gestión Pública, Liderazgo y Comunicación Política, con el fin de aportar a la educación de nuestra comunidad.
- Como parte de mi trabajo legislativo presentamos una proposición para la creación de una comisión accidental para hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia cuyo objetivo es realizar control político y contribuir a la construcción y materialización de un efectivo cumplimiento de las disposiciones y mecanismos consagrados en la constitución y en la Ley, para la protección integral y la primacía de los derecho de la niñez y la adolescencia.
- He hecho seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de modo tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos

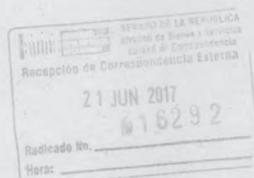
De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la Republica presentando este informe legislativo.

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
HS. Senadora de la República

Oficio No HSG -021

Bogotá D.C., junio 21 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Asunto: Informe de Gestión

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me permito enviar el Informe de gestión de la Senadora NORA GARCÍA BURGOS correspondiente a la Legislatura 2016-2017.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.

Cordial Saludo,

Pamela García Petro
PAMELA GARCÍA PETRO
Asistente UTL HS Nora García Burgos

/PGP

INFORME DE GESTIÓN
LEGISLATURA 2016-2017

Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2016 – 2017. Con él pretendo acercarlos a la dinámica de mi labor como Congresista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.

Durante la legislatura enfoqué gran parte de mi función legislativa en el trámite y aprobación de proyectos de ley de iniciativa gubernamental y legislativa, los cuales me permito compartir con ustedes.

"Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES"

Con la Ley 1776 de 2016 pretendimos que Colombia a partir de sus regiones, entregue importantes opciones económicas de inserción global con un alto nivel de competitividad en los escenarios económicos internacionales, partiendo del desarrollo de sectores que inexplicablemente han sido olvidados, la Ley Zidres se convertirá en un instrumento eficaz para enfrentar con éxito no solo los aspectos inherentes al desarrollo económico regional sino además la problemática ambiental y el post conflicto. El análisis actualizado de la economía colombiana nos indica que, hacia el futuro, el desarrollo regional tendrá mucho que ver con opciones estratégicas de producción, mercado y empleo, especialmente en momentos en que se propone producir competitivamente para los mercados internos y para exportar.

Fue de gran interés para mí tener la bandera ya que el sector agrícola de nuestro país ha sido una de mis prioridades desde que llegué a representar a los colombianos en el Congreso.

<p>ORDEN PUBLICO Y CONVIVENCIA PACIFICA</p> <p><i>"Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".</i></p> <p>Participe de forma activa en la aprobación de la Ley 1779 de 2016, con el fin de otorgarle al Presidente de la República las facultades y competencias necesarias para lograr decretar las diferentes zonas de concentración de los grupos armados en el país y la capacidad de levantar ordenes de captura a las tropas insurgentes que decidan desmovilizarse, lo anterior con el propósito de garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales.</p> <p>PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p><i>PA 04/2015/S "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".</i></p> <p>Este proyecto de Acto Legislativo, tuvo como propósito agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, de manera excepcional y transitoria se pondrá en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por un período de seis meses, en el cual se le otorgan facultades al Presidente de la República para expedir los decretos con fuerza de ley exclusivamente necesarios para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo del Acuerdo Final para la Paz.</p>	<p>ESTABILIDAD JURIDICA PARA LA PAZ</p> <p><i>PL 01/2016/S "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"</i></p> <p>La aprobación de este proyecto permitió la creación de un nuevo mecanismo para garantizar la seguridad jurídica frente al nuevo Acuerdo que se firmó en noviembre del año pasado. En un principio, la fórmula era el reconocimiento del Acuerdo Final como un Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y, a partir de esto, la incorporación del Acuerdo Especial en una ley de la República que entraba a hacer parte del bloque de constitucionalidad por mandato del artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2016. Es decir, se incluía el Acuerdo Final, en su integridad, al bloque de constitucionalidad. Por lo tanto, es claro que la seguridad y estabilidad jurídica del Acuerdo Final no es solamente una propuesta de la Mesa de Conversaciones de La Habana, sino un reconocimiento de la necesidad de que existan elementos jurídicos que permitan consolidar un apuesta de construcción de paz hacia el futuro.</p> <p>ESTATUTO DE LA OPOSICION POLITICA</p> <p><i>Fast Track "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes"</i></p> <p>Esta Ley Estatutaria, estableció el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho a la oposición de las agrupaciones políticas y algunos derechos de las agrupaciones independientes, de esta manera, el ejercicio de la oposición será considerado como un derecho fundamental y autónomo que tendrá especial protección por el Estado y las autoridades públicas.</p> <p>El Estatuto obliga a todas las organizaciones políticas a llevar a cabo una declaración, la cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno y dentro de la que deberán optar por una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declararse en oposición.
<p>ESTABILIDAD JURIDICA PARA LA PAZ</p> <p><i>PL 01/2016/S "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"</i></p> <p>La aprobación de este proyecto permitió la creación de un nuevo mecanismo para garantizar la seguridad jurídica frente al nuevo Acuerdo que se firmó en noviembre del año pasado. En un principio, la fórmula era el reconocimiento del Acuerdo Final como un Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y, a partir de esto, la incorporación del Acuerdo Especial en una ley de la República que entraba a hacer parte del bloque de constitucionalidad por mandato del artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2016. Es decir, se incluía el Acuerdo Final, en su integridad, al bloque de constitucionalidad. Por lo tanto, es claro que la seguridad y estabilidad jurídica del Acuerdo Final no es solamente una propuesta de la Mesa de Conversaciones de La Habana, sino un reconocimiento de la necesidad de que existan elementos jurídicos que permitan consolidar un apuesta de construcción de paz hacia el futuro.</p> <p>ESTATUTO DE LA OPOSICION POLITICA</p> <p><i>Fast Track "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes"</i></p> <p>Esta Ley Estatutaria, estableció el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho a la oposición de las agrupaciones políticas y algunos derechos de las agrupaciones independientes, de esta manera, el ejercicio de la oposición será considerado como un derecho fundamental y autónomo que tendrá especial protección por el Estado y las autoridades públicas.</p> <p>El Estatuto obliga a todas las organizaciones políticas a llevar a cabo una declaración, la cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno y dentro de la que deberán optar por una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declararse en oposición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declararse independiente. • Declararse organización de gobierno. <p>Las organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, Gobernador o Alcalde se tendrán como de gobierno o en coalición de gobierno. En consecuencia, mientras dure su mandato no podrán acceder a los derechos que se le reconocen a las organizaciones políticas de oposición o independientes. La declaración política deberá registrarse ante la autoridad electoral, que la inscribirá en el registro único de partidos y movimientos políticos. Esta declaración quedará publicada en la página web de la entidad para darle publicidad.</p> <p>ADICION PRESUPUESTAL</p> <p><i>"Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017"</i></p> <p>Esta Ley, aprobada al final de la legislatura, tuvo como propósito principal incorporar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal un valor de \$8.56 billones, para un total de \$233 billones, lo anterior para que se modifique el presupuesto de algunas entidades con el objeto de que puedan realizar una ejecución sin contratiempos, acorde con las nuevas necesidades de la política económica, social y de los diferentes sectores. Además garantiza la continuidad de los programas sociales que necesitan las familias más vulnerables de nuestro país.</p> <p>DEFENSA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO COMO PATRIMONIO NACIONAL</p> <p><i>"Por Medio de la Cual se Declara Como Patrimonio Genético Nacional La Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p> <p>La iniciativa presentada junto con el Senador Luis Emilio Sierra pretende que se declare como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y transfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerlo como raza</p>

<p>desarrollada en Colombia. De esta forma, se evita la apropiación indebida de su origen en otros Estados y se garantiza su reconocimiento a nivel internacional. El Proyecto se encuentra a la espera de sanción presidencial y asignación de número de Ley.</p> <p>INNOVACION AGROPECUARIA</p> <p><i>PL 04/ 2017/s "Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Este proyecto de ley que cursó su primer debate en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara tiene como característica principal la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación. Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.</p> <p>ADECUACION DE TIERRAS</p> <p><i>PL 05/2017s "Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Esta iniciativa gubernamental nace del cumplimiento de lo pactado en el acuerdo de paz respecto a la elaboración de una reforma rural Integral para la transformación del campo en Colombia, busca implementar un servicio público de adecuación de tierras con el fin de contribuir al desarrollo rural integral, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección</p>	<p>contra inundaciones, con actividades para mejorar la productividad agropecuaria, conforme al ordenamiento territorial, ambiental, productivo y social de la propiedad, teniendo como fundamento la gestión integral del recurso hídrico. Fue aprobado su primer debate en Comisiones Quintas de Senado y Cámara y se encuentra a la espera de debate en las Plenarias de la Corporación, los cuales esperamos sean en la próxima legislatura.</p> <p>LEY DE DESARROLLO DEL AGROTURISMO</p> <p><i>PL227/2017s "Por Medio de la Cual se Reglamenta la Actividad del Agroturismo en Colombia"</i></p> <p>El Proyecto de Ley pretende impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas. Igualmente, el proyecto brinda alternativas económicas y permite que los productores agrícolas diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, revaloricen a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural. Se plantea que los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio Industria y Turismo otorguen y promuevan, publiquen e impulsen convocatorias destinadas a beneficiarlos a través de programas de apoyos de crédito, capitalización rural, incentivos a la productividad, capacitaciones de personal, entre otros.</p> <p>PROYECTO DE LEY POR LA MUJER RURAL</p> <p><i>PL006/2016s "Por Medio del Cual se Establecen Criterios de Equidad De Género en la Adjudicación de Tierras Baldías, Vivienda Rural, Proyectos Productivo. Se Modifica La Ley 160 De 1994 Y Se Dictan Otras Disposiciones."</i></p> <p>El Proyecto se encuentra pendiente un único debate para su aprobación como Ley de la República en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Sin embargo, diferentes intereses han impedido que se surta su último debate. El proyecto tiene como principal objetivo que las mujeres:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tengan acceso al 40% de los subsidios para la adquisición o construcción de vivienda rural, beneficiando, especialmente a aquellas que son cabeza de familia. • Sean beneficiarias de la adjudicación de al menos el 40% de los terrenos baldíos • Sean favorecidas por la entrega del 40% del presupuesto destinados a proyectos productivos • Dejen de ser un agente secundario y discriminado para ser parte activa del desarrollo del campo nacional <p>IGUALDAD Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE LAS MUJERES</p> <p><i>PL031/2016s "Por Medio de la Cual se Regularn los Principios De Paridad, Alternancia y Universalidad Contemplados en la Constitución Política y Se Modifican la Ley Estatutaria 1475 De 2011 y La Ley 130 De 1994 Para La Consecución Efectiva de la Igualdad Real en la Representación Política de Las Mujeres"</i></p> <p>El Proyecto de Ley, de coautoría con la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, pretende impulsar medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres. Para esto se incluye de manera progresiva los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos colegiados. Igualmente, se establece que los partidos o movimientos políticos adecuarán sus estatutos con el fin de incorporar el principio de paridad de manera progresiva en la conformación de sus órganos de dirección, gobierno, administración y control en los niveles nacional, departamental y municipal. Finalmente, entre otros aspectos relevantes, se promueven incentivos en la financiación estatal y ejecución presupuestaria al interior de los partidos y movimientos y la alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos de elección popular.</p>	<p>CAPACIDAD LEGAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p><i>PL248/2017-C "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"</i></p> <p>El Proyecto de Ley, de coautoría con los congresistas que conformamos la Bancada de Inclusión, tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma. Reivindica los derechos de las personas con discapacidad y le garantiza a esta población el ejercicio de la capacidad jurídica, a través de mecanismos que les permitan ejercer de forma autónoma e independiente sus derechos.</p> <p>LEY PANDA CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS</p> <p><i>PL164/2016S "Por Medio de la Cual se Crea El Programa Alimentario Nacional Contra El Desperdicio De Alimentos (Panda). Se Establecen Medidas para Combatir La Perdida y el Desperdicio de Alimentos y se Dictan Otras Disposiciones"</i></p> <p>En calidad de coautora, promovimos el Proyecto de Ley mediante el cual se establecerá el Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos (PANDA), y el Fondo PANDA. Lo anterior con el propósito de implementar medidas que establezcan obligaciones para los productores, transformadores, distribuidores y consumidores de alimentos, y así combatir de manera efectiva el desperdicio de alimentos en el territorio nacional, contribuir a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad alimentaria, al derecho humano a la alimentación adecuada de todos los colombianos, a garantizar la función social y ecológica de la propiedad. Mediante este proyecto se avanza de manera contundente en el cumplimiento de objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el cual pretende poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p>

<p>SEMANAS DE PENSIÓN PARA LAS MUJERES</p> <p><i>PL 206/2016/s "por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres"</i></p> <p>Este proyecto tuvo como propósito subsanar las dificultades de acceder a una pensión por parte de las mujeres como resultado del fenómeno histórico de la discriminación laboral de la cual somos objeto. Para esto se propone corregir la inequidad existente en el número de semanas que cotizan los hombres y las mujeres en el régimen de prima media del Sistema General de Pensiones. Actualmente, las mujeres pueden jubilarse a los 57 años y deben cotizar el mismo número de semanas que los hombres (1.300), que cuentan con 5 años más para jubilarse y no se retiran del mercado laboral durante unos años para la crianza de los hijos, como lo hacen las mujeres. Con la iniciativa, se beneficiaría a más de 177 mil mujeres.</p> <p>Dentro de mi labor legislativa también participé activamente en debates de Control Político los cuales me permito compartir:</p> <p>LIQUIDACION E INTERVENCION DE ELECTRICARIBE</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza y al Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, doctor Germán Castro Ferreira para que informara acerca de la intervención y liquidación de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P y presentará el plan estratégico en el corto y mediano plazo durante la intervención y liquidación. Durante el debate exigí al Gobierno que cumpla con la prestación del servicio de energía ya que hace parte de la Seguridad Nacional Energética. También apoyamos la creación de una comisión de seguimiento al proceso de liquidación de Electricaribe con el fin de ejercer control sobre el futuro energético en la costa caribe.</p>	<p>NUEVA INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Irigorri para que rindiera informe sobre el avance de la implementación de las medidas para reformar la institucionalidad del sector agropecuario derivadas de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Entre otros asuntos, solicité al Ministro rendir un informe sobre el estado de avance del Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Dirección de la Mujer Rural y el estado de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, particular, pero sin limitarse a, la situación laboral de la planta de personal del Incoder.</p> <p>La nueva institucionalidad del sector agropecuario será fundamental en un escenario de posconflicto, por lo que se requiere de entidades técnicas, robustas y efectivas que materialicen los objetivos de políticas públicas previstas para el desarrollo del campo colombiano. El debate es una manifestación de la intención de hacer un seguimiento exhaustivo al estado de avance de la puesta en marcha de la institucionalidad agropecuaria y será parte de una serie de debates en la materia.</p> <p>POLÍTICA NACIONAL MINERA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor German Arce Zapata y a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería ANM, doctora. Silvana Habib Daza para que rindiera informe sobre el avance y los resultados logrados en los últimos 5 años en materia de promoción minera. Asimismo solicite también que se indicara cual era el estado actual de las acciones que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería ilegal en Colombia y, lograr masivos procesos de legalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal.</p>
<p>Aunque la minería es uno de los renglones económicos priorizados por el gobierno nacional para avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social de la nación, esta actividad soporta la ausencia de una política gubernamental clara, prospectiva y determinante; el sector minero se ve estigmatizado y amenazado por núcleos de opinión que pretenden desconocer su histórica importancia no solo en el desarrollo de la especie humana sino además en el desarrollo de nuestros territorios. El debate nace de la necesidad de ejercer control sobre los entes gubernamentales que deben dirigir de forma armónica la legalización minera para que los pequeños y grandes minero dejen de padecer las diferentes persecuciones.</p> <p>Otros temas en los que participé activamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radique constancia en la Plenaria de Senado en compañía de la bancada de mujeres conservadoras, acerca de la solidaridad a víctimas Colombianas que han padecido violencia de género, en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se evoca cada 25 de noviembre. Lo anterior haciendo un llamado para que desde los diferentes Ministerios se cumplan las obligaciones del Gobierno Nacional en el marco de la política pública de equidad de la Mujer, en materia de salud, educación y trabajo, y con el fin de que los índices de violencia en los ámbitos familiar, social, económico, político y laboral disminuyan. • Comunicado a la opinión pública respaldando la intervención realizada por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Servicios Públicos quien el 15 de noviembre tomó posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad Electrificadora del Caribe –Electricaribe S.A. Buscando asegurar la prestación del servicio de energía de los departamentos que esta empresa abastece, solicitamos a la entidad interventora estudiar con lupa todo lo que sucede dentro de esta empresa, persistimos en que sea otra empresa la encargada de prestarnos el servicio a toda la costa caribe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pronunciamiento "La Paz es un Compromiso de Todos", en el cual hicimos referencia al encuentro entre el Presidente Santos y el Ex Presidente Uribe, luego de lo sucedido en el plebiscito en el cual los Colombianos apoyaron la campaña del No. Por este medio, hicimos una invitación para que todos los Colombianos unidos aportáramos soluciones para conciliar la forma en la que todos acordemos alcanzar la paz y de esta forma atender las diferentes propuestas para llegar a una solución conjunta y lograr el gran objetivo. • Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer socializamos con la delegación de la Embajada de Turquía los aportes que hemos realizado en materia de género al país, como las diferentes políticas públicas en pro del desarrollo de la protección de los derechos de la mujer. • Destacamos la falta de competitividad ante la suscripción de acuerdos de libre comercio y la necesidad de implementar políticas que promovieran la reactivación del sector agropecuario y la necesidad de fomentar la producción agroindustrial de productos en los que el país sea abiertamente competitivo. • He hecho seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de modo tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos. • Radique constancia en la Comisión Quinta de Senado sobre el Decreto con fuerza de ley de ordenamiento social y propiedad de tierras rurales ya que este Decreto elimina los avances logrados por la Ley 160 de 1994 que creó "el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural". • Participe de forma activa en el primer encuentro internacional de partidos políticos de centro de derecha, organizado por el Partido Conservador en donde realice una reflexión a todos los asistentes, invitándolos a que

<p>siguiéramos luchando porque nuestro país sea una Nación justa, equitativa y responsable. También exprese mi preocupación por el campo dejando claro que es fundamental defender el desarrollo del campo y apoyarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participe en el desayuno de trabajo realizado por la asociación Sisma Mujeres, en el cual planteé mis preocupaciones por establecer dentro de los proyectos de ley que servirán para la implementación del acuerdo de paz, sistemas de desarrollo rural que incluyan a la mujer para que a futuro no se vea afectada o en desigualdad con los hombres, frente a los programas y planes que ofrecen estos proyectos. Desde la Comisión Quinta hice un llamado al Ministerio de Agricultura solicitando que cumpliera lo pactado en el paro agrario de 2016, en vista que los precios de los fertilizantes y de los insumos agropecuarios empezaban a tornarse demasiado costosos para la compra por parte del campesinado. Ante plenaria del Senado radiqué una constancia solicitando al Gobierno Nacional su apoyo para la construcción de un tercer puente sobre el Río Sinú, teniendo en cuenta que el puente metálico Gustavo Rojas Pinilla, cumplió su vida útil luego de cumplir casi 60 años de antigüedad y presentar un deterioro en su estructura que pone en riesgo a la población aledaña. Con el fin de realizar un seguimiento especial de las gestiones y políticas con impacto en la vida de los niños, niñas y adolescentes, me hice integrante de la comisión accidental para el seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia. Participe del programa Yo represento, por medio del cual el congreso hace pedagogía a estudiantes de diferentes colegios de la ciudad de Bogotá, hicimos un ejercicio de aprendizaje en donde se llevó a cabo un debate de control político sobre el bullying escolar, y resolví algunas preguntas que tenían los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Celebramos la determinación de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. al tomar la determinación de no extender los contratos de participación de Campo Rubiales y de Asociación Piriri que expiran en junio de 2016. Teniendo en cuenta la realidad de la industria petrolera y los recientes resultados de gestión de Ecopetrol, la incorporación de la totalidad de estos activos es una decisión acertada de cara a los intereses de la empresa y el país. Consideramos indispensable que el Gobierno Nacional y Ecopetrol tomen todas las medidas necesarias para evitar que las dificultades que abruma al sector petrolero mundial impidan la normal continuidad de las operaciones extractivas en estos proyectos. Sugerí al Gobierno Nacional y ratifiqué ante la Comisión Quinta la necesidad de incorporar un mecanismo de ahorro a partir de los recursos provenientes del Cargo por Confiabilidad, de modo tal que dichos recursos se puedan utilizar en épocas de déficits. Ésta es una alternativa que permita no trasladar a los usuarios los costos adicionales de la generación de energía en épocas de crisis o fuertes veranos puede ser la creación obligatoria de fondos de ahorro de mediante la constitución de fideicomisos a los que se deposite un porcentaje determinado del Cargo por Confiabilidad. Estos recursos deberán ser retenidos por la Fiduciaria a cargo con la instrucción expresa de liberarlos a favor de las generadoras, única y exclusivamente cuando el Gobierno Nacional certifique una situación de déficit en la generación, para mitigar los sobrecostos de generación en los que incurran. Lo anterior, permite que se garantice la disponibilidad mínima de una cantidad de recursos a la cual solo se puede acceder en épocas de afectación en la generación de energía sin que se requiera aumentar tarifas a los usuarios. Destacué la relevancia del sector ganadero y las discusiones frente a no prorrogar para 2016 el contrato de administración a la Federación Colombiana de Ganaderos. Resalté que se requieren debates y soluciones de carácter técnico que alternativas favorables al sector. En este sentido, se deben rechazar cualquier tipo de ataques de carácter personal que
<p>puedan generar controversias que escapan a la búsqueda de soluciones encaminadas a la protección de los intereses del sector ganadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> En Comisión Quinta radiqué constancia sobre la situación agropecuaria en el Departamento de Córdoba en donde resalte que todos los años la temporada de verano traduce la disminución en la productividad del gremio ganadero en el país. No obstante, el departamento de Córdoba se ha visto seriamente afectado debido al calentamiento global y a la prolongación del fenómeno del niño lo que ha provocado gran escasez de agua, pastos secos y un desabastecimiento de alimentos y suplementos que tienen hoy a los ganaderos contra la pared. Este año el Ministerio de Agricultura, en convenio con Fenalca, entregó mil toneladas de alimento subsidiado distribuido entre los ganaderos con menos de 100 cabezas, lo que alivió en gran parte a los pequeños productores que son los más afectados además, por los altos costos de los insumos. Debido a la situación climática adversa y persistente, el Gobierno ofreció más ayudas, las cuales hasta la fecha, según informa el gremio ganadero de Córdoba, no habían sido entregadas. Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo legislativo y de políticas públicas en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres en Colombia, particularmente, pero sin limitarse a la prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y la mujer rural como agente de desarrollo, así como su relevancia en el contexto regional; solicité a la Comisión para la Equidad de la Mujer la celebración de un evento que tenga como propósito evaluar la implementación de las Leyes 731 de 2002, 1257 de 2008 y 1753 de 2015, entre otras, relativas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres en Colombia. (Anexar las audiencias que se realizaron en la comisión de la mujer). Participe en el primer Taller de Comunicación Política, Liderazgo Relacional, Potencial Colaborativo y Solidario, promocionado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la Red de Alcaldesas por la Democracia y la Paz y el Instituto Republicano Internacional, con el propósito de promover un diálogo sobre las prioridades para fortalecer la gobernanza en el territorio y la construcción de paz. Apoyo esta iniciativa 	<p>para animar a las mujeres que desempeñan con mucha valentía el cargo de administrar las regiones que representan, invitándolas para que continúen luchando por las necesidades de la comunidad. "Colombia nos necesita, tenemos que mantenernos unidas, porque de esa manera podemos construir el país que todos merecemos", y es por esto importante mantener unidad de género para lograr más visibilidad y empoderamiento ante proyectos de impacto en el país."</p> <ul style="list-style-type: none"> Activamente me vinculé al proyecto "Encuentro Nacional de Jóvenes para la implementación del acuerdo de paz 2017" y Participamos en el taller "Recomendaciones Juveniles a la Implementación del Acuerdo de Paz" convocado por la Corporación OCASA y el Instituto Republicano Internacional, dirigido a fortalecer las capacidades de diálogos e incidencia política de los jóvenes de municipios localizados en áreas de influencias veredales transitorias de Antioquia, Cesar, Cauca, Valle del Cauca y Meta. Allí se estudió con los grupos de jóvenes que conforman el proyecto la mejor forma para que la juventud colombiana construya escenarios de paz en su territorio, a través de la generación del diálogo con otros jóvenes y con sus autoridades. Con el acompañamiento del Ministerio de Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, logramos socializar agendas sobre cómo vincular las juntas de acción comunal con las entidades territoriales, mayor pedagogía de entidades del Estado sobre desarrollo de los acuerdos y construcción de tejido social, y brindar aportes para la cátedra sobre la paz, apoyos técnicos y económicos para emprendimiento. <p>De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la República presentando este informe legislativo.</p> <p><i>Nora García Burgos</i> NORA GARCÍA BURGOS HS. Senadora de la República</p>

<p>Bogotá D.C., diciembre 18 de 2017</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General</p> <p>Asunto: Informe de Gestión</p> <p>Respetado Doctor Eljach</p> <p>De manera atenta me permito enviar el Informe de gestión de la Senadora NORA GARCÍA BURGOS correspondiente al primer periodo de la Legislatura 2017-2018.</p> <p>Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.</p> <p>Cordial Saludo,</p>  <p>PAMELA GARCÍA PETRO Asistente UTL HS Nora García Burgos</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN LEGISLATURA 2017-2018</p> <p>Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2017 – 2018. Con éste pretendo evidenciar y recopilar las buenas gestiones implementadas en mi labor como Congressista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.</p> <p>Durante el primer semestre enfoqué gran parte de mi función legislativa en el trámite y aprobación del proyecto de Ley por la mujer rural <i>"Por medio del cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivo. Y se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones."</i> (PL 006/2016s)</p> <p>El proyecto se encuentra pendiente de un único debate para su aprobación como Ley de la República en la Plenaria de la Cámara de Representantes. A continuación enunciaré algunos de los beneficios que contiene el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizará a las pobladoras rurales para el acceso a la tierra, formalización, adjudicación de baldíos nacionales y asignación de recursos para proyectos productivos, otorgando el doble de puntuación para cada variable de clasificación a aquellos hogares rurales cuya jefatura resida en cabeza de una mujer campesina. • Promoverá la equidad en el acceso de la mujer a la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales, en la asignación de vivienda rural, la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos para fomento de la actividad agropecuaria. • El proyecto busca empoderarla para que sean agente primario de políticas públicas, y no sean discriminados para ser parte activa del desarrollo del campo nacional.
<p>PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL QUE HACEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ, VÍA "FAST TRACK"</p> <p>INNOVACIÓN AGROPECUARIA</p> <p><i>PL 04/2017s "Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Este proyecto de ley que ya fue aprobado por la plenaria del senado tiene como característica principal la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación. Todo lo anterior, forman parte de un set de herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.</p> <p>ADECUACION DE TIERRAS</p> <p><i>PL 05/2017s "Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Esta iniciativa tenía como objetivo implementar un servicio público que contribuiría al desarrollo rural integral, mediante la prestación de un servicio de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones. Luego de analizar y estudiar el proyecto le hice algunas recomendaciones al Gobierno Nacional para conservar y proteger el derecho fundamental a la propiedad privada. Sin embargo</p>	<p>al no tenerse en cuenta las solicitudes el proyecto no logro surtir su trámite legislativo y fue archivado.</p> <p>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p><i>PL 08/2017s "Estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz-procedimiento legislativo especial"</i></p> <p>El proyecto de ley que implementa la jurisdicción especial para la paz, fue aprobado en la plenaria del Senado de la República, sin embargo presentó algunos vacíos jurídicos, motivo por el cual decidí que no apoyaría el proyecto, lo anterior sin interrumpir el trámite legislativo del mismo. Como bancada conservadora le hicimos un llamado al Congreso para que le entregara a nuestro país una Justicia Especial para la Paz que estuviera bien reglamentada para evitar que a largo plazo se presentaran nuevos factores de tensión y violencia.</p> <p>CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ</p> <p><i>PA 05/2017s "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la cámara de representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026"</i></p> <p>Como bancada conservadora presentamos nuestra oposición a la creación de estas 16 circunscripciones especiales para la paz en las zonas que establecía el proyecto, puesto que estas zonas coincidían exactamente con las áreas donde más han crecido los cultivos de coca de manera incontrolada.</p> <p>REFORMA POLITICA Y ELECTORAL</p> <p><i>PL 07/2017s "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"</i></p>

<p>Luego de analizar y estudiar el proyecto de reforma política, en compañía de la bancada conservadora, decidimos pronunciarnos de forma negativa ante la Iniciativa gubernamental, en vista de los grandes vacíos jurídicos que se creaban alrededor de la misma, como por ejemplo: No garantizaba una autoridad independiente e imparcial que tuviera las herramientas para un control efectivo de la financiación de las campañas.</p> <p>Proyectos de Ley de Iniciativa Legislativa (propios y en calidad de Coautora o ponente)</p> <p>LEY DE DESARROLLO DEL AGROTURISMO</p> <p><i>PL 227/2017s "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del agroturismo en Colombia"</i></p> <p>El Proyecto de Ley surtió su primer debate en la Comisión Sexta de Senado pretende impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas. Igualmente, el proyecto brinda alternativas económicas y permite que los productores agrícolas diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, revaloricen a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural. Se plantea que los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y, Comercio Industria y Turismo otorgarán una serie de beneficios a los prestadores del servicio de turismo rural con el propósito de promocionar, publicar e impulsar convocatorias destinados a beneficiarlos a través de programas de apoyos de crédito, capitalización rural, incentivos a la productividad, capacitaciones de personal, entre otros aspectos integrales para impulsar este sector.</p> <p>Seguimos a la espera de que el proyecto surta su segundo debate con el apoyo y conceptos favorables de los sectores de las administraciones que están vinculados al proyecto.</p>	<p>CAPACIDAD LEGAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p><i>PL 248/2017-c "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"</i></p> <p>El proyecto de ley de coautoría de algunos congresistas que conformamos la Bancada de Inclusión y tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma. Reivindica los derechos de las personas con discapacidad y le garantiza a esta población el ejercicio de la capacidad jurídica, a través de mecanismos que les permitan ejercer de forma autónoma e independiente sus derechos.</p> <p>REFORMA A LA LEY DEL DEPORTE Y DISCAPACIDAD</p> <p><i>PL147/2017-c "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000"</i></p> <p>El proyecto de ley presentado por los congresistas que hacemos parte de la Bancada de Inclusión busca modificar el Comité Paralímpico Internacional (IPC) con el objetivo de fortalecer su gestión para coordinar los organismos deportivos asociados del deporte para personas con y/o en situación de discapacidad, contribuyendo al desarrollo deportivo del país, así como, integrar, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos fijados por Coldeportes. Debido a que actualmente hay un gran número de personas que se han vinculado al sistema paralímpico realizando labores de fomento y reserva deportiva, con esta iniciativa podremos aumentar el número de atletas que representan al país en el exterior y dejan en alto el nombre de Colombia. Con esta actualización el Comité Paralímpico Colombiano podrá crecer y tener una mayor cobertura permitiéndoles a más personas con discapacidad optar por el deporte como proyecto de vida.</p>
<p>PROHIBICIÓN DEL USO Y COMERCIALIZACIÓN DEL ASBESTO</p> <p><i>PL 061/2017s "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia"</i></p> <p>El proyecto de Ley de coautoría de la bancada del Partido Conservador, que implementa medidas que prohíben la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia, con el ánimo de prevenir las enfermedades que produce esta fibra. Desarrolla un esquema legislativo que trasciende de la implementaciones segura de asbesto a la prohibición de la manipulación del mismo, utilizando como medio la sustitución de este mineral por sustancias menos nocivas para la salud. De tal forma, se constituye en una medida preventiva y eficiente frente al impacto que ha generado en la salud de los colombianos.</p> <p>PESCA ARTESANAL Y PROTECCIÓN AL ECOSISTEMA MARINO</p> <p><i>PL 103/2017s "Por medio del cual se modifica el artículo 51 de la ley 13 de 1990 se incluye un párrafo y se declaran cinco (5) millas náuticas exclusivas para la pesca artesanal, con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino"</i></p> <p>Este proyecto de ley está encaminado a mejorar la subsistencia del pescador artesanal durante los periodos que sean necesarios para asegurar la conservación y preservación de los recursos pesqueros. Lo anterior con el objeto de garantizar que el pescador, su familia y sus comunidades aseguren su mínimo vital y con ello la vida en condiciones dignas. Otra de sus características principales es que modifica el Marco Normativo de las Zonas Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), delimitando las áreas que, con exclusividad, se destinen para la pesca artesanal estas no podrán ser inferiores a cinco millas náuticas desde la línea de costa y no se permitirá el ejercicio de la pesca industrial en estas zonas.</p>	<p>RESPONSABILIDAD JURIDICA POR DAÑOS AMBIENTALES</p> <p><i>PL 118/2017s "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>El Proyecto de Ley, de coautoría de la bancada del Partido Conservador desarrolla el artículo 80 de la constitución política, que consagra el mandato de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. En tal sentido, principios y reglas para determinar la responsabilidad administrativa por la infracción de las normas ambientales y la generación de peligros y daños al ambiente, así como también para la reparación y restauración del ambiente afectado.</p> <p>CADENA DE GENERACIÓN DE ACEITES DE FRITURA USADOS</p> <p><i>PL 170/2017s "Por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la carta"</i></p> <p>Con el fin de evitar los problemas ambientales y de salud derivados de una incorrecta gestión en la cadena de generación de aceites de fritura usados, el proyecto propone establecer las condiciones técnicas para su manejo, almacenamiento, transporte, manipulación y disposición final. Dentro del mismo se crea un esquema organizado con altos estándares de protección ambiental para lograr una gestión integral de los aceites vegetales de fritura usados.</p>

<p><i>Debates de Control Político</i></p> <p>POLÍTICA NACIONAL MINERA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Doctor German Arce Zapata y a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería ANM, Dra. Silvana Habib Daza para que rindiera informe sobre el avance y los resultados logrados en los últimos 5 años en materia de promoción minera. También solicite que se indicara cual era el estado actual de las acciones que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería ilegal en Colombia, y por último, para lograr masivos procesos de legalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal.</p> <p>Aunque la minería es uno de los renglones económicos priorizados por el gobierno nacional para avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social de la nación, esta actividad soporta la ausencia de una política gubernamental clara, prospectiva y determinante; el sector minero se ve estigmatizado y amenazado por núcleos de opinión que pretenden desconocer su histórica importancia no solo en el desarrollo de la especie humana sino además en el desarrollo de nuestros territorios. El debate nace de la necesidad de ejercer control sobre los entes gubernamentales que deben dirigir de forma armónica la legalización minera para que los pequeños y grandes minero dejen de padecer las diferentes persecuciones.</p> <p>NUEVA INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Irigorri para que rindiera informe sobre el avance de la implementación de las medidas para reformar la institucionalidad del sector agropecuario derivadas de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Entre otros asuntos, solicité al Ministro rendir un informe sobre el estado de avance del Consejo</p>	<p>Superior de la Administración para la Restitución de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Dirección de la Mujer Rural y el estado de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, particular, pero sin limitarse a, la situación laboral de la planta de personal del Incoder.</p> <p>La nueva institucionalidad del sector agropecuario será fundamental en un escenario de posconflicto, por lo que se requiere de entidades técnicas, robustas y efectivas que materialicen los objetivos de políticas públicas previstas para el desarrollo del campo colombiano. El debate es una manifestación de la intención de hacer un seguimiento exhaustivo al estado de avance de la puesta en marcha de la institucionalidad agropecuaria y será parte de una serie de debates en la materia.</p> <p>Otros temas en los que participé activamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el debate sobre la emergencia sanitaria ocasionada por el brote de fiebre aftosa le hice un llamado al Gobierno Nacional exigiendo que asegurara los controles de ingreso de ganado a los diferentes municipios del país cuando provenían de zonas fronterizas, aclarando que era necesario prender las alarmas y analizar bien el ganado hasta confirmar que tuviera todo el ciclo de vacunación y de esta forma pudiera volver a ser distribuido. • Participe del debate de control político sobre la violencia contra la mujer, solicitándole al Gobierno Nacional avanzar en la consecución de resultados concretos a favor de la mujer rural. • Radique constancia ante la plenaria del Senado solicitando a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Ministerio de transporte y al concesionario Vias de las Américas S.A.S, que solucionaran el problema que ha causado la erosión marina que azota desde hace varios años las playas del norte de
<p>Urabá, la cual pone en riesgo a la población que habita cerca de esta área, además del daño que está causando en la infraestructura del país, específicamente en la vía Transversal las Américas la cual está a punto de perder un tramo entre Arboletes y los córdobas a causa de la erosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En debate de control político para analizar el tema minero de los municipios de Remedios y Segovia en el Departamento de Antioquia, le recomendé al Gobierno Nacional: <ol style="list-style-type: none"> 1) Unificar la reglamentación minera para reducir la proliferación de normas y establecer una regulación con vocación de permanencia. 2) Aumentar los niveles de conocimiento de los mineros informales mediante la implementación de programas incluyentes de formación técnica y profesional. • Ante la Agencia Nacional de Infraestructura manifesté mi preocupación y propuse algunas alternativas para afrontar la situación de las altas tarifas y la cantidad de peajes que existen en el Departamento de Córdoba. • Desde la comisión legal para la equidad de la mujer participe en la campaña "más mujeres, más democracia" en la cual logramos firmar el pacto "por la paz e inclusión de las mujeres en participación política" exaltando que las mujeres tenemos igualdad de derechos, liderazgo y talento, además las agendas de igualdad son un beneficio para la sociedad. • Como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer tuve la oportunidad de asistir a la Cumbre Mundial de Mujeres, para analizar los desafíos de la mujer en el siglo 21 y en el futuro. • Desde la Comisión Quinta de Senado hice un llamado al Gobierno Nacional manifestando la necesidad de estructurar las normas que acompañen la minería. Lo anterior como una solución a las millonarias pérdidas a las que se expone la Nación, teniendo en cuenta que el sector minero –energético 	<p>representa alrededor del 7 % del producto interno bruto. Solo la minería equivale al 2,1% del PIB) y genera alrededor de 350.000 empleos directos y ha entregado cerca de 8 billones de pesos en regalías entre 2012 y 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En compañía del equipo de trabajo del Caucus de los Océanos analizamos la importancia del desarrollo de los temas prioritarios para la conservación y desarrollo sostenible de los recursos marinos, trabajando por la promoción, soporte y creación de políticas estables. • La protección del medio ambiente es una de mis mayores preocupaciones y por esto, creamos la comisión accidental de cambio climático, con esta comisión pretendemos hacer seguimiento a las acciones orientadas para mitigar las consecuencias del cambio climático. • En la plenaria del senado solicite al presidente del Congreso la creación de la Comisión por la Niñez Colombiana con el fin de estudiar, impulsar y visibilizar todas las iniciativas legislativas que buscan garantizar y proteger los derechos de la niñez en nuestro país. La cual fue aprobada durante esa misma sesión. • Destacamos la falta de competitividad ante la suscripción de acuerdos de libre comercio y la necesidad de implementar políticas que promovieran la reactivación del sector agropecuario y la necesidad de fomentar la producción agroindustrial de productos en los que el país sea abiertamente competitivo • He realizado seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de moda tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos • Radique constancia en la Comisión Quinta de Senado sobre el Decreto con fuerza de Ley de ordenamiento social y propiedad de tierras rurales ya que

este Decreto elimina los avances logrados por la Ley 160 de 1994 que creó "el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural".

- Participe en el desayuno de trabajo al que fui invitada por la asociación Sisma Mujeres, en el cual planteé mi preocupación por establecer dentro de los proyectos de ley que servirán para la implementación del acuerdo de paz, sistemas de desarrollo rural que incluyan a la mujer para que a futuro no se vea afectada o en desigualdad con los hombres, frente a los programas y planes que ofrecen estos proyectos.
- En compañía de otras congresistas solicitamos la creación de la comisión accidental para el seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de realizar un seguimiento especial de las gestiones y políticas con impacto en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la República presentando este informe legislativo.

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
 HS. Senadora de la República

Informe de Gestión 2016
Senador ARAÚJO 2014-2018

Votamos NO al aumento de impuestos
168 PROPOSICIONES PARA BAJAR IMPUESTOS

- Bajar al 20% la tarifa del impuesto de renta para personas naturales y jurídicas.
- Mantener estímulos tributarios para las inversiones.
- No subir el IVA.
- Quitar el IVA a productos de la canasta familiar.
- Reducir el Debito del Gobierno.

#NoMásImpuestos
 Siempre No a la mala Tributación

Senador Fernando Nicolás Araujo
 @fernandor
 Senador Fernando Nicolás Araujo
 Senador Fernando Araujo
 nicola.araujo@senado.gov.co

CENTRO DEMOCRÁTICO
 Marco Ferrer
 Comisión grande

Lucha contra la Corrupción
Más sanciones para los corruptos.

- Estimulos para quien denuncie actos de corrupción.
- Se prohíbe a los servidores públicos la aceptación de regalos por parte de particulares.
- Se prohíbe a los servidores públicos las gestiones con contratistas del Estado.
- Mayor rigor en la aprobación de adiciones presupuestales a los comités estatales.
- Se crean las sanciones sociales para los actos de corrupción.

Debate Electricaribe
 08 NOV/16
 INTERVENCIÓN: 14 NOV/16
 Si llega ha presentante un razonamiento de energía en la Región Caribe, lo responsable absoluto es del Gobierno Nacional.

99%
168
Cumplimiento a la Democracia

FIRMAS EN BOLÍVAR
ASISTENCIA
CONSTANCIAS
DEBATES CONTROL POLÍTICO

+ DEMOCRACIA
+ BIENESTAR SOCIAL
+ EDUCACIÓN
+ TRABAJO
+ EMPRESAS
+ INVERSIÓN
+ LIBERTAD PRIVADA
+ SEGURIDAD
+ DEMOCRACIA

NO + Corrupción

Bogotá, D.C., 21 de junio de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 La Ciudad

Ref.: Informe de Gestión Legislatura 2016 - 2017.

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017, me permito enviar el Informe de Gestión de la legislatura 2016 - 2017 del Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie, para los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente,

Clemente Chaves Hernández

CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ
 Asesor 1 - UTL
 H.S. Fernando Nicolás Araujo rumie
 clemente.chaves@senado.gov.co
 Ext. 3414
 Of. 319b

SENADO DE LA REPUBLICA
 División de Soporte y Servicio
 Unidad de Correspondencia
 Recepción en Correspondencia Externa

21 JUN 2017
 Radicado No. 16274
 Hora:

INFORME DE GESTIÓN

INFORME CONSOLIDADO LEGISLATURA 2016-2017 – H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ

Durante la Legislatura 2016-2017 El Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, radicó como autor principal una (1) iniciativa legislativa avalada por la Bancada del Centro Democrático, la cual continúa su trámite en el Congreso y que pretende reconocer al municipio de Mompóx como Distrito Especial. Por otra parte, las iniciativas radicadas en la legislatura anterior, fueron archivadas por el vencimiento de términos como sigue: el proyecto que buscaba implementar el consentimiento informado y obligatorio para la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, fue radicada ponencia negativa y está se derrotó en primer debate, consecuentemente se radicó ponencia favorable; pero está no fue puesta a consideración por la comisión Séptima de Cámara, conllevando a su archivo. El proyecto que establece el registro de los cocheros como operadores turísticos y se protege a los caballos utilizados en esta actividad económica, su ponente en Comisión Sexta de Cámara, Víctor Correa del Polo Democrático, radicó un informe negativo pese al acuerdo logrado entre los sectores sociales quienes avalaron la iniciativa. Además, el Senador Fernando Nicolás Araújo, fue coautor de más de veintinueve (29) proyectos de ley que son de interés Nacional.

En el ejercicio de Control Político, el Senador Araújo presentó cuatro (4) proposiciones, una (1) en Comisión Tercera de Senado y tres (3) en Plenaria de Senado. En Comisión, no se efectuó el Control Político sobre la gestión de los recursos públicos ejecutados por el Fondo de Paz de la Presidencia de la República. También, se realizó el debate de control político en el cual expuso que la empresa Electricaribe en 2015 pagó en honorarios la cifra de 8 mil millones de pesos, mientras que en el 2014 fueron 54 mil millones de pesos y en 2013, 45 mil millones de pesos, "¿será que esa era la forma en que Electricaribe sacaba las utilidades que no podía reportar? ¿sería que era una práctica indelicada contra los usuarios?". Además, en Plenaria, se insistió infructuosamente en la moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón al mal manejo que este funcionario le ha dado a las finanzas del país, y por la venta de ISAGEN.

Igualmente, en las veintitrés (23) constancias dejadas en Plenaria de Senado, el Senador Araújo sirvió de voz para los ciudadanos que en Diálogo Popular le manifestaron sus preocupaciones frente a los problemas de seguridad, servicios públicos y saneamiento básico, vivienda digna y problemas de la economía local, regional y nacional.

Proyectos Radicados por el Congresista

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Proyecto de Ley No. 8/15 Senado - 160/16 Cámara "por medio de la cual se modifica la ley 300 de 1996, modificada por la ley 1101 de 2005, y se dictan otras disposiciones."	Julio 21 de 2015	Radicada ponencia Negativa y Subcomisión con proposición positiva. Archivado por vencimiento de términos	Sexta

Proyecto de Ley No. 10/15 Senado - 269/16 Cámara "por medio de la cual se modifica la ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio."	Julio 21 de 2015	Derrotada Ponencia Negativa en primer debate. Radicada ponencia Positiva. Archivado por vencimiento de términos	Sexta
Proyecto de Ley No. 184/16 Cámara "por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del Departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia"	Octubre 25 de 2016	Pasa a Senado d ela República. Pendiente trámite en Senado	Primera

Proyectos donde fueron Ponentes

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Proyecto de Ley No. 178/16 Cámara - 163/16 Senado "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."		Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria	Comisiones Conjuntas Económicas y Plenaria
Proyecto de Ley No. 44/16 Senado - 292/17 Cámara "por la cual se modifica el artículo 6 de la ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del estado."		Ponente en Senado. Pasó a Cámara. Pendiente Trámite en Cámara.	Tercera y Plenaria
Proyecto de Ley No. 93/15 Cámara - 102/16 Senado "por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios de departamentos de san andres y providencia y santa catalina"		Radicada ponencia segundo debate Senado. Archivado por vencimiento de términos	Tercera y Plenaria
Proyecto de Ley No. 135/16 Senado "por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interes colectivo - bic"		Ponente en Senado. Pasó a Cámara. Pendiente Trámite en Cámara.	Tercera y Plenaria
Proyecto de Ley No. 247/17 Cámara - 223/17 Senado "por la cual se efectuan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017."		Pendiente Sanción Presidencial	Comisiones Conjuntas Económicas y Plenaria
Proyecto de Ley No. 122/16 Cámara - 254/17 Senado "por medio de la cual se prorroga y modifica la ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para universidad de caldas, universidad nacional sede manizales y universidad tecnológica de pereira.		Ponente en Senado. Pendiente Sanción Presidencial.	Tercera y Plenaria

"estampillas"

Debates de Control Político

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Eficiencia del Gasto en el Proceso de Paz - FondoPaz	09/08/2016	Sin Realizar	Comisión Tercera
Restitución de Tierras - Terceros de Buena Fe	20/07/2016	Sin Realizar	Plenaria de Senado
Moción de Censura MinHacienda		Realizado - Sin Moción	Plenaria de Senado
Situación de Electricaribe	07/08/2016	Realizado	Plenaria de Senado

Proposiciones Presentadas

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Moción de Duelo Antonio Lequerica Martínez	26/07/2016	REALIZADA	PLENARIA
Moción de Duelo Gabriel Humberto Zárate Sánchez	23/08/2016	REALIZADA	PLENARIA
Condecoración 480 años fundación de Santa Cruz de Mompóx	26/04/2017	REALIZADA	PLENARIA

Constancias Presentadas

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Senador Araújo denuncia en el Congreso que con dinero lavado de negocios ilícitos, las Farc buscarán ganar curules de las circunscripciones especiales	20/06/2017	RADICADA	PLENARIA
"Lizcano me censura para tapar que 1.3 billones de la adición presupuestal son para las Farc"	07/06/2017	RADICADA	PLENARIA
Senador Araújo rechaza evento con guerrillero alias 'Julían Conrado' en la Universidad de Cartagena	06/06/2017	RADICADA	PLENARIA
Senador Araújo denuncia constreñimiento en elección de magistrado a la Corte Constitucional	01/06/2017	RADICADA	PLENARIA
"La liberación de 1.600 guerrilleros genera un problema de seguridad nacional": Araújo	30/05/2017	RADICADA	PLENARIA
"Mientras Santos posaba de antichavista, cancillería filtraba información de militares venezolanos desertores violando derecho de asilo?, cuestionó Araújo	25/04/2017	RADICADA	PLENARIA
Advierten en el Congreso tragedia en Bolívar si no se realizan obras de prevención ante erosión costera	20/04/2017	RADICADA	PLENARIA
"Gobierno debe suspender diálogos con ELN hasta que éste deje su actuar	28/03/2017	RADICADA	PLENARIA

criminal": senador Araújo

En plenaria de senado dejan constancia sobre problemática de inseguridad y desempleo en San Jacinto, Bolívar	21/03/2017	RADICADA	PLENARIA
"Gas Natural Fenosa invierte en Electricaribe o Superintendencia tendrá que liquidarla"	13/03/2017	RADICADA	PLENARIA
"Entre 2010 y 2015 la productividad de droga por hectárea/guerrillero creció un 144,8% con cifras de ONU"	07/03/2017	RADICADA	PLENARIA
El Centro Democrático hizo todo lo que pudo por evitar que le subieran impuestos a los colombianos	28/12/2016	RADICADA	PLENARIA
"Es insulto que el actual Presidente y Nobel de paz haya engañado al electorado infiltrando campaña de Oscar Iván Zuluaga": Araújo	15/11/2016	RADICADA	PLENARIA
"Cartagena necesita apoyo nacional para implementar el Plan Maestro de Drenajes Pluviales de manera urgente": senador Araújo	25/10/2016	RADICADA	PLENARIA
"Mientras se construye nuevo hospital de Mompox, se requiere una solución pronta": senador Araújo	18/10/2016	RADICADA	PLENARIA
"Si las Farc quieren jugar en las reglas de la democracia deben comenzar por aceptar los resultados de ésta": senador Araújo	11/10/2016	RADICADA	PLENARIA
En el Congreso denuncian que MinSalud no ha cumplido compromisos con padres de menores de El Carmen de Bolívar	06/09/2016	RADICADA	PLENARIA
Gobernadores y alcaldes, no se dejen chantajear, el plebiscito no traerá más inversión porque el presupuesto 2017 está desfinanciado": Araújo	30/08/2016	RADICADA	PLENARIA
En plenaria de Senado alertan sobre reclutamiento de menores en el Sur de Bolívar	16/08/2016	RADICADA	PLENARIA
"MinEducación, en lugar de estar promoviendo estas guías, debe estar encaminando sus esfuerzos a mejorar el sistema educativo": Araújo	09/08/2016	RADICADA	PLENARIA
"Santos entiera la cabeza como el avestruz frente a problema de Electricaribe": Senador Araújo	03/08/2016	RADICADA	PLENARIA
Santos hace trampa haciendo campaña por el sí a cambio de inversiones públicas	26/07/2016	RADICADA	PLENARIA
Votar a favor del plebiscito es aprobar una reforma agraria redactada por Farc que trae el socialismo al campo colombiano: Araújo	20/07/2016	RADICADA	PLENARIA

Gestión Regional

Visita	Objetivo	Fecha	Lugar
--------	----------	-------	-------

Visita a damnificados del barrio Pasacaballos	Dialogo Popular	Junio 23 del 2016	Cartagena
Recolección de firmas en el barrio Chila	Recolección de firmas	Junio 24 del 2016	Cartagena
Reunión dirección CD con Oscar Iván Zuluaga	Reunión dirección CD con Oscar I Zuluaga	Junio 29 del 2016	Cartagena
Recorrido en el mercado de Bazurto con Oscar Iván Zuluaga	Campaña del NO en el plebiscito	Junio 30 del 2016	Cartagena
Recolección de Firmas en el mercado de Bazurto	Recolección de Firmas No Más	Julio 1 del 2016	Cartagena
Entrevista con Mike Schmulson para Telecaribe	Campaña del NO en el plebiscito	Julio 2 del 2016	Barranquilla
Visita al barrio Altos de San Isidro	Campaña del NO en el plebiscito	Julio 7 del 2016	Cartagena
Reunión con Mototaxistas y Representantes de las Bóvedas	Gestionar solución a problemática de mototaxistas en relación el pico y placa y coadyuvar a la búsqueda de una solución a propietarios de bóvedas quienes se quejan por un aumento indiscriminado del arriendo	Julio 14 del 2016	Cartagena
Reunión con Ministerio de Salud y menores afectadas por vacuna VPH en El Carmen de Bolívar	Hacer seguimiento a problemática de menores de El Carmen de Bolívar presuntamente afectadas por la vacuna contra el VPH	Agosto 5 del 2016	El Carmen de Bolívar
Reunión con Juventudes en el Hotel Capilla	Campaña del NO en el plebiscito	Agosto 15 del 2016	Cartagena
Visita a Universidad IAFIC, Parque Apolo y Reunión con Gremios con el ex presidente Uribe (Cartagena)	Campaña del NO en el plebiscito	Agosto 19 del 2016	Cartagena
Reunión Villa Campestre y reunión de dirección del CD en Cartagena	Campaña del NO en el plebiscito	Agosto 26 del 2016	Cartagena
Reunión en el barrio Torices y con ex candidatos	Campaña del NO en el plebiscito	Agosto 27 del 2016	Cartagena
Reunión organizativa de comité por el No en Cartagena	Campaña del NO en el plebiscito	Agosto 29 del 2016	Cartagena
Reunión con líderes religiosos	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 1 del 2016	Cartagena
Reunión con líderes religiosos y reunión promotores del NO	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 2 del 2016	Cartagena
Foro en Rios de Vida sobre el plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 3 del 2016	Cartagena
Reunión Aliados de otros partidos para incluirnos en la campaña del NO en Cartagena; Activismo en Cartagena repartiendo flyers y microperforados	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 8 del 2016	Cartagena
Visita al Municipio de Magangué	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 9 del 2016	Magangué (Bolívar)
San Jacinto y El Carmen de Bolívar	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 11 del 2016	El Carmen de Bolívar (Bolívar)

Activismo en el barrio Manga	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 15 del 2016	Cartagena
Foro en UniColombo sobre el plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 16 del 2016	Cartagena
Reunión en Magangué y Mompos (Bolívar) con el ex presidente Uribe	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 17 del 2016	Magangué y Mompos (Bolívar)
Visita a San Juan y El Carmen de Bolívar	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 18 del 2016	San Juan y El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Reunión con empresarios	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 19 del 2016	Cartagena
Foro con estudiantes de bachillerato sobre plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 21 del 2016	Cartagena
Foro en Universidad Tecnar sobre plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 23 del 2016	Cartagena
Reunión equipo de trabajo y Rueda de prensa	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 24 del 2016	Cartagena
Foro ESAP sobre plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Septiembre 29 del 2016	Cartagena
Votaciones plebiscito	Campaña del NO en el plebiscito	Octubre 2 del 2016	Cartagena
Visita al barrio San Pedro	Dialogo Popular	Febrero 4 del 2017	Cartagena
Visita al barrio La Campiña	Dialogo Popular	Febrero 10 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Palestina	Dialogo Popular	Febrero 11 del 2017	Cartagena
Reunión equipo Resistencia Civil	Organización Marcha Abril 1 del 2017	Febrero 13 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Ciudadela 2000	Dialogo Popular	Marzo 4 del 2017	Cartagena
Reunión con ciudadanos y el ex procurador Alejandro Ordoñez	Organización Marcha Abril 1 del 2017	Marzo 8 del 2017	Cartagena
Pegatón de microperforados barrio Olaya Herrera	Publicitar la marcha abril 1 del 2017	Marzo 16 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de San Jacinto	Dialogo Popular	Marzo 17 del 2017	San Jacinto Bolívar
Reunión con la Reserva Activa	Organización Marcha Abril 1 del 2017	Marzo 24 del 2017	Cartagena
Plantón frente al Concejo de Cartagena	Rechazar visita de Timochencko a Cartagena	Marzo 27 del 2017	Cartagena
Marcha pacífica	Marcha en contra del Gobierno Santos	Abril 1 del 2017	Cartagena
Visita al corregimiento de Pasacaballos	Dialogo Popular en compañía del precandidato Carlos Holmes	Abril 7 del 2017	Pasacaballos (Cartagena)
Visita al barrio Las Brisas y charla con empleados de Segures	Dialogo Popular	Abril 20 del 2017	Cartagena
Visita al barrio San José de Los Campanos	Dialogo Popular	Abril 22 del 2017	Cartagena
Convención Nacional descentralizada	Convención Nacional del Partido	Mayo 6 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Milagro y Foro en UniColombo con la precandidata MRG	Dialogo Popular y foro en compañía del precandidato MRG	Mayo 12 del 2017	Cartagena

Visita al barrio Piedra de Bolívar y al municipio de Turbana	Celebrar el día de la madre y Dialogo Popular	Mayo 13 del 2017	Cartagena y municipio de Turbana
Reunión con jóvenes y entrevista en El Universal	Dialogo Popular y atención a medios	Mayo 19 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de El Guamo	Dialogo Popular	Mayo 20 del 2017	El Guamo Bolívar
Reunión integración con activista marcha 1 de abril	Dialogo Popular	Mayo 26 del 2017	Cartagena
Foro Unicolombo y entrevista en Oia Radio con el precandidato Rafael Nieto	Foro y atención a medios con el precandidato Rafael Nieto	Junio 1 del 2017	Cartagena
Visita al barrio la María y reunión ciudadana con el precandidato Rafael Nieto	Dialogo Popular en compañía del precandidato Rafael Nieto	Junio 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Los Calamares	Dialogo Popular	Junio 10 del 2017	Cartagena
Atención a líderes en El Capilla	Dialogo Popular	Junio 16 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de María La Baja	Visita a cultivo de piña	Junio 17 del 2017	María LaBaja

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
La Ciudad

Ref.: Informe de Gestión primer periodo legislativo Legislatura 2017 - 2018.

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017, me permito enviar el Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2017 - 2018 del Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie, para los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente,

CLÉMENTE CHAVES HERNÁNDEZ
Asesor I - UTL
H.S. Fernando Nicolás Araújo rumie
clemente.chaves@senado.gov.co
Ext. 3414
Of. 319b

Informe Legislativo Primer Periodo 2017 - 2018			
H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumié			
Proyectos Radicados por el Congresista			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
Proyecto de Ley No. 52/17 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para combatir la corrupción con los recursos públicos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"	Julio 31 de 2017	Acumulado con otras iniciativas. Pendiente radicar primera sesión debate en Cámara	Plenaria
Proyecto de Ley No. 53/17 Cámara "Por medio de la cual se garantiza mediante protocolos en favor de las personas que padecen enfermedades neurodegenerativas en situaciones de discapacidad y se dictan otras disposiciones"	Ago 1 de 2017	Pendiente primera debate	Plenaria
Proyecto de Ley No. 162/17 Cámara "Por la cual se dictan medidas adicionales en favor de los conductores de motocicletas y se dictan otras disposiciones"	Septiembre 27 de 2017	Pendiente primera debate	Plenaria
Proyectos donde fueron Ponentes			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
Proyecto de Ley No. 65/17 Cámara - 846/17 Senado "Por la cual se declara el primer día de agosto de cada año como día de conmemoración por la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"		Aprobado - pendiente sesión	Comisiones Conjuntas Económica y Planaria
Proyecto de Ley 846/17 Senado "Por medio del cual se introduce la adicional tercera al artículo 4º del Decreto 1017 de 2015"		Pendiente Primera Sesión debate como ponente por ordenamiento	Tercera y Plenaria
Proyectos Fast Trak (Aplica para las Comisiones donde se han presentado proyectos de este tipo)			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
N/A			
Debates de Control Político			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
Cambio del Proyecto de Ley con los PAES y el financiamiento del presupuesto	03/08/2017	Realizado	Comisión Tercera
Asignación del Fondo Nacional del Empleo	04/05/2017	Realizado	Comisión Tercera
Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
N/A			
Proposiciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
N/A			
Constancias Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Pienaria o Comisión
"Cartagena no permitió el cabildo político que está aplicando el proceso de cambio de gestión" senador Araujo	27/11/2017	ADICADA	PLNABIA
"Las Fies ya están haciendo política con presión y grandes sumas de dinero procedente del narcotráfico y a través de ONG" senador Araujo	07/11/2017	ADICADA	PLNABIA
"Que los partidos ahora no se pongan en una guerra campal por la distribución del voto boicoteando en Cartagena" senador Araujo	16/09/2017	ADICADA	PLNABIA
"Es absurdo que en Cartagena haya un bloque de un cincuenta de años perteneciendo" senador Araujo	24/03/2017	ADICADA	PLNABIA
"No creo que las fundaciones de los diputados del Valle quiten diputación a los otros" senador Araujo	19/03/2017	ADICADA	PLNABIA
"¿Por qué pasó de ser un municipio tranquilo, a un municipio atormentado por el crimen organizado y el narcotráfico?" senador Araujo	26/09/2017	ADICADA	PLNABIA
"Compañeros de Lito Morán de Maná recibieron acompañamiento comercial mediante asistencia y hospitalaria que genere mejor productividad" senador Araujo	12/09/2017	ADICADA	PLNABIA
"¿Qué el Santo Padre, a quien se le llama la bendición, está del lado del partido que se hace el gobierno a la democracia" Araujo	04/09/2017	ADICADA	PLNABIA
"El Congreso debe al gobierno de la cara a las elecciones antes de realizarlas"	23/08/2017	ADICADA	PLNABIA
"Senador Araujo denuncia que proyecto de ley busca reducir la cantidad de parlamentarios"	15/06/2017	ADICADA	PLNABIA

En Senado piden al Gobierno colombiano atender compromisos económicos	13/08/2017	RADICADA	PLNABIA
El cinco comités de que consta el año entre que ama la "bonnie" senador Araujo sobre gobierno Santos	08/08/2017	RADICADA	PLNABIA
"Senado va a tener 1.000 guardias, como Chávez, más que los comités" senador Araujo	02/08/2017	RADICADA	PLNABIA
Un senador de agrupamiento en Venezuela no controlen el diálogo ni que sea fácil el diálogo y la negociación" Araujo	01/08/2017	RADICADA	PLNABIA
¿Qué el Congreso tiene que hacer a continuación de integración con el Tercer Mundo?	25/07/2017	RADICADA	PLNABIA
Audiencias Públicas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Lugar
N/A			
Visitas Internacionales			
Visita	Objetivo	Fecha	País o institución
N/A			
Gestión Regional			
Visita	Objetivo	Fecha	Lugar
Visita al barrio El Líbano	Diálogo Popular	Julio 18 del 2017	Cartagena
Foro CD en Bogotá sobre salud	Foro CD Bogotá	Julio 19 del 2017	Bogotá
Visita al barrio El Líbano y al barrio Los Calameros	Diálogo Popular	Julio 21 del 2017	Cartagena
Foro CD Sobre emprendimiento	Foro For Colombia	Ago 4 del 2017	Cartagena
Foro CD Sobre empleo	Foro For Colombia	Ago 5 del 2017	Barranquilla
Reunión con jóvenes CD Bolívar	Organización	Ago 10 del 2017	Cartagena
Reunión Comité Político Ejecutivo	Organización	Ago 11 del 2017	Cartagena
Plenión contra Santos en la Torre del Reloj	Reunión Civil	Ago 11 del 2017	Cartagena
Reunión con Venezolanos y Bayunqueros en Bayona	Diálogo Popular	Ago 12 del 2017	Cartagena
Plantón reclutamiento a Mike Pence Vice de EEUU	Reunión Civil	Ago 13 del 2017	Cartagena
Visita al barrio San Pedro Martín	Diálogo Popular	Ago 23 del 2017	Cartagena
Reunión Comité Político Ejecutivo	Organización	Ago 28 del 2017	Cartagena
Foro CD San Andrés Isla	Foro CD San Andrés	Ago 31 del 2017	San Andrés Isla
Visita al barrio San Fernando	Diálogo Popular	Septiembre 1 del 2017	Cartagena
Visita al Submarino Tayrona y al Buque Gloria	Conociendo	Septiembre 2 del 2017	Cartagena
Conversatorio con Presidente Uribe en la Unifon	Foro con estudiantes	Septiembre 7 del 2017	Cartagena
Reunión con el Presidente Uribe y la Resistencia Civil	Diálogo Popular	Septiembre 7 del 2017	Cartagena
Reunión con presidente Uribe y jóvenes	Diálogo Popular	Septiembre 7 del 2017	Cartagena
Visita al barrio La Victoria	Diálogo Popular	Septiembre 8 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Oliva Herrera	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Escalón Villa	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Tenaza	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Pasón	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Villas de Aranjuez	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Mirador de Zaragoza	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Manga	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Centro	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 22 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de Turbo	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 23 del 2017	Turbo, Bolívar
Visita al municipio de Argón	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 23 del 2017	Argón, Bolívar
Reunión de Dirección Distrital y Departamental	Organización	Septiembre 25 del 2017	Cartagena
Ferienda Ciudadana	Diálogo Popular (Maratonica)	Septiembre 25 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Nelson Mandela - Líder Karín Calle	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 6 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Villa Corales - Líder Abel Araya	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 6 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Retiro	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 6 del 2017	Cartagena
Calle con Activos de Redes Sociales	Diálogo Popular	Octubre 7 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Laguito - Líder Patricia Moreno	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 7 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Crespo - Líder Alberto Toua	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 7 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Socorro - Arayda Jimenez y Ramiro Castro	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 7 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Blas de Lezo - Líder María Valencia	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 7 del 2017	Cartagena
Entrevista en Radio Príncipe con Santiago Peñaranda	Medio de comunicación	Octubre 13 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Nelson Mandela - Líder Eda Sepúlveda	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 13 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Oliva Herrera - Líder Rhon Capello	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 13 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Blas de Lezo - Líder Gonzalo Botero	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 13 del 2017	Cartagena
Visita Colonia de Combate - Líder Víctor Esquivia	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 13 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de San Jacinto	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 13 del 2017	San Jacinto, Bolívar
Visita al municipio de El Carmen de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 14 del 2017	El Carmen de Bolívar
Visita al barrio El Vivero - Líder Evangelina Bolaños	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Manga - Líder Ramón	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Pie del Centro - Diego Bustamante	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Recreo - Roberto	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 19 del 2017	Cartagena

Visita al barrio San José de Los Campanos - Claribel y María Pulgar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 19 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de Pinillos - Sur de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 26 del 2017	Pinillos, Bolívar
Visita al municipio de Mompos - Sur de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 27 del 2017	Mompos, Bolívar
Visita al municipio de Cocuaco - Sur de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 27 del 2017	Cocuaco, Bolívar
Visita al municipio de Zaragoza - Sur de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 27 del 2017	Zaragoza, Bolívar
Visita al municipio de Magangué - Sur de Bolívar	Diálogo Popular (Maratonica)	Octubre 28 del 2017	Magangué, Bolívar
Reunión con dirigentes y chicos recolectores de firmas	Capacitación recolección de firmas	Octubre 30 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Daniel Camalme - Líder Arsenio Ángel	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Líbano - Líder Libardo Muñoz	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Oliva Herrera - Líder Erika Zapata	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Getemán - Jorge Carcamo	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Boquerón - Juan Carlos Gómez	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Reunión Comité Estratégica	Organización	Noviembre 2 del 2017	Cartagena
Comité Ejecutivo	Organización	Noviembre 3 del 2017	Cartagena
Visita al barrio San Diego - Líder Adalberto González Artesanos	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 3 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Pie de La Popa - Líder Jairo Mendoza	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 3 del 2017	Cartagena
Visita al barrio El Milagro - Líder Fela Carmona	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 3 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de San Juan Nepomuceno	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 3 del 2017	San Juan Nepomuceno, Bolívar
Visita al municipio de María La Baja	Diálogo Popular	Noviembre 17 del 2017	María La Baja, Bolívar
Visita al barrio Canoabo - Líder Jorge Blanco	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Ambarés - Líder Sigfrido Barcos	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio España - Líder Martha de Peñaranda	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Ternera - Santoni - Líder Xarvis del Castillo	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Cartagena
Visita al barrio Crespo	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Cartagena
Visita al municipio de Turbo	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 18 del 2017	Turbo, Bolívar
Visita al barrio La Castellana - Líder Estímulo García	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 25 del 2017	Cartagena
Visita al corregimiento de Pontezuela	Diálogo Popular (Maratonica)	Noviembre 25 del 2017	Cartagena
Reunión Comité Ejecutivo	Organización	Diciembre 1 del 2017	Cartagena
Foro Docentes Conferencia con presidente Uribe	Foro	Diciembre 2 del 2017	Cartagena
Visita al barrio San José de Los Campanos con el ex presidente Uribe y recordatorio	Diálogo Popular	Diciembre 2 del 2017	Cartagena
Encuentro Equipo con el expresidente Uribe	Encuentro	Diciembre 2 del 2017	Cartagena
Foro Coalición Despierta con presidentes CD y ex presidente Uribe	Foro	Diciembre 2 del 2017	Cartagena



PRE-CS-4030-2017
Bogotá, Diciembre 11 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General Senado

DE: Presidencia del Senado de la República

ASUNTO: Remisión soportes de las COMISIONES OFICIALES cumplidas por los Senadores LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES y ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI
Noviembre de 2017

Apreciado Dr. Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes me permito remitir a su despacho los informes de los siguientes Senadores

- 1- LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES quien participó en la Asamblea del Parlamento Latinoamericano entre los días 22 al 24 de Noviembre del año en curso en Panamá,
- 2- ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI, quien participó en el encuentro Interparlamentario para el Gobierno Abierto, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 20 y 23 de Noviembre.

El Señor Presidente del Senado tramita estos informes de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones No. 132 de 2014 y la Circular interna No. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio Rodas Monsalve
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la Republica

Anexo 2 documentos, 5 folios
Aprobó: Pamela Lozano, l. Secretaria Privada
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia



Tabla de Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
ORGANIZADORES Y PATROCINADORES ALIADOS	3
SESIÓN 1: LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SUS IMPACTOS EN LA CIUDADANÍA Y EN LOS PARLAMENTOS.	4
SESIÓN 2: LIDERANDO CON EL EJEMPLO: ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA APERTURA LEGISLATIVA	4
CONCLUSIONES	5

RESUMEN EJECUTIVO

El encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017, se llevó a cabo entre los días 20 y 23 de noviembre del presente año, contando con la participación de representantes de Gobiernos, Sociedad Civil, innovadores digitales, desarrolladores, periodistas e investigadores de varios países del Continente Americano. Este evento tuvo por objeto realizar un intercambio parlamentario entre países sobre experiencias exitosas en la implementación de prácticas de transparencia y apertura legislativa, fortalecer las instituciones y facilitar un diálogo entre la ciudadanía y sus representantes.

Se realizaron conferencias para compartir experiencias, comparar los distintos modelos legislativos de los países que se han adherido a esta iniciativa internacional, impulsando la transparencia, la implementación adecuada de herramientas de rendición de cuentas, la ética parlamentaria, el empoderamiento de la ciudadanía, la lucha contra la corrupción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías con el fin de facilitar la gobernabilidad y promover la armonía entre el cuerpo legislativo y la sociedad.

En conclusión, este encuentro tenía como eje principal fortalecer las instituciones legislativas con el intercambio de información pertinente y de calidad que pueda ser utilizada por los legisladores y la sociedad civil para fortalecer la democracia, incluyendo la apertura de datos legislativos, el fortalecimiento de estándares éticos y mejorar la participación de la ciudadanía en la gestión parlamentaria.

ORGANIZADORES Y PATROCINADORES ALIADOS

- National Democratic Institute (NDI)
- ParlAmericas
- Open Government Partnership (OGP)
- Alcaldía de Buenos Aires
- Gobierno de Argentina.
- Cámara de Diputados de Argentina
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- House Democracy Partnership.

SESIÓN 1: LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SUS IMPACTOS EN LA CIUDADANÍA Y EN LOS PARLAMENTOS.

Moderadora: Diputada Paula Forteza (Francia).

Panelistas:

- Joseph Foti, director del Programa del Mecanismo de Revisión Independiente, Alianza para el Gobierno Abierto.
- Senador Hernán Larraín (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto
- Noel Alonso Murray, directora ejecutiva, Fundación Directorio Legislativo.
- Diputada Karina Banfi (Argentina), Presidenta de la Red Parlamentaria de igualdad de Género

En esta sesión se desarrolló una conversación entre panelistas y participantes sobre los impactos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) que es un movimiento internacional en el cual 75 países desarrollan reformas para fomentar la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el desarrollo de la tecnología e innovación que transforma la manera como los gobiernos diseñan e implementan políticas públicas.

Las reformas son desarrolladas e implementadas por medio de planes de acción nacional, creada entre el ejecutivo y la sociedad civil, y sus respectivos impactos son evaluados a través de un Mecanismo de Revisión Independiente.

Además de beneficiar a la ciudadanía, los resultados de los esfuerzos del ejecutivo por medio de los Planes de Acción también apoyan a las legislaturas en el ejercicio de sus funciones de representación, elaboración de leyes y control político.

SESIÓN 2: LIDERANDO CON EL EJEMPLO: ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA APERTURA LEGISLATIVA

Moderador: Scott Hubli, Director de programas de gobernanza del Instituto Nacional Demócrata (NDI).

Panelistas:

- Senador Mauricio Lizcano (Colombia), ex presidente del Senado y vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Sudamérica
- Senador Andrés García Zuccardi (Colombia), primer vicepresidente del Senado

- David Bello, Ganador de la visualización organizada por el Congreso de Colombia

Líderes de discusiones grupales:

- Diputado Patricio Vallespín (Chile)
- Diputada Karla Prendas (Costa Rica), vicepresidente de Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Centroamérica
- Senadora Blanca Ovelar (Paraguay).
- Senador Mauricio Lizcano (Colombia)

En esta sesión se compartió el caso de Colombia en lo referente al Plan de Acción para la Apertura Legislativa en el Senado de la República y de las experiencias de Chile, Costa Rica y Paraguay en el tema.

CONCLUSIONES

En el entorno del evento de la OGP (Open Government Partnership) se realizaron las reuniones interparlamentarias promovidas por el NDI. Reunió cerca de 2.000 representantes de gobiernos, sociedad civil, innovadores digitales, desarrolladores, periodistas e investigadores compartiendo experiencias e impulsando el fortalecimiento de las distintas instituciones legislativas, la democracia, fortalecimiento de estándares éticos y el mejoramiento de la participación ciudadana en la gestión parlamentaria.

El Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 (ParlAmericas), tuvo como eje principal discutir las experiencias, rutas y planes de los países del continente americano en pro de estados abiertos que promuevan la participación ciudadana.

Los planes de acciones que se han adelantado en Argentina y Chile respecto al Gobierno Abierto y transparencia son excelentes. Sin embargo muchos países de la región han acudido a las medidas implementadas por el Congreso de la República de Colombia y el Gobierno Nacional, como modelo a seguir, por tanto estamos bien posicionados en el tema de Gobierno Abierto, de transparencia y modernización.

En este orden de ideas sobresalió, entre otros, el logro de la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y las nuevas características de la aplicación "Mi Senado" del Congreso de la República de Colombia, que le permitirá a congresos y/o parlamentos de todo el mundo adaptarla a sus necesidades. La noticia de facilitar el código abierto a través de esta

aplicación, es acogido por la comunidad internacional y una meta a corto plazo es la firma de convenios con otros países para facilitar y fomentar su implementación y uso.

El Congreso de la República de Colombia tiene metas ambiciosas para cumplir los compromisos y acciones del plan de transparencia. Uno de estos compromisos es socializar la importancia del proyecto de ley 97 de 2016 por la cual se regula el ejercicio del cabildeo para garantizar la transparencia en el ejercicio de las decisiones públicas.

Es de mucha importancia estos encuentros regionales en la medida que la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) mejora el desempeño de los parlamentos y gobiernos, promoviendo la participación efectiva mediante la ejecución de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías, que logren generar cambios concretos y visibles en cada país.

Respecto al Plan de Acción para la Apertura Legislativa en el Senado de la República de Colombia, se dialogó de las acciones que se han venido adelantando para profundizar la transparencia legislativa y administrativa:

Año 2015: Se establecieron compromisos para un Congreso abierto y transparente, adoptando estrategias de participación activa, integridad y transparencia en materia de:

- Lineamientos para la rendición de cuentas del área administrativa y legislativa del Senado de la República.
- Creación de un servicio de alertas donde los ciudadanos pueden inscribirse y ser notificados sobre debates de control político
- Lineamientos para dar a conocer a través de la página Web las declaraciones de conflictos de intereses de los Congresistas
- Mantener actualizados los planes anticorrupción y de atención al ciudadano; al igual que los mapas de riesgos de corrupción en los tiempos fijados por la ley
- Adopción de mecanismos para dar cumplimiento a todas las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014

Año 2016: Se adoptó el primer plan de acción "Por un Congreso Abierto y Transparente 2016-2017, donde se acordaron, entre otros, los siguientes compromisos:

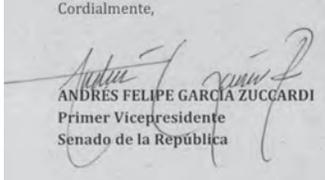
- El Senado de la República y Colombia Compra Eficiente se comprometen a actuar conjuntamente para que el Senado utilice las herramientas de la Tienda Virtual ofrecidas por Colombia Compra Eficiente.

- Diseño de estrategias para la publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía
- Diseño e implementación de la APP "Mi Senado", para que la ciudadanía conociera el desarrollo de las plenarios.
- Foros regionales que permitieron acercar el Senado de la República a los departamentos.

Año 2017: Se han dado los siguientes avances en el marco del tercer plan de acción AGA:

- Seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014 y publicación en la página web: Adopción de mecanismos para dar cumplimiento a todas las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014.
- Implementación del Link Control Ético Disciplinario a través de la sección Senado Abierto: ciudadanos pueden interponer quejas de carácter ético y disciplinario.
- Inicio del desarrollo de la 2da fase de la APP Mi Senado, convirtiéndola en una de las aplicaciones más relevantes a nivel político mundial y de la región que tiene como finalidad mostrar de manera transparente y directa lo que pasa en cada una de las plenarios del Senado de Colombia. Convirtió al Senado de Colombia en una de las entidades más modernas y avanzadas en temas tecnológicos e innovadores en el mundo.
- Creación de un módulo "Comisiones", donde se encuentra información de las 7 comisiones constitucionales por separado. En cada una de ellas se podrá visualizar la composición de cada comisión, transmisión en vivo Transmisión en vivo de cada una de las comisiones dentro el App, realizar comentarios, entre otros.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente
 Senado de la República

Bogotá, D.C., 30 de Noviembre de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Señor Presidente:

Por medio del presente escrito me permito rendir informe del viaje autorizado por el Senado de la República, durante los días 22,23 y 24 de noviembre de 2017 para participar en la Reunión de Junta Directiva y en la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlantino, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, así:

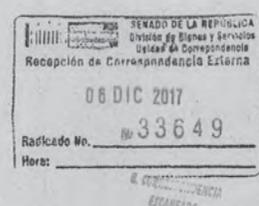
Se da inicio a la reunión con el informe por parte del secretario General. Diputado Rolando González Ulloa, en todo lo relacionado a acreditaciones y quórum.

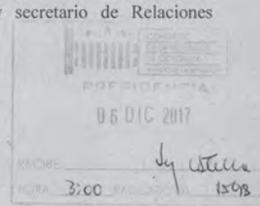
Posteriormente se da apertura a la sesión plenaria por parte del presidente Diputado Elías Castillo.

Continuando con el orden del día el señor presidente se permite rendir informe sobre todas y cada una de las actividades de los órganos de la institución.

Igualmente se llevó a cabo la conferencia magistral por parte del Señor José Mujica ex presidente de la República Oriental del Uruguay.

De otra parte se rindió informe de relatoría sobre el foro de transparencia y lucha contra la corrupción a cargo del Asambleísta José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlantino.



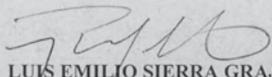


Igualmente se llevó a cabo la aprobación de algunos documentos entre los cuales están las Leyes modelos, Resoluciones, Declaraciones y el Proyecto de Presupuesto para el año 2018, al igual que el informe de cuentas del ejercicio presupuestal anterior, presentados por la Junta Directiva.

De otro lado se procedió a la elección de los miembros del Consejo Consultivo del Parlato.

Habiéndose agotado el orden del día se dio por concluida la reunión.

Cordialmente,



LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES
Senador de la República
Vicepresidente Parlato

INFORME DE GESTIÓN
SENADOR RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
11 DE DICIEMBRE DE 2017

Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, para el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017 de: 1) los debates de control político en los que participé y cité, 2) autoría, ponencia y participación de proyectos de ley y actos legislativos, y, 3) participación en comisiones de seguimiento.

1. Debates de control político

Cité a los siguientes debates:

- Seguimiento Papeles de Panamá
- Cambio Climático y Ola Invernal
- El Quimbo

2. Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos

Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la República y en las Comisiones.

2.1 Autoría

2.1.1 Inclusión población con discapacidad auditiva

El objeto de esta ley es promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, mediante la adopción de medidas de inclusión. Dentro de las medidas se encuentra, establecer el lenguaje de señas como una opción en el proyecto pedagógico que permite a los estudiantes que cursan los dos (2) años correspondientes a la educación media realizar el servicio social obligatorio. El texto se construye desde un horizonte político y como una propuesta de transformación práctica frente a la población con discapacidad.

2.1.2 Castración Química

Ya surtió su primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República y fue aprobado. La situación actual nos lleva a desarrollar herramientas para la creación de una política pública efectiva que propenda por mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer la salud pública y agilizar y efectivizar la justicia. El proyecto tiene como objeto implementar la pena de castración química a violadores y abusadores sexuales de niños. Adicionalmente, establece la creación de un comité intergubernamental que establezca una política criminal desde la salud pública y la justicia orientada a mitigar el riesgo de violencia sexual en menores de 14 años.

2.1.3 Ley para exaltar la chiva y su autoría

Ya surtió su primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República y fue aprobado. Este proyecto de ley busca destacar el invaluable aporte de los artesanos del sur del país.

haciendo un homenaje especial a la maestra Cecilia Vargas Muñoz, creadora de un icono cultural colombiano como lo es la chiva y de origen huilense. Concurriendo la celebración del bicentenario de la fundación de Pitalito, tierra de la maestra Cecilia, la Nación enaltece su obra, reconociendo su importancia dentro de la identidad cultural del país.

2.1.4 Equivalencia de Administradores

Ya surtió su primer debate en la Comisión Sexta del Senado de la República y fue aprobado. El presente proyecto de ley pretende extender las facultades del Consejo Profesional de Administración de Empresas a todas las profesiones relacionadas con la administración independientemente de la denominación de la carrera. Lo anterior tiene sustento entre otras razones, en el derecho a la igualdad frente a los administradores de empresa y negocios, a quienes si se les ha matriculado y expedido la tarjeta profesional respectiva.

2.1.5 Ley de protección al menor

Este proyecto de ley busca la protección de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en todos sus órdenes, la garantía del derecho a la salud y cumplimiento de los derechos derivados del mismo, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior constitucional. La ley contempla en te otras medias que cuando una Empresa Social del Estado, ESE, ó una IPS privada, que opere en Colombia, decida presentar solicitud de cierre de un servicio previamente habilitado para la atención de la población infantil y adolescente, reporte con una antelación no menor a 6 meses, a la entidad que mediante reglamento designe el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.1.6 Bicentenario de Pitalito

La ley tiene como finalidad que la nación se asocie a los doscientos (200) años de la fundación de Pitalito y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural y ambiental, como contribución al municipio y sus habitantes por su aporte y compromiso durante estos dos siglos, al fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, la consolidación de la paz, las libertades públicas, el respeto por los derechos humanos, el desarrollo cultural y sostenible de la nación y a la consolidación del espíritu nacional de cohesión social e integración territorial.

2.1 Ponencia

2.2.1 Regulación de la política de gasto público en subsidios

El proyecto pretende profundizar en la eficiencia y efectividad del gasto público, generando más seguridad, más confianza en los inversionistas y más resultados sociales.

El gasto en subsidios sociales en Colombia es de proporciones mayúsculas. Según cifras preliminares, estas ayudas del Estado alcanzaron el año pasado los 71,7 billones de pesos, es decir el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, o más de 5 veces lo que vale la primera fase del Metro de Bogotá.

2.2.2 Alívios para deudores PRAN y FONSA

El proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental, otorgar beneficios a los campesinos colombianos respecto de la extinción de las obligaciones pendientes de pago de los beneficiarios de los programas de reactivación agropecuaria, PRAN y FONSA, los cuales, a la fecha, estarían en riesgo de perder las garantías con las que suscribieron los préstamos.

El Ministerio de Agricultura reglamentará las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que aplicará el administrador o acreedor de la cartera.

Beneficios

1. La ampliación por el término de 2 años, desde la promulgación de la ley del periodo para la extinción de la obligación.
2. Suspensión del cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de la ley hasta por el término de dos años.
3. Cobro prejudicial y no judicial para deudas no superiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición de la ley propuesta.

2.2.3 Adición presupuestal

Esta adición incrementa el presupuesto general de la Nación en 8,5 billones de pesos, de los cuales, 6,1 billones es lo que produce la reforma tributaria este año y 2,4 billones son recursos propios de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Los primeros 6,1 billones de pesos serán solo para inversión social: *1,3 billones para el posconflicto, 1 billón para educación, 1 billón para la salud, 900 mil millones para el DPS, 700 mil millones para subsidios eléctricos; 600 mil millones para la agricultura, y 600 mil millones para otros recursos.

Los otros 2,4 billones de pesos, que como lo explica el ministro saldrán de entidades públicas, se pueden entender de la siguiente manera: las entidades con los recursos que manejan invertirán en aspectos del sector al que hacen parte.

2.2.4 Reforma tributaria

Destaco los logros obtenidos en tres temas trascendentales IVA, motos y hoteles:

Respecto del IVA, las loterías se mantienen exentas del IVA al igual que la canasta familiar; así mismo logró evitar el incremento para aquellos alimentos ya gravados con el 5% de IVA, lo mismo que la maquinaria agrícola. Lideré la batalla para tratar de evitar el incremento del IVA del 16% al 19%, no lo hemos logrado.

No se grabarán con el 8% de imponible las motos de hasta 180 c.c. Con esta decisión se beneficia a los estratos 1, 2 y 3 quienes utilizan estos vehículos como medio de transporte pero también como herramienta de trabajo.

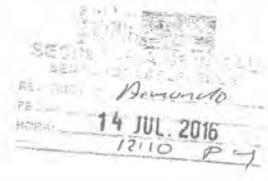
En materia de hoteles la decisión fue extender la exención, que terminaría este año, por 30 años y aplicarla a las cadenas hoteleras que construyan sus proyectos en poblaciones de hasta 200

<p>mil habitantes, favoreciendo a más de mil municipios en el país y reconociendo que el sector hotelero ha sido un importante motor para el desarrollo del país con inversiones cercanas a los 4.5 billones de pesos.</p> <p>La reforma tributaria establece incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado.</p> <p>2.2.5 Presupuesto General Bianual de Regalías 2017-2018</p> <p>Se aprobó el proyecto de Ley del Sistema General de Regalías para el Bienio 2017 – 2018 por un monto total de \$14.5 billones. A pesar de la reducción de los ingresos que ha dejado la caída de los precios del petróleo, este Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) busca tener especial énfasis en el desarrollo regional.</p> <p>Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuyen en el ahorro pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) (10%), el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) (10%), Recursos para inversión en las entidades territoriales, a través de Asignaciones Directas, del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), del Fondo de Compensación Regional (FCR) (50% o más) y el Fondo de Ahorro y Estabilización Regional (FAE) (hasta el 30%).</p> <p>2.2.6 Presupuesto General de la Nación 2017</p> <p>Como Coordinador Ponente de este vital proyecto para la Nación, tuve como finalidad que su aprobación estuviera ajustada a las necesidades reales del país. El proyecto de ley de presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2017, fue aprobado por un valor total de \$224,4 billones. En línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Regla Fiscal y la política de Austeridad Inteligente.</p> <p>Se destaca el crecimiento en sectores pilares de la Nueva Economía: Educación, Equidad (a través de programas sociales) y sectores asociados a la consolidación de la paz. Este año logramos con este presupuesto 1,2 billones de ahorro en gastos de funcionamiento del Gobierno central.</p> <p>En educación se destinaron 33.5 billones. Con ellos el departamento se verá beneficiado con programas como: Ser pilo paga, jornada única y la ampliación física de las instituciones educativas del departamento.</p> <p>5,7 Billones fueron destinados para infraestructura, con ello se garantiza la financiación de las 4G, se destacan para el departamento las vías Girardot-Neiva, Neiva-Putumayo y la terminación de las vías La Plata- Popayan y Pitalito-Isnos Popayan.</p> <p>Al sector agropecuario se destinaron 1.6 billones, lo anterior beneficia programas de adecuación de tierras y financia las dos nuevas agencias, como lo son: la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.</p>	<p>Dentro del total del Proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2017, el departamento de Huila cuenta con recursos por \$668,497 millones. Estos recursos se concentran en los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Trabajo, Educación y Agropecuario.</p> <p>Adicionalmente, por iniciativa propia logre incluir los siguientes artículos:</p> <p>a) Subsidios a los distritos de riego para cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural.</p> <p>2.3 Participé</p> <p>2.3.1 Acto Legislativo para la Paz</p> <p>El Acto Legislativo creo un procedimiento ágil para realizar los ajustes institucionales necesarios para cumplir con lo acordado entre el Gobierno y las Farc. Por lo tanto, habrá un procedimiento legislativo especial que funcionará por 6 meses y podrá ser prorrogable por el mismo tiempo por una sola vez. Las reformas que se traten por este mecanismo sólo deben servir para implementar los acuerdos de paz.</p> <p>También se otorga facultades extraordinarias al Presidente por 90 días, con la posibilidad de ser prorrogados por una vez, para expedir los decretos con fuerza de ley que requieran los acuerdos de paz. Por último, se crea un plan de inversiones para la paz que deberá ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo por los próximos 20 años, priorizando las zonas más afectadas por el conflicto.</p> <p>2.3.2 Estatuto de oposición</p> <p>Se trata de una ley que tiene como base fundamental las recomendaciones hechas por la comisión de expertos creada en agosto de 2016 para trabajar en una propuesta con lineamientos generales. El articulado propone, que, en el mes siguiente al inicio de un gobierno, todas las agrupaciones deberán hacer una declaración política ante la correspondiente autoridad electoral, en la cual manifiesten si son de oposición, independientes o en coalición de Gobierno.</p> <p>2.3.3 Blindaje del proceso</p> <p>El acto legislativo blindo jurídicamente el acuerdo final de paz, ya que obliga tanto a los tres próximos presidentes como a las demás autoridades del Estado a darle cumplimiento a lo pactado en La Habana en un plazo de 12 años. El proyecto de auturía del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, es un acto legislativo que consta de dos artículos. El primero introduce un artículo transitorio a la Constitución por medio del cual se establece como "parámetro de interpretación y referente de desarrollo y validez" de las normas y leyes de implementación, todos los contenidos del acuerdo final "que correspondan a normas de derecho internacional humanitario o derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores".</p> <p>2.3.4 JEP</p> <p>El articulado de la reforma constitucional que crea la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). La norma es fundamental para dar cumplimiento a los acuerdos de paz a los que se llegó con las FARC. También en la ley de implementación.</p>
<p>3 Comisiones de seguimiento</p> <p>Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural. <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título., los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> Papeles de Panamá <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de los papeles de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ola invernal y cambio climático 2017 <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de cambio climático.</p> <p style="text-align: center;">  RODRIGO VILLALBA MOSQUERA Senador de la república </p>	<p>Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, para el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017 de: 1) los debates de control político en los que participé y cité, 2) auturía, ponencia y participación de proyectos de ley y actos legislativos, y; 3) participación en comisiones de seguimiento.</p> <p>1. Debates de control político</p> <p>Cité a los siguientes debates:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Papeles de Panamá Cambio Climático y Ola invernal El Quimbo <p>2. Auturía, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos</p> <p>Destacó los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la República y en las Comisiones</p> <p>2.1 Auturía</p> <p>2.1.1 Inclusión población con discapacidad auditiva</p> <p>El objeto de esta ley es promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, mediante la adopción de medidas de inclusión. Dentro de las medidas se encuentra, establecer el lenguaje de señas como una opción en el proyecto pedagógico que permite a los estudiantes que cursan los dos (2) años correspondientes a la educación media realizar el servicio social obligatorio. El texto se construye desde un horizonte político y como una propuesta de transformación práctica frente a la población con discapacidad.</p> <p>2.1.2 Castración Química</p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República y fue aprobado. La situación actual nos lleva a desarrollar herramientas para la creación de una política pública efectiva que propenda por mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer la salud pública y agilizar y efectivizar la justicia. El proyecto tiene como objeto implementar la pena de castración química a violadores y abusadores sexuales de niños. Adicionalmente, establece la creación de un comité intergubernamental que establezca una política criminal desde la salud pública y la justicia orientada a mitigar el riesgo de violencia sexual en menores de 14 años.</p> <p>2.1.3 Ley para exaltar la chiva y su auturía</p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República y fue aprobado. Este proyecto de ley busca destacar el invaluable aporte de los artesanos del sur del país.</p>

<p>haciendo un homenaje especial a la maestra Cecilia Vargas Muñoz, creadora de un icono cultural colombiano como lo es la chiva y de origen hullaense. Concurriendo la celebración del bicentenario de la fundación de Pitalito, tierra de la maestra Cecilia, la Nación enaltece su obra, reconociendo su importancia dentro de la identidad cultural del país.</p> <p>2.1.4 Equivalencia de Administradores</p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Sexta del Senado de la República y fue aprobado. El presente proyecto de ley pretende extender las facultades del Consejo Profesional de Administración de Empresas a todas las profesiones relacionadas con la administración independientemente de la denominación de la carrera. Lo anterior tiene sustento entre otras razones, en el derecho a la igualdad frente a los administradores de empresa y negocios, a quienes si se les ha matriculado y expedido la tarjeta profesional respectiva.</p> <p>2.1.5 Ley de protección al menor</p> <p>Este proyecto de ley busca la protección de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en todos sus órdenes, la garantía del derecho a la salud y cumplimiento de los derechos derivados del mismo, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior constitucional. La ley contempla en le otras medias que cuando una Empresa Social del Estado, ESE, o una IPS privada, que opere en Colombia, decida presentar solicitud de cierre de un servicio previamente habilitado para la atención de la población infantil y adolescente, reporte con una antelación no menor a 6 meses, a la entidad que mediante reglamento designe el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>2.1.6 Bicentenario de Pitalito</p> <p>La ley tiene como finalidad que la nación se asocie a los doscientos (200) años de la fundación de Pitalito y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural y ambiental, como contribución al municipio y sus habitantes por su aporte y compromiso durante estos dos siglos, al fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, la consolidación de la paz, las libertades públicas, el respeto por los derechos humanos, el desarrollo cultural y sostenible de la nación y a la consolidación del espíritu nacional de cohesión social e integración territorial.</p> <p>2.1 Ponencia</p> <p>2.2.1 Regulación de la política de gasto público en subsidios</p> <p>El proyecto pretende profundizar en la eficiencia y efectividad del gasto público, generando más seguridad, más confianza en los inversionistas y más resultados sociales.</p> <p>El gasto en subsidios sociales en Colombia es de proporciones mayúsculas. Según cifras preliminares, estas ayudas del Estado alcanzaron el año pasado los 71,7 billones de pesos, es decir el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, o más de 5 veces lo que vale la primera fase del Metro de Bogotá.</p>	<p>2.2.2 Alivios para deudores PRAN y FONSA</p> <p>El proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental, otorgar beneficios a los campesinos colombianos respecto de la extinción de las obligaciones pendientes de pago de los beneficiarios de los programas de reactivación agropecuaria, PRAN y FONSA, los cuales, a la fecha, estarían en riesgo de perder las garantías con las que suscribieron los préstamos.</p> <p>El Ministerio de Agricultura reglamentará las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que aplicara el administrador o acreedor de la cartera.</p> <p>Beneficios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ampliación por el término de 2 años, desde la promulgación de la ley del período para la extinción de la obligación. 2. Suspensión del cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de la ley hasta por el término de dos años. 3. Cobro prejudicial y no judicial para deudas no superiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición de la ley propuesta. <p>2.2.3 Adición presupuestal</p> <p>Esta adición incrementa el presupuesto general de la Nación en 8,5 billones de pesos, de los cuales, 6,1 billones es lo que produce la reforma tributaria este año y 2,4 billones son recursos propios de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>Los primeros 6,1 billones de pesos serán solo para inversión social: "1,3 billones para el posconflicto, 1 billón para educación, 1 billón para la salud, 900 mil millones para el DPS, 700 mil millones para subsidios eléctricos; 600 mil millones para la agricultura, y 600 mil millones para otros recursos.</p> <p>Los otros 2,4 billones de pesos, que como lo explica el ministro saldrán de entidades públicas, se pueden entender de la siguiente manera: las entidades con los recursos que manejan invertirán en aspectos del sector al que hacen parte.</p> <p>2.2.4 Reforma tributaria</p> <p>Destaco los logros obtenidos en tres temas trascendentales IVA, motos y hoteles:</p> <p>Respecto del IVA, las loterías se mantienen exentas del IVA al igual que la canasta familiar; así mismo logró evitar el incremento para aquellos alimentos ya gravados con el 5% de IVA, lo mismo que la maquinaria agrícola. Lideré la batalla para tratar de evitar el incremento del IVA del 16% al 19%, no lo hemos logrado.</p> <p>No se grabarán con el 8% de impuesto las motos de hasta 180 c.c. Con esta decisión se beneficia a los estratos 1, 2 y 3 quienes utilizan estos vehículos como medio de transporte pero también como herramienta de trabajo.</p> <p>En materia de hoteles la decisión fue extender la exención, que terminaría este año, por 30 años y aplicarla a las cadenas hoteleras que construyan sus proyectos en poblaciones de hasta 200</p>
<p>mil habitantes, favoreciendo a más de mil municipios en el país y reconociendo que el sector hotelero ha sido un importante motor para el desarrollo del país con inversiones cercanas a los 4,5 billones de pesos.</p> <p>La reforma tributaria establece incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado.</p> <p>2.2.5 Presupuesto General Bienal de Regalias 2017-2018</p> <p>Se aprobó el proyecto de Ley del Sistema General de Regalias para el Bienio 2017 – 2018 por un monto total de \$14,5 billones. A pesar de la reducción de los ingresos que ha dejado la caída de los precios del petróleo, este Presupuesto del Sistema General de Regalias (SGR) busca tener especial énfasis en el desarrollo regional.</p> <p>Los ingresos del Sistema General de Regalias se distribuyen en el ahorro pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) (10%), el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) (10%), Recursos para Inversión en las entidades territoriales, a través de Asignaciones Directas, del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), del Fondo de Compensación Regional (FCR) (50% o más) y el Fondo de Ahorro y Estabilización Regional (FAE) (hasta el 30%).</p> <p>2.2.6 Presupuesto General de la Nación 2017</p> <p>Como Coordinador Ponente de este vital proyecto para la Nación, tuve como finalidad que su aprobación estuviera ajustada a las necesidades reales del país. El proyecto de ley de presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2017, fue aprobado por un valor total de \$224,4 billones. En línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Regla Fiscal y la política de Austeridad Inteligente.</p> <p>Se destaca el crecimiento en sectores pilares de la Nueva Economía: Educación, Equidad (a través de programas sociales) y sectores asociados a la consolidación de la paz. Este año logramos con este presupuesto 1,2 billones de ahorro en gastos de funcionamiento del Gobierno central.</p> <p>En educación se destinaron 33,5 billones. Con ellos el departamento se verá beneficiado con programas como: Ser pilo pagá, jornada única y la ampliación física de las instituciones educativas del departamento.</p> <p>5,7 Billones fueron destinados para infraestructura, con ello se garantizará la financiación de las 4G, se destacan para el departamento las vías Girardot-Neiva, Neiva-Putumayo y la terminación de las vías La Plata- Popayan y Pitalito-Ismos Popayan.</p> <p>Al sector agropecuario se destinaron 1,6 billones, lo anterior beneficia programas de adecuación de tierras y financia las dos nuevas agencias, como lo son: la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.</p>	<p>Dentro del total del Proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2017, el departamento de Huila cuenta con recursos por \$668,497 millones. Estos recursos se concentran en los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Trabajo, Educación y Agropecuario.</p> <p>Adicionalmente, por iniciativa propia logre incluir los siguientes artículos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Subsidios a los distintos de riego para cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural. <p>2.3 Participé</p> <p>2.3.1 Acto Legislativo para la Paz</p> <p>El Acto Legislativo creo un procedimiento ágil para realizar los ajustes institucionales necesarios para cumplir con lo acordado entre el Gobierno y las Farc. Por lo tanto, habrá un procedimiento legislativo especial que funcionará por 6 meses y podrá ser prorrogable por el mismo tiempo por una sola vez. Las reformas que se traten por este mecanismo sólo deben servir para implementar los acuerdos de paz.</p> <p>También se otorga facultades extraordinarias al Presidente por 90 días, con la posibilidad de ser prorrogados por una vez, para expedir los decretos con fuerza de ley que requieran los acuerdos de paz. Por último, se crea un plan de inversiones para la paz que deberá ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo por los próximos 20 años, priorizando las zonas más afectadas por el conflicto.</p> <p>2.3.2 Estatuto de oposición</p> <p>Se trata de una ley que tiene como base fundamental las recomendaciones hechas por la comisión de expertos creada en agosto de 2016 para trabajar en una propuesta con lineamientos generales. El articulado propone, que, en el mes siguiente al inicio de un gobierno, todas las agrupaciones deberán hacer una declaración política ante la correspondiente autoridad electoral, en la cual manifiesten si son de oposición, independientes o en coalición de Gobierno.</p> <p>2.3.3 Blindaje del proceso</p> <p>El acto legislativo blindó jurídicamente el acuerdo final de paz, ya que obliga tanto a los tres próximos presidentes como a las demás autoridades del Estado a darle cumplimiento a lo pactado en La Habana en un plazo de 12 años. El proyecto de autoría del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, es un acto legislativo que consta de dos artículos. El primero introduce un artículo transitorio a la Constitución por medio del cual se establece como "parámetro de interpretación y referente de desarrollo y validez" de las normas y leyes de implementación, todos los contenidos del acuerdo final "que correspondan a normas de derecho internacional humanitario o derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores".</p> <p>2.3.4 JEP</p> <p>El articulado de la reforma constitucional que crea la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). La norma es fundamental para dar cumplimiento a los acuerdos de paz a los que se llegó con las FARC. También en la ley de implementación.</p>

<p>3 Comisiones de seguimiento</p> <p>Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural. <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título., los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> Papeles de Panamá <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de los papeles de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ola invernal y cambio climático 2017 <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de cambio climático.</p> <div style="text-align: center;">  <p>RODRIGO VILLALBA MOSQUERA Senador de la república</p> </div>	<p>Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, para la legislatura 2016-2017 de:</p> <ol style="list-style-type: none"> los debates de control político en los que participé y cité, autoría, ponencia y participación de proyectos de ley y actos legislativos, y, participación en comisiones de seguimiento. <div style="text-align: right;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> Debates de control político <p>Cité a los siguientes debates:</p> <ul style="list-style-type: none"> Papeles de Panamá Cambio Climático y Ola invernal <ol style="list-style-type: none"> Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos <p>Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la Republica y en las Comisiones.</p> <p><u>2.1 Autoría</u></p> <p><u>2.1.1 Castración Química</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Primera del Senado de la Republica y fue aprobado. La situación actual nos lleva a desarrollar herramientas para la creación de una política pública efectiva que propenda por mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer la salud pública y agilizar y efectivizar la justicia. El proyecto tiene como objeto implementar la pena de castración química a violadores y abusadores sexuales de niños. Adicionalmente, establece la creación de un comité intergubernamental que establezca una política criminal desde la salud pública y la justicia orientada a mitigar el riesgo de violencia sexual en menores de 14 años.</p> <p><u>2.1.2 Ley para exaltar la chiva y su autora</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la Republica y fue aprobado. Este proyecto de ley busca destacar el invaluable aporte de los artesanos del sur del país, haciendo un homenaje especial a la maestra Cecilia Vargas Muñoz, creadora de un icono cultural colombiano como lo es la chiva y de origen huilense. Concurriendo la celebración del bicentenario de la fundación de Pitalito, tierra de la maestra Cecilia, la Nación enaltece su obra, reconociendo su importancia dentro de la identidad cultural del país.</p> <p><u>2.1.3 Equivalencia de Administradores</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Sexta del Senado de la Republica y fue aprobado. El presente proyecto de ley pretende extender las facultades del Consejo Profesional de Administración de Empresas a todas las profesiones relacionadas con la administración</p>
<p>independientemente de la denominación de la carrera. Lo anterior tiene sustento entre otras razones, en el derecho a la igualdad frente a los administradores de empresa y negocios, a quienes si se les ha matriculado y expedido la tarjeta profesional respectiva.</p> <p><u>2.1.4 Ley de protección al menor</u></p> <p>Este proyecto de ley busca la protección de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en todos sus órdenes, la garantía del derecho a la salud y cumplimiento de los derechos derivados del mismo, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior constitucional. La ley contempla en te otras medias que cuando una Empresa Social del Estado, ESE, o una IPS privada, que opere en Colombia, decida presentar solicitud de cierre de un servicio previamente habilitado para la atención de la población infantil y adolescente, reporte con una antelación no menor a 6 meses, a la entidad que mediante reglamento designe el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p><u>2.1.5 Bicentenario de Pitalito</u></p> <p>La ley tiene como finalidad que la nación se asocie a los doscientos (200) años de la fundación de Pitalito y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural y ambiental, como contribución al municipio y sus habitantes por su aporte y compromiso durante estos dos siglos, al fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, la consolidación de la paz, las libertades públicas, el respeto por los derechos humanos, el desarrollo cultural y sostenible de la nación y a la consolidación del espíritu nacional de cohesión social e integración territorial.</p> <p><u>2.2 Ponencia</u></p> <p><u>2.2.1 Regulación de la política de gasto público en subsidios</u></p> <p>El proyecto pretende profundizar en la eficiencia y efectividad del gasto público, generando más seguridad, más confianza en los inversionistas y más resultados sociales.</p> <p>El gasto en subsidios sociales en Colombia es de proporciones mayúsculas. Según cifras preliminares, estas ayudas del Estado alcanzaron el año pasado los 71,7 billones de pesos, es decir el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, o más de 5 veces lo que vale la primera fase del Metro de Bogotá.</p> <p><u>2.2.2 Alivios para deudores PRAN y FONSA</u></p> <p>El proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental, otorgar beneficios a los campesinos colombianos respecto de la extinción de las obligaciones pendientes de pago de los beneficiarios de los programas de reactivación agropecuaria, PRAN y FONSA, los cuales, a la fecha, estarían en riesgo de perder las garantías con las que suscribieron los préstamos.</p> <p>El Ministerio de Agricultura reglamentara las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que aplicara el administrador o acreedor de la cartera</p>	<p>Beneficios</p> <ol style="list-style-type: none"> La ampliación por el término de 2 años, desde la promulgación de la ley del período para la extinción de la obligación. Suspensión del cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de la ley hasta por el término de dos años. Cobro prejudicial y no judicial para deudas no superiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición de la ley propuesta. <p><u>2.2.3 Adición presupuestal</u></p> <p>Esta adición incrementa el presupuesto general de la Nación en 8,5 billones de pesos, de los cuales, 6,1 billones es lo que produce la reforma tributaria este año y 2,4 billones son recursos propios de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>Los primeros 6,1 billones de pesos serán solo para inversión social: 1,3 billones para el posconflicto, 1 billón para educación, 1 billón para la salud, 900 mil millones para el DPS, 700 mil millones para subsidios eléctricos; 600 mil millones para la agricultura, y 600 mil millones para otros recursos.</p> <p>Los otros 2,4 billones de pesos, que como lo explica el ministro saldrán de entidades públicas, se pueden entender de la siguiente manera, las entidades con los recursos que manejan invertirán en aspectos del sector al que hacen parte.</p> <p><u>2.2.4 Reforma tributaria</u></p> <p>Destaco los logros obtenidos en tres temas trascendentales IVA, motos y notales:</p> <p>Respecto del IVA, las loterías se mantienen exentas del IVA al igual que la canasta familiar, así mismo logró evitar el incremento para aquellos alimentos ya gravados con el 5% de IVA, lo mismo que la maquinaria agrícola. Lideré la batalla para tratar de evitar el incremento del IVA del 16% al 19%, no lo hemos logrado.</p> <p>No se grabarán con el 8% de imponible las motos de hasta 180 c.c. Con esta decisión se beneficia a los estratos 1, 2 y 3 quienes utilizan estos vehículos como medio de transporte pero también como herramienta de trabajo.</p> <p>En materia de hoteles la decisión fue extender la exención, que terminaría este año, por 30 años y aplicarla a las cadenas hoteleras que construyan sus proyectos en poblaciones de hasta 200 mil habitantes, favoreciendo a más de mil municipios en el país y reconociendo que el sector hotelero ha sido un importante motor para el desarrollo del país con inversiones cercanas a los 4.5 billones de pesos.</p> <p>La reforma tributaria establece incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado.</p> <p><u>2.2.5 Presupuesto General Anual de Regalías 2017-2018</u></p>

<p>Participé activamente, garantizando que el monopolio rentístico de licores siga en cabeza de los departamentos.</p> <p>3 Comisiones de seguimiento</p> <p>Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural. <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título, los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> Papeles de Panamá <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de los papeles de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ola Invernal y cambio climático 2017 <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de cambio climático.</p> <div style="text-align: center;">  <p>RODRIGO VILLALBA MOSQUERA Senador de la república</p> </div>	<p>Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, de lo siguiente: 1) los debates de control político en los que cité, 2) autoría y ponencia de proyectos de ley y actos legislativos, y; 3) participación en comisiones de seguimiento.</p> <p>1. Debates de control político</p> <p>Cité a los siguientes debates:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Papeles de Panamá El Quimbo <p>2. Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos</p> <p>Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la República y en las Comisiones.</p> <p><u>2.1 Autoría</u></p> <p><u>2.1.1 Castración Química</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República y fue aprobado. La situación actual nos lleva a desarrollar herramientas para la creación de una política pública efectiva que propenda por mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer la salud pública y agilizar y efectivizar la justicia. El proyecto tiene como objeto implementar la pena de castración química a violadores y abusadores sexuales de niños. Adicionalmente, establece la creación de un comité intergubernamental que establezca una política criminal desde la salud pública y la justicia orientada a mitigar el riesgo de violencia sexual en menores de 14 años.</p> <p><u>2.1.2 Ley para exaltar la chiva y su autora</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República y fue aprobado. Este proyecto de ley busca destacar el invaluable aporte de los artesanos del sur del país, haciendo un homenaje especial a la maestra Cecilia Vargas Muñoz, creadora de un icono cultural colombiano como lo es la chiva y de origen hulleense. Concurriendo la celebración del bicentenario de la fundación de Pitalito, tierra de la maestra Cecilia, la Nación enaltece su obra, reconociendo su importancia dentro de la identidad cultural del país.</p> <p><u>2.1.3 Equivalencia de Administradores</u></p> <p>Ya surtió su primer debate en la Comisión Sexta del Senado de la República y fue aprobado. El presente proyecto de ley pretende extender las facultades del Consejo Profesional de</p>
<p>Administración de Empresas a todas las profesiones relacionadas con la administración independientemente de la denominación de la carrera. Lo anterior tiene sustento entre otras razones, en el derecho a la igualdad frente a los administradores de empresa y negocios, a quienes sí se les ha matriculado y expedido la tarjeta profesional respectiva.</p> <p><u>2.1.4 Ley de protección al menor</u></p> <p>Este proyecto de ley busca la protección de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en todos sus órdenes, la garantía del derecho a la salud y cumplimiento de los derechos derivados del mismo, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior constitucional. La ley contempla en te otras medidas que cuando una Empresa Social del Estado, ESE, ó una IPS privada, que opere en Colombia, decida presentar solicitud de cierre de un servicio previamente habilitado para la atención de la población infantil y adolescente, reporte con una antelación no menor a 6 meses, a la entidad que mediante reglamento designe el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p><u>2.1.5 Bicentenario de Pitalito</u></p> <p>La ley tiene como finalidad que la nación se asocie a los doscientos (200) años de la fundación de Pitalito y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural y ambiental, como contribución al municipio y sus habitantes por su aporte y compromiso durante estos dos siglos, al fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, la consolidación de la paz, las libertades públicas, el respeto por los derechos humanos, el desarrollo cultural y sostenible de la nación y a la consolidación del espíritu nacional de cohesión social e integración territorial.</p> <p><u>2.1 Ponencia</u></p> <p><u>2.2.1 Alivios para deudores PRAN y FONSA</u></p> <p>El proyecto de ley, tiene como objetivo fundamental, otorgar beneficios a los campesinos colombianos respecto de la extinción de las obligaciones pendientes de pago de los beneficiarios de los programas de reactivación agropecuaria, PRAN y FONSA, los cuales, a la fecha, estarían en riesgo de perder las garantías con las que suscribieron los préstamos.</p> <p>El Ministerio de Agricultura reglamentara las modalidades, tiempos y demás condiciones de pago que aplicara al administrador o acreedor de la cartera.</p> <p>Beneficios</p> <ol style="list-style-type: none"> La ampliación por el término de 2 años, desde la promulgación de la ley del periodo para la extinción de la obligación. Suspensión del cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de la ley hasta por el término de dos años. Cobro prejudicial y no judicial para deudas no superiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición de la ley propuesta. <p><u>2.2.2 Reforma tributaria</u></p>	<p>Destaco los logros obtenidos en tres temas trascendentales (IVA, motos y hoteles):</p> <p>Respecto del IVA, las loterías se mantienen exentas del IVA al igual que la canasta familiar; así mismo logró evitar el incremento para aquellos alimentos ya gravados con el 5% de IVA, lo mismo que la maquinaria agrícola. Lideré la batalla para tratar de evitar el incremento del IVA del 16% al 19%, no lo hemos logrado.</p> <p>No se grabarán con el 3% de impuesto las motos de hasta 180 c.c. Con esta decisión se beneficia a los estratos 1, 2 y 3 quienes utilizan estos vehículos como medio de transporte pero también como herramienta de trabajo.</p> <p>En materia de hoteles la decisión fue extender la exención, que terminaría este año, por 30 años y aplicarla a las cadenas hoteleras que construyan sus proyectos en poblaciones de hasta 200 mil habitantes, favoreciendo a más de mil municipios en el país y reconociendo que el sector hotelero ha sido un importante motor para el desarrollo del país con inversiones cercanas a los 4.5 billones de pesos.</p> <p>La reforma tributaria establece incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado.</p> <p><u>2.2.3 Presupuesto General de la Nación 2017</u></p> <p>Como Coordinador Ponente de este vital proyecto para la Nación, tuve como finalidad que su aprobación estuviera ajustada a las necesidades reales del país. El proyecto de ley de presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2017, fue aprobado por un valor total de \$224,4 billones. En línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Regla Fiscal y la política de Austeridad Inteligente.</p> <p>Se destaca el crecimiento en sectores pilares de la Nueva Economía: Educación, Equidad (a través de programas sociales) y sectores asociados a la consolidación de la paz. Este año logramos con este presupuesto 1.2 billones de ahorro en gastos de funcionamiento del Gobierno central.</p> <p>En educación se destinaron 33.5 billones. Con ellos el departamento se verá beneficiado con programas como: Ser polo paga, jornada única y la ampliación física de las instituciones educativas del departamento.</p> <p>5.7 Billones fueron destinados para infraestructura, con ello se garantizará la financiación de las 4G, se destacan para el departamento las vías Girardot-Neiva, Neiva-Putumayo y la terminación de las vías La Plata- Popayan y Pitalito-Isnos Popayan.</p> <p>Al sector agropecuario se destinaron 1.8 billones, lo anterior beneficia programas de adecuación de tierras y financia las dos nuevas agencias, como lo son: la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.</p> <p>Dentro del total del Proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2017, el departamento de Huila cuenta con recursos por \$668,497 millones. Estos recursos se concentran en los sectores de inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Trabajo, Educación y Agropecuario.</p>

<p>Adicionalmente, por iniciativa propia logre incluir los siguientes artículos:</p> <p>a) Subsidios a los distritos de riego para cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural.</p> <p>3. Comisiones de seguimiento</p> <p>Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural. <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título., los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM <p>Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papeles de Panamá <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de los papeles de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ola invernal y cambio climático 2017 <p>Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de cambio climático.</p> <div style="text-align: center;">  <p>RODRIGO VILLALBA MOSQUERA Senador de la república</p> </div>	<p>Bogotá D.C, julio 13 de 2016</p> <p>Doctor: GREGORIO ELJACH PACHECO Secretaria General Honorable Senado de La Republica Ciudad</p> <div style="text-align: right;">  </div> <p>Apreciado Doctor Eljach</p> <p>Por medio de la presente, me permito presentar informe de gestión del periodo legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016.</p> <p>Quedo atento a cualquier inquietud que sobre el particular puedan tener.</p> <p>Atentamente, <i>(firmado en (c)me AN 3) (e)les</i></p> <div style="text-align: center;">  <p>RODRIGO VILLALBA MOSQUERA Senador</p> </div>
<p>Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar balance general de: i) los debates de control político en los que participé y cité, ii) coordinación y ponencia de proyectos de ley, y; iii) participación en comisiones de seguimiento.</p> <p>i) Debates de control político</p> <p>Participé en los debates de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre la minería en Colombia en los ámbitos económico, social y ambiental • Informe del Banco de la República sobre la ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia. <p>Cité a los siguientes debates</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Quimbo • Avances realizados por la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Colombiano. • Papeles de Panamá. <p>ii) Coordinación y ponencia de proyectos de ley</p> <p>Fui coordinador, ponente y participe activamente en los siguientes proyectos de ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos para la inversión de red vial terciaria e infraestructura carcelaria <p>Coordiné este proyecto, con el que se buscó regular lo relativo a los depósitos judiciales y la autorización relativa a su utilización para la inversión en red vial terciaria e infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto General de la Nación <p>Como Coordinador Ponente de este vital proyecto para la Nación, tuve como finalidad que su aprobación estuviera ajustada a las necesidades reales del país. Es un presupuesto pensado con austeridad inteligente y priorizando los sectores que van a aportar al posconflicto. Se aumentó 2.5%, respecto al destinado para este año, cuando fue \$210.5 billones. Contempla una reducción, de \$2.4 billones, en los gastos de funcionamiento del Estado, recursos que se destinarán a inversión estratégica.</p> <p>La reducción de los gastos de funcionamiento por \$2.7 billones será para incrementar en \$1.7 billones el presupuesto de inversión para áreas trascendentales como educación, agricultura, salud, Colciencias. El aporte fue fortalecer el presupuesto de inversión. Exigí más disciplina, más</p>	<p>austeridad en el presupuesto de funcionamiento. Para así poder dar más recursos a los sectores ya mencionados anteriormente.</p> <p>El regionalizado quedó en un monto cercano a 830. Mil millones de pesos. Parte de estos recursos irán a la implementación del sistema estratégico de transporte público, obras de optimización para el acueducto de Neiva, construcción y dotación de la torre materna infantil de la ESE del hospital Hernando Moncaleano Perdomo, entre otras.</p> <p>Adicionalmente, por iniciativa propia logre incluir los siguientes artículos:</p> <p>a) Subsidios a los distritos de riego para cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural.</p> <p>b) La asignación de \$20.000 millones de pesos al fondo de subsidios de GLP (Gas licuado de Petróleo) para las redes de masificación de gas domiciliario. Fondo que es de la autoría del Senador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley de Endeudamiento <p>Con ese proyecto se busca ampliar el cupo de endeudamiento de la Nación., para que así el Gobierno pueda seguir financiando el crecimiento económico, con la obtención de muy buenas tasas, gracias a la buena calificación de deuda que tiene el país y a su disciplina fiscal. Con esta ampliación de cupo se da la capacidad de financiar proyectos clave para el desarrollo del país.</p> <p>Participo activamente en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plebiscito por la Paz <p>Con la intención que los colombianos expongan su opinión sobre lo pactado entre el Gobierno y las Farc- para que los colombianos conozcan los acuerdos plenamente y los mismos sean aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acto Legislativo para la Paz <p>El Acto Legislativo crea un procedimiento ágil para realizar los ajustes institucionales necesarios para cumplir con lo acordado entre el Gobierno y las Farc. Por lo tanto, habrá un procedimiento legislativo especial que funcionará por 6 meses y podrá ser prorrogable por el mismo tiempo por una sola vez. Las reformas que se tratan por este mecanismo sólo deben servir para implementar los acuerdos de paz.</p> <p>También se otorga facultades extraordinarias al Presidente por 90 días, con la posibilidad de ser prorrogados por una vez, para expedir los decretos con fuerza de ley que requieran los acuerdos de paz. Por último, se crea un plan de inversiones para la paz que deberá ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo por los próximos 20 años, priorizando las zonas más afectadas por el conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Licorés <p>Participé activamente, garantizando que el monopolio rentístico de licorés siga en cabeza de los departamentos.</p>

iii) **Comisiones de seguimiento**

Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:

- **Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural.**

Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título., los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.

- **Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM**

Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.

- **Papeles de Panamá**

Miembro de la Comisión de seguimiento integrada con ocasión al debate de control político de los papeles de Panamá.

Así, quedo atento a cualquier inquietud que sobre el particular puedan tener.


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN
SENADOR RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 julio de 2015- diciembre de 2015

Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, de lo siguiente: 1) los debates de control político en los que cité, 2) autoría y ponencia de proyectos de ley y actos legislativos, y; 3) participación en comisiones de seguimiento.

1. Debates de control político

- Discutir sobre las gestiones y los avances de la Comisión de Estudios del Sistema Colombiano Tributario. Citados Mauricio Cárdenas Santamaría,
- Discutir sobre la licencia ambiental para el proyecto hidroeléctrico El Quimbo. Citados: Fernando Iregui Mejía, Gabriel Vallejo López,
- Discutir el seguimiento hecho por el Gobierno a los requerimientos ambientales del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo." Citados: Fernando Iregui Mejía, Gabriel Vallejo López.

2. Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos

Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la República y en las Comisiones:

2.1 Autoría

Fui autor de los siguientes proyectos de Ley

- Por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 "Universidad Surcolombiana. Estampilla Universidad Surcolombiana"

2.2 Ponencia

Fui ponente de los siguientes proyectos de ley

Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto general de la Nación 2016*.

3. Comisiones de seguimiento

Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:

• Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural.

Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título., los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.

• Comisión de seguimiento a la liquidación de CAPRECOM Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a liquidación de CAPRECOM de acuerdo con la Ley 1771 de 2015.


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 Senador de la república

Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, de lo siguiente: 1) los debates de control político en los que cité, 2) autoría y ponencia de proyectos de ley y actos legislativos, y; 3) participación en comisiones de seguimiento.

1. Debates de control político

- Discutir sobre los avances realizados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano. Citados Mauricio Cárdenas Santamaría,
- Discutir los efectos de la venta de ISAGEN. Citados: Carlos Alberto García Montes, Cecilia Álvarez Correa, Mauricio Cárdenas Santamaría, Natalia Abello Vives, Simón Gaviria Muñoz, Tomás González Estrada,
- Discutir el informe de gestión del Banco de la República. Citados: José Dario Uribe Escobar, Mauricio Cárdenas Santamaría,

2. Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos

Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la República y en las Comisiones.

2.1 Autoría

Fui autor de los siguientes proyectos de Ley

- Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidad y se dictan otras disposiciones. [Igualdad de oportunidades para población afrocolombiana.
- Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN,

2.2 Ponencia

Fui ponente de los siguientes proyectos de ley

- Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un nuevo país" Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018",

3. Comisiones de seguimiento

Miembro de las siguientes comisiones de seguimiento:

- Comisión de seguimiento y control político a las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República para la reestructuración del sector agropecuario y desarrollo rural.

Miembro de la Comisión de seguimiento y control político a las facultades conferidas al presidente de la república para el desarrollo rural y agropecuario, con el objeto que esta reestructuración responda a los problemas que el sector afronta como son los 4 millones de predios donde sólo el 21% tienen título, los problemas de financiamiento y de estructuración de las entidades que están a cargo de incentivar el sector agropecuario.


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la república

- Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

3. Comisiones de seguimiento

Para el presente periodo no fui miembro de ninguna comisión de seguimiento


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la república

INFORME DE GESTIÓN
SENADOR RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
20 DE JULIO DE 2014- 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Como Senador de la República, miembro de la Comisión III constitucional de asuntos económicos, me permito presentar informe general de gestión, de lo siguiente: 1) los debates de control político en los que cité, 2) autoría y ponencia de proyectos de ley y actos legislativos, y; 3) participación en comisiones de seguimiento.

1. Debates de control político

Cite a los siguientes debates de control político:

- Recursos para la paz y el pos conflicto, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto Nacional de 2015. Citados: Aurelio Irarorri Valencia, Mauricio Cárdenas Santamaría, Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Sergio Jaramillo Caro, Simón Gaviria Muñoz, Tatyana Orozco de la Cruz,

2. Autoría, ponencia y participación en proyectos de ley y actos legislativos

Destaco los siguientes proyectos de ley discutidos en la plenaria del Honorable Senado de la Republica y en las Comisiones.

2.1 Autoría

Fui autor de los siguientes proyectos de Ley

- Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidad y se dictan otras disposiciones. [Igualdad de oportunidades para población afrocolombiana.
- Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones. [Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria.

2.2 Ponencia

Fui ponente de los siguientes proyectos de ley

- Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016. [Presupuesto del Sistema General de Regalías 2015 – 2016


Comisión Cuarta


Comisión Cuarta

CCU-CS- 2292-2015
Bogotá D.C., 15 de Diciembre de 2015

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

DE: Dr ALFREDO ROCHA ROJAS

Asunto: INFORME LEGISLATIVO 20 DE JULIO AL 16 DICIEMBRE DE 2015.

De manera atenta, me permito remitir a su despacho copia del Informe Legislativo correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de Julio al 16 de Diciembre de 2015.

Cordialmente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión IV
Senador de la República


15 DIC 2015
35687


SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
12/10/2015

Anexo: 16 folios
Proyecto: Luz Méj
Revisó:

<p>COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>INFORME FINAL</p> <p>LEGISLATURA 2015-2016</p> <p>DICIEMBRE 16 DE 2015</p>	<p>I. MESA DIRECTIVA.</p> <p>II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.</p> <p>III. NOVEDADES DE LOS H. SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA LEGISLATURA 2015-2016</p> <p>IV. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2015 – 2016. DE INICIATIVA PARLAMENTARIA.</p> <p>V. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2015 – 2016. DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.</p> <p>VI. ORIGEN DE LOS PROYECTOS - LEGISLATURA 2015 – 2016.</p> <p>VII. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2015 – 2016.</p> <p>VIII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2015-2016.</p>
<p>I. MESA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTE: H. S. MIGUEL AMIN ESCAF</p> <p>VICEPRESIDENTE: H.S. JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO</p> <p>SECRETARIO: DR. ALFREDO ROCHA ROJAS</p>	<p>II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASHTON GIRALDO ÁLVARO 2. ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO 3. AMIN ESCAF MIGUEL 4. BESAILE FAYAD MUSA 5. CABRALES CASTILLO DANIEL 6. CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSE 7. CHAR CHALJUB ARTURO 8. DUQUE GARCIA LUIS FERNANDO 9. GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL 10. MERHEG MARUN JUAN SAMY 11. MORALES DIZ MARTIN EMILIO 12. PAREDES AGUIRRE MYRIAM 13. RAMOS MAYA ALFREDO 14. RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS 15. TOVAR REY NOHORA STELLA

**III.- NOVEDADES DE LOS HONORABLES SENADORES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA LEGISLATURA 2014-2015**

En el transcurso de la Legislatura no se presentó novedad alguna de los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa.

**IV. PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA
TRAMITADOS EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2015 –
2016.**

1. Proyecto de Ley No. 168/15 Senado *"Por medio del cual se declara patrimonio inmaterial, cultural, artístico y folclórico de la nación, el desfile el Salsodromo que se realiza dentro del marco de la feria de Cali y se dictan otras disposiciones"*

Autor:	Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo
Ponente:	Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre
Radicado	8 de Mayo de 2015
Anunciado:	26 de Agosto de 2015
Aprobado	09 de Septiembre de 2015
Primer Debate:	
Gaceta:	542/15
Aprobado	19 de Noviembre de 2015
Segundo Debate	
Gaceta:	888/15

2. Proyecto de Ley No. 130/14 Cámara - 034/15 Senado *"Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario del sitio de Cartagena de Indias- Ciudad Heroica y exalta la memoria de los Cartageneros que resistieron 105 días"*.

Autor:	Honorable Representante: Pedrito Tomas Pereira Caballero
Ponentes:	Honorables Senadores: Daniel Cabrales Castillo Julio Miguel Guerra Soto
Radicado	31 de Julio de 2015
Anunciado:	24 de Noviembre de 2015
Aprobado	25 de Noviembre de 2015
Primer Debate:	
Gaceta:	878/15
Aprobado	
Segundo Debate	
Gaceta:	

3. Proyecto de Ley No. 119/15 Senado *"Por medio de la cual se regula la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Autores:	Honorables Senadores: Sofía Gaviria Correa Iván Duque Márquez Paloma Valencia Laserna Carlos Felipe Mejía Mejía Honorio Enriquez Pinedo Antonio Navarro Wolf Jorge Iván Ospina Gómez Jorge Enrique Robledo Castillo Senén Niño Avendaño Alexander López Maya Mauricio Aguilar Hurtado Jorge Prieto Rivero Mauricio Delgado Blandón Luis Evelis Andrade Edinson Delgado Ruiz Daniel Cabrales Castillo Luis Fernando Velasco Chaves Thania Vega Plazas Arléth Casado de López Susana Correa Borrero Maritza Martínez Daira Galvis José David Name Cardoso María del Rosario Guerra
Ponentes:	Pendiente Designar Ponentes
Radicado	19 de Noviembre de 2015

**V. PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN GUBERNAMENTAL QUE HICIERON
TRÁMITE EN ESTA LEGISLATURA**

1. Proyecto de Ley No. 033/15 Senado 048/15 Cámara *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016"*.

Autor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coordinadores:	Honorables Senadores: Alvaro Ashton Giraldo Efraín Cepeda Sarabia Luis Fernando Duque García Juan Samy Merheg Marún Martín Emilio Morales Diz Juan Carlos Restrepo Escobar
Ponentes:	Honorables Senadores: Musa Besaile Fayad Arturo Char Chaljub Julio Miguel Guerra Soto Myriam Paredes Aguirre Alfredo Ramos Maya
Radicado.	31 de Julio de 2015
Aprobado	23 de Septiembre de 2015
Primer Debate:	
Aprobado	13 de Octubre de 2015
Segundo Debate	
Exposición de Motivos	Gaceta 544 de 2015
Primera Ponencia	Gaceta 734 de 2015
Segunda Ponencia	Gaceta 794 de 2015

VI.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS

GOBIERNAL	PARLAMENTARIO	TOTAL
01	03	04

VII. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS H. SENADO DE LA REPUBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

❖ Martes 11 de Agosto de 2015

Hora de iniciación	• 10:55 a.m.
Objeto	• Iniciación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • El Señor Gerente General del Banco de la República Doctor, José Darío Uribe Escobar.
Invitados :	• El Señor Contralor General de la República Doctor Edgardo José Maya Villazón.
Acta	• 12
Gaceta	• 725/15

❖ Martes 18 de Agosto de 2015

Hora de iniciación	• 10:45 a.m.
Objeto	• continuación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • El Señor Gerente General del Banco de la República Doctor, José Darío Uribe Escobar.
Acta	• 13
Gaceta	• 737/15

❖ Martes 25 de Agosto de 2015

Hora de iniciación	• 10:55 a.m.
Objeto	• Continuación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • El Señor Gerente General del Banco de la República Doctor, José Darío Uribe Escobar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Agricultura y desarrollo Rural Doctor Aurelio Iragorri Valencia. • Ministro de Minas y Energía Doctor Tomas González Estrada • Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE Doctor, Mauricio Perfetti del Corral. • Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora Cecilia Álvarez Correa-Glen. • Ministra de Transporte Doctora Natalia Abello Vives.
Acta	• 14
Gaceta	• 897/15

❖ Martes 01 de Septiembre de 2015

Hora de iniciación	• 10:54 a.m.
Objeto	• Continuación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • Ministra de Transporte Doctora, Natalia Abello Vives • Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora Cecilia Álvarez correa- Glen. • Director Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN Doctor Santiago Rojas Arroyo.
Acta	• 15
Gaceta	• 898/15

❖ Martes 08 de Septiembre de 2015

Hora de iniciación	• 10:50 a.m.
Objeto	• Continuación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • Ministra de Educación Nacional Doctora Ginna María Parody de Echeona.
Invitados:	• Ministro de Salud y Protección Social Doctor Alejandro Gaviria Uribe. • Directora Nacional de apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Doctora Marcela Yepes Gómez • Gerente Del Hospital Universitario de Sincelejo Doctor John Bitar Beltrán.
Acta	• 16
Gaceta	• 788/15

❖ Martes 22 de Septiembre de 2015

Hora de iniciación	• 11:22 a.m.
Objeto	• Continuación del estudio del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.”</i>
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz.

Invitados:	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Salud y Protección Social Doctor Alejandro Gaviria Uribe. Rector de la Universidad del Pacífico Doctor José Félix Riascos Benavides.
Acta	• 17
Gaceta	• 899/15
✦ Miércoles 23 de Septiembre de 2015	
Hora de iniciación	• 8:54 a.m.
Objeto	Discusión y votación en primer Debate del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016."</i>
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz.
Acta	• 18
Gaceta	• 900/15
VIII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2015- 2016	
✦ Martes 21 de Julio de 2015	
Hora de iniciación	• 11:45 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Elección Mesa Directiva Periodo 2015-2016. Presidente: Dr. Miguel Amin Escaf Vicepresidente Dr. Javier Álvarez Montenegro Secretario Dr. Alfredo Rocha Rojas
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 18 Presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque Tema: Cuestionario Marco fiscal Mediano Plazo

	<ul style="list-style-type: none"> Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director Nacional de Presupuesto. ✓ No. 19. Presentada por el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. Tema: Pasivo Pensional desde 2000 a la fecha Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público Ministro de Trabajo y Seguridad Social. ✓ No.20 Presentada por el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya Tema: Recaudo y Evasión de impuestos Citados: DIAN ✓ No.21 Presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque Tema: Costo que asumió el Estado para las enfermedades desde el año 2000 Citados: Ministro de Salud. ✓ No.22 Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda, Álvaro Ashton y Miguel Amin Escaf Tema: Establecer responsabilidades y conocer correctivos para la salud de los menores de edad beneficiarios de programas del ICBF seccional Atlántico. Citados: Ministro de Salud, Supersalud, Directora Nacional del ICBF, Directora del ICBF seccional Atlántico. Invitados: Contralor General de la República, Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo.
Acta	• 08
Gaceta	• 550/15

✦ Miércoles 26 de Agosto de 2015	
Hora de iniciación	• 10:10 a.m.
Objeto	Proposición No.10. Reporte resultados sectoriales para el transporte e infraestructura.
Citados	<ul style="list-style-type: none"> Ministra de Transporte Dra. Natalia Abello vives Presidente Agencia Nacional de Infraestructura Dr. Alejandro Andrade Moreno. Director de la Aeronáutica Civil Dr. Gustavo Alberto Lennis Steffens. Director del Instituto Nacional de Vias Dr. Carlos García Montes Superintendente de Puertos y Transporte Dr. Javier Jaramillo Ramírez.
Proposiciones	• En esta sesión no se presentaron proposiciones
Acta	• 09
Gaceta	• 920/15
✦ Miércoles 9 de Septiembre de 2015	
Hora de iniciación	• 10:10 a.m.
Objeto	Aprobación en primer Debate del Proyecto de Ley No. 168/15 Senado Por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial, cultural artístico y folclórico de la nación el desfile el Salsódromo que se realiza dentro del marco de la feria de Cali y se dictan otras disposiciones". Ponente H. Senadora Myriam Paredes Aguirre
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No.23 Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda y Álvaro Ashton Giraldo. Tema: Definir el incremento de precios del gas natural en Colombia. Citados: Miembros de la Junta de la CREG ✓ No. 24 Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda y Álvaro Ashton Giraldo.

	<ul style="list-style-type: none"> Tema: retrasos de hasta 13 y 18 años en la expedición de licencias de explotación.
Acta	• 10
Gaceta	• 920/15
✦ Miércoles 11 de Noviembre de 2015	
Hora de iniciación	• 11:00 a.m.
Objeto	Citación a los miembros de la Junta Directiva de la CREG, según proposición No. 23. Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda y Álvaro Ashton Giraldo.
Citados:	<ul style="list-style-type: none"> Director General Dr. Jorge Pinto Nolla Experto Comisionado Dr. Cristian Jaramillo Herrera Experto Comisionado Dr. Hernán Molina Valencia Experto Comisionado Dr. Germán castro Ferreira Experto Comisionado Dr. Javier Augusto Díaz Experto Comisionado Dr. Mauricio Gómez Machado Experto Comisionado Dr. Oscar Muñoz Correa.
Acta	• 11
✦ Martes 24 de Noviembre de 2015	
Hora de iniciación	• 11:17 a.m.
Objeto	Anuncio del Proyecto de Ley No. 130 de 2014 Cámara- 034 de 2015 Senado. <i>"Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de indias, ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días"</i> . Ponente Honorables Senadores Julio Miguel Guerra Soto y Daniel Cabrales Castillo
Acta	• 12

❖ Miércoles 25 de Noviembre de 2015	
Hora de iniciación	• 10:55 a.m.
Objeto	• Discusión y Votación en primer Debate del Proyecto de Ley No. 130 de 2014 Cámara- 034 de 2015 Senado. "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de indias, ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días". Ponente Honorables Senadores Julio Miguel Guerra Soto y Daniel Cabrales Castillo
Acta	• 13

❖ Miércoles 2 de Diciembre de 2015	
Hora de iniciación	• 11:00 a.m.
Objeto	• Proposición No. 23. Establecer responsabilidades y conocer correctivos para la salud de los menores de edad beneficiarios de programas del ICBF seccional Atlántico. • Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda, Álvaro Ashton y Miguel Amin Escaf
Citados e invitados	• Ministro de Salud Dr. Alejandro Gaviria Uribe • Superintendente de Salud Dr. Norman Julio Muñoz • Directora Nacional del ICBF Dra. Cristina Piazas M. • Directora del ICBF Seccional Atlántico, Yolanda Ruiz Pinzón. • Defensor del Pueblo Dr. Jorge Armando Otálora Gómez • Contralor General de la República Dr. Edgardo José Maya Villazón, • Procurador General de la Nación Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado.
Proposiciones	✓ No. 25.

	<ul style="list-style-type: none"> Presentada por el Honorable Senador Efraín Cepeda Tema: Moción de observación a la Señora Directora Nacional del ICBF. ✓ No. 26. Aditiva a la 22. Presentada por los Honorables Senadores Efraín Cepeda y Álvaro Ashton. Tema: Adicionar a la Proposición No.22 del 21 de julio de 2015, Citación a la Ministra de Educación, con el mismo cuestionario.
Acta	• 14

❖ Miércoles 9 de Diciembre de 2015	
Hora de iniciación	• 11:20 a.m.
Objeto	• Proposición No. 11. Situación Acueducto de Yopal Casanare
Citados:	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio Dr. Luis Felipe Henao Cardona. Señor presidente de FINDETER Dr. Luis Fernando Arboleda González. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dra. Patricia Duque Cruz.
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> Veedores del movimiento Cívico Popular del Agua Potable para la ciudad de Yopal: -Jairo Palacios -Arsenio Sandoval -Carlos Gómez -William Martínez -Joaquín Quiroga
Acta	• 15



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

Bogotá, 18 de diciembre de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 Recepción de Correspondencia Externa
 18 DIC 2017
 Radicado No. 3484
 Hora:

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad

Ref: Informe Legislativo

Cordial saludo.

De conformidad con artículo 14 párrafo 2 de la Ley 11147 de 2.007, me permito dar respuesta con un informe del periodo legislativo dando información de los proyectos de los cuales he sido autora o ponente, de los debates adelantados, audiencias públicas, foros y mesas de trabajo realizadas.

AUTORA Y/O COAUTORA

- Proyecto de ley 136 de 2017 Senado "Por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones."**

El proyecto tiene por objeto fomentar la cultura de donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura, considerada un bien de interés público, como uno de los mecanismos garantes de la protección y seguridad de la vida y de la salud, a fin de dar cumplimiento con las metas de la OMS/OPS de lograr el cien por ciento de donaciones voluntarias para 2020.

- Proyecto de ley 61 de 2017 Senado "Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas. "Ana Cecilia Niño".**
El proyecto busca el preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud pública colectiva e individual.
- Proyecto de ley 01 de 2017 Senado "Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política." (Buenaventura y Tumaco como distritos)**
Por medio de éste proyecto, las ciudades de Buenaventura y Tumaco se organizan como Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinan la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.
- Proyecto de Ley 17 de 2017 Senado "Por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, para permitir la prisión perpetua revisable cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menor de 14 años o menor de 18 años con discapacidad y se dictan otras disposiciones."**
Por medio de éste proyecto, se prohíben las penas de destierro, confiscación y prisión perpetua. La prisión perpetua sólo será admisible como pena cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio, sea un menor de 14 años o menor de 18 años con discapacidad.
- Proyecto de ley 33 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites**

<p><i>para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p>Este proyecto busca garantizar que el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas colombianos no sea afectada por la presencia de Plomo (Pb) en el ambiente; salvaguardando así el derecho a la salud, el derecho a gozar de un ambiente sano y a la vida digna, consagradas en la Constitución Política, las leyes y en los tratados internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 31 de 2016 Senado "Por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y en cargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones." <p>Este proyecto tenía el objetivo de desarrollar los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, así como la adopción de medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres en cargos de las Ramas del Poder Público, los órganos que las integran, los órganos autónomos e independientes, y partidos políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley 70 de 2014 "Por medio del cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos" (archivado por términos) <p>Con éste proyecto se pretendía estimular el acceso al crédito de la población de escasos recursos para que sirva como generador de empleo, los establecimientos bancarios facultados para adelantar la actividad financiera deberán ofrecer microcréditos preferenciales para la creación de pequeñas empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 62 de 2014 "Por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o mantención de personas en condición de discapacidad. [Cuidadores]" (Archivado por términos) 	<p>Con éste proyecto de ley se planteó que cuando se requiera el cuidado especial de una persona con discapacidad, las personas a cargo de su cuidado y manutención tendrán derecho a un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a cinco jornadas ordinarias de trabajo al año, distribuidas a su elección en jornadas completas, parciales o combinación de ambas, previo aviso de cinco días hábiles al empleador. Para todos los efectos legales, estas jornadas se considerarán como trabajadas y deberán ser remuneradas sin que sea posible la subrogación de su pago a través de otras prestaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 63 de 2014 "Por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. [Cátedra de género]" (Archivado por términos) <p>Con éste proyecto se buscó crear una cátedra de género de enseñanza obligatoria en los niveles de educación preescolar, básica y media, que permita romper el desarrollo de la cultura machista, patriarcal y violenta desde el inicio de la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.</p> <p style="text-align: center;">PONENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 116 de 2017 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, "el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Trios", celebrado en el municipio de Ipiales - departamento de Nariño. [Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Trios como patrimonio cultural]" <p>El patrimonio cultural es "nuestro legado del pasado, nuestro equipaje en el presente y la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él". Por consiguiente las políticas públicas deben estar encaminadas hacia el reconocimiento del papel fundamental que cumplen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales.</p> <p>Declara como patrimonio Cultural de la Nación el "Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Trios", el cual se celebra en Ipiales, Nariño y se busca reconocer la especificidad de la cultura de la Región Andina</p>
<p>Colombiana, además se le da una protección como evento que exalta la identidad regional según la Ley 397 de 1997 artículo 4 y la ley modificatoria 1185 de 2008.</p> <p>Autoriza al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas para la compra de bienes necesarios para la ejecución de los proyectos para que se lleve a cabo el Festival.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley 56 de 2017 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. [Presupuesto General de la Nación 2018]" <p>El PGN para 2018 asciende a \$235,6 billones, de los cuales \$221,1 billones se financian con aportes de la Nación y \$14,5 billones con recursos propios de las entidades descentralizadas del orden nacional que hacen parte del PGN. Este proyecto de ley incorpora las partidas necesarias para garantizar la operación de los órganos que lo integran, la atención de las obligaciones de la Nación y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País (PND).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 57 de 2017 Senado "Por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. – Satena [Capitalización de Satena]" <p>Un aporte económico total por parte del Estado por valor de \$92.835.000.000 distribuidos en dos (2) vigencias, \$61.000.000.000 en la vigencia 2018, y de \$31.835.000.000 y 2019, con el fin de enervar la causal de disolución en que se encuentra inmersa la empresa y al mismo tiempo fortalecerla patrimonialmente para brindarle los mecanismos que garanticen su sostenibilidad y la prestación del servicio social.</p> <p>La importancia de SATENA para el país es por la cobertura que realiza al contar con 37 rutas de las cuales 24 son de tipo social, 8 de tipo social intermedio con presencia de otro operador y 5 centros económicos.</p>	<p>El Plan de Negocios busca pasar de una flota de 12 aviones a una de 18 aviones; aumentar la operación nocturna al 100% de los aeropuertos nocturnos del país, reducir sus gastos en dólares, fortalecer los canales de venta propios y optimizar la ocupación con la tarifa nativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1772 de 2015 "Por medio de la cual se declara Patrimonio Inmaterial, Cultural, Artístico, Dancístico y Folclórico de la Nación, el desfile el "Salsódromo" que se realiza dentro del marco de la Feria de Cali, y se dictan otras disposiciones."(Sancionada 06 de enero de 2016) <p>Con ésta Ley, logramos que se declare como Patrimonio Inmaterial, Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el desfile el Salsódromo que se realiza dentro del marco de la Feria de Cali. La salsa queda incluida dentro de las acciones culturales que contarán con el apoyo del Gobierno Nacional y se exige que el desfile el Salsódromo como evento inaugural de la Feria de Cali, contará con espacios amplios y confortables para las personas con discapacidad. Además se crea El Bailódromo como escenario físico y espacio para estimular la práctica y desarrollo del baile en sus diversas manifestaciones a través de academias y escuelas.</p> <p style="text-align: center;">  MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIERRE Senado de la República </p>

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: Dra. Paola Holguín
 FECHA: 14-10-2017
 HORA: (10 folios)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Recepción de Correspondencia Externa
 14 DIC 2017
 Radicado No. 34458
 Hora:

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

ASUNTO: INFORME LEGISLATIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1147 DE 2007

Respetado doctor Gregorio:

Cumpliendo con la Ley 1147 de 2007, me permito remitir ante su despacho informe legislativo de gestión adelantada durante la presente legislatura, con el propósito que este sea publicado en la página web del Congreso de la República.

LEGISLATURA JULIO 20 DE 2017 A JUNIO 20 DE 2018

Resumen Ejecutivo

Por iniciativa de la senadora Paola Holguín la bancada del Centro Democrático radicó tres proyectos de ley. El primero busca cubrir el descuento a los sufragantes en las matrículas de instituciones oficiales de educación superior. El segundo busca armonizar el régimen pensional de los miembros del nivel ejecutivo con los demás integrantes de la policía nacional. Sin embargo, este último fue retirado para acompañar el proyecto de ley 212 de 2017 que tiene el mismo fin.

Finalmente, el tercero busca regular el sometimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales. Este, actualmente se encuentra pendiente para primer debate en Senado.

A su vez, se radicó un proyecto de acto legislativo que busca que el salario de los congresistas por un término de 4 años, se incremente únicamente el valor en pesos que aumente el salario mínimo mensual legal vigente.

La senadora Holguín, citó 6 debates de control político sobre diferentes temas que aquejan al país en materia internacional y de defensa en la Comisión Segunda y

en la plenaria del Senado. De los citados sólo se realizaron tres debates correspondientes a: la invasión de territorio colombiano por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita, Arauca; control político a la Cancillería sobre extradición; control político sobre la demanda de Nicaragua para la ampliación de su plataforma continental. En esta misma Comisión acompañó y defendió el ascenso de diferentes miembros de la Fuerza Pública de los cuales fue ponente.

Además, en representación de la bancada fue ponente de diferentes iniciativas legislativas en Comisión Segunda y en la plenaria de Senado como se precisa a lo largo del informe.

Por otro lado, hizo parte de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia y de la Comisión Accidental Permanente de Cambio Climático.

En desarrollo de su competencia internacional como Senadora de la Comisión Segunda, visitó diferentes países con la finalidad de compartir con la comunidad internacional las posturas y preocupaciones del Centro Democrático frente al Acuerdo Final con el grupo terrorista FARC, y además aprovechó la oportunidad para afianzar relaciones con líderes afines a nuestra doctrina política.

PROYECTOS DE LEY PROPIOS

1. Proyecto de Acto Legislativo 003 de 2017 "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República".
Estado: pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
2. Proyecto de Ley 010 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes".
Estado: Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
3. Proyecto de Ley 108 de 2016 Senado "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 25 del Decreto 4433 de 2004 y se procede a fijar el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros del nivel

ejecutivo de la Policía Nacional que se encontraban activos al 31 de diciembre de 2004 de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 1 y artículo 18 inciso 2 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
Estado: Retirado

4. Proyecto de Ley 119 de 2017 Senado "Por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios".
Estado: pendiente discutir ponencia para primer debate Senado.

PROYECTOS DE LEY EN COAUTORÍA

1. Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2017 Senado "Por el cual se modifican los artículos 31 y 235 de la Constitución Política, se crea la doble instancia para aforados constitucionales y se dictan otras disposiciones".
Estado: Archivado
2. Proyecto de Ley 118 de 2016 "Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio".
Estado: Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
3. Proyecto de Ley 106 de 2016 "Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico".
Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara.
4. Proyecto de Ley 93 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013".
Estado: Archivado.
5. Proyecto de Ley 135 de 2016 "Por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo – BIC".
Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara.

7. Proyecto de Ley 100 de 2017 "Por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social "Quiero a los cafeteros".
Estado: pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
8. Proyecto de Ley 101 de 2017 Cámara "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen una discapacidad".
Estado: Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
9. Proyecto de Ley 075 de 2017 Senado "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Estado: pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
10. Proyecto de Ley 113 de 2017 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones".
Estado: pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara.

PONENCIAS

1. Ponencia para primer debate en Comisión II y segundo debate en Plenaria de Senado, para el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ. Aprobado.
2. Ponencia para primer debate en Comisión II y segundo debate en Plenaria de Senado, para el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General FRANCISCO JAVIER CRUZ RICCI. Aprobado.
3. Ponencia para primer debate en Comisión II y segundo debate en Plenaria de Senado, para el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la Brigadier General MARÍA PAULINA LEGUIZAMÓN ZÁRATE. Aprobado.

<p>4. Ponencia para primer debate en Comisión II y segundo debate en Plenaria de Senado, para el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel ÓSCAR REINALDO REY LINARES. Aprobado.</p> <p>5. Ponente del Proyecto de Ley 26 de 2016 Senado "Por el cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto 1791 de 2000". Ponente en primer debate en Comisión II y pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.</p> <p>6. Proyecto de Ley 118 de 2016 "Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio". Ponente en primer y segundo debate en Senado.</p> <p>7. Proyecto de Ley 90 de 2016 "Por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones". Ponente en primer y segundo debate en Senado.</p> <p>8. Proyecto de Ley 153 de 2016 "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la Ciudad de Bogotá DC, el 5 de agosto de 2014". Ponente en primer y segundo debate en Senado.</p> <p>9. Proyecto de Ley 212 de 2017 "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro". Ponente en primer y segundo debate en Senado.</p> <p>10. Ponencia para primer debate en Comisión II y segundo debate en Plenaria de Senado, para el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres. Aprobado.</p> <p>11. Proyecto de Ley 66 de 2017 "Por el cual se reforma el artículo 60 del Decreto Ley 1799 de 2000". Ponente en primer y segundo debate en Senado.</p>	<p>12. Proyecto de Ley 19 de 2017 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio 135 sobre los representantes de los trabajadores, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en el marco de la 56ª reunión de la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, el 23 de junio de 1971". Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.</p> <p>DEBATES DE CONTROL POLÍTICO</p> <p>1. Proposición 14 de 2017 para debate de control político sobre el número de armas y miembros del grupo terrorista FARC. Citante. No se ha realizado en Comisión Segunda.</p> <p>2. Proposición 15 de 2017 para debate de control político sobre la seguridad en el departamento del Tolima. Citante. No se ha realizado en Comisión Segunda.</p> <p>3. Proposición 16 de 2017 para debate de control político sobre la invasión de territorio colombiano por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita, Arauca, en la semana del 20 al 24 de marzo de 2017. Citante. Realizado en Comisión Segunda el 5 de abril de 2017.</p> <p>4. Proposición 102 de 2017 para debate de control político a la Cancillería. Citante. Realizado en plenaria de Senado el 9 de mayo de 2017.</p> <p>5. Proposición para debate de control político sobre cultivos ilícitos en plenaria de Senado. Aprobada el 21 de marzo de 2017.</p> <p>6. Proposición 09 de 2017 para debate de control político sobre la demanda de Nicaragua para la ampliación de su plataforma continental. Realizado en Comisión Segunda de Senado el 12 de septiembre de 2017.</p> <p>AUDIENCIA PÚBLICA</p> <p>Ninguna.</p>
<p>PROPOSICIONES</p> <p>1. Proposición para condecorar con la Orden del Congreso a la Corporación de Silleteros de Santa Elena en conmemoración de los 60 años de su tradicional Desfile de Silleteros. Aprobada el 22 de marzo de 2017.</p> <p>2. Proposición 13 de 2017 para escuchar en sesión informal de Comisión Segunda a el doctor Leopoldo López Gil y a Miguel Enrique Otero. Aprobada el 22 de marzo de 2017 y realizada el 28 de marzo.</p> <p>3. Proposición 19 de 2017 apoyando la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU de prorrogar el mandato de la Mirurso en el conflicto de Sahara Occidental. Aprobada el 2 de mayo de 2017.</p> <p>4. Proposición 08 de 2017 para que diferentes ministros expliquen el alcance de los proyectos de ley que hacen trámite en la Comisión Segunda y que tienen origen en sus respectivas carteras. Aprobada el 23 de agosto de 2017.</p> <p>5. Proposición 14 de 2017 solicitando un balance del poder militar de Colombia comparado con Venezuela y Nicaragua. Aprobada el 29 de agosto de 2017 en Comisión Segunda Senado.</p> <p>6. Proposición 21 de 2017 para que la Plenaria de Senado retome el estudio del ascenso del señor Coronel de la Policía Nacional, JUAN FRANCISCO PELÁEZ RAMÍREZ, debido a que las investigaciones que cursaban en su contra, se les ha declarado la cesación de procedimiento. Aprobada el 28 de noviembre de 2017 en Comisión Segunda.</p> <p>7. Proposición para escuchar en sesión informal a los representantes de la Corporación Rosa Blanca que trabaja por los derechos de las niñas y mujeres víctimas de las FARC sometidas a violaciones y abortos forzados. Aprobada el 12 de diciembre de 2017 y realizada ese mismo día.</p> <p>CONSTANCIAS</p> <p>1. Constancia en plenaria de Senado sobre denuncias respecto a las Zonas</p>	<p>Veredales Transitorias de Normalización. Marzo 21 de 2017</p> <p>2. Constancia en plenaria de Senado sobre la suspensión de la aspersión aérea con glifosato e incremento de los cultivos de coca. Marzo 21 de 2017.</p> <p>3. Constancia en plenaria de Senado sobre la carta enviada a congresistas de Estados Unidos por diferentes colombianos. Marzo 28 de 2017.</p> <p>4. Constancia en plenaria de Senado sobre la aplicación de la Carta Democrática en Venezuela. Marzo 28 de 2017.</p> <p>5. Constancia en plenaria de Senado para la lectura de carta de María Corina Machado a los congresistas colombianos. Mayo 2 de 2017.</p> <p>6. Constancia en plenaria de Senado sobre debate de control político de extradición con la Cancillería. Mayo 17 de 2017.</p> <p>7. Constancia en plenaria de Senado sobre la crisis en Venezuela frente a la Vigésima Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la OEA. Mayo 30 de 2017.</p> <p>8. Constancia sobre Belén de Bajirá. Junio 13 de 2017.</p> <p>9. Constancia en Comisión Segunda sobre la convocatoria ilegal a la Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela. Agosto 1 de 2017.</p> <p>10. Constancia en Comisión Segunda sobre denuncia de estudiante Sebastián Acosta en proceso de práctica universitaria en la Misión de Colombia en la ONU. Agosto 23 de 2017.</p> <p>11. Constancia en Comisión Segunda y Plenaria de Senado sobre secuestro de joven colombo venezolano por parte del SEBIN. Septiembre 19 de 2017.</p> <p>12. Constancia en plenaria de Senado sobre ataques a la población civil y a la fuerza pública por parte del ELN y disidencia de las FARC. Octubre 24 de 2017.</p> <p>13. Constancia en plenaria de Senado sobre conclusiones de visita a Secretario de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del país Vasco sobre el</p>

proceso con ETA. Noviembre 28 de 2017.

14. Constancia en plenaria de Senado sobre vicios de inconstitucionalidad en trámites de conciliación de proyectos de ley. Noviembre 29 de 2017.

VOCERÍA DEBATES

Ninguna.

SESIONES EN OTRAS CIUDADES

Ninguna.

VIAJES INTERNACIONALES

MÉXICO D.F.: Invitación de INAI como ponente en el Foro sobre Seguridad y Acceso a la Información. Del 24 al 25 de abril de 2017.

MÉXICO D.F.: Capacitación con César Martínez de MAS Consulting Group. Del 28 al 30 de abril de 2017.

MÉXICO D.F.: Invitación al Congreso Hemisférico de Parlamentarios en el marco de la realización del 47º periodo de la Asamblea General de la OEA. Del 15 al 17 de junio de 2017.

COSTA RICA: Invitación como delegada del Congreso Hemisférico de Parlamentarios. Del 28 al 29 de septiembre de 2017.

MADRID, ESPAÑA: Invitación a la II Edición del Programa de Liderazgo Público Iberoamericano organizada por la Fundación Carolina, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y BBVA. Del 11 al 18 de noviembre de 2017.

HONDURAS: Invitación a acompañar al Tribunal Supremo Electoral de Honduras en la jornada electoral. Del 25 al 27 de noviembre de 2017.



Foro sobre Seguridad y Acceso a la Información 2017, México D.F



Congreso Hemisférico de Parlamentarios, México D.F



II Edición del Programa de Liderazgo Público Iberoamericano, Madrid.

Cordialmente,

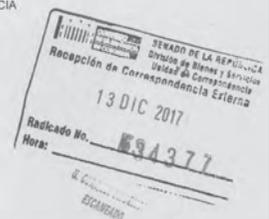
Paola

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA
SENADOR

Bogotá D.C; diciembre 13 de 2017

Doctor
GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
La Ciudad



Referencia: Informe legislativo Ley 1828 de 2017 (art. 8, lit. J)

Respetado doctor Eljach Pacheco:

Comedidamente, y conforme lo establecido en la ley de la referencia, remito informe de mi ejercicio durante mi periodo legislativo, así:

I. Autoría de los siguientes proyectos:

Título del proyecto	Datos del Proyecto
"Por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones"	10/2014 Senado 086/2015 Senado
"Por medio de la cual se modifica el artículo 52 del decreto 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato"	074/14 Senado - Cámara: 249/15
"Por medio de la cual se modifica el artículo 66 de la ley 30 de 1992"	106/2014 Senado

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *Daniela Lopez*
FECHA: *14-12-17*
HORA: *4:00 PM*

(4 folios)
(5 folios)

"Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidad y se dictan otras disposiciones. [Igualdad de oportunidades para población afrocolombiana]"	95/2014 Senado
"Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 36 del Decreto - Ley 1278 de 2002. [Carrera docente]"	131/2014 Senado
"Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [400 años de Sabanalarga, Antioquia]"	Senado: 130/14 Cámara: 090/15
"Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones. [Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria]"	54/2014 Senado Cámara 250/2015
"Por medio de la cual se autoriza y se promueve el uso, la producción e importación del gas licuado del petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, transporte automotor y otros usos alternativos y se aprueban otras disposiciones complementarias. [Importación gas licuado de petróleo]"	39/2014 Senado cámara 76/2015
"Por el cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones. [Protección laboral a tripulaciones]"	153/15 Senado
"Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002. [Código Nacional de Tránsito]"	162/15 Senado
"Por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez (ley Isaác)"	Senado: 059/15
"Por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático y se establecen otras disposiciones"	Senado: 058/15
"Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buritica, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación"	Senado: 057/15

"Por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998. [Estampilla universidades Eje Cafetero]"	122/2016 Senado
"Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de existencia de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional y se dictan otras disposiciones"	246/17 Senado
"Por medio del cual se modifican los artículos 182, 235 y 251 de la Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatorias"	13/17 Senado – 265/17 Cámara
por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana	135/17 Senado
"Por medio de la cual se establece la política pública para la ancianidad o vejez"	134/2017 Senado

años de su fundación"	Senado: 056/15
"Por medio de la cual se establecen las jornadas nacionales de conciliación y se dictan otras disposiciones"	Senado: 055/15
"Por medio del cual se reglamenta la inseminación artificial y se dictan otras disposiciones"	Senado 048/15 Cámara: 171/15
"Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado."	Senado: 020/15
"por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia"	Senado: 118/15 221/16 Cámara
"Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones. [Reglamenta la Comisión de Aforados]"	53/2016 Senado
"Por medio del cual se modifica el artículo 52 del decreto 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato"	56/2016 Senado
Por medio de la cual se reglamenta la inseminación artificial, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones	57/2016 Senado
Por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez	55/2016 Senado
Por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones	52/2016 Senado
Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones	54/2016 Senado
Por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones	137/2016 Senado
Por medio de la cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones	132/2016 Cámara
"Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de Sopetrán en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. [400 años de Sopetrán, Antioquia]"	

Por medio de la cual se establece el marco para la política pública de seguridad alimentaria con calidad nutricional.	164/17 Senado
Por medio del cual se reglamenta la protección de las abejas, el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones	145/17 Senado
Por medio del cual se modifican los artículos 267 y 268 de la Constitución Política.	07/17 Senado
Por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones	88/17 Senado
Por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.	39/17 Senado
Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, con motivo de los 200 años de su fundación	43/17 Senado
Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social que protege el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad	38/17 Senado
Por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones. [Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial]	40/2017 Senado
Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buritica, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.	44/17 Senado
Por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones	41/2017
II. PONENCIA	
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de ley número 127/14 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 300 años de fundación del municipio de Guadalupe, departamento de Santander."	Gaceta 271/2015
Ponencia "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015"	Gaceta 527/2014

Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de ley número 130/14 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones".	Gaceta 167/2015
Coordinador ponente del Proyecto de Ley 200 de 2015, Cámara 138 de 2015 Senado [Plan Nacional de Desarrollo]	Gaceta 242/2015
Ponencia para segundo debate en la plenaria del Senado de la República al Proyecto de ley número 130/14 Senado "por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones".	Gaceta 417 de 2015
Coordinador de ponentes del proyecto "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016".	033/15 Senado 048/15 Cámara
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto "Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro de Cultura Universitario en sus etapas II y III".	142/16 Senado - 100/14 Cámara
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia".	128/14 Cámara - 143/16 Senado
Ponencia para segundo debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia".	128/14 Cámara - 143/16 Senado
Ponencia para segundo debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto "Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro de Cultura Universitario en sus etapas II y III".	142/16 Senado - 100/14 Cámara
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de ley "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del	190/16 Senado - 038/16 Cámara

Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones".	
Ponencia para segundo debate en la plenaria de senado al Proyecto de ley "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones".	190/16 Senado - 038/16 Cámara
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de ley "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones"	209/16 Senado - 012/16 Cámara
Ponencia para segundo debate en la plenaria de senado al Proyecto de ley "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones"	209/16 Senado - 012/16 Cámara
Coordinador. "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2017"	243/17 Cámara 223/17 Senado
Ponencia para primer debate en la comisión cuarta constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de ley número 104/16 Cámara - 259/17 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".	104/16 Cámara - 259/17 Senado
Ponencia proyecto de ley 051/17 Cámara - 056/17 Senado Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	051/17 Cámara - 056/17
Ponencia proyecto de ley 051/17 Cámara - 056/17 Senado Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	051/17 Cámara - 056/17
Ponencia para segundo debate en la Plenaria del Senado de la República al Proyecto de ley número 104/16 Cámara - 259/17 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".	104/16 Cámara - 259/17 Senado

I. CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO	
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura	Comisión cuarta. Proposición 2 del 29 de julio de 2014 para exponer el estado de los diferentes procesos de licitación de concesiones de cuarta generación "4G".
Ministro de medio Ambiente y Director de Agencia nacional del Riesgo	Comisión cuarta. Proposición 3 para verificar medidas que el Gobierno Nacional ha tomado y los graves riesgos que se corren en todo el país por la presencia real del fenómeno climático denominado el niño.
Ministro de Hacienda y Crédito Público; y Director de Presupuesto	Comisión cuarta. Proposición 18 aprobada en sesión del 21 de julio de 2015 para presentar y explicar el Marco Fiscal de Medio Plazo como base para el cálculo del Presupuesto Nacional de 2016, análisis de deuda pública, déficit fiscal, compromiso de vigencias futuras, justificación e impacto en programas sociales del Gobierno por deducción del monto de inversión pública para 2016.
Ministro, del Interior, Salud, ICBF, DAPS.	Comisión Especial de Vigilancia a ordenamiento territorial de Senado. 09 de septiembre de 2015 Discutir sobre la crisis fronteriza
Presidente de Findeter, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Vivienda, ciudad y territorio.	Comisión cuarta. Proposición 27 del 16 de marzo de 2016 para evaluar la ejecución presupuestal de la inversión en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico.
Director del Sena	Comisión Cuarta. Proposición 30 del 16 de marzo de 2016 con el fin de presentar la distribución presupuestal regionalizada y 1 amortización de las necesidades empresariado nacional.
Director del Fondo de Adaptación	Comisión cuarta. Proposición 31 del 23 de marzo de 2016 para verificar la gestión realizada frente al fenómeno del niño.
Ministro de Minas y Energía, Director de la Creg, Superintendente de Servicios Públicos	Comisión cuarta. Proposición 35 del 13 de abril de 2016 para observaciones al proyecto de resolución que fija las nuevas tarifas de energía.
Director del Fondo de Adaptación y Unidad de gestión de Riesgo	Comisión cuarta. Proposición 38 del 25 de mayo de 2016 para verificar la gestión realizada frente al fenómeno de la niña.

Ministros, de Minas y Energía, Germán Arce Zapata y Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría	Plenaria - mayo de 2016 - Sobrecostos en la construcción de la Refinería de Cartagena
Ministro de Agricultura	Comisión cuarta. Proposición 39 para informar los resultados de las negociaciones para levantar el paro de los sectores agrarios y compromisos adquiridos.
Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Directores de Unidades Administrativas Especiales y otros.	Comisión cuarta. Proposición 44 del 03 de agosto de 2016. Citación para sesionar regionalmente y debatir el presupuesto de 2017.
Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas Especiales y otros.	Comisión cuarta. Proposición 43 del 03 de agosto de 2016. Citación para exponer ejecución presupuestal de las vigencias de 2015 y 2016.
Ministro de Hacienda, Director de Planeación y Alto Consejero para el postconflicto.	Comisión cuarta. Proposición 42 del 25 de julio de 2016. Citación para presentar el Presupuesto General de la Nación 2017 denominado el presupuesto para la paz.
Ministro de Hacienda	Comisión cuarta. Proposición 41 del 25 de julio de 2016. Citación a sesión descentralizada para informe sobre recursos por venta de Isagen,
Director Sena	Comisión cuarta. Proposición 47 y 48. Citación para informar cobertura y formación en las diferentes áreas de aprendizaje por región y por programa.
Ministro de Hacienda	Comisión cuarta. Proposición 40 del 25 de julio de 2016. Citación para presentar y debatir Marco Fiscal de Mediano Plazo.
Comisión cuarta de Cámara	Comisión cuarta. Proposición 45. Solicitad a la Comisión cuarta de Cámara de Representantes citar a sesiones conjuntas debido a que vence primera fecha para acoger o devolver el proyecto de Presupuesto General de la Nación.
Fondo Nacional del Ahorro	Comisión cuarta. Proposición 51. Explicación ejecución presupuestal 2015 -2016

Ministro de Hacienda	Comisión cuarta. Debatir la capitalización de Coltel – Telecom, así como la relación accionaria con la empresa telefónica y la conveniencia financiera para la Nación.
Pedro Luis Bohórquez	Balance General del 2016 sobre la contabilidad general de la Nación e inventario de bienes.
Dimitri Zaninovich Victoria, Germán Cardona Gutiérrez	Evolución del contrato de concesión vial No 113 de 1.997 – Autopista del Café
Otras proposiciones	
Comisión IV de la Cámara de Representantes	Comisión cuarta. Proposición 45/2016 del 03 de agosto de 2016 para citar sesión conjunta en el proyecto de presupuesto 2017
Otras dignidades	
Presidente de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente	2016-2017
Miembro de la Comisión de Administración	
Parlamentario Andino	
Atentamente,	
 LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA Senador	

Oficio No HSG -021

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA
 Unidad de Trámites y Servicios
 Unidad de Correspondencia
 Recepción de Correspondencia Externa

18 DIC 2017

Radicado No. **34765**

Hora: _____

Asunto: Informe de Gestión

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me permito enviar el Informe de gestión de la Senadora **NORA GARCÍA BURGOS** correspondiente al primer periodo de la Legislatura 2017-2018.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.

Cordial Saludo,


PAMELA GARCIA PETRO
 Asistente UTL HS Nora García Burgos

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR **Daniela Lopez**

FECHA **18-12-17**

HORA **4:31 pm**

(40 Folios)
 (13 Folios)

/PGP

**INFORME DE GESTIÓN
 LEGISLATURA 2017-2018**

Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2017 – 2018. Con éste pretendo evidenciar y recopilar las buenas gestiones implementadas en mi labor como Congresista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.

Durante el primer semestre enfoqué gran parte de mi función legislativa en el trámite y aprobación del proyecto de Ley por la mujer rural *"Por medio del cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivo. Y se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones."* (PL 006/2016s)

El proyecto se encuentra pendiente de un único debate para su aprobación como Ley de la República en la Plenaria de la Cámara de Representantes. A continuación enunciaré algunos de los beneficios que contiene el proyecto.

- Priorizará a las pobladoras rurales para el acceso a la tierra, formalización, adjudicación de baldíos nacionales y asignación de recursos para proyectos productivos, otorgando el doble de puntuación para cada variable de clasificación a aquellos hogares rurales cuya jefatura reside en cabeza de una mujer campesina.
- Promoverá la equidad en el acceso de la mujer a la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales, en la asignación de vivienda rural, la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos para fomento de la actividad agropecuaria.
- El proyecto busca empoderarla para que sean agente primario de políticas públicas, y no sean discriminados para ser parte activa del desarrollo del campo nacional.

PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL QUE HACEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ, VÍA "FAST TRACK"

INNOVACIÓN AGROPECUARIA

PL 04/2017s "Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones"

Este proyecto de ley que ya fue aprobado por la plenaria del senado tiene como característica principal la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación. Todo lo anterior, forman parte de un set de herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

ADECUACION DE TIERRAS

PL 05/2017s "Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones"

Esta iniciativa tenía como objetivo implementar un servicio público que contribuiría al desarrollo rural integral, mediante la prestación de un servicio de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones. Luego de analizar y estudiar el proyecto le hice algunas recomendaciones al Gobierno Nacional para conservar y proteger el derecho fundamental a la propiedad privada. Sin embargo

<p>al no tenerse en cuenta las solicitudes el proyecto no logro surtir su trámite legislativo y fue archivado.</p> <p>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p><i>PL 08/2017/s "Estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz-procedimiento legislativo especial"</i></p> <p>El proyecto de ley que implementa la jurisdicción especial para la paz, fue aprobado en la plenaria del Senado de la República, sin embargo presentó algunos vacíos jurídicos, motivo por el cual decidí que no apoyaría el proyecto, lo anterior sin interrumpir el trámite legislativo del mismo. Como bancada conservadora le hicimos un llamado al Congreso para que le entregara a nuestro país una Justicia Especial para la Paz que estuviera bien reglamentada para evitar que a largo plazo se presentaran nuevos factores de tensión y violencia.</p> <p>CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ</p> <p><i>PA 05/2017/s "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la cámara de representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026"</i></p> <p>Como bancada conservadora presentamos nuestra oposición a la creación de estas 16 circunscripciones especiales para la paz en las zonas que establecía el proyecto, puesto que estas zonas coincidían exactamente con las áreas donde más han crecido los cultivos de coca de manera incontrolada.</p> <p>REFORMA POLITICA Y ELECTORAL</p> <p><i>PL 07/2017/s "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"</i></p>	<p>Luego de analizar y estudiar el proyecto de reforma política, en compañía de la bancada conservadora, decidimos pronunciarnos de forma negativa ante la iniciativa gubernamental, en vista de los grandes vacíos jurídicos que se creaban alrededor de la misma, como por ejemplo: No garantizaba una autoridad independiente e imparcial que tuviera las herramientas para un control efectivo de la financiación de las campañas.</p> <p>Proyectos de Ley de Iniciativa Legislativa (propios y en calidad de Coautora o ponente)</p> <p>LEY DE DESARROLLO DEL AGROTURISMO</p> <p><i>PL 227/2017s "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del agroturismo en Colombia"</i></p> <p>El Proyecto de Ley surtió su primer debate en la Comisión Sexta de Senado pretende impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas. Igualmente, el proyecto brinda alternativas económicas y permite que los productores agrícolas diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, revaloricen a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural. Se plantea que los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y, Comercio Industria y Turismo otorgarán una serie de beneficios a los prestadores del servicio de turismo rural con el propósito de promocionar, publicar e impulsar convocatorias destinados a beneficiarlos a través de programas de apoyos de crédito, capitalización rural, incentivos a la productividad, capacitaciones de personal, entre otros aspectos integrales para impulsar este sector.</p> <p>Seguimos a la espera de que el proyecto surta su segundo debate con el apoyo y conceptos favorables de los sectores de las administraciones que están vinculados al proyecto.</p>
<p>CAPACIDAD LEGAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p><i>PL 248/2017-c "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".</i></p> <p>El proyecto de ley de coautoría de algunos congresistas que conformamos la Bancada de Inclusión y tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma. Reivindica los derechos de las personas con discapacidad y le garantiza a esta población el ejercicio de la capacidad jurídica, a través de mecanismos que les permitan ejercer de forma autónoma e independiente sus derechos.</p> <p>REFORMA A LA LEY DEL DEPORTE Y DISCAPACIDAD</p> <p><i>PL147/2017-c "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000"</i></p> <p>El proyecto de ley presentado por los congresistas que hacemos parte de la Bancada de Inclusión busca modificar el Comité Paralímpico Internacional (IPC) con el objetivo de fortalecer su gestión para coordinar los organismos deportivos asociados del deporte para personas con y/o en situación de discapacidad, contribuyendo al desarrollo deportivo del país, así como, integrar, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos fijados por Coldeportes. Debido a que actualmente hay un gran número de personas que se han vinculado al sistema paralímpico realizando labores de fomento y reserva deportiva, con esta iniciativa podremos aumentar el número de atletas que representan al país en el exterior y dejan en alto el nombre de Colombia. Con esta actualización el Comité Paralímpico Colombiano podrá crecer y tener una mayor cobertura permitiéndoles a más personas con discapacidad optar por el deporte como proyecto de vida.</p>	<p>PROHIBICIÓN DEL USO Y COMERCIALIZACIÓN DEL ASBESTO</p> <p><i>PL 061/2017s "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia".</i></p> <p>El proyecto de Ley de coautoría de la bancada del Partido Conservador, que implementa medidas que prohíben la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia, con el ánimo de prevenir las enfermedades que produce esta fibra. Desarrolla un esquema legislativo que trasciende de la implementaciones segura de asbesto a la prohibición de la manipulación del mismo, utilizando como medio la sustitución de este mineral por sustancias menos nocivas para la salud. De tal forma, se constituye en una medida preventiva y eficiente frente al impacto que ha generado en la salud de los colombianos.</p> <p>PESCA ARTESANAL Y PROTECCIÓN AL ECOSISTEMA MARINO</p> <p><i>PL 103/2017s "Por medio del cual se modifica el artículo 51 de la ley 13 de 1990 se incluye un parágrafo y se declaran cinco (5) millas náuticas exclusivas para la pesca artesanal, con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino".</i></p> <p>Este proyecto de ley está encaminado a mejorar la subsistencia del pescador artesanal durante los periodos que sean necesarios para asegurar la conservación y preservación de los recursos pesqueros. Lo anterior con el objeto de garantizar que el pescador, su familia y sus comunidades aseguren su mínimo vital y con ello la vida en condiciones dignas. Otra de sus características principales es que modifica el Marco Normativo de las Zonas Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), delimitando las áreas que, con exclusividad, se destinen para la pesca artesanal estas no podrán ser inferiores a cinco millas náuticas desde la línea de costa y no se permitirá el ejercicio de la pesca industrial en éstas zonas.</p>

<p>RESPONSABILIDAD JURIDICA POR DAÑOS AMBIENTALES</p> <p><i>PL 118/2017s "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>El Proyecto de Ley, de coautoría de la bancada del Partido Conservador desarrolla el artículo 80 de la constitución política, que consagra el mandato de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. En tal sentido, principios y reglas para determinar la responsabilidad administrativa por la infracción de las normas ambientales y la generación de peligros y daños al ambiente, así como también para la reparación y restauración del ambiente afectado.</p> <p>CADENA DE GENERACIÓN DE ACEITES DE FRITURA USADOS</p> <p><i>PL 170/2017s "Por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la carta"</i></p> <p>Con el fin de evitar los problemas ambientales y de salud derivados de una incorrecta gestión en la cadena de generación de aceites de fritura usados, el proyecto propone establecer las condiciones técnicas para su manejo, almacenamiento, transporte, manipulación y disposición final. Dentro del mismo se crea un esquema organizado con altos estándares de protección ambiental para lograr una gestión integral de los aceites vegetales de fritura usados.</p>	<p>Debates de Control Político</p> <p>POLÍTICA NACIONAL MINERA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Doctor German Arce Zapata y a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería ANM, Dra. Silvana Habib Daza para que rindiera informe sobre el avance y los resultados logrados en los últimos 5 años en materia de promoción minera. También solicite que se indicara cual era el estado actual de las acciones que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería ilegal en Colombia, y por último, para lograr masivos procesos de legalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal.</p> <p>Aunque la minería es uno de los renglones económicos priorizados por el gobierno nacional para avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social de la nación, esta actividad soporta la ausencia de una política gubernamental clara, prospectiva y determinante; el sector minero se ve estigmatizado y amenazado por núcleos de opinión que pretenden desconocer su histórica importancia no solo en el desarrollo de la especie humana sino además en el desarrollo de nuestros territorios. El debate nace de la necesidad de ejercer control sobre los entes gubernamentales que deben dirigir de forma armónica la legalización minera para que los pequeños y grandes minero dejen de padecer las diferentes persecuciones.</p> <p>NUEVA INSTITUCIONALIDAD AGROPECUARIA</p> <p>Cité a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Irargorri para que rindiera informe sobre el avance de la implementación de las medidas para reformar la institucionalidad del sector agropecuario derivadas de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Entre otros asuntos, solicité al Ministro rendir un informe sobre el estado de avance del Consejo</p>
<p>Superior de la Administración para la Restitución de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Dirección de la Mujer Rural y el estado de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incodec, particular, pero sin limitarse a, la situación laboral de la planta de personal del Incodec.</p> <p>La nueva institucionalidad del sector agropecuario será fundamental en un escenario de posconflicto, por lo que se requiere de entidades técnicas, robustas y efectivas que materialicen los objetivos de políticas públicas previstas para el desarrollo del campo colombiano. El debate es una manifestación de la intención de hacer un seguimiento exhaustivo al estado de avance de la puesta en marcha de la institucionalidad agropecuaria y será parte de una serie de debates en la materia.</p> <p>Otros temas en los que participé activamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el debate sobre la emergencia sanitaria ocasionada por el brote de fiebre aftosa le hice un llamado al Gobierno Nacional exigiendo que asegurara los controles de ingreso de ganado a los diferentes municipios del país cuando provenían de zonas fronterizas, aclarando que era necesario prender las alarmas y analizar bien el ganado hasta confirmar que tuviera todo el ciclo de vacunación y de esta forma pudiera volver a ser distribuido. • Participo del debate de control político sobre la violencia contra la mujer, solicitándole al Gobierno Nacional avanzar en la consecución de resultados concretos a favor de la mujer rural. • Radique constancia ante la plenaria del Senado solicitando a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Ministerio de transporte y al concesionario Vías de las Américas S.A.S, que solucionaran el problema que ha causado la erosión marina que azota desde hace varios años las playas del norte de 	<p>Urabá, la cual pone en riesgo a la población que habita cerca de esta área, además del daño que está causando en la infraestructura del país, específicamente en la vía Transversal las Américas la cual está a punto de perder un tramo entre Arboletes y los córdobas a causa de la erosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En debate de control político para analizar el tema minero de los municipios de Remedios y Segovia en el Departamento de Antioquia, le recomendé al Gobierno Nacional: <ol style="list-style-type: none"> 1) Unificar la reglamentación minera para reducir la proliferación de normas y establecer una regulación con vocación de permanencia. 2) Aumentar los niveles de conocimiento de los mineros informales mediante la implementación de programas incluyentes de formación técnica y profesional. • Ante la Agencia Nacional de Infraestructura manifesté mi preocupación y propuse algunas alternativas para afrontar la situación de las altas tarifas y la cantidad de peajes que existen en el Departamento de Córdoba. • Desde la comisión legal para la equidad de la mujer participe en la campaña "más mujeres, más democracia" en la cual logramos firmar el pacto "por la paz e inclusión de las mujeres en participación política" exaltando que las mujeres tenemos igualdad de derechos, liderazgo y talento, además las agendas de igualdad son un beneficio para la sociedad. • Como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer tuve la oportunidad de asistir a la Cumbre Mundial de Mujeres, para analizar los desafíos de la mujer en el siglo 21 y en el futuro. • Desde la Comisión Quinta de Senado hice un llamado al Gobierno Nacional manifestando la necesidad de estructurar las normas que acompañen la minería. Lo anterior como una solución a las millonarias pérdidas a las que se expone la Nación, teniendo en cuenta que el sector minero –energético

representa alrededor del 7 % del producto interno bruto. Solo la minería equivale al 2,1% del PIB) y genera alrededor de 350.000 empleos directos y ha entregado cerca de 8 billones de pesos en regalías entre 2012 y 2016.

- En compañía del equipo de trabajo del Caucus de los Océanos analizamos la importancia del desarrollo de los temas prioritarios para la conservación y desarrollo sostenible de los recursos marinos, trabajando por la promoción, soporte y creación de políticas estables.
- La protección del medio ambiente es una de mis mayores preocupaciones y por esto, creamos la comisión accidental de cambio climático, con esta comisión pretendemos hacer seguimiento a las acciones orientadas para mitigar las consecuencias del cambio climático.
- En la plenaria del senado solicite al presidente del Congreso la creación de la Comisión por la Niñez Colombiana con el fin de estudiar, impulsar y visibilizar todas las iniciativas legislativas que buscan garantizar y proteger los derechos de la niñez en nuestro país. La cual fue aprobada durante esa misma sesión.
- Destacamos la falta de competitividad ante la suscripción de acuerdos de libre comercio y la necesidad de implementar políticas que promovieran la reactivación del sector agropecuario y la necesidad de fomentar la producción agroindustrial de productos en los que el país sea abiertamente competitivo
- He realizado seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de modo tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos
- Radique constancia en la Comisión Quinta de Senado sobre el Decreto con fuerza de Ley de ordenamiento social y propiedad de tierras rurales ya que

este Decreto elimina los avances logrados por la Ley 160 de 1994 que creó "el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural".

- Participe en el desayuno de trabajo al que fui invitada por la asociación Sisma Mujeres, en el cual planteé mi preocupación por establecer dentro de los proyectos de ley que servirán para la implementación del acuerdo de paz, sistemas de desarrollo rural que incluyan a la mujer para que a futuro no se vea afectada o en desigualdad con los hombres, frente a los programas y planes que ofrecen estos proyectos.
- En compañía de otras congresistas solicitamos la creación de la comisión accidental para el seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de realizar un seguimiento especial de las gestiones y políticas con impacto en la vida de los niños, niñas y adolescentes,

De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la Republica presentando este informe legislativo.

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
 HS. Senadora de la República

Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Informe de Gestión Primer Semestre Julio - Diciembre 2017.
 Senador Jimmy Chamorro Cruz

Respetado Doctor Eljach:

Por medio del presente adjunto Informe de mi Gestión durante el primer semestre del presente año, comprendido entre Julio y Diciembre de 2017.

Cordialmente,

Jimmy Chamorro Cruz
JIMMY CHAMORRO CRUZ
 Senador de la República.

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR *Daniela Lopez*
 FECHA *18-12-17*
 HORA *1:01 PM*

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA
SENADOR JIMMY CHAMORRO
LEGISLATURA 2016-2017

Durante el Inicio de la cuarta legislatura del período congresional 2014-2018, comprendido entre el 20 de Julio de 2017 y el 16 de Diciembre del mismo año, lideré distintas actividades de orden Político y Legislativo en su calidad de Senador del partido de la U, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado y de las Comisiones de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, y Derechos Humanos y Audiencias.

En todas estas actividades, actué conforme con mi doctrina y mis principios, con el propósito de aportar lo mejor para el beneficio del país.

El presente informe de gestión, reúne las más destacadas actividades al interior del Congreso y tiene como fecha de corte 16 de diciembre de 2017, se discriminan en el orden que se describe a continuación:

I. Proyectos de Ley
II. Proyectos de Acto Legislativo
III. Ponencias
 Ponencia Ascensos.
IV. Debates de Control Político
V. Propositiones presentadas y aprobadas
VI. Constancias
VII. Otras Actividades Legislativas

I. PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley 001 de 2017 Senado. "Por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal" (Autor).

<p>El presente proyecto busca reducir en una hora la jornada laboral habitual de los trabajadores, que tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con una enfermedad en fase terminal, para lo cual se modifica el artículo 163 del Código Sustantivo del Trabajo, en aplicación y desarrollo de los derechos de los trabajadores y de las personas que requieren especial cuidado por sus particulares condiciones de salud. Igualmente con este Proyecto de Ley, se pretende salvaguardar los derechos de la familia y la dignidad Humana.</p> <p>2. Proyecto de Ley 138 de 2017 Senado. "Por medio el cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios". (Coautor).</p> <p>El presente proyecto de Ley busca en su espíritu dotar al municipio de Santiago de Cali, de facultades e instrumentos legales, que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>II. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO</p> <p>1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2017 Senado. "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia". Mocoa Distrito Especial (Autor).</p> <p>El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido de otorgarle la categoría de Distrito Especial, Biodiverso y Ancestral al Municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, Capital del Departamento de Putumayo; y de esta manera dotar al Municipio de instrumentos, facultades y recursos administrativos y financieros que le permitan cumplir sus funciones, prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio, para de esta forma contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>2. Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2017 Senado. "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política. "Buenaventura y Tumaco" (Autor).</p> <p>El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido convertir a la ciudad de Tumaco en Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. Reformando su régimen político, fiscal y administrativo, se crea un instrumento importante para fomentar el desarrollo del campo, mejorar su infraestructura urbana, su sistema vial, sus redes de servicio, en general sus instalaciones y el cambio de la situación actual de sus gentes, todo con propósitos de gran alcance.</p> <p>III. PONENCIAS</p> <p>1. El 20 de septiembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 018 de 2017, Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO 183 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD», ADOPTADO POR LA 88ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REALIZADA EN GINEBRA – SUIZA EL 15 DE JUNIO DEL 2000"</p> <p>2. Se radicó Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 018 de 2017 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO 183 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD», ADOPTADO POR LA 88ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REALIZADA EN GINEBRA – SUIZA EL 15 DE JUNIO DEL 2000".</p> <p>3. El 6 de diciembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 069 del 2017 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS EN EL DEPARTAMENTO</p>
<p>DEL META, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>4. Se radicó Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 069 del 2017 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>5. El 13 de diciembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 162 del 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN EN RELACIÓN CON IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN TRIBUTARIAS» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016".</p> <p>6. Se radicó Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 162 del 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN EN RELACIÓN CON IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN TRIBUTARIAS» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016".</p> <p>PONENCIAS ASCENSOS:</p> <p>Ejército Nacional:</p> <p>7. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel del Ejército Nacional EDUARDO QUIROS CHAPARRO.</p>	<p>8. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Coronel del Ejército Nacional EDUARDO QUIROS CHAPARRO.</p> <p>Armada Nacional:</p> <p>9. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional ORLANDO ROMERO REYES.</p> <p>10. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional ORLANDO ROMERO REYES.</p> <p>Fuerza Aérea Colombiana:</p> <p>11. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS.</p> <p>12. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS.</p> <p>Policía Nacional:</p> <p>13. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel de la Policía Nacional RAMIRO ALBERTO RIVEROS ARÉVALO.</p> <p>14. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Coronel de la Policía Nacional RAMIRO ALBERTO RIVEROS ARÉVALO.</p> <p>IV. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO REALIZADOS</p> <p>1. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Realicé debate de control político al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que rindieran informe sobre las causas y estrategias que se estaban ejecutando a raíz de la desaparición de nuestros niños y adolescentes.</p>

V. PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS

1. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Cité al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que se rindiera informe sobre las causas de desaparición de nuestros niños y adolescentes, y se solicitó que se dieran a conocer las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado para mitigar dicha problemática.

2. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Propuse Citar a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar a la Ministra de trabajo Griselda Janeth Restrepo Gallego y al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri; para discutir las actuales medidas y las políticas a implementar y las medidas a mediano y largo plazo para evitar que en nuestro país se genere la xenofobia hacia los nacionales venezolanos y que estos pasen a ser parte de las bandas criminales en Colombia.

3. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Propuse Citar a debate de control político a la Ministra de Relaciones exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar y al señor Ministro de Defensa, Dr. Luis Carlos Villegas Echeverri; para discutir sobre las políticas que adoptará el Gobierno Nacional para evitar la descertificación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, luego de la advertencia que el presidente Donald Trump hiciera por la falta de control inmediato en el incremento de los cultivos ilícitos.

4. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Solicité ante la sesión de la Comisión II Constitucional, que se realicen Audiencias Públicas en las localidades de Bogotá que más sufren el flagelo de delincuencia, con respecto al expendio de

alucinógenos, el aumento de suicidios, violencia intrafamiliar y abuso sexual que principalmente se encuentran en las localidades más vulnerables de Bogotá y escuchar de primera mano la realidad que tienen las familias Bogotanas.

VI. CONSTANCIAS

1. Plenaria Senado de la República. 25 de Julio de 2017. A propósito de la celebración de la VI sesión de la Comisión interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el pasado 27 de junio, deje constancia sobre los desafíos que se trazaron en esta reunión como: (i) Promover la Prevención y manejo oportuno de los desastres naturales en los países de la Alianza del Pacífico; y en materia legislativa impulsar y facilitar las diferentes herramientas para mitigar el impacto que pueda causar un desastre natural. (ii). Fortalecer y apoyar a la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza Del Pacífico. (iii) Suscitar la creación del fondo para la atención integral en caso de la ocurrencia de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países. (iv) Concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países componentes de Asean, del Medio Oriente y del Canadá que contribuya a fortalecer el desarrollo de la Alianza del Pacífico, ante las nuevas coyunturas internacionales. (v) Durante la presidencia Protémpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con las temáticas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura del estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.

2. Plenaria Senado de la República. 25 de julio de 2017. A propósito del cumpleaños de la ciudad de Santiago de Cali, celebre y felicite a mis coterreños por sus 481 años de historia.

3. Plenaria del Senado de la República. 1º de agosto de 2017. A raíz de los hechos ocurridos el 29 y 30 de julio de esta anualidad, me uní al dolor de millones de venezolanos y en particular a las familias que perdieron seres queridos como consecuencia de las protestas por la elección de los miembros para la Asamblea Nacional Constituyente de

Venezuela. Igualmente manifesté mi respaldo al Gobierno Nacional de Colombia, y a los más de cuarenta países que desconocen la instalación por la fuerza de una ilegítima asamblea constituyente; la cual llevará a Venezuela a romper la democracia y ahondará la polarización que allí se vive.

4. Plenaria del Senado de la República. 15 de agosto de 2017. A propósito del incremento desmesurado de cultivos ilícitos que ha puesto al país en el primer productor mundial de cocaína en el 2016, y por las diferentes manifestaciones de rechazo del gobierno de Estados Unidos, hice un llamado al Gobierno Nacional para que se informara al país y a la comunidad internacional, de los avances que ha tenido el país en la lucha contra las drogas, y específicamente contra los cultivos ilícitos, con el fin de enviar un mensaje claro a la comunidad internacional de que si el Gobierno colombiano no está haciendo bien la tarea, está en la disposición de realizar las correcciones pertinentes.

5. Plenaria del Senado de la República. El día 4 de Septiembre de 2017, Destaqué el exitoso operativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco de la operación "Agamenón II", por la importante baja que se logró de Alias Gavilán, segundo al mando del Clan del Golfo, quien murió en operativos de la Fuerza Pública.

6. Plenaria del Senado de la República. El 12 de septiembre de 2017, planteé mi postura con respecto a la entrega ante la justicia el día 4 de Septiembre del señor "Darío Úsuga" alias Otoniel, jefe de la banda criminal conocida como el "Clan del Golfo", cuando tuvo la disposición de entregarse a la justicia. Considero que es un gran paso para la paz, dado que las bandas criminales, son un gran riesgo para la seguridad del país.

7. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. 12 de septiembre de 2017. Expresé mis condolencias y mi apoyo con las familias afectadas y de una manera especial con los colombianos radicados en México, por el terremoto ocurrido en ese país. Igualmente manifesté mi solidaridad con las familias que vivieron las lamentables consecuencias que dejó el huracán "IRMA" tras su paso por

el Caribe. E hice un llamado al Gobierno Nacional asistiera a nuestros connacionales, que han sido damnificados por estas terribles tragedias.

8. Plenaria del Senado de la República. 12 de Septiembre de 2017. A raíz de la eventual extradición del Exdirector Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación, Luis Gustavo Moreno, solicitada por los Estados Unidos y coadyuvada por el mismo Gustavo Moreno, manifesté mi rechazo e hice un llamado al Gobierno Nacional, para que niegue la extradición y así pueda responderle al país y cumpla la pena impuesta en Colombia si es procedente.

9. Plenaria Senado de la República. El día martes 19 de Septiembre del presente año, manifesté mi solidaridad con el pueblo mexicano que sufrió las consecuencias de un sismo de magnitud 7,1 en la escala de Richter, que sacudió a la capital mexicana. Expresé mi apoyo con las familias afectadas y de una manera especial con los colombianos radicados en ese país. Igualmente hice un llamado al Gobierno Nacional para que adelante lo más pronto posible las medidas necesarias en aras de localizar y asistir a nuestros connacionales, que han sido damnificados por esta terrible tragedia.

10. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. El 24 de Octubre de 2017, manifesté mi punto de vista frente al incremento del cultivo de coca liderado por las FARC, para presionar al Gobierno en el proceso de paz. Igualmente hice alusión a las declaraciones del exjefe de operaciones de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) Michael Vigil, quien consideró que es preocupante el análisis realizado por esa entidad sobre el incremento de cultivos ilícitos en Colombia, y dijo que los carteles colombianos van a exportar en los siguientes meses más cocaína a su país y a Europa; por tal motivo solicité a la Mesa Directiva de esta Comisión que se reabra el debate el cual propuse acerca del incremento de cultivos Ilícitos en el País.

VII. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**A. CONDECORACIONES**

Condecoración Voluntariado Cuerpo de Bomberos:

Comisión Segunda del Senado de la República. El 18 de octubre de 2017, se condecoró al Capitán Nicolás Arias mediante resolución 037 y a la capitán Griselda García mediante resolución 038, por sus grandes aportes al voluntariado bomberil en Colombia.

Condecoración Embajador de Suecia:

El lunes 11 de diciembre se llevó a cabo ante la Comisión Segunda del Senado de la República, la Condecoración al Embajador de Suecia: Señor Tommy Strömberg en el Orden Mérito a la Democracia en el grado de "Gran Comendador", por la gestión del Reino de Suecia en contribución al proceso de Paz en Colombia.

B. PRESIDENTE PRÓ TEMPORE DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CISAP)

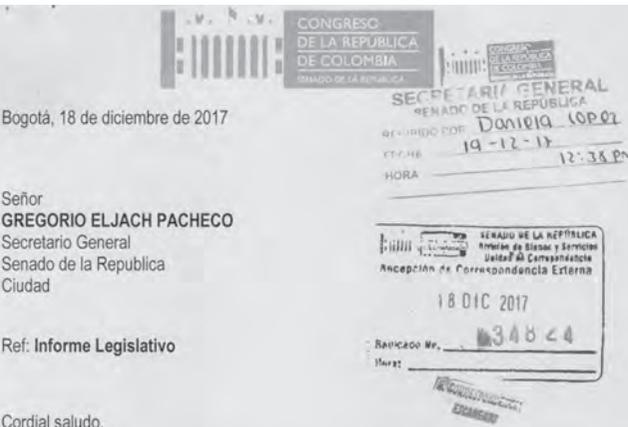
- REUNIONES PROTOCOLARIAS

El martes 03 de Octubre del presente año, me reuní con 20 Embajadores y diplomáticos de los países miembros, asociados y observadores a la Alianza del Pacífico, para escuchar sus inquietudes, expectativas y hacer una retroalimentación de lo sucedido en la VI Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

- VII SESIÓN DE LA CISAP

El día Jueves 23 de Noviembre, se llevó a Cabo en las Instalaciones del Congreso de la República, en el recinto de la Comisión II Constitucional Permanente, la VII Sesión de la Comisión de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP); en donde se hicieron presentes los representantes parlamentarios de cada país miembro de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).

En la enunciada Sesión, se trataron temas de gran importancia, tales como: Turismo, posibilidades de inserción al intercambio comercial con países del sudeste asiático y las proyecciones por parte de los Estados Asociados y Observadores.



De conformidad con artículo 14 párrafo 2 de la Ley 11147 de 2.007, me permito dar respuesta con un informe del periodo legislativo dando información de los proyectos de los cuales he sido autora o ponente, de los debates adelantados, audiencias públicas, foros y mesas de trabajo realizadas.

AUTORA Y/O COAUTORA

- **Proyecto de ley 136 de 2017 Senado "Por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones."**

El proyecto tiene por objeto fomentar la cultura de donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura, considerada un bien de interés público, como uno de los mecanismos garantes de la protección y seguridad de la vida y de la salud, a fin de dar cumplimiento con las metas de la OMS/OPS de lograr el cien por ciento de donaciones voluntarias para 2020.

- **Proyecto de ley 61 de 2017 Senado "Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas. "Ana Cecilia Niño".**

El proyecto busca el preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud pública colectiva e individual.

- **Proyecto de ley 01 de 2017 Senado "Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política." (Buenaventura y Tumaco como distritos)**

Por medio de éste proyecto, las ciudades de Buenaventura y Tumaco se organizan como Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinan la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

- **Proyecto de Ley 17 de 2017 Senado "Por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, para permitir la prisión perpetua revisable cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menos de 14 años o menor de 18 años con discapacidad y se dictan otras disposiciones."**

Por medio de éste proyecto, se prohíben las penas de destierro, confiscación y prisión perpetua. La prisión perpetua sólo será admisible como pena cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio, sea un menor de 14 años o menor de 18 años con discapacidad.

- **Proyecto de ley 33 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites**

<p>para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Este proyecto busca garantizar que el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas colombianos no sea afectada por la presencia de Plomo (Pb) en el ambiente; salvaguardando así el derecho a la salud, el derecho a gozar de un ambiente sano y a la vida digna, consagradas en la Constitución Política, las leyes y en los tratados internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 31 de 2016 Senado "Por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y en cargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones." <p>Este proyecto tenía el objetivo de desarrollar los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, así como la adopción de medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres en cargos de las Ramas del Poder Público, los órganos que las integran, los órganos autónomos e independientes, y partidos políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley 70 de 2014 "Por medio del cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos" (archivado por términos) <p>Con éste proyecto se pretendía estimular el acceso al crédito de la población de escasos recursos para que sirva como generador de empleo, los establecimientos bancarios facultados para adelantar la actividad financiera deberán ofrecer microcréditos preferenciales para la creación de pequeñas empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 62 de 2014 "Por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad. [Cuidadores]" (Archivado por términos) 	<p>Con éste proyecto de ley se planteó que cuando se requiera el cuidado especial de una persona con discapacidad, las personas a cargo de su cuidado y manutención tendrán derecho a un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a cinco jornadas ordinarias de trabajo al año, distribuidas a su elección en jornadas completas, parciales o combinación de ambas, previo aviso de cinco días hábiles al empleador. Para todos los efectos legales, estas jornadas se considerarán como trabajadas y deberán ser remuneradas sin que sea posible la subrogación de su pago a través de otras prestaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 63 de 2014 "Por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. [Cátedra de género]" (Archivado por términos) <p>Con éste proyecto se buscó crear una cátedra de género de enseñanza obligatoria en los niveles de educación preescolar, básica y media, que permita romper el desarrollo de la cultura machista, patriarcal y violenta desde el inicio de la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.</p> <p style="text-align: center;">PONENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 116 de 2017 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, "el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos", celebrado en el municipio de Ipiales - departamento de Nariño. [Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos como patrimonio cultural]" <p>El patrimonio cultural es "nuestro legado del pasado, nuestro equipaje en el presente y la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él". Por consiguiente las políticas públicas deben estar encaminadas hacia el reconocimiento del papel fundamental que cumplen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales.</p> <p>Declara como patrimonio Cultural de la Nación el "Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos", el cual se celebra en Ipiales, Nariño y se busca reconocer la especificidad de la cultura de la Región Andina</p>
<p>Colombiana, además se le da una protección como evento que exalta la identidad regional según la Ley 397 de 1997 artículo 4 y la ley modificatoria 1185 de 2008.</p> <p>Autoriza al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas para la compra de bienes necesarios para la ejecución de los proyectos para que se lleve a cabo el Festival.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley 56 de 2017 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. [Presupuesto General de la Nación 2018]" <p>El PGN para 2018 asciende a \$235,6 billones, de los cuales \$221,1 billones se financian con aportes de la Nación y \$14,5 billones con recursos propios de las entidades descentralizadas del orden nacional que hacen parte del PGN. Este proyecto de ley incorpora las partidas necesarias para garantizar la operación de los órganos que lo integran, la atención de las obligaciones de la Nación y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País (PND).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 57 de 2017 Senado "Por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - Satena [Capitalización de Satena]" <p>Un aporte económico total por parte del Estado por valor de \$92.835.000.000 distribuidos en dos (2) vigencias, \$61.000.000.000 en la vigencia 2018, y de \$31.835.000.000 y 2019, con el fin de enervar la causal de disolución en que se encuentra inmersa la empresa y al mismo tiempo fortalecerla patrimonialmente para brindarle los mecanismos que garanticen su sostenibilidad y la prestación del servicio social.</p> <p>La importancia de SATENA para el país es por la cobertura que realiza al contar con 37 rutas de las cuales 24 son de tipo social, 8 de tipo social intermedio con presencia de otro operador y 5 centros económicos.</p>	<p>El Plan de Negocios busca pasar de una flota de 12 aviones a una de 18 aviones; aumentar la operación nocturna al 100% de los aeropuertos nocturnos del país, reducir sus gastos en dólares, fortalecer los canales de venta propios y optimizar la ocupación con la tarifa nativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1772 de 2015 "Por medio de la cual se declara Patrimonio Inmaterial, Cultural, Artístico, Dancístico y Folclórico de la Nación, el desfile el "Salsódromo" que se realiza dentro del marco de la Feria de Cali, y se dictan otras disposiciones."(Sancionada 06 de enero de 2016) <p>Con ésta Ley, logramos que se declare como Patrimonio Inmaterial, Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el desfile el Salsódromo que se realiza dentro del marco de la Feria de Cali. La salsa queda incluida dentro de las acciones culturales que contarán con el apoyo del Gobierno Nacional y se exige que el desfile el Salsódromo como evento inaugural de la Feria de Cali, contará con espacios amplios y confortables para las personas con discapacidad. Además se crea El Bailódromo como escenario físico y espacio para estimular la práctica y desarrollo del baile en sus diversas manifestaciones a través de academias y escuelas.</p>  <p>MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIERRE Senado de la República</p>



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

**INFORME DE GESTIÓN 2017
ENERO A DICIEMBRE
CONSOLIDADO ANUAL**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, celebrará sus 70 años de existencia el 10 de diciembre de 2018. Como antesala a uno de los mayores logros de la humanidad, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado sentó las bases en 2017 para un ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos en Colombia, de acuerdo al mandato legal de ésta dependencia.

La celebración de audiencias, la optimización del proceso de seguimiento y respuesta a derechos de petición, la capacitación de miembros de la fuerza pública en temáticas relacionadas con derechos humanos, entre otros, han requerido toda la capacidad de la Comisión para efectivizar el ejercicio de los derechos humanos en Colombia. Adicionalmente, de cara a los desafíos derivados del acuerdo con las FARC-EP, se ha puesto en marcha la creación del observatorio del post acuerdo, que hará seguimiento al proceso de implementación de los acuerdos de paz.

Así, por instrucciones del Presidente Alexander López Maya y el Vicepresidente Juan Diego Gómez Jiménez, el siguiente informe recopila la gestión legislativa y administrativa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado durante el año 2017, de conformidad con los lineamientos establecidos por las proposiciones aprobadas en las sesiones realizadas el 16 y 23 de noviembre de 2016.

INDICE

LABOR LEGISLATIVA

VISITA HUMANITARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN BELLAVISTA..... Pág. 3

AUDIENCIA PÚBLICA MADRES COMUNITARIAS..... Pág. 4

VISITA HUMANITARIA ITUANGO..... Pág. 6

VISITA HUMANITARIA CENTRO DE RECLUSIÓN PARA MENORES DE EDAD..... Pág. 6

AUDIENCIA PÚBLICA A LA SITUACION ACTUAL DEL ACCESO, DISFRUTE Y GOCE DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD..... Pág. 8

AUDIENCIA PÚBLICA DERECHO A LA IGUALDAD CONEXO CON LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA..... Pág. 11

TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS..... Pág. 11

AUDIENCIA PÚBLICA GARANTÍAS Y FUERO LABORAL POR DISCAPACIDAD..... Pág. 12

AUDIENCIA PÚBLICA EN RIONEGRO-ANTIOQUIA PRÓXIMO 18 DE ENERO DE 2018..... Pág. 14

CITACIONES A SESIONES..... Pág. 14

LABOR ADMINISTRATIVA

CONSOLIDADO 2017..... Pág. 15

TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN..... Pág. 18

CASOS REPRESENTATIVOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS..... Pág. 19

CASO I..... Pág. 19

CASO II..... Pág. 20

CASO III..... Pág. 21

ACOMPañAMIENTOS HUMANITARIOS..... Pág. 24

ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS..... Pág. 26

CONSERVADORAS DE PAZ..... Pág. 27

OBSERVATORIO DEL POSTACUERDO..... Pág. 27

AGRADECIMIENTOS..... Pág. 32

LABOR LEGISLATIVA

VISITA HUMANITARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN BELLAVISTA

Visita realizada el día 13 de febrero de 2017, donde se evidenciaron las condiciones en las cuales se encuentra el establecimiento penitenciario y carcelario de Medellín "Bellavista". Para la fecha de la visita se encontró un total de 6.462 internos, de los cuales 4.212 se encuentran reclusos en el establecimiento; 535 en detención domiciliaria, 1310 en prisión domiciliaria, 2 con manilla electrónica y 403 con vigilancia electrónica.

La capacidad total del establecimiento es de 1.831, tomando en cuenta que el patio 5 está en construcción, el patio 2 y 4 tienen orden de cierre por ruina, y el patio 1 está encima del patio 4. Cabe señalar que su estructura depende de éste, por lo que también existe amenaza de ruina; actualmente hay 4212 internos, es decir, tiene una sobre población de 2383 internos que representa el 230% de hacinamiento.

En cuanto a las condiciones físicas y estructurales del establecimiento se evidenció que:

- La infraestructura física se está cayendo, debido a las infiltraciones ocasionadas por la alta humedad; la sobrepoblación y la falta de mantenimiento preventivo.
- Las obras de arreglos locativos realizadas e impermeabilización son insuficientes.
- El hacinamiento y la humedad son foco de infección o proliferación de enfermedades poniendo en riesgo permanente la salud de los internos y del personal de custodia y vigilancia.
- La forma inadecuada de recolección de basuras es un riesgo para la adquisición de enfermedades y para la proliferación de insectos y roedores.
- El hacinamiento, además de ser un foco de enfermedades, influye en el aceleramiento del deterioro de la infraestructura.

En cuanto al personal de guardia y sus lugares de trabajo se evidenció lo siguiente:

- Las condiciones de la guardia en el establecimiento son precarias; la falta de personal y el apoyo de estos al área administrativa, termina generando que patios como el 4, que alojan a 1242 internos¹, tengan para su custodia 2 guardianes en condiciones laborales poco óptimas.

¹ Información suministrada por el establecimiento, conteo de internos patio 4 el 13 de febrero de 2017.

<ul style="list-style-type: none"> • Los alojamientos, debido a la humedad y a la falta de mantenimiento preventivo, pueden eventualmente ocasionar accidentes laborales graves o tal vez fatales. • La falta de mantenimiento de las garitas, el muro y la pasarela, aceleran el deterioro y la ruina de las instalaciones del personal de custodia y vigilancia. • La probabilidad de accidentes laborales es inminente. • Las enfermedades causadas por la humedad, basuras y demás factores de riesgo del establecimiento, se aplican para el personal de guardia y custodia, además de aquellas ocasionadas por el estrés y condiciones de riesgo propias de su labor. • Las condiciones laborales y el incumplimiento de los acuerdos deben ser objeto de acompañamiento y verificación. <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que las condiciones de vida dentro del establecimiento son precarias a los internos les preocupa mucho el desarraigo por los traslados del EPC; además la lejanía con el proceso no les permitirá tener oportunamente sus audiencias. • Los traslados en Bogotá los realizan miembros de la Policía que no tienen el concepto penitenciario claro, solamente guiados por los datos del SISIPEC. Por tal motivo no toman en cuenta la pena cumplida, el contexto familiar, estado del proceso, condiciones de salud, edades, etc. • A medida que se realizan traslados se liberan cupos, pero por instrucciones de Bogotá dirección INPEC, estos se llenan nuevamente para deshacinar las estaciones de policía del área Metropolitana, volviendo inocuo el ejercicio. • La convivencia es destacada en el establecimiento, lo que incrementa los temores de traslados a otros establecimientos. <p>A raíz de ésta situación el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Juan Diego Gómez Jiménez, convocó, a través de la Comisión Quinta, a un debate de control sobre la situación carcelaria en Colombia que será llevado a cabo en marzo de 2018.</p> <p>AUDIENCIA PÚBLICA MADRES COMUNITARIAS</p> <p>Esta Audiencia Pública nace de la proposición No. 05, presentada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, el H.S Alexander López Maya con el fin de tratar el tema "sobre la exigibilidad de los derechos fundamentales a la vida y la integridad de los niños y niñas que se encuentran bajo la tutela del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y en particular el estado actual del régimen nutricional y las dietas alimentarias de los menores beneficiarios de los programas de atención a la primera infancia de 0 a 5 años, a cargo del mencionado instituto. Así mismo sobre el régimen laboral, prestacional y de seguridad social integral de las trabajadoras a cargo del cuidado de dichos</p>	<p>menores en el marco de los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF y sus modalidades vinculadas bajo el contrato de aporte y otras formas legales.</p> <p>Tomando en cuenta además lo contenido en el proyecto de ley 127 – 2016 Cámara, que cursa en el Congreso de la República. Citando al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministra de Trabajo y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, e invitando al Presidente de la Honorable Corte Constitucional, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, ponentes del proyecto de ley 127 – 2015 Senado, 277 – 2016 Cámara, Organizaciones Sindicales de las madres comunitarias y trabajadoras de los programas de atención a la Primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones Sindicales del ICBF, Centrales Obreras, Organizaciones defensoras de los derechos de Género y de Mujeres, Delegada para Colombia de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, Organizaciones defensoras de Derechos Humanos y defensoras de los derechos de los niños con énfasis en derechos ligados a la protección y seguridad alimentaria, nutrición y salud, a los medios de comunicación, a las trabajadoras del ICBF en todas sus modalidades de atención a la primera infancia, a los ciudadanos y ciudadanas.</p> <p>La audiencia pública se realizó el 23 de febrero del año en curso, a las 09:30 minutos en el recinto de la plenaria del Senado, donde confirmaron la asistencia como delegados los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NATALIA GUEVARA, Directora de Seguridad Social (Ministerio de Hacienda) • JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ, Director de Primera Infancia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) • PATRICIA DELGADO VILLAMIL y SONIA TÉLLEZ, delegadas de infancia y adolescencia (Procuraduría General de la Nación) • GUSTAVO SUAREZ GUZMÁN, MERY LAURA PERDOMO y MAURICIO CASTAÑEDA (Central Unitaria de Trabajadores - CUT) • LUZ MARY GONZALES (Confederación General del Trabajo - CGT) • GABRIEL PÉREZ, JULIO ROBERTO GÓMEZ y OCTAVIO RUBIO (Confederación General del Trabajo - CGT) • DIEGO FERNANDO LÓPEZ, Oficial de Aguas Saneamiento e Higiene (UNICEF) <p>Intervinieron madres comunitarias de diferentes partes del país, quienes manifestaron sus inquietudes e inconformismo respecto a las contrataciones, las pensiones y al no cumplimiento de la sentencia T-480, donde se les reconoce los derechos laborales y pensionales; de igual forma denunciaron verbalmente a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por promover y originar la anulación de este fallo emitido por la Corte Constitucional que las favorecía y beneficiaba como madres comunitarias.</p> <p>Se enviaron copias del video y del acta de la Audiencia Pública al presidente de la Corte Constitucional, Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación, Bienestar Familiar</p>
<p>y a los integrantes de la Subcomisión de facilitación del acuerdo suscrito entre madres comunitarias y el ICBF.</p> <p>VISITA HUMANITARIA ITUANGO</p> <p>La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en el marco de su mandato Legal aprobó en Comisión realizada el 23 de noviembre de 2016 la proposición 01 que dio mandato a esta Comisión para realizar la vigilancia y control político de la implementación de los acuerdos de paz y la verificación de las zonas veredales para la dejación de armas de las FARC.</p> <p>Según el reporte entregado por la comisión tripartita de verificación, no hay avances significativos en esta zona y según la Gobernación de Antioquia "las demoras en la instalación de las zonas veredales pueden volverse un problema más serio, pues el número de desertores podría aumentar. A comienzos de año se reportaron 15 desertiones". Además, también se tomaron en cuenta las constantes quejas de ciudadanos en las poblaciones antes ocupadas por las FARC, y según las cuales se evidencia el aumento de acciones delictivas, con el agravante de que se han conformado bandas criminales que amenazan y desplazan a la población civil.</p> <p>VISITA HUMANITARIA CENTRO DE RECLUSIÓN PARA MENORES DE EDAD</p> <p>El día 16 de marzo del año en curso, llega ante la Comisión de Derecho Humanos y Audiencias del Senado, el derecho de petición bajo radicado No. 6211, en el cual las madres y padres de los jóvenes del Centro de Atención Redentor y CIPA (Centro Especializado para menores de edad privados de la libertad), expresan las múltiples agresiones físicas y verbales hacia los jóvenes por parte de los educadores y agentes de policía, durante y después de un motín realizado el día 10 de marzo.</p> <p>La Comisión de Derecho Humanos y Audiencias del Senado procede a la remisión por competencia a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Protección y Servicios Especiales Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y al Centro el Redentor y CIPA. Una vez oficiada las anteriores entidades, el día 3 de abril de 2017, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en aras de acompañar las denuncias expuestas por particulares frente a la situación de derechos humanos en el centro de reclusión para menores de edad "El Redentor", previa solicitud de acompañamiento a la Defensoría del Pueblo y a la Personería Distrital de Bogotá, realiza visita humanitaria en el Centro de Atención Especializada para jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal modalidad C.A.E., denominada "Escuela de Formación Integral el Redentor".</p>	<p>La reunión se efectúa entre la coordinadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el CESP, Dra. Diana Santos, el equipo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en cabeza de la Dra. Diana Novoa Montoya, la trabajadora social del CESP, Dayana Araque, la coordinadora del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de la Defensoría del Pueblo, Dra. Sonia Sánchez Quintero y el delegado de la Defensoría del Pueblo en Infancia y Adolescencia, Dr. Edgar Gómez.</p> <p>A lo largo de la reunión y la visita, los participantes manifestaron diversos inconvenientes tanto del funcionamiento del establecimiento en términos administrativos, como de la infraestructura del lugar. Así pues, las denuncias realizadas se centraron en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actual modelo pedagógico con el cual se busca atender a los jóvenes en el Centro de reclusión, toda vez que el modelo educativo impartido no reconoce las particularidades de los menores privados de su libertad, ni tampoco incluye un verdadero enfoque restaurativo-incluyente. 2. La responsabilidad de los entes territoriales frente a la poca oferta institucional que se encuentra para medidas y tratamientos alternativos, entre los cuales se encuentra la aplicación del principio de oportunidad a los menores de edad en centros de reclusión. 3. La infraestructura de los centros de reclusión, resaltando que tiene un símil con las cárceles de alta seguridad. 4. El cubrimiento de los entes competentes, puesto que es inferior al número de jóvenes reclusos, expresado en la asignación de 46 defensores para 600 jóvenes relegados en los diferentes centros de reclusión de menores. 5. La dificultad en la asignación de citas médicas y en las dinámicas de traslado, ya que no es recurrente la disponibilidad de los agentes de policía y no pueden ser trasladados. Adicionalmente las demandas de necesidades de salubridad se expresan en mayor proporción en atención psiquiátrica, odontología y salud sexual y reproductiva. 6. Las constantes y múltiples agresiones por parte de los agentes de policía, durante y después del motín sin diferencia de quienes participaron y no de la alzada, de acuerdo a lo manifestado por los menores de edad reclusos. 7. El tiempo de reclusión en las instalaciones del Centro Transitorio Mironiano CETRA, puesto que los jóvenes deben estar reclusos temporalmente (36 horas máximo). Sin embargo, se encuentran relegados allí por más de 15 días 8. No se realiza distinción entre los procesos de los jóvenes reincidentes y mayores de edad. 9. La falta de actividades de resocialización para los jóvenes, los cuales se encuentran en un único patio la mayor parte del día. <p>Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, atendiendo a las funciones de vigilancia y control de toda entidad encargada de velar por los derechos humanos, dispuso oficiar distintas entidades con el fin de conocer de fondo las presuntas agresiones a los menores de edad dentro del reclusorio, por parte de los agentes de la policía. Así pues, se realizó la siguiente gestión:</p>

1. A la Defensoría del Pueblo, solicitud del protocolo de requisas regulares y las requisas en los casos de evento de motín.
2. A la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el CESP, el acta elevada por motivo de las requisas realizadas el día 10 marzo de 2017, fecha en la cual se presentó el motín en el Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".
3. A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitud de información con respecto a la oferta institucional para los jóvenes reclusos en el Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".
4. A la Secretaría Distrital de Salud, solicitud de información sobre programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y tratamientos psicológico y psiquiátrico.
5. A la Secretaría de Educación Distrital, solicitud de información acerca del enfoque diferencial educativo implementado en los procesos pedagógicos del Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".

AUDIENCIA PÚBLICA A LA SITUACION ACTUAL DEL ACCESO, DISFRUTE Y GOCE DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.

Con fundamento en la proposición No. 6, acerca de las condiciones en que se prestan los servicios asistenciales en el país, de conformidad con la operación actual del Sistema General de Seguridad social en Salud y lo dispuesto por la ley 1751 de 2015, esta audiencia pública se concentró en el análisis de la crisis desatada de forma notoria por las innumerables denuncias, quejas, peticiones, acciones jurídicas y demás hechos denunciados públicamente, con ocasión de la deficiente y mala prestación del servicio de salud que ha ocasionado graves riesgos epidemiológicos, lesiones, perjuicios irremediables y muerte en una serie de casos que se han atribuido a las fallas en el servicio y la incapacidad sistemática de un número creciente de operadores y aseguradores en salud, en la tarea de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos a la atención en salud, oportuna, eficiente y con calidad.

De acuerdo con las atribuciones y facultades constitucionales, legales de control político que le asisten al Senado de la República, fueron citados el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria; el Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz Muñoz; e invitados, la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro; Alcalde de Santiago de Cali, Maurice Armitage; Secretario de Salud del Municipio de Santiago de Cali y el Defensor del Paciente de Santiago de Cali; Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Negret; Defensor Regional del Pueblo para el Valle del Cauca, Carlos Hernán Rodríguez Becerra y el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; así como también las organizaciones gremiales, profesionales y sindicales del sector salud, las organizaciones

de usuarios, a las redes de apoyo de pacientes, las ligas de usuarios, el gremio de las empresas prestadoras de servicios de salud, las asociaciones de clínicas y hospitales, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

La audiencia pública se llevó a cabo el 6 de abril del año en curso en el Hemiciclo del Concejo de Santiago de Cali, a partir de las 9:12 minutos de la mañana con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO, Viceministra de Salud
- EVA KATHERINE CARRASCAL CANTILLO Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional
- LUISA FERNANDA REINA GONZÁLEZ, Subsecretaría de Salud Pública Departamental
- JHON ALEXANDER ROJAS, delegado Defensor del Pueblo
- JUAN CARLOS GIRALDO SALINAS, Vicepresidente de Cafesalud
- NELSON SINIESTRA, Subsecretario de Salud Municipal
- JUAN CARLOS CORRALES, Gerente del Hospital Universitario del Valle
- LEONOR RAMOS PANCHANO, Defensoría Regional del Valle del Cauca
- ROCÍO GUTIÉRREZ, Secretaria de Paz y Cultura Municipal
- FELIPE BOTERO y JOSÉ FERNANDO GÓMEZ, Delegados de esta Secretaría
- PATRICIA MOLINA, Concejal de Cali.

Intervinieron familiares de pacientes de las siguientes asociaciones: Fundación hombres y mujeres sobre ruedas, ASDESAVID, ASOPCD DE COLOMBIA, Salud para nuestros hijos, Fundación Luis David, Fundación vida amor y sonrisa, REAPOVIDI, Veeduría VESI, RIVEE Salud, Asociación de usuarios departamental Nueva EPS, ASDESAVID, Red Gerontológica de Cali, Veedora de salud pública de Cartago, Valle del Cauca.

En el recinto se instaló una mesa con un grupo de funcionarios, quienes recibieron documentos de los intervinientes y de los que no pudieron intervenir, ascendiendo las denuncias, quejas y peticiones a 99 casos de pacientes en concreto.

Posteriormente a la audiencia, se enviaron copias del video, relación detallada de los casos y denuncias al Ministerio de Salud y Superintendencia de Salud; así como también se remitió lo correspondiente a cada una de las distintas entidades responsables de la prestación del servicio para un total de 18 EPS del Valle del Cauca, de la siguiente forma:

EPS	DENUNCIAS	RESPUESTAS
CAFESALUD	45	N/R
NUEVA EPS	20	María Virgelina Mosquera, Carlos Ordoñez, María Deisy Fernández, José Albeiro Valencia, Luz Valencia, Luisa Fernanda Collazos, Jorge Mario Mejía Ocampo, Maritza Collazos Perafán, Rafael Nuñez, Melany Ordoñez, Haydee Montilla, Rafael Luligo, Stella Valderrama, Diana Zapata, Satoria Fernández, Deisy Beltrán, Daniel Valencia, Angie Taborda, Dionisia Delgado, Jorge Mejía, Elodia Bolaños, Isabella Arcieniegas, Eduardo Díaz, Jairo Ortiz, Manuel Rendón, María Bello, Eduardo Osorio
NUEVA EPS- CORINTEGRA	3	Adriana María Lemus Gaitán, Nancy López Correa, Adriana María Trullo Bolaños, Shirley Viviana Vergara Echavarría.
COMFENALCO	9	
EMSSANAR	5	N/R
S.O.S EPS	4	N/R
COOMEVA	2	N/R
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES Y/O COSMITET	2	N/R
SALUD PÚBLICA - ALCALDÍA DE CALI	1	N/R
SANITAS	1	Héctor Fabio Osma Calvo
SURA E.P.S	1	N/R
FF.MM. -HOSPITAL MILITAR DE OCCIDENTE	1	N/R
SANIDAD POLICÍA NACIONAL	1 (72 pacientes)	N/R
CRUZ BLANCA	1	N/R
ASMET SALUD	1	N/R
COOSALUD	2	N/R

AUDIENCIA PÚBLICA DERECHO A LA IGUALDAD CONEXO CON LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA

La "Audiencia Pública para evaluar el estado actual de las garantías legales a la seguridad social integral y el fuero laboral constitucional por discapacidad como ejercicio del derecho fundamental a la igualdad conexo con la vida y la integridad de los trabajadores y trabajadoras en Colombia", según proposición No. 10, programada para el 8 de junio del presente año fue aplazada por razones de orden público en el Distrito Especial de Buenaventura, cuya población adelantó un paro cívico. El Senador citante fue garante de los acuerdos en este paro.

El Presidente de la Comisión explicó que "el Congreso ha creado una Comisión Accidental para el Seguimiento del mencionado paro, del cual soy miembro y garante en la mesa de negociación. Asimismo, la Plenaria del Senado esta citada para esta misma fecha para aprobación de proyectos relacionados con la Paz, hacen imposible que esta audiencia pueda realizarse en la fecha planeada, igualmente las sesiones plenarias y comisiones no podrán ser simultáneas según la Ley 5ta de 1992". Se reprogramará según instrucciones de la mesa directiva.

TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS

Los Senadores miembros de la Comisión y su mesa directiva desde las Comisiones constitucionales y plenaria de la Corporación presentan los temas de Derechos Humanos y DIH.

Debate por el incumplimiento a las garantías constitucionales y legales para la atención de la niñez y la familia en los programas del ICBF. El 17 de marzo de 2017 se presenta ante la plenaria los vacíos del ICBF y la crisis de la niñez bajo su guarda, se presenta la denuncia presentada al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el caso Wayú población indígena del departamento de la Guajira.

Programa de Pos consumo de residuos sólidos establecido por el Gobierno Nacional, y los controles realizados a las entidades responsables de esta actividad. En la Comisión quinta se citó al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Luis Gilberto Murillo a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo Doctora María Claudia Lacouture al Director de la Dian, Doctor Santiago Rojas Arroyo y a la Directora (E) de la ANLA, Doctora Claudia Victoria González Hernández, para que respondieran sobre los temas del manejo de residuos sólidos. Este debate nace de las constantes denuncias de la comunidad sobre

los riesgos de conatos de incendio por acumulación de llantas (miedo a tener llantas usadas acumuladas a cielo abierto cerca de sus viviendas), proliferación de vectores y enfermedades, contaminación de aire por quema no controlada, acompañados por la Comisión de Derechos Humanos. La conclusión de este debate es que el procedimiento sancionatorio es ineficaz, de forma urgente se necesita una nueva ley que salvaguarde los derechos del ambiente sostenible que tenga un procedimiento sancionatorio especial que incluya medidas cautelares.

AUDIENCIA PÚBLICA GARANTÍAS Y FUERO LABORAL POR DISCAPACIDAD

Se llevó a cabo la audiencia pública "Evaluación del estado actual de las garantías legales a la seguridad social integral y el fuero laboral constitucional por discapacidad como ejercicio del derecho fundamental a la igualdad, conexo con la vida y la integridad de los trabajadores y trabajadoras en Colombia", de acuerdo con lo establecido en la proposición No. 10 del 23 de noviembre de 2016.

"Nos llevaron a convocar esta audiencia para presentarle al país esta tragedia que están viviendo los trabajadores a partir de sus riesgos laborales, de sus enfermedades profesionales, de sus accidentes de trabajo y de todas sus realidades que hoy se presentan, que definitivamente son absolutamente complejas y difíciles", expresó el Presidente de la Comisión, Honorable Senador ALEXANDER LÓPEZ MAYA, convocante a esta audiencia que se llevó a cabo el 3 de agosto del año en curso en el recinto de la plenaria del Senado de la República.

Además de los Senadores ALBERTO CASTILLA SALAZAR y ROBERTO ORTIZ URUEÑA, asistieron los siguientes funcionarios:

- MIGUEL CARDOZO, Viceministro de Empleo y de Pensiones encargado del Ministerio del Trabajo.
- JOHN ALEXANDER ROJAS, Delegado para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad.
- JORGE IVÁN MONTALVO LONDOÑO, Funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.
- MERY PERDOMO, Representante CUT.
- JOHN ROBINSON RÍOS, representante de la Federación de Trabajadores y ex trabajadores enfermos de Colombia.
- JESÚS VALDERRAMA LOZANO, Seguros de Vida La Equidad.
- SANDRA MILENA MUÑOZ CAÑAS, Escuela Nacional Sindical.
- JOHN CARLOS NINCON, Presidente ASOTRADEIME.
- FRANCISCO CORREDOR, Presidente ASOTRADISMETA.
- JORGE NORIEGA SOTO, Presidente ASOTRADISCUNDINAMARCA.

- MARCELINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Presidente ASOTRADISNORT.
- ANÍBAL PÉREZ PARRA, Representante ASODRET.
- DANI MIGUEL MORENO FONTECHA, Presidente de ANSA.
- JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, Presidente de la subdirectiva de ANSA seccional Palmira.
- CARLOS ANDRÉS OCHOA ARRIETA, Presidente de SINTRADEM.
- ANTONIO LAMADRID LAVERDE, Presidente de SINTRACERREJON.
- OMAR ENRIQUE SEDANO GARCÍA, Presidente SINTRACATORCE
- HÉCTOR FABIO BARANDICA CAICEDO, Presidente de SINTRAFDP.
- OSCAR ROBAYO, Representante UTP- Unión de Trabajadores Penitenciarios.
- FREDDY ALONSO CABEZAS, Representante SINTRAFORTOX.
- STIVEN GARCÍA VANEGAS, Representante ASTOPTSAC y SERVICOPAVA.
- FABIO ALEXANDER JIMÉNEZ, Representante de ANDET.
- OSCAR DE JESÚS MORALES MENESES, Vicepresidente SINALTRAINBEC.
- ANA RUTH SÁNCHEZ, Representante SINTRACIHOBI.
- TULUÁ DANIEL BORJA, Presidente SINTRACATORCE subdirectiva.
- JORGE HUMBERTO MEJÍA, Integrante Junta Regional de Incapacidad.
- LILIANA MARCELA QUEMBA YANQUEN, Abogada defensora de trabajadores enfermos.
- RICARDO ÁLVAREZ, Médico ocupacional.
- NELSON SÁNCHEZ GARZÓN, Profesional consultor en salud ocupacional.
- JOHAN MANUEL FONSECA y HÉCTOR HURTADO, otras intervenciones.

La audiencia concluyó con el compromiso expresado por el Presidente de la Comisión, Alexander López Maya, en realizar una mesa nacional con la participación de las entidades responsables en el tema de discapacidad laboral, con el fin de verificar los casos más complicados y determinar en qué medida se están violando los derechos de los trabajadores. Adicionalmente solicitó de manera especial al Ministerio del Trabajo que haya más inspectores de trabajo especializados en riesgos laborales.

Igualmente se remitió el video y acta de la audiencia al Procurador General de la Nación, al Defensor Delegado para la Salud, Seguridad Social y la Discapacidad; al Presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA; así como también a los directores de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y la respectiva regional de Bogotá, con el fin que dichas entidades verificaran en qué medida se están violando los derechos de los trabajadores, especialmente en la protección de riesgos laborales. Hasta la fecha no ha habido respuesta alguna.

AUDIENCIA PÚBLICA EN RIONEGRO-ANTIOQUIA PRÓXIMO 18 DE ENERO DE 2018

En virtud de la proposición No. 32 aprobada por la plenaria de la corporación, en el municipio de Rionegro se llevará a cabo una audiencia pública conjunta entre la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos con el fin de observar las violaciones sistemáticas a los derechos de la mujer en las regiones más afectadas por el conflicto y la revictimización en los procesos de denuncia.

Dicha audiencia tiene como antecedente, los compromisos adquiridos durante la reunión celebrada el 24 de octubre del año en curso con mujeres líderes, dentro de las cuales participaron concejales, representativas de 23 municipios del oriente antioqueño.

Serán citados los ministros de Justicia y del Interior; Alta Consejería para la Mujer y la Unidad de Víctimas. Dentro de los invitados se encuentran la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, ONU Mujer y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA.

CITACIONES A SESIONES

- Fecha: 10 de mayo
- Hora: 8:00 a 10:00 a.m
- Tema: Aprobación de actas, proposiciones.
- Lugar: Comisión Séptima del Senado

Observaciones: Por inasistencia de los senadores, no hubo sesión.

- Fechas: 8 de agosto y 26 de septiembre de 2017

Observaciones: Por falta de quórum, las sesiones citadas fueron aplazadas.

LABOR ADMINISTRATIVA

CONSOLIDADO 2017

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 57 de la ley 5 de 1992, recibe y atiende peticiones, quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos. Adicionalmente realiza foros y audiencias públicas, solicitadas por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y en general, ciudadanos que consideran que sus derechos son o están en riesgo de ser vulnerados.

Ante las peticiones allegadas se realiza un estudio jurídico de cada una, considerando si son de nuestra competencia o no. En caso de serlo, se da respuesta de fondo en un término de 15 días hábiles según la ley 1755 de 2015. Por otro lado, cuando no hay competencia, se remite el documento a las entidades adecuadas para resolverla, solicitando que estas nos informen de las acciones adelantadas con el fin de hacer un adecuado seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos. Finalmente, cuando llega a la Comisión la respuesta de esa petición, la remitimos al peticionario para su conocimiento.

En 2017 la Comisión implementó un mecanismo para garantizar que se brinde una oportuna respuesta a los traslados de derecho de petición. Este mecanismo consiste en una matriz donde se plasma el seguimiento de cada petición de los ciudadanos; se ingresa el día en que se dio traslado y a partir del momento del envío de la copia de la petición, se da un plazo de 30 días calendario para que la dependencia a la cual se dio a conocer el caso, se pronuncie sobre las actuaciones adelantadas para evitar la vulneración de derechos fundamentales. El plazo de espera fue fijado en la matriz teniendo en cuenta los tiempos estipulados por ley para dar respuesta a los traslados más el tiempo que suelen utilizar los servicios de correspondencia para hacer llegar las respuestas.

En caso de que la entidad a la cual se dio el traslado no responda en los plazos establecidos, se enviará un oficio de insistencia firmado por el Presidente o el Vicepresidente de la Comisión, en donde se solicitará la respuesta y el trámite realizado sobre las acciones llevadas a cabo para responder a la solicitud del peticionario, amparado en el artículo 258 de la ley 5 de 1992.

Si pese a lo anterior la ausencia de respuestas persiste, se iniciará trámite ante la Procuraduría General de la Nación, a través del Grupo de Supervigilancia al Derecho de Petición de esta entidad, para que conjuntamente se lleven a cabo las acciones pertinentes en virtud de la protección de los derechos fundamentales de los peticionarios.

A continuación, la tabla No. 1 y los gráficos No. 1 y No. 2 presentan los datos consolidados de la gestión realizada por la Comisión de enero a noviembre de 2017.

Gráfica No.1
Comparativo Primer y Segundo Semestre 2017

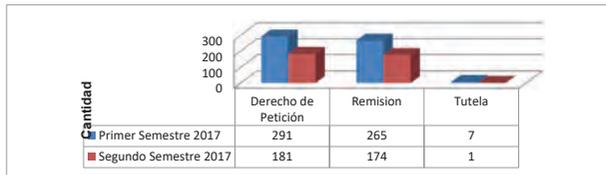
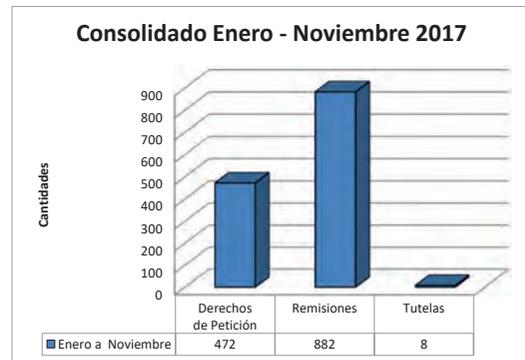


Tabla No.1
Reporte Consolidado de PQRD
(Enero a Noviembre) 2017

Tipo de Gestión	Enero a Noviembre
Derechos de Petición	472
Remisiones	439
Tutelas	8
Total General	919

Gráfica No.2
Reporte Consolidado de PQRD
(Enero a Noviembre) 2017



El volumen de derechos de petición que manejó la Comisión de Derechos Humanos del Senado durante 2017, permite afirmar que ésta es la dependencia que maneja mayor cantidad de correspondencia en el Senado de la República, según informa la Unidad de Correspondencia. Resulta satisfactorio que la mayoría de los procesos que manejó la Comisión derivaron en una atención eficiente para los ciudadanos, salvaguardando sus derechos y cumpliendo con el deber legal de la dependencia. El reducido número de tutelas (0.8% del total de la correspondencia) es muestra de lo anterior. Lo anterior se debe a la existencia de un trabajo organizado, conjunto, entre la Mesa Directiva de la Comisión, Senadores, la Coordinadora, el personal de planta, los contratistas, los pasantes, practicantes y judicantes, en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos del territorio nacional, realizando un efectivo seguimiento y apersonamiento de los casos presentados por los ciudadanos.

Las solicitudes que más se presentan por parte de los peticionarios para proyectos de ley son las enviadas por los internos de los centros penitenciarios, quienes solicitan se adicione, se cree o se modifique, artículos referentes al código penal o del código penitenciario y carcelario.

Es importante enunciar que entidades como el INPEC, Unidad de Víctimas, Contraloría General y Fiscalía General de la Nación no contestan las solicitudes oportunamente.

Con la población carcelaria se lleva a cabo solicitudes tales como revisión de procesos, solicitud de traslado de establecimiento carcelario, solicitud de disminución de pena, hacinamiento, salud referidas refieren a la falta de atención, falta de medicamentos, de procedimientos médicos, unificación familiar, entre otros.

El segundo grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la revictimización por parte del Estado, la ineficiencia en los procesos, la falta de atención, el desconocimiento de las rutas de acceso, la falta de enfoques diferenciales y la paquidermia estatal.

TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN



CASOS REPRESENTATIVOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Este año la Comisión de Derechos Humanos ha hecho el seguimiento de varios casos presentados por los peticionarios, que han sido significativos para nuestra dependencia. Frente a estos, se ha trabajado con una gran responsabilidad, compromiso y profesionalismo jurídico enmarcado en la normativa legal. A continuación, se presentan algunos ejemplos allegados a la Comisión y de las acciones llevadas a cabo:

CASO I

Se presentó derecho de petición por parte del señor Bayan Matallana a la Comisión de Derechos Humanos, donde informa sobre la grave situación de salud que presenta su padre, Jaime Matallana, quien fue internado en la Clínica Universitaria San Martín, en donde le diagnosticaron cálculos en la vesícula y se debía llevar a cabo intervención quirúrgica para su recuperación. En la Clínica informaron que no se podía llevar a cabo la intervención quirúrgica porque la EPS Comeva no autorizaba dicho tratamiento.

Después de once días de internado el señor Matallana en la Clínica, le dieron orden de salida, ante la cual los familiares no accedieron porque el paciente se sentía mal de salud; en la segunda orden le informaron que si no aceptaban la orden de salida se empezaría a cobrar por cada noche de estadía más el valor del medicamento, ante lo cual accedieron al no tener los recursos económicos. Luego de tres días se sintió de nuevo enfermo el señor Jaime Matallana. Sus familiares lo trasladaron a la Clínica San José Infantil el 29 de octubre, en donde el señor pese a su estado de salud no tenía acceso a un cuarto o camilla.

El día 1 de noviembre lo trasladaron a la Clínica San Francisco de Asís donde le asignaron habitación, pero por parte de la EPS Comeva no le habían querido dar autorización de la cirugía a pesar de las recomendaciones médicas quienes decían que está debía hacerse de manera urgente.

Sobre los hechos mencionados, el peticionario solicita a la Comisión de Derechos Humanos brindar acompañamiento del caso del señor Jaime Matallana solicitando a las entidades competentes que vigilen y actúen de manera oportuna, y que la EPS Comeva autorice de manera pronta y oportuna la intervención quirúrgica del paciente y se brinde los procedimientos y exámenes necesarios.

Al llevar a cabo el estudio jurídico por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se evidenció que existió vulneración a los derechos fundamentales del señor Jaime Matallana a la vida, a la salud, a la vida digna y a la

<p>seguridad social, ante lo cual se procedió a dar traslado por competencia según lo establecido por la ley 1755 de 2015 a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Salud: Entidad encargada de supervisar la vigilancia y control en defensa al derecho a la seguridad social de los usuarios. • Ministerio de Salud y Protección Social: En su función de brindar lineamientos para la implementación de la política de Seguridad Social del Paciente. • Clínica San Francisco de Asís: Con el fin de prevenir que ocurran hechos similares a los que sucedieron en la Clínica Universitaria San Martín, para que no enviaran al peticionario de nuevo a su residencia sin solucionar su situación de salud y se siguieran afectando sus derechos fundamentales. • EPS Comeva: Entidad principal encargada de la garantía de seguridad social del paciente, quien debe autorizar las intervenciones necesarias para no afectar ni vulnerar los derechos fundamentales del peticionario. <p>Al dar traslado a las entidades mencionadas, se recibió respuesta por parte de la Clínica San Francisco de Asís, en donde informaron del procedimiento realizado al señor Jaime Matalana en defensa de sus derechos y se menciona la intervención quirúrgica, procedimiento que según el peticionario necesitaba el paciente de manera urgente para la mejora de su salud.</p> <p>De igual manera la familia del peticionario, se acercó a la Comisión de Derechos Humanos, agradeciendo la labor llevada a cabo, informando por sus propias palabras que a pesar de existir una acción de tutela que se falló a favor del paciente no se habían visto mayores avances en defensa de sus derechos hasta que llegó el oficio elaborado por esta dependencia, donde según informan, se agilizaron por parte de la Clínica y de la EPS las acciones para realizar la cirugía del señor Matalana. La familia del paciente informó a la Comisión que el estado de salud del paciente había mejorado y se encontraba en fase de recuperación.</p> <p>CASO II</p> <p>El señor Luis Alipio Rodríguez Mehecha, persona privada de la libertad en el establecimiento carcelario La Picota, da a conocer a la Comisión la situación jurídica y de salud en que se encuentra. Manifiesta en su comunicación que a la edad de seis años la guerrilla asesinó a sus padres y desde entonces, ha padecido desplazamiento y seis atentados contra su vida; además, asegura que es inocente de los hechos por los cuales fue condenado, vulnerándosele el principio a la dignidad humana y derechos fundamentales como el debido proceso. Igualmente, el peticionario denuncia a varias autoridades judiciales por los hechos que han rodeado su caso.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dio traslado por competencia al Fiscal General de la Nación, Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.</p> <p>En respuesta, el Defensor del Pueblo informó del trámite que la dependencia a su cargo, ha iniciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La designación de un Asesor y Defensor Público del área penal de la Regional Bogotá. Se trata del doctor Augusto Francisco Sánchez Cámara, quien podría adelantar la acción extraordinaria de Revisión. • Se ofició a la directora de Atención y Tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-, solicitando examinar el caso teniendo en cuenta que el señor Rodríguez requiere asistencia en salud debido a los problemas de tráquea que está presentando. • El Defensor Público se entrevistó con el interno y constató que en su contra cursan dos procesos penales, ambos con sentencia condenatoria; motivo por el cual darán inicio a las actuaciones legales en pro del detenido, ante los dos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de la ciudad de Bogotá. <p>Con respecto al derecho a la salud invocado por el peticionario, no hay una respuesta positiva por cuanto el Subdirector de Suministros de Servicios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC- manifestó que en esta entidad no "se suscribe la prestación de los servicios de salud", y que le corresponde de manera funcional la suscripción del contrato de fiducia mercantil con el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la administración del recurso dispuesto en el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>En cuanto a la Fiscalía General de la Nación, no ha dado ninguna respuesta sobre el caso.</p> <p>CASO III</p> <p>En atención a las funciones que la Ley 5ª de 1992 ha otorgado a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, especialmente aquella relacionada con la defensa y garantía de los derechos humanos que han sido vulnerados o desconocidos a las personas en el territorio nacional, se presenta como caso relevante la denuncia presentada por la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, quien solicitó a esta Comisión ayuda y orientación en la investigación de la desaparición de su hijo, Pedro Luis Chillambo Belalcázar, la cual se produjo bajo los siguientes hechos:</p> <p>Habitando la señora Chillambo junto con su hijo en el municipio de Buenaventura, Pedro Luis Chillambo fue reclutado de manera forzosa por un grupo guerrillero, presuntamente las FARC-EP, en el año 2004, cuando éste tenía dieciocho (18) años. Estando en cercanías de Tumaco, el señor Chillambo se dirige al Batallón Naval de dicha ciudad con el fin de iniciar un proceso de desmovilización, a comienzos del año 2005. De esta manera ingresa</p>
<p>al programa de reintegración del Ministerio del Interior, motivo por el cual es enviado a un albergue de la ciudad de Bogotá. Al llegar a la ciudad, Pedro Luis se comunicó con su madre, la señora María Elvira Chillambo, para solicitarle unos documentos requeridos en el marco del programa. Una vez recibidos dichos documentos por el señor Chillambo, éste vuelve a comunicarse con su madre, siendo la última vez que la señora María Elvira Chillambo tiene noticias de su hijo.</p> <p>En ese sentido, la señora Chillambo solicita ayuda de la Comisión de Derechos Humanos, toda vez que teme haya represalias contra su vida y la de su familia por la denuncia de los anteriores hechos.</p> <p>Una vez recibida la denuncia de la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos en cabeza de su coordinadora, la Dra. Diana Novoa Montoya, presenta ante el Juzgado Trece Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, el Mecanismo de Búsqueda Urgente respecto del desaparecido Pedro Luis Chillambo Belalcázar, en los términos expresados en la Ley 971 de 2005. Los fundamentos de la activación de dicho mecanismo radican en la Convención Interamericana de Desaparición Forzada, aprobada en Colombia mediante la Ley 701 de 2001; la Ley 589 del año 2000 por medio de la cual se tipificó el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura y la misma Ley 971 de 2005, por medio de la cual se reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente. A propósito de dicha ley, conviene mencionar que en su artículo 3º se establece que todo servidor público que tenga conocimiento de la presunta desaparición forzada de una persona podrá activar el mecanismo si fuere competente. Así pues, dando alcance a las funciones otorgadas a la Comisión de Derechos Humanos por la Ley 5ª de 1992 en su artículo 57, se consideró legítimo activar de manera oficiosa dicho mecanismo, toda vez que se busca proteger los derechos fundamentales constitucionales a la vida (Art.11), integridad física y moral (Art.28), libertad personal (Art.28), la familia (Art.42), la personalidad jurídica (Art.14), el acceso a la administración de justicia (Art.229), el debido proceso (Art.29) y el libre desarrollo de la personalidad (Art.16), enunciados en la Constitución Nacional.</p> <p>El día tres (3) de mayo del año en curso, el Juzgado Trece avoca conocimiento de la solicitud de activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente, razón por la cual ordena dar el trámite previsto en el artículo 5º de la Ley 971 de 2005, con el fin de obtener la información necesaria para hallar al desaparecido Pedro Luis Chillambo. En consecuencia, se oficia al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Policía Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio Público. De forma paralela, con la intención de coadyuvar la denuncia realizada por la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos presentó denuncia de los hechos a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.</p>	<p>Del anterior trámite se obtuvo como resultado que por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que el día dieciocho (18) de enero del año 2006 se realizó levantamiento del cadáver de Pedro Luis Chillambo Belalcázar, remitido por la Clínica Bogotá. La noticia criminal fue conocida por la Fiscalía 42 de la Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, con la correspondiente actuación judicial ante el Juzgado 22 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Sin embargo, dicho proceso terminó en archivo definitivo el trece (13) de julio de 2016. Adicionalmente la Coordinación de Archivos de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil confirmó la cancelación de la cédula de ciudadanía del señor Chillambo por causa de muerte, mediante la Resolución No. 1000 del diecisiete (17) de febrero de 2016.</p> <p>Por otra parte, de la denuncia presentada a la Agencia Colombiana para la Reintegración, se obtuvo respuesta manifestando que el número entregado por el Comité Operativo de Dejeción de las Armas (CODA), el cual da cuenta de la pertenencia de un sujeto a una organización armada y su voluntad de desmovilizarse, fue cancelado debido a la muerte de su titular, el señor Pedro Luis Chillambo Belalcázar, de acuerdo a la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>En consecuencia, de la anterior gestión se obtuvo como resultado que el Juzgado Trece Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá ordenó, dando alcance al Mecanismo de Búsqueda Urgente, la exhumación de los restos de Pedro Luis Chillambo Belalcázar y su entrega a la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, a condición de preservarlos para posibles investigaciones futuras. Esto con el fin de salvaguardar el derecho de los familiares a la obtención de los restos del desaparecido que ha sido hallado sin vida, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 971 de 2005.</p> <p>De esta manera la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de Senado da cuenta de la falta de efectividad y articulación de algunas entidades del Estado en relación con el delito de desaparición forzada, tanto en las diligencias que han de ser realizadas para su investigación, como en la comunicación que sobre las mismas se debe presentar a los familiares del desaparecido. Así mismo, dicha situación se profundiza por el temor que muchas personas sufren al verse amenazadas o coactadas en su libertad de informar sobre hechos ocurridos en el contexto del conflicto armado en Colombia. En consecuencia, esta Comisión confía en que la gestión realizada en nombre de la señora María Elvira Chillambo Belalcázar haya permitido satisfacer los derechos a la información sobre los hechos que enmarcan la desaparición de su hijo Pedro Luis Chillambo Belalcázar y a recibir un trato digno por parte de las entidades del Estado que conocieron su denuncia, sin perjuicio de las investigaciones futuras que sobre el caso se realicen por las autoridades competentes.</p>

<p>ACOMPAÑAMIENTOS HUMANITARIOS</p> <p>1. En el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, se llevó a cabo un paro cívico en donde la población reclamaba falta de compromiso con esta comunidad por parte del gobierno nacional debido a su omisión, y provocando una grave afectación de los derechos humanos de la población Bonaverense tales como, el derecho a la vida, a la Salud, los derechos de los niños, el derecho a la integridad física, a la Protesta, etc.</p> <p>Durante la realización de dichas protestas el señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, realizó el acompañamiento y evidenció los malos tratos y violación a los Derechos Humanos, mostrando siempre su rechazo ante tales hechos.</p> <p>Desde la coordinación, y conjuntamente con la mesa directiva, se presentaron las denuncias pertinentes a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación; de igual forma se realizó la activación del sistema de alertas tempranas para evitar que sigan ocurriendo hechos que violen los derechos humanos de los ciudadanos del distrito de Buenaventura ante las siguientes entidades: Entidades de orden nacional, Presidencia de la República, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Entidades de Orden Departamental, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Gobernación del Valle. Organismos de Control: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Buenaventura. Autoridades de Fuerza Pública: Ministerio de Defensa, Director Policía Nacional de Colombia, Departamento de Policía del Valle del Cauca.</p> <p>De igual manera se llevó a cabo una solicitud urgente de acompañamiento a la población civil de Buenaventura, ante la oficina en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas – ONU y ante la sede en Colombia de la Organización de Estados Americanos – OEA.</p> <p>2. Visita al Hospital Universitario del Valle UHV, ESE Evaristo García; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lideró la visita y el acompañamiento a la planta de personal, con la finalidad de verificar la crisis laboral generada por la decisión administrativa de reestructurar la planta de personal con consecuencias nefastas para los empleados y los usuarios.</p> <p>3. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alexander López Maya, y la Senadora, Sofía Gaviria, en nombre de la comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y en desarrollo de las audiencias públicas y denuncias instauradas en esta Comisión sobre la sistemática violación de Derechos Humanos del pueblo Wayú y en especial de los niños y niñas, presentaron ante el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica coadyuvancia en la demanda expediente /caso Wayú Colombia, medidas cautelares 51/2015.</p>	<p>4. La Comisión de Derechos Humanos por medio de su presidente, fue parte fundamental en la mediación del conflicto sindical SINDESENA y la dirección general del SENA que termina en acta de acuerdo entre las partes.</p> <p>5. Participación en la Comisión accidental en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de Electricaribe. Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos se realiza el acompañamiento al sindicato de los trabajadores de SINTRAELECOL. Las acciones estuvieron orientadas a la protección de los derechos de los usuarios del servicio de energía, los derechos contractuales y convencionales de los trabajadores de la empresa en proceso de liquidación y los intereses de la Nación en defensa del patrimonio público ante la conducta desmedida y abusiva de la transnacional Unión Fenosa y sus reclamos ante la intervención oficial de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>6. El Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Juan Diego Gómez Jiménez, posterior a la visita humanitaria a las cárceles del Departamento de Antioquia, trabaja de la mano de la población carcelaria, familiares, y defensores de derechos humanos para la consolidación de la "MESA DE SOLUCIONES A LA CRISIS CARCELARIA EN ANTIOQUIA", la cual se instaló en el recinto de la asamblea de Antioquia; la Comisión tiene asiento permanente en esta mesa.</p> <p>7. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alexander López Maya, solicitó la investigación de los hechos ocurridos el 5 de octubre de 2017, en el municipio de Tumaco-Nariño, en los que miembros de la fuerza pública dispararon contra la población civil desarmada en el marco de las actuaciones correspondientes al Plan de Erradicación Forzada adelantado por el Ministerio de Defensa.</p> <p>8. La Presidencia de la Comisión solicita reunión con el Ministerio del Posconflicto, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de presentar denuncias sobre la erradicación de cultivos ilícitos en el Municipio de El Retorno-Guaviare. Igualmente solicitó la investigación de los presuntos hechos de agresión a la población del Municipio de El Retorno-Guaviare y la activación de la alerta temprana.</p> <p>9. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, realizó acompañamiento por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores sindicalizados de Ferrocarriles del Pacífico, SINALTRAINAL, ex trabajadores del Hospital San Juan de Dios, y ANEBRE.</p>
<p>ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</p> <p>El día 24 de octubre del año en curso, mediante una noticia de conocimiento público bajo el titular <i>"¿Fuera de control? Denuncian continuas riñas en el centro de rehabilitación El Redentor"</i> del noticiero Caracol, en donde las madres de los jóvenes expresan que sus hijos han sido víctimas de ataques con armas blancas dentro del Centro de Rehabilitación, afectando psicológica y físicamente la integridad de los jóvenes reclusos, según aseguraron las madres, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado procede a realizar las respectivas denuncias ante las siguientes entidades competentes; Defensoría del pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Protección y Servicios Especiales Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y al Centro el Redentor Centro el Redentor CIPA. De igual forma se solicita al jefe de infancia y adolescencia el agendamiento de una visita humanitaria a las instalaciones del Centro de Rehabilitación el Redentor.</p> <p>En el mes de Noviembre del año en curso la Defensoría del pueblo mediante un oficio de respuesta informa las actuaciones de la institución y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en relación a los diversos hechos de violación de derecho humanos, al igual del motín que se realizó en el mes de diciembre del 2016, en donde la Policía Nacional y mediante el aval de la Defensoría del Pueblo, ICBF y Personería Distrital de control, recurre a la utilización de la fuerza y gases lacrimógenos para la contención del centro. La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en virtud de la Ley 5ª de 1992, artículo 57, tiene la función de vigilancia y control de toda entidad encargada de velar por los derechos humanos, motivo por el cual procede a realizar la verificación, vigilancia y control con respecto a: las campañas de prevención y promoción, capacitaciones y reuniones en prevención de la violación de los derechos de los jóvenes reclusos, y las actas de aval del uso de la fuerza así como de las requisas realizadas en el transcurso del mes de Diciembre del 2016.</p> <p>En relación a los hechos de vulneración de derechos a jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal, la Comisión y la Fundación Universitaria San Alfonso, construyen la propuesta de intervención <i>"Escuela de Formación en Derechos Humanos"</i>, la cual consiste en la promoción del reconocimiento del otro como sujeto portador de derechos humanos, mediante un proceso de formación desde acciones participativas y trabajo colectivo, proyecto que se implementó con la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, contando con tres fases de desarrollo: Fase de diagnóstico, fase de ejecución de sesiones académicas y fase de evaluación.</p> <p>La "Escuela de Formación en Derechos Humanos" se realiza con la orientación de Trabajadores Sociales en formación de la Fundación Universitaria San Alfonso y la participación de un Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia como ponente. El proceso educativo se realizó entre el 11 de octubre y el 01 de noviembre del año en curso, finalizando el 07 de noviembre con el protocolo de graduación del seminario-taller, en el</p>	<p>salón de la Constitución en el capitolio Nacional. Se cuenta con la participación del equipo de la Comisión, los directivos y docentes de la institución educativa y los directivos del área de derechos humanos y policía de infancia y adolescencia de la Policía Nacional.</p> <p>La implementación de la propuesta permite la construcción de dialogo entre las diversas instituciones en el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, motivo por el cual la <i>"Escuela de Formación en Derechos Humanos"</i> dará continuidad a su proceso con la Policía Nacional y la vinculación de la población de jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal del Centro de Rehabilitación el Redentor.</p> <p>CONSERVADORAS DE PAZ</p> <p>Como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez participó el 17 de noviembre en una reunión masiva en la Ciudad de Medellín, que contó aproximadamente con la participación de 2.200 personas del área metropolitana y delegaciones de todas las subregiones del Departamento; líderes comunales, concejales, ex dirigentes, entre otros.</p> <p>Durante su intervención, defendió la consolidación de los valores de la familia, la protección de la niñez y la tercera edad, entre otros ítems que formaron parte de su intervención.</p> <p>OBSERVATORIO DEL POSTACUERDO</p> <p>La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en el marco de su mandato legal, aprobó en la sesión del 23 de noviembre de 2016, la proposición No. 08, referida a la creación de un observatorio de la post-guerra para hacer verificación desde el Congreso a la situación en materia de derechos humanos de los líderes y dirigentes durante el post-acuerdo.</p> <p>En cumplimiento de esta directriz, durante el 2017 la coordinación junto con el apoyo de la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión, estructuraron una iniciativa acorde a los deseos de la Comisión denominada <i>"Observatorio del Post-acuerdo"</i> que estará responsabilizado de generar, recopilar y analizar información sobre el proceso de implementación del acuerdo de paz, para garantizar vigilancia y control real del Congreso sobre toda autoridad encargada de su implementación.</p> <p>Los objetivos de este observatorio son:</p>

1) Realizar monitoreo, control y evaluación del desarrollo del proceso de post-acuerdo y de la implementación de los acuerdos de paz.

2) Contribuir con el propósito de la Comisión, estipulado en el artículo 57 de la ley quinta, referente a ejercer vigilancia y control a toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como promocionar las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.

3) Generar insumos para un control legislativo efectivo sobre los resultados obtenidos por el gobierno nacional en relación con la implementación de los acuerdos.

4) Analizar de manera comparada los informes del gobierno nacional con los resultados obtenidos en el ejercicio investigativo del observatorio.

5) Producir y transferir a actores del sector público, privado y sociedad civil en general, conocimiento en materia de monitoreo de los acuerdos, e información analizada que sirva de base para la comprensión y control de la implementación de los acuerdos de paz.

Dicho lo anterior, para garantizar un ejercicio académicamente riguroso del seguimiento a la implementación de los acuerdos, el observatorio está diseñado para contar con una línea por cada punto del acuerdo, y dos líneas transversales (6 y 7).

- 1) Reforma rural integral
- 2) Participación política
- 3) Fin del conflicto
- 4) Solución al problema de drogas ilícitas
- 5) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición incluyendo la JEP; y compromiso sobre DD.HH.
- 6) Estudios en enfoque diferencial
- 7) Estudios urbanos para temas de post-conflicto

El conocimiento producido en el observatorio se divulgará por medio de:

- 1) Plenaria (debates de control a la implementación)
- 2) Informes de consulta para los debates de control en temas de post-acuerdo
- 3) Informe periódico (mensual o trimestral) al senado de la república de los resultados obtenidos en las actividades del observatorio.
- 4) Creación de una plataforma web, en la que se divulgarán la información recolectada, con el ánimo de dar acceso a todo tipo de público.
- 5) Publicación de artículos en revistas indexadas de alto perfil académico.

Una vez diseñada la estructura académica del observatorio, se llegó a la conclusión de que la cooperación internacional es indispensable para llevar a cabo la iniciativa, toda vez que

PLANETA PAZ	22 de agosto	En reunión sostenida con Daniel García Peña, director de esta organización, se planteó la posibilidad de cooperar en materia académica en la producción de información para el observatorio. Adicionalmente, ofreció su ayuda para encontrar posibles cooperantes para la iniciativa.
EMBAJADA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA	23 de agosto/2017	El delegado del embajador solicitó copia del proyecto para analizarlo y estudiar posibilidades de cooperación. Actualmente se encuentra en proceso de estudio.
EMBAJADA DE ALEMANIA	05 de septiembre/2017	El delegado del embajador provee a la Comisión datos de contacto del Representante de la Unión Europea en Colombia, para que el proyecto sea evaluado por esta organización. Adicionalmente manifiesta su disposición para facilitar el acercamiento entre la Comisión y la Unión Europea.

los recursos del Congreso son limitados para la contratación de personal especializado en las investigaciones que se llevarán a cabo en el marco de esta propuesta.

Es por ello que la Comisión de Derechos Humanos del Senado, ha entablado una serie de reuniones con posibles agentes cooperantes para exponer la iniciativa. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la visita a embajadas y organizaciones internacionales interesadas en el proyecto.

A continuación, se presenta una lista de las embajadas y organizaciones visitadas, y de aquellas a las que la Comisión presentará el proyecto en el 2018. La creación de este listado de cooperantes se basó en su posición como garantes del acuerdo, o cuando menos, su declaración de apoyo a lo pactado en la Habana. Adicionalmente, en el CD anexo a este informe, puede hallarse en PDF el documento que contiene el proyecto del Observatorio, una presentación y un resumen explicativo del mismo.

PAÍS/ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VISITADA	FECHA DE VISITA	ESTADO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	07 de marzo/2017	La entidad manifestó interés, pero ausencia de recursos debido a la utilización de estos en proyectos del gobierno nacional.
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA (APC COLOMBIA)	02 de agosto de 2017	La reunión tuvo como fin obtener orientación en la búsqueda de posibles actores cooperantes. La Agencia manifestó su agrado por la iniciativa, y su compromiso en colaborar con la Comisión para la puesta en marcha del proyecto.

EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA	13 de septiembre/2017	La embajada manifiesta su interés en brindar acompañamiento al proyecto. Aunque ya tiene compromisos con fondos del gobierno para la implementación de los acuerdos, ofrece su intermediación para contactar con embajadas de otros países que puedan estar interesados. Adicionalmente se ofrece para gestionar una posible reunión con parlamentarios noruegos.
EMBAJADA DE HOLANDA (PAÍSES BAJOS)	13 de septiembre/2017	Al conocer los resultados de la reunión entre la Comisión y la Embajada de Alemania, la embajada de Países Bajos ofreció también su colaboración para lograr un acercamiento con el Representante de la Unión Europea en Colombia. Adicionalmente solicitó copia del proyecto con el fin de encontrar posibles medios de cooperación.

POSIBLES COOPERANTES PARA 2018

Las siguientes son las solicitudes de cita que la Comisión ha gestionado ante representantes de organizaciones y embajadas en Colombia, para exponer el proyecto en 2018. Estos serán parte fundamental del ejercicio de búsqueda de cooperantes que la Comisión ha emprendido para hallar financiación para el observatorio.

Kim Doo-Sik, Embajador de la República de Corea; Li Nianping, Embajador de la República Popular China; Sergei N. Koshkin, Embajador de Rusia para Colombia; Ryutarō Hatanaka,

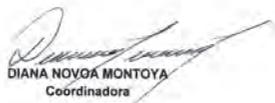
Embajador de Japón en Colombia; Embajador de Emiratos Árabes Unidos para Colombia; Donald Boblash, Embajador de Canadá para Colombia; Peter Tibber, Embajador del Reino Unido para Colombia; Gautier Mignot, Embajador de Francia para Colombia; Timo Kurkaa, Cónsul de Finlandia en Colombia; Marco Sermoneta, Embajador de Israel para Colombia; Carlos Cavanillas, Coordinador General de la Cooperación Española en Colombia; Jana Zikmundova, Embajadora de Bélgica para Colombia; Caterina Bertolini, Embajadora de Italia para Colombia; Peter Natiello, Director de Misión en Colombia de USAID y Kevin Whitaker, Embajador de Estados Unidos para Colombia.

AGRADECIMIENTOS

La consolidación y fortalecimiento de un ejercicio efectivo de la defensa de los derechos humanos en el país, resultaría imposible sin un equipo de trabajo comprometido con un Senado a la altura de las necesidades de los colombianos. Es por ello, que todo lo mencionado anteriormente fue posible gracias a la colaboración de los trabajadores de planta María Victoria González, Amaury Lambis, Libia Carolina Hernández; contratistas como Wilmer Peña, Alfredo Moisés, Manuel Mercado, Alexander Cerpa, Martha Gómez y Juan Lozano; y los pasantes Angélica María Castillo, María José Vega, Lady López, Tatiana Salinas, Diana Paola Alonso, Laura Alejandra Barrera, William Pastrana, Johanna Cucunuba, María Victoria Gómez, Rodolfo Flores.

A ustedes, gracias.

Cordialmente,



DIANA NOVOA MONTOYA
Coordinadora

OBSERVATORIO DEL POST-ACUERDO

PROYECTO DE COOPERACIÓN CON EL REINO DE LOS PAISES BAJOS

Bogotá D.C., Septiembre de 2017




¿QUÉ ES UN OBSERVATORIO?

Observatorio es un instrumento para la recopilación, análisis e interpretación de información relevante en el conocimiento de un tema, proceso o campo de actividades previamente establecido que fundamenta la toma de decisiones



¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DEL POST-ACUERDO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ?

Será el observatorio del post-acuerdo a cargo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, responsabilizado de generar, recopilar y analizar información sobre el post-acuerdo y en específico, sobre el proceso de implementación del acuerdo de paz, para garantizar vigilancia y control real del Congreso sobre toda autoridad encargada de la fase de implementación de los acuerdos



1

CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL DE LA COMISIÓN

CONTRIBUIR CON EL PROPÓSITO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY QUINTA, REFERENTE A EJERCER VIGILANCIA Y CONTROL A TODA AUTORIDAD ENCARGADA DE VELAR POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PROMOCIONAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES



ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO



1.2

VIGILAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES



1.1

GENERAR INSUMOS PARA EL CONTROL EFECTIVO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS



1.3

ANALIZAR DE MANERA COMPARADA LOS INFORMES DEL GOBIERNO NACIONAL CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO INVESTIGATIVO DEL OBSERVATORIO



2

MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE POST-ACUERDO Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ




2.1

PUNTO 1
ACUERDO DE PAZ

LINEA REFORMA RURAL INTEGRAL

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del primer punto del acuerdo de paz.

- Desarrollo con enfoque territorial integral.
- Tierras: acceso, uso, propiedad, frontera agrícola, fondo de tierras.
 - Infraestructura rural
 - Desarrollo Social
- Generación de ingresos

Formación laboral rural y protección social
Asociatividad
Derecho a la alimentación




2.2

PUNTO 2
ACUERDO DE PAZ

LINEA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del segundo punto del acuerdo de paz.

- Garantías de seguridad para el ejercicio de la participación política y oposición política
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana
- Garantías para los movimientos y organizaciones sociales y políticas
 - Garantías para la movilización y protesta pacífica
- Participación ciudadana través de medios de comunicación comunitarias, institucionales y regionales
- Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización
- Fortalecimiento de la planeación democrática y participativa
 - Pluralismo Político
 - Acceso al sistema político y participación electoral




2.3

PUNTO 3
ACUERDO DE PAZ



LINEA FIN DEL CONFLICTO

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del tercer punto del acuerdo de paz.

- Cese al fuego
- Cese de Hostilidades
- DDR: Desarme, Desmovilización, Reintegración
- Dejación y entrega de armas
- Seguridad, zonas de concentración y estabilización
- Seguimiento al cronograma



2.4

PUNTO 4
ACUERDO DE PAZ



LINEA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del cuarto punto del acuerdo de paz.

- Sustitución de cultivos ilícitos
- Sostenibilidad y recuperación ambiental
- Consumo y Salud Pública
- Atención a personas consumidoras
- Producción y comercialización, narcotráfico y lavado de activos



2.5

PUNTO 5
ACUERDO DE PAZ



LINEA SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN, INCLUYENDO LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ; Y COMPROMISO SOBRE DERECHOS HUMANOS

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del quinto punto del acuerdo de paz.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
- Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto.
- Jurisdicción para la paz
- Amnistía e indultos
- Reparación



2.6

PUNTO 6
ACUERDO DE PAZ



LINEA IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación del sexto punto del acuerdo de paz.

- Principios de la Implementación: enfoque de derechos, igualdad y no repetición, género, desarrollo territorial integral, articulación institucional, construir sobre lo construido, eficacia, eficiencia y efectividad, priorización, lucha contra la corrupción
- Promoción Derechos Humanos



2.8

LÍNEA TRANSVERSAL



LÍNEA DE ESTUDIOS URBANOS PARA TEMAS DE POST-ACUERDO

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación de los acuerdos en el ámbito urbano. Algunos de los temas a tratar, serán:

- El cumplimiento de los acuerdos en materia de reinserción laboral, académica y social (salud, educación, trabajo, cultura, etc.) para desmovilizados y víctimas del conflicto
- Impactos del post-acuerdo sobre la vida urbana
- Proyectos de desarrollo encaminados a facilitar el retorno a la vida civil de los desmovilizados. En especial, proyectos productivos que contemplen su vinculación con el aparato laboral de la nación
- Garantías para los ciudadanos víctimas de desplazamiento forzado, asentados en áreas urbanas de la nación en el marco del post-acuerdo



2.7

LÍNEA TRANSVERSAL



LÍNEA DE ESTUDIOS EN ENFOQUE DIFERENCIAL PARA TEMAS DE POST-ACUERDO

Se encargará del monitoreo, control y evaluación de la implementación de los acuerdos en materia de derechos de minorías históricamente discriminadas o con un grado de vulnerabilidad mayor en el marco del conflicto. Algunos de los temas a tratar, serán:

- Impactos del post-acuerdo sobre poblaciones afro, indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, persona de la tercera edad, personas con discapacidad, y LGBTI.
- Proyectos de desarrollo encaminados a mejorar las condiciones de vida y respeto a los derechos humanos de los grupos anteriormente mencionados en el marco de la implementación de los acuerdos.
- Inclusión de dichos grupos en la agenda, ejecución y resultados de la implementación de los acuerdos.



3.1

PLENARIA (DEBATES DE CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN)



3

DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DEL OBSERVATORIO



3.2

GENERAR INFORMES DE CONSULTA PARA LOS DEBATES DE CONTROL EN TEMAS DE POST-ACUERDO



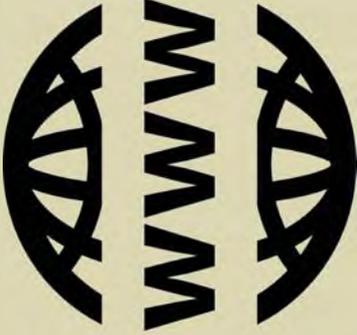
3.3

INFORME PERIÓDICO (MENSUAL O TRIMESTRAL) AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO



3.4

PLATAFORMA ONLINE
(Para la divulgación de información recopilada y generada por el observatorio, para el acceso libre de todo tipo de público)



3.5

REVISTAS INDEXADAS
Para llegar a públicos académicos nacionales e internacionales a través de la presencia en bases de datos de consulta mundial



RESULTADOS ESPERADOS

- Desarrollo de instrumentos metodológicos en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los acuerdos de paz.
- Generar información periódica, pública, accesible y de calidad.
- Análisis sobre los avances, dificultades, retos, oportunidades y resultados de la implementación de los acuerdos de paz.
- Fundamentar la toma de decisiones legislativas y gubernamentales en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.
- Producir y transferir conocimiento en materia de monitoreo de los acuerdos de paz.
- Analizar el impacto de la implementación de los acuerdos de paz en las políticas de desarrollo del país.

A

FACILITAR LA RESPONSABILIDAD DEL LEGISLATIVO EN
MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL



B

CONSOLIDAR AL CONGRESO Y AL REINO DE LOS PAÍSES
BAJOS COMO ACTORES PROTAGÓNICOS DEL POST-ACUERDO



REINO DE LOS PAÍSES BAJOS



MEJORAR LA IMAGEN PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ANTE LA SOCIEDAD CIVIL



D

PRODUCIR Y TRANSFERIR A ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CONOCIMIENTO EN MATERIA DE MONITOREO DE LOS ACUERDOS, E INFORMACIÓN ANALIZADA QUE SIRVA DE BASE PARA LA COMPRENSIÓN Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ



F

POSICIONAR AL OBSERVATORIO COMO UN REFERENTE OBLIGATORIO A LA HORA DE HABLAR DE POST-ACUERDO EN COLOMBIA



C

CONTRIBUIR CON LA PROYECCIÓN DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A NIVEL INTERNACIONAL, COMO PUNTOS DE REFERENCIA A LA HORA DE HABLAR DE VERIFICACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE POST-ACUERDO Y DERECHOS HUMANOS



E

ENTIDADES COOPERANTES



REINO DE LOS PAÍSES BAJOS



Universidad con acreditación de Alta Calidad



Contribuirá con apoyo financiero y técnico a las investigaciones realizadas por el observatorio, así como brindará asistencia al proceso de estructuración del mismo

REINO DE LOS PAÍSES BAJOS



Universidad con acreditación de Alta Calidad

Proveerá instalaciones adecuadas para el desarrollo del proyecto; docentes, semilleros, investigadores y personal de alto nivel para el cumplimiento de los objetivos del observatorio



Reconocimiento a nivel nacional de sus labores, capacidad de organización efectiva, relaciones humanas de excelente nivel que pueden contribuir con los propósitos investigativos del proyecto

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DEL POSTACUERDO?

Es el observatorio a cargo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, responsabilizado de generar, recopilar y analizar información sobre la fase de post-acuerdo entre el Estado y las FARC-EP y en específico, sobre el proceso de implementación del acuerdo de paz, para garantizar vigilancia y control real del Congreso sobre toda autoridad encargada de su implementación. Para su ejecución, se requiere de actores cooperantes que consoliden con su apoyo la puesta en marcha de esta iniciativa.



¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- 1) Realizar monitoreo, control y evaluación del desarrollo del proceso de post-acuerdo y de la implementación de los acuerdos de paz.
- 2) Contribuir con el propósito de la Comisión, estipulado en el artículo 57 de la ley quinta, referente a ejercer vigilancia y control a toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como promocionar las acciones pertinentes para que, en

caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.

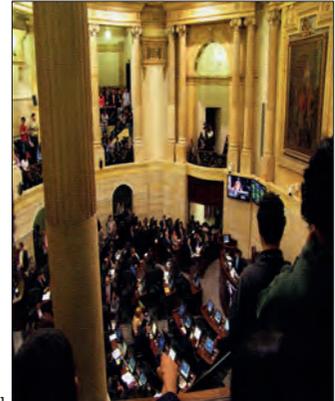
- 3) Generar insumos para un control legislativo efectivo sobre los resultados obtenidos por el gobierno nacional en relación con la implementación de los acuerdos.

- 4) Analizar de manera comparada los informes del gobierno nacional con los resultados obtenidos en el ejercicio investigativo del observatorio.
- 5) Producir y transferir a actores del sector público, privado y sociedad civil en general, conocimiento en materia de monitoreo de los acuerdos, e información analizada que sirva de base para la comprensión y control de la implementación de los acuerdos de paz.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Para garantizar un ejercicio riguroso del seguimiento a la implementación, el observatorio tendrá una línea por cada punto del acuerdo, y dos líneas transversales (6 y 7).

- 1) Reforma rural integral
- 2) Participación política
- 3) Fin del conflicto
- 4) Solución al problema de drogas ilícitas
- 5) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición incluyendo la JEP; y compromiso sobre
- 6) Estudios en enfoque diferencial
- 7) Estudios urbanos para temas de post-conflicto



DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

El conocimiento producido se divulgará por medio de:

- 1) Plenaria (debates de control a la implementación)
- 2) Informes de consulta para los debates de control en temas de post-acuerdo
- 3) Informe periódico (mensual o trimestral) al senado de la república de los resultados

obtenidos en las actividades del observatorio.

- 4) Creación de una plataforma web, en la que se divulgarán la información recolectada, con el ánimo de dar acceso a todo tipo de público.
- 5) Publicación de artículos en revistas indexadas de alto perfil académico.

COOPERACIÓN

Para nosotros es importante contar con socios estratégicos que contribuyan con su apoyo a la consolidación de este proyecto. Es por ello que la Comisión de Derechos Humanos del Senado, ha entablado una serie de reuniones con posibles agentes cooperantes para exponer la iniciativa. Adicionalmente, para 2018 se tiene planeada la visita a embajadas y organizaciones internacionales interesadas en el observatorio.

A continuación, se presenta una lista de las embajadas visitadas, y de aquellas a las que la Comisión presentará el proyecto para 2018:

PAÍS/ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VISITADA	FECHA DE VISITA	ESTADO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	07 de marzo/2017	La entidad manifestó interés, pero ausencia de recursos debido a la utilización de estos en proyectos del gobierno nacional.
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA (APC COLOMBIA)	02 de agosto de 2017	La reunión tuvo como fin obtener orientación en la búsqueda de posibles actores cooperantes. La Agencia manifestó su agrado por la iniciativa, y su compromiso en colaborar con la Comisión para la puesta en marcha del proyecto.
PLANETA PAZ	22 de agosto	En reunión sostenida con Daniel García Peña, director de esta organización, se planteó la posibilidad de cooperar en materia académica en la producción de información para el observatorio. Adicionalmente, ofreció su ayuda para encontrar posibles cooperantes para la iniciativa.
EMBAJADA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA	23 de agosto/2017	El delegado del embajador solicitó copia del proyecto para analizarlo y estudiar posibilidades de cooperación. Actualmente se encuentra en proceso de estudio.

<table border="1"> <tr> <td data-bbox="168 535 378 744">EMBAJADA DE ALEMANIA</td> <td data-bbox="378 535 586 744">05 de septiembre/2017</td> <td data-bbox="586 535 792 744">El delegado del embajador provee a la Comisión datos de contacto del Representante de la Unión Europea en Colombia, para que el proyecto sea evaluado por esta organización. Adicionalmente manifiesta su disposición para facilitar el acercamiento entre la Comisión y la Unión Europea.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="168 744 378 1032">EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA</td> <td data-bbox="378 744 586 1032">13 de septiembre/2017</td> <td data-bbox="586 744 792 1032">La embajada manifiesta su interés en brindar acompañamiento al proyecto. Aunque ya tiene compromisos con fondos del gobierno para la implementación de los acuerdos, ofrece su intermediación para contactar con embajadas de otros países que puedan estar interesados. Adicionalmente se ofrece para gestionar una posible reunión con parlamentarios noruegos.</td> </tr> </table>	EMBAJADA DE ALEMANIA	05 de septiembre/2017	El delegado del embajador provee a la Comisión datos de contacto del Representante de la Unión Europea en Colombia, para que el proyecto sea evaluado por esta organización. Adicionalmente manifiesta su disposición para facilitar el acercamiento entre la Comisión y la Unión Europea.	EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA	13 de septiembre/2017	La embajada manifiesta su interés en brindar acompañamiento al proyecto. Aunque ya tiene compromisos con fondos del gobierno para la implementación de los acuerdos, ofrece su intermediación para contactar con embajadas de otros países que puedan estar interesados. Adicionalmente se ofrece para gestionar una posible reunión con parlamentarios noruegos.	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="829 466 1039 710">EMBAJADA DE HOLANDA (PAÍSES BAJOS)</td> <td data-bbox="1039 466 1248 710">13 de septiembre/2017</td> <td data-bbox="1248 466 1455 710">Al conocer los resultados de la reunión entre la Comisión y la Embajada de Alemania, la embajada de Países Bajos ofreció también su colaboración para lograr un acercamiento con el Representante de la Unión Europea en Colombia. Adicionalmente solicitó copia del proyecto con el fin de encontrar posibles medios de cooperación.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">POSIBLES COOPERANTES PARA 2018</p> <p>Las siguientes son las solicitudes de cita que la Comisión ha gestionado ante representantes de organizaciones y embajadas en Colombia, para exponer el proyecto en 2018. Éstos serán parte fundamental del ejercicio de búsqueda de cooperantes que la Comisión ha emprendido para hallar financiación para el observatorio.</p> <p>Kim Doo-Sik, Embajador de la República de Corea; Li Nianping, Embajador de la República Popular China; Sergei N. Koshkin, Embajador de Rusia para Colombia; Ryutaro Hatanaka, Embajador de Japón en Colombia; Embajador de Emiratos Árabes Unidos para Colombia; Donald Bobiash, Embajador de Canadá para Colombia; Peter Tibber, Embajador del Reino Unido para Colombia; Gautier Mignot, Embajador de Francia para Colombia; Timo Kurkaa, Cónsul de Finlandia en Colombia; Marco Sermoneta, Embajador de Israel para Colombia; Carlos Cavanillas, Coordinador General de la Cooperación Española en Colombia; Jana Zikmundova, Embajadora de Bélgica para Colombia; Caterina Bertolini, Embajadora de Italia para Colombia; Peter Natiello, Director de Misión en Colombia de USAID y Kevin Whitaker, Embajador de Estados Unidos para Colombia.</p>	EMBAJADA DE HOLANDA (PAÍSES BAJOS)	13 de septiembre/2017	Al conocer los resultados de la reunión entre la Comisión y la Embajada de Alemania, la embajada de Países Bajos ofreció también su colaboración para lograr un acercamiento con el Representante de la Unión Europea en Colombia. Adicionalmente solicitó copia del proyecto con el fin de encontrar posibles medios de cooperación.
EMBAJADA DE ALEMANIA	05 de septiembre/2017	El delegado del embajador provee a la Comisión datos de contacto del Representante de la Unión Europea en Colombia, para que el proyecto sea evaluado por esta organización. Adicionalmente manifiesta su disposición para facilitar el acercamiento entre la Comisión y la Unión Europea.								
EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA	13 de septiembre/2017	La embajada manifiesta su interés en brindar acompañamiento al proyecto. Aunque ya tiene compromisos con fondos del gobierno para la implementación de los acuerdos, ofrece su intermediación para contactar con embajadas de otros países que puedan estar interesados. Adicionalmente se ofrece para gestionar una posible reunión con parlamentarios noruegos.								
EMBAJADA DE HOLANDA (PAÍSES BAJOS)	13 de septiembre/2017	Al conocer los resultados de la reunión entre la Comisión y la Embajada de Alemania, la embajada de Países Bajos ofreció también su colaboración para lograr un acercamiento con el Representante de la Unión Europea en Colombia. Adicionalmente solicitó copia del proyecto con el fin de encontrar posibles medios de cooperación.								
<p>Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2017</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad.</p>  <p>ASUNTO: INFORME LEGISLATIVO LEY 1147 DE 2017</p> <p>Respetado Doctor,</p> <p>Por instrucciones del H.S. ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, de manera atenta, me permito remitir a su despacho Informe correspondiente a la Legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre del presente año.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>M^{ra} Angélica Majana Nieves</i> MARIA ANGÉLICA MAJANA NIEVES Asistente Senatorial Grado III</p>	<p>Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2017</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad.</p> <p>ASUNTO: INFORME LEGISLATIVO LEY 1147 DE 2017</p> <p>Respetado Doctor,</p> <p>De manera atenta, me permito remitir a su despacho Informe correspondiente a la Legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre del presente año.</p> <p>COMISIÓN CUARTA</p> <p>PONENTE Proyecto de Ley No. 078/2016 Senado "POR MEDIO LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>									

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEBATES CITADOS Y REALIZADOS

No. Acta fecha de la Sesión	Tema	Citados - Invitados	Citantes
Acta No. 02- Agosto 02 de 2017	Debate Navegabilidad del río Magdalena CORMAGDALENA	Senadores de la COT	H. S. ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO
Acta No. 05- Agosto 16 de 2017	Inundaciones en el Caribe (Aplazado debate)	Senadores de la COT	H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo- H.S. Antonio José Correa Jiménez
Acta No. 06 – Agosto 30 de 2017	Debate de control político sobre inundaciones en la Región Caribe	Senadores de la COT	H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo- H.S. Antonio José Correa Jiménez
Acta No. 07- Septiembre 13 de 2017	Radicación ante la COT de solicitud de concepto previo para la creación y conformación de la RAP-CARIBE	Senadores de la COT	H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo- H.S. Carlos Fernando Galán Pachón- H.S. Efraín José Cepeda Sarabia
Acta No. 09 – Audiencia Publica No. 01 Septiembre 20 de 2017	Audiencia Publica RAP- CARIBE	Senadores de la COT	H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo- H.S. Carlos Fernando Galán Pachón- H.S. Efraín José Cepeda Sarabia
Acta No. 10 – Septiembre 27 de 2017	Votación RAP- CARIBE	Senadores de la COT	H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo- H.S. Carlos Fernando Galán Pachón- H.S. Efraín José Cepeda Sarabia
Acta No. 11- Octubre 04 de 2017	Debate inclusión de San Andrés en la RAP- CARIBE	Senadores de la COT	H.S: Jorge Eliecer Prieto Riveros- H.S. Jorge Eduardo Gechem Turbay H.S. Álvaro Antonio Ashton Giraldo H.S. Efraín José Cepeda Sarabia

CONCEPTOS EMITIDOS

CONCEPTO	SENADORES PONENTES	ESTADO ACTUAL
Concepto para la creación de la RAP- Caribe	H.S. Efraín Cepeda Sarabia- Coordinador H.S. Jorge Eliecer Prieto Riveros. H.S. Senén Niño Avendaño H.S. Antonio Correa Jiménez H.S. Carlos Fernando Galán Pachón. H.S. Álvaro Ashton Giraldo H.S. Susana Correa Borrero	Presentado y aprobado septiembre 27 de 2017 Acta No. 10

Cordialmente,

ALVARO A. ASHTON GIRALDO

19/12/2017 INFORME GESTION LEGISLATIVA 2016-2017 - Secretaría General 33

INFORME GESTION LEGISLATIVA 2016-2017

Stefania Urbina <stefaniaurbina@gmail.com>

mié 19/12/2017 1:18 p.m.

Para Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>; Atención Ciudadana <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>;

1 dato adjunto

INFORME GESTION LEGISLATIVA 2016-2017.pdf

Buenas tardes:

De manera atenta, me permito enviar el informe de gestión legislativa 2016-2017 del H.S. Jimmy Chamorro, de conformidad a lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007.

Por su atención y ayuda muchas gracias.

Cordialmente,

STEFANIA MELO URBINA
Asistente UTL
H.S. Jimmy Chamorro

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: DOMINGA DEBO
FECHA: 19-12-17
HORA: 3:00 P.
(12 101101)





Durante el inicio de la cuarta legislatura del periodo congressional 2014-2018, comprendido entre el 20 de Julio de 2017 y el 16 de Diciembre del mismo año, lideré distintas actividades de orden Político y Legislativo en su calidad de Senador del partido de la U, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado y de las Comisiones de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, y Derechos Humanos y Audiencias.

En todas estas actividades, actué conforme con mi doctrina y mis principios, con el propósito de aportar lo mejor para el beneficio del país.

El presente informe de gestión, reúne las más destacadas actividades al interior del Congreso y tiene como fecha de corte 16 de diciembre de 2017, se discriminan en el orden que se describe a continuación:

- I. Proyectos de Ley
- II. Proyectos de Acto Legislativo
- III. Ponencias
- IV. Ponencias Ascensos
- V. Debates de Control Político
- VI. Proposiciones, presentadas y aprobadas
- VII. Consultas
- VIII. Otras Actividades Legislativas

I. PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley 001 de 2017 Senado. "Por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal" (Autor).

El presente proyecto busca reducir en una hora la jornada laboral habitual de los trabajadores, que tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con una enfermedad en fase terminal, para lo cual se modifica el artículo 163 del Código Sustantivo del Trabajo, en aplicación y desarrollo de los derechos de los trabajadores y de las personas que requieren especial cuidado por sus particulares condiciones de salud. Igualmente con este Proyecto de Ley, se pretende salvaguardar los derechos de la familia y la dignidad Humana.

2. Proyecto de Ley 138 de 2017 Senado. "Por medio el cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios." (Coautor).

El presente proyecto de Ley busca en su espíritu dotar al municipio de Santiago de Cali, de facultades e instrumentos legales, que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



II. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2017 Senado. "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia." Mocoa Distrito Especial (Autor).

El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido de otorgarle la categoría de Distrito Especial, Biodiverso y Ancestral al Municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, Capital del Departamento de Putumayo; y de esta manera dotar al Municipio de instrumentos, facultades y recursos administrativos y financieros que le permitan cumplir sus funciones, prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio, para de esta forma contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2017 Senado. "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política. Buenaventura y Tumaco" (Autor).

El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido de convertir a la ciudad de Tumaco en Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecológico. Reformando su régimen político, fiscal y administrativo, se crea un instrumento importante para fomentar el desarrollo del campo, mejorar su infraestructura urbana, su sistema vial, sus redes de servicio, en general sus instalaciones y el cambio de la situación actual de sus gentes, todo con propósitos de gran alcance.



III. PONENCIAS

1. El 20 de septiembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 018 de 2017, Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO 183 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERIDAD», ADOPTADO POR LA 88ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REALIZADA EN GINEBRA – SUIZA EL 15 DE JUNIO DEL 2000"

2. Se radició Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 018 de 2017 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO 183 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERIDAD», ADOPTADO POR LA 88ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REALIZADA EN GINEBRA – SUIZA EL 15 DE JUNIO DEL 2000"

3. El 6 de diciembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 069 del 2017 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

4. Se radició Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 069 del 2017 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

5. El 13 de diciembre se aprobó en la Comisión Segunda del Senado de la República, el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley Número 162 del 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN EN RELACIÓN CON IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL Y PARA PREVENIR LA ELUSIÓN TRIBUTARIA» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016."

6. Se radició Informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ley Número 162 del 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN EN RELACIÓN CON IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL Y PARA PREVENIR LA ELUSIÓN TRIBUTARIA» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016."



PONERENCIAS Y APROBACIONES

Ejército Nacional:

7. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel del Ejército Nacional EDUARDO QUIROS CHAPARRO.

Armada Nacional:

8. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Contratmirante de la Armada Nacional ORLANDO ROMERO REYES.

9. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Contratmirante de la Armada Nacional ORLANDO ROMERO REYES.
Fuerza Aérea Colombiana:

Fuerza Aérea Colombiana:

10. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS.

11. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana JUAN GUILLERMO CONDE VARGAS.

Policía Nacional:

12. Informe de ponencia primer debate para ascenso del Coronel de la Policía Nacional RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO.

13. Informe de ponencia segundo debate para ascenso del Coronel de la Policía Nacional RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO.



DEBATES DE CONTROL POLITICO REALIZADOS

7. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Realizó debate de control político al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Fíroz, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que rindieran informe sobre las causas y estrategias que se estaban ejecutando a raíz de la desaparición de nuestros niños y adolescentes.



PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS

1. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Citó al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Fíroz, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que se rindiera informe sobre las causas de desaparición de nuestros niños y adolescentes; y se solicitó que se dieran a conocer las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado para mitigar dicha problemática.

2. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Propuso: Citar a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar y a la Ministra de Trabajo Griselda Janeth Restrepo Gallego y al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri; para discutir las actuales medidas y las políticas a implementar y las medidas a mediano y largo plazo para evitar que en nuestro país se genere la xenofobia hacia los nacionales venezolanos y que estos pasen a ser parte de las bandas criminales en Colombia.

3. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Propuso: Citar a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar y al señor Ministro de Defensa, Dr. Luis Carlos Villegas Echeverri; para discutir sobre las políticas que adoptará el Gobierno Nacional para evitar la desnaturalización por parte del Gobierno de los Estados Unidos, luego de la advertencia que el presidente Donald Trump hiciera por la falta de control inmediato en el incremento de los cultivos ilícitos.



PROPOSICIONES

1. Plenaria Senado de la República. 25 de julio de 2017. A propósito de la celebración de la VI sesión de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, que se llevo a cabo el pasado 27 de junio, deje constancia sobre los desafíos que se trazaron en esta reunión como: (i) Promover la Prevención y manejo oportuno de los desastres naturales en los países de la Alianza del Pacífico; y en materia legislativa impulsar y facilitar las diferentes herramientas para mitigar el impacto que pueda causar un desastre natural. (ii) Fortalecer y apoyar a la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico. (iii) Suscribir la creación del fondo para la atención integral en caso de la ocurrencia de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países. (iv) Concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países componentes de Asean, del Medio Oriente y del Cono Sur que contribuya a fortalecer el desarrollo de la Alianza del Pacífico, ante las nuevas coyunturas internacionales. (v) Durante la presidencia Protempore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con las temáticas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura del estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.

2. Plenaria Senado de la República. 25 de julio de 2017. A propósito del cumpleaños de la ciudad de Santiago de Cali, celebre y felicite a mis conterraneos por sus 481 años de historia.

3. Plenaria del Senado de la República. 1º de agosto de 2017. A raíz de los hechos ocurridos el 29 y 30 de julio de esta anualidad, me uní al dolor de millones de venezolanos y en particular a las familias que perdieron seres queridos como consecuencia de las protestas por la elección de los miembros para la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, igualmente manifesté mi respaldo al Gobierno Nacional de Colombia, y a los más de cuarenta países que desconocen la instalación por la fuerza de una ilegítima asamblea constituyente; la cual llevará a Venezuela a romper la democracia y ahondará la polarización que allí se vive.

4. Plenaria del Senado de la República. 15 de agosto de 2017. A propósito del incremento desmedido de cultivos ilícitos que ha puesto al país en el primer productor mundial de cocaína en el 2016, y por las diferentes manifestaciones de rechazo del gobierno de Estados Unidos, hice un llamado al Gobierno Nacional para que se informara al país y a la comunidad internacional, de los avances que ha tenido el país en la lucha contra las drogas, y específicamente contra los cultivos ilícitos, con el fin de enviar un mensaje claro a la comunidad internacional de que si el Gobierno colombiano no está haciendo bien la tarea, está en la disposición de realizar las correcciones pertinentes.

5. Plenaria del Senado de la República. El día 4 de Septiembre de 2017. Destaque el exitoso operativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco de la operación "Agamenón II", por la importancia baja que se logró de Alas Gavilán, siguiendo al mando del Clan del Gallo, quien murió en operativos de la Fuerza Pública.



9. Plenaria Senado de la República. El día martes 19 de Septiembre del presente año, manifesté mi solidaridad con el pueblo mexicano que sufrió las consecuencias de un sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter, que sacudió a la capital mexicana. Expresé mi apoyo con las familias afectadas y de una manera especial con los colombianos radicados en ese país. Igualmente hice un llamado al Gobierno Nacional para que adelante lo más pronto posible las medidas necesarias en aras de localizar y asistir a nuestros connacionales, que han sido damnificados por esta terrible tragedia.

6. Plenaria del Senado de la República. El 12 de septiembre de 2017, planteé mi postura con respecto a la entrega ante la justicia el día 4 de Septiembre del señor "Dario Usuga" alias Otomiel, jefe de la banda criminal conocida como el "Clan del Golfo", cuando tuvo la disposición de entregarse a la justicia. Considero que es un gran paso para la paz, dado que las bandas criminales, son un gran riesgo para la seguridad del país.

7. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. 12 de septiembre de 2017. Expresé mis condolencias y mi apoyo con las familias afectadas y de una manera especial con los colombianos radicados en México, por el terremoto ocurrido en ese país. Igualmente manifesté mi solidaridad con las familias que vivieron las lamentables consecuencias que dejó el huracán "IRMA" tras su paso por el Caribe. E hice un llamado al Gobierno Nacional, asistiera a nuestros connacionales, que han sido damnificados por estas terribles tragedias.

8. Plenaria del Senado de la República. 12 de Septiembre de 2017. A raíz de la eventual extradición del Exdirector Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación, Luis Gustavo Moreno, solicitada por los Estados Unidos y coadyuvada por el mismo Gustavo Moreno, manifesté mi rechazo e hice un llamado al Gobierno Nacional, para que niegue la extradición y así pueda responderle al país y cumplir la pena impuesta en Colombia si es procedente.

10. Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. El 24 de Octubre de 2017, manifesté mi punto de vista frente al incremento del cultivo de coca liderado por las FARC, para presionar al Gobierno en el proceso de paz. Igualmente hice alusión a las declaraciones del exjefe de operaciones de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) Michael Vigil, quien considero que es preocupante el análisis realizado por esa entidad, sobre el incremento de cultivos ilícitos en Colombia, y dijo que los carteles colombianos van a exportar en los siguientes meses más cocaína a su país y a Europa, por tal motivo solicité a la Mesa Directiva de esta Comisión que se reabra el debate el cual propuse acerca del incremento de cultivos ilícitos en el País.



- VII SESIÓN DE LA CISAP

El día Jueves 23 de Noviembre, se llevó a Cabo en las Instalaciones del Congreso de la República, en el recinto de la Comisión II Constitucional Permanente, la VII Sesión de la Comisión de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), en donde se hicieron presentes los representantes parlamentarios de cada país miembro de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).

En la enunciada Sesión, se trataron temas de gran importancia, tales como: Turismo, posibilidades de inserción al intercambio comercial con países del sudeste asiático y las proyecciones por parte de los Estados Asociados y Observadores.



A. CONDECORACIONES

Condecoración Voluntariado Cuerpo de Bomberos:

Comisión Segunda del Senado de la República. El 18 de octubre de 2017, se condecoró al Capitán Nicolás Arias mediante resolución 037 y a la capitán Griselda García mediante resolución 038, por sus grandes aportes al voluntariado bomberil en Colombia.

Condecoración Embajador de Suecia:

El lunes 11 de diciembre se llevó a cabo ante la Comisión Segunda del Senado de la República, la Condecoración al Embajador de Suecia, Señor Tommy Stromberg en el Orden Mérito a la Democracia en el grado de "Gran Comendador", por la gestión del Reino de Suecia en contribución al proceso de Paz en Colombia.

B. PRESIDENTE PRO TEMPORE DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CISAP)

- REUNIONES PROTOCOLARIAS

El martes 03 de Octubre del presente año, me reuní con 20 Embajadores y diplomáticos de los países miembros, asociados y observadores a la Alianza del Pacífico, para escuchar sus inquietudes, expectativas y hacer una retroalimentación de lo sucedido en la VI Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2017

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Ref. Remisión Informe Legislativo

Cordial saludo,

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, remito informe legislativo correspondiente al periodo comprendido entre Julio y Diciembre de 2017.

Atentamente,

EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR **Daniela Lopez**
FECHA **19-12-17**
HORA **3:36 Pm**
(4 rollos)

AGENDA LEGISLATIVA JULIO - DICIEMBRE 2017

PROYECTOS

- **Proyectos de ley de autoría del Senador.**

PROYECTO DE LEY 047 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAL EL ARTÍCULO 397 A Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 399A, 400 A Y 415 DE LA LEY 599 DE 2000 Y LOS ARTÍCULOS 202 Y 205 DE LA LEY 906 DE 2004".

Fecha de Radicación: 26 DE JULIO 2017.

Estado Actual: Acumulado con los proyectos de ley 016/17, 052/17. Pendiente designar ponentes en Senado. Comisión I.

- **Proyectos de ley de coautoría del Senador.**

1. PROYECTO DE LEY 010 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 403 DE 1997 ACLARADO POR LA LEY 815 DE 2003 EN LO RELATIVO AL DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRICULA EN INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACION SUPERIOR COMO BENEFICIO A LOS SUFRAGANTES".

Fecha de Radicación: 26 DE JULIO 2017

Estado Actual: Pendiente de enviar a Comisión en Senado.

2. PROYECTO DE LEY 030 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 888 DE 2017"

Fecha de Radicación: 26 DE JULIO 2017

Estado Actual: Pendiente discutir ponencia para primer debate Senado.

3. PROYECTO DE LEY 02 DE 2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN REGLAS EN MATERIA DE SOCIEDADES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Fecha de Radicación: 10 DE JULIO 2017

Estado Actual: Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.

- PROYECTO DE LEY 100 DE 2017 "POR EL CUAL SE FAVORECE LA FORMALIZACIÓN LABORAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y RECOLECTORES DE CAFE EN COLOMBIA, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO DE CAFE Y SE CREA EL SELLO SOCIAL "QUIERO A LOS CAFETEROS".

Fecha de Radicación: 23 DE AGOSTO DE 2017

Estado Actual: Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.

- PROYECTO DE LEY 101 DE 2017 "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS DE MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LA DESTRUCCIÓN IRREVERSIBLE DEL TEJIDO HUMANO POR ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS Y OTRAS QUEMADURAS, QUE GENEREN UNA DISCAPACIDAD".

Fecha de Radicación: 23 DE AGOSTO DE 2017

Estado Actual: Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.

PROPOSICIONES

Se presentaron las siguientes proposiciones en Plenaria:

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 121. LOS SERVIDORES DE LA JEP	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 122. RÉGIMEN LABORAL Y DISCIPLINARIO	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 123. PLANTA DE PERSONAL	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 124. ORGANIZACIÓN TRANSITORIA	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 127. FINALIDAD	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 128. SANCIONES PROPIAS	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria

INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 129. RESTRICCIÓN EFECTIVA	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 130. SANCIONES ALTERNATIVAS	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 131. SANCIONES INFERIORES A 5 AÑOS	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 132. SANCIONES ORDINARIAS	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 133. FUERO CARCELARIO PARA AGENTES DEL ESTADO	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 134. TIEMPO EN ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 135. TIEMPO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN UNIDAD MILITAR O POLICIAL	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
INCLUYE PARÁGRAFO ARTÍCULO 136. CONTENIDO Y DOSIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 137. VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 138. MONITOREO, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SANCIONES PROPIAS DE AGENTES DEL ESTADO	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 142. ACTIVIDADES, TRABAJOS U OBRAS COMO CUMPLIMIENTO ANTICIPADO DE SANCIONES PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 143. COMPONENTE RESTAURATIVO DE LAS SANCIONES PROPIAS APLICABLES A QUIENES RECONOZCAN VERDAD EXHAUSTIVA, DETALLADA Y PLENA EN LA SALA DE RECONOCIMIENTO DE LA VERDAD Y RESPONSABILIDADES	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 145. SANCIONES APLICABLES A QUIENES NO RECONOZCAN VERDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO CONTRADICTORIO ANTE LA SECCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria

PARA LA PAZ, Y RESULTEN DECLARADOS CULPABLES POR ESTE.			
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 154. TÉRMINO PARA RESOLVER SOLICITUD DE EXTRADICIÓN	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 155. EXTRADICIÓN DE QUIENES ESTÉN OFRECIENDO VERDAD ANTE EL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 156. COOPERACIÓN JUDICIAL	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 158. MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ.	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 159. RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL O TRASLADOS A ZVTN	9 de Noviembre de 2017	Presentada	Plenaria

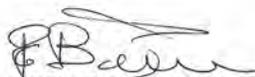
DEBATES DE CONTROL POLITICO.

Citación a la señora Ministra de Educación y al Director de Colciencias, en sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República. (Medidas Preventivas Instituciones de Educación Superior).

Fecha de radicación: 22 DE MARZO DE 2017

Estado: Se realizó el debate el 17 de Octubre y el 13 de Diciembre de 2017.

Cordial saludo,


EVERTH BUSTAMANTE GARCIA
 Senador de la República

CCU-CS-7675-2017
 Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República

DE: ALFREDO ROCHA ROJAS

Asunto: INFORME LEGISLATIVO

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho el Informe correspondiente a la Legislatura comprendida entre el 20 de Julio de 2017 al 16 de diciembre del presente año.

Cordialmente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario Comisión IV
 Senado de la República

Proyecto: Luz Mary
 Anexo 22 folios


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR **Daniela Lopez**
 FECHA **19-12-17**
 HORA **5:23pm**
 (211010)

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**INFORME LEGISLATIVO
(20 DE JULIO DE 2017 - 16 DE DICIEMBRE DE 2017)**

DICIEMBRE 16 DE 2017

- I. MESA DIRECTIVA.
- II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.
- III. ORIGEN DE LOS PROYECTOS - LEGISLATURA 2017 - 2018.
- IV. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2017 - 2018. DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.
- V. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2017 - 2018. DE INICIATIVA PARLAMENTARIA.
- VI. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2017 - 2018.
- VII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2017-2018.

I. MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	H. S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN	
VICEPRESIDENTE	H.S. ÁLVARO ASHTON GIRALDO	
SECRETARIO:	DR. ALFREDO ROCHA ROJAS	

II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA

- 1. ASHTON GIRALDO ÁLVARO
- 2. ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO
- 3. AMIN ESCAF MIGUEL
- 4. CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSE
- 5. CHAR CHALJUB ARTURO
- 6. DUQUE GARCIA LUIS FERNANDO
- 7. GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL
- 8. MEJIA MEJIA CARLOS FELIPE
- 9. MERHEG MARUN JUAN SAMY
- 10. PAREDES AGUIRRE MYRIAM
- 11. RAMOS MAYA ALFREDO
- 12. RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS
- 13. TOVAR REY NOHORA STELLA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



JAVIER TATO
ALVAREZ MONTENEGRO



LUIS FERNANDO
DUQUE GARCIA



ALVARO ANTONIO
ASHTON GIRALDO



Partido Conservador
Por el Bien de Todos



Myriam Paredes Aguirre



Efraim Cepeda Sarabia



Sammy Merheg Marún



Partido de la U
PARTIDO ÚNICO DE FUNDADORES NACIONALES



MIGUEL
AMIN ESCAF



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande



ALFREDO RAMOS
MAYA



NOHORA STELLA
TOVAR REY



CARLOS FELIPE MEJÍA
MEJÍA



III.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS

GOBERNAMENTAL	PARLAMENTARIO	TOTAL
02	06	08

IV. PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN GUBERNAMENTAL QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA LEGISLATURA

1. Proyecto de Ley No. 056/16 Senado 050/16 Cámara *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017"*.

Autor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coordinadores:	Honorables Senadores: Miguel Amín Escaf Efraín Cepeda Sarabia Arturo Char Chaljub Luis Fernando Duque Julio Miguel Guerra Myriam Paredes Aguirre
Ponentes:	Honorables Senadores: Javier Álvarez Montenegro Musa Besaile Fayad Alfredo Ramos Maya
Radicado:	28 de Julio de 2017
Aprobado Primer Debate:	21 de septiembre de 2017
Aprobado Segundo Debate:	18 de Octubre de 2017
Exposición de Motivos:	Gaceta 608 de 2017
Primera Ponencia:	Gaceta 810 de 2017

Segunda Ponencia:	Gaceta 938 de 2017
Texto Plenaria:	989 de 2017

2. Proyecto de Ley No. 057/17 Senado *"Por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- Satena"*.

Autor:	Ministerio de Defensa Nacional
Ponentes:	Honorables Senadoras: Myriam Paredes Aguirre Nohora Stella Tovar Rey
Radicado:	03 de Agosto de 2017
Aprobado Primer Debate:	22 de noviembre de 2017
Aprobado Segundo Debate:	Pendiente
Primera Ponencia:	Gaceta 878 de 2017
Segunda Ponencia:	Gaceta 1162 de 2017

V. PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA TRAMITADOS EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2016 – 2017.

1. Proyecto de Ley No.078/17 Senado – 098/16 Cámara *"Por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker
Ponente:	Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo
Radicado:	14 de agosto de 2017
Publicado Gaceta:	883/17 de 2017

Estado	Aprobado en Primer Debate el 22 noviembre de 2017
---------------	---

2. Proyecto de Ley No.116/15 Senado *"Por medio del cual se declara Patrimonio Cultural, el Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes trios, celebrado en el Municipio de Ipiales- Departamento de Nariño"*,

Autor:	H. R. Hernán Gustavo Estupiñan Calvache
Ponente:	H.S. Myriam Paredes Aguirre
Radicado:	11 de Septiembre de 2017
Publicado Gaceta	964 de 2017
Estado:	Aprobado en Primer Debate el 22 noviembre de 2017

3. Proyecto de Ley No. 124/17 Senado *"Por medio del cual se dictan normas en intervención económica del Estado en la economía en materia de intermediación inmobiliaria y se establecen otras disposiciones en materia de control de calidad en la prestación de tales servicios"*.

Autores:	Honorables Senadores: Juan Samy Merheg Marún Juan Carlos Restrepo Escobar Nidia Marcela Orozco
Radicado:	21 de Septiembre de 2017
Ponente :	Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar
Publicado en la Gaceta	1153 de 2017
Estado	Anunciado el 12 de Diciembre de 2017

- 4 Proyecto de Ley No. 128/17 Senado- *"Por la cual se transforma la Universidad de la Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	Honorables Representantes: Alfredo D'Luque Zuleta Álvaro Rosado. Antenor Duran Carrillo
Ponente:	Honorable Senador: Juan Samy Merheg Marún
Radicado:	21 de Diciembre de 2017
Publicado en la Gaceta	878 de 2017
Estado:	Aprobado en Primer Debate el 22 noviembre de 2017

5. Proyecto de Ley No. 130/17 Senado, *Por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del Municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	Honorable Representante: Eduardo Cissien Borrero
Ponente:	Honorable Senador: Miguel Amin Escaf
Radicado:	21 de septiembre de 2017
Publicado en la Gaceta	983 de 2017
Estado:	Aprobado en Primer Debate el 12 de diciembre de 2017

6. Proyecto de Ley No. 259/17 Senado *"Por medio de la cual la Nación se asocia a la Conmemoración de los 400 años de la Fundación del Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	Honorable Representante: John Jairo Roldan Avendaño Oscar de Jesús Hurtado
Ponente:	Honorable Senador: Luis Fernando Duque García

Radicado:	21 de Septiembre de 2017
Publicado en la Gaceta	775 de 2017
Estado:	Aprobado en Primer Debate el 22 de noviembre de 2017

VI. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS H. SENADO DE LA REPUBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

❖ **Martes 09 de agosto de 2017**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación del estudio del proyecto de Ley No.056/17 Senado 050/17 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Fernando Mejía Alzate Gerente General del Banco de la República Doctor Juan José Echavarría Soto.
Invitados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Contralor General de la República Doctor, Edgardo José Maya Villazón
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 31

❖ **Martes 15 de agosto de 2017**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del estudio del proyecto de Ley No.056/17 Senado 051/17 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Fernando Mejía Alzate
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 32

❖ **Martes 29 de agosto de 2017**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del estudio del proyecto de Ley No.056/17 Senado 051/17 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Fernando Mejía Alzate
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 33

❖ **Martes 12 de septiembre de 2017**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del estudio del proyecto de Ley No.056/17 Senado 051/17 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de"</i>
---------------	--

	<i>capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.</i>
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Fernando Mejía Alzate. Señor Ministro de Agricultura Doctor Aurelio Iragorri Valencia; el Señor Ministro de Salud Doctor, Alejandro Gaviria Uribe; el Señor Superintendente Nacional de Salud Doctor, Norman Muñoz Muñoz.
Invitados:	<ul style="list-style-type: none"> El Señor Contralor General de la República Doctor Edgardo José Maya Villazón.
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 34
❖ Martes 19 de septiembre de 2017	
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del proyecto de Ley No.056/17 Senado 051/17 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Fernando Mejía Alzate.
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Minas y Energía Doctor German Arce Zapata y el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luis Fernando Alzate Urrutia; la Señora ministra de Educación Nacional Doctora Yaneth Giha Tovar; la Señora Ministra de Cultura Doctora Mariana Garcés Córdoba; el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor Aurelio Iragorri Valencia
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 35 de 2017

VII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2017- 2018

❖ **Martes 25 de Julio de 2017**

Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 11:30 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Elección Mesa Directiva Periodo 2017-2018.
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 37
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proposición No. 56 Presentada por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, el objeto de la presente es abordar la Resolución del Ministerio de Vivienda- FONVIVIENDA No. 0614/17.
Gaceta	<ul style="list-style-type: none"> *

❖ **Miércoles 04 de octubre de 2017**

Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 10:34 a.m.
Objeto	Aprobación de las actas 34, 35,36, y 37 de 2017
Acta	38
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> No. 57 Presentada por los Honorable Senador Luis Fernando Duque García, el objeto de la presente es explicar el Balance General vigencia 2016-2017, por el Señor Contador General de la Nación, con el fin de verificar la Contabilidad de la Nación y establecer las políticas que se han implementado para el manejo contable, en especial del inventario General de Bienes del Estado. ✓ No. 57

❖ **Miércoles 20 de septiembre de 2017**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del estudio del proyecto de Ley No. 056 de 2017 Senado- 051 de 2017 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Luis Fernando Mejía Alzate.
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> El Señor Ministro de Transporte Doctor Germán Cardona Gutiérrez; el Señor Ministro de Defensa Doctor, Luis Carlos Villegas Echeverri; Señor ministro de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones Doctor David Luna Sánchez; el Señor director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS – Doctor Carlos Alberto García Montes.
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 36/17
❖ Jueves 21 de septiembre de 2017	
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Discusión y aprobación en Primer Debate del Proyecto de ley No. 056 de 2017 Senado- 051 de 2017 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Luis Fernando Mejía Alzate
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 37/17

	<ul style="list-style-type: none"> Presentada por los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía; Luis Fernando Duque García y Juan Samy Merheg Marún, el objeto de la presente es revisar el Contrato de concesión vial No. 113/97 Proyecto vial Armenia – Pereira- Manzales
❖ Martes 24 de Octubre de 2017	
Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 11:36 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Debate de Control Político al Señor Contador Explique el Balance General
Acta	<ul style="list-style-type: none"> 39
Invitado	<ul style="list-style-type: none"> Contador General de la Nación Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En ésta Sesión no se presentaron proposiciones.
Gaceta	<ul style="list-style-type: none"> *
❖ Miércoles 22 de noviembre de 2017	
Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 11:59 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Discusión y votación en primer debate de proyectos Nos. 057/17 – 259/17 – 128/17 – 078/17
Citados:	<ul style="list-style-type: none"> Señor Director Nacional del SENA Doctor, Alfonso Prada Gil.
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 59. Presentada por los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Juan Samy Merheg Marún, el objeto de la presente es la suspensión del Proyecto Portuario de Tribugá en el departamento del Chocó.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 60. • Presentada por el Honorable Senadora Nohora Torar Rey, el objeto de la presente es analizar problemática vigente en la vía Bogotá-Villavicencio – grave problemática del deslizamiento en la vía antigua especialmente en el tramo sertiva – Criterios designación peajes Bogotá- Villavicencio - Vigencia del peaje provisional de puente amarillo Villavicencio – Restrepo. ✓ No. 61. • Presentada por el Honorable Senador, Alfredo Ramos Maya, el objeto de la presente es realizar un debate de control político a los Señores ministro de Salud, Director Nacional de Invima y ministerio de Trabajo.
Acta	<ul style="list-style-type: none"> • 40

❖ Martes 12 de diciembre de 2017

Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> • 02:40 pm.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Acta No. 38 y discusión y votación en primer debate de proyectos Nos. 130/17 y 116/17
Citados	<ul style="list-style-type: none"> •
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En ésta sesión no se presentaron proposiciones
Acta	<ul style="list-style-type: none"> • 41


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario

Bogotá 19 de diciembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.


 SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR **DOMINGA LOPEZ**
 FECHA: **20-12-17**
 HORA: **12:36**
(370401)

Asunto: **INFORME LEGISLATIVO LEY 1147 DE 2007**

Respetado Doctor,

De manera atenta, me permito remitir a su despacho Informe correspondiente a la Legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2017, al 16 de diciembre de 2017

1. AUTORIA PROYECTOS DE LEY

NUMERO DEL PROYECTO	TITULO DEL PROYECTO	DATOS
170/17	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOGRAR UN ADECUADO DESEMPEÑO DE LOS ACTORES QUE SE INVOLUCRAN EN LA CADENA DE GENERACIÓN DE ACEITES DE FRITURA USADOS CON EL FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL E HIDRICA Y RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA EN DESARROLLO, ENTRE OTROS, DEL ARTICULO 13 DE LA CARTA"	Repartido a la Comisión V

2. PONENCIAS PRIMER DEBATE

NUMERO DEL PROYECTO	TITULO DEL PROYECTO	DATOS
056/17 Senado 051/17 Cámara	"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	Coordinador Ponente

3. PONENCIAS SEGUNDO DEBATE

NUMERO DEL PROYECTO	TITULO DEL PROYECTO	DATOS
056/17 Senado 051/17 Cámara	"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	Coordinador Ponente

4. CITACIONES DE CONTROL POLITICO COMISIÓN CUARTA SENADO

PROPOSICIÓN NO.	TEMA	CITADOS
042	PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	Ministro de Hacienda, Director del Departamento Nacional de Planeación, Alto Consejero para el Post conflicto.
044	SESIONAR EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS, CON EL PROPÓSITO DE DEBATIR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2017.	Directores de departamentos administrativos, directores de Unidades Administrativas Especiales y demás entidades que se requieren para debatir este importante proyecto de ley.

Cordialmente,


JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
 Senador

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2017

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General SENADO DE LA REPUBLICA La Ciudad



Ref.: Informe de Gestión primer periodo legislativo Legislatura 2017 - 2018.

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017, me permito enviar el Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2017 - 2018 del Senador Fernando Nicolás Araujo Rumí, de los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente

[Handwritten signature]

CLEMENTE CHAVES HERNANDEZ Asesor I - UTL H.S. Fernando Nicolás Araujo rumí clemente.chaves@senado.gov.co Ext. 3414 Of. 319b



Informe Legislativo Primer Periodo 2017 - 2018 H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumí. Table with columns: Título, Fecha de radicación, Estado, Plenaria o Comisión. Includes sections for Proyectos Radicados, Proyectos donde fueron Ponefiles, Proyectos Fast Trak, Debates de Control Político, and Proposiciones Presentadas.

Table with 4 columns: Título, Fecha de radicación, Estado, Lugar. Contains legislative items related to the 'Terra Bona' initiative.

Table with 4 columns: Título, Fecha de radicación, Estado, Lugar. Section for Audiencias Públicas.

Table with 4 columns: Visita, Objetivo, Fecha, País o Institución. Section for Visitas Internacionales.

Table with 4 columns: Visita, Objetivo, Fecha, Lugar. Section for Gestión Regional, listing numerous visits across various municipalities in Colombia.

Table with 4 columns: Título, Fecha de radicación, Estado, Plenaria o Comisión. Section for Constanancias Presentadas, listing various legislative proposals.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

RECEPCIONADO
ESTAMPADO

SENADO DE LA REPUBLICA
Unidad de Orden y Servicio
Línea de Cooperación
Recopilación en Corresponsabilidad Externa

11 MAY 2016

1-3079

Radicado No. _____
Hora: 3:20

Asunto: Solicitud de información de debates de control político realizados en Senado sobre derechos de las Mujeres

Respetado, doctor Eljach:

Como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer es de mi total interés avanzar en la recopilación de la información que nos permitirá realizar monitoreo constante, difusión y promoción, de una perspectiva de género y derechos de las mujeres, con respecto a los debates de control político que se han realizado en el Senado de la República.

Por lo anterior, muy respetuosamente **solicitamos** su apoyo para recopilar la información pertinente a los debates de control político realizados en el período del presente período legislativo. En concreto, solicitamos sus buenos oficios para tener copia de las proposiciones de debates de control político (cuestionarios, respuestas y actas) relacionadas con temas de género y construcción de paz, desarrolladas en las legislaturas 2014-2015 y 2015-2016 en la Plenaria del Senado y en cada una de las Comisiones Constitucionales y Legales del Senado de la República.

En este sentido, y a manera de ejemplo, relacionamos algunos debates de control político en cuadro adjunto, de los cuales queremos solicitarle su colaboración para obtener toda la información, sin dejar de lado otros debates que se han llevado a cabo y se considere relacionados también con los derechos de las mujeres.

Agradecemos de antemano su amable colaboración.

Cordial saludo,



Arleth Casado de López
Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: Umezo

FECHA: **12 MAYO 2016**

HORA: 10:25 am

#1072

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	FECHA	LEGISLATURA	TEMA	SOLICITANTE
Senado - Plenaria	89/14	01/10/2014	2014-2015	Responder cómo y en dónde se ven reflejados los recursos para el tema de la paz y el pos conflicto, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto Nacional de 2015	Roy Barreras (La U), Luis Evelis Casama (MAIS), Jesus Alberto Castilla (Polo), Ivan Cepeda Castro (Polo), Efraín Cepeda (Conservador), Ivan Duque Marquez (Centro Democrático), Claudia Lopez (Alianza Verde), Paloma Valencia (Centro Democrático), German Varon (Cambio Radical).
Senado - Plenaria	104/14	01/11/2014	2014-2015	Debatir sobre el estado de las conversaciones de paz que se adelantan en la Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC	Viviane Morales (Liberal), Horacio Serpa (Liberal), Alvaro Uribe (Centro Democrático), Paloma Valencia (Centro Democrático), Alfredo Rangel (Centro Democrático)
Senado - Plenaria	137/15	01/05/2015	2014-2015	Discutir sobre la moralidad materia de los cinco últimos años en el país	H.S Jorge Ivan Ospina (Alianza Verde)
Senado - Plenaria	148/15	01/06/2015	2015-2016	Discutir los aspectos importantes del proceso de paz que se adelanta en la Habana.	
Senado - Plenaria	001/15	jul-15	2015-2016	Discutir sobre el cumplimiento la ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) en cuanto la facilitación de los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley	H.S Jimmy Chamorro Cruz (La U)

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Senado - Comisión VII	010/15	sep-15	2015-2016	Discutir sobre los ataques a ciudadanos/as con sustancias químicas o agentes corrosivos	H.S Orlando Castañeda (Centro Democrático), Alvaro Uribe Velez (Centro Democrático), H.s Honorio Miguel Enriquez (Centro Democrático)
Senado - Plenaria	004/15	sep-15	2015-2016	Discutir sobre los temas de justicia transicional en el marco de las conversaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC.	H.S Carlos Eduardo Enriquez (Conservador), Claudia Lopez (Alianza Verde), Viviane Morales (Liberal), Antonio Navarro Wolf (Alianza Verde)
SENADO - Plenaria	15/15	sep-15	2015-2016	El papel de la fuerza pública en el posconflicto, y su papel en relación al cuidado de los intereses de las empresas minero energéticas	H.S Ivan Cepeda
SENADO		oct-15	2015-2016	Conceptos respecto al Proyecto de Ley No. 20 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia"	
SENADO -		nov-15	2015-2016	Debate de control político - Censo nacional agropecuario.	
SENADO	024/2015	nov-15	2015-2016	Rendir explicaciones sobre el contenido y alcance del anuncio del Gobierno Nacional de otorgar indulto a 30 guerrilleros de las FARC condenados por rebelión.	

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

SENADO - Comisión Primera		dic-15	2015-2016	Rendir informe sobre los programas de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; conocer las denuncias y dificultades administrativas con la contratación, pago de salarios, denuncias de acoso laboral y la situación pensional de las Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras, así como de los trabajadores y trabajadoras de Hogares Infantiles y Centro de Desarrollo Infantil que atienden los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	H.S Alexander López Maya (Polo)
SENADO - Comisión Primera		dic-15	2015-2016	Debate De Control Político: Ausencia de las autoridades durante la presencia armada del grupo terrorista de las FARC en el municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira	H.S Senador Alfredo Rangel.
SENADO - Comisión Primera		mar-15	2015-2016	Estado actual del proceso de negociación que se adelanta en la Habana, previa iniciación del trámite del Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2015 en segunda vuelta.	H.H.S.S Manuel Enrique Rosero y Roy Barreras Montealegre

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA**

INFORME

LEGISLATURA 2016 - 2017

DICIEMBRE 16 DE 2016

- I. MESA DIRECTIVA.
- II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.
- III. ORIGEN DE LOS PROYECTOS - LEGISLATURA 2016 - 2017.
- IV. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2016 - 2017. DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.
- V. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2016 - 2017. DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.
- VI. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2016 - 2017. DE INICIATIVA PARLAMENTARIA.
- VII. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2016 - 2017.
- VIII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2016-2017.

**II. HONORABLES SENADORES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA**

I. MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	H. S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA	
VICEPRESIDENTE	H.S. MYRIAM PAREDES AGUIRRE	
SECRETARIO:	DR. ALFREDO ROCHA ROJAS	

- 1. ASHTON GIRALDO ÁLVARO
- 2. ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO
- 3. AMIN ESCAF MIGUEL
- 4. BESAILE FAYAD MUSA
- 5. CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSE
- 6. CHAR CHALJUB ARTURO
- 7. DUQUE GARCIA LUIS FERNANDO
- 8. GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL
- 9. MEJIA MEJIA CARLOS FELIPE
- 10. MERHEG MARUN JUAN SAMY
- 11. MORALES DIZ MARTIN EMILIO
- 12. PAREDES AGUIRRE MYRIAM
- 13. RAMOS MAYA ALFREDO
- 14. RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS
- 15. TOVAR REY NOHORA STELLA



MIGUEL
AMIN ESCAF



MARTIN EMILIO
MORALES DIZ



MUSA
BESAILE FAYAD



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



JAVIER TATO
ALVAREZ MONTENEGRO



LUIS FERNANDO
DUQUE GARCIA



ALVARO ANTONIO
ASHTON GIRALDO



MYRIAM
PAREDES AGUIRRE



EFRAIN
CEPEDA SARABIA



JUAN SAMY
MERHEG MARUN



CENTRO
DEMOCRÁTICO

Mano firme
Corazón grande



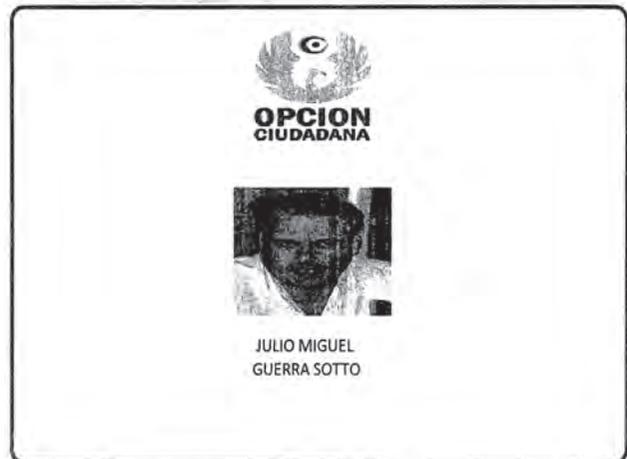
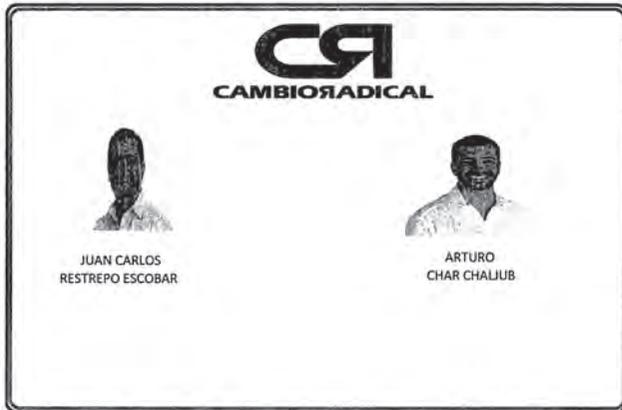
NOHORA STELLA
TOVAR REY



ALFREDO RAMOS
MAYA



CARLOS FELIPE MEJÍA
MEJÍA



III.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS

GOBIERNAMENTAL	PARLAMENTARIO	TOTAL
02	04	06

IV. PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN GOBIERNAMENTAL QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA LEGISLATURA

1. Proyecto de Ley No. 060/16 Senado 040/16 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017".

Autor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coordinadores:	Honorables Senadores: Miguel Amín Escaf Efraín Cepeda Sarabia Julio Miguel Guerra Sotto Juan Carlos Restrepo Escobar
Ponentes:	Honorables Senadores: Álvaro Ashton Giraldo Javier Álvarez Montenegro Arturo Char Chaljub Juan Samy Merheg Marín Myriam Paredes Aguirre Alfredo Ramos Maya
Radicado:	29 de Julio de 2016
Aprobado Primer Debate:	21 de Septiembre de 2016
Aprobado Segundo Debate:	19 de Octubre de 2016
Exposición de Motivos:	Gaceta 945 de 2016
Primera Ponencia:	Gaceta 785 de 2016
Segunda Ponencia:	Gaceta 890 de 2016

2. Proyecto de Ley No. 151/16 Senado 157/16 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018".

Autor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coordinadores:	Honorables Senadores: Miguel Amín Escaf Efraín Cepeda Sarabia Arturo Char Chaljub Juan Samy Merheg Marín
Ponentes:	Honorables Senadores: Javier Álvarez Montenegro Carlos Felipe Mejía Mejía
Radicado:	04 de Octubre de 2016
Aprobado Primer Debate:	03 de Noviembre de 2016
Aprobado Segundo Debate:	Archivado en Plenaria
Exposición de Motivos:	Gaceta 826 de 2016
Primera Ponencia:	Gaceta 958 de 2016
Segunda Ponencia:	Gaceta 1063 de 2016

V. PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA TRAMITADOS EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2015 – 2016.

1. Proyecto de Ley No. 178/16 Senado "Por medio de la cual la nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del partido liberal, Señor Manuel Murillo Toro y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre".

Autor:	Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido Honorable Senador : Guillermo Antonio Santos Marín
Ponente:	Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo
Radicado:	16 de noviembre de 2016
Estado:	Pendiente rendir ponencia

2. Proyecto de Ley No.190/15 Senado *"Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	Honorables Representantes: Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo. Honorable Senadores: Hernán Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.
Ponentes:	Honorable Senador Luis Fernando Duque García
Radicado:	02 de diciembre de 2016
Estado:	Pendiente Rendir Ponencia

3. Proyecto de Ley No. 191/16 Senado *"Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones"*.

Autores:	Honorables Representantes : Harry Giovanni González Luis Fernando Urrego Carvajal
Radicado:	02 de Diciembre de 2016
Ponente :	Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey
Estado	Pendiente rendir ponencia

4. Proyecto de Ley No. 192/16 Senado *"Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca – Tolima; se rinde homenaje a los habitantes y se dictan otras disposiciones"*.

Autor:	Honorables Representantes: Miguel Ángel Barreto C.
Ponentes:	Honorable Senador: Carlos Felipe Mejía Mejía
Radicado:	02 de Diciembre de 2016
Estado:	Pendiente rendir ponencia

VI. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS H. SENADO DE LA REPUBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

❖ **Martes 16 de Agosto de 2016**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación del estudio del proyecto de Ley No.060/16 Senado 040/16 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • Gerente General del Banco de la República Doctor José Darío Uribe Escobar
Invitados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Contralor General de la República Doctor, Edgardo José Maya Villazón
Acta	• 19
Gaceta	• 907/16

❖ **Martes 30 de Agosto de 2016**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del estudio del proyecto de Ley No.060/16 Senado 040/16 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. • Señor Ministro de Salud; al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor Aurelio Iragorri Valencia; al Señor Ministro de Defensa y Seguridad Social Doctor, Luis Carlos Villegas Echeverri; al Señor Consejero Para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad Doctor Rafael Pardo Rueda; al Señor Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – Doctor Santiago Rojas Arroyo.
Acta	• 20
Gaceta	• 934/16

❖ **Martes 06 de Septiembre de 2016**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del estudio del proyecto de Ley No.060/16 Senado 040/16 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz; Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor, Aurelio Iragorri Valencia; Señor Ministro del Interior Doctor, Juan Fernando Cristo Bustos; Señor Ministro de Transporte Doctor, Jorge Eduardo Rojas.

Acta	• 21
Gaceta	• 1073/16

❖ **Martes 13 de Septiembre de 2015**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del estudio del proyecto de Ley No.060/16 Senado 040/16 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz; Señor Ministro del Interior Doctor, Juan Fernando Cristo Bustos; Señor Ministro de Educación (E) Doctor, Francisco Cardona Acosta; al Señor Director General de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas Doctor, Alan Jara Urzola; Señora Directora General (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Doctora, María Andrea Nieto.
Acta	• 22
Gaceta	• 934/16

❖ **Martes 20 de Septiembre de 2016**

Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del estudio del proyecto de Ley No.060/16 Senado 040/16 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017"</i>.
Citados :	<ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz. Señora Ministra de

	Trabajo Doctora Clara López Obregón; el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor, Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la Señora Ministra de Cultura Doctora Mariana Garcés Córdoba; al Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Doctor, David Luna Sánchez; a la Señora Directora del Departamento para la prosperidad Social- DPS- Doctora, Tatyana Orozco de la Cruz; a la Señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Doctora Cristina Plazas Michelsen
Invitados:	• El Señor Fiscal General de la Nación doctor, Néstor Humberto Martínez Neira.
Acta	• 23
Gaceta	• 1074/16
❖ Miércoles 21 de Septiembre de 201	
Objeto	• Discusión y aprobación en primer debate del proyecto de Ley No.048/15 Senado 033/15 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría. • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Simón Gaviria Muñoz.
❖ Martes 25 de Octubre de 2016	
Objeto	• Presentación del proyecto de Ley 151 de 2016 Senado. "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías, para el bienio del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2018"
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor, Germán Arce

VII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2016- 2017

❖ Miércoles 20 de Julio de 2015

Hora de iniciación	• 10:05 p.m.
Objeto	• Elección Mesa Directiva Periodo 2016-2017.
Acta	• 27
Proposiciones	• En ésta sesión no se presentaron proposiciones
Gaceta	• 877/16

❖ Lunes 25 de Agosto de 2016

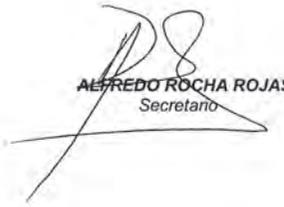
Hora de iniciación	• 4:55 p.m.
Objeto	• Elección Mesa Directiva Periodo 2016-2017. Presidente: Luis Fernando duque García Vicepresidente: Myriam Paredes Aguirre
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 040. • Presentada por los Honorables Senadores Luis Fernando Duque García, Arturo Char Chaljub, Efraín Cepeda, Miguel Amín, Juan Carlos Restrepo Escobar, Alfredo Ramos Maya. • Tema: Aspectos fundamentales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. ✓ No. 41. • Presentada por los Honorables Senadores Alfredo Ramos, Luis Fernando Duque García • Tema: Sesión en la Ciudad de Medellín ✓ No. 42. • Presentada por los Honorables Senadores, Luis Fernando Duque García, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia; Julio Miguel Guerra Sotto, Alfredo Ramos Maya • Tema: Presentación oficial Presupuesto general de la Nación
Gaceta	• 896/16

	Zapata y al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Simón Gaviria Muñoz.
Invitados	• Señor Contralor General de la República Doctor Edgardo José Maya Villazón
Gaceta	•
❖ Miércoles 02 de Noviembre de 2016	
Objeto	• Continuación estudio proyecto de ley 157/16 cámara- 151/16 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema General de Regalías, para el bienio del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2018"
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor, Germán Arce Zapata y al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Simón Gaviria Muñoz.
Gaceta	•
❖ Jueves 03 de Noviembre de 2016	
Objeto	• Discusión y Votación en primer debate del proyecto de Ley 151 de 2016 Senado. "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema General de Regalías, para el bienio del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2018"
Citados :	• Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor, Germán Arce Zapata y al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Simón Gaviria Muñoz.
Gaceta	•

❖ Miércoles 03 de Agosto de 2016

Hora de iniciación	• 11:00 a.m.
Objeto	• Presentar oficialmente el Presupuesto General de la Nación 2017, denominado "El Presupuesto para la Paz" y explicar los recursos y programas para el Postconflicto y la consolidación de la paz.
Citados	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría • Contralor General de la República Doctor Edgardo José Maya Villazón, • Gerente General del Banco de la República Doctor José Darío Uribe Escobar • Director General del Departamento Nacional de Planeación Doctor Simón Gaviria Muñoz.
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 43. • Presentada por los Honorables Senadores, Luis Fernando Duque García, Alfredo Ramos Maya, Juan Carlos Restrepo Escobar, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia, Nohora Tovar Rey. • Tema: Exponer estado de ejecución presupuestal. ✓ No. 44. • Presentada por los Honorables Senadores, Luis Fernando Duque García, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia; Julio Miguel Guerra Sotto, Alfredo Ramos Maya, • Tema: Sesionar en las diferentes regiones del país, con el propósito de debatir el presupuesto General de la Nación vigencia 2017. ✓ No. 45. • Presentada por los Honorables Senadores, Luis Fernando Duque García, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia; Julio Miguel Guerra Sotto, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey. • Tema: Solicitar a la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, citar a sesiones conjuntas, debido a que se vence la primera fecha para acoger o devolver el proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Acta	• 29
Gaceta	• 896/16
❖ Miércoles 31 de Agosto de 2016	
Hora de iniciación	• 11:05 a.m.
Objeto	• Presentar la distribución presupuestal regionalizada, explicar el impacto del SENA en el empleo del país y exponer a la plenaria de la Comisión la manera cómo el SENA armoniza con las necesidades del empresariado nacional.
Citados:	• Señor Director Nacional del SENA Doctor, Alfonso Prada Gil.
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 46. • Presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García No aceptación de excusa Director del fondo Nacional del Ahorro. ✓ No. 47. • Presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García Informar sobre la cobertura y formación en las diferentes áreas de aprendizaje por región y por programa. ✓ No. 48. • Presentada por los Honorables Senadores, Luis Fernando Duque García,
Acta	• 30
Gaceta	• 896/16
❖ Miércoles 14 de Septiembre de 2016	
Hora de iniciación	• 12:10 m.
Objeto	• Presentar la distribución presupuestal regionalizada, además explicar el impacto del SENA en el empleo

	Alfredo Ramos Maya.
Acta	• 33
 ALFREDO ROCHA ROJAS Secretario	

	del país.
Citados	• Directora General (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Proposiciones	• En ésta sesión no se presentaron proposiciones
Acta	• 31
Gaceta	• 896/16
❖ Miércoles 19 de Octubre de 2016	
Hora de iniciación	• 11:00 a.m.
Objeto	• Presentar la distribución presupuestal regionalizada, además explicar el impacto del SENA en el empleo del país.
Citados	• Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Proposiciones	• En ésta sesión no se presentaron proposiciones
Acta	• 32
❖ Miércoles 09 de Noviembre de 2016	
Hora de iniciación	• 10:59 a.m.
Objeto	• Explicar la ejecución presupuestal 2015-16
Citados	• Directora General (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 49. • Presentada por la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey y Alfredo Ramos Maya ✓ No. 50. • Presentada por el Honorable Senador Javier Tato Álvarez y Myriam Paredes Aguirre. ✓ No. 51. • Presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Tovar Rey,



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

DSJCR-S -244-2017
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia

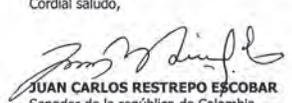
DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

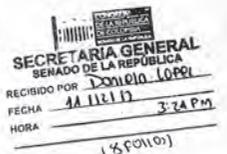
ASUNTO: Informe foro parlamentario regional de inteligencia y seguridad

Respetado Secretario,

Con atento saludo, respetuosamente me permito presentar informe del segundo Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad "Desafíos en la lucha contra los delitos económicos", organizado por el Congreso de la Nación Argentina, la Unidad de Información Financiera de Argentina y el Congreso de los Estados Unidos de América; al cual asistí y tuve participación activa en mi calidad de Parlamentario Andino designado por el H. Congreso de la República.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
 Senador de la República de Colombia



(850110)

C.C. Presidencia Senado
Anexo: 08 5808.

INFORME SEGUNDO FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD "DESAFÍOS EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ECONÓMICOS"

El Foro enfoca su agenda en abordar asuntos relacionados con el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos y cuenta con la participación de destacados expositores y funcionarios nacionales e internacionales con amplia trayectoria en la materia, se llevó a cabo entre el lunes 20 al miércoles 22 de noviembre el 2º Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad en el Congreso de la Nación.

En esta oportunidad la temática se desarrolló en torno a los desafíos en la lucha contra los delitos económicos.

En compañía de la parlamentaria supraestatal de Bolivia, Beatriz Guzmán; y el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chilibingua Mazón; participamos en el segundo Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad "Desafíos en la lucha contra los delitos económicos", organizado por el Congreso de la Nación Argentina, la Unidad de Información Financiera de Argentina y el Congreso de los Estados Unidos de América.

El evento, se realizó en el salón azul de la Cámara de Diputados del país suramericano, contó con la presencia de diputados, senadores, embajadores y funcionarios de los Gobiernos de alrededor de sesenta países, en este espacio creados el debate y discusión; así como buscar reformas en materia de Inteligencia, Seguridad Financiera, Cyber-Seguridad y Prevención de Lavado de Activos.



Dentro de la agenda planteada, dividida en cuatro paneles de discusión, intervine como ponente en el Panel II: "Desafíos Legislativos para el Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia y Seguridad". El senador colombiano relató algunas experiencias de la gestión y diálogo parlamentario en el Parlamento Andino y la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

En este sentido, explique que se creó el Grupo de Trabajo de Seguridad y Combate al Crimen Organizado en el foro birregional. Además, afirme que para lograr derrotar estas organizaciones transnacionales del crimen, se debe resolver el problema de la falta de Armonización Legislativa, pues las normativas de los países son muy distintas y se deben generar estrategias para compartir información, así como cooperación en inteligencia.

Expresé "Si los Estados no asumen el resto de armonizar sus legislaciones, será complejo dar esta lucha"; además anuncie que en un año el Grupo de Trabajo de la Asamblea EuroLat entregará un completo informe a los gobiernos miembros, para generar consensos frente a la tipificación y conceptualización de los delitos.

Por otro lado, destaque la creación de Grupo de Amistad entre el Parlamento Andino y el Senado de la Nación Argentina, mecanismo de intercambio y dialogo parlamentario con el cual dije "vamos a interactuar en estos temas y será la oportunidad para que a través de la producción de Marcos Normativos Regionales en nuestros países, se pueda dar una lucha contra estos delitos".



Grupo de Amistad con el Senado de Argentina

La delegación, además, se reunió con el presidente del Senado, Federico Pinedo, para continuar con la hoja de ruta que consolide el trabajo del 'Grupo de Amistad' entre el Parlamento Andino y el Senado de la Nación Argentina, conversando sobre la presencia permanente de senadores en las Sesiones y un trabajo técnico entre la Unidad de Gestión Legislativa de esa corporación y el Área Académica Legislativa del organismo regional.

Por último, las autoridades de la Cámara de Diputados manifestaron a la delegación andina su interés por crear un grupo de amistad similar al conformado con el Senado, con la intención -a mediano plazo- de conformar una delegación conjunta del Congreso argentino.



Unidad de Información Financiera ARGENTINA



1º FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD
con foco en la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA | Lunes 21 de noviembre de 2016 |
Salón Della Parodi | Avda. Rivadavia 1850

ORGANIZADORES:

- CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA
- CONGRESSIONAL TASKFORCE ON TERRORISM AND UNCONVENTIONAL WARFARE, U.S. CONGRESS
- UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PAÍSES PARTICIPANTES:

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- ECUADOR
- ESTADOS UNIDOS
- PARAGUAY
- PERÚ
- URUGUAY
- VENEZUELA

1° FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN DELIA PARODI | CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN |

ACREDITACIÓN: 8:30 a 9:00 AM

APERTURA: 9:00 a 9:30 AM

- Dr. Mariano Federici, Presidente de la Unidad de Información Financiera Argentina.
- Lic. Mario Eugenio Quintana, Secretario de Coordinación Interministerial de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Att. Robert Pittenger, US Congressman and Chairman of the Congressional Taskforce on Terrorism and Unconventional Warfare.
- Lic Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación.
- Dr. Federico Pinedo, Presidente Provisional del Senado de la República Argentina.

1° PANEL: 9:30 a 11:00 AM

"Desafíos Globales en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"

- Att. Daniel Glaser, Assistant Secretary for Terrorist Financing, U.S. Department of the Treasury.
- Professor Barry Rider, Centre for Development Studies, University of Cambridge.
- Dr. Mariano Federici, Presidente de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina.
- Dr. Santiago Otamendi, Secretario de Justicia de la República Argentina y Vicepresidente del GAFI.

Presidente del Panel: Lic. Luis Caputo, Secretario de Finanzas de la República Argentina.

Coffee Break: 11:00 a 11:15 AM

2° PANEL: 11:15 AM a 12:45 PM

"El Rol de las UIFs y el Intercambio de Información a Nivel Regional"

- Mr. Jamal El-Hindi, Acting Director of FINCEN, Financial Crimes Enforcement Network.
- Dr. Javier Cruz Tamburrino, Director de la Unidad de Análisis Financiero de Chile.
- Sr. Sergio Espinosa Chiroque, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú. Presidente del Grupo Egmont.
- Sr. Gustavo Rodrigues, Presidente do Conselho de Controle de Atividades Financeiras de la República Federativa de Brasil.
- Sr. Oscar Boidanich, Ministro a cargo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes de la República del Paraguay.

Presidente del Panel: María Eugenia Talerico, Vicepresidente de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina.

LUNCH: 12:45 a 13:30 PM [SENADO DE LA NACION, REPUBLICA ARGENTINA – Salón de las Provincias]

3° PANEL: 13:30 a 14:45 PM

"La Colaboración Entre el Sector Público y Privado Para la Protección de la Integridad Financiera"

- Joseph Myers, VP, BSA AML Risk Assessment Global Compliance Programs, Western Union.
- Mr. Dave Stewart, Director of Financial Crimes and Compliance at SAS Corp.
- Kristin Reif, Director of Illicit Trade Strategies and Prevention, Philip Morris International.
- Dr. Claudio Cesario, Presidente Asociación de Bancos de la Argentina.

Presidente del Panel: Dr. Néstor Pedro Brailard Pocard, Senador Nacional de la República Argentina.

4° PANEL: 14:45 a 15:45 PM

"Cooperación Técnica Internacional Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo"

- Dr. Roberto de Michele, Modernization of the State Principal Specialist Institutional Capacity of the State Division, Inter-American Development Bank.
- Dr. Esteban Fullin, Asesor Regional para Latinoamérica y el Caribe del Grupo de Integridad Financiera del FMI.
- Sr. Marconi Melo, Secretario Ejecutivo del GAFILAT.
- Dr. José Antonio Monreal Hurtado, Presidente de Montreal & Partners.
- Lic. Zenón Blagosch, Presidente de FIDESnet, Professional Advisory.

Presidente del Panel: Cdr. Omar Perotti, Senador Nacional de la República Argentina.

Coffee Break: 15:45 a 16:00 PM

5° PANEL: 16:00 a 17:30 PM

"Desafíos Parlamentarios Contra las Nuevas Amenazas Terroristas y de Crimen Organizado"

- Lic. Eduardo Amadeo, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión de Finanzas.
- Att. Robert Pittenger, US Congressman and Chairman of the Congressional Taskforce on Terrorism and Unconventional Warfare.
- Joseph Humire, Executive Director, Center for a Secure Free Society (SFS).
- Eber Osvaldo Ovelar Benitez, Diputado de la República del Paraguay.

Presidente del Panel: Luis Petri, Diputado Nacional de la República Argentina.

PALABRAS DE CIERRE: 17:30 a 18:30 PM

- Dr. Rodolfo Urtubey, Senador Nacional de la República Argentina.
- Lic. Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de la República Argentina.
- Ec. Santiago Peña Palacios, Ministro de Hacienda de la República del Paraguay.
- Lic. Alfonso Prat Gay, Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la República Argentina.
- Lic. Gabriela Michetti, Vicepresidenta de la República Argentina.



OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Al. 14 No. 704 - 61 Piso 9
PBX: (571) 328 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES
BOLIVIA
Calle Junín No. 864
Edificio Escompuj - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt 601
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 279 y
Av. Gaspar Viqueco
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERU
Jl. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad de Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, ha sido convocado para participar en la Sesión de Mesa Directiva que se llevará a cabo en Santiago de Chile el próximo 20 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, el Senador Restrepo ha sido invitado como observador internacional en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales 2017 de la República de Chile, este programa se desarrollará entre el 17 y el 19 de noviembre del 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad de Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, ha sido convocado para participar en el foro parlamentario regional de inteligencia y seguridad en la ciudad de Argentina el próximo 22 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, el Senador Restrepo ha sido convocado a la sesión de la mesa directiva que se llevara a cabo en la ciudad de Chile y ha sido invitado como observador internacional en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales 2017 de la República de Chile, este programa se desarrollará entre el 17 y el 21 de noviembre del 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

42

**PRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

00015

PRE-CS-4013-2017
Bogotá, Diciembre 11 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General Senado

DE: Presidencia del Senado de la República

ASUNTO: Remisión soportes de la COMISION OFICIAL cumplida por el Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, durante el Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 22 de Noviembre

Apreciado Dr. Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes me permito remitir a su despacho el informe del Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, quien cumplió COMISION OFICIAL para asistir al Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 22 de Noviembre

El Señor Presidente del Senado da traslado de este informe de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio Rodas Monsalve
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República

**SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**
RECIBIDO POR: *Dionicio Lopez*
FECHA: 11/12/17
HORA: 4:00 PM

INFORME SEGUNDO FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD "DESAFIOS EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ECONÓMICOS"

El Foro enfoca su agenda en abordar asuntos relacionados con el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos y cuenta con la participación de destacados expositores y funcionarios nacionales e internacionales con amplia trayectoria en la materia, se llevó a cabo entre el lunes 20 al miércoles 22 de noviembre el 2º Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad en el Congreso de la Nación.

En esta oportunidad la temática se desarrolló en torno a los desafíos en la lucha contra los delitos económicos.

En compañía de la parlamentaria supraestatal de Bolivia, Beatriz Guzmán; y el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chilinguina Mazón; participamos en el segundo Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad "Desafíos en la lucha contra los delitos económicos", organizado por el Congreso de la Nación Argentina, la Unidad de Información Financiera de Argentina y el Congreso de los Estados Unidos de América.

El evento, se realizó en el salón azul de la Cámara de Diputados del país suramericano, contó con la presencia de diputados, senadores, embajadores y funcionarios de los Gobiernos de alrededor de sesenta países, en este espacio creados el debate y discusión; así como buscar reformas en materia de Inteligencia, Seguridad Financiera, Cyber-Seguridad y Prevención de Lavado de Activos.



SENADO DE LA REPUBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

DSJCR-S-244-2017
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017

PARA: EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Informe foro parlamentario regional de inteligencia y seguridad

Respetado Presidente,

Con atento saludo, respetuosamente me permito presentar informe del segundo Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad "Desafíos en la lucha contra los delitos económicos", organizado por el Congreso de la Nación Argentina, la Unidad de Información Financiera de Argentina y el Congreso de los Estados Unidos de América; al cual asistí y tuve participación activa en mi calidad de Parlamentario Andino designado por el H. Congreso de la República.

Cordial saludo,

Juan Carlos Restrepo Escobar
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

07 DIC 2017
1631

Dentro de la agenda planteada, dividida en cuatro paneles de discusión, intervengo como ponente en el Panel II: "Desafíos Legislativos para el Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia y Seguridad". El senador colombiano relató algunas experiencias de la gestión y diálogo parlamentario en el Parlamento Andino y la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

En este sentido, explique que se creó el Grupo de Trabajo de Seguridad y Combate al Crimen Organizado en el foro birregional. Además, afirme que para lograr derrotar estas organizaciones transnacionales del crimen, se debe resolver el problema de la falta de Armonización Legislativa, pues las normativas de los países son muy distintas y se deben generar estrategias para compartir información, así como cooperación en inteligencia.

Expresé "Si los Estados no asumen el resto de armonizar sus legislaciones, será complejo dar esta lucha"; además anuncie que en un año el Grupo de Trabajo de la Asamblea EuroLat entregará un completo informe a los gobiernos miembros, para generar consensos frente a la tipificación y conceptualización de los delitos.

Por otro lado, destaque la creación de Grupo de Amistad entre el Parlamento Andino y el Senado de la Nación Argentina, mecanismo de intercambio y dialogo parlamentario con el cual dije "vamos a interactuar en estos temas y será la oportunidad para que a través de la producción de Marcos Normativos Regionales en nuestros países, se pueda dar una lucha contra estos delitos".



Grupo de Amistad con el Senado de Argentina

La delegación, además, se reunió con el presidente del Senado, Federico Pinedo, para continuar con la hoja de ruta que consolide el trabajo del 'Grupo de Amistad' entre el Parlamento Andino y el Senado de la Nación Argentina, conversando sobre la presencia permanente de senadores en las Sesiones y un trabajo técnico entre la Unidad de Gestión Legislativa de esa corporación y el Área Académica Legislativa del organismo regional.

Por último, las autoridades de la Cámara de Diputados manifestaron a la delegación andina su interés por crear un grupo de amistad similar al conformado con el Senado, con la intención -a mediano plazo- de conformar una delegación conjunta del Congreso argentino.



Unidad de Información Financiera ARGENTINA



1° FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD
con foco en la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA | Lunes 21 de noviembre de 2016 |
Salón Della Parodi | Avda. Rivadavia 1850

ORGANIZADORES:

- CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA
- CONGRESSIONAL TASKFORCE ON TERRORISM AND UNCONVENTIONAL WARFARE, U.S. CONGRESS
- UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PAÍSES PARTICIPANTES:

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- ECUADOR
- ESTADOS UNIDOS
- PARAGUAY
- PERÚ
- URUGUAY
- VENEZUELA

1° FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN DELIA PARODI | CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION |

ACREDITACIÓN: 8:30 a 9:00 AM

APERTURA: 9:00 a 9:30 AM

- Dr. Mariano Federici, Presidente de la Unidad de Información Financiera Argentina.
- Lic. Mario Eugenio Quintana, Secretario de Coordinación Interministerial de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Att. Robert Pittenger, US Congressman and Chairman of the Congressional Taskforce on Terrorism and Unconventional Warfare.
- Lic Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación.
- Dr. Federico Pinedo, Presidente Provisional del Senado de la República Argentina.

1° PANEL: 9:30 a 11:00 AM

"Desafíos Globales en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"

- Att. Daniel Glaser, Assistant Secretary for Terrorist Financing, U.S. Department of the Treasury.
- Professor Barry Rider, Centre for Development Studies, University of Cambridge.
- Dr. Mariano Federici, Presidente de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina.
- Dr. Santiago Otamendi, Secretario de Justicia de la República Argentina y Vicepresidente del GAFI.

Presidente del Panel: Lic. Luis Caputo, Secretario de Finanzas de la República Argentina.

Coffee Break: 11:00 a 11:15 AM

2° PANEL: 11:15 AM a 12:45 PM

"El Rol de las UIFs y el Intercambio de Información a Nivel Regional"

- Mr. Jamal El-Hindi, Acting Director of FINCEN, Financial Crimes Enforcement Network.
- Dr. Javier Cruz Tamburino, Director de la Unidad de Análisis Financiero de Chile.
- Sr. Sergio Espinosa Chiroque, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú. Presidente del Grupo Egmont.
- Sr. Gustavo Rodrigues, Presidente do Conselho de Controle de Atividades Financeiras de la República Federativa de Brasil.
- Sr. Oscar Boidanich, Ministro a cargo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes de la República del Paraguay.

Presidente del Panel: María Eugenia Talerico, Vicepresidente de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina.

LUNCH: 12:45 a 13:30 PM | SENADO DE LA NACION, REPUBLICA ARGENTINA – Salón de las Provincias |

3° PANEL: 13:30 a 14:45 PM

"La Colaboración Entre el Sector Público y Privado Para la Protección de la Integridad Financiera"

- Joseph Myers, VP, BSA AML Risk Assessment Global Compliance Programs, Western Union.
- Mr. Dave Stewart, Director of Financial Crimes and Compliance at SAS Corp.
- Kristin Reif, Director of Illicit Trade Strategies and Prevention, Philip Morris International.
- Dr. Claudio Cesario, Presidente Asociación de Bancos de la Argentina.

Presidente del Panel: Dr. Néstor Pedro Brallard Pocard, Senador Nacional de la República Argentina.

4° PANEL: 14:45 a 15:45 PM

"Cooperación Técnica Internacional Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo"

- Dr. Roberto de Michele, Modernization of the State Principal Specialist Institutional Capacity of the State Division, Inter-American Development Bank.
- Dr. Esteban Fullin, Asesor Regional para Latinoamérica y el Caribe del Grupo de Integridad Financiera del FMI.
- Sr. Marconi Melo, Secretario Ejecutivo del GAFILAT.
- Dr. José Antonio Monreal Hurtado, Presidente de Montreal & Partners.
- Lic. Zenón Biagosch, Presidente de FIDESnet, Professional Advisory.

Presidente del Panel: Cdor. Omar Perotti, Senador Nacional de la República Argentina.

Coffee Break: 15:45 a 16:00 PM

5° PANEL: 16:00 a 17:30 PM

"Desafíos Parlamentarios Contra las Nuevas Amenazas Terroristas y de Crimen Organizado"

- Lic. Eduardo Amadeo, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión de Finanzas.
- Att. Robert Pittenger, US Congressman and Chairman of the Congressional Taskforce on Terrorism and Unconventional Warfare.
- Joseph Humire, Executive Director; Center for a Secure Free Society (SFS).
- Eber Osvaldo Ovelar Benitez, Diputado de la República del Paraguay.

Presidente del Panel: Luis Petri, Diputado Nacional de la República Argentina.

PALABRAS DE CIERRE: 17:30 a 18:30 PM

- Dr. Rodolfo Urtubey, Senador Nacional de la República Argentina.
- Lic. Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de la República Argentina.
- Ec. Santiago Peña Palacios, Ministro de Hacienda de la República del Paraguay.
- Lic. Alfonso Prat Gay, Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la República Argentina.
- Lic. Gabriela Michetti, Vicepresidenta de la República Argentina.

**ENVIO A LOS HONORABLES SENADORES
COPIA DEL INFORME LEGISLATIVO
PERIODO JULIO 20 AL DICIEMBRE 16 DEL 2017**

00013

H. SENADORES	OFICINA	RECIBE	FECHA
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS	319-B		13/12/17
CASADO DE LOPEZ ARLETH PATRICIA	202-B		13/12/17
CELIS CARRILLO BERNABE	323		13/12/17
CORZO ROMAN JUAN MANUEL	449-B		13/12/17
CRISTO BUSTOS ANDRES	MZ-S		13/12/17
DUQUE MARQUEZ IVAN	416		13/12/17
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	335		13-12-17
GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO	311-B		13-12-17
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	CAPITOLIO 3-Pliso.		
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	328-B		Dic.13/17
NAVARO WOLFF ANTONIO JOSE	306		Dic.13/17
SUAREZ MIRA OLGA LUCIA	702		
TAMAYO TAMAYO FERNANDO	204		13 Dic/17
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	201-B		13 Dic/17
DEPENDENCIAS			
PRESIDENCIA			
VICEPRESIDENCIA			
SECRETARIA GENERAL			13/12/17 - 12:01 PM
LEYES			
PRENSA			

LEGISLATURA 2017 AL 2018
PERIODO LEGISLATIVO
20 DE JULIO 2017 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2017

**PRESIDENTE: ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
VICEPRESIDENTE: JUAN MANUEL CORZO ROMÁN
SECRETARIO GENERAL: RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
SUBSECRETARIO: LUIS MIGUEL PADILLA BULA.**

TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS	15
PROYECTOS DE ORIGEN PARLAMENTARIO	05
PROYECTO DE ORIGEN GUBERNAMENTAL	10
TRASLADO POR COMPETENCIA	01 Cámara
PROYECTOS APROBADOS	06
PROYECTOS RETIRADOS	00
PROYECTOS ARCHIVADOS	02
PROYECTOS QUE HACEN TRANSITO	07
PROYECTOS APROBADOS EN COMISIÓN Y QUE HACEN TRANSITO	01
PROYECTOS SIN APROBAR QUE HACEN TRANSITO	06
PROYECTOS QUE PASARON A PLENARIA	05
PROYECTOS TRAMITE EN CÁMARA	00
PROYECTOS SE CONVIRTIERON EN LEY	00
PROYECTOS PASAN A SANCIÓN	02

DEBATES REALIZADOS LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2017 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

PROPOSICIÓN NO. 01/2017

TEMA	Costo Fiscal de las Amnistías Otorgadas en Virtud de la Ley 1820 de 2016 e Igualmente el Impuesto Fiscal del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.
FECHA	Octubre 10 de 2017.
CITADOS	Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Defensa, Dr. Luis Carlos Villegas y Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Enrique Gil Botero.
PROPOSICION	No. 01/2017
ACTA	No. 08/2017.
CITANTES	H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumie.

PROPOSICIÓN NO. 02/2017

TEMA	Informe de Gestión del Banco, en cumplimiento al Artículo 5to de la Ley 31 de 1992.
FECHA	Octubre 03 de 2017.
CITADOS	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría y al Gerente del Banco de la República, Dr. Juan José Echavarría y demás Miembros de la Junta Directiva.
PROPOSICION	No. 02/2017
ACTA	No. 06/2017
CITANTES	H.S. Antonio Guerra de la Espriella y Juan Manuel Corzo Román.

PROPOSICIÓN NO. 03/2017

TEMA	La situación de la Deuda Pública y sus Riesgos sobre la estabilidad de las Finanzas Públicas.
FECHA	
CITADOS	
PROPOSICION	No. 03/2017
ACTA	
CITANTES	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.
	PENDIENTE POR REALIZAR

PROPOSICIÓN NO. 04/2017

TEMA	La Situación Económica y Social del Sector Cafetero
FECHA	Octubre 24 de 2017
CITADOS	Ministro de Agricultura, Dr. Aurelio Iragorri Valencia
PROPOSICION	No. 04/2017
ACTA	No. 09/2017
CITANTES	H.S. Iván Duque Márquez

PROPOSICIÓN No. 05/2017

TEMA	La Situación del Contrabando en el País.
FECHA	
CITADOS	Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María Lorena Gutiérrez Botero, Director de la DIAN, Dr. Santiago Rojas y al Director de la Policía Fiscal y Aduanera.
PROPOSICION	No. 05/2017
ACTA	
CITANTES	H.S. Iván Duque Márquez, Antonio Guerra de la Espriella y Juan Manuel Corzo Román
	PENDIENTE POR REALIZAR

PROPOSICIÓN NO. 06/2017

TEMA	La evolución que ha tenido el proceso liquidatorio del Fondo Nacional del Ganado.
FECHA	Noviembre 14 de 2017
CITADOS	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Guillermo Zuluaga Cardona; Superintendente de Sociedades, Dr. Francisco Reyes Villamizar; al Superintendente Delegado para Procesos de Insolvencia, Dr. Nicolás Polaina Tello; al liquidador del Fondo Nacional del Ganado, Dr. Pablo Muñoz Gómez; y al liquidador de la empresa Friegan S.A., Dr. Luis Fernando Arboleda Montoya, e invitados al Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, Dr. José Félix Lafaurie Rivera;
PROPOSICION	No. 06/2017
ACTA	No. 12 de 2017
CITANTES	H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumie.

PROPOSICIÓN NO. 07/2017

TEMA	Seguimiento a la ley 1810 de 2016 "Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan otras Disposiciones"
FECHA	
CITADOS	Director de Colciencias, Dr. Cesar Ocampo Rodríguez, Ministra de Cultura, Dra. Mariana Garcés Córdoba y a la Sra. Ministra de Educación, Dra. Yaneth Yiba Tovar.
PROPOSICION	07/1/2017
ACTA	
CITANTES	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella
	PENDIENTE POR REALIZAR

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario
Comisión Tercera - Senado

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
02/2017 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN REGLAS EN MATERIA DE SOCIEDADES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Senado	Parlamentario	H.S. Mauricio Lizcano H.S. María de la Espinella H.S. Manuel E. Rosero y otros.	AGOSTO 08/2017 Se designó Ponente al H.S. Antonio Guerra de la Espinella	AGOSTO 29/2017 Se recibió Ponencia para primer debate SEPT. 21/2017. Se anunció para su votación. OCTUB. 3/2017. Se anunció para su votación. OCTUB. 10/2017. Se anunció para su votación. NOVIEMBRE 07/2017 Se anunció para su votación - Acta No.1817. NOVIEMBRE 14/2017 Se anunció para su votación - Acta No.1817. Diciembre 06/2017 Se anunció para su votación. Acta No. 14/2014	GACETA No. 8832017-S GACETA No. 7472017-S

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
46/2017 Senado	"POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCE LA PUBLICIDAD ABUSIVA AL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR Y SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES"	Senado	Parlamentario	H.S. Sandra Villalongo, Jorge E. Prieto, Luis Esteban Andrade, Jorge Ivan Ospina y José Román.	AGOSTO 16/2017 Se designó Ponente al H.S. Fernando Nicolás Anayo Rumbé OCT. 10/2017 Se adjudicó como ponente al Senador Juan Manuel Corzo	HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO. SEPT. 12/2017. Se anunció para primer debate. SEPT. 21/2017. Se anunció para su votación. SEPT. 26/2017 Se aprobó en primer debate. Noviembre 14/2017 Se recibió Ponencia para segundo debate.	GACETA No. 6872017-S GACETA No. 8832016-C GACETA No. 11732016-C GACETA No. 7752017
79/2017 Senado 17/4/2016 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA NATURALEZA Y DESTINACION DE LAS PROPIAS"	Cámara	Parlamentario	H.R. Efraín A. Torres	AGOSTO 16/2017 Se designó Ponente al H. Mta. Olga Lúcia Suárez	SEPT. 21/2017. Se anunció para su votación. SEPT. 26/2017 Se aprobó en primer debate. Noviembre 14/2017 Se recibió Ponencia para segundo debate.	GACETA No. 8832016-C GACETA No. 11732016-C GACETA No. 7752017
010/2017 Senado 019/2017 Cámara	"POR LA CUAL SE REGULA EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL MULTIPROPOSITO"	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dr. Mauricio Cardenas Santamaría	SEPTIEMBRE 25/2017 Se designó como ponente al Senador Antonio Guerra de la Espinella.	PASO A PLENARIA NOVIEMBRE 10/2017 Se recibió Ponencia para primer debate. NOVIEMBRE 21/2017 Se anunció para su votación.	GACETA No. 7042017-S

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
266/2017 Senado 159/2016 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE LA VIGENCIA PARA LA EMISION DE ESTAMPILLA GUAJIRA, CONTENIDAS EN LA LEY 1423 DE 2010 QUE MODIFICA LA LEY 71 DE 1985"	Cámara	Parlamentario	H.R. Alfredo Cuervo y Alvaro Rosado	JULIO 27/2017 Se aprobó en primer debate - Acta No. 417. SEPT. 14/2017 Se recibió ponencia para segundo debate.	AGOSTO 22/2017 Se recibió Ponencia para primer debate. AGOSTO 08/2017 Se anunció para su votación. AGOSTO 22/2017 Se aprobó en primer debate - Acta No. 417. SEPT. 14/2017 Se recibió ponencia para segundo debate. PASO A PLENARIA. SEPT. 12/2017 Se aprobó el monto en conjuntas. SEPT. 20/2017. Se aprobó en conjuntas. SEPT. 21/2017 Fue aprobado. PLENARIA PASO PARA SANCION.	GACETA No. 8612016 - C GACETA No. 2382017-C GACETA No. 6382017-S
56/2017 Senado Cámara	"POR LA CUAL DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y LEY DE AFROPRACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018"	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Santamaría	AGOSTO 17/2017 Se designó como COORDINADORES: H.S. Antonio Guerra de la Espinella H.S. Juan Manuel Corzo PONENTES: Senadores: Arleth Casado de Arévalo, Suzanne Mita, Rodrigo Villalba M., Bernabé Celis Camillo, German Hoyos Granda, Fernando N. Anayo Rumbé.	AGOSTO 17/2017 Se recibió Ponencia para primer debate. SEP. 21/2017 Se anunció para su votación en sesión conjuntas. SEP. 27/2017. Se aprobó en sesión conjuntas de tercera. OCT. 11/2017. Se recibió ponencia para segundo debate. PARA PLENARIA ACTO A SANCION	GACETA No. 6982017 GACETA No. 6102017 GACETA No. 8382017

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
45/2017 Senado 7/5/2017 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA"	Senado	Parlamentario	Ministerio del Interior Dr. Guillermo Rivera Florez.	AGOSTO 17/2017 Se designó Ponentes: Antonio Navarro Wolff, Andrés Cisno Bustas, Juan Manuel Corzo, Antonio Guerra de la Espinella, German Darío Hoyos, Iván Duque Márquez.	Diciembre 12/2017 Se anunció para su votación - Acta No. 1817 HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO. SEPT. 14/2017 Se recibió ponencia para primer debate. SEP. 21/2017 Se anunció para su votación en sesión conjuntas. SEP. 27/2017. Se aprobó en sesión conjuntas de tercera. OCT. 11/2017. Se recibió ponencia para segundo debate. PARA PLENARIA ACTO A SANCION	GACETA No. 92517 - C GACETA No. 6332017-S GACETA No. 7802017-S

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
1132017 Senado	*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1984*	Senado	Parlamentario	H.S. Horacio Serpa Uribe	SEPT. 13/2017. Se designó como ponente al H.S. Adres Crisó Bustos	ARCHIVADO POR VENCIMIENTO DE FAST TRACK	GACETA No. 762/17
1042017 Senado	*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL USO ADECUADO Y EFICIENTE DE RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS A PUBLICIDAD DE NATURALLEZA ESTATAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*	Senado	Parlamentario	H.S. Iván Duque Márquez	SEP. 25/2017. Se designó como ponente al H.S. Iván Duque Márquez.	OCT. 10/2017 Se recibió ponencia para primer debate OCT. 24/2017 Se anunció para su votación OCT. 26/2017. Se aprobó en primer debate. Noviembre 14/2017 Se recibió Ponencia para Segundo debate. PASO A PLENARIA.	GACETA No. 805/2017 GACETA No. 908/2017

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
1172017 Senado	*POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAJÉ*	Senado	Parlamentario	H.S. Ernesto Mejías H.R. Rubén D. Molina Navarro.	OCT. 04/2017 Se designó como ponente al H.S. Antonio Navarro.	Diciembre 12/2017 Se recibió ponencia para primer debate. HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO	GACETA No. 778/2017
112017 Senado 02017 Cámara	*POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1984* FAST TRACK	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda Dr. Iván Marín Santamaría	OCT. 03/2017 Se designó como ponente al H.S. Bernabé Celis Carrillo	ARCHIVADO POR VENCIMIENTO DE FAST TRACK	GACETA No. 820/2017
1332017 Senado	*POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL USO DE EFECTIVO Y SE PROMUEVEN LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*	Senado	Parlamentario	H.S. Andrés García Zúccardi	SEPT. 13/2017. Se designó como ponente al H.S. José Alfredo Gineco Z.	Noviembre 08/2017 Se recibió ponencia para primer debate Diciembre 06/2017 Se anunció para su votación Acta No. 14/2017. Diciembre 13/ 2017 Anunciado para su votación - Acta No. 15/17. HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO.	GACETA No. 784/2017
1422017 Senado	*POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS EN ETAPA TEMPRANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*	Senado	Parlamentario	H.S. María del Rosario Guerra de la Espinella	Octubre 27/2017 En Oficio de la fecha los presidentes del Senado y la Comisión de Competencia a la Cámara de cumplimiento a la acumulación de los P. L.	REMITIDO POR LA COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA.	

COMISIÓN TERCERA SENADO
INFORME PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2017 - 2018
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE DICIEMBRE 2017

N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
1522017 Senado	*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 549 DE 1989*	Senado	parlamentario	H.S. Alvaro Uribe Vélez Y Susana Correa B.	Noviembre 14/2017 Se recibió ponencia para primer debate. H.S. María del Rosario Guerra de la Espinella.	HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO Diciembre 05/2017 Se recibió ponencia para primer debate Diciembre 06/2017 Se anunció para su votación Acta No. 14/2017 Diciembre 12/2017 Fue aprobado en primer debate - ACTA No. 15/2017. HACE TRANSITO PROXIMO PERIODO	GACETA No. 981/2017-S
1742017 Senado 2622017 Cámara	*POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACION SOSTENIBLE DE LA EDUCACION SUPERIOR*	Senado	Gubernamental	Ministra de Educación Y Parlamentarios	Noviembre 23 de 2017 Se designó como ponente al Senador Iván Duque Márquez		GACETA No. 296/17 GACETA No. 458/17 GACETA No. 652/17 GACETA No. 1145

Rafael Oyola Ordoñez
 RAFAEL OYOLA ORDOÑEZ
 Secretario General

Dirección General Administrativa

DGA-CS-6438-2017
 Bogotá D.C. 28 diciembre de 2017.

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

DE: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Asunto: Informe gestión consolidado 2017- Rad 35532

Por medio de la presente me permito remitir comunicación CDH-CS-0904-2017 allegada por la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias DIANA NOVOA MONTOYA, sobre informe de gestión 2017, para la hoja de vida del Senador Juan Diego Gomez.

Para su conocimiento y tramite pertinente

Cordialmente,

Astrid Salamanca Rahin
 ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora administrativa
 Senado de la República

Anexo CDH-CS-0904-2017 - rad 35532 en 17 folios y un CD
 Proyecto: Linea Piferros

Das
mañana

 SENADO DE LA REPUBLICA
 Dirección de Planeación y Relaciones con la Correspondencia Externa
 02 ENE 2018
 Radicado No. 00029
 Hora:

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR Daniela Lopez
 FECHA 16-01-2018
 HORA 11:00 am

Dirección General Administrativa

DGA-CS-6438-2017
Bogotá D.C., 28 diciembre de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Asunto: Informe gestión consolidado 2017- Rad 35532

Por medio de la presente me permito remitir comunicación CDH-CS-0904-2017 allegada por la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias DIANA NOVOA MONTOYA, sobre informe de gestión 2017, *del senador*

Para su conocimiento y tramite pertinente

Cordialmente,

[Firma]

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora administrativa
Senado de la República

Anexo CDH-CS-0904-2017 - rad 35532 en 17 folios y un CD
Proyecto: Lina Piñeros *LP*

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

CDH-CS-0904-2017 - Favor citar al responder
Bogotá D.C., 19 de Diciembre de 2017

PARA: DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora Administrativa
Senado de la República

DE: Coordinadora
Comisión Derechos Humanos y Audiencias

Asunto: Informe Gestión consolidado año 2017

Respetada Doctora:

Remito a su despacho el Informe de Gestión 2017 y un (1) CD que contiene el documento en pdf, junto con archivos referentes al observatorio del post- acuerdo trabajado con el Senador Juan Diego Gómez.

Cordialmente,

[Firma]

DIANA NOVOA MONTOYA
Coordinadora

Proyecto: Ma. Victoria
Anexos: 1 CD

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Gestión y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

28 DIC 2017

Radicado No. **35532**

Nota:

Lina Piñeros

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

**INFORME DE GESTIÓN 2017
ENERO A DICIEMBRE
CONSOLIDADO ANUAL**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, celebrará sus 70 años de existencia el 10 de diciembre de 2018. Como antesala a uno de los mayores logros de la humanidad, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado sentó las bases en 2017 para un ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos en Colombia, de acuerdo al mandato legal de ésta dependencia.

La celebración de audiencias, la optimización del proceso de seguimiento y respuesta a derechos de petición, la capacitación de miembros de la fuerza pública en temáticas relacionadas con derechos humanos, entre otros, han requerido toda la capacidad de la Comisión para efectivizar el ejercicio de los derechos humanos en Colombia. Adicionalmente, de cara a los desafíos derivados del acuerdo con las FARC-EP, se ha puesto en marcha la creación del observatorio del post acuerdo, que hará seguimiento al proceso de implementación de los acuerdos de paz.

Así, por instrucciones del Presidente Alexander López Maya y el Vicepresidente Juan Diego Gómez Jiménez, el siguiente informe recopila la gestión legislativa y administrativa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado durante el año 2017, de conformidad con los lineamientos establecidos por las proposiciones aprobadas en las sesiones realizadas el 16 y 23 de noviembre de 2016.

INDICE

LABOR LEGISLATIVA

VISITA HUMANITARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN BELLAVISTA..... Pág. 3

AUDIENCIA PÚBLICA MADRES COMUNITARIAS..... Pág. 4

VISITA HUMANITARIA ITUANGO..... Pág. 6

VISITA HUMANITARIA CENTRO DE RECLUSIÓN PARA MENORES DE EDAD..... Pág. 6

AUDIENCIA PÚBLICA A LA SITUACION ACTUAL DEL ACCESO, DISFRUTE Y GOCE DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD..... Pág.8

AUDIENCIA PÚBLICA DERECHO A LA IGUALDAD CONEXO CON LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA..... Pág.11

TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS..... Pág. 11

AUDIENCIA PÚBLICA GARANTÍAS Y FUERO LABORAL POR DISCAPACIDAD..... Pág. 12

AUDIENCIA PÚBLICA EN RIONEGRO-ANTIOQUIA PRÓXIMO 18 DE ENERO DE 2018..... Pág. 14

CITACIONES A SESIONES..... Pág. 14

LABOR ADMINISTRATIVA

CONSOLIDADO 2017..... Pág. 15

TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN..... Pág. 18

CASOS REPRESENTATIVOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS..... Pág. 19

CASO I..... Pág. 19

CASO II..... Pág. 20

CASO III..... Pág. 21

ACOMPANIAMIENTOS HUMANITARIOS..... Pág. 24

ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS..... Pág. 26

CONSERVADORAS DE PAZ..... Pág. 27

OBSERVATORIO DEL POSTACUERDO..... Pág. 27

AGRADECIMIENTOS..... Pág. 32

LABOR LEGISLATIVA

VISITA HUMANITARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN BELLAVISTA

Visita realizada el día 13 de febrero de 2017, donde se evidenciaron las condiciones en las cuales se encuentra el establecimiento penitenciario y carcelario de Medellín "Bellavista". Para la fecha de la visita se encontró un total de 6.462 internos, de los cuales 4.212 se encuentran reclusos en el establecimiento; 535 en detención domiciliaria, 1310 en prisión domiciliaria, 2 con manilla electrónica y 403 con vigilancia electrónica.

La capacidad total del establecimiento es de 1.831, tomando en cuenta que el patio 5 está en construcción, el patio 2 y 4 tienen orden de cierre por ruina, y el patio 1 está encima del patio 4. Cabe señalar que su estructura depende de éste, por lo que también existe amenaza de ruina; actualmente hay 4212 internos, es decir, tiene una sobre población de 2383 internos que representa el 230% de hacinamiento.

En cuanto a las condiciones físicas y estructurales del establecimiento se evidenció que:

- La infraestructura física se está cayendo, debido a las infiltraciones ocasionadas por la alta humedad; la sobrepoblación y la falta de mantenimiento preventivo.
- Las obras de arreglos locativos realizadas e impermeabilización son insuficientes.
- El hacinamiento y la humedad son foco de infección o proliferación de enfermedades poniendo en riesgo permanente la salud de los internos y del personal de custodia y vigilancia.
- La forma inadecuada de recolección de basuras es un riesgo para la adquisición de enfermedades y para la proliferación de insectos y roedores.
- El hacinamiento, además de ser un foco de enfermedades, influye en el aceleramiento del deterioro de la infraestructura.

En cuanto al personal de guardia y sus lugares de trabajo se evidenció lo siguiente:

- Las condiciones de la guardia en el establecimiento son precarias; la falta de personal y el apoyo de estos al área administrativa, termina generando que patios como el 4, que alojan a 1242 internos¹, tengan para su custodia 2 guardianes en condiciones laborales poco óptimas.

¹ Información suministrada por el establecimiento, conteo de internos patio 4 el 13 de febrero de 2017.

- Los alojamientos, debido a la humedad y a la falta de mantenimiento preventivo, pueden eventualmente ocasionar accidentes laborales graves o tal vez fatales.
- La falta de mantenimiento de las garitas, el muro y la pasarela, aceleran el deterioro y la ruina de las instalaciones del personal de custodia y vigilancia.
- La probabilidad de accidentes laborales es inminente.
- Las enfermedades causadas por la humedad, basuras y demás factores de riesgo del establecimiento, se aplican para el personal de guardia y custodia, además de aquellas ocasionadas por el estrés y condiciones de riesgo propias de su labor.
- Las condiciones laborales y el incumplimiento de los acuerdos deben ser objeto de acompañamiento y verificación.

• A pesar de que las condiciones de vida dentro del establecimiento son precarias a los internos les preocupa mucho el desarraigo por los traslados del EPC; además la lejanía con el proceso no les permitirá tener oportunamente sus audiencias.

• Los traslados en Bogotá los realizan miembros de la Policía que no tienen el concepto penitenciario claro, solamente guiados por los datos del SISIEPEC. Por tal motivo no toman en cuenta la pena cumplida, el contexto familiar, estado del proceso, condiciones de salud, edades, etc.

• A medida que se realizan traslados se liberan cupos, pero por instrucciones de Bogotá dirección INPEC, estos se llenan nuevamente para deshacinar las estaciones de policía del área Metropolitana, volviendo inocuo el ejercicio.

• La convivencia es destacada en el establecimiento, lo que incrementa los temores de traslados a otros establecimientos.

A raíz de ésta situación el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Juan Diego Gómez Jiménez, convocó, a través de la Comisión Quinta, a un debate de control sobre la situación carcelaria en Colombia que será llevado a cabo en marzo de 2018.

AUDIENCIA PÚBLICA MADRES COMUNITARIAS

Esta Audiencia Pública nace de la proposición No. 05, presentada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, el H.S Alexander López Maya con el fin de tratar el tema "sobre la exigibilidad de los derechos fundamentales a la vida y la integridad de los niños y niñas que se encuentran bajo la tutela del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y en particular el estado actual del régimen nutricional y las dietas alimentarias de los menores beneficiarios de los programas de atención a la primera infancia de 0 a 5 años, a cargo del mencionado instituto. Así mismo sobre el régimen laboral, prestacional y de seguridad social integral de las trabajadoras a cargo del cuidado de dichos

menores en el marco de los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF y sus modalidades vinculadas bajo el contrato de aporte y otras formas legales.

Tomando en cuenta además lo contenido en el proyecto de ley 127 – 2016 Cámara, que cursa en el Congreso de la República. Citando al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministra de Trabajo y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, e invitando al Presidente de la Honorable Corte Constitucional, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, ponentes del proyecto de ley 127 – 2016 Senado, 277 – 2016 Cámara, Organizaciones Sindicales de las madres comunitarias y trabajadoras de los programas de atención a la Primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones Sindicales del ICBF, Centrales Obreras, Organizaciones defensoras de los derechos de Género y de Mujeres, Delegada para Colombia de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, Organizaciones defensoras de Derechos Humanos y defensoras de los derechos de los niños con énfasis en derechos ligados a la protección y seguridad alimentaria, nutrición y salud, a los medios de comunicación, a las trabajadoras del ICBF en todas sus modalidades de atención a la primera infancia, a los ciudadanos y ciudadanas.

La audiencia pública se realizó el 23 de febrero del año en curso, a las 09:30 minutos en el recinto de la plenaria del Senado, donde confirmaron la asistencia como delegados los siguientes funcionarios:

- **NATALIA GUEVARA**, Directora de Seguridad Social (Ministerio de Hacienda)
- **JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ**, Director de Primera Infancia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)
- **PATRICIA DELGADO VILLAMIL** y **SONIA TÉLLEZ**, delegadas de infancia y adolescencia (Procuraduría General de la Nación)
- **GUSTAVO SUAREZ GUZMÁN**, **MERY LAURA PERDOMO** y **MAURICIO CASTAÑEDA** (Central Unitaria de Trabajadores - CUT)
- **LUZ MARY GONZALES** (Confederación General del Trabajo- CGT)
- **GABRIEL PÉREZ**, **JULIO ROBERTO GÓMEZ** y **OCTAVIO RUBIO** (Confederación General del Trabajo - CGT)
- **DIEGO FERNANDO LÓPEZ**, Oficial de Aguas Saneamiento e Higiene (UNICEF)

Intervinieron madres comunitarias de diferentes partes del país, quienes manifestaron sus inquietudes e inconformismo respecto a las contrataciones, las pensiones y al no cumplimiento de la sentencia T-480, donde se les reconoce los derechos laborales y pensionales; de igual forma denunciaron verbalmente a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por promover y originar la anulación de este fallo emitido por la Corte Constitucional que las favorecía y beneficiaba como madres comunitarias.

Se enviaron copias del video y del acta de la Audiencia Pública al presidente de la Corte Constitucional, Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación, Bienestar Familiar

y a los integrantes de la Subcomisión de facilitación del acuerdo suscrito entre madres comunitarias y el ICBF.

VISITA HUMANITARIA ITUANGO

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en el marco de su mandato Legal aprobó en Comisión realizada el 23 de noviembre de 2016 la proposición 01 que dio mandato a esta Comisión para realizar la vigilancia y control político de la implementación de los acuerdos de paz y la verificación de las zonas veredales para la dejación de armas de las FARC.

Según el reporte entregado por la comisión tripartita de verificación, no hay avances significativos en esta zona y según la Gobernación de Antioquia "las demoras en la instalación de las zonas veredales pueden volverse un problema más serio, pues el número de desertores podría aumentar. A comienzos de año se reportaron 15 deserciones". Además, también se tomaron en cuenta las constantes quejas de ciudadanos en las poblaciones antes ocupadas por las FARC, y según las cuales se evidencia el aumento de acciones delictivas, con el agravante de que se han conformado bandas criminales que amenazan y desplazan a la población civil.

VISITA HUMANITARIA CENTRO DE RECLUSIÓN PARA MENORES DE EDAD

El día 16 de marzo del año en curso, llega ante la Comisión de Derecho Humanos y Audiencias del Senado, el derecho de petición bajo radicado No. 6211, en el cual las madres y padres de los jóvenes del Centro de Atención Redentor y CIPA (Centro Especializado para menores de edad privados de la libertad), expresan las múltiples agresiones físicas y verbales hacia los jóvenes por parte de los educadores y agentes de policía, durante y después de un molin realizado el día 10 de marzo.

La Comisión de Derecho Humanos y Audiencias del Senado procede a la remisión por competencia a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Protección y Servicios Especiales Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y al Centro el Redentor y CIPA. Una vez oficiada las anteriores entidades, el día 3 de abril de 2017, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en aras de acompañar las denuncias expuestas por particulares frente a la situación de derechos humanos en el centro de reclusión para menores de edad "El Redentor", previa solicitud de acompañamiento a la Defensoría del Pueblo y a la Personería Distrital de Bogotá, realiza visita humanitaria en el Centro de Atención Especializada para jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal modalidad C.A.E., denominada "Escuela de Formación Integral el Redentor".

La reunión se efectúa entre la coordinadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el CESP, Dra. Diana Santos, el equipo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en cabeza de la Dra. Diana Novoa Montoya, la trabajadora social del CESP, Dayana Araque, la coordinadora del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de la Defensoría del Pueblo, Dra. Sonia Sánchez Quintero y el delegado de la Defensoría del Pueblo en Infancia y Adolescencia, Dr. Edgar Gómez.

A lo largo de la reunión y la visita, los participantes manifestaron diversos inconvenientes tanto del funcionamiento del establecimiento en términos administrativos, como de la infraestructura del lugar. Así pues, las denuncias realizadas se centraron en los siguientes temas:

1. El actual modelo pedagógico con el cual se busca atender a los jóvenes en el Centro de reclusión, toda vez que el modelo educativo impartido no reconoce las particularidades de los menores privados de su libertad, ni tampoco incluye un verdadero enfoque restaurativo-incluyente.
2. La responsabilidad de los entes territoriales frente a la poca oferta institucional que se encuentra para medidas y tratamientos alternativos, entre los cuales se encuentra la aplicación del principio de oportunidad a los menores de edad en centros de reclusión.
3. La infraestructura de los centros de reclusión, resaltando que tiene un símil con las cárceles de alta seguridad.
4. El cubrimiento de los entes competentes, puesto que es inferior al número de jóvenes reclusos, expresado en la asignación de 46 defensores para 600 jóvenes relegados en los diferentes centros de reclusión de menores.
5. La dificultad en la asignación de citas médicas y en las dinámicas de traslado, ya que no es recurrente la disponibilidad de los agentes de policía y no pueden ser trasladados. Adicionalmente las demandas de necesidades de salubridad se expresan en mayor proporción en atención psiquiátrica, odontología y salud sexual y reproductiva.
6. Las constantes y múltiples agresiones por parte de los agentes de policía, durante y después del motín sin diferencia de quienes participaron y no de la alzada, de acuerdo a lo manifestado por los menores de edad reclusos.
7. El tiempo de reclusión en las instalaciones del Centro Transitorio Mironiano CETRA, puesto que los jóvenes deben estar reclusos temporalmente (36 horas máximo). Sin embargo, se encuentran relegados allí por más de 15 días
8. No se realiza distinción entre los procesos de los jóvenes reincidentes y mayores de edad.
9. La falta de actividades de resocialización para los jóvenes, los cuales se encuentran en un único patio la mayor parte del día.

Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, atendiendo a las funciones de vigilancia y control de toda entidad encargada de velar por los derechos humanos, dispuso oficiar distintas entidades con el fin de conocer de fondo las presuntas agresiones a los menores de edad dentro del reclusorio, por parte de los agentes de la policía. Así pues, se realizó la siguiente gestión:

de usuarios, a las redes de apoyo de pacientes, las ligas de usuarios, el gremio de las empresas prestadoras de servicios de salud, las asociaciones de clínicas y hospitales, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

La audiencia pública se llevó a cabo el 6 de abril del año en curso en el Hemiciclo del Concejo de Santiago de Cali, a partir de las 9:12 minutos de la mañana con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO, Viceministra de Salud
- EVA KATHERINE CARRASCAL CANTILLO Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional
- LUISA FERNANDA REINA GONZÁLEZ, Subsecretaria de Salud Pública Departamental
- JHON ALEXANDER ROJAS, delegado Defensor del Pueblo
- JUAN CARLOS GIRALDO SALINAS, Vicepresidente de Cafesalud
- NELSON SINIESTRA, Subsecretario de Salud Municipal
- JUAN CARLOS CORRALES, Gerente del Hospital Universitario del Valle
- LEONOR RAMOS PANCHANO, Defensoría Regional del Valle del Cauca
- ROCÍO GUTIÉRREZ, Secretaria de Paz y Cultura Municipal
- FELIPE BOTERO y JOSÉ FERNANDO GÓMEZ, Delegados de esta Secretaría
- PATRICIA MOLINA, Concejal de Cali.

Intervinieron familiares de pacientes de las siguientes asociaciones: Fundación hombres y mujeres sobre ruedas, ASDESAVID, ASOPCD DE COLOMBIA, Salud para nuestros hijos, Fundación Luis David, Fundación vida amor y sonrisa, REAPOVIDI, Veeduría VESI, RIVEE Salud, Asociación de usuarios departamental Nueva EPS, ASDESAVID, Red Gerontológica de Cali, Veedora de salud pública de Cartago, Valle del Cauca.

En el recinto se instaló una mesa con un grupo de funcionarios, quienes recibieron documentos de los intervinientes y de los que no pudieron intervenir, ascendiendo las denuncias, quejas y peticiones a 99 casos de pacientes en concreto.

Posteriormente a la audiencia, se enviaron copias del video, relación detallada de los casos y denuncias al Ministerio de Salud y Superintendencia de Salud; así como también se remitió lo correspondiente a cada una de las distintas entidades responsables de la prestación del servicio para un total de 18 EPS del Valle del Cauca, de la siguiente forma:

1. A la Defensoría del Pueblo, solicitud del protocolo de requisas regulares y las requisas en los casos de evento de motín.
2. A la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el CESP, el acta elevada por motivo de las requisas realizadas el día 10 marzo de 2017, fecha en la cual se presentó el motín en el Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".
3. A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitud de información con respecto a la oferta institucional para los jóvenes reclusos en el Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".
4. A la Secretaría Distrital de Salud, solicitud de información sobre programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y tratamientos psicológico y psiquiátrico.
5. A la Secretaría de Educación Distrital, solicitud de información acerca del enfoque diferencial educativo implementado en los procesos pedagógicos del Centro de Protección Especial y Justicia para el Menor y la Familia "El Redentor".

AUDIENCIA PÚBLICA A LA SITUACION ACTUAL DEL ACCESO, DISFRUTE Y GOCE DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.

Con fundamento en la proposición No. 6, acerca de las condiciones en que se prestan los servicios asistenciales en el país, de conformidad con la operación actual del Sistema General de Seguridad social en Salud y lo dispuesto por la ley 1751 de 2015, ésta audiencia pública se concentró en el análisis de la crisis desatada de forma notoria por las innumerables denuncias, quejas, peticiones, acciones jurídicas y demás hechos denunciados públicamente, con ocasión de la deficiente y mala prestación del servicio de salud que ha ocasionado graves riesgos epidemiológicos, lesiones, perjuicios irremediables y muerte en una serie de casos que se han atribuido a las fallas en el servicio y la incapacidad sistemática de un número creciente de operadores y aseguradores en salud, en la tarea de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos a la atención en salud, oportuna, eficiente y con calidad.

De acuerdo con las atribuciones y facultades constitucionales, legales de control político que le asisten al Senado de la República, fueron citados el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria; el Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz Muñoz; e invitados, la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilia Francisca Toro; Alcalde de Santiago de Cali, Maurice Armitage; Secretario de Salud del Municipio de Santiago de Cali y el Defensor del Paciente de Santiago de Cali; Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Negret; Defensor Regional del Pueblo para el Valle del Cauca, Carlos Hernán Rodríguez Becerra y el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; así como también las organizaciones gremiales, profesionales y sindicales del sector salud, las organizaciones

EPS	DENUNCIAS	RESPUESTAS
CAFESALUD	45	N/R María Virgelina Mosquera, Carlos Ordoñez, María Deisy Fernández, José Albeiro Valencia, Luz Valencia, Luisa Fernanda Collazos, Jorge Mario Mejía Ocampo, Maritza Collazos Perafán, Rafael Nuñez, Melany Ordoñez, Haydee Montilla, Rafael Luigo, Stella Valderrama, Diana Zapata, Satiría Fernández, Deisy Beltrán, Daniel Valencia, Angie Tabora, Dionisia Delgado, Jorge Mejía, Elodia Bolaños, Isabella Arceniegas, Eduardo Díaz, Jairo Ortiz, Manuel Rendón, María Bello, Eduardo Osorio
NUEVA EPS	20	
NUEVA EPS- CORINTEGRA	3	Adriana María Lemus Gaitán, Nancy López Correa, Adriana María Trullo Bolaños, Shirley Viviana Vergara Echavarría.
COMFENALCO	9	
EMSSANAR	5	N/R
S.O.S EPS	4	N/R
COOMEVA	2	N/R
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES Y/O COSMITET	2	N/R
SALUD PÚBLICA - ALCALDÍA DE CALI	1	N/R
SANITAS	1	Héctor Fabio Osma Calvo
SURA E.P.S	1	N/R
FF.MM. -HOSPITAL MILITAR DE OCCIDENTE	1	N/R
SANIDAD POLICÍA NACIONAL	1 (72 pacientes)	N/R
CRUZ BLANCA	1	N/R
ASMET SALUD	1	N/R
COOSALUD	2	N/R

<p>AUDIENCIA PÚBLICA DERECHO A LA IGUALDAD CONEXO CON LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA</p> <p>La "Audiencia Pública para evaluar el estado actual de las garantías legales a la seguridad social integral y el fuero laboral constitucional por discapacidad como ejercicio del derecho fundamental a la igualdad conexo con la vida y la integridad de los trabajadores y trabajadoras en Colombia", según proposición No. 10, programada para el 8 de junio del presente año fue aplazada por razones de orden público en el Distrito Especial de Buenaventura, cuya población adelantó un paro cívico. El Senador citante fue garante de los acuerdos en este paro.</p> <p>El Presidente de la Comisión explicó que <i>"el Congreso ha creado una Comisión Accidental para el Seguimiento del mencionado paro, del cual soy miembro y garante en la mesa de negociación. Asimismo, la Plenaria del Senado esta citada para esta misma fecha para aprobación de proyectos relacionados con la Paz, hacen imposible que esta audiencia pueda realizarse en la fecha planeada, igualmente las sesiones plenarias y comisiones no podrán ser simultáneas según la Ley 5ta de 1992"</i>. Se reprogramará según instrucciones de la mesa directiva.</p> <p>TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS</p> <p>Los Senadores miembros de la Comisión y su mesa directiva desde las Comisiones constitucionales y plenaria de la Corporación presentan los temas de Derechos Humanos y DIH.</p> <p>Debate por el incumplimiento a las garantías constitucionales y legales para la atención de la niñez y la familia en los programas del ICBF. El 17 de marzo de 2017 se presenta ante la plenaria los vacíos del ICBF y la crisis de la niñez bajo su guarda, se presenta la denuncia presentada al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el caso Wayú población indígena del departamento de la Guajira.</p> <p>Programa de Pos consumo de residuos sólidos establecido por el Gobierno Nacional, y los controles realizados a las entidades responsables de esta actividad. En la Comisión quinta se citó al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Luis Gilberto Murillo a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo Doctora María Claudia Lacouture al Director de la Dian, Doctor Santiago Rojas Arroyo y a la Directora (E) de la ANLA, Doctora Claudia Victoria González Hernández, para que respondieran sobre los temas del manejo de residuos sólidos. Este debate nace de las constantes denuncias de la comunidad sobre</p>	<p>los riesgos de conatos de incendio por acumulación de llantas (miedo a tener llantas usadas acumuladas a cielo abierto cerca de sus viviendas), proliferación de vectores y enfermedades, contaminación de aire por quema no controlada, acompañados por la Comisión de Derechos Humanos. La conclusión de este debate es que el procedimiento sancionatorio es ineficaz, de forma urgente se necesita una nueva ley que salvaguarde los derechos del ambiente sostenible que tenga un procedimiento sancionatorio especial que incluya medidas cautelares.</p> <p>AUDIENCIA PÚBLICA GARANTÍAS Y FUERO LABORAL POR DISCAPACIDAD</p> <p>Se llevó a cabo la audiencia pública <i>"Evaluación del estado actual de las garantías legales a la seguridad social integral y el fuero laboral constitucional por discapacidad como ejercicio del derecho fundamental a la igualdad, conexo con la vida y la integridad de los trabajadores y trabajadoras en Colombia"</i>, de acuerdo con lo establecido en la proposición No. 10 del 23 de noviembre de 2016.</p> <p><i>"Nos llevaron a convocar esta audiencia para presentarle al país esta tragedia que están viviendo los trabajadores a partir de sus riesgos laborales, de sus enfermedades profesionales, de sus accidentes de trabajo y de todas sus realidades que hoy se presentan, que definitivamente son absolutamente complejas y difíciles"</i>, expresó el Presidente de la Comisión, Honorable Senador ALEXANDER LÓPEZ MAYA, convocante a esta audiencia que se llevó a cabo el 3 de agosto del año en curso en el recinto de la plenaria del Senado de la República.</p> <p>Además de los Senadores ALBERTO CASTILLA SALAZAR y ROBERTO ORTIZ URUEÑA, asistieron los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIGUEL CARDOZO, Viceministro de Empleo y de Pensiones encargado del Ministerio del Trabajo. • JOHN ALEXANDER ROJAS, Delegado para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad. • JORGE IVÁN MONTALVO LONDOÑO, Funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente. • MERY PERDOMO, Representante CUT. • JOHN ROBINSON RÍOS, representante de la Federación de Trabajadores y ex trabajadores enfermos de Colombia. • JESÚS VALDERRAMA LOZANO, Seguros de Vida La Equidad. • SANDRA MILENA MUÑOZ CAÑAS, Escuela Nacional Sindical. • JOHN CARLOS NINCON, Presidente ASOTRADEIME. • FRANCISCO CORREDOR, Presidente ASOTRADISMETA. • JORGE NORIEGA SOTO, Presidente ASOTRADISCUNDINAMARCA.
<ul style="list-style-type: none"> • MARCELINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Presidente ASOTRADISNORT. • ANÍBAL PÉREZ PARRA, Representante ASODRET. • DANI MIGUEL MORENO FONTECHA, Presidente de ANSA. • JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, Presidente de la subdirectiva de ANSA seccional Palmira. • CARLOS ANDRÉS OCHOA ARRIETA, Presidente de SINTRADEM. • ANTONIO LAMADRID LAVERDE, Presidente de SINTRACERREJON. • OMAR ENRIQUE SEDANO GARCÍA, Presidente SINTRACATORCE • HÉCTOR FABIO BARANDICA CAICEDO, Presidente de SINTRAFDP. • OSCAR ROBAYO, Representante UTP- Unión de Trabajadores Penitenciarios. • FREDDY ALONSO CABEZAS, Representante SINTRAFORTOX. • STIVEN GARCÍA VANEGAS, Representante ASTOPTSAC y SERVICOPAVAL. • FABIO ALEXANDER JIMÉNEZ, Representante de ANDET. • OSCAR DE JESÚS MORALES MENESES, Vicepresidente SINLTRAINBEC. • ANA RUTH SÁNCHEZ, Representante SINTRACIHOB. • TULUÁ DANIEL BORJA, Presidente SINTRACATORCE subdirectiva. • JORGE HUMBERTO MEJÍA, Integrante Junta Regional de Incapacidad. • LILIANA MARCELA QUEMBA YANQUEN, Abogada defensora de trabajadores enfermos. • RICARDO ÁLVAREZ, Médico ocupacional. • NELSON SÁNCHEZ GARZÓN, Profesional consultor en salud ocupacional. • JOHAN MANUEL FONSECA y HÉCTOR HURTADO, otras intervenciones. <p>La audiencia concluyó con el compromiso expresado por el Presidente de la Comisión, Alexander López Maya, en realizar una mesa nacional con la participación de las entidades responsables en el tema de discapacidad laboral, con el fin de verificar los casos más complicados y determinar en qué medida se están violando los derechos de los trabajadores. Adicionalmente solicitó de manera especial al Ministerio del Trabajo que haya más inspectores de trabajo especializados en riesgos laborales.</p> <p>Igualmente se remitió el video y acta de la audiencia al Procurador General de la Nación, al Defensor Delegado para la Salud, Seguridad Social y la Discapacidad; al Presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDIA; así como también a los directores de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y la respectiva regional de Bogotá, con el fin que dichas entidades verificaran en qué medida se están violando los derechos de los trabajadores, especialmente en la protección de riesgos laborales. Hasta la fecha no ha habido respuesta alguna.</p>	<p>AUDIENCIA PÚBLICA EN RIONEGRO-ANTIOQUIA PRÓXIMO 18 DE ENERO DE 2018</p> <p>En virtud de la proposición No. 32 aprobada por la plenaria de la corporación, en el municipio de Rionegro se llevará a cabo una audiencia pública conjunta entre la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos con el fin de observar las violaciones sistemáticas a los derechos de la mujer en las regiones más afectadas por el conflicto y la revictimización en los procesos de denuncia.</p> <p>Dicha audiencia tiene como antecedente, los compromisos adquiridos durante la reunión celebrada el 24 de octubre del año en curso con mujeres líderes, dentro de las cuales participaron concejales, representativas de 23 municipios del oriente antioqueño.</p> <p>Serán citados los ministros de Justicia y del Interior; Alta Consejería para la Mujer y la Unidad de Víctimas. Dentro de los invitados se encuentran la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, ONU Mujer y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA.</p> <p>CITACIONES A SESIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 10 de mayo • Hora: 8:00 a 10:00 a.m • Tema: Aprobación de actas, proposiciones. • Lugar: Comisión Séptima del Senado <p>Observaciones: Por inasistencia de los senadores, no hubo sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fechas: 8 de agosto y 26 de septiembre de 2017 <p>Observaciones: Por falta de quórum, las sesiones citadas fueron aplazadas.</p>

LABOR ADMINISTRATIVA

CONSOLIDADO 2017

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 57 de la ley 5 de 1992, recibe y atiende peticiones, quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos. Adicionalmente realiza foros y audiencias públicas, solicitadas por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y en general, ciudadanos que consideran que sus derechos son o están en riesgo de ser vulnerados.

Ante las peticiones allegadas se realiza un estudio jurídico de cada una, considerando si son de nuestra competencia o no. En caso de serlo, se da respuesta de fondo en un término de 15 días hábiles según la ley 1755 de 2015. Por otro lado, cuando no hay competencia, se remite el documento a las entidades adecuadas para resolverla, solicitando que estas nos informen de las acciones adelantadas con el fin de hacer un adecuado seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos. Finalmente, cuando llega a la Comisión la respuesta de esa petición, la remitimos al peticionario para su conocimiento.

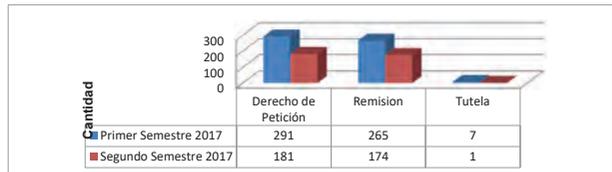
En 2017 la Comisión implementó un mecanismo para garantizar que se brinde una oportuna respuesta a los traslados de derecho de petición. Este mecanismo consiste en una matriz donde se plasma el seguimiento de cada petición de los ciudadanos; se ingresa el día en que se dio traslado y a partir del momento del envío de la copia de la petición, se da un plazo de 30 días calendario para que la dependencia a la cual se dio a conocer el caso, se pronuncie sobre las actuaciones adelantadas para evitar la vulneración de derechos fundamentales. El plazo de espera fue fijado en la matriz teniendo en cuenta los tiempos estipulados por ley para dar respuesta a los traslados más el tiempo que suelen utilizar los servicios de correspondencia para hacer llegar las respuestas.

En caso de que la entidad a la cual se dio el traslado no responda en los plazos establecidos, se enviará un oficio de insistencia firmado por el Presidente o el Vicepresidente de la Comisión, en donde se solicitará la respuesta y el trámite realizado sobre las acciones llevadas a cabo para responder a la solicitud del peticionario, amparado en el artículo 258 de la ley 5 de 1992.

Si pese a lo anterior la ausencia de respuestas persiste, se iniciará trámite ante la Procuraduría General de la Nación, a través del Grupo de Supervigilancia al Derecho de Petición de esta entidad, para que conjuntamente se lleven a cabo las acciones pertinentes en virtud de la protección de los derechos fundamentales de los peticionarios.

A continuación, la tabla No. 1 y los gráficos No. 1 y No. 2 presentan los datos consolidados de la gestión realizada por la Comisión de enero a noviembre de 2017.

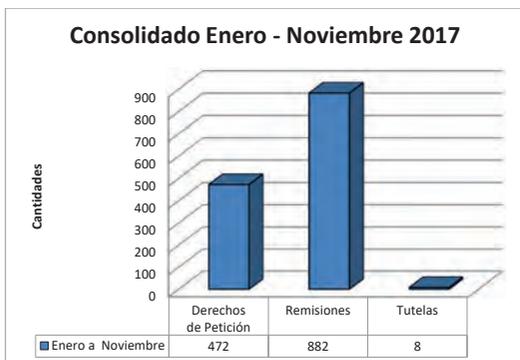
**Gráfica No.1
Comparativo Primer y Segundo Semestre 2017**



**Tabla No.1
Reporte Consolidado de PQRD
(Enero a Noviembre) 2017**

Tipo de Gestión	Enero a Noviembre
Derechos de Petición	472
Remisiones	439
Tutelas	8
Total General	919

**Gráfica No.2
Reporte Consolidado de PQRD
(Enero a Noviembre) 2017**



El volumen de derechos de petición que manejó la Comisión de Derechos Humanos del Senado durante 2017, permite afirmar que ésta es la dependencia que maneja mayor cantidad de correspondencia en el Senado de la República, según informa la Unidad de Correspondencia. Resulta satisfactorio que la mayoría de los procesos que manejó la Comisión derivaron en una atención eficiente para los ciudadanos, salvaguardando sus derechos y cumpliendo con el deber legal de la dependencia. El reducido número de tutelas (0.8% del total de la correspondencia) es muestra de lo anterior. Lo anterior se debe a la existencia de un trabajo organizado, conjunto, entre la Mesa Directiva de la Comisión, Senadores, la Coordinadora, el personal de planta, los contratistas, los pasantes, practicantes y judicantes, en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos del territorio nacional, realizando un efectivo seguimiento y apersonamiento de los casos presentados por los ciudadanos.

Las solicitudes que más se presentan por parte de los peticionarios para proyectos de ley son las enviadas por los internos de los centros penitenciarios, quienes solicitan se adicione, se cree o se modifique, artículos referentes al código penal o del código penitenciario y carcelario.

Es importante enunciar que entidades como el INPEC, Unidad de Víctimas, Contraloría General y Fiscalía General de la Nación no contestan las solicitudes oportunamente.

Con la población carcelaria se lleva a cabo solicitudes tales como revisión de procesos, solicitud de traslado de establecimiento carcelario, solicitud de disminución de pena, hacinamiento, salud referidas refieren a la falta de atención, falta de medicamentos, de procedimientos médicos, unificación familiar, entre otros.

El segundo grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la revictimización por parte del Estado, la ineficiencia en los procesos, la falta de atención, el desconocimiento de las rutas de acceso, la falta de enfoques diferenciales y la paquidermia estatal.

TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN



<p>CASOS REPRESENTATIVOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS</p> <hr/> <p>Este año la Comisión de Derechos Humanos ha hecho el seguimiento de varios casos presentados por los peticionarios, que han sido significativos para nuestra dependencia. Frente a estos, se ha trabajado con una gran responsabilidad, compromiso y profesionalismo jurídico enmarcado en la normativa legal. A continuación, se presentan algunos ejemplos allegados a la Comisión y de las acciones llevadas a cabo:</p> <p>CASO I</p> <p>Se presentó derecho de petición por parte del señor Bayan Matallana a la Comisión de Derechos Humanos, donde informa sobre la grave situación de salud que presenta su padre, Jaime Matallana, quien fue internado en la Clínica Universitaria San Martín, en donde le diagnosticaron cálculos en la vesícula y se debía llevar a cabo intervención quirúrgica para su recuperación. En la Clínica informaron que no se podía llevar a cabo la intervención quirúrgica porque la EPS Comeva no autorizaba dicho tratamiento.</p> <p>Después de once días de internado el señor Matallana en la Clínica, le dieron orden de salida, ante la cual los familiares no accedieron porque el paciente se sentía mal de salud; en la segunda orden le informaron que si no aceptaban la orden de salida se empezaría a cobrar por cada noche de estadía más el valor del medicamento, ante lo cual accedieron al no tener los recursos económicos. Luego de tres días se sintió de nuevo enfermo el señor Jaime Matallana. Sus familiares lo trasladaron a la Clínica San José Infantil el 29 de octubre, en donde el señor pese a su estado de salud no tenía acceso a un cuarto o camilla.</p> <p>El día 1 de noviembre lo trasladaron a la Clínica San Francisco de Asís donde le asignaron habitación, pero por parte de la EPS Comeva no le habían querido dar autorización de la cirugía a pesar de las recomendaciones médicas quienes decían que está debía hacerse de manera urgente.</p> <p>Sobre los hechos mencionados, el peticionario solicita a la Comisión de Derechos Humanos brindar acompañamiento del caso del señor Jaime Matallana solicitando a las entidades competentes que vigilen y actúen de manera oportuna, y que la EPS Comeva autorice de manera pronta y oportuna la intervención quirúrgica del paciente y se brinde los procedimientos y exámenes necesarios.</p> <p>Al llevar a cabo el estudio jurídico por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se evidenció que existió vulneración a los derechos fundamentales del señor Jaime Matallana a la vida, a la salud, a la vida digna y a la</p>	<p>seguridad social, ante lo cual se procedió a dar traslado por competencia según lo establecido por la ley 1755 de 2015 a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Salud: Entidad encargada de supervisar la vigilancia y control en defensa al derecho a la seguridad social de los usuarios. • Ministerio de Salud y Protección Social: En su función de brindar lineamientos para la implementación de la política de Seguridad Social del Paciente. • Clínica San Francisco de Asís: Con el fin de prevenir que ocurran hechos similares a los que sucedieron en la Clínica Universitaria San Martín, para que no envíaran al peticionario de nuevo a su residencia sin solucionar su situación de salud y se siguieran afectando sus derechos fundamentales. • EPS Comeva: Entidad principal encargada de la garantía de seguridad social del paciente, quien debe autorizar las intervenciones necesarias para no afectar ni vulnerar los derechos fundamentales del peticionario. <p>Al dar traslado a las entidades mencionadas, se recibió respuesta por parte de la Clínica San Francisco de Asís, en donde informaron del procedimiento realizado al señor Jaime Matallana en defensa de sus derechos y se menciona la intervención quirúrgica, procedimiento que según el peticionario necesitaba el paciente de manera urgente para la mejora de su salud.</p> <p>De igual manera la familia del peticionario, se acercó a la Comisión de Derechos Humanos, agradeciendo la labor llevada a cabo, informando por sus propias palabras que a pesar de existir una acción de tutela que se falló a favor del paciente no se habían visto mayores avances en defensa de sus derechos hasta que llegó el oficio elaborado por esta dependencia, donde según informan, se agilizaron por parte de la Clínica y de la EPS las acciones para realizar la cirugía del señor Matallana. La familia del paciente informó a la Comisión que el estado de salud del paciente había mejorado y se encontraba en fase de recuperación.</p> <p>CASO II</p> <p>El señor Luis Alipio Rodríguez Mehecha, persona privada de la libertad en el establecimiento carcelario La Picota, da a conocer a la Comisión la situación jurídica y de salud en que se encuentra. Manifiesta en su comunicación que a la edad de seis años la guerrilla asesinó a sus padres y desde entonces, ha padecido desplazamiento y seis atentados contra su vida; además, asegura que es inocente de los hechos por los cuales fue condenado, vulnerándosele el principio a la dignidad humana y derechos fundamentales como el debido proceso. Igualmente, el peticionario denuncia a varias autoridades judiciales por los hechos que han rodeado su caso.</p>
<p>Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dio traslado por competencia al Fiscal General de la Nación, Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.</p> <p>En respuesta, el Defensor del Pueblo informó del trámite que la dependencia a su cargo, ha iniciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La designación de un Asesor y Defensor Público del área penal de la Regional Bogotá. Se trata del doctor Augusto Francisco Sánchez Cámara, quien podría adelantar la acción extraordinaria de Revisión. • Se ofició a la directora de Atención y Tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-, solicitando examinar el caso teniendo en cuenta que el señor Rodríguez requiere asistencia en salud debido a los problemas de tráquea que está presentando. • El Defensor Público se entrevistó con el interno y constató que en su contra cursan dos procesos penales, ambos con sentencia condenatoria; motivo por el cual darán inicio a las actuaciones legales en pro del detenido, ante los dos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de la ciudad de Bogotá. <p>Con respecto al derecho a la salud invocado por el peticionario, no hay una respuesta positiva por cuanto el Subdirector de Suministros de Servicios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC- manifestó que en esta entidad no "se suscribe la prestación de los servicios de salud", y que le corresponde de manera funcional la suscripción del contrato de fiducia mercantil con el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la administración del recurso dispuesto en el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>En cuanto a la Fiscalía General de la Nación, no ha dado ninguna respuesta sobre el caso.</p> <p>CASO III</p> <p>En atención a las funciones que la Ley 5ª de 1992 ha otorgado a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, especialmente aquella relacionada con la defensa y garantía de los derechos humanos que han sido vulnerados o desconocidos a las personas en el territorio nacional, se presenta como caso relevante la denuncia presentada por la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, quien solicitó a esta Comisión ayuda y orientación en la investigación de la desaparición de su hijo, Pedro Luis Chillambo Belalcázar, la cual se produjo bajo los siguientes hechos:</p> <p>Habitando la señora Chillambo junto con su hijo en el municipio de Buenaventura, Pedro Luis Chillambo fue reclutado de manera forzosa por un grupo guerrillero, presuntamente las FARC-EP, en el año 2004, cuando éste tenía dieciocho (18) años. Estando en cercanías de Tumaco, el señor Chillambo se dirige al Batallón Naval de dicha ciudad con el fin de iniciar un proceso de desmovilización, a comienzos del año 2005. De esta manera ingresa</p>	<p>al programa de reintegración del Ministerio del Interior, motivo por el cual es enviado a un albergue de la ciudad de Bogotá. Al llegar a la ciudad, Pedro Luis se comunicó con su madre, la señora María Elvira Chillambo, para solicitarle unos documentos requeridos en el marco del programa. Una vez recibidos dichos documentos por el señor Chillambo, éste vuelve a comunicarse con su madre, siendo la última vez que la señora María Elvira Chillambo tiene noticias de su hijo.</p> <p>En ese sentido, la señora Chillambo solicita ayuda de la Comisión de Derechos Humanos, toda vez que teme haya represalias contra su vida y la de su familia por la denuncia de los anteriores hechos.</p> <p>Una vez recibida la denuncia de la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos en cabeza de su coordinadora, la Dra. Diana Novoa Montoya, presenta ante el Juzgado Trece Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, el Mecanismo de Búsqueda Urgente respecto del desaparecido Pedro Luis Chillambo Belalcázar, en los términos expresados en la Ley 971 de 2005. Los fundamentos de la activación de dicho mecanismo radican en la Convención Interamericana de Desaparición Forzada, aprobada en Colombia mediante la Ley 701 de 2001; la Ley 589 del año 2000 por medio de la cual se tipificó el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura y la misma Ley 971 de 2005, por medio de la cual se reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente. A propósito de dicha ley, conviene mencionar que en su artículo 3º se establece que todo servidor público que tenga conocimiento de la presunta desaparición forzada de una persona podrá activar el mecanismo si fuere competente. Así pues, dando alcance a las funciones otorgadas a la Comisión de Derechos Humanos por la Ley 5ª de 1992 en su artículo 57, se consideró legítimo activar de manera oficiosa dicho mecanismo, toda vez que se busca proteger los derechos fundamentales constitucionales a la vida (Art.11), integridad física y moral (Art.28), libertad personal (Art.28), la familia (Art.42), la personalidad jurídica (Art.14), el acceso a la administración de justicia (Art.229), el debido proceso (Art.29) y el libre desarrollo de la personalidad (Art.16), enunciados en la Constitución Nacional.</p> <p>El día tres (3) de mayo del año en curso, el Juzgado Trece avoca conocimiento de la solicitud de activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente, razón por la cual ordena dar el trámite previsto en el artículo 5º de la Ley 971 de 2005, con el fin de obtener la información necesaria para hallar al desaparecido Pedro Luis Chillambo. En consecuencia, se oficia al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Policía Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio Público. De forma paralela, con la intención de coadyuvar la denuncia realizada por la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos presentó denuncia de los hechos a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.</p>

<p>Del anterior trámite se obtuvo como resultado que por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que el día dieciocho (18) de enero del año 2006 se realizó levantamiento del cadáver de Pedro Luis Chillambo Belalcázar, remitido por la Clínica Bogotá. La noticia criminal fue conocida por la Fiscalía 42 de la Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, con la correspondiente actuación judicial ante el Juzgado 22 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Sin embargo, dicho proceso terminó en archivo definitivo el trece (13) de julio de 2016. Adicionalmente la Coordinación de Archivos de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil confirmó la cancelación de la cédula de ciudadanía del señor Chillambo por causa de muerte, mediante la Resolución No. 1000 del diecisiete (17) de febrero de 2016.</p> <p>Por otra parte, de la denuncia presentada a la Agencia Colombiana para la Reintegración, se obtuvo respuesta manifestando que el número entregado por el Comité Operativo de Dejarón de las Armas (CODA), el cual da cuenta de la pertenencia de un sujeto a una organización armada y su voluntad de desmovilizarse, fue cancelado debido a la muerte de su titular, el señor Pedro Luis Chillambo Belalcázar, de acuerdo a la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>En consecuencia, de la anterior gestión se obtuvo como resultado que el Juzgado Trece Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá ordenó, dando alcance al Mecanismo de Búsqueda Urgente, la exhumación de los restos de Pedro Luis Chillambo Belalcázar y su entrega a la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, a condición de preservarlos para posibles investigaciones futuras. Esto con el fin de salvaguardar el derecho de los familiares a la obtención de los restos del desaparecido que ha sido hallado sin vida, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 971 de 2005.</p> <p>De esta manera la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de Senado da cuenta de la falta de efectividad y articulación de algunas entidades del Estado en relación con el delito de desaparición forzada, tanto en las diligencias que han de ser realizadas para su investigación, como en la comunicación que sobre las mismas se debe presentar a los familiares del desaparecido. Así mismo, dicha situación se profundiza por el temor que muchas personas sufren al verse amenazadas o coactadas en su libertad de informar sobre hechos ocurridos en el contexto del conflicto armado en Colombia. En consecuencia, esta Comisión confía en que la gestión realizada en nombre de la señora María Elvira Chillambo Belalcázar haya permitido satisfacer los derechos a la información sobre los hechos que enmarcan la desaparición de su hijo Pedro Luis Chillambo Belalcázar y a recibir un trato digno por parte de las entidades del Estado que conocieron su denuncia, sin perjuicio de las investigaciones futuras que sobre el caso se realicen por las autoridades competentes.</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTOS HUMANITARIOS</p> <p>1. En el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, se llevó a cabo un paro cívico en donde la población reclamaba falta de compromiso con esta comunidad por parte del gobierno nacional debido a su omisión, y provocando una grave afectación de los derechos humanos de la población Bonaverense tales como, el derecho a la vida, a la Salud, los derechos de los niños, el derecho a la integridad física, a la Protesta, etc.</p> <p>Durante la realización de dichas protestas el señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, realizó el acompañamiento y evidenció los malos tratos y violación a los Derechos Humanos, mostrando siempre su rechazo ante tales hechos.</p> <p>Desde la coordinación, y conjuntamente con la mesa directiva, se presentaron las denuncias pertinentes a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación; de igual forma se realizó la activación del sistema de alertas tempranas para evitar que sigan ocurriendo hechos que violen los derechos humanos de los ciudadanos del distrito de buenaventura ante las siguientes entidades: Entidades de orden nacional, Presidencia de la República, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Entidades de Orden Departamental, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Gobernación del Valle. Organismos de Control: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Buenaventura. Autoridades de Fuerza Pública: Ministerio de Defensa, Director Policía Nacional de Colombia, Departamento de Policía del Valle del Cauca.</p> <p>De igual manera se llevó a cabo una solicitud urgente de acompañamiento a la población civil de Buenaventura, ante la oficina en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas – ONU y ante la sede en Colombia de la Organización de Estados Americanos – OEA.</p> <p>2. Visita al Hospital Universitario del Valle UHV, ESE Evaristo García; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lideró la visita y el acompañamiento a la planta de personal, con la finalidad de verificar la crisis laboral generada por la decisión administrativa de reestructurar la planta de personal con consecuencias nefastas para los empleados y los usuarios.</p> <p>3. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alexander López Maya, y la Senadora, Sofía Gaviria, en nombre de la comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y en desarrollo de las audiencias públicas y denuncias instauradas en esta Comisión sobre la sistemática violación de Derechos Humanos del pueblo Wayú y en especial de los niños y niñas, presentaron ante el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica coadyuvancia en la demanda expediente /caso Wayú Colombia, medidas cautelares 51/2015.</p>
<p>4. La Comisión de Derechos Humanos por medio de su presidente, fue parte fundamental en la mediación del conflicto sindical SINDESENA y la dirección general del SENA que termina en acta de acuerdo entre las partes.</p> <p>5. Participación en la Comisión accidental en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de Electricaribe. Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos se realiza el acompañamiento al sindicato de los trabajadores de SINTRAELECOL. Las acciones estuvieron orientadas a la protección de los derechos de los usuarios del servicio de energía, los derechos contractuales y convencionales de los trabajadores de la empresa en proceso de liquidación y los intereses de la Nación en defensa del patrimonio público ante la conducta desmedida y abusiva de la transnacional Unión Fenosa y sus reclamos ante la intervención oficial de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>6. El Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Juan Diego Gómez Jiménez, posterior la visita humanitaria a las cárceles del Departamento de Antioquia, trabaja de la mano de la población carcelaria, familiares, y defensores de derechos humanos para la consolidación de la "MESA DE SOLUCIONES A LA CRISIS CARCELARIA EN ANTIOQUIA", la cual se instaló en el recinto de la asamblea de Antioquia; la Comisión tiene asiento permanente en esta mesa.</p> <p>7. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alexander López Maya, solicitó la investigación de los hechos ocurridos el 5 de octubre de 2017, en el municipio de Tumaco-Nariño, en los que miembros de la fuerza pública dispararon contra la población civil desarmada en el marco de las actuaciones correspondientes al Plan de Erradicación Forzada adelantado por el Ministerio de Defensa.</p> <p>8. La Presidencia de la Comisión solicita reunión con el Ministerio del Posconflicto, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de presentar denuncias sobre la erradicación de cultivos ilícitos en el Municipio de El Retorno-Guaviare. Igualmente solicitó la investigación de los presuntos hechos de agresión a la población del Municipio de El Retorno-Guaviare y la activación de la alerta temprana.</p> <p>9. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, realizó acompañamiento por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores sindicalizados de Ferrocarriles del Pacífico, SINALTRAINAL, ex trabajadores del Hospital San Juan de Dios, y ANEBRE.</p>	<p>ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</p> <p>El día 24 de octubre del año en curso, mediante una noticia de conocimiento público bajo el titular "¿Fuera de control? Denuncian continuas niñas en el centro de rehabilitación El Redentor" del noticiero Caracol, en donde las madres de los jóvenes expresan que sus hijos han sido víctimas de ataques con armas blancas dentro del Centro de Rehabilitación, afectando psicológica y físicamente la integridad de los jóvenes reclusos, según aseguraron las madres, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado procede a realizar las respectivas denuncias ante las siguientes entidades competentes; Defensoría del pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Protección y Servicios Especiales Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y al Centro el Redentor Centro el Redentor CIPA. De igual forma se solicita al jefe de infancia y adolescencia el agendamiento de una visita humanitaria a las instalaciones del Centro de Rehabilitación el Redentor.</p> <p>En el mes de Noviembre del año en curso la Defensoría del pueblo mediante un oficio de respuesta informa las actuaciones de la institución y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en relación a los diversos hechos de violación de derecho humanos, al igual del motín que se realizó en el mes de diciembre del 2016, en donde la Policía Nacional y mediante el aval de la Defensoría del Pueblo, ICBF y Personería Distrital de control, recurre a la utilización de la fuerza y gases lacrimógenos para la contención del centro. La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en virtud de la Ley 5ª de 1992, artículo 57, tiene la función de vigilancia y control de toda entidad encargada de velar por los derechos humanos, motivo por el cual procede a realizar la verificación, vigilancia y control con respecto a: las campañas de prevención y promoción, capacitaciones y reuniones en prevención de la violación de los derechos de los jóvenes reclusos, y las actas de aval del uso de la fuerza así como de las requisas realizadas en el transcurso del mes de Diciembre del 2016.</p> <p>En relación a los hechos de vulneración de derechos a jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal, la Comisión y la Fundación Universitaria San Alfonso, construyen la propuesta de intervención "Escuela de Formación en Derechos Humanos", la cual consiste en la promoción del reconocimiento del otro como sujeto portador de derechos humanos, mediante un proceso de formación desde acciones participativas y trabajo colectivo, proyecto que se implementó con la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, contando con tres fases de desarrollo: Fase de diagnóstico, fase de ejecución de sesiones académicas y fase de evaluación.</p> <p>La "Escuela de Formación en Derechos Humanos" se realiza con la orientación de Trabajadores Sociales en formación de la Fundación Universitaria San Alfonso y la participación de un Político de la Universidad Nacional de Colombia como ponente. El proceso educativo se realizó entre el 11 de octubre y el 01 de noviembre del año en curso, finalizando el 07 de noviembre con el protocolo de graduación del seminario-taller, en el</p>

salón de la Constitución en el capitolio Nacional. Se cuenta con la participación del equipo de la Comisión, los directivos y docentes de la institución educativa y los directivos del área de derechos humanos y policía de infancia y adolescencia de la Policía Nacional.

La implementación de la propuesta permite la construcción de dialogo entre las diversas instituciones en el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, motivo por el cual la "Escuela de Formación en Derechos Humanos" dará continuidad a su proceso con la Policía Nacional y la vinculación de la población de jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal del Centro de Rehabilitación el Redentor.

CONSERVADORAS DE PAZ

Como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez participó el 17 de noviembre en una reunión masiva en la Ciudad de Medellín, que contó aproximadamente con la participación de 2.200 personas del área metropolitana y delegaciones de todas las subregiones del Departamento; líderes comunales, concejales, ex dirigentes, entre otros.

Durante su intervención, defendió la consolidación de los valores de la familia, la protección de la niñez y la tercera edad, entre otros ítems que formaron parte de su intervención.

OBSERVATORIO DEL POSTACUERDO

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, en el marco de su mandato legal, aprobó en la sesión del 23 de noviembre de 2016, la proposición No. 08, referida a la creación de un observatorio de la post-guerra para hacer verificación desde el Congreso a la situación en materia de derechos humanos de los líderes y dirigentes durante el post-acuerdo.

En cumplimiento de esta directriz, durante el 2017 la coordinación junto con el apoyo de la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión, estructuraron una iniciativa acorde a los deseos de la Comisión denominada "Observatorio del Post-acuerdo" que estará responsabilizado de generar, recopilar y analizar información sobre el proceso de implementación del acuerdo de paz, para garantizar vigilancia y control real del Congreso sobre toda autoridad encargada de su implementación.

Los objetivos de este observatorio son:

- 1) Realizar monitoreo, control y evaluación del desarrollo del proceso de post-acuerdo y de la implementación de los acuerdos de paz.
- 2) Contribuir con el propósito de la Comisión, estipulado en el artículo 57 de la ley quinta, referente a ejercer vigilancia y control a toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como promocionar las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.
- 3) Generar insumos para un control legislativo efectivo sobre los resultados obtenidos por el gobierno nacional en relación con la implementación de los acuerdos.
- 4) Analizar de manera comparada los informes del gobierno nacional con los resultados obtenidos en el ejercicio investigativo del observatorio.
- 5) Producir y transferir a actores del sector público, privado y sociedad civil en general, conocimiento en materia de monitoreo de los acuerdos, e información analizada que sirva de base para la comprensión y control de la implementación de los acuerdos de paz.

Dicho lo anterior, para garantizar un ejercicio académicamente riguroso del seguimiento a la implementación de los acuerdos, el observatorio está diseñado para contar con una línea por cada punto del acuerdo, y dos líneas transversales (6 y 7).

- 1) Reforma rural integral
- 2) Participación política
- 3) Fin del conflicto
- 4) Solución al problema de drogas ilícitas
- 5) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición incluyendo la JEP; y compromiso sobre DD.HH.
- 6) Estudios en enfoque diferencial
- 7) Estudios urbanos para temas de post-conflicto

El conocimiento producido en el observatorio se divulgará por medio de:

- 1) Plenaria (debates de control a la implementación)
- 2) Informes de consulta para los debates de control en temas de post-acuerdo
- 3) Informe periódico (mensual o trimestral) al senado de la república de los resultados obtenidos en las actividades del observatorio.
- 4) Creación de una plataforma web, en la que se divulgarán la información recolectada, con el ánimo de dar acceso a todo tipo de público.
- 5) Publicación de artículos en revistas indexadas de alto perfil académico.

Una vez diseñada la estructura académica del observatorio, se llegó a la conclusión de que la cooperación internacional es indispensable para llevar a cabo la iniciativa, toda vez que

los recursos del Congreso son limitados para la contratación de personal especializado en las investigaciones que se llevarán a cabo en el marco de esta propuesta.

Es por ello que la Comisión de Derechos Humanos del Senado, ha entablado una serie de reuniones con posibles agentes cooperantes para exponer la iniciativa. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la visita a embajadas y organizaciones internacionales interesadas en el proyecto.

A continuación, se presenta una lista de las embajadas y organizaciones visitadas, y de aquellas a las que la Comisión presentará el proyecto en el 2018. La creación de este listado de cooperantes se basó en su posición como garantes del acuerdo, o cuando menos, su declaración de apoyo a lo pactado en la Habana. Adicionalmente, en el CD anexo a este informe, puede hallarse en PDF el documento que contiene el proyecto del Observatorio, una presentación y un resumen explicativo del mismo.

PAÍS/ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VISITADA	FECHA DE VISITA	ESTADO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	07 de marzo/2017	La entidad manifestó interés, pero ausencia de recursos debido a la utilización de estos en proyectos del gobierno nacional.
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA (APC COLOMBIA)	02 de agosto de 2017	La reunión tuvo como fin obtener orientación en la búsqueda de posibles actores cooperantes. La Agencia manifestó su agrado por la iniciativa, y su compromiso en colaborar con la Comisión para la puesta en marcha del proyecto.

PLANETA PAZ	22 de agosto	En reunión sostenida con Daniel García Peña, director de esta organización, se planteó la posibilidad de cooperar en materia académica en la producción de información para el observatorio. Adicionalmente, ofreció su ayuda para encontrar posibles cooperantes para la iniciativa.
EMBAJADA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA	23 de agosto/2017	El delegado del embajador solicitó copia del proyecto para analizarlo y estudiar posibilidades de cooperación. Actualmente se encuentra en proceso de estudio.
EMBAJADA DE ALEMANIA	05 de septiembre/2017	El delegado del embajador provee a la Comisión datos de contacto del Representante de la Unión Europea en Colombia, para que el proyecto sea evaluado por esta organización. Adicionalmente manifiesta su disposición para facilitar el acercamiento entre la Comisión y la Unión Europea.

EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA	13 de septiembre/2017	La embajada manifiesta su interés en brindar acompañamiento al proyecto. Aunque ya tiene compromisos con fondos del gobierno para la implementación de los acuerdos, ofrece su intermediación para contactar con embajadas de otros países que puedan estar interesados. Adicionalmente se ofrece para gestionar una posible reunión con parlamentarios noruegos.
EMBAJADA DE HOLANDA (PAÍSES BAJOS)	13 de septiembre/2017	Al conocer los resultados de la reunión entre la Comisión y la Embajada de Alemania, la embajada de Países Bajos ofreció también su colaboración para lograr un acercamiento con el Representante de la Unión Europea en Colombia. Adicionalmente solicitó copia del proyecto con el fin de encontrar posibles medios de cooperación.

POSIBLES COOPERANTES PARA 2018

Las siguientes son las solicitudes de cita que la Comisión ha gestionado ante representantes de organizaciones y embajadas en Colombia, para exponer el proyecto en 2018. Éstos serán parte fundamental del ejercicio de búsqueda de cooperantes que la Comisión ha emprendido para hallar financiación para el observatorio.

Kim Doo-Sik, Embajador de la República de Corea; Li Nianping, Embajador de la República Popular China; Sergei N. Koshkin, Embajador de Rusia para Colombia; Ryutaro Hatanaka,

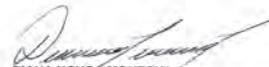
Embajador de Japón en Colombia; Embajador de Emiratos Árabes Unidos para Colombia; Donald Bobiash, Embajador de Canadá para Colombia; Peter Tibber, Embajador del Reino Unido para Colombia; Gautier Mignot, Embajador de Francia para Colombia; Timo Kurkaa, Cónsul de Finlandia en Colombia; Marco Sermoneta, Embajador de Israel para Colombia; Carlos Cavanillas, Coordinador General de la Cooperación Española en Colombia; Jana Zikmundova, Embajadora de Bélgica para Colombia; Caterina Bertolini, Embajadora de Italia para Colombia; Peter Natiello, Director de Misión en Colombia de USAID y Kevin Whitaker, Embajador de Estados Unidos para Colombia.

AGRADECIMIENTOS

La consolidación y fortalecimiento de un ejercicio efectivo de la defensa de los derechos humanos en el país, resultaría imposible sin un equipo de trabajo comprometido con un Senado a la altura de las necesidades de los colombianos. Es por ello, que todo lo mencionado anteriormente fue posible gracias a la colaboración de los trabajadores de planta María Victoria González, Amaury Lambis, Libia Carolina Hernández; contratistas como Wilmer Peña, Alfredo Moisés, Manuel Mercado, Alexander Cerpa, Martha Gómez y Juan Lozano; y los pasantes Angélica María Castillo, María José Vega, Lady López, Tatiana Salinas, Diana Paola Alonso, Laura Alejandra Barrera, William Pastrana, Johanna Cucunuba, María Victoria Gómez, Rodolfo Flores.

A ustedes, gracias.

Cordialmente,



DIANA NOVOA MONTOYA
Coordinadora

**INFORME DE GESTIÓN
LEY 1147 DE 2007**

CUARTA LEGISLATURA – JULIO DE 2017 – JUNIO DE 2018
PRIMER PERIODO DE JULIO 20 A DICIEMBRE 16 DE 2017

DEBATES

FECHA DE LA SESIÓN No. DE ACTA	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Agosto 29/17 Acta No. 04	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Director de AEROCIVIL - Contraloría - Procuraduría	Laureano Acuña y demás Senadores de la Comisión IV
Agosto 30/17 Acta No. 05	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Director de INVIAS - Contraloría - Procuraduría	Laureano Acuña y demás Senadores de la Comisión IV
Septiembre 12/17 Acta No. 06	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios - Contraloría - Procuraduría	Laureano Acuña y demás Senadores de la Comisión IV

**SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA**
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 16/11/2018 Hora: 13:40

PROYECTOS DE LEY

No. DE ACTA	TEMA	FECHA
253/17	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 192 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CODIGO DE RESPONSABILIDAD JURIDICA POR DAÑOS AMBIENTALES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN MATERIA AMBIENTAL, SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2017-05-24
118/17		2017-09-12



PRE-CS-004-2018

Bogotá, Enero 11 de 2018

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

00040

ASUNTO: Remisión de la comunicación suscrita por el Secretario General (E) de la Superintendencia Financiera en cumplimiento del artículo 255 de la Ley 5 de 1992.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y por ser de su competencia le remito a los fines pertinentes le remito la comunicación firmada por el Secretario General (E) de la Superintendencia Financiera en cumplimiento del artículo 255 de la Ley 5 de 1992 y en la que informa las comisiones al exterior conferidas a los funcionarios de esta entidad en el año 2016.

El Señor Presidente del Senado le solicita proceder en los términos de la disposición de la Ley 5 antes mencionada con el fin de presentar ante la plenaria de la corporación los informes respectivos

Atentamente,

Julio Rodas Lozano
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
 Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado

Anexo 1 folios
 Aprobó, Pamela Lozano 1, Secretaria Privada
 Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia
 Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia



RECIBIDO POR: *Daniela Lopez*
 FECHA: 15-01-2018
 HORA: 10:25 AM
 (4 folios)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

040510

Bogotá, D. C.,



Señores
PRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA
 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª. No. 8-68
 La Ciudad

Referencia: Sin número de radicación anterior
 773 Correspondencia informativa
 39 Respuesta final
 Con Anexo tres (3) folios

Honorables Senadores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 255 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito remitir la relación de las comisiones al exterior del país, conferidas a los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el periodo comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

Sergio Chaparro Madiedo
SERGIO CHAPARRO MADIEDO
 Secretario General (E.)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA									
INFORME SEGUNDO SEMESTRE 2017 - COMISIONES AL EXTERIOR									
Funcionario Comisionado	Clase comisión	Servicio	Ejemplar	Ciudad y país de comisión	Termino de la comisión	Previdencia que concede comisión	Valores Contables		Objeto
							Valores \$	Presup.	
CASTAÑO GUTIERREZ JORGE ALEXANDER	X			SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA	0	20/07/18 JULIO/2017 - 24/08/2017 JULIO/2017 CANCELADA	0,00	\$ 2.740.000,00	NOTIFICAR DEL 20 AL 21 DE JULIO DE 2017 DEL "FORO DE TENDENCIAS DE INNOVACION DE COBRO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS - COBRO", EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CONGRESO ANTES MENCIONADO Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON EL APOYO DE LA ASISTENTE PARA LA REGIMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO (FIR) EL CUAL SERA DESARROLLADO POR UN EQUIPO DEL BANCO DOMINICANO.
							0,00	\$ 2.897.257,00	NOTIFICAR DEL 20 AL 21 DE JULIO DE 2017 DEL "FORO DE TENDENCIAS DE INNOVACION DE COBRO REGIONAL", EVENTO ORGANIZADO POR EL CONGRESO CENTRAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS - COBRO Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON EL APOYO DE LA ASISTENTE PARA LA REGIMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO (FIR) EL CUAL SERA DESARROLLADO POR UN EQUIPO DEL BANCO DOMINICANO.
							0,00	\$ 2.897.257,00	NOTIFICAR DEL 20 AL 21 DE JULIO DE 2017 DEL "FORO DE TENDENCIAS DE INNOVACION DE COBRO REGIONAL", EVENTO ORGANIZADO POR EL CONGRESO CENTRAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS - COBRO Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON EL APOYO DE LA ASISTENTE PARA LA REGIMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO (FIR) EL CUAL SERA DESARROLLADO POR UN EQUIPO DEL BANCO DOMINICANO.
							0,00	\$ 3.186.688,00	NOTIFICAR DEL 20 AL 21 DE JULIO DE 2017 DEL "FORO DE TENDENCIAS DE INNOVACION DE COBRO REGIONAL", EVENTO ORGANIZADO POR EL CONGRESO CENTRAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS - COBRO Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON EL APOYO DE LA ASISTENTE PARA LA REGIMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO (FIR) EL CUAL SERA DESARROLLADO POR UN EQUIPO DEL BANCO DOMINICANO.
REYES ACEVEDO CESAR OCTAVIO	X			BUENOS AIRES, ARGENTINA	6,5	09/07/18 JULIO/2017 - 12/08/2018 JULIO/2017	\$ 2.321.600,00	\$ 3.186.688,00	PARTICIPAR DEL 7 AL 11 DE AGOSTO DE 2017, EN LA VISTA DE SUPERVISION TRANSFRONTERIZA AL BANCO DAVIVIENDA COSTA RICA S.A., PROGRAMADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
AGOSTO DE 2017 *LA COMISION DEL DR. JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUTIERREZ A SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA, SEGUN RESOLUCIONES 3857/17 JULIO/2017 Y 2248/18 JULIO/2017 SE CANCELÓ, Y EL TERCERO EXPEDIDO PARA SER VISTO EN JUNIO Y JULIO AL PAGAR DE LA COMISION A MIAMI (ESTADOS UNIDOS) RESOLUCION 2581/17 AGOSTO/2017									

Funcionario Comisionado	Clase comisión	Servicio	Ejemplar	Ciudad y país de comisión	Termino de la comisión	Previdencia que concede comisión	Valores Contables		Objeto
							Valores \$	Presup.	
JULIAN MARGO FORGADO	X			SAN JOSE COSTA RICA	6,5	10/07/18 JULIO/2017 - 10/08/2018 JULIO/2017	\$ 3.886.867,00	\$ 1.779.715,00	PARTICIPAR DEL 7 AL 11 DE AGOSTO DE 2017, EN LA VISTA DE SUPERVISION TRANSFRONTERIZA AL BANCO DAVIVIENDA COSTA RICA S.A., PROGRAMADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
CASTAÑO GUTIERREZ JORGE ALEXANDER	X			MIAMI, ESTADOS UNIDOS	4,5	23/07/18 AGOSTO/2017	\$ 4.716.227,50	\$ 674.482,00	ASISTIR DEL 8 AL 9 DE AGOSTO DE 2017 A LA "REUNION TECNICA DE ALTO NIVEL EN TEMAS SOBRE INNOVACION Y ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACION Y SUPERVISION DE UN SECTOR FINANCIERO EN TRANSICION", ORGANIZADA POR EL BANCO MUNDIAL EN LA SEGUNDA MANANA EN LA "3000 SESION DE LA SANTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS", EVENTOS ORGANIZADOS POR ASBA.
BAEZ ECHORQUEZ GADYS	X			SÃO PAULO, BRASIL	6,5	10/08/18 AGOSTO/2017	\$ 9.733.262,50	\$ 5.061.045,00	PARTICIPAR DEL 7 AL 11 DE AGOSTO DE 2017, EN EL SEMINARIO "MEDICION Y EVALUACION AVANZADA DEL RIESGO DE CREDITO", ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DO BRASIL (BCB) Y LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS (ASBA).
SEPTIEMBRE DE 2017									
YULIANA MARRERO SANDOVAL	X			LA ANTIGUA, GUATEMALA, GUATEMALA	DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE/2017	13/07/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	ASISTIR DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, COMO EXPOSITORA EN LAS "JORNADAS SOBRE CHAMPUNGING Y ACTIVADOS FINTECH EN IBEROAMERICA", EVENTO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADO DE VALORES - IIMV.
ALARCÓN SIERRA FELIPE	X			SHANGHAI, HONGKONG CHINA	DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE/2017	12/08/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	ASISTIR DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LA "CUARTA CUMBRE DE POLITICA Y CONOCIMIENTO ENTRE CHINA, AMERICA LATINA Y EL CARIBE: CREANDO EL FUTURO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA ECONOMIA DIGITAL", EVENTO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADO DE VALORES - IIMV Y LA ASOCIACION CHINA DE CREDITO SOCIAL - CASS.
MARTINEZ AMAYA OSCAR GONZALO	X			BOSTON, ESTADOS UNIDOS	DEL 20 AL 28 DE SEPTIEMBRE/2017	12/08/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 1.700,00	\$ 2.028.796,00	ASISTIR DEL 26 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL "LIBERTY MUTUAL INSURANCE GROUP SUPERVISORY COLLEGE", ORGANIZADO POR THE MASSACHUSETTS DIVISION OF INSURANCE.
REYES ACEVEDO CESAR OCTAVIO	X			WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS	DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE/2017	12/08/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 2.250,00	\$ 5.462.960,00	ASISTIR DEL 26 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL "RESEARCH REPORTS FORUM: COSEJO NORMAL DE EVALUACION ALADOT", EVENTO ORGANIZADO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, GARFAT (GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA Y UNA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO).
QUIVEDO VEGA CAMILA ARIADNA	X			BRASILIA, BRASIL	DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE/2017	12/07/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 1.270,00	\$ 3.384.976,00	ASISTIR DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, COMO PARTICIPANTE EN LAS MESA REDONDA ORGANIZADA EN LA REGULACION Y SUPERVISION BANCARIA Y PRESTADOS EN FORMA "INPLU", EVENTO ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DEL BRASIL (BCB) Y LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS (ASBA).
GONZALEZ CANTON WILSON FELIPE	X			SAN PEDRO, SIERRA LEONIA, HONDURAS	DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE/2017	12/08/18 SEPTIEMBRE/2017	\$ 680,00	\$ 3.291.771,00	ASISTIR DEL 26 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL "FORO DE TENDENCIAS DE INNOVACION DE COBRO REGIONAL", EVENTO ORGANIZADO POR EL CONGRESO CENTRAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS - COBRO.

NOVIEMBRE DE 2017									
Funcionario Comisionado	Clase comisión Servicios / Estudios	Ciudad y país de comisión	Término de la comisión	Presidencia que concede comisión	Valores Contables		Otros gastos \$	Objeto	
					Válidos \$	Pasivos \$			
TERO FANJORO MARIA FERNANDA	X	LIMA, PERU	DEL 19 AL 26 DE NOVIEMBRE/2017	1957/17	5.638.864,75	\$ 1.983.112,00	0,00	ASISTIR DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CORSO, EN LA "JORNADA DE FUEJOS ABERTOS 2017", ORGANIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP DEL PERU.	
QUEVEDO VEGA CAMILA ARIADNA	X	ASUNCION, PARAGUAY	DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE/2017	1338/17	\$ 5.794.394,00	\$ 4.490.548,00	0,00	PARTICIPAR DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMO REPRESENTANTE DE COLOMBIA EN LA "X ASAMBLEA ANUAL Y XI REUNION DE ALTO NIVEL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS (ASBA), INSTITUTO DE ESTADISTICA FINANCIERA (IPIF) Y BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	
MORA MORAITE CRISTIAN PABLO	X	MONTEVIDEO, URUGUAY	DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE/2017	1588/17	\$ 3.646.077,75	\$ 2.747.494,00	0,00	ASISTIR DEL 27 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LA "REUNION DEL CONEJO DE ASISTENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP DEL PERU", ORGANIZADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA, DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES Y LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INSPECCION.	
**AMADOR MISA ERNESTO	X	LIMA, PERU	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE/2017	1594/17	\$ 0,00	\$ 1.362.281,00	0,00	ASISTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017, AL "FORO ANUAL DE FINANCIEROS Y SEGUROS EN LAS AMERICAS LATINAS", ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS (ASBA), INSTITUTO DE ESTADISTICA FINANCIERA (IPIF) Y BANCO CENTRAL DEL PERU.	
**VILLALBA VERA MARIA FERNANDA	X	LIMA, PERU	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE/2017	1601/17	\$ 1.113.929,59	\$ 3.273.751,00	0,00	ASISTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017, AL PROGRAMA DE PASANTIAS DE DESARROLLO EN EL SECTOR FINANCIERO, ORGANIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DEL PERU CON EL APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID.	
**RODRIGUEZ PASCION TUCIANA	X	LIMA, PERU	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE/2017	1601/17	\$ 0,00	\$ 3.273.751,00	0,00	ASISTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017, AL PROGRAMA DE PASANTIAS DE DESARROLLO EN EL SECTOR FINANCIERO, ORGANIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DEL PERU CON EL APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID.	

** EN LAS COMISIONES A LIMA (BID) DE LOS JUICACIONES AMADOR MISA ERNESTO, VILLALBA VERA MARIA FERNANDA Y RODRIGUEZ PASCION TUCIANA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, CUBIÓ LA PARTICIPACION DE CADA FUNCIONARIO POR VALOR DE US\$ 50.000,00. EN LAS COMISIONES AMADOR MISA ERNESTO, VILLALBA VERA MARIA FERNANDA Y RODRIGUEZ PASCION TUCIANA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, CUBIÓ LA PARTICIPACION DE CADA FUNCIONARIO POR VALOR DE US\$ 50.000,00. EN LAS COMISIONES AMADOR MISA ERNESTO, VILLALBA VERA MARIA FERNANDA Y RODRIGUEZ PASCION TUCIANA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, CUBIÓ LA PARTICIPACION DE CADA FUNCIONARIO POR VALOR DE US\$ 50.000,00. EN LAS COMISIONES AMADOR MISA ERNESTO, VILLALBA VERA MARIA FERNANDA Y RODRIGUEZ PASCION TUCIANA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, CUBIÓ LA PARTICIPACION DE CADA FUNCIONARIO POR VALOR DE US\$ 50.000,00. EN LAS COMISIONES AMADOR MISA ERNESTO, VILLALBA VERA MARIA FERNANDA Y RODRIGUEZ PASCION TUCIANA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, CUBIÓ LA PARTICIPACION DE CADA FUNCIONARIO POR VALOR DE US\$ 50.000,00.

DICIEMBRE DE 2017									
Funcionario Comisionado	Clase comisión Servicios / Estudios	Ciudad y país de comisión	Término de la comisión	Presidencia que concede comisión	Valores Contables		Otros gastos \$	Objeto	
					Válidos \$	Pasivos \$			
REYES ACEVEDO CESAR OCTAVIO	X	PUERTO VALLARTA, MEXICO	DEL 3 AL 9 DE DICIEMBRE/2017	1641/17	\$ 12.535.961,80	\$ 5.855.594,00	0,00	PARTICIPAR DEL 3 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017, COMO MIEMBRO DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN EL "XXXV PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAPAF", EVENTO ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO (UAI) / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE COLOMBIA.	
ECHAVARRIA MARTENEZ DANIEL	X	CAMBRIDGE (MA), ESTADOS UNIDOS	DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE/2017	1644/17	\$ 5.275.108,80	\$ 2.886.012,00	0,00	ASISTIR DEL 8 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, COMO PONENTE EN EL "CONGRESO ANUAL DE REGULACION FINANCIERA US-AMERICA LATINA", EVENTO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE HARVARD.	
BARAHONA POLO LUZ ANGELA	X	MIAMI, ESTADOS UNIDOS	DEL 3 AL 6 DE DICIEMBRE/2017	1556/17	\$ 5.118.771,50	\$ 2.765.377,00	0,00	ASISTIR DEL 4 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE A LA "REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CERSO" EVENTO ORGANIZADO POR EL CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.	

OCTUBRE DE 2017									
Funcionario Comisionado	Clase comisión Servicios / Estudios	Ciudad y país de comisión	Término de la comisión	Presidencia que concede comisión	Valores Contables		Otros gastos \$	Objeto	
					Válidos \$	Pasivos \$			
JIMENEZ SALAZAR LUIS FELIPE	X	PANAMA, PANAMA	DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE/2017	1380/17	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	PARTICIPAR DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017, COMO REPRESENTANTE DE COLOMBIA EN EL "FORO ANUAL DE FINANCIEROS Y SEGUROS EN LAS AMERICAS LATINAS", ORGANIZADO POR EL BID - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - PERSONAS SOSTENIBLES.	
CASTAÑO GUTIERREZ ZORGE ALEXANDER	X	WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS	DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE/2017	3338/17	\$ 5.113.360,00	\$ 2.710.588,00	0,00	ASISTIR DEL 18 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017, AL "XVI FORO REGIONAL DEL SECTOR FINANCIERO Y SEGUROS EN LAS AMERICAS LATINAS", ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES BANCARIOS DE LAS AMERICAS (ASBA), BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID Y LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS (FLABAN).	
ARIAS JIMENEZ FABIAN MAURICIO	X	CANCUN, MEXICO	DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE/2017	1427/17	\$ 6.096.333,00	\$ 2.743.160,00	0,00	PARTICIPAR DEL 26 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA "JMIC - COSMA MEETING" ORGANIZADO POR EL COMITE MIXTO DE COORDINACION Y EL COMITE DE SEGUROS REGULADORES DE LAS AMERICAS (COSRA).	
RONDA BRITTON JUAN CARLOS	X	GUATEMALA, GUATEMALA	DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE/2017	1371/17	\$ 4.448.805,80	\$ 2.275.308,00	0,00	ASISTIR DEL 7 AL 8 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA "XVI REUNION ORDINARIA DEL COMITE MIXTO DE COORDINACION Y EL COMITE DE SEGUROS REGULADORES DE LAS AMERICAS (COSRA) ORGANIZADO POR EL CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.	
PEREA GONZALEZ PATRICIA	X	SÃO PAULO, BRASIL	DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE/2017	1352/16	\$ 5.169.897,50	\$ 3.972.198,00	0,00	ASISTIR DEL 10 AL 11 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS "REUNIONES DE LOS COMITÉS DE TRABAJO EN LAS AMERICAS LATINAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN LAS AMERICAS LATINAS", ORGANIZADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID Y LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS (FLABAN).	
LONDANO PATRIÑO BEATRIZ ELENA	X	SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA	DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE/2017	1417/17	\$ 4.403.866,00	\$ 4.278.101,00	0,00	ASISTIR DEL 25 AL 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LA "XI COMISIONA SOBRE EDUCACION FINANCIERA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE", EVENTO ORGANIZADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID Y LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS (FLABAN).	
MURILLO LEON ERNESTO	X	PARIS, FRANCIA	DEL 31 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE/2017	1469/17	\$ 7.195.310,08	\$ 6.025.998,00	0,00	ASISTIR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, A LA "REUNION DEL COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA OECD EGOE", ORGANIZADA POR LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE).	

** EN LA COMISION DE LA FUNCIONARIA VELOTA MARIANO SANDRA INEEN A GUATEMALA, EL INSTITUTO BICENTENARIO DE MERCADO DE VALORES-BMV, CUBIÓ LOS GASTOS, ASÍ ALOJAMIENTO, TRIPES AEREO Y ALIMENTACION. DESATINO, ALMUERZO Y CENA DEL 11 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

PRE-CS-109-2018
Bogotá D.C., 19 de Enero 2018

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: Daniela Lopez
FECHA: 19-01-2018
HORA: M. 3:09

PARA: DR GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIA GENERAL

DE: PRESIDENCIA DEL SENADO

00073

ASUNTO: Remisión Radicado Externo 00618 – Interno 0071

Adjunto a la presente, remito la copia de la relación de las Comisiones al Exterior otorgadas a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, durante el segundo (2) semestre del año 2017 enviado por el Superintendente Dr. Francisco Reyes Villamizar.

Lo anterior, se remite para su conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

Julio Cesar Rodas Monsalve
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico
Presidencia de Senado de la República

Anexo: 2 folios
Aprobó: Julio C. Rodas, Asesora Jurídica Presidencia del Senado
Proyectó: Ofelia Noreña Tovar - Presidencia del Senado

Señores
MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA
Efraín José Cepeda Sarabia
Carrera 7ª No. 8-68
Bogotá



Respetado doctor Cepeda:

De la manera más atenta y dando cumplimiento al artículo 255 de la Ley 5 de 1992, a continuación me permito enviar la relación de las comisiones al exterior otorgadas a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, durante el segundo semestre del año 2017.

Cordial saludo,

Francisco Reyes Villamizar
Francisco Reyes Villamizar
Superintendente de Sociedades

TRD: Consecutivo
NIT: 89699103
RAD: SIN
COD TRAM: 1001
COD DEP: 510
FOLIOS: 1
Escribo: C3223
Reviso: A4885
Apruebo: L8509

2:30 *by Villamizar*
0071

INFORME COMISIONES AL EXTERIOR 2017

FUNCIONARIO	PORTO	ROSA	CIUDAD	NUM. DE DIA	TIPO COMISION	OP. TRAYECTOS	OP. VALORES	OP. INICIALES	OP. INICIACIÓN	OP. INICIACIÓN	OP. INICIACIÓN	OP. INICIACIÓN
FRANCISCO BATES VILLAMIZAR	INVESTICION PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO REGIONAL DE EMPRESAS DE COMERCIO CON LAS LABORES PRÁCTICAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN EL SECTOR DEL NOROCCIDENTE DE CHAMARA, VIETNAM.	21-45-17	HO CHI MINH VIETNAM	55	SERVICIOS	El PROMOTOR DE PARTICIPACION PARA INICIACION DE LA INVESTICION ECONOMICA REGIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS Y REPUBLICA ARAB SAUDITA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION PARA PARTICIPAR EN EL SECTOR DEL NOROCCIDENTE DE CHAMARA POR SUS SERVICIOS EN INICIACION DEL VALOR TOTAL DE LOS TRAYECTOS	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"	OP # 18417 DEL 21 DE ENERO DE 2017 POR "79.300.791"
FRANCISCO BATES VILLAMIZAR	INVESTICION PARA PARTICIPAR EN EL SECTOR DE EVALUACION DEL RIESGO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA PARTICIPACION DEL TERRESTRE (ALACOTI).	14-83-17	WASHINGTON DC ESTADOS UNIDOS	25	SERVICIOS	INICIACION PARA PARTICIPAR EN LA ESTACION EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA PARTICIPACION DEL TERRESTRE (ALACOTI) SOBRE EL RIESGO DE EVALUACION DEL RIESGO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA PARTICIPACION DEL TERRESTRE (ALACOTI).	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"
FRANCISCO BATES VILLAMIZAR	INVESTICION PARA PARTICIPAR EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (COMCIBI).	14-83-17	VIENA AUSTRIA	75	SERVICIOS	INICIACION PARA PARTICIPAR EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (COMCIBI).	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"	OP # 18417 DEL 23 DE ENERO DE 2017 POR "112.260.039"

**Nota: Los valores mostrados son los referentes a gastos por concepto de depense, viáticos e inscripciones (si mandadas)



PRESIDENCIA SENADO

Bogotá D.C., enero 9 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República.

Cordial saludo,

Me permito remitir a su despacho Informe Legislativo correspondiente al año 2017, el cual contiene la información detallada de mis actividades durante este periodo y los anexos que validan dicha información.

Agradezco su apoyo en la publicación de este informe, para que sea de conocimiento de la opinión pública conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Con aprecio,

Efraín Cepeda Sarabia
EFRAÍN CEPEDA SARBIA
Presidente
Senado de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA: 09/10/2016 HORA: 10:45

[Firma]
12/06/2018

Anexo: Informe legislativo H.S. Efraín Cepeda Sarabia 2017
Proyecto: Mariana Rodríguez Acevedo Presidencia Senado
Revisó: Pamela Lozano, Secretaria Privada Presidencia Senado
Apruebo: Pamela Lozano, Secretaria Privada Presidencia Senado

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

H. S. EFRAÍN CEPEDA SARBIA

Informe Legislativo 2017

<p style="text-align: center;">INDICE</p> <p>INFORME LEGISLATIVO 2017</p> <p>I. PROYECTOS DE LEY RADICADOS</p> <p>II. COORDINADOR PONENTE</p> <p>III. COMISION IV DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>IV. COMISION DE PAZ DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>V. COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>VI. SOLICITUDES A MINISTERIOS Y ENTIDADES PÚBLICAS</p> <p>VII. PLENARIA DEL SENADO.</p> <p>VIII. VARIOS</p> <p>PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.</p> <p>I. II PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE</p> <p>II. CAUSAS SOCIALES</p> <p>III. RELACIONES INTERNACIONALES</p>	<p>I. PROYECTOS DE LEY RADICADOS</p> <p>Proyecto de Ley 118 de 2017</p> <p>Por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>La presente ley tiene por objeto desarrollar el artículo 16 de la Ley 23 de 1973, el Principio 13 de la Declaración de Río de Janeiro, el artículo 80 de la Constitución Política que consagra el mandato de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados; e igualmente, el artículo 88 de la Constitución que establece la responsabilidad objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos. Así mismo, la presente Ley establece el marco regulatorio y de procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad por la infracción de las normas ambientales y la generación de peligros y daños al ambiente, los recursos naturales renovables, ecosistemas naturales y servicios ambientales que éstos prestan, que provengan de obras, proyectos o actividades.</p> <p>Las disposiciones de la presente ley no se aplican a casos de responsabilidad civil extracontractual por daños o afectaciones a la propiedad privada, la salud o al patrimonio individual que puedan derivarse por la infracción de normas ambientales.</p> <p>Proyecto de Ley de Regiones</p> <p>El pasado 6 de diciembre radicamos el PROYECTO LEY NÚMERO 182 DE 2017 "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P."</p> <p>Radiqué este proyecto con la fiel convicción que esta nos permitirá dar otro paso para la materialización del sueño de la Descentralización y mayor autonomía de las Regiones en Colombia.</p> <p>El objetivo es fortalecer la Región Administrativa de Planificación y establecer las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial, así como, para regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Nacional y en aplicación del enfoque territorial y los principios de Integración territorial e inclusión social y fortalecimiento y articulación institucional. Los acontecimientos contemporáneos han demostrado la crisis en la cual se encuentran los estados nacionales en la actualidad. Es por ello que como alternativa al principio de descentralización que establece el artículo 1 de la Constitución política, es necesario revestir de institucionalidad el proceso de regionalización con miras al establecimiento de entidades territoriales con autonomía política, administrativa y fiscal, logrando una mayor presencia del Estado Colombia a las diferentes partes del territorio y cobertura a la población</p>																																
<p>Colombia</p> <p>II. COORDINADOR PONENTE</p> <p>En cumplimiento del encargo hecho por la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, y acatando lo establecido en el artículo 306 de la Constitución Política, las leyes 5ª de 1992, artículo 30 de la ley 1454 de 2011 y la Resolución 29 del 13 de septiembre de 2011, presenté el INFORME DE PONENCIA SOBRE CONCEPTO FAVORABLE para la creación de la "Región Administrativa de Planificación (RAP) Caribe.</p> <p>CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA</p> <p>El artículo 5 de la Resolución 29 de 2011 dispone que el ponente o ponentes deberán pronunciarse expresamente sobre el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales para la constitución de la Región Administrativa y de Planificación (RAP), en consecuencia, procedimos a hacer la verificación correspondiente a las siguientes disposiciones legales.</p> <table border="1" data-bbox="175 1991 792 2189"> <tr> <td>Constitución Política de Colombia</td> <td>Artículo 306</td> <td>Establece " Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio".</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>	Constitución Política de Colombia	Artículo 306	Establece " Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio".	CUMPLE	<table border="1" data-bbox="829 1445 1451 2277"> <tr> <td>Constitución Política de Colombia</td> <td>Artículo 307</td> <td>Establece: "La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración, y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región".</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Art. 17 Ley 1454 de 2011</td> <td></td> <td>Previa autorización de sus asambleas departamentales.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Art. 30 Ley 1454 de 2011</td> <td></td> <td>Entre los departamentos que conformen las regiones debe haber continuidad geográfica.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Resolución 29 de 2011</td> <td></td> <td>Los proyectos de los actos administrativos de autorización por parte de las corporaciones públicas de elección popular respectivas, específicamente para concurrir a la constitución de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE). Deberán acompañar la respectiva exposición de motivos</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Resolución 29 de 2011</td> <td></td> <td>Los soportes técnicos, las normas y argumentos jurídicos que den cuenta de las relaciones entre los entes territoriales y su continuidad geográfica para fundamentar la solicitud de la constitución de la respectiva Región.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Resolución 29 de 2011</td> <td></td> <td>Los demás soportes técnicos, jurídicos, documentos y estudios que demuestren el acogimiento de lo establecido especialmente en los artículos 2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Resolución 29 de 2011</td> <td></td> <td>Certificación o constancia, sobre la pertenencia o no a otra región administrativa y de planificación o región administrativa y de planificación especial.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>	Constitución Política de Colombia	Artículo 307	Establece: "La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración, y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región".	CUMPLE	Art. 17 Ley 1454 de 2011		Previa autorización de sus asambleas departamentales.	CUMPLE	Art. 30 Ley 1454 de 2011		Entre los departamentos que conformen las regiones debe haber continuidad geográfica.	CUMPLE	Resolución 29 de 2011		Los proyectos de los actos administrativos de autorización por parte de las corporaciones públicas de elección popular respectivas, específicamente para concurrir a la constitución de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE). Deberán acompañar la respectiva exposición de motivos	CUMPLE	Resolución 29 de 2011		Los soportes técnicos, las normas y argumentos jurídicos que den cuenta de las relaciones entre los entes territoriales y su continuidad geográfica para fundamentar la solicitud de la constitución de la respectiva Región.	CUMPLE	Resolución 29 de 2011		Los demás soportes técnicos, jurídicos, documentos y estudios que demuestren el acogimiento de lo establecido especialmente en los artículos 2	CUMPLE	Resolución 29 de 2011		Certificación o constancia, sobre la pertenencia o no a otra región administrativa y de planificación o región administrativa y de planificación especial.	CUMPLE
Constitución Política de Colombia	Artículo 306	Establece " Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio".	CUMPLE																														
Constitución Política de Colombia	Artículo 307	Establece: "La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración, y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región".	CUMPLE																														
Art. 17 Ley 1454 de 2011		Previa autorización de sus asambleas departamentales.	CUMPLE																														
Art. 30 Ley 1454 de 2011		Entre los departamentos que conformen las regiones debe haber continuidad geográfica.	CUMPLE																														
Resolución 29 de 2011		Los proyectos de los actos administrativos de autorización por parte de las corporaciones públicas de elección popular respectivas, específicamente para concurrir a la constitución de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE). Deberán acompañar la respectiva exposición de motivos	CUMPLE																														
Resolución 29 de 2011		Los soportes técnicos, las normas y argumentos jurídicos que den cuenta de las relaciones entre los entes territoriales y su continuidad geográfica para fundamentar la solicitud de la constitución de la respectiva Región.	CUMPLE																														
Resolución 29 de 2011		Los demás soportes técnicos, jurídicos, documentos y estudios que demuestren el acogimiento de lo establecido especialmente en los artículos 2	CUMPLE																														
Resolución 29 de 2011		Certificación o constancia, sobre la pertenencia o no a otra región administrativa y de planificación o región administrativa y de planificación especial.	CUMPLE																														

<p>Una vez verificado el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, los suscritos ponentes emitimos CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la creación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Caribe.</p> <p>Presentamos la siguiente proposición:</p> <p>Proponemos a los honorables senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, aceptar el presente informe de ponencia y emitir concepto previo favorable para la creación de la Región administrativa y de planificación (RAP) Caribe, por considerarse que cumple con los requisitos establecidos por la ley.</p> <p>III. COMISIÓN IV DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Coordinador Proyecto 056/17 SENADO: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° D ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" de 01 de agosto de 2017.</p> <p>P. Gaceta: 810/17 – 887/17 – 938/17 – 989/17.</p> <p>Estado: Aprobado en Primer Debate el 21 de septiembre de 2017.</p> <p>Coordinador Proyecto 223/17 SENADO: "POR LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017" de 03 de abril de 2017</p> <p>P. Gaceta: 195/17 – 341/17 – 400/17 – 414/17</p> <p>Estado: Aprobado en primer debate 17 de mayo de 2017.</p> <p>IV. COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.</p> <p>Anexo informe Comisión de Paz del Senado de la República de Colombia.</p> <p>V. COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Seguimiento a la Estrategia de Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta</p> <p>Febrero 9 de 2017: Segundo Debate de Control Político: Se llevó a cabo en el Municipio de Pueblo Viejo Magdalena, con la presencia de los miembros de la Sub Comisión de seguimiento a la recuperación de la Ciénaga Grande.</p>	<p>Febrero 23 de 2017: Radicamos ante los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial informe de instalación de la subcomisión de seguimiento sobre la proposición N. 11 aprobada el 24 de agosto de 2016 en el Pueblo Viejo, Magdalena.</p> <p>Marzo 4 de 2017: Reunión Ministerio Ambiente.</p> <p>Marzo 8 de 2017: Envié Derecho de Petición y Control Político sobre Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta a Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Junio 7 de 2017: Tercer Debate de Control Político de la COT: Gracias a nuestra gestión el Ministro de Ambiente anuncio la creación de la Gerencia encargada de poner en marcha acciones para la recuperación de la Ciénaga Grande.</p> <p>Agosto 11 de 2017: Reunión Ministerio Ambiente.</p> <p>Agosto 29 de 2017: Foro de la Universidad el Magdalena en Bogotá.</p> <p>Septiembre 3 de 2017: Estuvimos con la Secretaria General de la Convención Ramsar, Martha Rojas y la decana de la facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena, Sandra Vilardy, recorriendo la zona comprendida entre Pueblo Viejo y los Corregimientos palafitos de Buena Vista y Nueva Venecia en la Ciénaga Grande.</p> <p>Realicé Proposición para creación de la Sub Comisión de seguimiento especial a los siguientes temas de la ciudad de Yopal, Casanare.</p> <p>Los temas prioritarios dentro de esta sub comisión son, revisión del POT de la ciudad de Yopal, ampliación del perímetro urbano y caso ciudadela "La Bendición". Tensiones sociales asociadas a la actividad petrolera por intervención en zonas consideradas como reservas ambientales y medidas de prevención del riesgo en la Cuenca del Río Cravo Sur.</p> <p>11 de mayo de 2017, se llevó a cabo sesión descentralizada en Yopal, Casanare.</p> <p>Acompañamos la firma para la Consolidación de la Región Administrativa de Planificación RAP Caribe el día 19 de agosto de 2017.</p> <p>La importancia de este momento en la historia del Caribe colombiano, tiene que ver con las acciones y voluntades que se han venido manifestando en los últimos años, como motor ciudadano para la creación de nuestra región administrativa de planificación.</p> <p>El logro más importante de este proyecto, es la participación que tendrá cada rincón del territorio caribe construyendo la historia de la auto gestión de sus gentes, la vocería igualitaria de cada departamento, que deberá conducir a la puesta en</p>
<p>marcha de soluciones para cada Municipio, Corregimiento y Caserío antes invisibilizado en el mapa del centralismo.</p> <p>Apoyé y lideré este proyecto porque quiero una Región que trabaje por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superación de la Pobreza • Mejor Infraestructura de Transportes y Servicios Públicos • Consolidación de la Identidad Cultural del Caribe Colombiano • Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible • Ordenamiento Territorial, Recuperación y Preservación de Ecosistemas Estratégicos y Gestión de Riesgo. • Buen Gobierno y Fortalecimiento de las Finanzas Territoriales. <p>VI. SOLICITUDES A MINISTERIOS Y ENTIDADES PÚBLICAS</p> <p>✓ Tras la Audiencia Pública que se llevó a cabo en el marco de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el día 25 de septiembre y en la que el Instituto Colombiano Agustín Codazzi no certificó la continuidad geográfica de San Andrés Isla, con la Región Caribe, envié derecho de petición con fecha de 10 de octubre de 2016 con solicitud de dicha certificación.</p> <p>Logramos el pronunciamiento del Instituto Colombiano Agustín Codazzi (IGAC) el día 18 de octubre de 2017 en el que certificó que existe continuidad geográfica entre la Región Caribe y San Andrés, requisito con el cual el archipiélago podrá ser parte de nuestra Región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta el accidente registrado el día 12 de abril de 2017 en el Parque Nacional del Café en el que una persona en condición de discapacidad resultó herida tras caer de una de las dos montañas rusas del Parque ubicado en Montenegro (Quindío) y con el propósito de proteger a la familia y especialmente a los menores de edad, y garantizar que el derecho a la recreación se lleve a cabo en términos de seguridad y de integridad, lideré la campaña nacional de prevención de accidentes en parques de diversión sujeta al cumplimiento de la ley 1750 de 2015. <p>Entre las acciones que implementamos, dirigimos dos derechos de petición a la Alcaldía de Montenegro y al Parque Nacional del Café, obteniendo las siguientes respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibí respuesta de Derecho de Petición que interpuse ante la Alcaldía de Montenegro, Quindío, sobre las medidas preventivas y revisiones que la alcaldía ha adelantado en cumplimiento la ley 1750 de 2015, el día 04 de Mayo de 2017. • Recibí respuesta de Derecho de Petición que interpuse ante El Parque del Café, sobre las medidas preventivas y revisiones que la alcaldía ha 	<p>adelantado en cumplimiento la ley 1750 de 2015, el día 04 de mayo de 2017.</p> <p>VII. PLENARIA DEL SENADO</p> <p>PROPOSICIONES</p> <p>El día 03 de Mayo de 2017 y con ocasión de la conmemoración de los 50 años de la Universidad Autónoma del Caribe, me permití solicitar ante la Plenaria del Senado de la República Mención de Reconocimiento a esta importante institución académica.</p> <p>CONSTANCIAS</p> <p>El 7 de marzo de 2017 radiqué ante la sesión plenaria extraordinaria del Senado de la República, constancia para la creación de una Gerencia Integral Operativa para realizar la gestión de rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta.</p> <p>El 21 de marzo de 2017 radiqué constancia en mi calidad de miembro de la Comisión accidental de Seguimiento Permanente a la Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos y de Energía a Electricaribe, ante la necesidad de agilizar un nuevo inversionista con musculo financiero para que realice inversiones necesarias para que a los usuarios de la Región Caribe no se le vulneren los derechos.</p> <p>El 25 de abril de 2017, presenté constancia en la que llamo la atención sobre un hecho sin precedentes que debe constar para la historia de Colombia, la significativa reducción de soldados heridos y muertos que se registra en el Hospital Militar, por un lado, para hacer honor al valor de la vida, rezagado por tantos años del conflicto armado y para la celebración de los indicios del fin del conflicto. "El hospital militar, es ahora un hospital de paz" Sandra Inés Henao, esposa del Gral. Flórez, celebra que no lleguen más heridos de guerra. (Ver Anexos)</p> <p>El 3 de mayo de 2017, deje constancia ante la Plenaria del Senado de la República sobre la inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios inherentes a los parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento en Colombia que trata la Ley 1750 de 2015. (Ver Anexos)</p> <p>10 de octubre de 2017, Constanca sobre colombianos presos en Venezuela.</p> <p>Desde el pasado mes de septiembre de 2016, 61 colombianos permanecen privados de su libertad en la República de Venezuela, señalados de ser miembros de grupos paramilitares, y sin que, a la fecha, se les haya imputado cargos, más grave aún, tenemos conocimiento de las precarias condiciones humanitarias de las que son víctimas. Como Presidente del Congreso de la República y como colombiano, deseo dejar constancia formal ante la honorable plenaria que hoy presido, que, ante el silencio reiterado del Gobierno Venezolano frente a las</p>

<p>comunicaciones enviadas por nuestro encargado de negocios y en relación a la delicada situación de nuestros compatriotas, exhorto al Gobierno Colombiano a presentar este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y La Corte Penal Internacional (CPI) y al Dr. Andrés González Díaz, embajador permanente de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA) a realizar las gestiones pertinentes ante este organismo internacional.</p> <p>Así mismo, invito al Defensor del Pueblo de Colombia a proceder para garantizar el amparo de los Derechos Humanos y la vida de nuestros connacionales y hacer lo propio ante la oficina delegada de la Organización de Naciones Unidas ONU en Colombia.</p> <p>VIII. VARIOS</p> <p>En el mes de noviembre de 2017 convoqué a la Bancada Caribe del Congreso de la República para socializar la iniciativa Casa Grande Caribe, que se ocupa de la identificación de las inversiones, necesarias y específicas, para brindar solución al atraso social relativo de la Costa Caribe, en cinco áreas: educación, nutrición, salud, saneamiento básico y financiamiento y calidad del gasto. Casa Grande Caribe es una iniciativa de diversas entidades que viene siendo coordinada por el Dr. Adolfo Meisel –BanRep_ y en la que buscamos participar haciendo eco de la recién constituida RAP Caribe, institución que demanda todos nuestros esfuerzos para contribuir con el desarrollo integral de nuestros territorios.</p>	<p>PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PERIODO 2017-2018</p>  <p>Este periodo inició el 20 de julio de 2017 con la posesión como presidente de la corporación, dicho periodo finalizará el 20 de julio de 2018. Los diferentes derroteros de esta presidencia son los siguientes:</p> <p>I. II PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE</p> <p>Encuentros regionales por la reconciliación</p> <p>En el marco de la iniciativa de un Congreso más amplio y transparente, la Presidencia del Senado desarrolló los encuentros por la reconciliación en distintas regiones del país, con el fin de escuchar a las comunidades que han vivido el impacto del conflicto, y así poder generar espacios adecuados de análisis y debate constructivo en torno a los logros de la paz para Colombia y de la Reconciliación de los Colombianos.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones legislativas y de control político a través de la APP mi Senado</p> <p>Expedición de la resolución "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los Congresistas"</p> <p>Mediante resolución número 002 del 26 de diciembre de 2017, y con el acompañamiento del presidente de la Cámara de Representantes definimos la estructura que reglamenta el procedimiento de rendición de cuentas por parte de los congresistas.</p> <p>En concordancia con la Constitución de 1991, el Código de Ética y Disciplinario del Congresista (Ley 1828 de 2017) y el principio de transparencia que se promovemos desde la Presidencia del Senado, definimos las líneas y parámetros que orientan la construcción del informe de rendición de cuentas que cada congresista debe</p>
<p>presentar, en cuanto a los ejes temáticos e información relacionada con su gestión y actividad legislativa en comisiones y plenaria. De igual manera se aclara qué y cómo se podrán utilizar los medios y herramientas de comunicación con las que cuenta el Congreso para socializar y hacer público dicho informe.</p> <p>II. CAUSAS SOCIALES</p> <p>MUJERES</p> <p>La participación de la mujer requiere de compromiso, y que además de expresarlo en discursos, también implica, traducirlos a la voluntad política a favor de más paridad, acciones que sean democráticas, legales y justas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La mujer actual ya no solo desempeña las funciones relacionadas con la crianza de los hijos y el manejo del hogar, hoy se constituye en una fuerza activa y ascendente en todos los campos de la actividad económica, sin embargo, en muchas ocasiones, la mujer se encuentra en un conflicto entre su vida familiar y laboral ya que los periodos de maternidad, las condiciones de trabajo y los estándares de productividad hacen que tenga que decidir entre su trabajo y el querer tener una familia. Para solucionar este conflicto y contribuir a la conservación del vínculo entre los hijos, las madres y los padres DECIDIMOS APOYAR EL PROYECTO DE LAS SALAS AMIGAS DE LACTANCIA MATERNA. <p>PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la finalidad de promover el emprendimiento de las personas en condición de discapacidad, ofrecemos un espacio en el hall del Edificio Nuevo del Congreso de la República de Colombia, para visibilizar los productos de estas personas. <p>JUVENTUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivamos la participación y empoderamiento de los Jóvenes de todos los rincones de nuestro país, a través del acercamiento a los procesos y dinámicas cotidianas del Congreso de la República de Colombia, en eventos como: <ul style="list-style-type: none"> • Fundación REVEL: El 4 de octubre del 2017 se llevó a cabo en el Salón de la Constitución del Congreso de la República la X Versión del Euro Modelo Joven Nacional 2017. Con el apoyo de la Fundación Revel y la Unión Europea, logramos reunir a 200 jóvenes de diferentes partes del país, con quienes intercambiamos temas de actualidad, que afectan a la sociedad colombiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Líderes en la U: El 24 de Noviembre del 2017, se llevó a cabo el encuentro con 100 Jóvenes destacados de Colegios públicos de Bogotá, quienes participaron de una jornada que pretendía promover la participación de los jóvenes en temas legislativos. • Jóvenes al Congreso: El 14 de Diciembre del 2017, con el apoyo de la fundación Hanns Seidel, realizamos una jornada con 300 jóvenes de distintos lugares del país que vivieron la experiencia de ocupar una curul en el Congreso por un día y por ende diseñar proyectos legislativos de acuerdo a las temáticas que ellos consideraban eran de interés nacional.  <p>III. RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO</p> <p>REUNIONES CON EMBAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 de septiembre de 2017: Embajador de Egipto, Hishan Sorour • Embajador de Inglaterra, Peter Tibber • 27 de septiembre de 2017: Embajador de Rusia, Serger Koshkin • 19 de septiembre de 2017: Embajador de España, Pablo Gómez • 20 de septiembre de 2017: Embajador China, Lía Nianping • 19 de septiembre de 2017: Embajador Corea del Sur, Kim Doo Sik • 16 de agosto de 2017: Embajador Suecia, Marie Anderson de Frutos • 26 de septiembre de 2017: Embajador Consejera Política de Estados Unidos, Jennifer Deivis. • 09 de agosto de 2017: Embajador del Salvador, Francisco Galindo Vélez. • Alcalde de Ginebra Rémy Pagani <p>EVENTOS DIPLOMÁTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 de octubre de 2017: Seguimiento al parlamento Alianza Pacífico • 01 de agosto de 2017: Visita Parlamentarios Italianos - Comisión de Paz • 06 de agosto de 2017: Conversatorio con el alcalde de Ginebra - Comisión de Paz.

- *29 de noviembre de 2017: Visita delegación embajada Alemania
- *Commemoración día de los muertos, embajada de Bolivia.
- *Visita Parlamentarios Venezolanos - Comisión de la Mujer.
- *29 de noviembre de 2017: Visita delegación de Jóvenes del Ecuador
- *29 de noviembre de 2017:Commemoración solidaridad con el Pueblo Palestino
- *29 de noviembre de 2017: Visita delegación Ucrania.


EFRAÍN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República

Anexos: Informe legislativo H.S. Efraín Cepeda Sarabia 2017
 Proyecto: Melissa Roca, Asesora Presidencia Senado
 Revisó: Pamela Lozano, Secretaria Privada Presidencia Senado
 Aprobó: Pamela Lozano, Secretaria Privada Presidencia Senado

Comisión de Ordenamiento Territorial

COT – CS- 0071- 23-02-2017
 Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2017

Señores
SENADORES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Ciudad

Respetados senadores:

Me permito presentar el informe de la instalación de la subcomisión de seguimiento dirigido a los miembros de la comisión de Ordenamiento Territorial sobre la proposición No. 11, aprobada el 24 de agosto de 2016 en el municipio de Pueblo Viejo Magdalena.

El día 09 de febrero de 2017, Institución Educativa Departamental San José, sala de actos, calle 18 carrera 5, barrio Pénjamo, cuyo objeto: analizar las incidencias ambientales en la Ciénaga Grande de Santa Martha.

La subcomisión se instaló a las 9:30 a.m. por el señor presidente de la COT, senador Carlos Fernando Galán Pachón, con la asistencia de los Honorables Senadores miembros de la COT Efraín Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra, Susana Correa Borrero, Jorge Prieto, Honorio Henríquez, asistieron autoridades ambientales como el Viceministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Carlos Alberto Botero, el Director de CORPAMAG Carlos Francisco Díaz Granados y el Representante de APOFESCA Luis Orozco, asistieron autoridades de la región como La Gobernadora del Magdalena Rosa Cotes, el Alcalde de Pueblo Viejo, Wilfrido Rafael Ayala Moreno, el Alcalde de Ciénaga Edgardo Pérez Díaz, el Alcalde de Concordia Pedro Jesús Ospino Castro, el Alcalde de Zona Bananera Olmes Echeverría y demás alcaldes y Diputados de la región, hicieron presencia los pueblos indígenas Kankuamo, Arhuaco y Kogui.

Con la exigencia de más soluciones y menos diagnósticos concluyó la instalación de la Subcomisión de seguimiento a la recuperación de la ciénaga grande de Santa Marta CGSM, donde el Senador Efraín Cepeda se comprometió con gestionar que algunos recursos de la reforma tributaria se destinen para la CGSM y exhorto a las autoridades a presentar cuando antes un plan integral de recuperación y sus costos.

La Subcomisión Especial de Ordenamiento Territorial del Senado de la República realizó en el municipio de Pueblo Viejo, donde los senadores miembros, reafirmaron que se mantendrán en permanente vigilancia a las acciones que se realicen sobre el

complejo lagunar, "Realizaremos un exhaustivo seguimiento a las acciones sobre la Ciénaga y no vamos a cesar en nuestro empeño hasta que logremos ver su recuperación para bien de sus pobladores. Hay una grave crisis humanitaria por el detrimento de la Ciénaga Grande de Santa Marta lo que ha puesto en peligro la seguridad alimentaria de los pobladores", indicó el senador Efraín Cepeda.

La Sub Comisión, expresó que en sus labores de seguimiento y control político se busca que las acciones de recuperación estén encaminadas a que los cuerpos de agua lleguen a la Ciénaga sin desviación, que se ejecuten los trabajos necesarios para eliminar la sedimentación, además de judicializar a los empresarios del sector agropecuario que hoy están desviando los recursos hídricos.

El senador Carlos Fernando Galán, presidente de la Comisión, comunicó que, "una vez se destinen los recursos necesarios para la recuperación de la Ciénaga se deben garantizar, la transparencia y eficiencia en la ejecución de los mismos. Desde la Comisión de Ordenamiento Territorial vamos a hacerle un seguimiento a este cuerpo de agua que es reserva de la biosfera".

Expresó además el senador Cepeda que se mantienen a la espera que el Ministerio de Medio Ambiente entregue a la Comisión del Senado un 'Plan de recuperación de la Ciénaga Grande', mediante el cual se obtendrán los insumos necesarios para desde el Gobierno Nacional 'jalonar' recursos adicionales producto de la reforma tributaria.

En la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial del Senado de la República adelantamos dicho debate en el que expuse preocupación frente a la inversión en los últimos años de 28 mil millones provenientes de la sobretasa ambiental y que se han adjudicado en contratos de dragado de diversos afluentes de agua dulce que podrían contribuir con la restauración del ecosistema pero que a la fecha no han generado impactos significativos en la mejora del sistema delta Estuarino de la Ciénaga Grande.

- Otros factores han agravado la problemática, entre ellos la presencia de Palmicultores que han desviado el curso de ríos provenientes de la Sierra Nevada, la creación de 216 estructuras de dragado de las cuales a la fecha sólo 6 están en funcionamiento y la reducción desde 2002 de hectáreas de lámina de agua y a 740 hectáreas en 2012, entre otros.

- En este contexto y con la presencia del líder Pescador y representante de los pueblos palafitos Luis Orozco, el Personero Municipal del municipio de Pueblo Viejo, Alfonso Pérez, la Dra. Elvia Mejía, asesora de la Gobernación del Magdalena para la Ciénaga Grande y en especial, de la doctora en Ecología y Medio Ambiente y docente de la Universidad del Magdalena, Sandra Vilardy y el ex ministro de Medio Ambiente y Director del Foro Nacional

Ambiental Manuel Cipriano Mosquera, se ambientó un debate detallado de la problemática actual y los riesgos futuros para el sistema lagunar de más de 4.900 km² de agua y el más importante del Caribe colombiano, declarado humedal Ramsar y reserva de la Biosfera.

- El Ministro de Medio Ambiente y el Director de CORPAMAG manifestaron su compromiso ante las medidas urgentes que desde ambas entidades se han tomado con el fin de generar la coordinación interinstitucional necesaria para diseñar un plan integral de recuperación del cuerpo de agua, así como del plan de choque en curso.
- El debate culminó con la evidencia de una toma de conciencia colectiva sobre la urgencia de intervenir y proteger la Ciénaga Grande de Santa Marta, contando con la voz y voto de los pescadores y la academia, fortaleciendo lo relativo a acciones penales para quienes han atentado contra este patrimonio natural e implementando alertas tempranas frente a futuras emergencias, y no menos importante, garantizar desde nuestro esfuerzo común que la construcción de la doble calzada Barranquilla- Ciénaga y la anunciada Vía de la Prosperidad cuenten con planes ambientales adecuados y que en adelante los recursos invertidos en mejora y recuperación de diques y canales cuenten con una interventoría que garantice la clara y eficiente ejecución de los recursos.
- **MANTENIMIENTO DE BOX CULVERTS BAJO LA VÍA CIÉNAGA-BARRANQUILLA: PRIMER FRUTO DE SUB COMISIÓN QUE ABOGA POR LA RECUPERACIÓN DE LA CGSM**
- Como resultado de la sesión que se llevó a cabo en el municipio de Pueblo Viejo el martes 14 de febrero del año en curso, el Coordinador de la Sub Comisión de Seguimiento a la Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta CGSM, el Senador Efraín Cepeda Sarabia en reunión sostenida con el Director Nacional de INVIAS, Carlos Alberto García Montaña, obtuvo el respaldo necesario

¹ Es una estructura corta de sección cerrada de forma rectangular normalmente fabricada de hormigón armado que sirve para la conducción del agua, sedimentos, residuos y para el paso vehicular en los cruces de carreteras y caminos.

para poner en marcha la urgente intervención a la vía que comunica la ciudad de Barranquilla con el municipio de Ciénaga Magdalena, la cual fue construida hace 50 años cortando la comunicación entre el mar y los manglares nativos del frágil ecosistema de la Ciénaga Grande ocasionando la muerte 285.7 kilómetros de bosque de Manglar.

- Luego de esa tragedia medio ambiental, se instalaron canales de comunicación para garantizar el flujo de agua salada proveniente del mar hacia el interior de la ciénaga y por debajo de la carretera. De 216 box culverts construidos, hoy día y según informe técnico del grupo de litigio de interés público de la Universidad del Norte, sólo 6 canales se encuentran en óptimo funcionamiento y 6 más en condiciones aceptables.
- Según información allegada por la Gobernación del Magdalena, la vía Ciénaga-Barranquilla se encuentra concesionada a la sociedad Ruta del Sol II S.A., encargada del mantenimiento, conservación y operación de dicha carretera, en la cual las obras de drenaje existente se encuentran desde el sector de Palermo hasta Tasajera
- Así mismo, se espera que INVIAS entre en contacto con el concesionario Ruta del Sol II S.A., - quien a la fecha es el principal responsable del estado de los aproximadamente 150 box culverts que no están funcionando correctamente y que por ende afectan la necesaria entrada de agua salada a la Ciénaga.
- El senador Cepeda manifestó, que la Sub Comisión se mantendrá alerta ante la previsible socialización de los diseños de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla, debido a que 40,6 kilómetros de la vía estarían dentro de área de reserva no son licenciables para labores de mejoramiento y/o ampliación de la carretera.

Cordial saludo

H.S CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Dar inicio a esta sesión cuyo objetivo es oír desde el punto de vista de la comunidad la problemática que ya inicio su discusión en la Comisión, en Bogotá tuvimos una sesión el año pasado por iniciativa del Senador Cepeda, donde hubo intervención del Gobierno y de expertos sobre las preocupación que tiene el país, que tiene la región y que tienen los municipios frente a la problemática de la Ciénaga, todo lo relativo a la carretera, a las inversiones, las contrataciones que se han hecho durante varios años en particular a una empresa por más de 160 mil millones de pesos en temas de dragado, queremos saber el impacto que eso ha tenido, para que ha servido, qué medidas se están tomando y qué medidas se van a tomar.

H.S EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA: Una de las conclusiones del debate que se realizó en Bogotá es que se nombra una Comisión con las Senadoras y Senadores aquí presentes que se instalaría en Pueblo Viejo para hacerle seguimiento a esta grave problemática, este desastre se inició cuando se construyó la carretera Ciénaga-Barranquilla en 1956 y no se hicieron los intercambiadores de agua, ello mato los mangles, murió la flora y la fauna, después se tomó la decisión de hacer algunas obras importantes como unos intercambiadores de agua dulce y de agua salada en la carretera Ciénaga-Barranquilla, se construyeron 217 y con ellos y otras obras se inició la recuperación de La Ciénaga Grande de Santa Martha que es un ecosistema que está en la convención RAMSAR, que la UNESCO declaró reserva de la biosfera, el deterioro ambiental de la Ciénaga Grande es acelerado nuevamente hay miles de mangles secos, sus pobladores expresan como disminuyen las capturas de peces que los tiene sumidos en la pobreza ya que alrededor del 80% vive de la pesca.

Hicimos un examen en la Comisión de Ordenamiento Territorial y encontramos varios temas, primero el Ministro de Medio Ambiente se comprometió a que se iba a trabajar en un plan de la recuperación de La Ciénaga Grande donde los Senadores presentes de la Comisión lucharíamos por recursos en el presupuesto adicional que va a presentar el Gobierno Nacional, otro defecto que se detectó es que de los 217 box culverts solo funcionan 6 correctamente y que 7 más de manera precaria según estudios de La Universidad del Norte, encontramos también que empresarios del sector agropecuario desvían los cuerpos de agua que vienen de la Sierra Nevada para regar sus fincas, para regar sus cultivos, encontramos también que se han hecho algunas inversiones por parte de CORPAMAG como producto de una sobretasa ambiental que

aprobó el Congreso de la Republica y hemos escuchado expresiones en el sentido en que algo está fallando en esas intervenciones que quizás las interventorias no están cumpliendo su papel y que se contrata una cosa y se ejecuta otra por eso estamos pidiendo una auditoría del Ministerio del Medio Ambiente, de manera en que esta Comisión lo que viene es a escuchar a la comunidad, esta Comisión va a encargarse de hacer una vigilancia permanente para que se recupere finalmente este cuerpo de agua de la convención RAMSAR, se va hacer el seguimiento y no va cejar en su empeño para recuperar este complejo lagunar.

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA DEL MAGDALENA INTERVIENE EL SEÑOR SECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN: La Gobernación del Magdalena y el Ministerio de Medio Ambiente han venido trabajando de la mano; el gobierno departamental con su plan de desarrollo tiene una gran meta que es el tema del cambio climático y por primera vez en la historia del Departamento del Magdalena se va a construir el Plan de Ordenamiento Departamental para buscar una herramienta de planificación a visión del Departamento que tenga unas competencias agradables con el Medio Ambiente.

WILFRIDO RAFAEL AYALA MORENO ALCALDE DE PUEBLOVIEJO: En el Municipio de Pueblo Viejo, viven más de 20 mil personas directa e indirectamente de La Ciénaga Grande de Santa Martha y hemos venido trabajando con la policía ambiental, les hemos facilitado material probatorio que demuestra que algunos agricultores cometen delitos sobre los ríos que llegan a la Ciénaga, nosotros vamos y hacemos el retiro de unas trincheras o talanqueras porque no conocemos las licencias de concesión que CORPAMAG les otorga a este sector privado, lo que debemos hacer los Alcaldes es no permitirle a este sector que se sigan captando las aguas de manera ilegal, hay que comprometer a las autoridades que le corresponda a que obliguen a este sector a que retiren estas infraestructuras, que hacen que esté cambiando el cauce natural a los ríos, otro problema de gran magnitud es el tema de los residuos sólidos y los residuos orgánicos que paran en La Ciénaga grande de Santa Martha, con la compañía del Alcalde de Sitio Nuevo, transportamos semanalmente 3 toneladas de residuos sólidos al corregimiento de tasajera con la empresa prestadora del servicio, estos residuos sólidos llegan al botadero de La María en el Municipio de Ciénaga.

EDGARDO PÉREZ DÍAZ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA: Siempre que miramos la Ciénaga siempre hay un problema, que no están llegando las

aguas dulces que bajan de los ríos de la Sierra Nevada, el abuso de los latifundistas en toda la zona que corresponde con la llegada de aguas a la Ciénaga aprovechándose de esas aguas, también en detrimento de todas esas personas que se dedican a ser parceleros a vivir del campo y que no pueden aprovechar el agua dulce porque simple y llanamente son pobres y no tienen las herramientas de como poder aprovecharlas, nosotros desde el municipio de Ciénaga que es uno de los municipios que tiene jurisdicción sobre la Ciénaga grande quiero enviar un mensaje en nombre de los Cienagueros y por supuesto por parte de nuestro gobierno en cuanto a lo que está pasando con la Ciénaga Grande, es sabido que la principal problemática es la no llegada de las aguas.

PEDRO JOSÉ OSPINO CASTRO ALCALDE DE CONCORDIA: El problema de la Ciénaga Grande no solo es este complejo que tenemos que se nutre de agua salada, la Ciénaga del Cerro de San Antonio que hace parte de La Ciénaga Grande de Santa Martha y se seco producto de varios agentes propios de la naturaleza como de otros agentes que nosotros los seres humanos ocasionamos, el problema de La Ciénaga es un problema socio-económico y socio-ambiental que nos está matando, la puesta en marcha está en que miremos el problema de una manera macro, involucrando a la sociedad generando una concientización pero que también entren los otros Ministerios, que entre el Ministerio de Agricultura porque son muchas cosas que se pueden hacer en los cuerpos de agua, que entre el Ministerio de Comercio Agricultura porque tenemos todos que enlodarnos en un sólo aspecto.

JORGE VILLALOBOS SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA: La zona Bananera está dentro de la zona RAMSAR, el 90% de su territorio está catalogado como zona RAMSAR decretado por la UNESCO y esto nos ha afectado en el tema de titulación de la propiedad rural y solamente el 10% de la franja derecha sobre la troncal del Caribe se puede titular, uno de los problemas más grandes que tiene este complejo lagunar es que el río Sevilla no está llegando a La Ciénaga Grande, se necesitan canalizar 20 kilómetros del río Sevilla para que llegue a la Ciénaga Grande, esto está provocando las inundaciones de los corregimientos de Sevilla, los corregimientos de Guacamayal donde se están afectando 25 mil personas como lo vivimos el año pasado con la afectación de la ola invernal, la captación ilegal de algunos empresarios en nuestro Municipio está próximo a provocar una guerra por el uso del agua, tenemos una solución que la conoce el Gobierno Nacional a corto plazo, canalizar 20 kilómetros del río Sevilla como

se hizo en el río Rio frio para que le entre agua dulce a la Ciénaga Grande, a largo plazo hemos venido insistiendo en la construcción de los reservorios en la parte alta de la Sierra Nevada para captar el agua lluvia en las épocas de invierno y con esto el agua va a fluir muy rápido en los ríos con buenos caudal y con los reservorios se le daría agua tanto a los grandes empresarios, como medianos y como pequeños agricultores. Uno de los problemas más grandes es que muchos líderes ambientalistas han sido amenazados por defender el derecho del agua de los campesinos en Zona Bananera hablar del agua es estar como me encuentro yo aquí amenazado por defender un derecho campesino que es el derecho de regar y cultivar sus tierras.

CAYETANO TORRES PUEBLO ARHUACO: En Colombia en el año 1998 mediante el decreto 224 del mismo año declaró esto como una zona RAMSAR, quiero valorar realmente lo que la Comisión está haciendo por la Ciénaga Grande de Santa Martha y pido el favor que lo más pronto posible haya una Comisión porque se están acabando las nieves de la Sierra Nevada y no solamente el de la Sierra si no de los demás ecosistemas que tiene Colombia.

INTERVENCION MAMO VICIENZO EN SU DIALECTO (Pueblo Arhuaco): La traducción del MAMO VICIENZO, primero quiere hacer un llamado es que por primera vez nos estamos dando cuenta de un problema que ha venido sucediendo desde mucho tiempo atrás; hoy lo que se quiere es buscar una solución no solamente en el punto donde está el problema sino mirar donde inicia el problema y como se soluciona, la solución hay que hacerla desde donde nacen los arroyos, los manantiales, los pozos y en ese sentido la recuperación de la Ciénaga está en manos de todos y que si hoy han puesto el ojo en la recuperación de esta Ciénaga Grande pues vamos entre todos a poner el tema en la agenda y que no sea simplemente en teoría sino en la práctica.

GERVERT ZAPATA COORDINADOR DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA: La Ciénaga necesita de más autoridad y menos instituciones, necesitamos instituciones efectivas que realmente hagan alegoría a la norma y a la conservación de nuestro bienes naturales, no hemos encontrado justicia, no hemos encontrado que pasa con la desaparición de la gente que defiende la Ciénaga hasta el día de hoy van 480 desaparecidos y no hay justicia, la Ciénaga hace parte del hito de la línea negra de los pueblos de la Sierra, sin embargo se no ha violado el derecho de opinar, de intervenir, de rehacer, de sugerir los aspectos que nosotros consideramos importantes para la supervivencia. Nosotros hemos venido haciendo cosas por la Ciénaga se han

venido controlando las quemadas, las tumbas en las cabeceras para que las aguas bajen, nos hemos comprometido con las corporaciones que cada pedacito de espacio que se recupere tenga un uso normal del 70% sea para la conservación y que el 30% sea para el uso para vivir y nosotros sentimos que eso es un aporte puntual y efectivo.

La Comisión de Ordenamiento Territorial debe brindar instrumentos que permitan una real recuperación de la Ciénaga, lo que se necesita es reiniciar un proceso nuevo un proceso en el que todos seamos incluyentes, donde el sector campesino tenga potestad, tenga la posibilidad de intervenir desde su conocimiento la recuperación de La Ciénaga donde los pescadores aporten y la población indígena sea mirada como un actor importante que le esté apostando a la recuperación de La Ciénaga y de la Sierra.

LUIS OROZCO GOMEZ REPRESENTANTE DE APOPECA: En el año 95 hubo la primera mortandad más grande que se ha dado en la historia de La Ciénaga, ya han transcurrido 22 años y La Ciénaga está peor, eso quiere decir que las acciones que se han hecho no han dado ningún resultado, para recuperar la Ciénaga se necesita recuperar los ríos de La Sierra Nevada y abrir la boca de la barra, ya hay una inversión de 10 mil millones de pesos para intervenir el Río Frio pero nosotros no vemos nada en lo que tiene que ver en su desembocadura que está completamente sedimentada, nosotros tenemos un documento que va a ser radicado y que recoge unas problemáticas concertadas con los diferentes compañeros de las agremiaciones donde el primer punto es que exigimos la creación de un frente amplio y permanente para la recuperación, conservación y protección de La Ciénaga Grande con la presencia de las organizaciones de los pescadores, insistimos en la creación de la mesa institucional pero qué sentido tiene la institucionalidad y la gobernabilidad sentada debatiendo y definiendo y nosotros nos dejan por fuera.

MARIA JOSE NAVARRO ACTIVISTA AMBIENTAL: Sabemos hasta el cansancio las causas y las posibles soluciones que se plantean desde las instituciones, conocen el estado de la ciénaga, y de las comunidades que de ella dependen para subsistir, saben dónde están los caños taponados, saben quiénes desvían los ríos, saben el porqué de la salinización y la desoxigenación, saben quiénes están vertiendo residuos tóxicos en los ríos que desembocan a la ciénaga, tienen claro que la carretera no está considerando los impactos sociales y ambientales para garantizarle a la comunidad bienestar y sustentabilidad, es inaceptable que se pretenda construir una nueva carretera

obviando los daños que hizo la primera y además obviando los impactos ambientales y sociales, colocan a la naturaleza al servicio de unas ganancias a corto plazo entonces este ha sido el modelo de gestión de nuestro recursos desde hace más de un siglo. No es posible recuperar la Ciénaga sin replantear el modelo de desarrollo y obviamente si el desarrollo no es netamente ambiental y sustentable no habrá paz ni estable ni duradera, hoy los cultivos en la zona bananera reciben mejor agua que la gente, si con la misma celeridad con la que se construyen distritos de riego se construyen obras de alcantarillado, de acueducto seguramente tendríamos hoy otra historia, lo podemos ver somos el Departamento más desigual, tenemos coeficiente GINI de 0,77 en municipios como Pueblo Viejo que es una tasa bastante alta, somos un departamento desigual tenemos una tasa alta de desnutrición infantil, estas preocupaciones las hemos recogido de unas mesas de trabajo que hemos realizado con pescadores y con campesinos de acá del municipio de Pueblo Viejo, preocupaciones con relación a CORPAMAG por ejemplo por un proceso contractual con la firma de Servicios, Dragados Y Construcción S.A, por valor de más de 80 mil millones de pesos cuyo objetivo es "recuperación y mantenimiento de caños principales y secundarios del complejo de Taico estuario Ciénaga Grande de Santa Martha" este proyecto a ejecutar tiene un plazo de 15 años y con recursos de vigencias futuras de 2014 a 2030 es absurdo comprometer vigencias futuras además sobre unos caños que no conocemos cuales son y además que no sabemos si va haber necesidad de mantenimiento de aquí al 2030, bueno esto es una prueba pues desde 2014 hasta hoy ese contrato se suscribió en 2014, cabe señalar que esta empresa fue la única licitante en el contrato, entonces exigimos o pedimos que se revise los contratos suscritos por la empresa Dragados y Construcciones S.A, la segunda preocupación es el tema del agua nos parece inaceptable que en municipios como Pueblo Viejo estén recibiendo agua en carro tanques cada dos días y tengan que pagar por esto, incluso están pagando más que el servicio de agua de la gente en Santa Martha.

SANDRA VILARDI DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: Se ha conformado un equipo de trabajo para poder empezar a resolver y repensar realmente la Ciénaga, llevamos más de 6 años haciendo propuestas de gestión innovadora para la Ciénaga y esperamos que este sea el momento que sean acogidas realmente desde las instituciones, hacemos unas propuestas porque entendemos que la resiliencia del sistema está en un grave estado y este es un sistema fundamental para esa protección que tiene el departamento ante el cambio

climático, pero no solamente el departamento en abstractos sino que son las más de 300 mil personas que dependen de la Ciénaga Grande de Santa Martha, los pescadores, los ganaderos, la gente que habita el territorio entonces el tema de la Ciénaga Grande de Santa Martha no es solamente un tema de abstractos de los manglares y del agua, es el tema de los habitantes de la Ciénaga, es el tema del desarrollo económico de la región, es el tema de la adaptación y la resiliencia ante el cambio climático y eso es lo que queremos desde la Universidad de Magdalena, no podemos seguir como estamos, esta región no puede seguir haciendo sus temas económicos de la manera que viene haciendo, necesitamos adaptarnos al cambio climático pero además necesitamos adaptarnos a una realidad real y es que el deterioro ecológico de la Ciénaga tiene una respuesta real en la pesca, necesitamos empezar a focalizar política pública dirigida a los jóvenes y a las mujeres para hacer transiciones productivas en este territorio, una gran barrera que tenemos son las dificultades financieras de los municipios, de INVEMAR, de CORPAMAG y la Universidad del Magdalena quisiera hacer mucho más pero tenemos la tasa más baja de transferencia a Universidades acreditadas, nosotros estamos recibiendo un poco más de \$2 millones de pesos por estudiantes cuando la siguiente Universidad acreditada está recibiendo 4 y medio millones, no podemos hacer más realmente con los recursos que tenemos, la Universidad del Magdalena tiene todo el interés y pone a disposición todos sus grupos de investigación, tenemos un grupo de investigación en categoría A1 de COLCIENCIAS con experiencias nacionales de manejo de situaciones complejas como el de la pesca.

JAINER PALACIO BLANCO CONCEJAL DE PUEBLOVIEJO: La problemática de la Ciénaga Grande de Santa Martha es el progresivo deterioro de nuestro complejo lagunar a causa de múltiples factores como lo son el arrojado de desechos sólidos, el vertimiento de residuos orgánicos y agroquímicos en su lecho, pero sobre todo el flujo de agua dulce en el cuerpo de nuestra Ciénaga, circunstancia provocada por el taponamiento de ríos y caños que la alimentan y somos nosotros sus permanentes dolientes, somos nosotros los que hemos palpado las mortandades de peces, la extinción de algunas especies como ostras, almejas y manatiles, hemos visto el cambio del color de sus aguas y hemos percibido los putrefactos olores que emana, siempre hemos estado dispuestos a colaborar con la recuperación de nuestra gran industria la Ciénaga Grande siendo esta la que provee del sustento diario a más del 80% de nuestros coterráneos, la pregunta que todos nos hacemos es que se ha hecho con los recursos de nuestra tasa ambiental, procesos de pignoración,

distribución y ejecución de estos dineros, se expiden ocultamente y sin la requerida socialización de las comunidades, en muchas ocasiones hemos convocado a debates y hemos invitado a los señores de CORPAMAG para esclarecer a todas estas cosas y siempre nos han dejados plantados y evadidos con excusas engañosas.

VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-

DOCTOR CARLOS ALBERTO BOTERO: Se han hecho unas tareas importantes, se ha venido haciendo un convenio con la Universidad del Magdalena para crear unas mesas de trabajo donde se dé una respuesta en ordenamiento territorial ya que el problema de la Ciénaga es multicausal donde tiene consecuencias sociales, económicas y ambientales, el Ministerio hizo unos convenios con diferentes entidades con CORPAMAG, con INVEMAR y con otras entidades con el fin de terminar y definir como está el estado actual para poder contemplar las obras, estamos trabajando en una planificación a corto, mediano y a largo plazo pensando en que hay un cambio climático que está afectando todo un proceso de desarrollo en el país. Las obras del Canal del Dique que va a empezar el Fondo de Adaptación, con inversiones de más de un cuarto de billón de pesos donde se va afectar positiva o negativamente este proceso de la Ciénaga, cabe dejar claro que el Ministerio de Medio Ambiente no da licencias, el Ministerio da unos permisos al tema de restauración y reforestación, el tema de bosques, sustracción de áreas, las licencias las da la corporación del territorio que son autónomas en su desarrollo o la Autoridad Nacional Ambiental dependiendo el grado de la obra que sea y si hay algún permiso tiene que tener las contemplaciones y los estudios técnicos que permitan hacer viaductos o unas obras distintas.

Finalmente el Ministro Murillo sigue en este proceso de desarrollo, la próxima semana hay una convocatoria para revisar realmente con el equipo técnico que ha planteado RAMSAR, ya llegó el informe y eso complementado con lo que tiene CORPAMAG, la Universidad e INVEMAR, nos puede dar realmente el plan de desarrollo total para la Ciénaga, se han invertido más de \$1.000 millones de pesos en esos convenios y en esos trabajos que hemos venido organizando.

DIRECTOR TÉCNICO DE INVIAS - LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ:

Actualmente tenemos un proyecto que se ejecuta a través de la Gobernación, el proyecto de prosperidad y este proyecto siguiendo las condiciones de

CORPAMAG, ya se amplió de 40 a 58 intercambios hidráulicos para seguir cumpliendo con las condiciones que requiere la Ciénaga, adicionalmente nosotros tenemos un contrato que se acabó de adjudicar de \$170 mil millones de pesos que es la variante sur, INVIAS, la ANI tiene otro complemento que es la doble calzada, ellos están trabajando en unos estudios que tengan una serie de puentes sucesivos para que el mayor intercambio ocurra entre el mar y la Ciénaga, pero es un tema que responsabiliza a la ANI, la cual tendrá que pasar su respectiva aprobación de licencia para la fecha de la entrega de los diseños, nos informan que para abril entregará el diagnóstico de alternativas ambientales, en el caso de INVIAS el proyecto en la variante sur que son 6 kilómetros tenemos 9 Boxes, que ha sido un intercambio de 130 metros cúbicos, este proyecto tiene un intercambio socio ambiental muy importante con afectación de 400 familias, pues nosotros tenemos afectación directa con Ciénaga pero igualmente nos encargaremos de hacer la socialización de este proyecto a las comunidades anexas.

Nosotros en compañía de la Gobernación hicimos unas obras de \$4 mil millones de pesos para proteger el K19, pero la solución definitiva está enmarcada dentro de los estudios que entrega la ANI para Licencia Ambiental de la doble calzada, la idea es buscar una solución que permita el mayor flujo, el mayor dinamismo entre el mar y la Ciénaga.

DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE- PARQUES NACIONALES NATURALES

- ANTONIO MARTINEZ NEGRETTE: Consideramos que debe haber un enfoque integral del territorio por tanto habría que hacer un manejo desde la Sierra Nevada hasta el paso lagunar, dentro de la Ciénaga Grande nosotros tenemos dos áreas protegidas, tenemos el santuario Ciénaga Grande Santa Marta y tenemos también la vía parque Isla de Salamanca, para el caso del Santuario nosotros también hemos venido denunciando la construcción de Jarillones y obras que están afectado la libre circulación del agua hacia el complejo lagunar, para el caso de la vía parque Salamanca hemos venido adelantando un proceso de buscar una solución a familias campesinas que están dentro de la vía parque, consideramos que hay que hacer un trabajo totalmente articulado y hay que mirar el problema en su integralidad, estamos laborando en estos procesos con pescadores, no solamente hemos tratado de identificar cuáles son las familias campesinas que están en el territorio, sino que también se ha hecho trabajo de monitoreo del recurso pesquero, la solución que hay que darle a todo el sistema lagunar ya se ha expresado por parte de las autoridades indígenas, por parte de los pescadores, tiene que ser

un ejercicio de construcción colectivo en donde se vea el territorio como un todo y no como unas pequeñas islas desde la institucionalidad, ahora vamos a trabajar en el tema del plan de la primera temporada de sequía que sabemos que las quemas son unas de las presiones fuertes que se dan sobre las áreas de la Ciénaga y especialmente sobre las dos áreas del sistema de parques que tenemos.

DIRECTOR DE INVEMAR - FRANCISCO ARIAS:

Nuestra responsabilidad es hacer el seguimiento y el monitoreo de todos los fenómenos ambientales que se han presentado a lo largo de estos años en la eco-región de la Ciénaga, como el cambio climático, las intervenciones humanas, las modificaciones algunas indebidas por parte de la sociedad que nos cambian la manera de como tenemos que enfrentar esos problemas ambientales que se nos están presentando y ahí es donde radica la importancia del trabajo del INVEMAR, mostramos como de 27.000 toneladas que se pescaban en la Ciénaga aproximadamente en los años 70 y 80 perdimos hasta llegar a un límite de casi 3.000 toneladas, hasta a mediados de los 90, y como los caños y todas las otras intervenciones que se hicieron lograron recuperar esos niveles a valores que se acercaron a las 10-12 mil toneladas por año, mostrando que esas intervenciones si fueron efectivas, desafortunadamente no se mantuvo ese esfuerzo y las inversiones como se han debido mantener que condujeron a la situación actual de pérdida de pesca, de perdida de manglares y de todos esos efectos ambientales que estamos experimentando, el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Ambiente junto con el INVEMAR, con la Universidad del Magdalena y con otras entidades asociadas es recuperar ese conocimiento, ponerlo en perspectiva de las situaciones ambientales reales que se nos presentan donde la Comisión de Ordenamiento del Territorio es la que realmente debe orientar y ponernos en perspectiva para intervenir el territorio, este es un tema no solamente ambiental, es un tema que tiene que ver con comercio, con esas alternativas económicas que hay que plantearle a las comunidades, tenemos que tener unas alternativas productivas para las comunidades presentes en la eco-región, tenemos que abordar los temas de saneamiento ambiental, que es muy grave la situación de contaminación en la Ciénaga producto de las situaciones y de las nuevas cargas del crecimiento poblacional que se ha dado en los alrededores de la Ciénaga casi el 50% de los desplazados ambientales de las inundaciones del año 2009-2010 se situaron y se localizaron alrededor de nuestros pueblos palafitos y de nuestros pueblos costeros en la Ciénaga, por eso digo que esa habilidad integral tiene

que incluir el tema de salud, el tema de infraestructura, el tema de comercio, el tema de defensa y en fin otra serie de actores que hoy no están presentes pero que deberían hacer parte de este entramado institucional y de ese rediseño del abordaje de la observación y de la atención de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

DIRECTOR DE CORPAMAG - DOCTOR CARLOS DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ:

Se integró en el año 2015 el Comité Pro- defensa de la Sierra Nevada de Santa Marta en el que se están desarrollando unos proyectos que buscan mejorar las condiciones físico-químicas de los cuerpos de agua, estamos rehabilitando para recuperar parte del Parque Vía Isla Salamanca, donde INVIAS se comprometió con la asignación de unos recursos para recuperar a través de dragado mecánico e hidráulico, el Caño Clarín Viejo y se tiene un convenio con el INVEMAR donde realiza de manera permanente un monitoreo de la calidad del agua y de las condiciones ambientales y hace recomendaciones para que podamos realizar las intervenciones.

Los recursos de la sobretasa de compensación ambiental, un contrato celebrado comprometiéndose vigencias futuras en el año 2014 y que tiene una vigencia de 17 años, se hizo de esta forma porque si todos los años abriéramos una licitación para invertir esos recursos tendríamos que esperar los cierres financieros del mes de febrero, determinar los sectores que van a intervenir y abrir una licitación, formalizar los contratos se iniciar las obras y encontramos que el primer semestre es el que representa las mejores condiciones estacionarias para poder realizar adecuadamente esas inversiones, ese contrato fue celebrado por 80.000 millones, donde considera el incremento anualizado de los ingresos de la sobretasa de compensación ambiental, la inversión el primer año fue de solo 900 millones y la inversión del año 2031 está programada para \$8 mil millones de pesos.

CORPAMAG ha planteado una estrategia para bordar esta difícil situación que enfrentamos, tiene que ver con la articulación interinstitucional para conservación y el manejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta, por primera vez se está construyendo el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, los Alcaldes están en la tarea de diseñar sus esquemas de ordenamiento territorial y están a la espera de que podamos proveer el plan de manejo ambiental de la Ciénaga Grande que puedan incorporarse a sus esquemas de ordenamiento territorial.

H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA: Tengo radicado y va en tercer debate un Proyecto de Ley que le da beneficios a los pescadores artesanales, donde se permita la pesca solo y exclusivamente a los pescadores artesanales en zonas de Ciénaga, que en los periodos de veda básicamente se le reconozca un salario mínimo a los pescadores artesanales y durante ese período hagan mantenimiento de los caños y se capaciten en las artes de pesca, que tengan una seguridad social del pescador artesanal, y que se trabaje en el sello de calidad de la pesca artesanal, también se tiene previsto que haya una labor de respeto a las especies y al tamaño de las mismas.

H.S. SUSANA CORREA BORRERO: El problema viene desde el origen y es de la reforestación de donde nacen los ríos, me preocupa la falta de coordinación de las instituciones aquí son las Alcaldías, las Gobernaciones y lo entes nacionales los que tenemos que juntarnos para aunar esfuerzos, aquí la responsabilidad es de todos, que los 14 Alcaldes presenten proyectos de regalias, que el Ministerio del Medio Ambiente designe recursos, que la Comisión, que las instituciones trabajen para el mismo objetivo y es salvar la Ciénaga Grande.

H.S. JORGE ELIECER PRIETO: Para que no se acaben los ríos hay que reforestarlos pero no reforestarlos con empresas que vengan de la capital de la Republica, para eso están los indígenas, están los campesinos, démosle la oportunidad de que sean ellos quienes reforesten sus ríos; otro factor es la contaminación las basuras, los alcantarillados que se vierten a la Ciénaga y se vierten al Río Magdalena pero entonces hay que hacer recolección de basuras, hay que construir los alcantarillados, hay que construirle vivienda a los campesinos, y por ultimo ¿Dónde está la procuraduría?, ¿En dónde está la Fiscalía?, ¿En dónde están las autoridades de policía? Que están obligadas a evitar que se cometan ese tipo de daños como la desviación de los caños y los ríos y sancionar a los responsables.

H.S. SENADOR HONORIO HENRÍQUEZ: Aquí todos sabemos lo que está ocurriendo, la desviación de los ríos, la desviación del cauce de los canales que nutren a la Ciénaga, que faltan los entes de control, faltan las acciones concretas y puntuales que brinden solución a estos temas, se requiere de la acción inmediata del Gobierno Nacional y la articulación de las entidades y de los responsables que tienen a cargo a la Ciénaga Grande.

H.R. FRANKLIN LOZANO: Este problema que estamos viviendo se convierte en un problema de seguridad alimentaria, porque de aquí depende la vida de 15.000 familias, no solamente de dos municipios sino de 14 municipios del Departamento del Magdalena y es por eso que se ven brotes de delincuencia en cada uno de esos municipios porque la gente no tiene nada que hacer, el año pasado radicamos un proyecto de ley de la problemática de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Ciénaga Grande del Magdalena y básicamente el proyecto consiste en que del Gobierno Nacional y todas las corporaciones de los tres Departamentos Guajira, Cesar y Magdalena se enfoquen, se concentren y se nombre una comisión para que esta le haga seguimiento permanente y haga si se puede la distribución de todos los recursos, que las responsabilidades se determinen, que las responsabilidades se delinee de cada una de estas entidades y cada un periodo de tiempo se les pueda hacer un seguimiento y un control a los que están haciendo esas entidades.

H.R. FABIÁN CASTILLO: El problema de la Ciénaga Grande, es un problema de la Sierra Nevada, es un problema de la erosión costera que está poniendo en riesgo la conectividad de nuestras ciudades y está consumiendo el centro urbano de Ciénaga donde, hemos solicitado 100 mil millones de pesos para poder intervenir en la erosión costera, la Ciénaga Grande y la deforestación de la Sierra Nevada, porque tenemos que hacer una inversión importante y que todos los entes de control nos ayuden y nos acompañen a la adjudicación masiva para poder atacar este problema en cada uno de los puntos donde se está generando.

PRESIDENTE, H.S. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Tenemos un mapa completo de la problemática y estamos dispuestos a apoyar y a empujar para que haya los recursos que requiere la Ciénaga para poder enfrentar de manera real y contundente los problemas que tiene, pero para que esos recursos realmente tengan un impacto se tiene que garantizar la transparencia, la eficiencia en la ejecución de esos recursos, es claro que se necesita más plata pero si no se vigila, si no se contrata bien esa plata pues terminamos con los mismos problemas pero con una cantidad de plata perdida y como Presidente de la Comisión me comprometo aquí a acompañar a la subcomisión, apoyarla y a darle todas las herramientas que se necesiten para cumplir lo que dijo el Senador Cepeda y es poder hacer el seguimiento a todas las entidades que enfrentan la problemática de la Ciénaga para que haya resultados concretos.

H.R. ARMADO ZABARAIN: El tema de la Ciénaga es multifactorial, es de diferentes entidades que tienen que participar en esto con un tema central que hace trazabilidad y es la transparencia, si no hay transparencia en la ejecución de los recursos podemos buscar desde nuestras comisiones económicas la plata que queramos pero el impacto será ninguno.

DIPUTADO ALEX VELÁSQUEZ: Se han determinado precisamente todos los estudios con miras al mejoramiento, a la conservación, a la restauración o restablecimiento de toda esta problemática ambiental de la Ciénaga Grande, cuando hay voluntad política se dispone los recursos y se solucionan los problemas.

H.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA: Estaremos todos los miembros de la Comisión y en especial los de la subcomisión prestos a recibir la información por parte de ustedes, esta comisión va a trabajar incansablemente en tratar de articular las acciones porque las acciones de los organismos gubernamentales hoy están desarticuladas, por supuesto mediante los insumos que se nos entregan en el sentido de los estudios correspondientes, jalonar los recursos necesarios y por supuesto permanecer vigilantes para que esos recursos se ejecuten con transparencia y le lleguen a la comunidad las obras.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ

HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Período Constitucional 2014 – 2018

Legislatura 20 de Julio 2016 al 20 de Julio 2017

Copresidente: H. Senador Roy Barrera Montealegre

Copresidente: H. Senador Antonio Navarro Wolf

Copresidente: H. Senador Iván Cepeda Castro

Copresidente H. Senador Horacio Serpa

Copresidente H. Representante Rodrigo Lara

Copresidente H. Representante Harry González

Copresidente H. Representante Telésforo Pedraza

Copresidente H. Representante Hernán Penagos

Copresidente H. Representante Alirio Uribe

Copresidente H. Representante Ángela María Robledo

Secretaria General Ad-hoc: Adriana Hinestrosa

HONORABLES SENADORES

Roy Barrera Montealegre (Partido de la U)
 Mauricio Lizcano Arango (Partido de la U)
 Maritza Martínez Aristizabal (Partido de la U)
 Horacio Serpa Uribe (Partido Liberal)
 Juan Manuel Galán Pachón (Partido Liberal)
 Rodrigo Villalba Mosquera (Partido Liberal)
 Efraín Cepeda Sarabia (Partido Conservador)
 Hernán Andrade Serrano (Partido Conservador)
 Luis Emilio Sierra Grajales (Partido Conservador)
 Antonio Navarro Wolf (Partido Alianza Verde)
 Claudia López Hernández (Partido Alianza Verde)
 Iván Cepeda Castro (Partido Polo Democrático)
 Alberto Castilla Salazar (Partido Polo Democrático)
 Rosmery Martínez Rosales (Partido Cambio Radical)
 Alfredo Rangel Suárez (Partido Centro Democrático)
 Luis Evelis Andrade Casama (Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS)
 Doris Vega Quiroz (Partido Opción Ciudadana)

HONORABLES REPRESENTANTES

Clara Leticia Rojas González (Partido Liberal)
 Oscar de Jesús Hurtado Pérez (Partido Liberal)
 Andrés Felipe Villamizar Ortiz (Partido Liberal)
 Jack Housni Jaller (Partido Liberal)
 Fabio Raúl Amín Saleme (Partido Liberal)
 Julián Bedoya Pulgarín (Partido Liberal)
 Norbey Marulanda Muñoz (Partido Liberal)
 Harry Giovanni González (Partido Liberal)
 Alexander García Rodríguez (Partido de la U)
 Eduardo Alfonso Crissien Borrero (Partido de la U)
 John Jairo Cárdenas Moran (Partido de la U)
 Jhon Eduardo Molina Figueredo (Partido de la U)
 Hernán Penagos Giraldo (Partido de la U)
 Albeiro Vanegas Osorio (Partido de la U)
 Víctor Javier Correa Vélez (Partido Polo Democrático)
 Alirio Uribe Muñoz (Partido Polo Democrático)
 Telesforo Pedraza Ortega (Partido Conservador)
 David Alejandro Barguil Assis (Partido Conservador)
 Oscar Ospina Quintero (Partido Alianza Verde)

INDICE GENERAL

Ángela María Robledo Gómez (Partido Alianza Verde)
 Rodrigo Lara Restrepo (Partido Cambio Radical)
 Carlos Eduardo Guevara Villabón (Partido Mira)
 Wilson Córdoba Mena (Partido Centro Democrático)
 Euler Aldemar Martínez (Partido Opción Ciudadana)
 Germán Bernardo Carlosama López (Partido Aico)

1. Sesiones Conjuntas
2. Foros
3. Audiencias Públicas
4. Conversatorios y Conferencias
5. Reuniones
6. Comunicados y peticiones
7. Balance Consolidado

1. SESIONES CONJUNTAS

1. Sesión sobre la importancia de salvaguardar el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc. Se envía oficio a la Corte Constitucional para proferir el fallo del proyecto de ley 94 de 2015 Cámara, por medio del cual se regula el plebiscito para la referendación del acuerdo final y la construcción de una paz estable y duradera.
2. Sesión con el Sr. Patrick Colgan fue director ejecutivo del organismo especial para los programas de la UE (SEUPB) que los gobiernos británicos e irlandeses establecieron para gestionar los programas PEACE e INTERREG en Irlanda del Norte, Irlanda y áreas del occidente de Escocia.
3. Sesión de la Comisión de paz con el objetivo de resolver inquietudes sobre el plebiscito y el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. realizado en el municipio de Ituango con Friedrich Ebert Stiftung (Fescol), Embajada de Francia, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Oficina del Alto Comisionado para la paz, Area metropolitana del Valle de Aburrá, Andí, Alcaldía de Medellín, Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejo Nacional de paz y Pnud.
4. Sesión de la Comisión de paz después de los resultados del plebiscito con el objetivo que la Bancada del Centro Democrático, trabaje de la mano con la comisión de paz se amplía su representación y presencia con tres cupos adicionales en cada la Comisión de paz del Senado de la República y la Comisión de paz de la Cámara de Representantes.

5. Sesión con líderes religiosos que apoyaron y no apoyaron el plebiscito, para llegar acuerdos sobre las dudas que surgen y donde se les invita a construir un documento para incluir en el acuerdo final.
6. Dos sesiones con líderes juveniles que apoyaron y no apoyaron el plebiscito. donde se recibieron propuestas que fueron llevadas a la mesa de negociación de la Habana - Cuba.
7. Con la fundación Justice for Colombia y una delegación integrada por líderes sindicales británicos e irlandeses además de miembros del parlamento británico.
8. Sesión en la zona vereda transitoria de normalización. Ponderos - Guajira.
9. Sesión de trabajo en el marco de la instalación Ciclo de seminarios posconflicto y gobernabilidad , primer ciclo " entre la polarización y la convergencia, elecciones en el posconflicto" con los expertos internacionales de El Salvador y Guatemala y el instituto Kroc.
10. Con los quince miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (compuesta por los miembros permanentes y no permanentes Reino Unido, EEUU, China, Rusia, Francia, Senegal, Uruguay, Bolivia, Ucrania, Etiopía, Egipto, Japón, Suecia, Italia y Kazajistán) con el propósito de evaluar los avances en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas. Bogotá.
11. Sesión de trabajo en el marco de la instalación Ciclo de seminarios posconflicto y gobernabilidad , segundo ciclo " pactos y alianzas para la gobernabilidad" con los expertos internacionales de Chile y España.
12. Sesión de trabajo en el marco de la instalación Ciclo de seminarios posconflicto y gobernabilidad , tercer ciclo " pactos para afrontar la violencia política" con los expertos internacionales de Mozambique y México. Sesión con Sr Eamon Gilmore enviado especial de la Unión

Europea para el proceso de paz en Colombia y la Sra. Embajadora Ana Paula Zacarías Jefe de la delegación Unión Europea.

13. Sesión con instituto Kroc, para analizar los desafíos y retos de la implementación del acuerdo de paz.
14. Sesión donde se informa a a la sociedad civil que las Comisiones de Paz del Congreso de la República realizarán un recorrido a las zonas veredales transitorias, para compartir con las bases de quienes están en tránsito a la legalidad y ad portas de dejar las armas para siempre, la seguridad de estos mecanismos legislativos como garantía del cumplimiento del Acuerdo de Paz.
15. Sesión para solicitar se haga una debate sobre formalización y titulación de tierras.
16. Sesión en la zona veredal transitoria de normalización de Caldono y la Elvira con el Alto Comisionado de paz Sr. Sergio Jaramillo explicando los procedimientos legislativos adelantados, el futuro de la implementación del acuerdo y escucharon planteamientos de paz por parte de miembros de la guerrilla.

2. FOROS

1. Foro Internacional Planeación Participativa y Territorial en América Latina y Colombia. Bogotá.
2. Foro El desarme en Colombia, más allá de un desarme bélico "Hacia la construcción de culturas de paz". Bogotá.
3. Foro por la Paz; Socialización acuerdo (5) sobre las víctimas del conflicto armado "sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con enfoque étnico" Mitú - Vaupés.
4. Foro "Los Acuerdos de Paz por el país que soñamos". Cartagena en el marco del evento de la firma del acuerdo de paz.
5. Organización y asistencia los miembros de las comisiones de paz del Congreso de la República al acto de la firma del acuerdo final y la construcción de una paz estable y duradera en la ciudad de Cartagena.
6. Apoyo y asistencia de los de las comisiones de paz del Congreso de la República al acto de la firma del acuerdo final y la construcción de una paz estable y duradera en la ciudad de Bogotá.
7. Asistencia de los miembros de las Comisiones de paz del Congreso de la República al acto de la firma del decreto que crea la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y no repetición.
8. Apoyo a la realización del Congreso Nacional de paz.

<p style="text-align: center;">3. AUDIENCIAS PÚBLICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Ordenamiento del Territorio y responsabilidades en temas de Minería" En el municipio de Ituango. 2. "Acto Legislativo Servicio Social par al Paz", con apoyo de Comisión Primera de Cámara de Representantes. 3. Conmemoración del día de las víctimas en el Congreso de la República de Colombia. 	<p style="text-align: center;">4. CONVERSATORIOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conversatorio "Igualdad de género en tiempos de paz" con la participación de Friedrich Ebert Stiftung (Fescol) ; la Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia y la Ruta Pacífica de las Mujeres. 2. Conversatorio sobre "acuerdos alcanzados en la Habana – Cuba", realizado en Medellín con Friedrich Ebert Stiftung (Fescol), Embajada de Francia, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Oficina del Alto Comisionado para la paz, Área metropolitana del Valle de Aburrá, Andí, Alcaldía de Medellín, Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejo Nacional de paz y Pnud. 3. Conversatorio sobre los acuerdos alcanzados en la Habana- Cuba, Región Caribe realizado en Barranquilla con el Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Oficina del Alto Comisionado para la paz,, Andí, Alcaldía de Barranquilla, Ministerio de Justicia y del Derecho y Pnud. 4. Conversatorio " Colombia en la OCDE, oportunidades y desafíos". Presidencia de la República. 5. Seminario Internacional: "Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en registros administrativos: Avances y Desafíos", invitados por ONU Mujeres. 6. Conversatorio " Aprendiendo del proceso de paz de Irlanda Norte". 7. Ciclo de seminarios posconflicto y gobernabilidad , primer ciclo " entre la polarización y la convergencia, elecciones en el posconflicto" países
<p>invitados El Salvador y Guatemala, con Friedrich Stiffung (Fescol) y el Instituto Holandés NIMD. Bogotá.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Ciclo de seminarios posconflicto y gobernabilidad, segundo ciclo "pactos y alianzas para la gobernabilidad" países invitados Chile y España. con Friedrich Stiffung (Fescol) y el Instituto Holandés NIMD. Bogotá. 	<p style="text-align: center;">5. REUNIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con el Consejo Nacional de paz 2. Con el Sr. Jean Arnault Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, para abordar temas del acuerdo de paz y el total apoyo de las Naciones Unidas al mismo. 3. Reunión con la Comisión de asuntos exteriores y defensa del Parlamento Nacional de Noruega (Stortinget) con el fin de conocer más de cerca el proceso de paz y los retos que el mismo tiene. 4. Con el Dr. Jerónimo Parada de la "Consultoría Estratégica", la cual realiza para el gobierno un mapeo de oportunidades y retos del Consejo Nacional de Paz, con el apoyo de la OIM. 5. Reunión con el presidente del parlamento europeo Martin Schultz. 6. Con la delegación de catorce (14) eurodiputados, co-liderado por Luis De Grandes Pascual del Grupo del Partido Popular Europeo y Ramón Jáuregui Atondo del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, para acompañar el proceso democrático del plebiscito en Colombia. 7. Con la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas –ACR. 8. Representante especial del Secretario general y Jefe de la Misión de ONU en Colombia, Sr. Jean Arnault. 9. Secretario General de la Organización para Cooperación y el desarrollo económico - OCDE.

- 10. Con algunos líderes de las marchas realizadas en la ciudad de Bogotá con el fin de escuchar sus propuestas para que el Acuerdo de Paz llegue a un buen término y en poco tiempo.
- 11. Talleres de asistencia técnica por parte de la Westminster Foundation for Democracy (WFD) en los cuáles parlamentarios del Reino Unido que participaron en el proceso de paz de Irlanda compartieron su experiencia en diversos temas que como parlamentarios tuvieron que abordar durante la construcción de la paz en su territorio. Presidencia del Senado de la República.
- 12. Entre congresistas de la Comisión y los expertos internacionales de Guatemala y El Salvador invitados por el NIMD.
- 13. Con la delegación que acompaño al presidente de Francia Sr. Francois Hollande.
- 14. Segunda reunión con la delegación francesa, para conversar temas de paz, construcción de agenda de trabajo entre Colombia y Francia y conformación de equipo de trabajo colombiano para hacer seguimiento a la agenda bilateral.
- 15. Con la delegación Sueca integrada por voceros de los diferentes partidos políticos se abordaron temas del proceso de paz, posconflicto, y cuestiones de desarrollo en general.
- 16. Con el Consejo Nacional de paz de pedagogía de la implementación del acuerdo de paz.
- 17. Zona Transitoria Veredal de Normalización de La Elvira el día de la dejación del 30% de las armas por parte de los miembros de las Farc. Con el Presidente de la República, el alto comisionado, el exmandatario de Uruguay Pepe Mujica y ex jefe del gobierno español Felipe Gonzalez.

6. COMUNICADOS Y PETICIONES

- 1. Petición al Ministro del Interior Dr Juan Fernando Cristo convocar formalmente la mesa de trabajo interpartidista preparatoria de las reformas políticas necesarias para la construcción de una democracia más incluyente, participativa y en paz para la transición hacia el posacuerdo.
- 2. Petición al Ministro del Interior Dr Juan Fernando Cristo a convocar previamente reunión de los partidos políticos para avanzar en las propuestas del Estatuto de la oposición.
- 3. Comunicado de las Comisiones de Paz del Congreso de la República donde se informa que realizarán un recorrido a las zonas veredales transitorias para compartir con las bases de quienes están en tránsito a la legalidad y ad portas de dejar las armas para siempre, la seguridad de estos mecanismos legislativos como garantía del cumplimiento del Acuerdo de Paz.

8. BALANCE GENERAL

Sesiones Conjuntas	16
Foros	8
Audiencias Públicas	3
Conversatorios, seminarios y Conferencias	8
Reuniones	4
Comunicados y peticiones	3
Total de Actividades	42

Bogotá, D.C., 2017-05-16 17:02

Doctor
NELSON OMAR VARGAS
 Subdirector de Hidrología
 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
 Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C.
 nvargas@ideam.gov.co

Referencia: Reunión para definir red de monitoreo de aguas subterráneas plataforma Prosperidad

Respetado doctor Vargas,

De acuerdo con el compromiso resultado de la citación sesión COT - Problemáticas y medidas adoptadas en el POT de la ciudad de Yopal del pasado 11 de mayo, estamos citando a la reunión del 19 de mayo de 2017 a las 2:00 pm en la sala de la Dirección General de la ANLA, con el fin de definir criterios para el diseño de la red de monitoreo de aguas subterráneas para la plataforma multipozo Prosperidad, del proyecto denominado Área de Perforación Exploratoria El Yopal - expediente LAM4277, la cual se ubica en la vereda La Unión del municipio de Yopal.

En ese sentido, hacemos una cordial invitación para que en representación del IDEAM asista el personal que usted considere pertinente para contribuir al análisis. En dicha reunión se contará con la participación de CORPORINOQUIA y del Servicio Geológico Colombiano.

Cordialmente,

Claudia V. González
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 Directora General

Copia para:
 Dr. Luis Gilberto Múñiz - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Calle 37 8-40 - Bogotá D.C.
 Dr. Rully Paola Ortiz Jara - Viceministra de Energía - Calle 43 No. 57-31 - rptoriz@minminas.gov.co
 Dr. Carlos Fernando Galán Pachón - Comisión de Ordenamiento Territorial - Carrera 7 No. 8-68 of 235-001@senado.gov.co
 Senador Jorge Eliecer Iriarte Rivera - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-68 - jiriarivero@hotmail.com
 Senador Efraín Cepeda - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-88 - efrain.cepeda.sarabia@senado.gov.co

Medio de Envío: Físico
 Envío por correo electrónico



Dirección General

Radicación: 2017035240-2-000
Fecha: 2017-05-16 16:43 - Proceso: 2017035240
Trámite: 39-Licencia ambiental

COPIA

Bogotá, D.C., 2017-05-16 16:43

Doctora
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 No. 18 - 31 Barrio Gabán
Yopal - Casanare

Referencia: Reunión para definir red de monitoreo de aguas subterráneas plataforma Prosperidad

Respetada doctora Plazas,

De acuerdo con el compromiso resultado de la citación sesión COT - Problemáticas y medidas adoptadas en el POT de la ciudad de Yopal del pasado 11 de mayo, estamos citando a la reunión del 19 de mayo de 2017* las 2:00 pm en la sala de la Dirección General de la ANLA, con el fin de definir criterios para el diseño de la red de monitoreo de aguas subterráneas para la plataforma multipozo Prosperidad, del proyecto denominado Área de Perforación Exploratoria El Portón - expediente LAM4277, la cual se ubica en la vereda La Unión del municipio de Yopal.

En ese sentido, hacemos una cordial invitación para que en representación de CORPORINOQUIA asista el personal que usted considere pertinente para contribuir al análisis. En dicha reunión se contará con el apoyo técnico del Servicio Geológico Colombiano.

Cordialmente,

Claudia V. González H.
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

Copia para: Dr. Luis Gilberto Murillo - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Calle 37 No. 8-40
Dr. Rutly Paola Ortiz Jara - Viceministra de Energía CAN - Calle 43 No. 57-31 - rptortiz@minminas.gov.co
Dr. Carlos Fernando Galán Pachón - Comisión de Ordenamiento Territorial - Carrera 7 No. 8-68 of 235- cot@senado.gov.co
Senador Jorge Eleicer Prieto Riveros - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-68 - jrietoriveros@hotmail.com
Senador Efraín Cepeda - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-68 - efrain.cepeda.sarabia@senado.gov.co

Medio de Envío: Físico
Envío por correo electrónico

COPIA

Bogotá, D.C., 2017-05-16 16:30

Doctor
ALBERTO OCHOA YARCE
Director Técnico de Geociencias Básicas
Servicio Geológico Colombiano
Diagonal 53 No. 34 - 53 - Bogotá D.C.
aochoa@sgc.gov.co

Referencia: Reunión para definir red de monitoreo de aguas subterráneas plataforma Prosperidad

Respetado doctor Ochoa,

De acuerdo con el compromiso resultado de la citación sesión COT - Problemáticas y medidas adoptadas en el POT de la ciudad de Yopal del pasado 11 de mayo, estamos citando a la reunión del 19 de mayo de 2017 en la sala de la Dirección General de la ANLA, con el fin de definir criterios para el diseño de la red de monitoreo de aguas subterráneas para la plataforma multipozo Prosperidad, del proyecto denominado Área de Perforación Exploratoria El Portón - expediente LAM4277, la cual se ubica en la vereda La Unión del municipio de Yopal.

En ese sentido, hacemos una cordial invitación para que en representación del Servicio Geológico Colombiano asista el personal que usted considere pertinente para contribuir al análisis. En dicha reunión se contará con la participación de CORPORINOQUIA.

Cordialmente,

Claudia V. González H.
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

Copia para:
Dr. Luis Gilberto Murillo - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Calle 37 No. 8-40 - bogota D.C.
Dr. Rutly Paola Ortiz Jara - Viceministra de Energía CAN - Calle 43 No. 57-31 - rptortiz@minminas.gov.co
Dr. Carlos Fernando Galán Pachón - Comisión de Ordenamiento Territorial - Carrera 7 No. 8-68 of 235- cot@senado.gov.co
Senador Jorge Eleicer Prieto Riveros - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-68 - jrietoriveros@hotmail.com
Senador Efraín Cepeda - Senado de la República - Carrera 7 No. 8-68 - efrain.cepeda.sarabia@senado.gov.co

Medio de Envío: Físico
Envío por correo electrónico

SENADO DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Plantilla de imposición 4-72

Nombre del destinatario	Dirección	Ciudad	Peso-Grs	Departamento	Dependencia	Observaciones
LUIS GUILLERMO MURILLO MINISTRO	MINISTERIO DE AMBIENTE, Y DESARROLLO TERRITORIAL CALLE 37 NO. 8-40	Bogotá	20	Bogotá	Senador EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA	

Total envíos: 1

Nombre y firma de quien envía: Mari Moreno

3 MAR 2017
0429

NOTA: La impresora remite de estos sobres, marcados bajo la gravedad del juramento que la correspondencia objeto de franquicia hace parte del objeto material del remite. (Resolución 1121 del 6/9/2004 MINTIC)

**SENADO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, 8 de marzo de 2017

Señor
LUIS GUILLERMO MURILLO
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ciudad

REF: Derecho de Petición y Control Político sobre recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta CGSM.

Cordial saludo,

En calidad de coordinador de la Sub comisión de seguimiento a la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta CGSM, adscrita a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, y teniendo en cuenta el detrimento progresivo de dicho complejo lagunar, solicito a usted dar respuesta a los siguientes interrogantes que contribuyan a esclarecer el estado actual de la mitigación de los riesgos que afectan el complejo lagunar y así la recuperación del mismo.

1. Remitir a la Sub Comisión de Seguimiento a la Recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta el Plan de Recuperación Integral de la CGSM al que el señor Ministro se comprometió a entregar, en sesión de control político celebrado el pasado 22 de octubre de 2016 en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.
2. ¿Cuándo se creó y en qué estado se encuentra el Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta desde su declaratoria RAMSAR en 1998 y hasta la fecha?
3. Enumerar las obras que se han adelantado entre el 22 de octubre de 2016 y hasta la fecha, en la CGSM, señalando los indicadores que den cuenta de qué manera han contribuido dichas acciones con la recuperación del complejo lagunar en términos medio ambientales y socio económicos. (Calidad del agua, impacto en Fauna y Flora y en las comunidades aledañas, entre otros)
4. ¿Qué investigaciones se encuentran en curso por el desvío de los ríos Aracataca y Tucurina?

- 5. ¿Existen acciones legales relacionadas con la denuncia de la apropiación ilegal de agua por parte de las fincas la Leyva, Palo Alto, Australia y El Jayo?
- 6. ¿Cuáles son los alcances de la Gerencia Integral Operativa para realizar la gestión de rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta CGSM, financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID? ¿Por qué no se menciona a la comunidad, pescadores y pueblos indígenas entre los sectores que articulará?
- 7. ¿Existe a la fecha un modelo de gobernanza que vincule las entidades y sectores responsables de la gestión de la CGSM y que sirva de base para comprender a quiénes busca articular la Gerencia Operativa anunciada?
- 8. ¿En qué estado se encuentra el informe de la Misión Ramsar de Asesoramiento (MRA) que visitó la Ciénaga Grande entre el 22 y 26 de agosto de 2016?

Atentamente,

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Coordinador Sub Comisión de Seguimiento a la Recuperación de la CGSM.



Cali, 13 de junio de 2017



SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *Am. Don. Juan L.*
FECHA: 13 JUNIO 2017
HORA: 3:57

Señor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República de Colombia
Bogotá

Ref.: Excusa por inasistencia, sesión plenaria martes 13/06/17

En mi caldad de Senador de la República y miembro de la Comisión de Paz del Senado, solicito a usted sea tenida en cuenta mi excusa por inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, toda vez que en horas de la mañana partí desde la ciudad de Bogotá y en compañía del Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos, el expresidente uruguayo Pepe Mujica y el jefe de gobierno español Felipe González, y demás miembros de la Comisión de Paz, hacia la zona veredal de La Elvira, Cauca donde se celebró la entrega del segundo lote del 30% de armas de las Farc.

Debido a condiciones climáticas fue imposible aterrizar en La Elvira, motivo por el cual en compañía de la comitiva mencionada, nos trasladamos a la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez de la ciudad de Cali, desde donde seguimos el acto de entrega de armas y donde nos encontramos en este momento. Debido a los diversos retrasos me será imposible llegar a tiempo a la sesión del día de hoy.

Agradezco su atención y remisión a la Comisión de Acreditación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Comisión de Paz del Senado de la República

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 25 de abril de 2017

CONSTANCIA

Llamo la atención hoy y ante esta Plenaria multipartidista y representativa de la democracia, sobre un hecho sin precedentes que debe constar para la historia de Colombia, por un lado, para hacer honor al valor de la vida, rezagado en nuestra cotidianidad por los años de constante conflicto armado y por otro, para celebrar los indicios del fin de ese conflicto que desangra nuestra nación.

‘El Hospital Militar es ahora un hospital de paz’

Sandra Inés Henao, esposa del Gral. Javier Flórez, celebra que no lleguen más heridos por la guerra.

Por: Sandra Inés Henao, 22 de abril 2017. Columna publicada en El Tiempo, sección Política.

Si me hubieran dicho hace 3 años que en el Hospital Militar iban a dejar de llegar algún día heridos en combate, habría dicho: sí claro, claro. ¡Claro!
Mi hospital militar era el hospital de la guerra, del dolor, de la lucha. ¡De los milagros!
Donde traían a nuestros soldados en pedazos y reconstruían sus cuerpos con amor, magia, profesionalismo, inventando y aprendiendo cómo salvar cada vida que llegaba extinguiéndose. Cada semana, cuando salía de mi visita como dama protectora, le decía a mi familia: mañana no voy a poder levantarme y necesito urgentemente que por favorcito inventen un Dolex para el alma. Cada miércoles, mi corazón se sorprendía porque no podía creer que el ser humano pudiera regenerar su espíritu después de perder tantas partes de su cuerpo. ¡De su mente!
Me maravillaba ver esas madres, esposas, familiares continuar cada día con tanto amor para sacar adelante, en una batalla magnánima, a sus seres amados.
¿Qué podía decirles? ¿Tranquilos?, ¿puedes vivir sin piernas, sin brazos. Adelante, tú puedes?
Era para mí increíble ver sonreír esos niños de 19, 20, 24 años, a veces sin cara, sin ojos, sin manos, sin dientes. ¡Sin piernas! Pero, ¡con una esperanza!
Abracé tantos héroes mutilados, tantas familias. Abracé a los que recibían mis abrazos y lucha hasta lograr abrazar a los que no querían recibirlos.
Abracé a sus madres, padres, hermanos, hijos.
Sin decir ni una palabra.
¿Qué podía decirles? ¿Tranquilos?, ¿puedes vivir sin piernas, sin brazos. Adelante, tú puedes?
¡Sigue, la vida continúa!
¡Sigue!
Si yo solo por amarlos no podía...

Y, a veces, mi alma gritaba tan fuerte, tan fuerte, que ya no podía llorar más en silencio. ¡Que ya no podía más!
Entonces solo me dediqué a amarlos, a abrazarlos, a ayudarlos, a luchar para que se les diera todo. A llorar en silencio. ¡Sola en mi casa porque mi esposo estaba en la guerra y mis hijos vivían una vida mágica que inventé para ellos, para que pudieran crecer sanos en medio de esta guerra atroz que nos mataba a todos poco a poco.
Creyendo en los héroes, en la fe, en una esperanza que yo ya estaba perdiendo.
Escuché a un amigo de tiempos de guerra, porque hace muchos años compartimos con él y su familia momentos difíciles en una región apartada del país. El general Luis Eduardo Pérez, director del Hospital Militar, dijo por radio: "¡El Hospital Militar es un hospital de paz!"
"En 2016 recibimos solo 36 heridos en combate y en 2017, ninguno!"
¡Ninguno!
¡Ninguno!
Dios mío. Lloré.
Seguí escuchándolo y dijo que queremos que este hospital sea el mejor hospital universitario, para enseñar todo lo aprendido, toda la experiencia de la guerra y convertirla en enseñanzas de paz.
¡Por Dios!
¡Lloré!
¡Una realidad!
¡Una esperanza!
¡Ya no voy a abrazar mutilados!
¡Ni madres valientes recibiendo a sus hijos en pedazos!
Voy a ir el miércoles y por primera vez en 18 años que voy a cumplir visitando mi amado 'Hospicio', me voy a sentar y voy a respirar La Paz.
¡Por fin!
¡Voy a poder ver solamente a los enfermos normales, a los accidentados, a los infartados!
A sus estudiantes corriendo, aprendiendo, a la gente pidiendo citas, haciendo filas para ser atendidos.
¡Voy a reír, voy a suspirar!
Y, llorando, le voy a dar gracias a Dios por la paz para mí. ¡Una esposa de un héroe!
¡Madre putativa de 15.000 amputados!
¡De 5.000 detenidos!
¡De muchos psiquiátricos, porque el alma también es amputada!
¡Pude por fin creer en esta esperanza de paz!
Estuve tanto en la guerra que nunca había podido disfrutar la paz.
¡No sé vivir La Paz!
Voy a disfrutar, por primera vez en mi vida, un día normal en el hospital.
Voy a intentar vivir en un país en paz.
Comenzaré a aprender que existe una vida normal, en la que, por fin, voy a levantarme y a escoger ponerme en calma, sin correr. Sin que ese susto intrínseco con el que viví siempre y que era el dueño de mi vida sea el que dirija mis días.

Estaba extrañada por tantas noticias, que antes no oía porque antes solo escuchaba sobre combates, muertos y heridos en la guerra.
 ¡Voy a empezar a ser una mujer normal!
 ¡Llevaré por siempre mis heridas!
 ¡Mis recuerdos!
 ¡Mis hijos amputados!
 ¡Mis huérfanos y viudas!
 ¡Mis detenidos!
 ¡En mi corazón!
 Voy a mirar un nuevo horizonte porque los resultados de todo este esfuerzo se están convirtiendo en realidad.
 ¡Mis nietos crecerán en un país en paz!
 Mañana no me quiero preocupar más por la guerra, ¡quiero preocuparme por las cosas normales de la vida!
 ¡Vivir!
 ¡Soñar!
 ¡La lucha diaria!
 ¡El transporte!
 ¡El clima!
 ¡La política!
 ¡Será el principio de mi nueva vida!
 Vivir en una Colombia donde no lleguen más heridos y amputados al Hospital Militar Central.

EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Senador de la República de Colombia.

Bogotá, 17 de mayo de 2017

PROPOSICIÓN
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ocasión de la conmemoración de los 50 años de su fundación y por los motivos que a continuación me permito resaltar, respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República conceder Mención de Reconocimiento a la Universidad Autónoma del Caribe en cabeza de su rector el Dr. Ramsés Vargas Lamadrif, quien desde el año 2013 ha liderado un proceso de arduo esfuerzo institucional que hoy se evidencia en logros sin precedentes en las funciones de docencia, investigación y extensión.

La Universidad Autónoma del Caribe:

- Hoy cuenta con 12.000 estudiantes matriculados, siendo la universidad privada de la región Caribe con el mayor número de alumnos.
- La AUC tiene una oferta de 54 programas académicos, de los cuales el 25% están acreditados en alta calidad, 54% se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación y 24 son acreditables de acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación.
- Recientemente el Ictiope renovó la Certificación de Calidad de la institución para la prestación de servicios educativos bajo la norma ISO 90:2008.
- En comparación con 2013, la UAC cuenta hoy día con un aumento de planta docente de 19,2%.
- En el 2016 el Consejo Nacional de Acreditación señaló que la Universidad Autónoma del Caribe cumple con las condiciones para iniciar el proceso de acreditación institucional de alta calidad.
- En los últimos 5 años la UAC ha invertido \$22.961 millones de pesos en la adecuación de ambientes innovadores de aprendizaje para la comunidad universitaria.
- La UAC cuenta con 24 grupos de investigación: 10 en categoría A, 4 en categoría B, 8 en categoría C y 4 revistas indexadas.
- La UAC se destaca por el impacto de los egresados de la institución en los diferentes sectores productivos, y los proyectos de innovación social que promueve la institución de educación superior.
- La UAC ha invertido más de \$33.369 millones de pesos becas y descuentos favoreciendo el acceso con calidad a la educación superior a más de 5.478 jóvenes de la región Caribe.
- La UAC cuenta con un total de 48.000 egresados que dan cuenta del impacto social en su entorno y así mismo promueve programas de participación en la vida institucional y programas dirigidos a promoción laboral, entre otros.

EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Senador de la República de Colombia

ALIVIVELA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 71 No. 8-48, Oficina 227 Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3823217 Fax: 3823218
 oficina@efraincepeda.com

550

Bogotá, 21 de marzo de 2017

CONSTANCIA

Como miembro de la Comisión Accidental de Seguimiento Permanente a la Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos y de Energía a Electricaribe, y ante la decisión de liquidación por parte de Superservicios, deseo dejar constancia de la necesidad de agilizar el proceso y seleccionar un nuevo inversionista con músculo financiero y experiencia en el negocio de distribución de energía eléctrica, para que entre otras gestiones, realice las inversiones de 1,5 billones de pesos en redes necesarias para cumplir la meta central de esta lucha que hemos venido dando, y es que ningún usuario de la Región Caribe vuelva a ver vulnerados sus derechos, pues a la fecha, las continuas fallas en la prestación del servicio continúan deteriorando la calidad de vida de los ciudadanos y amenazan con la destrucción del empleo en la Costa Atlántica.

Proyecto Nuevo y fosa

EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Senador de la República de Colombia.

Bogotá, 3 de mayo de 2017

CONSTANCIA

Sobre la Inspección, vigilancia y control en la prestación de los servicios inherentes a los parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento en Colombia de que trata la Ley 1750 de 2015.

Con la motivación de proteger la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, proteger los derechos de los niños que prevalecen ante cualquier instancia, y garantizar que el derecho a la recreación se realice en términos de seguridad y de integridad; y en especial, con el objeto de evitar el sinnúmero de accidentes relacionados con Parques de Diversiones u otros similares, como el del pasado 3 de noviembre de 2016 en el Parque Mundo Aventura de la ciudad de Bogotá, en el que se vio comprometida la salud de 10 personas, en su mayoría niños, y el del día martes 11 de abril del presente año en el Parque Nacional del Café en Montenegro, Quindío en el que el señor Laureano de Jesús Ospina sufrió una fatal caída de la atracción montaña rusa, evidenciando en ambos casos descuido u omisión por parte los operadores de los parques, dejo constancia ante la Plenaria del Honorable Senado de la República del llamado que durante este mes de mayo haré a los Alcaldes distritales y municipales, secretarías de gobierno o dependencias designadas por el alcalde para dar cumplimiento a la Ley 1750 de 2015 de mi autoría, por la cual se modifican los artículos 8º y 9º de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones, exhortándolos a cumplir con la exigencia de dos visitas al año a parques o dispositivos de entretenimiento, presentes en su municipio (permanentes o no), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, en función de la inspección, vigilancia y control de los servicios inherentes a dichos establecimientos previo a las temporadas vacacionales de junio y diciembre.

EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Senador de la República de Colombia.

ALIVIVELA DEMOCRACIA

7 de marzo de 2017

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
CONSTANCIA**

Ante el anuncio del Ministro de Medio y Desarrollo, Luis Murillo, este fin de semana en Santa Marta, de crear una Gerencia Integral Operativa para realizar la gestión de rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta CGSM, financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, y en mi calidad de coordinador de la Sub comisión de seguimiento a la recuperación de la CGSM adscrita a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, deseo dejar constancia ante esta plenaria del llamado de urgencia al Ministro y entidades responsables de la gestión del complejo lagunar más grande del país, para que:

1. La formulación del "plan de acción" que dará pie a dicha gerencia se realice con la activa participación de pescadores, indígenas y comunidades aledañas a la CGSM, lo cual daría cuenta de un primer acercamiento a la implementación de un modelo de gestión y gobernanza integral de dicho territorio anfibio de más de 4.900 km de agua, tal y como lo demanda la promulgación del Decreto 224 del 2 de febrero de 1998 en el que el Gobierno Nacional, designó como humedal para ser incluido en la Lista Ramsar, el Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, CGSM.
2. El Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo, Luis Murillo, cumpla el compromiso adquirido ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, el pasado 19 de octubre de 2016, de hacer entrega de un "Plan de Recuperación Integral" de la CGSM, en el las intervenciones a caños, ríos y canales de dragado, entre otros, estén relacionadas con indicadores precisos que evidencien el impacto directo en la recuperación del complejo lagunar, su fauna, flora y así en la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la CGSM.

Susana Correa
SUSANA CORREA
Ejecutiva del Ambiente

Horacio
Horacio

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 227 Bogotá, Colombia
Teléfono: 3823217 Fax: 3823218
oficina@efraincepeda.com

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Senador de la República
Departamento de Orden y Servicios
Unidad de Correspondencia Externa

Comisión De Ordenamiento Territorial
COT- CS- 0333-18-05- 2017
Bogotá D.C., 18 de mayo de 2017.

18 MAY 2017

Radicado No. _____
Hora: _____

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Miembro de la COT

ASUNTO: Designación Sub-comisión de Seguimiento a temas tratados en Sesión Yopal (Casanare 11-05-17)

Respetado Senador:

En cumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Ordenamiento Territorial del H. Senado de la República, H. Senador CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN Presidente, H. Senadora SUSANA CORREA BORRERO Vicepresidenta, me permito informarle que en Sesión del día 17 de mayo de 2017, se aprobó la Proposición presentada por los Honorables Senadores Jorge Eliaser Prieto y Efraín Cepeda Sarabia, miembros de la Comisión, con el objeto de crear la Subcomisión de Seguimiento Especial a los temas tratados en la sesión formal de la COT, realizada en la ciudad de Yopal, (Casanare) el día 11 de mayo del presente año, temas son:

- 1.- El POT de la ciudad de Yopal, ampliación del perímetro urbano y caso ciudadela "La bendición"
- 2.- Tensiones sociales asociadas a la actividad petrolera a intervenir zonas consideradas como reservas ambientales,
- 3.- Medidas de prevención del riesgo en la Cuenca del Río Cravo Sur.

Así le informo que Usted fue designado MIEMBRO de la Subcomisión que quedó integrada por los Honorables Senadores, Jorge Eliaser Prieto Coordinador, Susana Correa Borrero, Senén Niño Avendaño

Agradezco su atención.

Sandra Ovalle García
SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General

Proyecto: Batazo Salgado M
Autor: Sandra Ovalle
Anexo:

Montenegro, mayo 4 de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No 8-68 oficina 227
Bogota

Asunto: Derecho de petición

Respetado Doctor Cepeda,

En relación con su solicitud nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos a cada ítem, así:

1. Informe detallado de las medidas preventivas y revisiones que en cumplimiento de la ley arriba 1750 se hayan adelantado durante el año 2016 y 2017:

La Ley 1750 de 2015 delegó que en las alcaldías municipales la obligación de verificar la calidad e idoneidad en la prestación de los servicios inherentes a los parques temáticos.

Para el año 2016, la Alcaldía de Montenegro realizó dos visitas de inspección en las cuales constató que efectivamente la FUNDACION PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, daba cumplimiento estricto a lo ordenado por la Ley 1750 en concordancia con la Ley 1225 de 2008; en el acta se pudo constatar lo siguiente:

- a) Póliza de responsabilidad civil vigente
- b) Ficha técnica de cada atracción
- c) Plan de señalización y restricción de cada atracción
- d) Plan de emergencia
- e) Contrato de servicios médicos para la atención de emergencias
- f) Pruebas previas a la puesta en marcha entregadas por los fabricantes de las atracciones
- g) Verificación de la lista de chequeo diario de operaciones
- h) Verificación de chequeo diario de mantenimiento
- i) Programa de entrenamiento y capacitación de los operarios y de los encargados de mantenimiento
- j) Programa de salud ocupacional y riesgos profesionales
- k) Certificado de bomberos.

Real #11529.

Para mayor claridad e ilustración anexamos fotocopia de las actas de visitas realizadas durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017. Copia de las resoluciones 066 de fecha 6 de febrero de 2015 y 517 de fecha 26 julio de 2016.

2. Solicito me remitan copia de la política interna para el acceso atracciones y bienes recreacionales del parque para personas discapacitadas:

Cada atracción tiene en un lugar visible instalados avisos en los cuales se señalan las diferentes restricciones, usos, reglamentos, sugerencias, advertencias que se tiene para el uso y disfrute del dispositivo de entretenimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 1225 de 2008. Anexamos copia de la política interna para el manejo de discapacitados en nuestras instalaciones.

3. Cuáles son las medidas que ha implementado para promover, difundir respetar y visibilizar los derechos de las personas con discapacidad:

Es del caso mencionar que la FUNDACION PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA ha establecido desde tiempo atrás que los turistas con limitación o con discapacidad ingresan y pueden disfrutar de las atracciones del parque de manera gratuita, junto con uno de sus acompañantes, de la misma manera se da prelación en las filas, en la atención, en el uso de las atracciones (según política antes mentada), no solo ha sido instruida a los trabajadores, si no también que esta señalizada en las instalaciones del parque. De la misma forma ha adecuado la planta física de la entidad, tales como baños, rediles y puntos de atención entre otros, para que sean más amigables con las personas que tiene algún tipo de limitación.

Espero en los anteriores términos haber dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,

Pedro Nel Salazar Hoyos
PEDRO NEL SALAZAR HOYOS
Gerente General

Se anexan los documentos mencionados.

	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24 Versión: 1 Fecha Elaboración: 03/06/2016 Fecha Aprobación: 03/06/2016 Página: 1 de 1
---	--	---

RESOLUCIÓN No. 517
26 JUL 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGISTRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE DE DIVERSIONES PERMANENTES, FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas, y en especial las otorgadas por la Ley 1225 de 2008 "por la cual se regula el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Ley 1750 de 2015 "por la cual se modifican los artículos 8º y 9º de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones", y

CONSIDERANDO

A. Que dentro de la jurisdicción del Municipio de Montenegro se encuentra ubicado el **PARQUE DE DIVERSIONES PERMANENTE, PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO**, cuyo objeto social es la "promoción, administración, explotación y comercialización en todas sus formas del "PARQUE NACIONAL DEL CAFE" (...)"

B. Que la Ley 1225 del dieciséis (16) de Julio de 2008, modificada por la Ley 1750 de 2015, tiene por objeto "regular la intervención de las autoridades públicas del orden nacional, distrital y municipal, en cuanto a los requisitos mínimos que deben cumplir para el funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación, de los Parques de Diversiones, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios públicos y privados, las atracciones o dispositivos de entretenimiento, como también las ciudades de hierro de atracciones mecánicas en todo el territorio nacional, para los ya existentes como para los nuevos, en función de la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones"

C. Que dicha normatividad, establece en su artículo 3º que la instalación y puesta en funcionamiento de los Parques de Diversiones y Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento, existentes y nuevos, requerirán registro previo ante la respectiva autoridad distrital o municipal y deberán acreditar los requisitos establecidos en los numerales del uno (01) al ocho (08) del artículo ídem.

D. Que acreditados tales requisitos, la respectiva autoridad distrital o municipal expedirá un registro, al cual se le asignará un número de identificación, y tal registro tendrá una vigencia de un (01) año el cual deberá renovarse antes de su vencimiento.

E. Que la Ley 1225 de 2008, en su artículo 4º establece que cuando se efectúe el registro de Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento en Parque de Diversiones deberá cumplir, para su operación y mantenimiento, los requisitos técnicos establecidos en este artículo.

- **Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros** número 0103960-9 de fecha veintinueve (29) de Octubre de 2015 por un valor asegurado de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000,00) emitida por la COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS, la cual hace parte integrante del expediente en ocho (08) folios útiles.
- **Hoja técnica de cada atracción:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro aporta la Hoja Técnica de cada atracción donde identifica el número de serie, nombre del fabricante, ciudad, estado, país, modelo, fecha de manufactura, observaciones, velocidad del juego, sentido de desplazamiento, aceleración, capacidad de pasajeros por peso, capacidad de pasajeros por tren, cantidad de trenes, capacidad/hora, duración del ciclo, cantidad de operarios, sistemas de seguridad, restricciones ambientales, restricciones recomendadas para pasajeros, requisitos de corriente eléctrica, voltaje de operación, requisitos de potencia eléctrica o mecánica, caudal de agua, volumen de agua, información estática, información dinámica, presión máxima del sistema, neumático/hidráulico, características, panorama de factores de riesgo (riesgo, descripción, efectos de la salud, medida de control), la cual hace parte integrante del expediente en ciento doce (112) folios útiles
- **Plan de señalización:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro aporta el "Procedimiento de señalización de seguridad" cuyo objetivo es implementar las condiciones y procedimientos internos que le permiten a la Fundación Parque de la Cultura Cafetera, unificar la señalización al interior de las instalaciones del Parque del Café, la cual hace parte integrante del expediente en cuarenta y ocho (48) folios útiles.
- **Plan de emergencias del sitio donde opera el Parque de diversiones:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa un Plan de emergencias, la cual hace parte integrante del expediente en sesenta y cinco (65) folios útiles.
- **Certificación de existencia de un contrato de servicios médicos para la atención de emergencias:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro, aporta los siguientes contratos:
 - Acuerdo para el suministro de servicios de resonancia magnética, suscrito con el Centro de Alta Tecnología Diagnóstica del Eje Cafetero S.A.

de la FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO.

SEGUNDO: ORDENAR el registro de las atracciones mecánicas instaladas en el PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO, otorgándosele el número 002 del tomo 02.

TERCERO: La vigencia del presente registro tiene una vigencia de un (01) año, el cual deberá ser renovado antes de su vencimiento.

CUARTO: Los daños y perjuicios que se causen a terceras personas, serán únicamente responsabilidad de la FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO, por la omisión en el mantenimiento oportuno de cada una de las atracciones mecánicas que se encuentran instaladas al interior del parque.

QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.272.596 en calidad de Gerente General de la FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y registro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montenegro Quindío, el día 26 de JUL. 2016


ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIERREZ
 Alcalde Municipal de Montenegro

Proyectó y elaboró: Karen Isabel Vázquez Cuadros - Contralista Oficina Jurídica
 Revisó: Valentina Carvajal Arroyave - Abogada Contralista Oficina Jurídica

HOJA DE CUBIERTA Y CONTROL DE ACTUALIZACION

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PASAPORTES OBSEQUIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CODIGO DEL DOCUMENTO:	PR-CO-006

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio

1. OBJETIVO
Determinar las actividades necesarias para atender las solicitudes, controlar y entregar los pasaportes obsequio para las personas con discapacidad en el Parque del Café.

2. ALCANCE
El presente documento tiene un alcance desde la solicitud hasta la entrega de los pasaportes.

3. DEFINICIONES

Persona con discapacidad	Persona que tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.
--------------------------	--

4. POLITICAS

1. El Parque del café atiende de manera gratuita a personas con discapacidad y a un acompañante en los casos en que se requiera.

5. REFERENCIAS
No aplica

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS
No aplica

7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

7.1. PASAPORTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEC.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
------	-----------	-------------	-------------	-----------

SEC.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
A	Identificación y valoración de la persona con discapacidad	En la zona de taquillas, registradora, todos los colaboradores deben estar atentos para direccionar a las personas con discapacidad o sus acompañantes a la taquilla de servicio al cliente. La Auxiliar de Primeros Auxilios realiza la valoración y hace firmar el consentimiento informado para visitantes para la entrega de los pasaportes de acuerdo a la discapacidad.	Todos los colaboradores Auxiliar de Primeros Auxilios	Formato de consentimiento informado
B	Entrega de Pasaportes	la Auxiliar de Primeros Auxilios entrega el consentimiento informado a la Auxiliar de Servicio al Cliente y de acuerdo a la información allí registrada entrega los pasaportes Obsequio con las atracciones aptas para el uso de la persona con discapacidad. En caso de que la discapacidad requiera un acompañamiento permanente se entregará un pasaporte en las mismas condiciones para el acompañante. Y hace firmar el formato entrega de pasaportes.	Dirección Administrativa Auxiliar de Servicio al Cliente	Formato de control de entrega de pasaportes personas con discapacidad FO-CO-012
C	Archivo	De acuerdo a los documentos solicitados en el procedimiento se procede a archivar.	Auxiliar de Servicio al Cliente	Archivo
D	Informe mensual	Mensualmente se debe consolidar la información de la entrega de pasaportes y entregar informe al Jefe Comercial	Auxiliar de Servicio al Cliente	Informe

8. INDICADORES
Informe anual de ingreso visitante pasaportes obsequio personas con discapacidad

9. REGISTRO FORMATOS

FO-CO-011 Control entrega de pasaporte personas con discapacidad
FO-TH-048 Consentimiento informado para uso de atracciones

10. ANEXOS

ANEXO	FORMATO	CODIGO

Bogotá, 9 de Mayo de 2017

Senador
Efraín Cepeda Sarabia (Conservador)
Comisión de Ordenamiento Territorial
Senado de la República
Ciudad

Honorable Senador,

Con ocasión de la sesión descentralizada a la que fue convocada esta célula legislativa en la ciudad de Yopal el próximo 11 de mayo, me permito enviarle este breve documento preliminar, en aras de ofrecer un contexto más amplio sobre los tres asuntos que serán objeto de control político:

1. Aproximación al perfil de riesgo y medidas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de la ciudad de Yopal tendientes a prevenir la ocurrencia de hechos trágicos como los acaecidos en la ciudad de Mocoa, departamento de Putumayo.

Como es de dominio público, después de estos dolorosos hechos presentados en la ciudad de Mocoa, se han generado una serie de informes y publicaciones, que señalan el riesgo de posible ocurrencia de hechos similares en otros municipios de Colombia. Dentro de estos, Yopal fue señalado como uno de los municipios con mayores similitudes a la capital de Putumayo, con un alto riesgo de experimentar avenidas torrenciales en el cauce del río Cravo Sur, lo cual en principio ha sido desvirtuado por técnicos especializados, que, sin embargo, no descartan la necesidad de adoptar medidas especiales para el manejo de fenómenos naturales como el mencionado.

Al respecto es importante señalar que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Yopal fue discutido y aprobado durante el año 2013 (Acuerdo 024 de 29 de diciembre de 2013) y en él fue ratificada la necesidad de emprender acciones de prevención y mitigación del riesgo inherente a la dinámica del río Cravo Sur, cuyo cauce desemboca en la parte baja de la cordillera oriental para encontrarse de manera directa con el casco urbano del municipio de Yopal, lo cual ha propiciado constantes eventos de socavación al talud en la zona nororiental del casco urbano de la ciudad; así como Inundaciones en las veredas aledañas sobre el margen derecho del río (Sirivana, La Manga, La Calceta).

Uno de los aspectos que se quiere evaluar y discutir mediante este debate de control es la medida incorporada al POT, mediante la cual se levantan las restricciones a la densificación urbana en la zona nororiental del municipio, recomendadas por el estudio adelantado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC– en el año 2007, que identificó esta como la zona con mayor riesgo de sufrir afectaciones en caso de presentarse un fenómeno de represamiento en la cuenca alta del Cravo Sur, que pudiera dar lugar a una avenida torrencial con implicaciones sobre el casco urbano de la ciudad.

Si bien los estudios recientes a la cuenca del Río Cravo Sur ordenados ante la acción popular instaurada por el Presidente de Junta de Acción Comunal de la Vereda La Manga en el año 2011, dan cuenta de la improbabilidad de presentación de un desbordamiento de su cauce a la altura del casco urbano de la ciudad, estos mismos reconocen un alto nivel de desconocimiento del potencial de riesgo ante un evento de avenida torrencial, lo cual amerita que de manera urgente se realicen estudios de ingeniería de detalle para tomar medidas, tanto de *Control Estructural* (obras de encauzamiento para control de inundaciones, prevención de erosión en la cuenca media y alta, etc.), como de *Control No Estructural* (Sistemas de monitoreo, planes de contingencia, evacuación, etc.).

Se espera que el gobierno central, a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y las demás entidades encargadas del manejo de estos asuntos concurren en la pronta reacción y ejecución de las acciones y obras tendientes a brindar total tranquilidad a los habitantes del municipio de Yopal.

2. Impactos de la expansión del perímetro urbano contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– de la ciudad de Yopal a la luz de las dificultades de la ciudad para ajustar el perímetro sanitario y atender a la ciudadanía con servicios básicos de acueducto y alcantarillado.

Como buena parte de las capitales y ciudades intermedias de Colombia, la ciudad de Yopal ha experimentado a lo largo de su historia, pero particularmente durante los últimos 20 años, un proceso de expansión de su zona urbana, marcado por la presión del fenómeno de la invasión de predios y la urbanización ilegal. Esta circunstancia se ha venido agudizando y generando un vínculo muy estrecho entre las actividades proselitistas y de gobierno de múltiples actores políticos, al punto que el último alcalde electo de la ciudad acaba de ser sentenciado en segunda instancia por urbanización ilegal, se encuentra privado de la libertad y enfrenta otros procesos por delitos asociados a esta actividad.

Sin lugar a dudas el fuerte crecimiento demográfico de la ciudad, que para 1950 no superaba los 3.000 habitantes y superó los 100.000 hacia el año 2000, estuvo asociado al ‘boom’ petrolero, que atrajo desde mediados de la década de los ochentas migrantes de todos los rincones del país. Esta dinámica de crecimiento poblacional y súbita abundancia de recursos derivados de la actividad petrolera configuró un escenario ideal para que muchos actores de la nueva dirigencia local, instrumentalizaran la necesidad de vivienda de esta creciente población; incluso

en una violación flagrante de lo consagrado en el Artículo 31 de la Ley 388 de 1997: “(...) En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario”. Pero la situación más gravosa para el municipio está dada por la inmediata proliferación de proyectos de urbanización ilegal desatada con ocasión de estas determinaciones administrativas, que la propia oficina asesora de planeación municipal ha reconocido desde el momento en que se estaba formulando el POT, con más de 100 proyectos de urbanización ilegal plenamente identificados y sin que autoridad alguna haya producido resultados ejemplarizantes de sanción a los responsables.

El costo económico y social de estas determinaciones le acarrearía al municipio de Yopal inversiones futuras por más de \$2 BILLONES de pesos, solamente considerando los costos de llevar servicios básicos de acueducto y saneamiento, a lo cual deben sumarse otras inversiones en equipamientos urbanos, infraestructura vial, de servicios educativos, de salud, seguridad, etc. Con el agravante que en el Estatuto de Rentas Municipal fueron establecidas restricciones al cobro por concepto de plusvalía, que terminan beneficiando a quienes desarrollan proyectos por fuera de la legalidad y nuevamente castigando a los contribuyentes yopaleños.

Prueba del manejo irregular de estas determinaciones son las denuncias instauradas ante la Fiscalía General de la Nación en marzo de 2016 por el Director de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, en las cuales se da cuenta de más de una decena de actos administrativos, entre Planes Parciales y Licencias de Urbanización sobre las mencionadas zonas de expansión, expedidas en diciembre de 2015, a escasos días de concluir ese periodo de gobierno, sin el cumplimiento de requisitos en materia de certificación de cobertura de servicios públicos (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado), certificación de desarrollo del 95% de las áreas vacantes del perímetro urbano, como lo dispone el mismo POT en su Artículo 136, de articulación al Plan de Movilidad –vías estructurantes–, que tampoco ha sido aprobado ni implementado; pero además violando los términos fijados por Ley para la concertación ambiental con la comunidad (Corporinoquia).

Todas estas circunstancias condujeron a una agudización tal de la problemática, que fue posible que se consolidara un asentamiento humano con más de 10.000 lotes, de los cuales al menos el 50% se encuentran construidos y habitados, en lo que hoy es reconocido como Ciudadela La Bendición en la zona suroccidental de la ciudad, en la cual está implicado el alcalde electo de la ciudad. La cadena de silencio, permisividad y omisiones de diferentes entidades del nivel local, regional y nacional, ha derivado en una problemática social para la capital de Casanare, que a todas luces debe ser revisada con urgencia por el Fiscal General de la Nación, quien viene haciendo referencia al manejo de los POT en todo el territorio nacional como uno de los escándalos de corrupción, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito más graves para los cuales el país debe prepararse.

Dentro de los cuestionarios enviados a las entidades locales también se pide explicación frente al desarrollo y consolidación de diferentes proyectos de vivienda que, pese a haber sido ejecutados por entidades oficiales, no han podido culminarse, justamente por las deficiencias en materia de infraestructura para la adecuada prestación de servicios básicos sanitarios en la zona periférica de la ciudad (Villa David, Torres de San Marcos, entre otros), lo cual pone claramente

estimulando el aumento de la llegada de personas con el insistente mensaje de ofrecimiento de vivienda y la posibilidad de encontrar estabilidad laboral en el departamento de Casanare, particularmente en su capital: la ciudad de Yopal.

Los primeros antecedentes significativos de procesos de urbanización ilegal y venta de lotes en zonas marginales del perímetro urbano de la ciudad datan de mediados de la década de los noventa, cuando comenzaron a consolidarse un conglomerado de ‘planes de loteo’ en la zona sur oriental y sur occidental del municipio, en los que hoy se denominan Núcleos Urbanos 1 y 2, con casi una veintena de barrios que vinieron a legalizarse después de más de 15 años, con lo que esta circunstancia implicó para 8.000 núcleos familiares, es decir, cerca de 20.000 personas, en materia de segregación, baja calidad de vida, muy deficiente prestación de servicios sanitarios, además de total precariedad en materia de equipamientos urbanos y prestación de servicios sociales de toda índole (salud, educación, recreación, seguridad, etc.).

El vínculo entre las campañas políticas y los procesos de urbanización ilegal llegó a estrecharse y hacerse notorio a tal punto durante las campañas locales de 2007 y 2011, que durante esta última fueron instauradas denuncias penales firmadas por los propios secretarios de despacho de la administración municipal y el Comandante de Policía de Yopal, aportando las pruebas sobre el recaudo irregular de al menos \$60.000 MILLONES de pesos en procesos de loteo por fuera del perímetro urbano o en áreas consideradas de riesgo, en donde estaban involucradas personas que a la postre incluso resultaron electas al Concejo de la Ciudad. A la fecha, la impunidad y la inoperancia de los órganos de investigación han sido absolutas.

Es en este contexto que la administración municipal de Yopal 2012 – 2015 adelanta la reformulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), que por el crecimiento poblacional pasó a ser Plan de Ordenamiento Territorial (POT) – Acuerdo 024 de 2013 –, en un proceso seriamente cuestionado, no solamente por la casi nula concertación y socialización con los diferentes sectores sociales, sino por la abrupta suspensión de medidas restrictivas para la urbanización en zonas que previamente habían sido identificadas como de alto riesgo para el desarrollo de proyectos habitacionales que implicaran la densificación de la población en esas áreas (zona nororiental).

El 29 de diciembre de 2013 es aprobado en el Concejo de Yopal el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad, cuya disposición más preocupante fue proyectar dos franjas de expansión del perímetro urbano que en suma superan las 2.000 hectáreas, es decir, más del perímetro urbano definido para ese entonces, que se aproximaba a las 1.700 hectáreas. Todo esto en medio de la más dura crisis en materia de servicios públicos a la que se haya visto enfrentada la ciudad en toda su historia; con la empresa de servicios públicos recién intervenida ante la ineffectividad de las acciones para resolver el problema de suministro de agua potable, con un gravísimo problema de disposición de aguas residuales, que aún no ha podido resolverse por completo e inmersos en una controversia jurídica con un operador particular en el servicio de aseo y la amenaza latente del agotamiento de la capacidad del relleno sanitario.

La determinación de ampliar el perímetro urbano de la ciudad, casi triplicando su área durante la vigencia del nuevo POT –Yopal, es decir los 12 años posteriores a su aprobación, se configura

en evidencia la improvisación y falta de criterio técnico en la formulación del POT, así como el inminente riesgo al que están expuestos el patrimonio y el bienestar de los yopaleños.

3. Tensiones ambientales y sociales ocasionadas por la actividad de la industria petrolera en el departamento de Casanare.

Casanare ha sido el epicentro de una intensa actividad de la industria petrolera a lo largo de los últimos 30 años. Situación que ha tenido impactos positivos y permitió lograr importantes avances en materia de infraestructura educativa, de servicios, vial e inversión social en los distintos niveles.

No obstante esta situación, a lo largo de este proceso de intervención de la industria petrolera han sido constantes las manifestaciones populares ante el inconformismo por los impactos de esta actividad en el medio ambiente, principalmente por afectaciones en cuerpos de agua (humedales, caños, nacimientos, ríos, etc.), así como por asuntos relacionados con temáticas laborales, sociales y de inversiones compensatorias de las compañías que hacen presencia en el departamento.

Estas tensiones han ido al aumento a partir de la promulgación del Acto Legislativo 05 de 2011, que modificó el esquema de distribución de regalías en los entes territoriales, profundizando la percepción negativa de la comunidad, que cada vez le encuentra menos sentido a la presencia de la industria petrolera en la región, ya que aparte de provocar afectaciones ambientales y alteraciones de orden social, al provocar migración, cambios de patrones laborales, aumento de demandas sociales a las entidades de gobierno locales, inseguridad, etc., ya no existe una compensación económica directa que permita inversiones públicas de alto impacto e irrigación de recursos a los diferentes sectores de la economía.

Dada esta situación Casanare marcó un hito en la historia de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Carta Política del 91, al implementar por primera vez el mecanismo de consulta popular en el municipio de Tauramena, en el año 2013, para decidir la autorización a la estatal petrolera ECDPETROL de intervenir en la zona alta del municipio con el bloque Odisea 3D, con el cual se ponía en grave riesgo fuentes de agua de las cuales se abastece buena parte de la población de este municipio. En aquella ocasión se impuso el NO y el proyecto petrolero tuvo que suspenderse.

A partir de ese momento se han presentado otros casos emblemáticos, dentro de los cuales se encuentra el del humedal o ‘Laguna El Tinije’, en Jurisdicción de los municipios de Aguazul y Maní (Casanare), que fue suspendido por orden del Tribunal Administrativo de Casanare en aplicación del principio de ‘precaución’ consagrado en los Tratados de Río y Tokio, y como fruto de la instauración de una acción popular por parte del Señor Luis Arturo Ramírez Roa, quien también orientó la aplicación de la Consulta Popular en Tauramena.

Actualmente el municipio de Yopal enfrenta un caso particular, en el cual fueron concesionadas 44.000 hectáreas que abarcan buena parte de la zona urbana de Yopal y del municipio de Aguazul en el Bloque ‘El Pórtón’ (Septiembre de 2007), y dentro del cual fue instalada una

plataforma de perforación en las goteras del casco urbano del municipio, en una zona que el Concejo Municipal declaró de importancia hídrica estratégica a principios de 2015, por tratarse de una zona de recarga con presencia de múltiples nacimientos de agua, mediante el Acuerdo 03 de ese mismo año. El Acuerdo Municipal determinó que esa zona quedaba excluida de actividades mineras y debía ser incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-.

Actualmente este proyecto también se encuentra suspendido en aplicación de las medidas cautelares ordenadas por el Tribunal Administrativo de Casanare, que exigió la actualización de los estudios ambientales y una revisión exhaustiva de los eventuales impactos de esta plataforma petrolera. En este contexto se requiere la presencia de las autoridades mineras y medioambientales del país, así como de las entidades encargadas de la evaluación científico-técnica de la zona, para determinar el impacto y nivel de riesgo que la ejecución de este proyecto petrolero podría tener en los cuerpos de aguas subterráneas de los cuales se abastece actualmente la ciudad de Yopal y de los que dependen las actividades agropecuarias de las veredas de la zona sur del municipio.

Cordialmente,

JORGE E. PRIETO RIVEROS
Senador

- Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío.

-Certificación de pruebas previas a la puesta en marcha de las atracciones o dispositivos de entrenamiento.

b. En cuanto a los requisitos de operación y mantenimiento se verificaron los siguientes documentos:

- Plan de emergencia
- Programa de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.
- Listas de chequeo diario de mantenimiento de cada una de las atracciones.
- Programas de entrenamiento y capacitación de los operarios que operan los dispositivos de entretenimiento:
Capacitación en reanimación básica ofrecido por Salamandra (Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias).
- Certificados de los simulacros de incendio y de evacuación realizados en el Parque del Café. Informe de simulacros por parte de la ARL Sura.
- Certificación expedida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio sobre la idoneidad de los sistemas contra incendios y condiciones de seguridad humana.
- señalización de rutas de evacuación y salida de emergencia.
- Plan de movilización de automotores en caso de emergencia, con espacios reservados para peatones y minusválidos, debidamente señalados.

Una vez revisados los documentos anteriormente mencionados, se verificó que el parque del café cumplió con los requisitos solicitados de los artículos 3 y 4 de la Ley 1225 de 2008

Por lo anterior, se procedió a otorgar el registro de funcionamiento del parque de diversiones permanente; Fundación Parque Nacional de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro a través de la Resolución No 517 del 26 de Julio de 2016.

2. Revisiones Preventivas - Inspecciones, vigilancias y controles realizadas por parte del Municipio de Montenegro a La Fundación Parque Nacional de la Cultura Cafetera (Parque del Café).

Dando cumplimiento a la Ley 1225 de 2008 en su artículo 8° y como función del Municipio realizar la inspección, vigilancia y control de los servicios inherentes a dichos establecimientos, la Administración Municipal ha realizado las siguientes visitas.

a. El día 26 de septiembre del año 2016, se realizó visita de inspección, vigilancia y control, como consta en el acta No 001 antes de la temporada vacacional de la semana de receso del mes de octubre y por consiguiente de la del mes de diciembre a enero, donde se verifica nuevamente el cumplimiento de los requisitos

ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1

Fecha Elaboración: 03/06/2018
Fecha Aprobación: 03/06/2018
Página: 1 de 1

570
571

Montenegro Quindío, mayo 04 de 2017

Doctor:
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Edificio Nuevo Congreso
Carrera 7 No 8-68 Oficina 227
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición, Informe Detallado de las Medidas Preventivas y Revisiones que la Alcaldía del Municipio de Montenegro ha adelantado en cumplimiento de la ley 1750 de 2015.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada el día 25 de abril del presente año, mediante la cual solicita un informe detallado sobre las medidas preventivas tomadas por nuestro municipio con relación al cumplimiento de la ley 1750 de 2015, me permito informarle lo siguiente:

1. EL REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO: La Fundación Parque Nacional de la Cultura Cafetera (Parque del Café) solicitó a la Administración Municipal, el día 05 de junio de 2016, la renovación del registro de funcionamiento donde adjuntan todos los documentos solicitados en la ley 1225 de 2008 de acuerdo al artículo 3 y 4 así:

a. Requisitos para el registro Previo de la Instalación y puesta en funcionamiento de los parques y las atracciones

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Armenia.
- RUT expedido por la DIAN.
- Certificados de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia donde consta la propiedad del inmueble.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por la agencia de seguros Suramericana.
- Ficha técnica de cada atracción o dispositivo de entretenimiento (24 fichas en total).
- Plan de señalización y condiciones y restricciones de uso de las atracciones o dispositivos de entretenimiento.
- Plan de emergencias.
- Contrato Vigente de servicios médicos:
 - Centro de Alta Tecnología Diagnóstica del Eje Cafetero (CEDICAF)
 - ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios
 - ESE Hospital San Vicente de Montenegro, Clínica Central del Quindío S.A.S.
 - Paramédicos S.A (QUINDIMAG).

de puesta en funcionamiento de las atracciones, de igual forma los requisitos de operación y mantenimiento; estos últimos son de vital importancia ya que asegura el buen funcionamiento de cada atracción, en esta visita, se evidenció por parte del Municipio el cumplimiento de todos los protocolos y requisitos.

b. De igual manera el día 21 de febrero del presente año, mediante acta No 002 se realiza la inspección, vigilancia y control de los requisitos exigidos en el artículo 3 de la Ley 1225 de 2008 previo a la temporada de semana santa y vacaciones de junio-julio, se verificó que parque del café cumple con todos los protocolos y requisitos pertinentes para el funcionamiento de las atracciones mecánicas.

La información antes mencionada se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y Convivencia y repbsa en el archivo en tres expedientes referenciados de la siguiente manera

Expediente No 1 con un total de folios numerados del 1 al 175 año 2016.
Expediente No 2 con un total de folios numerados del 176 al 366 año 2016.
Expediente No 3 con un total de folios numerados del 1 al 19 año 2017.

Es de aclarar que en el mes de junio de la actual vigencia, el parque Nacional de la cultura cafetera deberá presentar nuevamente los documentos pertinentes para la renovación del registro de funcionamiento del presente año, debido a que la Resolución 517 del 26 de julio de 2016, tiene una vigencia de un año.

La administración Municipal seguirá haciendo las respectivas visitas de inspección, vigilancia y control en pro de asegurar el bienestar y la integridad de los propios y visitantes.

Cordialmente,

ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal

Proyecto y Elaboro: Beatriz Elena Botero Gómez/Secretaría de Gobierno y Convivencia
Revisó: Lina Marcela Piedrahíta Rivera- Abogada Contratista- Oficina Jurídica

001745
09 MAY 2017

ESTADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

20

4372

ALCALDIA MUNICIPAL MONTENEGRO

Alcalde Municipal Montenegro
VARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 aldea de Montenegro
 rraera 6 Calle 17 Esquina
 Montenegro - Quindío

Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Senador de la República
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7ª # 8-58
 Oficina 227 Bogotá D.C.

SEÑOR DE LA REPÚBLICA
 Expedido de la parte 1 de 1 de la
 Recopilación de Corrección Judicial Expediente
 12 MAY 2015
 Replicado No. 12345
 Hora:

- Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100070063000 y No de matrícula inmobiliaria 280-112714 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), sin ficha catastral y No de matrícula inmobiliaria 280-112717 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100070069000 y No de matrícula inmobiliaria 280-113512 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100060185000 y No de matrícula inmobiliaria 280-124548 el cual hace parte integrante del expediente en un (01) folio útil.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 000100070721000 y No de matrícula inmobiliaria 280-179873 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100070719000 y No de matrícula inmobiliaria 280-168396 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100070718000 y No de matrícula inmobiliaria 280-168397 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63001000200000273000 y No de matrícula inmobiliaria 280-170678 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
 - Expedido el día veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), identificado con ficha catastral No 63470000100070067000 y No de matrícula inmobiliaria 280-170687 el cual hace parte integrante del expediente en dos (02) folios útiles.
- +POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS ATERCEDROS:** No 0103960-9 expedida el veintitrés (23) de octubre de dos mil catorce (2014), con vigencia hasta el veinticinco (25) de octubre de dos mil quince (2015), con un valor asegurado de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000.00), expedida por la compañía SURAMERICANA DE SEGUROS S.A, la cual hace parte integrante del expediente en nueve (09) folios útiles.
- +FICHA TECNICA DE CADA ATRACCIÓN:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa a la solicitud de reconocimiento la ficha técnica de cada atracción que se encuentra instalada al interior del parque especificando nombre de la atracción, código de la atracción, descripción del equipo, número de serie, nombre del fabricante, ciudad, modelo, estado, país, fecha de manufactura, observaciones, velocidad del juego, sentido de desplazamiento, capacidad de pasajeros por peso, capacidad de pasajeros por góndola, cantidad de sillas, duración del ciclo, sistemas de seguridad, aceleración, capacidad/hora, cantidad de operarios, restricciones ambientales, restricciones recomendadas

Municipio de Montenegro
 NIT: 890.606.658-1
RESOLUCIÓN No 066
SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)
POPR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 8 de la ley 1225 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional a través de la ley 1225 de 2008, estableció la operación y funcionamiento de los parques de atracciones mecánicas, la cual tiene por objeto regular la intervención de las autoridades públicas de orden nacional, distrital y municipal, en cuanto a los requisitos mínimos que deben cumplir para el funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación de los parques de diversiones, parques acuáticos, temáticos ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios públicos y privados, las atracciones o dispositivos de entretenimiento, como también las conocidas ciudades de hierro de atracciones mecánicas de todo el territorio nacional, para los ya existentes como para los nuevos, en función de la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones.

Que la ley 1225 de 2008 estipula en su artículo 3º el registro previo para la instalación y puesta en funcionamiento de los parques de diversiones y las atracciones o dispositivos de entretenimiento, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos estipulados en la norma

Que la norma en comento estipula igualmente en su artículo 4º los requisitos de operación y mantenimiento que debe de cumplir el parque registrado.

Que en virtud del presente registro El Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro del Departamento del Quindío, presenta los diferentes documentos para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 1225 de 2008, los cuales se enuncian a continuación:

+CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO: Expedido el veintuno (21) de enero de dos mil quince (2015), con número de operación 01C150121028, el cual hace parte integrante del expediente en tres (03) folios originales.

+FORMULARIO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: Expedido el día veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014) Número de identificación tributaria 800096951-3 del Parque de la Cultura Cafetera de Montenegro Quindío, el cual hace parte integral del expediente en un (01) folio útil.

+CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN: Los cuales se relacionan a continuación:

Montenegro, capital turística y amable del Quindío

C.A.M. Cra 6 Calle 17 esquina Montenegro, Quindío - Código postal 633081 - contacto@montenegro-quindio.gov.co
 www.montenegro-quindio.gov.co - Tel: +57 (6) 7535262 Fax: +57 (6) 7535835 - Línea gratuita 01800061100

- para pasajeros, requisitos de corriente eléctrica, voltaje de operación, requisitos de potencia eléctrica o mecánica, caudal de agua, volumen de agua, información estática, información dinámica, presión máxima del sistema neumático/hidráulico, panorama de factores de riesgos para visitantes (riesgo, descripción, efectos de la salud, medidas de control)
- +PLAN DE SEÑALIZACIÓN:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa a la solicitud EL PLAN DE SEÑALIZACIÓN el cual consta de veintisiete (27) folios y que hace parte integral del presente expediente.
- +PLAN DE EMERGENCIAS:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa a la solicitud EL PLAN DE EMERGENCIAS el cual consta de sesenta y cinco (65) folios y que hace parte integral del presente expediente.
- +CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa a la solicitud, CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, el cual consta de treinta (30) folios y que hace parte integral del presente expediente.
- +CERTIFICADO DE LA REALIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE CADA ATRACCIÓN:** La Fundación Parque de la Cultura Cafetera del Municipio de Montenegro anexa a la solicitud CERTIFICADO DE LA REALIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE CADA ATRACCIÓN, el cual consta de diecinueve (19) folios y que hace parte integral del presente expediente.
- Que revisados los documentos presentados por la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, para expedir el registro de funcionamiento de las atracciones mecánicas con la que cuenta el parque, la Administración Municipal considera que es viable dicho registro, por lo cual se ordena la apertura del libro de registros, otorgándosele un número de identificación.
- Que el permiso de funcionamiento que se le concede a la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, será por el término de un (01) año conforme como lo determina el artículo 5º de la ley 1225 de 2008, dejando la claridad que se deberá solicitar su renovación antes del vencimiento del mismo.
- Por lo anterior expuesto, el Alcalde del Municipio de Montenegro Quindío.
- RESUELVE**
- PRIMERO:** ORDENAR la inscripción de las atracciones mecánicas instaladas en la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA del Municipio de Montenegro Quindío que se encuentra ubicada en el kilómetro 6 vía Montenegro corregimiento de Pueblo Tapao, representado legalmente por el señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía número 10.272.596 quien funge como Gerente General, para el

funcionamiento de las atracciones mecánicas de la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, en cumplimiento de las consideraciones antes mencionadas.

SEGUNDO: ORDENAR el registro de las atracciones mecánicas instaladas en la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA del Municipio de Montenegro Quindío, otorgándosele el número (001) del tomo uno (1).

TERCERO: La vigencia del presente registro tiene un término de un (01) año, el cual deberá ser renovado antes de su vencimiento.

CUARTO: Los daños y perjuicios que se causen a terceras personas, serán únicamente responsabilidad de la FUNDACIÓN DEL PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, por la omisión en el mantenimiento oportuno de cada una de las atracciones mecánicas que se encuentran instaladas al interior del parque.

QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía número 10.272.596 quien funge como Gerente General.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y registro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Montenegro Quindío, el día seis (06) del mes de febrero del año dos mil quince (2.015).


JAMES CAÑAS RENDON
 Alcalde Municipal de Montenegro

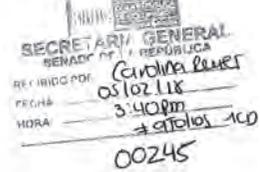

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
 SENADOR

*Del
Municipio*

DUQUE
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C. 2 de enero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad.


 SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: Carolina Buitrago
 FECHA: 05/02/18
 HORA: 3:40 PM
 # 020105-100
 00245

REF. INFORME PARCIAL DE GESTIÓN JULIO - DICIEMBRE 2017.

Señor Secretario General:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir un informe parcial de mi actividad legislativa correspondiente al período comprendido entre el 20 de julio de 2017 y el 20 de diciembre de 2017.

El presente informe puede ser complementado con los recursos y documentos electrónicos que pongo a su disposición en www.ivanducque.com y <https://www.youtube.com/channel/UC5wdznN-41mzUBnmMw7T3yw/featured>.

En relación con los proyectos de ley radicados por mí, dos de ellos se encuentran pendientes de cuarto debate. Es de resaltar que los proyectos de Ley presentados buscan bienestar en la ciudadanía e implementar políticas públicas que permitan crear impactos positivos y avanzar en la consecución de un país mejor.

No obstante cabe anotar que, diversas iniciativas presentadas por el Partido Centro Democrático durante la pasada legislatura no alcanzaron las mayorías requeridas, al provenir de un partido de oposición.

Durante mi estancia en el Senado y a lo largo del presente periodo legislativo, se ha venido realizando un ejercicio parlamentario apegado a los valores civiles y democráticos, propositivo, constructivo, con debates serios, argumentados y técnicos, que demuestran el interés de nuestra Bancada Parlamentaria y el mío propio por ser garante del orden constitucional y legal, permitiendo al gobierno presentar las explicaciones por las diferentes situaciones que afectan en la actualidad a nuestro país, sin olvidar el diagnóstico y análisis pormenorizado y juicioso que se procura hacer ante cada actuación en la que se participa, sin importar su naturaleza.

INFORME LEGISLATIVO PARCIAL PERÍODO JULIO 2017 – DICIEMBRE 2017

Como miembro del Senado de la República participé activamente en las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la que hago parte, así como de la Plenaria de la Corporación.

Desde mi elección como Senador, en el séptimo renglón de la lista cerrada del Partido Centro Democrático, inicié labores junto con mi Bancada Parlamentaria con el fin de radicar desde el 20 de julio de 2014 diversos proyectos de ley que contribuyeran a construir una Colombia distinta, en donde brillara la seguridad democrática, la confianza inversionista, la cohesión social, el Estado austero y descentralizado, la democracia y el diálogo popular.

Durante el periodo legislativo comprendido entre julio de 2017 y diciembre de 2017 realicé diversas las siguientes actividades en el marco de mis funciones constitucionales y legales, en el seno de las comisiones y la plenaria del H. Senado de la República dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

NÚMERO DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS PRESENTADOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS, DE MI AUTORÍA Y EN COAUTORÍA	CITACIONES A DEBATES
19	Autoría 1, coautoría 7	4

I. PROYECTOS DE LEY

Las siguientes fueron las iniciativas de mi autoría, y también en coautoría, que tuvieron actividad en el Honorable Congreso de la República:

CLASE	TÍTULO	ESTADO
Proyecto de Ley 1 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara (Radicado este periodo)	Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política	Aprobado en cuarto debate (Cámara)
Proyecto de Ley 2 de 2017 Senado (Radicado este periodo)	Por la cual se establecen reglas en materia de	Pendiente primer debate (Senado)

Adicionalmente, he apoyado de forma continua iniciativas que buscan favorecer a los colombianos y me he opuesto, con argumentos serios y estructurados, a aquellas que afectan el interés general de los colombianos, y en especial la productividad, la industria, el ingreso, la capacidad de pago, el ahorro, el agro, la seguridad, el orden Constitucional, los principios fundantes del Estado Social de Derecho y la posibilidad de nuestros connacionales de tener un mejor futuro.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando cada día por el bien de Colombia, siempre ejerciendo con altura la labor de control político e iniciativa legislativa, así como la difusión de los ideales y principios que cimientan el partido Centro Democrático y su doctrina, el cual se fundamenta sobre los valores democráticos, el trabajo incansable y el obrar honesto.

Cordial saludo,


IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
 Senador de la República

	sociedades y se adoptan otras disposiciones	
Proyecto de Ley No. 04 de 2017 Senado	Por el cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política	Retirado por su autor principal
Proyecto de Ley No. 13 de 2017, Cámara (Radicado este período)	El presente proyecto de ley busca generar incentivos tendientes a ampliar la demanda de panela y mieles paneleras en Colombia, así como diversificar la producción y comercialización de sus derivados en el país. De igual forma, se dictan disposiciones adicionales con el fin de proteger y fortalecer, de manera especial, la producción y el bienestar de pequeños y medianos productores	Pendiente primer debate (Cámara)
Proyecto de Ley No. 75 de 2017 Cámara (Radicado este período)	Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones	Aprobado en primer debate, pendiente segundo debate (Cámara)
Proyecto de Ley No. 89 de 2016-Senado, 316 de 2017 Cámara	Por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones	Pendiente cuarto debate, (Cámara)
Proyecto de Ley No. 90 de 2016-Senado, 323 de 2017 Cámara	Por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones	Pendiente cuarto debate (Cámara)

Proyecto de Ley No. 97 de 2016-Senado, 296 de 2017 Cámara	Por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones	Pendiente tercer debate (Cámara)
Proyecto de Ley 100 de 2017 Senado (Radicado este período)	Por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social "Quiero a los Cafeteros"	Pendiente primer debate (Senado)
Proyecto de Ley No. 104 de 2017 Senado (Radicado este período)	Por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones. Autor Principal: Iván Duque Márquez	Aprobado en primer debate, pendiente de segundo debate (Senado)
Proyecto de Ley 109 de 2016-Senado	Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico	Pendiente de tercer debate, (Cámara)
Proyecto de Ley No. 118 de 2016-Senado	Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio César Turbay Ayala con ocasión del primer centenario de su natalicio. Autor Principal: Iván Duque Márquez	Aprobado en tercer debate, pendiente de cuarto debate (Cámara)
Proyecto de Ley No. 135 de 2016-Senado, 303 de 2017 Cámara	Por medio del cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo – BIC. Autor Principal: Iván Duque Márquez	Aprobado en tercer debate, pendiente de cuarto debate (Cámara)

Proyecto de Ley No. 161 de 2016-Cámara, 111 de 2017 Senado	Por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de las drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones	Pendiente tercer debate (Senado)
Proyecto de Ley No. 176 de 2017 Senado (Radicado este período)	Proyecto mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico	Pendiente ponencias y debates (Senado)

CITADOS	Ministro de Agricultura
PROPOSICION	No. 4 de 2017
Plenaria del Senado.	
TEMA	Debate sobre incremento de cultivos ilícitos y los grupos disidentes de FARC
FECHA	Pendiente
CITADOS	Ministro de Defensa, Ministro de Agricultura, Comisionado de Paz
PROPOSICION	No. 33 de 2017
TEMA	Situación de la economía e industria en Colombia
FECHA	Pendiente
CITADOS	Ministro de Hacienda, Ministra de Comercio, Industria y Turismo

II. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO¹

Además de las actividades de control, intervención y proposición adelantadas en la Plenaria de Senado, participé activamente como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente en donde radiqué las siguientes proposiciones para debates de control político:

Comisión Tercera Constitucional Permanente

TEMA	Situación del contrabando en el país
FECHA	Pendiente
CITADOS	Ministra de Comercio, Industria y Turismo; Director de la DIAN; Director de la Policía Fiscal y Aduanera
PROPOSICION	No. 5 de 2017

TEMA	Situación económica y social del sector cafetero
FECHA	Octubre 24 de 2017

¹ Los videos de los debates se pueden ver en https://www.youtube.com/channel/UC5wdznN-41mzUBnmMw7f3yw/videos?view=0&sort=dd&live_view=500&flow=list

III. DESIGNACIONES Y PONENCIAS

Durante la pasada legislatura las Mesas Directivas me honraron con las siguientes designaciones

PONENCIAS

TIPO	CLASE	TRÁMITE
Por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones	Radicaadas ponencias para primer y segundo debate, el cual se encuentra pendiente	Pendiente segundo debate
Por medio de la cual se incluye la economía colaborativa digital en Colombia	Radicaada ponencia para segundo debate	Pendiente segundo debate

Por medio del cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura"	Presentadas y aprobadas ponencias para primer y segundo debate	Ley de la República
Por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior	Presentada y aprobada ponencia para primer debate Senado, presentada ponencia para segundo debate Senado	Pendiente de discutir en segundo debate Senado
Subsidios- Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones	Radicada ponencia segundo debate	Pendiente segundo debate Senado

IV. DOCUMENTOS DE ANÁLISIS²

² Algunos de estos documentos se encuentran disponibles en www.ivandunque.com

Como complemento adicional a la labor legislativa y de control político, presenté los siguientes documentos de análisis y coyuntura, los que coadyuvan la gestión y se ponen a disposición de la Bancada, la Comisión Tercera Constitucional Permanente y la Plenaria del H. Senado de la República, con miras a tener debates sustentados, informados y con insumos técnicos que permitan contrastar los logros del gobierno con las realidades fiscales y las posibilidades jurídicas y políticas, con el fin de que la población colombiana sea informada sobre la realidad de lo que ocurre en el país y se ejerza vigilancia sobre las acciones del ejecutivo, con un espíritu propositivo y siempre constructivo:

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

- Marco fiscal de mediano plazo 2017
- 9 decisiones de la política de Santos
- Presupuesto General de la Nación 2018
- Situación ambiental
- Comportamiento de la industria colombiana
- Debate económico
- Presupuesto regionalizado 2018
- Café en Colombia
- Estudio sobre contrabando
- Informe sobre el Doing Business
- Principales variables de infraestructura
- Modificación para el primer debate del presupuesto 2018
- Ponencia primer debate Presupuesto
- Ponencia segundo debate Presupuesto
- Resoluciones 2017 –Desregulaciones económicas
- Informe de crecimiento PIB 2017-2
- Coyuntura económica octubre 2017
- Contrabando en Colombia
- Beneficios Tributarios para el año gravable

Secretaría General

SGE-SC- 0021-2018
Bogotá D.C., 11 de Enero de 2017

PARA: DOLI ADENIS ROJAS ZÁRATE
Jefe Sección Relatoría

DE: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República.

Asunto: Publicación Oficial de Informes Legislativo de Gestión 2017 - 2018.

De conformidad con la documentación adjunta, me permito solicitar se proceda a la publicación en la página web oficial de la Secretaría General del Senado y en la Gaceta del Congreso de la República, el siguiente contenido:

- Informe de gestión primer periodo legislativo Legislatura 2017 – 2018, H.S Fernando Nicolás Araujo Rumie (3 folios)
- Informe legislativo Ley 1147 de 2007, H.S Julio Miguel Guerra Soto (3 folios)
- Informe legislativo 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre de 2017, Alfredo Rocha Rojas (21 folios)
- Informe Legislativo de Julio a Diciembre de 2017, H.S Everth Bustamante García (4 folios)
- Informe gestión Legislativa 2016-2017 H.S Jimmy Chamorro Cruz (12 folios)
- Informe Legislativo H.S Myriam Alicia Paredes Aguirre (6 folios)

- Informe Legislativo Ley 1147 de 2017 H.S Álvaro Antonio Ashton Giraldo (4 folios)
- Informe de Gestión, primer periodo de la Legislatura 2017 – 2018 H.S Nora García Burgos (13 folios)
- Informe de Gestión Primer semestre Julio- Diciembre 2017 H.S Jimmy Chamorro Cruz (12 folios)
- Informe Legislativo Ley 1828 de 2017 (art. 8, lit. J) H.S Luis Fernando duque García (5 folios)
- Informe Legislativo Legislatura Julio 20 de 2017 a Junio 20 de 2018 H.S Paola Holguín (11 folios)

Cordialmente,



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Anexos: Lo enunciado en noventa y cuatro (94) folios y dos (1) dvd.
Proyectó: Carolina Reyes Nariño
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá D.C., Enero 18 de 2018

00146



Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la Republica
E. S. D.

ASUNTO: INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO - DEL 20 DE JULIO DE 2.017 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2017

Respetado Doctor:

Cumpliendo con lo establecido legalmente presento a la Secretaria General del Senado, informe la gestión legislativa y de control político para el periodo 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre 2017, del senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Adjunto informe legislativo completo.

Atentamente,

GLORIA INES NOSSA
Asistente

Informe Legislativo

Proyectos Radicados por el Congreso

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
PI No. 32 "por medio del cual se adiciona el artículo 8° de la ley 80 de 1993 en materia de inhabilidades para contratar"	26 de julio de 2016	Aprobado en primer y segundo debate en el Senado, ponente senador Jaime Amín, comisión primera de senado	Hace tránsito en Comisión Plenaria de Cámara, con ponencia positiva del Representante Samuel Hoyos
PI No. 122 "por medio del cual se modifica la ley 426 de 1998", prorroga estampilla Universidades de Caldas, Nacional de Menzales y Tecnológica de Pereira -	24 de agosto de 2016	Proyecto en coautoría con la bancada regional del senado de Caldas, Risaralda y otros	Aprobado y fue sancionada la Ley No. 1869 del 21 de septiembre de 2017
Proyecto de ley No. 146 Cámara "por medio del cual se fomenta y promueve la Reforestación de cuencas hidrográficas en el territorio nacional garantizando mayor suministro de agua"	14 de septiembre de 2017		Hace tránsito en la Comisión Quinta de Cámara
Proyecto de ley No. 187 Senado "por medio del cual se eliminan subrogatos para quienes cometan delitos relacionados con la inducción al uso de drogas que producen dependencia a los menores de edad"	14 de diciembre 2017	En reparto	

Proyectos donde fueron Penentes

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

Debates de Control Político

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Proposición para debate sobre el estado de una urbanización en Apia Risaralda	25 julio de 2017	Pendiente	Comisión Cuarta
Proposición para debate sobre Autopista del Café	4 octubre de 2017	Pendiente	Comisión Cuarta
Proposición para debate sobre concesión para el Puerto de Tribuga	22 noviembre de 2017	Pendiente	Comisión Cuarta

Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas:

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

Proposiciones Presentadas

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

Constancias Presentadas

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
No es una chambonada, es incumplimiento a víctimas y lavado de activos	Junio 9 2017		Plenaria
Urbe y Zuluega gozan de cabal salud y Colombia los tendrá para mucho rato	Julio 20 2017		Plenaria
En un año es mucho el daño que Santos aún le puede hacer al país	Julio 25 2017		Plenaria
Magistrados denunciados han permitido al Gobierno perseguir contradictores, direccionar fallos y robarse elecciones	Agosto 9 2017		Plenaria
Senador Mejía frente al pedido de investigación por parte de expresidentes Uribe y Pastrana	Agosto 22 2017		Plenaria
Después de la reconfortante visita del Papa, se ratifica la poca confianza en el futuro del país	Agosto 18 de 2017		Plenaria
	12 septiembre de 2017		plenaria

Santos en vez de estar engañando a la comunidad internacional, debería estar acá poniendo la cara	19 de septiembre de 2017	Planaria
¿Quedan legalizadas las guerrillas en este país?*	26 de septiembre de 2017	Planaria
Santos ha demostrado su talento de tramposo histórico*	17 de octubre de 2017	Planaria
Cobinectit	24 de octubre de 2017	Planaria
Solidaridad en caso Dr. Oscar Ivan Zuluaga	31 de octubre de 2017	Planaria
Ley estatutaria	7 de noviembre de 2017	Planaria
Comisión de la verdad	14 de noviembre de 2017	Planaria
ONU	28 de noviembre de 2017	Planaria
Puerto de Tribugá	27 de noviembre de 2017	Planaria
Bancarización	15 de diciembre de 2017	Planaria
Que pesellita este gobierno de santos	13 diciembre de 2017	Planaria
Audiencias Públicas		
Título	Fecha de radicación	Estado
Visitas Internacionales		
Visita	Objetivo	Fecha
Gestión Regional		
Visita	Objetivo	Fecha
<p>Visitar la actuación de la ANLA frente al proyecto Puerto de Tribugá</p>		

Interventir en la implementación de políticas municipales en Riosucio que desconoce la población campesina tradicional por parte de las autoridades indígenas.		
Reclamo ante la Agencia Nacional de Minería por la poca electricidad en el apoyo a al minería artesanal y tradicional en el departamento de Caldas		
Apoyo a los ganaderos de Caldas frente a un problema de seguridad		
Diálogo permanente con los cafeteros del viejo Caldas, buscando soluciones en materia de costos de mano de obra, fertilizantes y competitividad.		
Diálogo con damnificados de proyectos de vivienda en Apia Risaralda		
Diálogo con transportadores informales de Risaralda		
Trámite de inquietudes de los Caldense frente al acuerdo de fronteras abiertas de las licoreras de Antioquia y Caldas y la posible venta de las acciones en la hidroeléctrica del Eden por parte del Departamento		
Acompañamiento al Alcalde de Manizales, al Gobernador de Caldas y a los funcionarios del gobierno nacional, en la atención por la emergencia invernal presentada en la ciudad de Manizales.		
Acompañamiento a las entidades públicas del eje cafetero en la Procuraduría, frente al proceso de concesión del puerto de Tribugá		
Solicitud ante la SAC y la Federación Nacional de Cafeteros para que intervengan ante el gobierno nacional, para lograr el aplazamiento de la bancarización que afectaría los pequeños campesinos, productores y comerciantes del sector agropecuario nacional		

Dolly Pineda

OSCAR MAURICIO LIZCANO
Senador

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: *Concepción Reyes*
FECHA: *07/02/18*
HORA: *6:30 AM*
8 Fojos

Bogotá D.C., 20 de enero de 2018

PARA: DR. GREGORIO ELJACH P.
SECRETARIO GENERAL SENADO

DE: HS. MAURICIO LIZCANO ARANGO

Asunto: Remisión informe de gestión periodo 20 de julio 2017 – 18 de diciembre 2018

Respetado Secretario,

Anexo encontrará el informe de gestión que por ley debo presentar ante su despacho, para los trámites correspondientes. Quedo atento a cualquier información adicional, reiterando mi compromiso con la transparencia parlamentaria.

Cordialmente,

Mauricio Lizcano Arango

MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador de la República

Recibido No. **02074**
Hora: *00263*

06 FEB 2018

Senado de la República
División de Honor y Servicio
Oficina de Correspondencia
Resolución de Correspondencia Externa

anexo: lo anunciado (6 folios)

INFORME DE GESTIÓN JULIO – DICIEMBRE 2017

SENADOR MAURICIO LIZCANO

Luego de presidir el Congreso de la República en una legislatura histórica en la que se aprobaron 13 iniciativas y actos legislativos para la paz, 96 proyectos de ley en Plenaria y se realizaron 19 debates de control político, en el semestre de julio a diciembre de 2017, el senador Mauricio Lizcano retomó sus labores legislativas, radicó nuevos proyectos e hizo seguimiento a las leyes presentadas en legislaturas anteriores.

I. PROYECTOS DE LEY

Proyecto de ley 02 de 2017 – Senado "Por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones".

Objeto: Modernizar y flexibilizar las normas del derecho societario que en la práctica se ha comprobado que se encuentran obsoletas o inoperantes.

Que propone el proyecto:

- Permitir realizar varios trámites societarios a través de sistemas electrónicos.
- Implementar conceptos y procedimientos claros frente a la responsabilidad de los administradores en la toma de decisiones empresariales.
- Reglamentar los procedimientos referentes a conflictos de interés.

<p>II. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE LEY Y LEYES APROBADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Cuentas Abandonas: La ley 1777 de 2016, de autoría del Senador Lizcano, tiene como objetivo utilizar los saldos abandonados por más de 3 años en cuentas bancarias, para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el Icetex que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Beneficios: Asegura la inversión de 1.5 billones de pesos en la creación de créditos para la educación superior con los cuales podrían beneficiarse a más de 70.000 estudiantes de los estratos más vulnerables del país.</p> <p>Estado: El 24 de enero de la sala plena de la Corte Constitucional resolvió devolver al Congreso esta ley por considerar que el informe de conciliación no fue publicado en los tiempos exigidos. El Senador Mauricio Lizcano emitió un comunicado en el que se comprometió a sacar adelante la propuesta una vez inicie el último periodo legislativo y solicitó al presidente del Congreso darle prioridad y celeridad a este trámite.</p> <p>Pensión para Mujeres: El 14 de junio de 2017 el Congreso aprobó en último debate el proyecto de ley que reduce las semanas de cotización a pensión de 1300 a 1150 para las mujeres que ganen menos de dos salarios mínimos.</p> <p>Beneficios: Facilitar el acceso a la pensión por parte de las mujeres reduce los altos índices de discriminación de género, particularmente en el ámbito laboral.</p> 	<p>Estado: En julio de 2017 el Gobierno Nacional objetó esta ley aduciendo que en su aprobación no se tomó en cuenta el aval del ejecutivo en materia financiera. Las objeciones del Gobierno fueron negadas por el Congreso y la ley fue enviada a la Corte para que se encargue tomar una decisión final. Frente al tema el Senador Mauricio Lizcano pidió a la Corte fallar a favor del legislativo y mantener la medida que ayuda a las mujeres más necesitadas de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Sala de descongestión: Esta ley permitió crear cuatro salas de descongestión para la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. La medida responde a la crítica congestión judicial de dicha sala, por medio de salas transitorias única y exclusivamente por el término de ocho años, durante los cuales se pretende reducir los procesos represados, particularmente en tema de pensiones.</p> <p>Beneficios: La medida permitirá evacuar en los próximos ocho años 20.000 procesos represados, agilizando la justicia para más de 8.000 pensionados y 10.000 trabajadores, quienes podrán ver sus derechos laborales y pensionales reconocidos sin tener que esperar más de 15 años.</p> <p>Estado: El 24 de junio de 2017 empezó a funcionar la Sala de Descongestión Laboral en la Corte Suprema con los 12 magistrados que la integran. El senador Mauricio Lizcano ha hecho seguimiento y está a la espera de que se cumpla el primer año de trabajo de estas salas para realizar una valoración la efectividad de la medida.</p>
<p>III. PONENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Ponencia Segundo Debate proyecto <i>"Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones"</i>. El Senador Lizcano fue ponente de esta iniciativa de autoría, la cual busca que el Gobierno Nacional incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones necesarias que permitan adelantar en el municipio construcciones como la Ciudadela Educativa, la Senda Peatonal Centro Histórico, la adecuación y preparación de parques conmemorativos a los fundadores del municipio, escenarios para el deporte y la recreación, entre otras obras.</p> <p>Estado: Aprobado en Segundo Debate el 13 de diciembre de 2017. Pendiente de nombrar ponente en Comisión II de Cámara de Representantes.</p> <p>Ponencias de Ascensos Militares y de Policía: El Senador Lizcano rindió ponencias favorables para Primer y Segundo Debate de los siguientes ascensos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS. Al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General JORGE ENRIQUE MALDONADO ESCOBAR. Al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General LUIS FELIPE MONTROYA SANCHEZ 	<p>IV. PROPOSICIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Proposición para archivar la Reforma Política, aprobada por la Plenaria del Senado. Proposición para hacer un Debate de Control Político a MEDIMÁS. <p>V. SUBCOMISIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Subcomisión de estudio de proposiciones del proyecto de Justicia Especial para la Paz: El Senador Mauricio Lizano hizo parte de esta subcomisión, liderando amplios acuerdos, presentando y defendiendo el informe y siendo parte importante de los debates. <p>VI. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE SU PERIODO COMO PRESIDENTE</p> <p>Comprometido con darle continuidad a los avances y logros del periodo en que ejerció la Presidencia del Senado, el senador Lizcano realizó seguimiento de las políticas generadas en el Primer Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente, cuyo propósito es incrementar la transparencia en las prácticas parlamentarias y acercar a la ciudadanía al legislativo, fortaleciendo así la democracia. Entre las políticas continuadas por la actual presidencia del Senado, se pueden contar los encuentros regionales, la capacitación de jóvenes en procedimientos legislativos, la rendición de cuentas y la apertura de datos. El</p>

Senador Lizcano y su equipo han vigilado la ejecución y continuidad de estos procesos, prestando su colaboración a solicitud de los actualmente responsables.

VII. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

- **CUMBRE ANUAL CONCORDIA:** Concordia es una organización sin fines de lucro que permite a las alianzas público-privadas crear un futuro más próspero y sustentable para las regiones del mundo. El Senador Lizcano participó en la cumbre anual, que se llevó a cabo en Septiembre 18 y 19 de 2017 en la ciudad de Nueva York, cumbre en la que habló sobre temas estratégicos para desarrollo de Colombia.
- **PRIMER FESTIVAL DE GOBIERNO ABIERTO:** El Senador hizo parte del Primer Festival de Gobierno abierto en Guatemala por Invitación de Munis Abiertos y ParlAméricas, en noviembre 7 y 8 de 2017.
- **REUNIÓN ANUAL PARLAMÉRICAS:** El senador, como vicepresidente regional para Latinoamérica de ParlAméricas, participó como panelista experto en temas de transparencia, en la reunión titulada "El rol del parlamento en la Alianza para el Gobierno", realizado en Buenos Aires, Argentina.

VIII. LÍDER DE OPINIÓN

El Senador Lizcano continuó su papel como líder de opinión participando en programas de medios de comunicación como: Semana, Caracol, La W, Red +, RCN Radio y Televisión.

IX. GESTIÓN PROTOCOLARIA

El Senador Lizcano tramitó y entregó las siguientes condecoraciones:

- Condecoración en Grado de Caballero a María Hortensia Castro, directora del periódico El Heraldo en Urabá, en ocasión de sus 50 Años.
- Condecoración a la Asociación Nacional de Entidades de Educación para Trabajo y Desarrollo ASENOF, por ser un gremio líder en formación técnica para los jóvenes.

X. HONORES RECIBIDOS

El Senador Lizcano fue condecorado con la distinción José María Córdoba, Medalla Militar, grado Gran Cruz del Ejército de Colombia, entregada por el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos Calderón, el 7 de agosto de 2017.

Bogotá, D. C., 22 de enero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente. -

Asunto: Informe de Gestión Senadora Nadia Blel Scaff

En desarrollo de las facultades constitucionales y legales y de manera especial siendo vocera y defensora de los derechos de los actores vulnerables Mujeres, niños, animales, NADIA BLEL SCAFF, Senadora De La República, respetuosamente adjunto Informe de gestión por la legislatura correspondiente al año 2017, lo anterior, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la Republica

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR DONAIDA LOPEZ
FECHA: 30-01-2018
HORA: 11:00AM

Informe de Gestión Legislativa 2017.
El año de la lucha por garantizar los derechos de las mujeres, estudiantes, animales y de construir una Colombia más saludable.

Senadora Nadia Blel Scaff.
Elegida Presidenta de la Comisión Séptima de Senado, donde buscamos garantizar una mejoría en el sistema de salud para los colombianos y en sus derechos laborales.

- SALUD:**
- Protección a la salud de los colombianos para lograr una #ColombiaLibreDeAsbesto.
 - Garantizar un ambiente libre de plomo para los colombianos.
 - No más abusos a mujeres en las distintas etapas de su embarazo.

- EDUCACIÓN:**
- Por el derecho a pagar un #GradoJusto en todos los niveles educativos.
 - Por la formación continua de los trabajadores colombianos.

- ANIMALES:**
- Creación de los Centros de Bienestar Animal que garanticen la salud de los animales.

- NIÑOS Y NIÑAS:**
- Parques infantiles que garanticen espacios para niños en condición de discapacidad.
 - Inhabilidades para personas condenadas por abuso sexual infantil.

- TEMAS DE CONTROL POLÍTICO:**
- Traslado de afiliados de CAFESALUD EPS a MEDIMÁS EPS.
 - Cartera Vencida de las EPS's con las ESE's y Hospitales Públicos.

- POENCIAS:**
- Política Pública para prevención de la infertilidad y su tratamiento.
 - Modificación del número de semanas a cotizar para acceder a la pensión de las mujeres.
 - Subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente y acompañante del sistema de salud.

- Propios:**
- Protección a la salud de los colombianos para lograr una #ColombiaLibreDeAsbesto.
 - Garantizar un ambiente libre de plomo para los colombianos.
 - No más abusos a mujeres en las distintas etapas de su embarazo.

- Por el derecho a pagar un #GradoJusto en todos los niveles educativos.
- Por la formación continua de los trabajadores colombianos.
- Creación de los Centros de Bienestar Animal que garanticen la salud de los animales.
- Parques infantiles que garanticen espacios para niños en condición de discapacidad.
- Inhabilidades para personas condenadas por abuso sexual infantil.

Controles Políticos:

- Traslado de afiliados de CAFESALUD EPS a MEDIMÁS EPS.
- Cartera Vencida de las EPS's con las ESE's y Hospitales Públicos.
- Liquidación EPS Cafesalud y SaludCoop

Audiencia Publicas:

- En el Marco del Proyecto de Ley "Ana Cecilia Niño" para prohibir el asbesto.
- Seguimiento a situación crítica de hospitales por no pago de las EPS.
- En el proyecto de ley para brindar seguridad social a jornaleros de Colombia

Comisiones Accidentales: Fui designada a comisiones accidentales con los siguientes objetivos.

- Seguimiento y prestación de informe sobre proceso de traslado de los afiliados de Cafesalud EPS a Medimás.
- Vigilancia seguimiento y control político a la explotación sexual de niños y adolescentes en Colombia.
- Estudiar, revisar y vigilar el sistema del servicio de salud en el departamento de Bolívar.
- Verificación de los Acuerdos Laborales de la DIAN
- Seguimiento a la problemática de los departamentos colombianos fronterizos a Venezuela.
- Seguimiento a temas de salud pública que afecten a la población colombiana.
- Mesa Parlamentaria por la Salud Pública.

Handwritten signature: Gregorio Eljach Pacheco

Sección de Grabación

SGR-CS-0003-2018
Bogotá D.C., enero 26 de 2018.

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: WILLIAM BETANCUR LEMUS
Jefe Sección de Grabación

Asunto: Remisión informes de gestión de diciembre

Apreciado señor Secretario:

De manera atenta y para su conocimiento, me permito remitir el informe de gestión del mes de diciembre del funcionario de carrera Ignacio Sánchez Lemos y del suscrito, como insumo para la próxima evaluación de desempeño.

Cordialmente,

Handwritten signature: William Betancur Lemus
WILLIAM BETANCUR LEMUS
Jefe Sección de Grabación
Senado de la Republica

Anexo: 6 folios

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIDIDO POR: *Donada Lopez*
FECHA: 30-01-2018
HORA: 11:00

SENADO DE LA REPÚBLICA
Oficina de Atención y Servicios
Igualdad de Género y Corresponsabilidad
Recepción de Correspondencia Externa
29 ENE 2018
Ratificado No. 01337
Folio:

00168

INFORME DE GESTIÓN DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

La Sección de Grabación, de acuerdo con las funciones de apoyo al Área Legislativa, ha venido realizando todas y cada una de las gestiones tendientes al cumplimiento de la labor encomendada en cuanto a: atención de eventos con el sonido y grabación de audiencias públicas, reuniones de partidos políticos, conferencias, bancadas, condecoraciones a altas personalidades, eventos académicos, especialmente del Centro de Altos Estudios Legislativos "CAEL", foros, asambleas, homenajes, lanzamientos de libros, ruedas de prensa, eventos religiosos y talleres, entre otros, los cuales son previamente autorizados y agendados por el Secretario General de la Corporación, para la atención de Senadores, Representantes y Dependencias en general de esta Entidad.

Por otra parte, la Sección de Grabación, tiene dentro de sus funciones la transcripción de las sesiones plenarias, congresos plenos, las cuales son entregadas posteriormente a la Sección de Relatoría de esta Corporación, quien a su vez las remite a Secretaría General para su correspondiente publicación en la Gaceta del Congreso y para que posteriormente continúe con el trámite del proceso de los proyectos de ley hasta convertirse en ley de la República.

Además de la atención, y respuesta de derechos de petición y solicitudes que llegan a esta Sección, relacionadas con la expedición de copias de Audios y Grabaciones de las diversas Sesiones Plenarias del Senado de la República, las cuales llevan la autorización y visto bueno del Secretario General.

TRANSCRIPCIONES DE SESIONES PLENARIAS DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

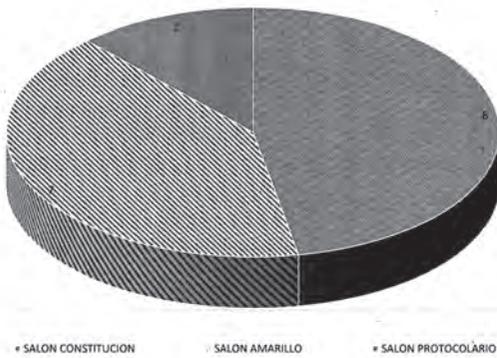
SESIONES PLENARIAS	
DICIEMBRE	5



ATENCIÓN DE EVENTOS EN EL SALÓN DE LA CONSTITUCIÓN, AMARILLO Y SALÓN SIGNOS Y LEYES DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

SALON CONSTITUCION	8
SALON AMARILLO	7
SALON PROTOCOLARIO	2

EVENTOS SALONES

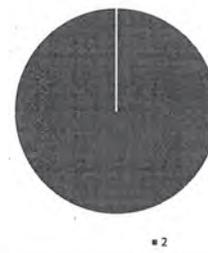


ATENCIÓN DERECHOS DE PETICIÓN DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017 DE 2017

DERECHOS DE PETICION

diciembre	2
-----------	---

DICIEMBRE



Bogotá D.C. enero 26 de 2018

PARA: WILLIAM BETANCUR LEMUS
Jefe Sección de Grabación

DE: IGNACIO SANCHEZ LEMOS
Operador de Equipo Sección de Grabación

Asunto: informe de labores

De manera atenta me permito remitirle el cuadro correspondiente a los eventos atendidos por el suscrito durante el mes de diciembre del año 2017.

Igualmente le comunico que la tera destinada para las grabaciones de los audios de las sesiones plenarias se encuentra al día hasta el mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,


IGNACIO SANCHEZ LEMOS
Operador de Equipo
sección de grabación

Anexos: 2 folios

Diosdado
Enero 26/18

INFORME DE LABORES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DEL EVENTO	SALON	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE EVENTO	HORARIO
VIERNES 1	CONSTITUCION	SENADOR JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	FORO EXIGIENDO LAS PENSIONES DE ALTO RIESGO	8.00 AM
MARTES 5	AMARILLO	SENADOR ARMANDO BENEDETTI	BANCADA LIBERAL DESAYUNO DE TRABAJO	7.00 AM
MARTES 5	AMARILLO	SENADORA PALOMA VALENCIA LASERNA	ENCUENTRO DE SENADORES DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA CHECA	11.00 AM
MARTES 5	CONSTITUCION	SENADOR ANTONIO NAVARRO WOLFF	CONDECORACION A LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE OROAL SEÑOR JORGE ELIECER FRANCO PINEDA	3.00 PM
MIERCOLES 6	AMARILLO	SENADORA SOFIA ALEJANDRA GAVIRIA	DESAYUNO DE DESPEDIDA FIN DE AÑO SECRETARIO ESPAÑA	7.00 AM
MIERCOLES 6	AMARILLO	SECRETARIA GENERAL	CONMEMORACION 88 AÑOS DE LA RADIFUSION EN COLOMBIA.EL DERECHO A LA COMUNICACION INTEGRAL.LOS DERECHOS HUMANOS	10.00 AM
MIERCOLES 13	AMARILLO	REPRESENTANTE VILLAMIZAR	REUNION DE JUVENTUDES	7.00 AM

INFORME DE LABORES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DEL EVENTO	SALON	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE EVENTO	HORARIO DEL EVENTO
MARTES 5	S. AMARILLO	H.S. PALOMA VALENCIA	HOMENAJE ANA CRISTINA PAZ	11. A.M. - 3:00. PM
MIERCOLES 6	S. CONSTITUCION	H.S. NAVARRO WOLF	CONDECORACION A LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ	6:00 P.M.
LUNES 11	S. CONSTITUCION	H.R. CRISTOBAL RODRIGUEZ	CON PLACA DE ORAL SEÑOR JORGE EUECER FRANCO PINEDA	7. A.M. - 2.00 PM
MIERCOLES 13	S. CONSTITUCION	H.S. MAURICIO DELGADO	FORO CRISIS CARCELARIA	3.00 PM - 7.00 PM
MIERCOLES 13	S. CONSTITUCION	H.S. MAURICIO DELGADO	REUNION DE JUVENTUDES	3.00 PM - 7.00 PM
JUEVES 14	S. CONSTITUCION	PRESIDENTE	CONDECORACION A LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORAL SEÑOR JORGE EUECER FRANCO PINEDA	9:00 AM - 1:00 P.M.

PL. 169 / 2016 "Ley antidesperdicios contra el hambre en Colombia"	01 de septiembre de 2016	Debatido y aprobado primer debate Comisión Séptima 2016-I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - I Hundido por trámite legislativo Se volvió a presentar en el Segundo semestre 2017	Archivado
PL. 112/2015 "Por medio del cual se modifica el artículo 5º de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de ataques con sustancias corrosivas y se dictan otras disposiciones."	04 de noviembre de 2015	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - I Hundido por trámite legislativo Se volvió a presentar en el Segundo semestre 2017	Archivado
PL. 11/2015 "Por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones"	22 de julio de 2015	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - I Hundido por trámite legislativo	Archivado
PL. 173/16 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001"	3 de noviembre de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2017 - I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - I	Comisión Cámara

FECHA DEL EVENTO	SALON	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE EVENTO	HORARIO DEL EVENTO
MIERCOLES 13	SALON PROTOCOLARIO DE PRESIDENCIA DEL SENADO	SENADORA DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ	POR LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN GRADO DE CABALLERO AL TENIENTE CORONEL DE LA POLICIA NACIONAL ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA.	11.00AM
MIERCOLES 13	SALON PROTOCOLARIO DE PRESIDENCIA DEL SENADO	SENADORA ROSMERY MARTINEZ ROSALES	ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL CORONEL DE LA POLICIA NACIONAL SEÑOR JORGE EDUARDO ESQUERRA CARRILLO.	3.30 PM
VIERNES 15	CONSTITUCION	SECRETARIA GENERAL	ASOPRENSA	8.00AM
LUNES 18	AMARILLO	SECRETARIA GENERAL	CONDECORACIONES	8.00 AM
LUNES 18	CONSTITUCION	REPRESENTANTE A LA CAMARA RODRIGO LARA BONILLA	CAPACITACION PLANEACION Y SISTEMA	10.00 AM
LUNES 18	CONSTITUCION	REPRESENTANTE A LA CAMARA RODRIGO LARA BONILLA	ALMUERZO DESPEDIDA A LOS PERIODISTAS DE CAMARA REPRESENTANTE	10.00 AM



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
SENADOR ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO

Informe Legislativo H.S. ORLANDO CASTAÑEDA 2017 - II

Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
PL. 059/2016 "Por el cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediatrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales"	28 de julio de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I Debatido en Plenaria Senado 2017 - II Archivado en Cámara	Plenaria o Comisión Cámara
PL. 58/ 2016 "Por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación y materiales primas que puedan ser nocivos a la salud individual y colectiva"	28 de julio de 2016	Debatido y aprobado primer debate Comisión Séptima 2016-I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - II Pendiente para rendir ponencia segundo debate en Cámara 2017-II	Plenaria
PL. 083/2016 "Por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada"	03 de agosto de 2016	Debatido y aprobado primer debate Comisión Séptima 2017-I Pendiente debatir en Plenaria Senado 2017 - II	Plenaria

Proyectos donde fue Ponente			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
PL/27 " Por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones"	31 de agosto de 2016	Rendida y radicada ponencia en Comisión Séptima Pendiente de batir en Comisión Séptima Senado 2017 - II	Comisión
PL 083/2016 "Por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada"	03 de agosto de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima Senado 2017 - I Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017 - II	Plenaria
PL 181/2016 "Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones"	Octubre de 2016	Debatido y aprobado en Plenaria Senado 2017 - I sancionada por el presidente	Sanciona la Ley 1822 del 4 enero /2017
PL 057 /2016 "Por medio de la cual se protege el cuidado de la Niñez"	29 de noviembre de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I. Con ponencia para segundo debate. Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017- II	Plenaria
PL 184/2015 "Por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público"	Diciembre de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2017 - I. Con ponencia para segundo debate. Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017 - I	Plenaria
PL 105 / 2015 "Por medio de la cual se expide el código de ética y disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones"	Agosto de 2015	Debatido y aprobado en Plenaria Senado 2016 - II Sancionada por el presidente	Sancionada Ley 1828 del 23 enero / 17
PL.27/2017 " Por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones"	22 de julio de 2017	Rendida y radicada ponencia en Comisión Séptima Pendiente de batir en Comisión Séptima Senado 2017 - II	Comisión
PL.33/2017 "Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad"	22 de julio de 2017	Rendida y radicada ponencia en Comisión Séptima Pendiente de batir en Comisión Séptima Senado 2017 - II	Comisión
PL.70/2017 Senado, 23/2016 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del	01 de noviembre de 2017	Rendida y radicada ponencia en Comisión Séptima Pendiente de batir en Comisión Séptima Senado 2017 - II	Comisión
debate en Cámara 2017-II	6 de septiembre de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2017 - I Plenaria Senado 2017 Pendiente de batir en segundo debate en Cámara 2017-II	Plenaria Cámara
PL 135/16 "Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo - BIC"	18 de agosto de 2016	Debatido y aprobado en Plenaria de Senado 2017 - I Enviado a Cámara 23 de agosto 2016 Pendiente primer debate en Cámara 2017-II	Comisión Cámara
PL 118/16 "Por medio de las cual se rinde honores a la memoria y obra del presidente Julio Cesar Turbay Ayala, con ocasión del bicentenario de su natalicio"	17 de agosto de 2016	Con ponencia para primer debate Comisión. Pendiente de batir en primer debate Comisión Quinta	Archivado
PL.109/ 2016 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1751 de 2014 granjas solares paneles fotovoltaicos	9 de agosto de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Senado 2017 - I	Comisión Cámara
PL 90/2016 "Por la cual se establece un trato humanitario a miembros de las fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones"	28 de julio de 2016	Debatido y aprobado en Plenaria Senado 2017 - I Pendiente primer debate en Cámara 2017-II	Comisión Cámara
PL 059/2016 "Por el cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales"	03 de agosto de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima Senado 2017 - I Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017 - I	Plenaria
PL 083/2016 "Por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada"	26 de julio de 2016	Con ponencia negativa para primer debate Comisión Séptima CD. Pendiente de batir en primer debate Comisión Séptima	Comisión
PL 040/2016 "Por medio de la cual se modifica el artículo de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones."	22 de julio 2015 de 2016	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I. Con ponencia para segundo debate. Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017 - I	Plenaria
PL 11/2015 "Por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones."	04 de noviembre de 2015	Debatido y aprobado en Comisión Séptima de Senado 2016 - I. Con ponencia para segundo debate. Pendiente de batir en Plenaria Senado 2017 - I	Plenaria

ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida"	22 de julio de 2017	Rendida y radicada ponencia en Comisión Séptima	Comisión
PL.100/2017 "Por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se crea el sello social "Quiero a los cafeteros"	22 de julio de 2017	Pendiente de debatir en Comisión Séptima	Comisión
PL 101/2017 "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen una discapacidad"	15 de septiembre 2017	Pendiente conceptos y radicar ponencia en Comisión Séptima II	Comisión
PL. 127 / 2017 "Por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones"	15 de septiembre 2017	Radicada ponencia Comisión Séptima	Comisión
PL. 60/ 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 5o de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones"	27 de agosto 2017	Se encuentra pendiente para debatir en primer debate en Comisión Séptima 2017-II	Comisión

medioambientales	22-mar-17	Presentada y Leída	Plenaria
Orden Público en el Depto. del Choco	24-abr-17	Presentada y Leída	Plenaria
Obesidad infantil: arma mortal silenciosa	02-may-17	Presentada y Leída	Plenaria
Informalidad laboral	09-may-17	Presentada y Leída	Plenaria
Suicidio en menores por influencia de la tecnología	16-may-17	Presentada y Leída	Plenaria
Ola invernal	23-may-17	Presentada y Leída	Plenaria
Buenaventura no aguantará más	30-may-17	Presentada y Leída	Plenaria
Recursos para Discapacidad son insuficientes	06-jun-17	Presentada y Leída	Plenaria
Desplazamiento Forzado	01-ago-17	Presentada y Leída	Plenaria
Los niños en zonas veredales	08-ago-17	Presentada y Leída	Plenaria
Violencia Intrafamiliar	15-ago-17	Presentada y Leída	Plenaria
Disminución recursos para el deporte	22-ago-17	Presentada y Leída	Plenaria
Recorte Presupuestal para ICBF y Cáncer	29-ago-17	Presentada y Leída	Plenaria
Enfrentamiento entre el ejército y comunidad de Cauca	05-sep-17	Presentada y Leída	Plenaria
Indicador Global de Justicia	19-sep-17	Presentada y Leída	Plenaria
De mal en peor la salud de los colombianos	26-sep-17	Presentada y Leída	Plenaria
Muerte ciclistas: mal estado vial o imprudencia	03-oct-17	Presentada y Leída	Plenaria
Un año del Plebiscito	10-oct-17	Presentada y Leída	Plenaria
Uso excesivo del Estado contra la población	17-oct-17	Presentada y Leída	Plenaria
Continúa violencia contra la mujer	24-oct-17	Presentada y Leída	Plenaria
Zonas veredales	25-oct-17	Presentada y Leída	Plenaria
La cobertura de la educación en			

PL. 150/2017 Cámara " por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia y se dictan otras disposiciones"	14 de septiembre 2017	Ponencia radicada Comisión Séptima de Cámara	Comisión Cámara
		Pendiente para surtir primer debate en Cámara	
Debates de Control Político			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Cafesalud y Salucoop	Septiembre de 2016 y marzo 2017	Debatido	Plenaria o Comisión
Proposiciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Se presentaron diversas proposiciones a los proyectos de ley en Comisión.			
Constancias Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Sustancias psicoactivas en menores de edad	21-feb-17	Presentada y Leída	Plenaria
Suicidio infantil: un enemigo oculto	07-mar-17	Presentada y Leída	Plenaria
Muerte de niños por factores	08-mar-17	Presentada y Leída	Plenaria

Colombia			
Continua crisis en Buenaventura	07-nov-17	Presentada y Leída	Plenaria
Juegos Nacionales y Jep	14-nov-17	Presentada y Leída	Plenaria
Maltrato Infantil	21-nov-17	Presentada y Leída	Plenaria
Corrupción en el PAE	28-nov-17	Presentada y Leída	Plenaria
Aumento consumo sustancias psicoactivas en el país	05-dic-17	Presentada y Leída	Plenaria
Violencia en el bajo Cauca	12-dic-17	Presentada y Leída	Plenaria
Audiencias Públicas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Lugar
Los derechos sociales de la población adulta mayor	02 de agosto de 2017	Pendiente	Pendiente
Visitas Internacionales			
Visita	Objetivo	Fecha	País o Institución
California	Foro Derechos Humanos y Familia	13 de noviembre 2017	Estados Unidos
Chile	Foro Derechos Humanos y Familia	04 de noviembre 2017	Chile
Louisiana	Foro Derechos Humanos y Familia	14 de octubre 2017	Estados Unidos
Argentina	Foro Derechos Humanos y Familia	24 de septiembre 2017	Argentina
Ecuador	Foro Derechos Humanos y Familia	20 de agosto 2017	Ecuador
Sao Paulo-Brasil	Foro Derechos Humanos y Familia	23 de junio 2017	Brasil
Brasil	Foro Derechos Humanos y Familia	27 de mayo 2017	Brasil

Gestión Regional		
Visita	Objetivo	Fecha
Santiago de Cali	Audiencia Pública Comisión Séptima	Octubre 19 de 2017
Medellin	Visitas a diferentes municipios para consolidar trabajo político, reunión con equipos de juventudes	25 de junio 2017
Cartagena	Reunión con líderes de la comunidad	03 de junio 2017
Lugar		
	Universidad de Cali	
	Diversos escenarios	
	Diversos escenarios	



H.S. ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
SENADOR DE LA REPUBLICA

**INFORME DE GESTION
DEL SENADOR JUAN MANUEL CORZO
LEGISLATURA -2017(2)**

En el ejercicio de la función legislativa otorgada por la Constitución Nacional, en la legislatura 2017(2)El Senador Juan Manuel Corzo Román, radicó como autor principal dos (2) iniciativas legislativas, la primera de ellas es el Proyecto de Ley 102 de 2017 Senado "por medio de la cual se decreta una rebaja de penas y resocialización para la construcción de una paz estable y duradera", está pendiente para dar primer debate en comisión Primera de Senado y la segunda es el Proyecto de ley 103 /2017 "Por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Ley 13 de 1190, se incluye un parágrafo y se declaran (5) millas náuticas exclusivas para las pesca artesanal con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino" está pendiente para primer debate en la comisión quinta de Senado.

Designado por la Comisión Tercera del Senado como ponente de los siguientes Proyectos de Ley, Proyecto de Ley No. 046/17 Senado "por medio de la cual se introduce la publicidad abusiva al Estatuto del Consumidor y se modifican algunas disposiciones de la ley 1480 de 2011.", proyecto que está en curso en la comisión y tiene pendiente radicar su primera ponencia. Proyecto de Ley 56/2017 Senado 51/2017 Cámara "por la cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2018" fue aprobada su conciliación y paso a sanción presidencial, Proyecto Ley 45/2017 Senado por medio de la cual se crea el fondo para el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico de buenaventura".

Se adhirió al Proyecto de ley 98 de 2017" Por medio del cual se Convooca a una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia" Presentado por la Honorable Senadora Viviane Morales Hoyos, esta e curso en la Comisión Primera pendiente para primer Debate.

En el ejercicio de su función radico varias proposiciones para integrar artículos nuevos y modificar los existentes en relación al Proyecto de ley 08 de 2017 Senado-016 de 2017 Cámara: "estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz", fue aprobada en plenaria de Senado su conciliación y se encuentra pendiente para Sanción Presidencial

En ejercicio de la función de control político radico en la secretaria general del Senado proposición para citar al Señor Ministro de Minas y Energía GERMAN ARCE ZAPATA, al Señor Ministro de Medio ambiente LUIS GILBERTO MURILLO, a la Directora Nacional de Parques Naturales JULIANA MIRANDA LONDOÑO y a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ; para en el día y hora que programe la mesa Directiva del Senado de la Republica, y se sirven contestar el Cuestionario que en estos días radicare en Secretaria General del Senado de La República

Bogotá D.C., 3 de Febrero de 2018

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

00206

Ref.: informe de Gestión Legislatura 2017 (2)

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el literal j del artículo 8 de la ley 1828 de 201, me permito enviar el informe de Gestión de la legislatura 2017 del Senador Juan Manuel Corzo Román, para los fines pertinentes.

Atentamente



CARMEN XIOMARA SEPULVEDA
ASESOR I-UTL
H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Cristina Payer*
FECHA *02 102 118*
HORA *10:51 am*
#5701w

Proyectos radicados como Autor del Senador Juan Manuel Corzo Román			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Proyecto de Ley 102 de 2017 Senado "por medio de la cual se decreta una rebaja de penas y resocialización para la construcción de una paz estable y duradera"	23 de Agosto de 2017	Pendiente primer debate en Comisión Primera	Comisión Primera de Senado.
Proyecto de ley 103 /2017 "Por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Ley 13 de 1190, se incluye un parágrafo y se declaran (5) millas náuticas exclusivas para las pesca artesanal con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino"	23 de Agosto de 2017	Pendiente primer debate en Comisión Quinta de Senado.	Comisión Quinta de Senado

Proyectos de Ley como ponente el Senador Juan Manuel Corzo Román			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
Proyecto de Ley N° 046/17 Senado "por medio del cual de la cual se introduce la publicidad abusiva al estatuto del Consumidor y se modifican algunas disposiciones de la ley 1480 de 2011"	20 de noviembre de 2015	Pendiente radicar ponencia en la comisión	Comisión Tercera de Senado
"por la cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2018"	17 de Agosto de 2017	Paso a sanción Presidencial	Comisión Tercera de Senador
Por medio de la cual se crea el fondo para el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico de buenaventura".	17 de agosto de 2017	Paso a sanción presidencial	Comisión tercera de Senado



XIOMARA SEPULVEDA
ASITENTE 2
FUNCIONARIO UTL

Dady Pablican



Bogotá, D. C., 22 de enero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. SENADO DE LA REPÚBLICA
 Presente.

Asunto: Informe de Gestión Senadora Nadia Blel Scaff

En desarrollo de las facultades constitucionales y legales y de manera especial siendo vocera y defensora de los derechos de los actores vulnerables Mujeres, niños, animales, **NADIA BLEL SCAFF**, Senadora De La República, respetuosamente adjunto informe de gestión por la legislatura correspondiente al año 2016, lo anterior, para los finer pertinentes.

Cordialmente,

Nadia Blel Scaff
NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la República

SENERO DE LA REPUBLICA
 DIVISION DE SEÑAS Y SERVICIOS
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
 Recepción de Correspondencia Externa
 29 ENE 2018
 Radicado No. 001363
 Hora: 00:16

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR *Donna Lopez*
 FECHA 30 - 01 - 2018
 HORA 11:00 am

Informe de Gestión 2016 Senadora Nadia Blel Scaff

1. PROYECTOS DE LEY:

- Por el derecho de las personas a desarrollarse en un ambiente libre de plomo.
- Por las garantías de los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices de Colombia.
- Exención del pago del IVA para construcción, reparación, mantenimiento y demás a naves, embarcaciones y artefactos navales de transporte o servicio marítimo registradas y abanderadas en Colombia.
- Ampliación de vigencias futuras para entidades territoriales para el uso de presupuestos de próximos años sin afectar el presupuesto del año actual.
- Por los privilegios financieros que tendrían los menores al convertirse en consumidores financieros del Fondo Nacional de Ahorros

2. PONENCIAS

- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Coordinadora ponente del Proyecto de Ley 023 de 2015, que buscaba dar auxilio funerario a la persona que demuestre haber pagado gastos de entierro de su conyuge.
- Reajuste anual de pensiones.

3. CONTROL POLÍTICO

- Intervención Administrativa de Electricaribe en Cartagena con Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Ministro de Minas y Energías.
- Intervención a ESE Hospital Universitario del Caribe de Cartagena con citación a Ministro de Salud, Instituto Nacional De Salud (INS), Contralor General de la República y Superintendencia Nacional de Salud.
- Investigación adelantada entorno al fraude del sistema de salud, citando al Ministro de Salud, Instituto Nacional de Salud, Contralor General y a la Superintendencia de Salud

4. COMISIONES ACCIDENTALES

- Subcomisión Proyecto de Ley No. 102 de 2015 "Por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia, y se dictan otras disposiciones".
- Seguimiento Permanente a la Intervención que Desarrolla la Superintendencia de Servicios Públicos y a los Servicios de Energía de la Costa del Caribe Colombiano.

Dady Pablican



Álvaro Uribe Vélez
 Senador de la República

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2018

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: INFORME DE GESTIÓN 2017-II ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Respetado Señor Secretario:

En virtud del literal j del artículo 8 de la ley 1828 de 2017 se radica el Informe de Gestión del Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de julio de 2017 y el 16 de diciembre del mismo año.

Agradezco su atención prestada a la presente.

Atentamente,

Juan Fernando Caicedo
Juan Fernando Caicedo
 Asistente
 UTL Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR *Carolina Ruiz*
 FECHA 05 10 2018
 HORA 4:39 pm
 UTL
 00246



INFORME DE GESTIÓN 2017-II
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN 2017-II

Diciembre de 2017

<p style="text-align: center;">BALANCE EJECUTIVO</p> <p>El ex Presidente Álvaro Uribe Vélez hace parte de Cámara alta del Congreso de la República, en condición de Senador, perteneciendo a la Comisión VII Constitucional, la cual se encarga de asuntos y temas como: Estatuto del Servidor Público y Trabajador Particular, régimen salarial y prestacional del servidor público; Organizaciones Sindicales; Sociedades de Auxilio Mutuo; Seguridad Social; Cajas de Previsión Social; Fondos de Prestaciones; Carrera Administrativa; Servicio Civil; Recreación; Deportes; Salud; Organizaciones Comunitarias; Vivienda; Economía Solidaria; Asuntos de la Mujer y la Familia; temas en los cuales el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez tiene extensos conocimientos.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2017, siendo el primer periodo legislativo 2017 II - 2018 I, el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez participó de manera activa con su deber constitucional de Senador de la República en diferentes debates de control político, intervenciones en múltiples proyectos de ley y fue autor de diversas iniciativas legislativas.</p> <p>Durante este período se dieron debates en temas trascendentales para el país: Odebrecht, Cafesalud EPS y Saludcoop en liquidación, cartera vencida de las EPS con las IPS, precarización laboral, convivencia en el fútbol, Presupuesto General de la Nación asignado para 2018, entre otros. Debates en los cuales el ex Presidente Uribe tuvo una participación eficiente, propositiva y puntual, para el buen desarrollo de la discusión y avances en estos temas esenciales.</p> <p>Así mismo, el Senador Uribe en este inicio de legislatura fue autor de 8 proyectos de ley, los cuales ya están surtiendo su respectivo trámite legislativo.</p> <p>Además de una activa participación legislativa por medio de constancias, ponencias y proposiciones, que permitieron debates muy amplios y mayor conocimiento e ilustración en los diferentes temas dentro de las diversas instancias, tanto en la Comisión VII de Senado como en la Plenaria.</p> <th data-bbox="808 242 1471 1324"> <p style="text-align: center;">TABLA DE CONTENIDO</p> <p style="text-align: right;">PÁG.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO 4 2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO 12 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. COMISIÓN VII 2.2. PLENARIA 3. INTERVENCIONES EN DEBATES Y PROYECTOS DE LEY 15 <ol style="list-style-type: none"> 3.1 DEBATES DE CONTROL POLÍTICO 3.2 PROYECTOS DE LEY 4. CONSTANCIAS 38 5. PROPOSICIONES 45 <ol style="list-style-type: none"> 5.1 COMISIÓN VII 5.2 COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS 5.3 PLENARIA 6. DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD 51 <ol style="list-style-type: none"> 6.1 NACIONAL 6.2 INTERNACIONAL </th>	<p style="text-align: center;">TABLA DE CONTENIDO</p> <p style="text-align: right;">PÁG.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO 4 2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO 12 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. COMISIÓN VII 2.2. PLENARIA 3. INTERVENCIONES EN DEBATES Y PROYECTOS DE LEY 15 <ol style="list-style-type: none"> 3.1 DEBATES DE CONTROL POLÍTICO 3.2 PROYECTOS DE LEY 4. CONSTANCIAS 38 5. PROPOSICIONES 45 <ol style="list-style-type: none"> 5.1 COMISIÓN VII 5.2 COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS 5.3 PLENARIA 6. DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD 51 <ol style="list-style-type: none"> 6.1 NACIONAL 6.2 INTERNACIONAL
<p style="text-align: center;">1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO.</p> 	<p>En el primer periodo de esta legislatura, comprendida entre el 20 de julio de 2017 y el 16 de diciembre de 2017, el partido Centro Democrático presentó cuarenta y cuatro (44) proyectos de ley - PL y cuatro (4) proyectos de Acto Legislativo - AL, en temas de alta relevancia para el país, como el agropecuario, anticorrupción, justicia, medio-ambiente, salud, entre otros temas de gran importancia nacional.</p> <p>Del total de iniciativas legislativas, cuarenta (40) están pendientes de primer debate, dos (2) están aprobados en primer debate, dos (2) están aprobados en segundo debate en Senado y pendientes de enviar a Cámara de Representantes, dos (2) fueron retirados, uno (1) fue archivado y uno (1) fue aprobado en segundo debate en Cámara y pendiente de enviar a Senado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos pendientes de primer debate <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 002/17 SENADO "Por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones". 2. PL 010/17 SENADO "Por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 403 de 1997 aclarado por la ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes". 3. PL 016/17 SENADO "Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública". 4. PL 021/17 SENADO "Por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica".

<p>5. PL 023/17 SENADO "Por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano".</p> <p>6. PL 029/17 SENADO "Por medio de la cual se deroga el decreto ley 898 de 2017"</p> <p>7. PL 030/17 SENADO "Por medio de la cual se modifica el decreto ley 888 de 2017".</p> <p>8. PL 031/17 SENADO "Por medio de la cual se deroga el decreto 902 de 2017".</p> <p>9. PL 033/17 SENADO "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad".</p> <p>10. PL 047/17 SENADO "Por medio de la cual se adiciona el artículo 397A y se modifican los artículos 399A, 400 y 415 de ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la ley 906 de 2004".</p> <p>11. PL 049/17 SENADO "Por medio de la cual se modifica el decreto ley No. 890 de 2017 para dar prevalencia a las víctimas frente a los desmovilizados de las farc en subsidios de vivienda e intereses de crédito".</p> <p>12. PL 052/17 SENADO "Por medio de la cual se establecen medidas para combatir la corrupción con los recursos públicos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones".</p> <p>13. PL 059/17 SENADO "Por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones"</p> <p>14. PL 062/17 SENADO "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios".</p>	<p>15. PL 065/17 SENADO "Por medio del cual se modifica la ley 1675 de 2013 Galeón".</p> <p>16. PL 067/17 SENADO "Por medio del cual se adiciona la ley 769 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Parqueaderos para discapacitados".</p> <p>17. PL 068/17 SENADO "Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1715 de 2014".</p> <p>18. PL 075/17 SENADO "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones".</p> <p>19. PL 100/17 SENADO "Por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social quiero a los cafeteros".</p> <p>20. PL 101/17 SENADO "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agente químicos y otras quemaduras, que generen una discapacidad".</p> <p>21. PL 104/17 SENADO "Por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>22. PL 117/17 SENADO "Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios del café".</p> <p>23. PL 119/17 SENADO "Por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios".</p>
<p>24. PL 127/17 SENADO "Por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".</p> <p>25. PL 134/17 SENADO "Por medio de la cual se establece la política pública para la ancianidad o vejez".</p> <p>26. PL 155/17 SENADO "Por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones".</p> <p>27. PL 157/17 SENADO "Por medio del cual se elevan a rango legal los tratamientos diferenciados en tarifas de servicios públicos domiciliarios a los propietarios de pequeños establecimientos de comercio conexos a viviendas"</p> <p>28. PL 159/17 SENADO "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación "el concurso nacional de bandas de música del municipio de Paipa" y se dictan otras disposiciones".</p> <p>29. PL 160/17 SENADO "Por medio de la cual se brinda protección especial a las niñas y niños entre los 0 y 6 años de edad, las madres docentes gestantes y lactantes".</p> <p>30. PL 165/17 SENADO "por medio de la cual se establece como obligatorio el rotulado nutricional tipo cdo monocromático para alimentos y bebidas envasadas, empacadas y enlatadas".</p> <p>31. PL 167/17 SENADO "Por medio del cual se sanciona la conducción de vehículos automotores bajo el efecto de sustancias que alteren el estado físico o mental apropiado para realizar dicha actividad, y se generan procedimientos y estadísticas".</p> <p>32. PL 176/17 SENADO "mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para <u>obtener un título académico</u>".</p>	<p>33. PL 177/17 SENADO "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el servicio de transporte terrestre automotor mixto".</p> <p>34. PL 180/17 SENADO "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival folclórico y cultural "el frailejón de oro" en el municipio de Güicán de la sierra departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".</p> <p>35. PL 183/17 SENADO "Por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los cónsules honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones".</p> <p>36. PL 186/17 SENADO "Por medio de la cual se crea un requisito adicional para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero, relacionados con el área de la salud y se dictan otras disposiciones".</p> <p>37. PL 187/17 SENADO "Por medio de la cual se eliminan subrogados penales para quienes cometan delitos relacionados con la inducción al uso de drogas que producen dependencia a los menores de edad".</p> <p>38. AL 03/17 "Por medio del cual se reforma la constitución política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del congreso de la república".</p> <p>39. AL 06/17 "Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se hace más eficiente el gasto público".</p> <p>40. AL 10/17 "Por medio del cual se crea una sala penal militar en la corte suprema de justicia y se establecen disposiciones transitorias en relación con el juzgamiento de los miembros de la fuerza pública".</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos aprobados en Primer Debate <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 90/17 SENADO "Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia". 2. PL 089/17 SENADO "Por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1581 de 2012 Habeas Data". • Proyectos aprobados en Segundo debate y pendientes de enviar a Cámara <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 066/17 SENADO "Por el cual se reforma el artículo 60 del decreto ley 1799 de 2000". 2. PL 050/17 SENADO "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del código civil y se dictan otras disposiciones" • Proyectos retirados por el autor <ol style="list-style-type: none"> 1. AL 04/17 "Por el cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política". 2. PL 022/17 SENADO "Por medio de la cual se reglamenta el transporte público rural en Colombia". • Proyectos archivados <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 032/17 SENADO "Por medio del cual se modifica el decreto 903 del 29 de mayo de 2017 y se dictan otras disposiciones". 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos aprobados en Segundo debate de Cámara y pendientes de enviar a Senado <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 168/17 SENADO "Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y, en su homenaje, se autoriza financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz". <p style="text-align: center;">2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO</p>
 <p>2.1 COMISIÓN VII</p>	<p>Dentro del transcurso de este semestre hubo una (1) proposición para hacer debates de control político por parte del ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, en la Comisión VII de Senado, donde junto con Senadores de otras bancadas firmaron una proposición para hacer veeduría en los casos relacionados con la liquidación de Saludcoop EPS y Cafesalud EPS.</p> <p>2.2 PLENARIA</p> <p>Durante este período legislativo se llevó a cabo (1) debate de control político en la Plenaria del Senado. A pesar de que el debate fue citado por Senadores de otras bancadas, el expresidente Álvaro Uribe tuvo una activa participación y una intervención muy importante.</p>

3. INTERVENCIONES EN DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y PROYECTOS DE LEY.



3.1 DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

3.1.1 COMISIÓN VII

**Sustentación del 8º Informe del Observatorio Nacional de Salud: “Clase Y Salud”
01 de agosto de 2017**

Durante el debate llevado a cabo con la presencia de la Directora del Instituto Nacional de Salud, el ex Presidente Uribe tuvo una participación activa. A continuación lo más destacado de sus intervenciones: *“en el periodo 2001-2010, el país pasó de 10.200.000 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud a más de 21 millones, eso es una cobertura inmensa y en el Régimen Contributivo pasó de 14 millones de beneficiarios a casi 19 millones de beneficiarios, lo que yo percibo en todo el país es que la ciudadanía que recibió el carnet del Régimen Subsidiado de Salud está muy quejosa, dicen para que me dieron el carnet, para que me aseguraron si la calidad es muy mala. Entonces uno no sabe si lo que la ciudadanía dice es porque ahora tiene el carnet y reclama, porque el carnet la ha empoderado, el nuevo verbo, entonces ahora sienten que el carnet les hizo efectivo un derecho, pero también se quejan porque no lo están gozando”.*

También hizo énfasis en 3 problemas, que considera pueden ser unas de las causas del problema mencionado anteriormente. El caso CAPRECOM, la EPS más grande del régimen subsidiado, la cual se tuvo que liquidar por malos manejos. El otro es la situación social del campo colombiano y, por último, la concentración de la tierra.

Citación al Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), Dr. Pedro Arturo Rodríguez, para la sustentación de los dos primeros Informes Trimestrales 2017

02 de agosto de 2017

En esta importante sesión de control político, el expresidente Álvaro Uribe elevó una consulta de gran importancia, relacionada a los aspectos administrativos y laborales del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

El Senador Álvaro Uribe hizo la siguiente pregunta: *“¿hay algún conocimiento de que el Gobierno Nacional o las Entidades Territoriales pretendan ahorros a través de supresión de vacantes? O el informe que tiene ustedes es que pretenden llenarlas todas”.*

Sin embargo, el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil no resolvió esta importante inquietud de forma pertinente.

**A Cafesalud EPS y su Junta Directiva, Saludcoop en Liquidación, Señor Ministro de Salud, Señora Ministra de Trabajo y Señor Superintendente Nacional de Salud
08 de agosto de 2017**

Durante la sesión del 8 de agosto, se llevó a cabo este debate de vital importancia para los colombianos. Durante el mismo, el expresidente Álvaro Uribe tuvo una participación proactiva, la cual se dividió en 2 partes.

Primero, el Senador expresó varias inquietudes que podrían dar parte fundamental del problema sobre el que se estaba discutiendo. El expresidente expresó lo siguiente: *“en el caso de SALUDCOOP, aprovechando que aquí está la señora Liquidadora, cuál es la relación entre el activo y el pasivo, qué saldo insoluto se estima que va a quedar y qué va a pasar con el pasivo no aceptado, con el pasivo glosado. Ahí viene otra pregunta, como cuando se comparó SALUDCOOP con CAPRECOM, se dijo que al ser CAPRECOM una empresa del Estado, el presupuesto público podía contribuir a pagar ese saldo insoluto y se hicieron unas apropiaciones presupuestales que todavía no sabemos si van a alcanzar o no, sería bueno saberlo, también se dijo que en el caso de SALUDCOOP por ser una entidad privada no se podía, pero el camino que se acogió fue el camino de unos créditos.*

En cuanto al tema de CAFESALUD viene también el tema del pago del pasivo, del saldo, hoy vemos dos entidades de CAFESALUD o dos patrimonios, un patrimonio pagando el pasivo y el otro patrimonio operando, entonces uno se pregunta, el patrimonio que está operando el pasivo tendrá activos suficientes para pagarlo. Cómo quedó el tema del producto de la venta, qué se va aplicar a cancelar pasivos y qué se va aplicar a la capitalización de la nueva entidad, allí hay un tema muy delicado.

En el año 2009 el Gobierno que yo presidía, le obligó al Doctor Palacino a SALUDCOOP devolver alrededor de casi 700 mil millones, después devolvérselos a la salud que se consideró que los habían desviado, después eso lo revocaron, pero finalmente el Tribunal de Cundinamarca ya en la actual administración lo confirmó, mi pregunta concreta sobre eso es ¿está eso en el pasivo de SALUDCOOP?

En la venta de CAFESALUD, cómo entendía yo esto, SALUDCOOP era el holder y CAFESALUD una vinculada económica, esto es, tenían una vinculación económica, pero al mismo tiempo tenían autonomías para sus pasivos y sus activos, entonces, qué es lo que puede reclamar SALUDCOOP de CAFESALUD, el remanente que llegare a quedar en una liquidación de CAFESALUD después de pagarle a los diferentes acreedores, sería lo único que se podría reclamar para que entre al patrimonio en liquidación de SALUDCOOP y poder allí completar la suma para pagarle a los diferentes acreedores, mi pregunta es ¿va a haber algo?”

La segunda parte de las intervenciones del expresidente Uribe fueron comentarios a la intervención del Superintendente y cifras sobre los estados financieros de las dos entidades relacionadas en este debate de control político.

El Senador Uribe expresó lo siguiente: *“primero, una reacción a la exposición que acabamos de escuchar del señor Superintendente, primero, hay otros temas que faltaron en toda la narración que él nos ha hecho, por ejemplo, antes de exigir esa devolución en el 2009, desde el 2003 la Superintendencia de Salud como consta le dio traslado a la Fiscalía General de la Nación, de anomalías en SALUDCOOP, la Fiscalía General de la Nación hizo caso omiso.*

<p>Segundo, antes de que el Tribunal de Cundinamarca o de Bogotá confirmara que debía devolver los recursos como lo había dicho la Superintendencia en el año 2009, la misma Superintendencia en el año 2011 dijo que revocó lo que había hecho su antecesor en el año 2009, ese es un tema que no se nos puede olvidar.</p> <p>Tercero, aquí hubo un agravamiento, miren, cuando ustedes miran el balance de SALUDCOOP en 2010 con todos los problemas que traía, era un balance que arrojaba 16.489 millones de excedentes, ya en el 2011 tiene 83.000 negativos, el patrimonio en el 2010 es de 555 mil millones, en el 2011 es de 454.000 y yo si pido que aquí se analice y que las autoridades competentes, la Fiscalía, la Superintendencia analicen qué pasó en el proceso de intervención de SALUDCOOP antes de que llegara la Doctora Ángela María, porque cuando empezó la intervención de SALUDCOOP esta tenía un activo de 1.353 y ese activo hasta que llegó la Doctora Ángela María poco antes, lo bajaron a 1.151 y tenía un pasivo de 1 billón 52.000 y lo subieron a 4 billones de pesos y entonces ese es el período que coincide con un gran derroche, con un gran desgreño, con una enorme preocupación de politiquería y entonces eso hay que conectarlo con los contratos que en la misma época se asignaron en la liquidación de SALUDCOOP, que se asignaron en CAFESALUD y que fueron denunciados, a mí me lo han denunciado dos Gerentes de CAFESALUD, el Gerente anterior, el Doctor Cardona y, el actual, el Doctor Luis Guillermo Vélez, me parece que los otros temas que ha dicho el señor Superintendente los recibo con respeto, ahí hay un problema, que es el problema de los trabajadores”.</p> <p>Sustentación de los Informes de Presupuestos de Gastos Asignados para la Vigencia Fiscal 2018 15 de agosto de 2017</p> <p>Esta sesión de control político se centró en el Presupuesto General de la Nación para el año 2018. El expresidente Uribe inició su intervención expresando su preocupación por la baja cantidad de recursos asignados para el Sena. Posteriormente, en las siguientes intervenciones, hizo preguntas sobre la asignación al programa “Mi Casa Ya” y, finalmente, culminó su participación con</p>	<p>una gran inquietud acerca de la deuda con los hospitales por parte de CAPRECOM y CAFESALUD.</p> <p>A continuación los puntos más destacados de las intervenciones del expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez: “Señora Ministra, una preocupación por el SENA, el SENA es de su cartera, porque el recorte para el SENA se refleja en un recorte para capacitación laboral, en un recorte para capacitación de trabajadores, para mejoramiento en el programa de mejoramiento de condiciones técnicas y tecnológicas. Cuando se adoptó el CREE y se eliminó la obligación de pagar la parafiscalidad al SENA por parte de los empleadores por trabajadores hasta de 10 salarios mínimos, el compromiso del Gobierno fue garantizar una compensación de esos recursos, la pregunta es, ¿con este presupuesto puede el SENA cumplir con los programas de ampliación que el país necesita en el tema de formación técnica y tecnológica?</p> <p>Yo quería preguntarle esto al señor Viceministro de Vivienda, si en el tema ese de Mi Casa, se acumula el... se llama Mi Casa Ya, se acumulan los 30 millones o hace parte de o con eso se atiende el subsidio de los puntos de tasa de interés, esa es una pregunta, la otra es, la del programa financiado con los escondrijos, con el dinero del señor alias Chupeta, que eso quedó para Buenaventura y para Cali usted lo ha mencionado, para San Antonio y para Santa Helena, pero son otros escondrijos nuevos o los mismos que quedaron de 2008, 2009, porque una de las preocupaciones que yo tengo es que si son los mismos que quedaron de 2008, 2009 ha habido una ejecución que preocupa mucho, porque se había dicho que por ejemplo lo de Buenaventura debería alcanzar para 3.000 viviendas y han hecho 600.</p> <p>Seguir dilatándole a los Hospitales acreedores ese medio billón nos va a profundizar esta crisis, incluso uno empieza a ver cosas que distorsionan mucho el Sistema, hay hospitales que cuentan que han tenido que sobre facturar porque saben que son tan demorados los pagos que para protegerse financieramente, aquello que vale 10 lo tienen que facturar por 12, ese es un tema, y el otro tema es la sub cuenta de garantía porque desde un principio establecemos la diferencia entre una entidad del Estado como CAPRECOM, que es el patrimonio del estado, los recursos fiscales los que tienen que entrar a honrar esas obligaciones y una entidad privada como SALUDCOOP, entonces ustedes han venido trabajando a nosotros nos ha parecido</p>
<p>bien, eso lo hemos apoyado aquí y en Plenaria, esos créditos que le dan liquidez a los acreedores de SALUDCOOP y de otras entidades, pero ya se mencionó aquí el tema de la sub cuenta de garantía, mi pregunta es ¿hay alguna posibilidad de atender ese tema con los acreedores de CAPRECOM y de darle unos recursos a la sub cuenta de garantía para poder colocar, para poder tener un factor multiplicador que permita darle unos créditos de liquidez a los acreedores de SALUDCOOP en Liquidación mientras esa liquidación les paga?”</p> <p>Convivencia en el fútbol 23 de agosto de 2017</p> <p>En la sesión del 23 de agosto de 2017 se llevó a cabo el debate de control político sobre la convivencia en el fútbol. El Senador Álvaro Uribe intervino varias veces con aportes importantes a este tema.</p> <p>Primero, expresó su gran preocupación sobre el permiso que se le otorga a las Farc para que tengan un equipo de fútbol. Se han hecho grandes esfuerzos para sacar al narcotráfico del fútbol, pero con esta decisión se vuelve a este fantasma.</p> <p>Segundo, el Senador hizo una propuesta para financiarle acciones de los equipos a los miembros de las barras de estos.</p> <p>A continuación las intervenciones del expresidente Álvaro Uribe Vélez: “La presencia del narco tráfico en el fútbol colombiano hizo mucho daño, no creó un ambiente para hacer del deporte como tiene que ser un factor cultural, que una a un ciudadano con el otro y vaya construyendo ciudadanía que es la razón de ser uno de los objetivos fundamentales de la cultura. Se tuvo que hacer un gran esfuerzo en el país para que se erradicara el narcotráfico de los equipos de fútbol, a mí me preocupa enormemente los anuncios que se vienen dando que las Farc va a tener un equipo de fútbol, esta mañana leía al Doctor Perdomo y él decía que no podían empezar con equipo profesional, que tenían que empezar abajo, las divisiones inferiores, lo que preocupa y yo si quiero dejar esto como constancia del Centro Democrático, es que empiecen por donde empiecen, ellos tienen unos recursos que vienen del narcotráfico y de actividades ilícitas, hay un Decreto del Gobierno Nacional, que el Gobierno Nacional en un sector dijo que ese Decreto era una equivocación, ¿Cómo fue que dijo Sergio Jaramillo, que era una qué?, que era una chambonada, pero no lo ha corregido y pudieron haber presentado ya el Proyecto</p>	<p>de Ley al Congreso para corregirlo y no lo han corregido. Ese Decreto les autoriza a que parte de ese dinero lo gasten en sus actividades, yo creo que cuando aquí lo van a ver ustedes y ya lo han dicho quienes han intervenido, que hay una incidencia del narcotráfico en el pandillismo, como también en otro momento se ha puesto mucho énfasis en la incidencia tan negativa del alcohol, yo creo que es un mal ejemplo a la juventud colombiana que entren unos equipos de las Farc o de cualquiera, que vienen patrocinados con dineros del narco tráfico, con dineros ilícitos, por eso nosotros si queremos aprovechar la presencia del señor Ministro para decirle, no obstante que no hemos estado de acuerdo con estos Decretos, etc., ojalá el Gobierno evitara eso, de que las Farc lleve a tener un equipo de fútbol porque su financiación va a ser con el narcotráfico y eso sí que quita autoridad moral a quienes quieren hacer del deporte un factor de entendimiento y de construcción de cultura ciudadana.</p> <p>Desde hace mucho tiempo se venía hablando de que todos los aficionados puedan ser hinchas de los equipos, inclusive tramitamos una Ley, ¿no podría hacerse un acuerdo de irle financiando a los integrantes de estas barras unas acciones especiales en los equipos?”</p> <p>Avance en las obras de los Juegos Bolivarianos 30 de agosto de 2017</p> <p>En este debate, la intervención del expresidente Álvaro Uribe se dividió en varias partes.</p> <p>Primero, planteó la necesidad de arreglar los alrededores de los escenarios deportivos, con el fin de que en temporada de lluvias estos no se conviertan en “muladares”, y se pueda ingresar a los escenarios con total comodidad.</p> <p>Segundo, manifestó que se debe aprovechar el buen clima para hacer el embellecimiento, zonas verdes, árboles, etc.</p> <p>Tercero, insistió en que, durante su Gobierno, la mayor preocupación cuando se llevaban a cabo eventos de esa magnitud, era la prueba de resistencia de las</p>

<p>cubiertas. Pidió que se tuviera en cuenta esta preocupación y se llevara a cabo esta prueba de resistencia.</p> <p>Cuarto, dejó una sugerencia sobre la situación del estadio Eduardo Santos: “Si llegaren a tomar la decisión de demoler el estadio, no dejen que esa zona la construyan, que la dediquen al deporte, a la recreación, a esos intereses públicos tan fundamentales”.</p> <p>La situación de precarización laboral de los trabajadores 19 de septiembre de 2017</p> <p>En este debate de control político sobre la “precarización laboral” el expresidente Uribe hizo una extensa intervención en la cual tocó varios temas de vital importancia para la solución de este grave problema.</p> <p>Primero, el Senador expuso las cifras sobre el crecimiento de la formalización laboral en Colombia, pero también expresó su preocupación sobre la ausencia de una relación proporcional entre estas cifras y la situación pensional del país: “¿Por qué con este crecimiento de afiliaciones en el sector formal, a partir del reconocimiento del amplio sector informal, no se cumple con las obligaciones recíprocas?, si allí todo el mundo está cotizando cumplidamente, no se entiende que no se cumpla con las obligaciones recíprocas, uno no entiende que haya empresas formales que estén vinculadas al sistema, que tengan trabajadores en oficios de alto riesgo de acuerdo con ese Decreto de 2002, 2003 y que esas empresas como las han denunciado aquí, no hayan pagado, sería muy bueno que el país supiera si la denuncia que se ha hecho que una empresa de esas debería 4 billones por el tema de cotizaciones extras que debió hacer señora Viceministra, por trabajadores de alto riesgo, si eso corresponde a la realidad o no corresponde a la realidad, si tiene esa mora de esos 4 billones o no la tiene, si tiene mora ¿Cuánto es?, y ¿cómo lo va a pagar?”</p> <p>Segundo, manifestó su inmensa preocupación sobre la situación económica actual del país, y cómo este grave problema económico no ayuda sino a empeorar los</p>	<p>problemas de la superación de la pobreza y equidad: “este país para superar problemas de pobreza y equidad necesitaba crecer establemente por encima del 5 y del 6%, quedó en un estudio que presentó el Gobierno que me correspondió presidir, que se llamó Colombia Visión de Segundo Centenario, entregado en el 2006, 2005 y que debió ajustarse cada 2 años y no se ha hecho, entonces es cuando uno se pregunta ¿qué ha pasado?”</p> <p>Yo prefiero \$10 menos de impuestos y \$10 pesos más de capacidad de inversión en las empresas, prefiero \$10 menos de impuestos y \$10 pesos más en el aumento de la remuneración para el modelo colombiano de los años que vienen”.</p> <p>Cartera Vencida de las EPS's con las IPS Públicas y Privadas 03 de octubre de 2017</p> <p>Durante su intervención en este importante debate, el expresidente Uribe se refirió a varios temas: 3 carteras, hizo una pregunta sobre CAPRECOM y la liquidación de SALUDCOOP, hizo un comentario sobre el SOAT y finalmente preguntó sobre cuentas maestras y sobre el funcionamiento de la ADRES.</p> <p>Sobre las 3 carteras, el expresidente manifestó su gran preocupación por la diferencia que existe entre la cartera que reclaman los hospitales y la cartera que reconocen las EPS's. También preguntó sobre la deuda de la Entidades Territoriales, que asciende a \$700 mil millones, por atención a población pobre no asegurada y por atención de obligaciones no incluidas en el plan de beneficios.</p> <p>Sobre la diferencia de las carteras entre hospitales y EPS's, el Senado Álvaro Uribe expresó: “¿cuánto representan todavía CAPRECOM y la liquidación de SALUDCOOP léase CAFESALUD?”</p> <p>Sus comentarios sobre el SOAT se centraron en 2 problemas que enfrenta el SOAT. Primero, falta control sobre las personas que están obligadas a comprar el SOAT pero no lo hacen, y siguen en las motos y los vehículos, sin el mismo. Segundo, hay</p>
<p>una defraudación al SOAT porque hay personas que tiene un accidente, no de tránsito, pero se lo imputan y cobran al SOAT.</p> <p>Acerca de las cuentas maestras expresó: “A mí me preocupa que todavía haya dinero allí y con estos faltantes a la salud y que todavía haya dinero en Entidades Territoriales y con esa deuda que acabamos de ver que la redondeábamos en 700 mil millones a cargo de las Entidades Territoriales, entonces uno se pregunta, pesa a ese pasivo por supuesto que pesa, no lo pagan y en seguida aparece nos cuenta aquí la señora Viceministra, que tienen fondos en las cuentas maestras y también nos mencionó otro rubro donde tienen fondo las Entidades Territoriales”.</p> <p>Finalmente, el expresidente preguntó sobre la ADRES lo siguiente: “yo quisiera preguntar de qué tamaño es la ADRES, porque cuando uno oye a la Doctora Carmen, que yo tengo que decirle con todo el respeto, la Doctora Carmen es muy diligente, vive al pie de todos estos temas, dice bueno, ella lo hará funcionar a las buenas o a las malas, pero mirado eso en el largo plazo, una entidad que no tenga la posibilidad por ejemplo de tener contratos, desconcentración, apoyos a través de servicios de terceros así sea otras entidades estatales, ¿si es garantía de éxito?”.</p> <p>Mediación de la Comisión Séptima del Senado para acabar con la Huelga del Sector Aéreo 17 de octubre de 2017</p> <p>Durante este debate de control político que buscaba solucionar una crisis que estaba afectando a todo el país, el expresidente Uribe tuvo una participación proactiva y fue autor de una proposición, aprobada por unanimidad, que podía ayudar a darle solución a este grave problema. La proposición constaba de 5 puntos importantes, resumidos a continuación.</p> <p>Primero, ambas partes se comprometían a aceptar el tribunal de arbitramento, obligatorio por mandato legal; segundo, abrir un espacio de acuerdo directo que los árbitros acogieran como laudo; tercero, las partes recortarían la agenda de puntos pendientes; cuarto, las partes se comprometerían a desistir de acciones legales y</p>	<p>de sanciones disciplinarias; y, quinto, facilitar una reunión entre Avianca y la ACDAC, con acompañamiento de una Comisión conformada por Senadores de la Comisión Séptima.</p> <p>Cartera vencida de la ADRES con las EPS's del Régimen Contributivo y de las Entidades Territoriales (Departamentos y Municipios) con las EPS's Subsidiadas 25 de octubre de 2017</p> <p>Durante esta sesión del 25 de octubre, el expresidente Uribe reiteró su preocupación por el deterioro exponencial de las carteras, y dejó una inquietud acerca de la ayuda que el Gobierno Nacional puede brindar para darle solución a este grave problema.</p> <p>El Senador Álvaro Uribe hizo este comentario a modo de propuesta para el Gobierno Nacional: “Señora Viceministra y lo digo sin hacer drama, que esto va a necesitar que el Gobierno considere una norma de emergencia para hacer unos recortes presupuestales en unos rubros y unas adiciones presupuestales para esta crisis de la salud, de lo contrario yo veo que por todas partes no hay recursos y que tiende esto a parar la prestación de los servicios”.</p> <p>Cartera vencida de la Nación (ADRES) con las EPS's del Régimen Contributivo y de Entes Territoriales Departamentales con EPS's del Régimen Subsidiado y de EPS's (Contributivas y Subsidiadas) con IPS's a Nivel Nacional y Por Regiones 15 de noviembre de 2017</p> <p>Al principio de su intervención sobre este tema de debate, el expresidente Uribe le hizo unas preguntas de suma importancia a la Viceministra de salud: “señora Viceministra, usted habló de la compra de cartera, entiendo que el Presupuesto General de la Nación aprobó otros 500 mil millones, quedaría faltando 200, 300 mil para poder concluir de saldar la deuda que deja CAPRECOM. Pero la compra de cartera es solamente para aquella cartera que adeuda una Entidad Estatal como CAPRECOM, no podría ser para carteras que estén a cargo de deudores no</p>

<p><i>Estatales” ----- “los préstamos, venimos diciendo de tiempo atrás que la compra es en el caso de deudores Estatales, los préstamos para dar liquidez en el caso de otros deudores, el problema de los préstamos es la dificultad que tienen mucha IPS de acceder al banco de Primer Piso, si ustedes han podido hacer algo con el Fondo de Garantías para que el Fondo de Garantías le ayude a las IPS y puedan acceder al banco de Primer Piso”----- “¿qué hacer donde MEDIMÁS todavía no tiene red hospitalaria?”-----” el Secretario de Salud de Antioquia dijo que el Gobierno no podía obligar a las Entidades Territoriales con rentas propias que no son cedidas sino propias a cumplir obligaciones del No POS, el Gobierno ha tenido una idea diferente, cuando uno lee las normas encuentra que a eso le falta claridad, mi sugerencia respetuosa es que revisaran el tema y no esperar hasta una reforma de la Ley 715”.</i></p> <p>En la segunda intervención, el expresidente Uribe manifestó preocupación por el manejo, de parte de la ADRES, de los dineros de las Entidades Territoriales que deberían dedicarse al equivalente al no POS: <i>“Lo que me preocupa es un tema que lo acaba de decir la Viceministra, será suficiente o no, dejémoslo, pero yo creo que en ese momento este Billón de pesos que hoy deben las Entidades Territoriales por No POS va a pasar a cuentas de difícil cobro, entonces va a decir “no, ya en adelante no se sigue acumulando contra nosotros porque ya es responsabilidad del ADRES, allá nos retuvieron unos dineros Territoriales para pagar esto del régimen subsidiado y no tenemos manera de pagarlo bien”, y eso puede incrementar este problema de cartera perdida en un billón de pesos”.</i></p> <p>Por último, el Senador Álvaro Uribe manifestó que el Gobierno Nacional debería hacer un esfuerzo para darle recursos al Fondo de Garantías, y así asegurar que los hospitales más necesitados puedan acceder a los empréstitos.</p> <p>3.1.2 PLENARIA</p> <p>Corrupción: Caso Odebrecht 17 de octubre de 2017</p>	<p>En su intervención durante este debate de control político, el expresidente Álvaro Uribe Vélez se refirió a varios temas.</p> <p>Primero, resaltó la importancia de tener consistencia y coherencia en el ejercicio de la política; cualidad que no tiene la Senadora Claudia López. Ella aduce ser la guardiana de la moral en el Congreso, sin embargo y a pesar de las graves denuncias de corrupción en contra del gobierno Santos, la Senadora adhirió, apoyó y le hizo campaña a Juan Manuel Santos.</p> <p>Segundo, mencionó la situación de Oscar Iván Zuluaga. El expresidente resaltó que en este caso NO HAY SOBORNO. Oscar Iván Zuluaga le mostró al país el contrato con el publicista en cuestión; ese contrato se registró y el dinero se declaró y se pagó. Si hubo algún pago adicional al publicista, por fuera de la campaña, no fue con autorización de Oscar Iván Zuluaga y no hay una sola prueba que demuestre lo contrario.</p> <p>Tercero, para finalizar su intervención, el expresidente Álvaro Uribe hizo énfasis en la forma en cómo se han financiado sus campañas a lo largo de su vida política, desde que fue concejal de Salgar, Antioquia; nunca se han violado los topes, nunca ha habido un dinero cuestionado en sus campañas; sus gerentes de campaña siempre han sido personas íntegras e incuestionables.</p> <p>3.2 Proyectos de ley</p> <p>Sobre el Proyecto de Ley 90/2017 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN COLOMBIA”, del cual el expresidente es Autor y ponente, explicó que es un proyecto que busca fundamentalmente introducir transparencia en el sistema. Posteriormente describió el Proyecto en mayor detalle.</p> <p>Mencionó que con este Proyecto el control financiero sobre las promotoras de salud y otras aseguradoras lo ejercerá la Superintendencia Financiera. También</p>
<p>contempla la creación de un sistema inter operable donde estén todos los actores, esto puede ayudar a acabar el problema de las filas, en lo que a citas se refiere.</p> <p>Este proyecto crea el portal único de contratación en servicios de salud para ayudar a evitar intermediarios; desviaciones e inflaciones en los precios.</p> <p>En el artículo 5to, se muestran las sanciones a las que se harían acreedores los responsables de las entidades que no tomen acciones oportunas para que no prescriba una cuenta.</p> <p>El expresidente también explicó el artículo 6, el cual busca que, de los recursos que el Ministerio tiene para la salud, se le dé facultad para aportar al Fondo de Garantías, para que los hospitales puedan acceder a créditos y que el banco de primer piso acepte.</p> <p>En el artículo 7, el Proyecto obliga a todas la EPS´s a tener su red, una red integral y regionalizada.</p> <p>El artículo 8 busca que todas las prácticas administrativas que estén viciadas, sean sujetas a las sanciones que prevé la ley anticorrupción. Además, se le tiene que dar prioridad a los acreedores externos en el pago de sus cuentas antes que los socios.</p> <p>El artículo 9 obliga a que si un usuario tiene alguna póliza o un plan complementario, primero debe agotar la cobertura del mismo antes de usar los recursos del sistema.</p> <p>Con el artículo 10 se busca que el porcentaje del anticipo al momento de la facturación pase del 50% al 80%.</p> <p>El artículo 11 dispone que el recurso corriente, el ingreso corriente solamente pueda afectarse por el gasto corriente, no para pagos de pasivos de 60, 90 días.</p> <p>Finalmente, el expresidente explicó las 3 proposiciones modificatorias presentadas a los artículos 4,5 y 10.</p>	<p>La proposición del artículo 4 prevé que en el portal único no habría que publicar la reserva comercial; la del artículo 5 es poner expresamente la sanción, mínimo de tipo fiscal; y la del artículo 10 es que ese giro directo aplica para ambos regímenes.</p> <p>En el Proyecto de Ley 25/17 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” el Senador Álvaro Uribe expuso que, en un principio, se pidió que el Ministerio de Hacienda presentara el impacto fiscal y asumiera responsabilidades fiscales para que no fuera objetado en un futuro.</p> <p>Dejó claro que la bancada del Centro Democrático apoya el proyecto, pero que el tema fiscal se debe analizar detenidamente para que no vaya a ser objetado por el Gobierno Nacional.</p> <p>Para finalizar, pidió que se modificara el parágrafo del artículo para darle mayor claridad.</p> <p>Para el Proyecto de Ley 61/2017 Senado, “POR EL CUAL SE PROHIBE EL USO ASBESTO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE ESTABLECEN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS FRENTE A SUSTANCIAS NOCIVAS”, al inicio de su intervención el expresidente dejó un testimonio frente a la situación que enfrentarían los habitantes del municipio de Campamento - Antioquia; su fuente de empleo y supervivencia es el asbesto. El expresidente pidió que se busquen alternativas para estas personas, por ejemplo: la pensión de jubilación.</p> <p>Pero también se pidió una solución y alternativas para los empresarios que tienen su industria basada en este mineral.</p>

<p>También manifiesta que esta Ley puede ser innecesaria ya que el Gobierno, actualmente, tiene los instrumentos legales y jurídicos para prohibir el ASBESTO.</p> <p>Por último, se trae a colación una preocupación sobre los artículos importados que contienen este mineral, así como los colegios que han sido techados con productos que en su composición traen ASBESTO.</p> <p>En el Proyecto de Ley 07/17 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UN MODELO DE PERFIL DE NUTRIENTES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZÚCAR, LA SAL Y LAS GRASAS”, el expresidente formuló 3 preguntas y manifestó una preocupación.</p> <p>Primero, el Proyecto propone unas exclusiones; ¿debe tener el Proyecto esas exclusiones?</p> <p>Segundo, el Proyecto trae 4 clasificaciones de alimentos; ¿debe el Proyecto intentar esas clasificaciones?</p> <p>Tercero, ¿Cuál sería la mejor orientación para el etiquetado?, teniendo en cuenta que se debe usar uno que no cause pánico al consumidor.</p> <p>Está comprobado científicamente que los procesos de dieta cuando se hacen por temor son contraproducentes y pueden llevar a extremos aún más peligrosos.</p> <p>Para finalizar, el expresidente dejó claro que se debe proteger la industria, ya que esta va de la mano con la política social. Y donde hay empresa privada organizada, hay empleo de calidad, formal y estable.</p> <p>En la discusión del proyecto de Ley 083 de 2016, Senado “POR EL CUAL SE BRINDAN LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES, POR DÍAS ESTACIONALES O DE TEMPORADA”, el expresidente Álvaro Uribe explicó que el Proyecto no propone aumentar cargas</p>	<p>laborales en Colombia, el Proyecto lo que propone es que el trabajador por jornal reciba lo que manda la Ley colombiana.</p> <p>Enfatizó en que se quiere que el trabajo flexible del jornal, no sea un trabajo para eludir las prestaciones, y que las mismas se puedan pagar de forma más ágil.</p> <p>Para finalizar, dejó claro que este Proyecto busca proteger al trabajador del campo y al empresario del campo. Al trabajador porque se le va a pagar lo que le corresponde salarialmente y adicionalmente que tenga los beneficios de seguridad social y prestaciones. Al empresario, que por su situación le queda difícil este pago, el Estado debe hacer un aporte complementario.</p> <p>En el Proyecto de Acto Legislativo 05/17, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN 16 CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN LOS PERÍODOS 2018-2022 Y 2022-2026”, durante la votación del informe de conciliación de este Proyecto de Acto Legislativo, el expresidente dejó claro que, conforme a la Ley 5ta de 1992 que es la que reglamenta el Congreso de la República, este informe de conciliación fue negado, ya que se llevaron a cabo dos debates sobre el mismo y en ninguno hubo decisión, por lo cual, a la luz de la Ley, se da por rechazada.</p> <p>En la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 07/17, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE PERMITA LA APERTURA DEMOCRÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA”, el expresidente dejó claro que el Centro Democrático excepcionó su norma de NO votar proyectos del “fast track”, votando el archivo de este Proyecto de Acto Legislativo. Se hizo esta excepción porque esta reforma le hacía un grave daño al país, y merecía una discusión más de fondo.</p> <p>Para finalizar reiteró: <i>“La mejor reforma en la política es la decencia en la política”.</i></p>
<p>En el Proyecto 58/16 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN Y MATERIALES PRIMAS QUE PUEDAN SER NOCIVAS A LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA”, el expresidente se trasladó a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para resolver inquietudes que los Representantes tuvieran sobre el Proyecto.</p> <p>Se explicó que el artículo 2 se introdujo para buscar una coordinación, no para crear más estructura burocrática; una coordinación entre instituciones del Estado afines al tema.</p> <p>Este es un Proyecto general sobre todas las sustancias que puedan generar peligro a la humanidad. El Gobierno es quien debe definir qué sustancias entran a ser prohibidas o reguladas, y se debe cumplir con la legislación.</p> <p>Este Proyecto obliga a ayudar, orientar y/o indemnizar a las personas y trabajadores que se vean afectados por las prohibiciones y restricciones.</p> <p>Para finalizar, el expresidente dejó claro que este Proyecto no afecta en nada los Proyectos específicos como el de ASBESTO y no afecta las competencias del Ministerio de Salud.</p> <p>En el Proyecto de Ley 123/16 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYE LAS TÉCNICAS DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFERTILIDAD, EN PLAN DE BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, Y ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA EN DICHSO TRATAMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el expresidente dejó claro que hay 2 temas: una política de salud pública y una Ley Estatutaria que define los derechos de los colombianos en materia de salud.</p>	<p>Surge un problema, ya que esto haría parte del plan de beneficios, se estaría modificando la Ley Estatutaria, lo que le crearía un grave vicio a este Proyecto.</p> <p>El Gobierno lo objetó por temas fiscales, al Centro Democrático le preocupa crear expectativas que después no sea posible cumplirlas. El Gobierno puede incluir estos tratamientos en el POS si así lo considera.</p> <p>Para terminar, se resaltan las contradicciones del Gobierno, sugiriendo un artículo en el Proyecto para después objetarlo.</p> <p>Debatiendo el Proyecto de Ley 84/16 Senado “POR EL CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” El expresidente Álvaro Uribe manifestó su desacuerdo con que se le cobren al Estado las multas que, los bancos o financiadores, le pongan a los contratistas de las obras. Cuando se declara la nulidad del contrato, al contratista se le paga por la obra ejecutada, de ahí deben pagarle a los financiadores; una cosa son los costos financieros y otra son las penalidades. El Estado debe pagar los costos financieros, no las penalidades.</p> <p>El Centro Democrático finalmente apoyó el Proyecto, pero el expresidente Uribe hizo unos comentarios con respecto a salvedades sobre este Proyecto de Ley. Afirmó que el Centro Democrático se opone a las multas, ya que estas hacen parte de la relación contratista-entidades financieras, y el Estado no se puede ver involucrado en esta relación.</p>

4. CONSTANCIAS



- **Aumento de cobertura y mejora en la calidad en el servicio de salud, entre 2002 y 2010, y preocupación por caso CAPRECOM**

Se dejó como constancia ante la Comisión Séptima del Senado, el aumento de la población afiliada al sistema de salud entre 2002 y 2010, y se hizo especial énfasis en los esfuerzos realizados durante ese mismo período de tiempo.

Por otro lado, se expresó la gran preocupación del poco avance en las investigaciones relacionadas al caso CAPRECOM, la EPS más grande del régimen subsidiado del país, que tuvo que ser liquidada por lo múltiples casos de corrupción que la afectaron.

- **Emdisalud aparece como una de las deudoras del Hospital de Floridablanca**

El expresidente Uribe dejó como constancia, el mal precedente que sienta Emdisalud al aparecer como uno de los deudores del Hospital de Floridablanca. Emdisalud es una mutual del sector solidario y por lo tanto debería dar buen ejemplo.

- **Con el equipo de fútbol de las Farc, el narcotráfico regresa al balompié colombiano**

Se dejó como constancia ante la Comisión Séptima del Senado, que se ha hecho un esfuerzo muy grande para sacar el narcotráfico del fútbol colombiano, sin embargo, hoy se quiere permitir que las Farc tengan un equipo de fútbol, esto

representaría perder el esfuerzo de tantos años al permitir que el narcotráfico vuelva a esta disciplina deportiva.

- **Los predios del Estadio Eduardo Santos de Santa Marta no se deben urbanizar**

El Senador Álvaro Uribe manifestó ante la Comisión Séptima su desacuerdo con la demolición de este importante estadio, insignia de la ciudad de Santa Marta. Se considera que se deben hacer las modificaciones estructurales necesarias para su conservación, sin embargo, si se toma la decisión de demolerlo, no se deben urbanizar dichos predios; se deben designar para el aprovechamiento del espacio público.

- **Muerte de bebés por medicamento falsificado en la Clínica Laura Daniela de Valledupar**

En la Comisión Séptima, el expresidente Álvaro Uribe expresó su preocupación por la muerte de 15 neonatos, como consecuencia de la aplicación de un medicamento falsificado. Adicionalmente, el expresidente nombró los 3 medicamentos más falsificados, en lo corrido del año, en Colombia.

- **Padre de familia incendió sede de Medimás en Popayán porque no le querían atender a su hija enferma de leucemia**

En la Comisión Séptima, el Senador Álvaro Uribe informó sobre una situación que se presentó en la ciudad de Popayán, donde un padre de familia incendió una sede de Medimás, en medio del desespero ante la negativa de esta EPS a atender su hija enferma de leucemia. El expresidente dejó claro que esta situación se debe arreglar lo antes posible, de lo contrario se corre el riesgo de que incendien el país.

- **Grave situación de inseguridad en la zona rural del departamento del Cauca**

En la Plenaria del Senado de la República, el Senador Álvaro Uribe denunció graves hechos ocurridos en la zona rural del departamento del Cauca; grupos al margen de la Ley incineraron 2 buses y quemaron por lo menos 100 hectáreas de cultivos de caña de azúcar en Caloto.

- **Farc obliga a los campesinos en Antioquia a que siembren coca, para después exportarla en sociedad con las Bacrim**

El expresidente Álvaro Uribe informó sobre la situación que denunció el Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez. Las Farc están obligando y amenazando a los campesinos para que siembren coca, para después exportarla en asociación con las Bacrim.

- **Nueva acusación sobre intercepciones ilegales**

Durante la sesión plenaria del 12 de octubre, el Senador Álvaro Uribe dejó constancia sobre las referencias que ha hecho sobre Claudia Duque y Alirio Uribe; dejó claro que las referencias que ha hecho sobre la sra Duque, las hizo en calidad de expresidente de la República, razón por la cual no es cierto que él haya ejercido presiones desde la Presidencia, en contra de la mencionada señora.

- **Control Constitucional del Fast Track**

Se deja como constancia que con motivo del control constitucional que se exige a los proyectos tramitados por medio del *fast track*, es prudente y necesario que, antes de seguir con la discusión de los mismos, se tenga el pronunciamiento de la Corte Constitucional.

<ul style="list-style-type: none"> • 16 Circunscripciones especiales, asesinato de líderes del Centro Democrático y Decreto 903 de 2017 <p>El expresidente Álvaro Uribe informó sobre la coincidencia entre los territorios que dominan los grupos ilegales y los territorios que conforman las 16 circunscripciones especiales; son los mismos. Esas curules no son para las víctimas.</p> <p>Adicionalmente, se denunció el asesinato sistemático de líderes del Partido Centro Democrático en todo el país.</p> <p>Para finalizar, se anunció la posibilidad que le da el Gobierno, mediante el Decreto 903 de 2017, para que usen sus bienes, producto del narcotráfico, para hacer proselitismo político.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de orden público en los departamentos del Cesar y Córdoba <p>El Senador Álvaro Uribe informó sobre los recientes casos de alteración del orden público en los departamentos del Cesar y Córdoba, donde la extorsión no está dejando trabajar y tiene atomizada a los pobladores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso Odebrecht y Oscar Iván Zuluaga, y brazo armado de las Farc en elecciones <p>Durante el Congreso pleno realizado el 1 de noviembre, el expresidente Álvaro Uribe dejó claro que en el caso de Oscar Iván Zuluaga no hubo soborno. Si existió algún pago de Odebrecht hacia el publicista no fue consentido por Oscar Iván Zuluaga.</p> <p>Adicionalmente, se dejó constancia sobre cómo las Farc irán a las elecciones de 2018 con su brazo armado, que hoy llaman disidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hundimiento de las 16 circunscripciones especiales 	<p>El informe de conciliación de las 16 circunscripciones especiales no fue aprobado en los dos debates que se habían llevado a cabo antes del 30 de noviembre de 2017. Razón por la cual este Proyecto de Acto Legislativo estaba hundido y una tercera votación no se debió llevar a cabo, en virtud de la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en el manejo del dinero en las campañas del Presidente Uribe <p>El expresidente Álvaro Uribe dejó clara la forma en cómo se han financiado sus campañas desde que fue Concejal de Salgar - Antioquia; cuándo alguna campaña suya ha violado los topes legales; quiénes han sido los gerentes de sus campañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida y obra del gran colombiano, doctor Fabio Echeverri <p>Durante la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2017, el expresidente Uribe hizo una semblanza sobre el doctor Fabio Echeverri, y recordó la importancia de sus enseñanzas para la coyuntura actual que vive el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reforma a la ley de contratación estatal y de infraestructura, con desconfianza <p>En la sesión plenaria del 14 de diciembre de 2017, el Senador Álvaro Uribe dejó claro que el Centro Democrático apoyaba esta reforma, con desconfianza hacia el Gobierno dados los anteriores incumplimientos. Sin embargo, afirmó que el Centro Democrático se opone a las multas, ya que estas hacen parte de la relación contratista-entidades financieras, y el Estado no se puede ver involucrado en esta relación.</p>
<p style="text-align: center;">INFORME DE GESTIÓN 2017-II ÁLVARO URIBE VÉLEZ</p> <p style="text-align: center;">5. PROPOSICIONES</p>	 <p>Entre las proposiciones realizadas en la Comisión Séptima y la Plenaria del Senado de la República, con el fin de hacer modificaciones a Proyectos de Ley y otras solicitudes, se destacan:</p>

<p style="text-align: center;">a. Comisión Séptima</p> <p>Se presentaron tres (3) proposiciones al Proyecto de Ley 90/17 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN COLOMBIA"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar el párrafo segundo del artículo 4 adicionando la frase "lo anterior, con observancia del derecho a la reserva comercial reconocido al comerciante en el orden jurídico colombiano". 2. Modificar el artículo 10 mejorando la redacción, quedando la primera frase así "Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la aplicación del mecanismo del giro directo de ambos regímenes". 3. Modificar el artículo 5, ajustando el texto para señalar que el artículo aplica para la reclamación de glosas y/o recobros y para precaver la caducidad y/o prescripción administrativa o judicial, y se adiciona el siguiente párrafo "La omisión de agotar las acciones previstas para la recuperación de los recursos de salud genera responsabilidad fiscal y las demás consecuentes". <p>Se presentó una (1) proposición para solucionar el conflicto laboral entre Avianca y la ACDAC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se propuso que ambas partes aceptaran el Tribunal de Arbitramento, y que paralelamente se abriera un espacio de acuerdo directo que los árbitros acogieran como laudo, previamente las partes recortarán la agenda de puntos pendientes, para facilitar el acuerdo. <p>Se presentó una (1) proposición para adición presupuestal a los XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS EN SANTA MARTA 2017</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le solicitó al Gobierno Nacional que mediante operaciones de créditos y contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la Nación en la actual vigencia fiscal, se trasladen y adicionen recursos del orden de \$10.000 millones, que hoy existen como faltantes para garantizar la logística y organización final. <p>Se presentó una (1) proposición para insistir en la citación a la sesión de control político relacionado con los casos de Cafesalud EPS y Saludcoop en liquidación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ante la no asistencia de todos los citados e invitados a la sesión de control político del 07 de agosto de 2017, se insiste en la citación y se adiciona al representante legal de Medimás EPS a los invitados. <p>Se presentó una (1) proposición para aplazar y reprogramar el debate del Proyecto de Ley 23/17 Senado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En consideración a la petición manifestada por el señor Ministro de Vivienda y Medio Ambiente, quien ha solicitado aplazar el debate de este Proyecto, se propuso aplazar y reprogramar el mismo en una fecha que permita la asistencia del citado Ministro.
<p>Se presentó una (1) proposición para convocar a una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 07/17 Senado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitó la convocatoria a una audiencia pública, con el fin de escuchar la posición de las diferentes instituciones frente a este Proyecto de Ley. <p>Se presentaron 2 (dos) proposiciones al Proyecto de Ley 93/17 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ASPECTOS LABORALES Y OPERATIVOS A LA MODALIDAD DE HOGARES SUSTITUTOS Y TUTORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar el artículo 11 debido a que el artículo 166 de Ley 1450 de 2011 es expreso en beneficiar a las madres tutoras y sustitutas. 2. Modificar el artículo 5 a fin de evitar la objeción fiscal y brindar las condiciones de estabilidad que en cualquier caso deben tener las madres sustitutas y/o tutoras. <p>5.3 Plenaria</p> <p>Se presentaron tres (3) proposiciones relacionados con la situación humanitaria, social y política de Venezuela.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentó una proposición para solicitar al Gobierno Nacional que declare emergencia humanitaria en la frontera Colombo-Venezolana. 2. También se presentó una proposición para apoyar la expresión democrática de la oposición venezolana, el pasado 16 de julio, en rechazo a la dictadura de Maduro. 3. Se extendió una invitación al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, para que colabore en la atención de la crisis 	<p>humanitarian, derivada de la migración masiva de ciudadanos venezolanos hacia el territorio colombiano.</p>

6. DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD

En el segundo semestre de 2017 se llevó a cabo un intenso diálogo con los colombianos en torno a los foros programáticos por Colombia, las maratones democráticas y los encuentros con la ciudadanía, liderados por el Presidente Álvaro Uribe Vélez y los precandidatos presidenciales del Centro Democrático. También,

el Presidente Uribe cumplió con compromisos internacionales. A continuación se describe la agenda ejecutada.

GIRAS, FOROS Y REUNIONES

6.1. EN COLOMBIA

- El 11 de diciembre en el municipio de Rionegro, Antioquia se llevó a cabo el acto de proclamación del Senador Iván Duque como candidato único del Centro Democrático a la Presidencia de la República. El Presidente Álvaro Uribe Vélez estuvo presente con los precandidatos presidenciales que participaron del proceso de elección interna de la candidatura: Carlos Holmes Trujillo, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra, Paloma Valencia y Rafael Nieto.

- El Presidente Uribe también estuvo presente en el acto de presentación de la candidatura llevada a cabo en la ciudad de Bogotá.

Presentación de la candidatura de Iván Duque a la Presidencia de la República. Bogotá D.C.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez junto a la Senadora y ex candidata presidencial Paloma Valencia y el Senador y actual candidato único del Centro Democrático a la Presidencia de la República, Iván Duque en el acto de proclamación en Rionegro, Antioquia.

- Desde el acto de proclamación de Iván Duque como candidato a la Presidencia, el Presidente Álvaro Uribe Vélez ha iniciado junto al Senador Duque un nuevo ciclo de maratones democráticas por el país, en el Eje cafetero: Montenegro, Calarcá, Armenia y Pereira; Valle del Cauca: Cartago, Tuluá, Buga, Cali;



Antioquia en el Norte del Valle de Aburrá: Barbosa, Girardota, Copacabana y

Bello, y en el Oriente, en el municipio de La Ceja. También en Barranquilla; Cartagena; Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca.

Las maratones democráticas iniciaron en el mes de agosto en los barrios de la ciudad de Medellín, se desarrollaron posteriormente en las localidades de Bogotá, en sectores Cali, y en municipios de las subregiones de Antioquia: Suroeste, Norte, Oriente, Aburrá Sur y Nordeste.

Las maratones han sido escenarios para la promoción del referendo derogatorio #3Cambios, que busca derogar los 3 actos legislativos: el que garantiza participación política de las FARC, el que crea la Jurisdicción Especial para la Paz y el que incorpora los Acuerdos de La Habana en la Constitución, iniciativa liderada por los congresistas Paola Holguín, Paloma Valencia y Álvaro Hernán Prada.

Maratón Democrática en Cali, Valle del Cauca



Maratón Democrática en Girardota, Norte del Valle de Aburrá Antioquia



- El Presidente Uribe también estuvo presente en la inscripción de los candidatos a la Cámara por Antioquia del Centro Democrático.
- En el marco de la denominada coalición Despierta Colombia de los líderes impulsores del No en el plebiscito, el Presidente Álvaro Uribe Vélez participó del evento realizado en Cartagena en el mes de noviembre.
- Otros de los espacios compartidos con la militancia del Centro Democrático, liderados por el Presidente Uribe, fueron el Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Bogotá en el mes de noviembre y el Encuentro Nacional de Diputados



en Pereira a finales del mes de agosto.

1er Encuentro Nacional de Mujeres Centro Democrático, Bogotá D.C.

- Durante el segundo semestre de 2017, el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, junto a los precandidatos presidenciales del Centro Democrático adelantó un intenso y constructivo diálogo con las bases del partido y la ciudadanía en el país en el marco de los Foros por Colombia.
- En total fueron 31 foros programáticos realizados entre los meses de mayo y noviembre de 2017, sumados a los encuentros sectoriales ya mencionados y a los encuentros democráticos realizados a lo largo y ancho del país.
- Las ciudades anfitrionas y los temas tratados fueron los siguientes:

No.	Fecha	Ciudad	Tema
1	May-22	Medellin	Democracia y Justicia: Importancia de la autonomía e independencia de la Rama Judicial
2	May-26	Cali	Seguridad
3	Jun-17	Yopal	Relación del petróleo con el agua y la agricultura
4	Jul-19	Bogotá	Propuestas para aliviar la crisis de la Salud
5	Jul-27	Popayán	Tierras: Propiedad y Minería Criminal
6	Jul-28	Pasto	Propuestas para la Sustitución de Cultivos
7	Jul-29	Tunja	Minería e Infraestructura – Bicentenario
8	Ago-03	Bucaramanga	Retos de la Minería e Hidrocarburos
9	Ago-04	Cartagena	Emprendimiento: la base de una economía incluyente
10	Ago-05	Barranquilla	Propuestas reales para generar Empleo
11	Ago-11	Neiva	La Economía Cafetera y la Agroindustria como motor social
12	Ago-12	Florencia	La Biodiversidad: Insumo para el desarrollo económico
13	Ago-24	Manizales	Educación Superior en Colombia
14	Ago-25	Pereira	Oportunidades con la Innovación, la Ciencia y la Tecnología
15	Ago-26	Armenia	Turismo como generador de desarrollo
16	Ago-31	San Andrés	Propuesta para el Archipiélago y Perspectiva Internacional del país
17	Sept-22	Aguachica	Propuestas al agro y puertos – Despojo de tierras
18	Sept-23	Valledupar	Formalización y oportunidades a través de las Cadenas Productivas
19	Sept-29	Santa Marta	Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
20	Sept-30	Chigorodó	Ley de Tierras, productividad e Infraestructura
21	Oct-05	Primavera	Despensa agrícola para el Mundo
22	Oct-05	Puerto Carreño	Propuestas para el desarrollo de Fronteras
23	Oct-07	Facatativá	Propuestas para la movilidad y el desarrollo

No.	Fecha	Ciudad	Tema
26	Oct-27	Villavicencio	<i>Propiedad de la Tierra y Agricultura</i>
27	Nov-02	San Andresito (Bogotá)	<i>Propuestas en el Comercio Internacional y a la Industria Nacional</i>
28	Nov-03	Barrancabermeja	<i>Propuestas para el río y el Magdalena Medio</i>
29	Nov-04	Cúcuta	<i>Propuestas para la Economía de Frontera</i>
31	Nov-10	Ibagué	<i>Los Tratados de Libre Comercio y las Posibilidades de la Industria Colombiana</i>

- De manera paralela a los foros, durante las visitas a las regiones, se llevaron a cabo importantes encuentros con la ciudadanía, sectores empresariales, sindicatos, autoridades locales, comunidad académica, y otros. Casanare, Manizales, Cartagena, La Guajira y San Andrés Islas fueron algunos escenarios.
- Este año el expresidente Álvaro Uribe Vélez participó de importantes encuentros regionales. Estuvo presente en el XXIX Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño en julio, realizado en el municipio de Angelópolis y en el XX Encuentro de Dirigentes de Occidente llevado a cabo en noviembre.



XX Encuentro de Dirigentes de Occidente. Caicedo, Antioquia

- El 2 de octubre se conmemoró en varias ciudades del país la victoria del No en el plebiscito, resultado que posteriormente fue desconocido por el Gobierno Nacional y el Congreso de la República. El expresidente Uribe desde Medellín, recordó a los colombianos las motivaciones para impulsar el No, las advertencias hechas que hoy son una realidad, y los retos que en esta materia enfrenta el país para la modificación de los Acuerdos.
- Tras la realización de la Convención del Centro Democrático realizada en el primer semestre de 2017, en el mes de agosto el expresidente y Senador Uribe presidió la instalación de la nueva Dirección Nacional del partido. El evento fue llevado a cabo en la ciudad de Bogotá.
- Así mismo, lideró el Acto de reconocimiento al doctor Jaime Jaramillo Panesso



como Director Honorario del partido Centro Democrático.

Acto de reconocimiento al doctor Jaime Jaramillo Panesso como Director Honorario del Centro Democrático. Medellín, Antioquia

6.2. A NIVEL INTERNACIONAL

Desde el 20 de junio, y durante el segundo período del año, el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez participó de los siguientes eventos internacionales:

- Participó como director principal en el panel de discusión sobre "Inversión estratégica en el post-conflicto de Colombia a Chipre" en la Cumbre Anual Concordia 2017 llevada a cabo los días 18 y 19 de septiembre en Nueva York. ¿Ha demostrado la historia un círculo virtuoso entre la paz y la inversión en contextos posteriores a un conflicto? ¿Qué lecciones se pueden extrapolar del proceso de paz en Irlanda del Norte a países como Colombia y Chipre? ¿Hay un patrón o secuencia de inversión que ha sido particularmente exitoso en el pasado? Estos fueron algunos de los interrogantes desarrollados en el panel.

Cumbre Anual Concordia 2017. Ciudad de Nueva York

- En agosto, el expresidente Álvaro Uribe participó del Encuentro Anual de Egresados del ESE Business School de la Universidad de los Andes de Chile, allí dictó la conferencia "El liderazgo político que necesita América Latina".
- En junio cumplió agenda en España: participó como ponente en el Foro Nueva Economía, en Madrid, sostuvo una importante reunión con empresarios miembros de la AVE, Asociación Valenciana de Empresarios y participó de la Inauguración de la Cátedra Tomás Moro de la Universidad Católica de Valencia.

En este viaje a España, el expresidente Álvaro Uribe Vélez recibió el Orden del Caballero de Honor del Santo Cáliz de la Cofradía del Santo Cáliz de la Cena de la Basílica de Valencia.





Recibimiento de la Orden del Caballero de Honor del Santo Cáliz de la Cofradía del Santo Cáliz de la Cena de la Basílica de Valencia. España

Su visita al país español finalizó con la asistencia a la Misa de San Juan Bautista en la Catedral de Granada, donde realizó la Oración por el pueblo colombiano. En la Catedral de Granada, también participó del Acto de Reafirmación de la Hispanidad donde hizo entrega de una ofrenda floral a la Tumba de los Reyes Católicos Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, a quienes, durante su intervención se refirió como "quienes pusieron en marcha el fenómeno de la Hispanidad" y "la pareja pivote que dio un giro decisivo en la historia de España y América".

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 BOGOTÁ DC., febrero 07 de 2018
 THANIA VEGA
 SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA 2014 - 2018

Doctor
GREGORIO ELJAH PACHEHO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA
 L.C.

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 DONICHA LOPEZ
 09-02-2018
 12:45 PM

Ref. *Presentación informe legislativo*

(3 folios)
 00288

Respetado Secretario General;

Adjunto al presente me permito remitirle los informes de gestión correspondientes a mi actividad legislativa hasta la fecha, para los fines de ley y los que estime pertinentes.

Atentamente,

Thania Vega de Plazas

THANIA VEGA DE PLAZAS
 H. Senadora de la República

Anexo lo anunciado en ____ folios

Informe legislativo
Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS
2015 - 2016

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Dentro del marco de las iniciativas, debates, proposiciones, proyectos de ley y de Acto Legislativo, así como actividades académicas orientadas a la realización de foros y audiencias, entre otros, la senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, como ha sido habitual en su desempeño legislativo, orientó todos sus esfuerzos en la búsqueda y consecución de beneficios y alivios para los miembros de la Fuerza Pública, defendiendo su honor, honra y dignidad, así como su función constitucional.

En sus diferentes debates, proyectos e intervenciones ha defendido la tesis de la no igualdad de la Fuerza Pública con el terrorismo, y se ha enfocado fundamentalmente en mostrar casos sustentados y evidenciados de persecución política y judicial a militares y policías. Prueba de ello lo constituye la realización del **Primer Foro Nacional de Falsos Testigos contra Miembros de la Fuerza Pública**, realizado en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional el pasado 26 de mayo de 2016.

2. PROYECTOS.

- Autora del **Proyecto de Ley 003 de 2015 Senado**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11ª al Decreto - Ley 1793 de 2000. Ponente: senador Rigoberto Barón Neira. Estado: Pendiente para primer debate.
Descripción: Se corrige una disposición legal que en la práctica ha generado un tratamiento discriminatorio frente a los soldados profesionales e infantes profesionales que permanecieran privados de la libertad, (en detención preventiva) por más de 60 días.
- Autora del **Proyecto de Ley** por el cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones. El presente proyecto se presentará a partir del 20 de julio de 2016.
- Coautora del **Proyecto de Ley 09 de 2015 Senado**, por el cual se reforman el artículo 8 y se adiciona un articulado a la Ley 1465 de junio 29 de 2011, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. Este proyecto fue retirado.

PONENCIAS.

- **Proyecto de Ley 73 de 2015 Senado**, por el cual se hace un reconocimiento a los reservistas colombianos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 81 de 2015 Senado**, por el cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 129 de 2015**, por el cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia, que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restablecimiento del orden público. Autor: **BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO**.

CONSTANCIAS.

- **Marzo 9 de 2016:** Treinta y seis días completa secuestrado por el ELN el Cabo Villamizar.
- **Marzo 16 de 2016:** Polémico fallo de la Corte Suprema de Justicia abre el camino a la legitimación del microtráfico.
- **Marzo 29 de 2016:** Colombia no resiste más el desgobierno y la crisis institucional que se vive por una errada agenda de paz.
- **Abril 4 de 2016:** Pronunciamiento por el llamado a calificar servicios del General Mauricio Forero.
- **Abril 19 de 2016:** ¿Cuántas víctimas podrían repararse con un presupuesto de 33 billones de pesos, cuántas minas antipersona se podrían desenterrar con esa impresionante suma?
- **Mayo 11 de 2016:** Rechazo por el asesinato de militares en manos de francotiradores de las FARC.
- **Mayo 31 de 2016:** Por causa de la "Bogotá Humana" el Bronx se convirtió en territorio inexpugnable.
- **Junio 14 de 2016:** Alguien dijo que le daba risa la recolección de firmas que representan el inmenso desacuerdo con una paz mal hecha. Contrario a esta afirmación delirante, a los colombianos no nos produce risa ver como el país se le entrega al crimen.
- **Junio 15 de 2016:** Está taxativamente prohibido que la Fuerza Pública participe en contiendas políticas y electorales, incluso a manera de opinión o deliberación política.

VOCERÍA DE PROYECTOS.

Como ponente llevó la vocería y defensa del **Proyecto de Ley 129 de 2015**, por el cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia, que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el

restablecimiento del orden público. Se designó una comisión accidental para el estudio del proyecto.

EVENTOS PROGRAMÁTICOS Y ACADÉMICOS.

- Primer Foro Nacional de Falsos Testigos contra Miembros de la Fuerza Pública. Mayo 26 de 2016, Salón de la Constitución, Capitolio Nacional.

Informe Legislativo			
Proposiciones Radicadas por el Congreso			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
P.L. 89/2016 Senado, Estabilidad Reforzada FF.AA.	9 de agosto de 2016	Para segundo debate	Plenaria
P.L. 90/2016 Senado, Trato Humanitario para FF.AA.	9 de agosto de 2016	Para segundo debate	Plenaria
P.A.L. 07/2016 Senado, modifica artículos Constitución	9 de agosto de 2016	Para primer debate	Comisión Segunda
P.L. 03/2015 Senado, Estatuto Carrera Infantes Marino	21 de julio de 2015	Para cuarto debate	Plenaria

Proposiciones Aprobadas por el Congreso			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
Ponencia acceso a Brigadier General de Fernando Murillo	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Mayor General de Luis Fernando Rojas	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Mayor General de Agustín Buitrago	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Vicealmirante a Enrique Ramírez	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia 2 debate P.L. N° 89 de 2016	15 de noviembre de 2016	Presentada	Comisión Segunda

Debates de Control Político			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Proposiciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Constituciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
No a militares cubanos en nuestro país	26 de julio de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Defensa de la familia y rechazo a cartillas Mineducación	9 de agosto de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Denuncia sobre violación cese bilateral en el Cuavare	29 de agosto de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Defensa de subidos de vivienda a militares en el Valle	13 de septiembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Farc suman 1629 años de prisión según condenas	13 de septiembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Columbias se prometen a dijo NO	3 de octubre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
De la Calle dijo "Si Casa el NO el acuerdo se acaba"	11 de octubre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
ELN abre puertas a negociación asumiendo militares	1 de noviembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Las FARC hacen exigencias insostenibles	25 de noviembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
"La paz está hecha" Todo demuestra lo contrario	5 de diciembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria

Audiencias Públicas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Lugar

Visitas Informativas			
Visita	Objetivo	Fecha	País o Institución

Gestión Regional			
Visita	Objetivo	Fecha	Lugar

Informe Legislativo			
Proposiciones Radicadas por el Congreso			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
P.L. 89/2016 Senado, Estabilidad Reforzada FF.AA.	9 de agosto de 2016	Para segundo debate	Plenaria
P.L. 90/2016 Senado, Trato Humanitario para FF.AA.	9 de agosto de 2016	Para segundo debate	Plenaria
P.A.L. 07/2016 Senado, modifica artículos Constitución	9 de agosto de 2016	Para primer debate	Comisión Segunda
P.L. 03/2015 Senado, Estatuto Carrera Infantes Marino	21 de julio de 2015	Para cuarto debate	Plenaria

Proposiciones Aprobadas por el Congreso			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
Ponencia acceso a Brigadier General de Fernando Murillo	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Mayor General de Luis Fernando Rojas	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Mayor General de Agustín Buitrago	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia acceso a Vicealmirante a Enrique Ramírez	16 de noviembre de 2016	Presentada	Plenaria
Ponencia 2 debate P.L. N° 89 de 2016	15 de noviembre de 2016	Presentada	Comisión Segunda

Debates de Control Político			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Proposiciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión

Constituciones Presentadas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenario o Comisión
No a militares cubanos en nuestro país	26 de julio de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Defensa de la familia y rechazo a cartillas Mineducación	9 de agosto de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Denuncia sobre violación cese bilateral en el Cuavare	29 de agosto de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Defensa de subidos de vivienda a militares en el Valle	13 de septiembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Farc suman 1629 años de prisión según condenas	13 de septiembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Columbias se prometen a dijo NO	3 de octubre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
De la Calle dijo "Si Casa el NO el acuerdo se acaba"	11 de octubre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
ELN abre puertas a negociación asumiendo militares	1 de noviembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Las FARC hacen exigencias insostenibles	25 de noviembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
"La paz está hecha" Todo demuestra lo contrario	5 de diciembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria
Elacriente nueva tierra de la frontera con Venezuela	12 de diciembre de 2016	Leída y radicada	Plenaria

Audiencias Públicas			
Título	Fecha de radicación	Estado	Lugar

Visitas Informativas			
Visita	Objetivo	Fecha	País o Institución

Gestión Regional			
Visita	Objetivo	Fecha	Lugar
La senadora Thania Vega lideró durante un mes ininterrumpido el grupo de recolección de firmas de Uicristo para demandar el acto legislativo para la paz, donde se obtuvo un total de 56.096 firmas		junio - julio 2016	Uzuquiza, Uzuquero
La senadora Thania Vega lideró con el grupo de Uicristo la campaña por el NO al plebiscito		agosto - octubre de 2016	Bucará
Se aprobó de principio a fin la mesa del 29 de noviembre, con el fin de darle una posición ciudadana que definió los resultados del 2 de octubre		29 de noviembre de 2016	Bucará

Debates de Control Político suscri

Título	Fecha de radicación

Proposiciones Presentada

Título	Fecha de radicación
Citación al gbn por invasión de tropas venezolanas	28 de marzo de 2017
Condecoración al dr iván Darío Vélez, Gran Comendador	9 de mayo de 2017

Constancias Presentadas

Título	Fecha de radicación
Rechazo a secuestro de autoría ELN	7 de febrero de 2017
Exigencia de devolución de menores secuestrados Farc	13 de febrero de 2017
En medio de atentado en Bogotá hablan de paz	21 de febrero de 2017
JEP, un regalo envenenado para los militares	13 de marzo de 2017
Tropas venezolanas violaron la soberanía nacional	28 de marzo de 2017
Tragedia de Mocoa, ¿desastre anunciado?	28 de marzo de 2017
Incautación de caletas ponen en jaque la falsa paz	25 de abril de 2017
Homenaje al General Harold bedoya Pizarro	3 de mayo de 2017
Ola de atentados alianza Farc-ELN-Bandas Criminales	16 de mayo de 2017
Asimetría de la JEP entre militares y terroristas	6 de junio de 2017

Audiencias Públicas

Título	Fecha de radicación




Senado de la República
Informe legislativo

00287

HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO

Legislatura 2014 - 2015

SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA
DOMINIO: /010/

09 - 01 - 2015 11:40:09

(tu rollo)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2014 - 2015

CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO
CAUTRENIOS 2014 - 2018



ACTUACIONES GESTIONADAS EN COMISIÓN PRIMERA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

- Proyecto de Acto Legislativo número 006/14.** "Por medio del cual se reforman los artículos 190 y 197 de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: acumulado al P.A.L. No. 18 de 2014 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 007/14.** "Por medio del cual se reforman los artículos 112, 171, 176, 299 y 312 de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, conforme al artículo 375 de la constitución política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 008/14.** "Por el cual se modifica el artículo 20 de la constitución Política, se establece el acceso a banda ancha en internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, por la comisión primera el día 7 de octubre de 2014.

PROYECTOS ASIGNADOS PARA PONENCIA

- Proyecto de Ley No. 05 / 14.** "Por medio del cual se modifica el artículo 19 de la Ley 678 de 2001 que reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Fecha de Radicación: 20 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, conforme al artículo 162 de la constitución política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 011/14.** "Por medio del cual se adicionan los artículos 107, 122 y 134 de la Constitución Nacional".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, por la comisión primera el día 22 de octubre de 2014.
- Proyecto de Acto Legislativo número 020/14.** "Por el cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política (Derechos Fundamentales de los Niños)".
Fecha de Radicación: 10 de septiembre de 2014
Estado del proyecto: Archivado, conforme al artículo 375 de la constitución política.
- Proyecto de Ley No. 133 / 14.** "Por medio de la cual se reforma a la estructura y al funcionamiento de la sala de casación penal de la corte suprema de justicia".
Fecha de Radicación: 16 de diciembre de 2014
Estado del proyecto: Archivado en comisión primera el día 03 de junio de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2014 - 2015

ACTUACIONES GESTIONADAS EN PLENARIA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

- Proyecto de Acto Legislativo número 007/14.** "Por medio del cual se reforman los artículos 112, 171, 176, 299 y 312 de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 008/14.** "Por el cual se modifica el artículo 20 de la constitución Política, se establece el acceso a banda ancha en internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 30 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, por la comisión primera el día 7 de octubre de 2014.
- Proyecto de Ley número 070/14.** "por medio del cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos".
Fecha de Radicación: 20 de agosto de 2014
Estado del proyecto: Archivado.

PROYECTOS ASIGNADOS PARA PONENCIA

- Proyecto de Ley No. 05 / 14.** "Por medio del cual se modifica el artículo 19 de la Ley 678 de 2001 que reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Fecha de Radicación: 20 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, conforme al artículo 162 de la constitución política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 011/14.** "Por medio del cual se adicionan los artículos 107, 122 y 134 de la Constitución Nacional".
Fecha de Radicación: 21 de julio de 2014
Estado del proyecto: Archivado, por la comisión primera el día 22 de octubre de 2014.
- Proyecto de Acto Legislativo número 020/14.** "Por el cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política (Derechos Fundamentales de los Niños)".
Fecha de Radicación: 10 de septiembre de 2014
Estado del proyecto: Archivado, conforme al artículo 375 de la constitución política.
- Proyecto de Ley No. 133 / 14.** "Por medio de la cual se reforma a la estructura y al funcionamiento de la sala de casación penal de la corte suprema de justicia".
Fecha de Radicación: 19 de septiembre de 2014
Estado del proyecto: Archivado.




Senado de la República
Informe legislativo

HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO

Legislatura 2015 - 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2015 - 2016

**CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO
CAUTRENIOS 2014 - 2018**



representantes.

ACTUACIONES GESTIONADAS EN COMISIÓN PRIMERA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

- Proyecto de Ley número 114/15**, Por medio del cual se crean disposiciones para la realización y divulgación de encuestas electorales, en cargos de elección popular, y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 04 de noviembre de 2015
Estado del proyecto: Pendiente ponencia para primer debate.

PROYECTOS ASIGNADOS PARA PONENCIA

- Proyecto de Ley número 13 de 2015 Senado** "Por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 21 de julio de 2015
Estado del proyecto: Con ponencia negativa para Segundo debate.
- Proyecto de Ley No. 44 / 15**, "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cedula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento".
Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015
Estado del proyecto: Hace transito a la cámara de
- Proyecto de Ley No. 93 / 15**, "Por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 09 de septiembre de 2014
Estado del proyecto: Con informes de conciliación.
- Proyecto de Ley No. 94 / 15**, "Por medio de la cual se regula el plebiscito por la Paz".
Fecha de Radicación: 11 de septiembre de 2015
Estado del proyecto: Pendiente revisión de corte constitucional.
- Proyecto de Ley No. 118 / 15**, "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015
Estado del proyecto: Con mensaje de urgencia. Con ponencia para Segundo debate.
- Proyecto de Acto Legislativo número 011/16**, "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016
Estado del proyecto: Con ponencia para primer debate en cámara.





**Resumen legislativo
Senado de la República**

**HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO**

Legislatura 2016 - 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2015 - 2016

ACTUACIONES GESTIONADAS EN PLENARIA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

- Proyecto de Ley número 048/15 Senado** "por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado".
Fecha de Radicación: 11 de agosto de 2015
Estado del proyecto: Ley 1826 de 12 de enero de 2017.
- Proyecto de Ley número 061/15 Senado**, "Por medio del cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1 del artículo 35 de la ley 01 de enero 10 de 1991".
Fecha de Radicación: 19 de Agosto de 2015
Estado del proyecto: Archivado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 011/16**, "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016
Estado del proyecto: Pendiente de enviar a comisión en cámara, segunda vuelta.

PROYECTOS ASIGNADOS PARA PONENCIA

- Proyecto de Ley No. 44 / 15**, "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cedula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento".
Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015
Estado del proyecto: Objetado el 03 de enero de 2017
- Proyecto de Ley No. 94 / 15**, "Por medio de la cual se regula el plebiscito por la Paz".
Fecha de Radicación: 11 de septiembre de 2015
Estado del proyecto: Ley No. 1806 del 24 de Agosto de 2016
- Proyecto de Ley No. 118 / 15**, "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la

Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones"
Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015
Estado del proyecto: Archivado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2016 - 2017

**CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLE SENADOR
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA SERRANO
CAUTRENIOS 2014 - 2018**



plenaria Senado el 13 de septiembre de 2016.

ACTUACIONES GESTIONADAS EN COMISIÓN PRIMERA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA

- Proyecto de Acto Legislativo No. 14 de 2017 Senado - 282 de 2017 Cámara** "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 22 de marzo de 2017
Estado del proyecto: Retirado por los autores el 13 de junio de 2017.
- Proyecto de Acto Legislativo número 011/16**, "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia".
Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016
Estado del proyecto: Hace transito a segunda vuelta. Inicia en Senado.
Segunda Vuelta
Estado del proyecto: Archivado conforme al artículo 375 de la constitución política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 013/17**, "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria." (Doble Instancia)."
Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016
Estado del proyecto: Hace transito a segunda vuelta. Inicia en Senado.
Segunda Vuelta
Estado del proyecto: Con ponencia para Segundo debate en Cámara.

PROYECTOS ASIGNADOS PARA PONENCIA

- Proyecto de Ley número 44 de 2015 Senado** "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cedula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento".
Fecha de Radicación: 05 de Agosto de 2015
Estado del proyecto: Archivado por aceptación de objeciones.
- Proyecto de Ley No. 118 / 15**, "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones".
Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015
Estado del proyecto: Proyecto archivado en

PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO DE 2016

- Proyecto de Acto Legislativo número 01/16**, "Por medio del cual se adiciona un artículo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESUMEN LEGISLATIVO
CUATRENIOS 2014 - 2018
LEGISLATURA 2016 - 2017

transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera". (Estabilidad y Seguridad Jurídica al Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC).

Fecha de Radicación: 19 de Diciembre de 2016
Estado del proyecto: Acto legislativo 02 del 11 de mayo de 2017.

2. Proyecto de Acto Legislativo numero 05/17, "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."

Fecha de Radicación: 02 de Mayo de 2017
Estado del proyecto: Archivado en plenaria del Senado.

PROPOSICIONES CONTROL POLITICO, AUDIENCIAS Y FOROS.

1. Proposición No. 118

Tema: "Con gran preocupación se observa como la ola de violencia se viene acrecentando cada día mas en el municipio de Tumaco - Nariño y en general de la costa pacifica Nariñense, donde confluyen todos los grupos armados ilegales y de delincuencia común, al tiempo que se habla de la existencia de nuevos grupos armados, los cuales, hoy buscan el control de la región y las rutas de narcotráfico.

Hechos tan graves como los puestos de presente, merecen no solo repudio de la sociedad sino el urgente llamando al gobierno nacional u a las autoridades de toda índole a escuchar el clamor de los Tumaqueños y buscar una solución del orden público.

Es por esto que solicito comedidamente a la mesa directiva de la comisión primera del Senado, autorice sesionar a esta misma célula legislativa en la ciudad de Tumaco en la fecha que considere conveniente, durante el periodo de receso legislativo de este año."

Fecha de realización; Tumaco, Nariño, 21 de junio de 2017

INFORME LEGISLATIVO DE LOS CUATRIENIOS 2010-2014 Y 2014 A LA ACTUALIDAD, DE LA HONORABLE SENADORA OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA



Hago parte de la Comisión Tercera Constitucional Permanente e integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República.

- Abogada de la Universidad de Medellín
- Con maestría en estudios políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana
- Especializada en Derecho Administrativo de la Universidad de Medellín
- Diplomaturas en Marketing Político y Estrategia Electoral del Centro Interamericano de Política en Miami USA.
- Diplomado en Transporte Masivo de Mediana Capacidad. Realizado con la Empresa de Transporte Masivo de Madrid España y la Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Elegida senadora para el cuatrienio 2014 – 2018
- Vicepresidenta de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado, del 20 de julio de 2014 a 20 de julio de 2015
- Presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República del 10 de septiembre de 2014 al 16 de noviembre de 2015
- Elegida Senadora para el cuatrienio 2010 – 2014
- Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República del 20 de julio de 2011 al 20 de julio de 2012

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República



Asunto: INFORME LEGISLATIVO INDIVIDUAL DE LOS 2 CUATRIENIOS (2010-2014 a la actualidad) COMO SENADORA DE LA REPÚBLICA

Respetado Señor Secretario,

El pasado 9 de noviembre de 2017 en mi portal oficial (<http://senadoraolgasuarez.com/2017/11/09/informe-legislativo-de-los-cuatrenios-2010-2014-y-2014-a-la-actualidad-de-la-honorable-senadora-olga-lucia-suarez-mira/>) en el cual he venido efectuando de manera periódica mi gestión legislativa y de control político publiqué mi INFORME LEGISLATIVO INDIVIDUAL DE MIS DOS CUATRIENIOS (2010-2014 – 2014 a la actualidad).

Para efectos del registro oficial de la información y el complemento de la misma desde esta instancia de la corporación y para los fines comunicaciones que le sean útiles le doy traslado de los 17 folios que contienen el informe antes descrito y que igualmente puede ser consultado en el link arriba relacionado para todos los propósitos de consulta y complementación.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
Senadora de la República



- Elegida como la primera alcaldesa por Elección Popular, en 90 años de historia del municipio de Bello Antioquia. Para el periodo 2004 – 2007. Durante su gestión como Alcaldesa logró un ascenso de 769 puestos para la Alcaldía de Bello, en el Índice de Gestión Municipal a nivel nacional.
- En el año 2007 dejó posicionado al municipio en el sexto puesto en Colombia, en cuanto a necesidades básicas satisfechas, programa que mide la gestión y beneficio de la comunidad en todo el país.
- Primera mujer elegida para el Concejo bellanita, por elección popular, con la mayor votación de la historia del municipio de Bello.

GESTIÓN LEGISLATIVA DE SUS DOS PERÍODOS COMO SENADORA DE LA REPÚBLICA

I. Cuatrienio 2010-2014 que lo realizó en la COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, célula legislativa encargada de los siguientes temas:

Comunicaciones, tarifas, calamidades públicas, funciones públicas y prestación de los servicios públicos, medios de comunicación, investigación científica y tecnológica, espectros electromagnéticos, órbita geostacionaria, sistemas digitales de comunicación e informática, espacio aéreo, obras públicas y transporte, turismo y desarrollo turístico, educación y cultura. Esta célula legislativa está compuesta por trece (13) miembros en el Senado.

Informe de la H.S Olga Lucía Suárez Mira. 2010-2014- Comisión Sexta
Debates de Control político Primera Legislatura
JULIO 20 DE 2010 – JUNIO 20 DE 2011
Primera legislatura

- 1. Debate sobre los riesgos de origen natural – Calamidades públicas

A los Ministros de Transporte - Interior y de Justicia - Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Directores del IDEAM – INVIAS. Invitados Procurador General – Contralor General.

<p>2. Fecha Noviembre 18/10. En Bello – Antioquia. Foro sobre Plan Nacional de Desarrollo – Regionalización</p> <p>A los Ministros de Educación Nacional – Cultura – Transporte - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Comercio, Industria y Turismo - Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Turismo - Director del Departamento Nacional de Planeación. Invitados. Procurador General – Contralor General</p> <p>3. Fecha Abril 12/11. Debate sobre Plan Nacional de Desarrollo – Seguridad Vial</p> <p>Citados. Ministro de Transporte; Viceministro de Transporte; Superintendente de Puertos; Director de Planeación Nacional Invitados. Procurador General. Contralora General</p> <p style="text-align: center;">Debates de Control Político Segunda Legislatura Comisión VI JULIO 20 DE 2011 – JUNIO 20 DE 2012</p> <p>1. Fecha Julio 28/11 Conversatorio sobre Cambio Climático y Calentamiento Global</p> <p>2. Fecha Septiembre 22/11 Foro sobre TURISMO</p> <p>Citado. Ministro de Comercio Invitados. Fondo de Promoción Turística; todo el sector involucrado</p> <p>3. Fecha Mayo 17/12 Debate sobre el estado de las vías en el Departamento de Antioquia y el eje cafetero</p> <p>A los Ministros de Transporte; Hacienda; Directores de INVÍAS; Planeación Nacional; ANI</p> <p>4. Fecha Abril 11 de 2012 Mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley No. 147 DE 2011 SENADO, No. 157 DE 2011 (ACUMULADOS) "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN TARIFAS DIFERENCIALES EN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE ACUERDO A UN ENFOQUE SOCIAL".</p>	<p>5. Fecha Mayo 17/12 Debate sobre el estado de las vías en el Departamento de Antioquia y el eje cafetero</p> <p>A los Ministros de Transporte; Hacienda; Directores de INVÍAS; Planeación Nacional; ANI. Invitados. Gobernador de Antioquia; Gerente de ISA; Presidentes de SAI, y de CCI – Contralora – Procurador</p> <p>6. Fecha Abril 11 de 2012 Tema. Mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley No. 147 DE 2011 SENADO, No. 157 DE 2011 (ACUMULADOS) "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN TARIFAS DIFERENCIALES EN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE ACUERDO A UN ENFOQUE SOCIAL".</p> <p>Al Ministro de Transporte, todo el sector de sistemas de transporte masivo a nivel nacional. Debate Realizados Tercera Legislatura JULIO 20 DE 2012 – JUNIO 20 DE 2013</p> <p>1. Fecha Noviembre 21/12 Tema Medidas para contrarrestar los fenómenos de matoneo y bullying</p> <p>Citados. Ministra de Educación; ICES; ICBF. Invitados. Procurador – Contralora</p> <p style="text-align: center;">Debate realizados cuarta legislatura</p> <p>1. Fecha Septiembre 17/13 Presupuesto General de la Nación</p> <p>Citados. Ministros de Hacienda; Transporte; Director DNP; ANI, AEROCIVIL; INVÍAS. Invitados. Procurador – Contralora</p> <p style="text-align: center;">Autoría y Ponencias cuatrienio 2010-2014 Comisión Sexta Primera legislatura</p> <p>Proyecto de Ley No. 109/10 Senado, "POR EL CUAL SE CONSAGRA LA EDAD MÍNIMA PARA REGISTRARSE Y SER MIEMBRO DE REDES SOCIALES EN INTERNET". Publicada en la Gaceta No. 67/11. 31 de mayo de 2011.</p>
<p>Ponente: Proyecto de Ley No. 74/11 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Publicada en la Gaceta No. 702/11</p> <p>A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, oficio radicado en la Comisión el día 11 de Octubre de 2011, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores el día 12.</p> <p>Autora y Ponente</p> <p>Proyecto de Ley No. 119/11 Senado, No. 211/11 Cámara, "MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL". Publicada en la Gaceta No. 236/12</p> <p>Ponente</p> <p>Proyecto de Ley No. 198/12 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA LOS MENORES QUE CURSAN HASTA QUINTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA, CON EL FIN LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES". Publicada en la Gaceta No. 260/12.</p> <p>A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, oficio radicado en la Comisión el día 29 de Mayo de 2012, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores en la misma fecha.</p> <p>Coautora</p> <p>Proyecto de Ley No. 119/11 Senado, No. 211/11 Cámara, "MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL". Publicada en la Gaceta No. 236/12</p> <p>Ponente</p> <p>Proyecto de Ley No. 198/12 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA LOS MENORES QUE CURSAN HASTA QUINTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA, CON EL FIN LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES". Publicada en la Gaceta No. 260/12.</p> <p>A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, oficio radicado en la Comisión el día 29 de Mayo de 2012, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores en la misma fecha.</p> <p>Coautora</p> <p style="text-align: center;">Segunda legislatura</p> <p>DISCUSIÓN y VOTACIÓN de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 168/11 Senado, No. 106/11 Cámara, "MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO</p>	<p>ORDENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 2 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Ponencia Principal - Publicada en la Gaceta de Senado No. 924/11 – Gaceta de Cámara No.744/11</p> <p>Ponencia de Archivo - Publicada en la Gaceta de Senado No. 926/11 – Gaceta de Cámara No. 750/11</p> <p>Apoyó la coordinación de la ponencia</p> <p>Proyecto de Ley No. 74/11 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Publicada en la Gaceta No. 702/11</p> <p>A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, oficio radicado en la Comisión el día 11 de Octubre de 2011, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores el día 12.</p> <p>Autora</p> <p>DISCUSIÓN y VOTACIÓN de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 168/11 Senado, No. 106/11 Cámara, "MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 2 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Ponencia Principal - Publicada en la Gaceta de Senado No. 924/11 – Gaceta de Cámara No.744/11</p> <p>Ponencia de Archivo - Publicada en la Gaceta de Senado No. 926/11 – Gaceta de Cámara No. 750/11</p> <p>Participó en la coordinación de la ponencia</p> <p>Proyecto de Ley No. 147/11 Senado, No. 157/11 Senado (ACUMULADOS), "POR MEDIO DE LA CUAL SE BENEFICIA A USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO (SITM) EN TORNO A UN ENFOQUE SOCIAL PARA SUPERAR LA POBREZA". Publicada en la Gaceta No. 40/12</p> <p>Ponente</p>

<p>Proyecto de Ley No. 119/11 Senado, No. 211/11 Cámara, "MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL". <u>Publicada en la Gaceta No. 236/12</u></p> <p>Ponente Proyecto de Ley No. 198/12 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA LOS MENORES QUE CURSAN HASTA QUINTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA, CON EL FIN LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES". <u>Publicada en la Gaceta No. 260/12.</u></p> <p>A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, oficio radicado en la Comisión el día 29 de Mayo de 2012, <u>DESPUÉS</u> de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores en la misma fecha. Coautora</p> <p>Tercera legislatura Proyecto de Ley No. 141/12 SENADO, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS DE SERVICIOS MÓVILES DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y COMPLEMENTARIOS". <u>Publicada en la Gaceta No. 109/13</u></p> <p>Participó en la coordinación de la ponencia Proyecto de Ley No. 259/13 Senado, "POR LA CUAL SE DEFINEN REGLAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES, SE PROHÍBEN LAS CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA Y LAS VENTAS ATADAS DE TERMINALES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". <u>Publicada en la Gaceta No. 329/13</u></p> <p>Coautora y participó en la coordinación de la ponencia</p> <p><u>2. Cuatrienio 2010-2014 que lo realizó en la COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, célula legislativa encargada de los siguientes temas:</u></p>	<p>Hacienda y crédito público, impuesto y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, leyes sobre el Banco de la República, sistema de banca central, leyes sobre monopolios, autorización de empréstitos, mercado de valores, regulación económica, Planeación Nacional, régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.</p> <p>DEBATE DE CONTROL POLITICO</p> <p>La H. S. participó junto a los demás miembros de esta Comisión en el debate a las funciones, gestiones y avances de la comisión de estudios, en virtud al Art. 44 de la ley 1739 de 2014 a los citados:</p> <p>Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, Director de la DIAN, Dr. Santiago Rojas Arroyo, Gerente del Banco de la República, Dr. José Darío Uribe Escobar y a los Miembros de la Comisión de Estudios del Sistema Colombiano Tributario.</p> <p>Acta 09/2015</p> <p>LEGISLATURA 2014 – 2015</p> <p>Ponencia o Coordinación</p> <p>I. 104/2014 Senado y 131/2014 Cámara</p> <p>COORDINADORA</p> <p>✓ Por medio de la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1º de enero de 2015 a diciembre 2016.</p> <p>LEY 1744/2014</p>
<p>2. 103/14 Senado 014/2014</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados</p> <p>Artículo 196 de la Ley 5ª 1992</p> <p>3. 138/2015 Senado y 200/2015 Cámara</p> <p>PONENTE</p> <p>LEY NO. 1753 JUNIO 09/2015</p> <p>LEGISLATURA 2015 – 2016</p> <p>4. 07/2015 Senado</p> <p>COORDINADORA</p> <p>✓ Por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Pasa a Plenaria</p> <p>5. 26/2015 Senado</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por medio de la cual la nación cede a los departamentos recursos por concepto de contribución en contratos de obras públicas y de concesión y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Gaceta 541/2015</p> <p>6. 38/2015 Senado</p> <p>✓ Por la cual se introducen modificaciones al régimen de protección de la competencia, a las funciones de la superintendencia de industria y comercio y se dictan otras disposiciones</p> <p>PONENTE</p> <p>Acta 13 de 2016 Gaceta 567/2015 – Gaceta 567/2015</p> <p>7. 104/2015 Senado</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley naranja. Pasa a Plenaria - Gaceta 795/2015 – Gaceta 130/2016</p> <p>8. 110/2015 Senado y 118/2015 Cámara</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades</p> <p>LEY 1771/2015</p> <p>Gacetes: No. 723/2015 - 919/2015 y 966/2015.</p> <p>9. 113/2015 Senado Y 152/2015 Cámara</p> <p>PONENTE</p>

<p>✓ Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Radicado No. 189 Senado – Gaceta No. 880/2015</p> <p>10. 189/2016 Senado 152/2015 y 135 y 158 Cámara</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos similares y se dictan otras disposiciones</p> <p>Hace tránsito próxima legislatura</p> <p>11. 60/2016 Senado y 40/2015 Cámara</p> <p>COORDINADORA</p> <p>✓ Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017</p> <p>Gaceta No. 551/2016</p> <p>12. 29/2016 Senado</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización del café</p> <p>Gaceta No. 528/2016</p> <p>13. 151/2016 Senado</p>	<p>PONENTE</p> <p>✓ Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Fue aprobado en primer debate sesión conjunta</p> <p>Gaceta No. 826/2016</p> <p>14. 186/2016 Senado</p> <p>COORDINADORA</p> <p>✓ Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones</p> <p>Hace Tránsito Próxima Legislatura</p> <p>Gaceta No. 1007/2016</p> <p>15. 223/2017 Senado Y 243/2017 Cámara</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017.</p> <p>Pasa a sanción</p> <p>Gaceta No. 195/2017</p> <p>16. 56/2017 Senado y 51/2017 Cámara</p> <p>PONENTE</p>
<p>✓ Por la cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2018.</p> <p>17. 79/2017/ Senado y 174/2016 Cámara</p> <p>PONENTE</p> <p>✓ Por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas</p> <p>Gaceta No. 893/2016-C y 1173/2016-C</p> <p>18. Septiembre 19 / 2017</p> <p>COAUTORA</p> <p>PL - "Por medio de la cual se modifica la Ley 582 de 2000. [Comité Paralímpico Colombiano]"</p> <p>19. Mayo 04/ 2017</p> <p>COAUTORA</p> <p>PL - "Por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones. [150 años de la Universidad Nacional de Colombia]"</p> <p>20. Julio 27/ 2016</p> <p>AUTORIA</p> <p>PL - "Por medio del cual se modifican los artículos 4 y 38 de la Ley 982 de 2005 y el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, en aras de la garantía de los principios de efectividad y la adaptabilidad de la comunidad sordo-ciega en los programas de educación superior en el país y se dictan otras disposiciones. [Apoyo a comunidad sordo-ciega en educación superior]"</p>	<p>3. Su participación como miembro de la Comisión de Derechos Humanos a lo largo de los 2 cuatrenios</p> <p>La Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, ha formado parte de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, durante los dos cuatrenios que lleva como congresista.</p> <p>Destacándose el año que fue presidenta de la comisión del 10 de septiembre de 2014 al 16 de noviembre de 2015.</p> <p>Informe de gestión Presidenta Comisión DD.HH Senado</p> <p>Audiencias, foros, visitas a centros penitenciarios y carcelarios, respuesta a derechos de petición entre otros temas.</p>  <p>Desde el 10 de septiembre de 2014, fecha en la que asumió como presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, la senadora Olga Lucía Suárez, partido Conservador, ha venido cumpliendo con lo que se propuso, audiencias, foros, sesiones, visitas a centros penitenciarios y carcelarios, respuesta a derechos de petición entre otros temas, hacen parte del trabajo que ha venido realizando.</p> <p>La comisión de legal de derechos Humanos y Audiencias del Senado recibe diariamente un promedio de 20 derechos de petición.</p> <p>Entre las comunidades, familias y personas solicitantes de acompañamiento se encuentran los desplazados por la violencia, cristianos, LGTBI, minorías étnicas, niños y colegios donde se han presentados casos de matoneo.</p>

Así mismo la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República ha hecho acompañamiento ante la administración de justicia para casos específicos en los que no ha habido cumplimiento del debido proceso.

Como garante, la comisión diariamente solicita defensores públicos a petición de las comunidades, pidiéndole a al Consejo Superior de la Judicatura el cumplimiento de términos en los casos que los internos denuncian.

La senadora Olga Lucía Suárez, asistió con los funcionarios de la comisión al 52 periodo extraordinario de sesiones que efectuó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Cartagena, en la cual se realizaron cuatro audiencias y dos seminarios.



El evento inició en la Universidad de Cartagena en horas de la mañana del día lunes 20 de abril de 2015 con el seminario, la jurisprudencia de la Corte IDH y su impacto, y en la tarde en el Centro de Convenciones de esa ciudad se llevó a cabo la instalación del evento y se continuó con la primera audiencia caso Gonzáles Lluy (TGGL) y familia Vs. Ecuador, posteriormente en los días siguientes se realizaron las audiencias caso Velásquez Paiz y otros Vs. Guatemala, caso Omar Humberto Maldonado Vargas y otros Vs. Chile, Caso Ruano Torres y familiares Vs. El Salvador y se cerró el evento el viernes 24 de abril con el seminario Internacional de Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El viernes 6 de noviembre, en el Capitolio Nacional, se realizó la audiencia pública "Dignidad e integridad de la mujer", en la cual se reiteró el compromiso de esta comisión como garante de los derechos humanos de los colombianos.

La presidenta de la comisión de DD.HH del Senado, afirmó en la audiencia que "Desde este escenario reiteramos el compromiso que tiene la Comisión como garante de los Derechos Humanos en el territorio colombiano, al escuchar las inquietudes, quejas y contribuciones, con las cuales, se elaborarán iniciativas legislativas que presentaremos a consideración del Congreso, con el propósito de garantizar la protección de la Mujer".

En la audiencia se hicieron presentes y fueron ponentes mujeres líderes de varias regiones del país. Así mismo los artistas Beto Jamaica, Rey Vallenato año 2006 y Walter Don Salsa, quienes amenizaron la audiencia con sus canciones.

De otro lado, delegó al investigador social de la Comisión Nicolás Vélez, para que realice visitas periódicas a los Centros carcelarios de Bella Vista, El Pedregal, La Pola, Itagüí y el Pedro Nel Ospina de Bello Antioquia.

Consciente que paralelo a los diálogos de la Habana, se debe trabajar con las comunidades en las regiones donde hay conflictos, bajo su diretriz, los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado y la Coordinadora Betty Rodríguez, junto con las autoridades del departamento realizaron el 10 de noviembre de 2014 la primera Audiencia Pública en Paura Boyacá, denominada "por un camino de reconciliación y perdón en los pueblos del occidente" donde se escuchó a la comunidad de todos los sectores de esa región, con el propósito de prevenir el resurgimiento de la violencia en los pueblos esmeralderos de Boyacá.



De otro lado, la senadora Olga Lucía, presentó ante la Plenaria del Senado una proposición para hacer seguimiento al caso de las niñas y niños explotados sexualmente por una red internacional de proxenetas, fue así como el 27 de noviembre de 2014, en el recinto de la Comisión Tercera de Senado se realizó la sesión con ese propósito, a la que asistieron, la senadora Sofía Gaviria Correa, Everth Bustamante Vicepresidente, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Iván Ospina, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Guillermo García Realpe y Olga Lucía Suárez Presidenta de la Comisión.

Así mismo asistieron a la sesión, Ingrid Rusinque Osorio Directora de Protección del ICBF, Mónica Alejandra Alexandra Redondo del Ministerio de Justicia, Susana Rodríguez de la Defensoría del Pueblo, Vanessa Arroyave del Ministerio de las Tics y el General William René Salamanca Ramírez Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

En esa sesión debido a las denuncias y cifras que se dieron a conocer, se propuso que la presidenta de la comisión presentara a la Plenaria una proposición según la cual se les permitiera trabajar en el receso legislativo, es decir del 17 de diciembre de 2014 al 15 de marzo de 2015, la cual se presentó y fue aprobada.

El 10 de diciembre de 2014, la legisladora Olga Lucía Suárez, se desplazó con funcionarios de la comisión a la ciudad de Cartagena en el contexto del día Internacional de los Derechos Humanos e intervino en la sesión del Concejo Distrital de esa ciudad en el debate que se realizó, precisamente cuyo tema central era el seguimiento al caso de explotación sexual de niñas y niños en esa ciudad.

De otro lado, la presidenta, dio instrucciones a la coordinadora de la Comisión Betty Rodríguez, para que se desplazara a Barranquilla los días 15 y 16 de diciembre de 2014 y realizara una visita a las cárceles de esa ciudad con el propósito de hacer un diagnóstico de la realidad que están viviendo las internas e internos de esos centros penitenciarios.

Álvaro Uribe Vélez



Álvaro Uribe Vélez
Senador de la República

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2018

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad



Asunto: INFORME DE GESTIÓN 2017-I ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Respetado Señor Secretario:

En virtud del literal j del artículo 8 de la ley 1828 de 2017 se radica el Informe de Gestión del Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2017 y el 16 de junio del mismo año.

Agradezco su atención prestada a la presente.

Atentamente,

Juan Fernando Caicedo
JUAN FERNANDO CAICEDO
Asistente
UTL Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
INFORME DE GESTIÓN 2017-1

Junio de 2017



INFORME DE GESTIÓN 2017-1

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

BALANCE EJECUTIVO

El expresidente Álvaro Uribe Vélez hace parte de Cámara alta del Congreso de la República, en condición de Senador, pertenece a la Comisión VII Constitucional, encargada de asuntos como: el régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; seguridad social; carrera administrativa; recreación; deportes; salud; organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; y otros. Temas en los cuales el expresidente y senador tiene extensos conocimientos y se ha destacado en sus iniciativas a lo largo de su vida pública.

Durante el primer semestre de 2017, siendo el segundo período de la tercera legislatura, el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, participó de manera activa en la tarea congresional, tanto en Comisión VII, como en la plenaria del Senado: fue autor y ponente de varias iniciativas de ley, así como citante e interviniente de debates de control político.

Se realizaron controles políticos en temas trascendentales para el país, como Electricaribe, Odebrecht, la problemática del pandillismo, la situación fronteriza con Venezuela, el estado de los hospitales universitarios, entre otros. Debates en los cuales el expresidente Uribe tuvo una participación destacada, sustentada y propositiva.

El senador Uribe durante esta legislatura fue autor de dos (2) iniciativas de ley, que en la actualidad están surtiendo su respectivo de trámite legislativo. Con el primero de estos proyectos de ley se busca fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública, una necesidad apremiante ante la gravedad y magnitud de los hechos de corrupción acontecidos en el país. El segundo proyecto de ley busca, a través de la modificación de normas de los códigos penal y de procedimiento penal, la protección de los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, en especial los del Sistema General de Salud, particularmente de los menores de 14 años.

Además de la activa participación en el Congreso de la República, en su ejercicio como líder político, mantuvo el diálogo con los ciudadanos. De manera presencial y virtual interactuó con comunidades de base, académicas, gremiales, en certámenes internacionales, y otros.



INFORME DE GESTIÓN 2017-1

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Durante su estadía en el municipio de Rionegro, en la etapa de recuperación posterior a la cirugía a la que debió someterse en el mes de febrero, el expresidente y senador atendió a más de mil trescientas personas de más de ochenta (80) municipios de Antioquia y siete (7) departamentos del país.

TABLA DE CONTENIDO	PÁG.
1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO	5
2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO	7
3. INTERVENCIONES EN DEBATES Y PROYECTOS DE LEY	9
3.1 DEBATES DE CONTROL POLÍTICO	10
3.2 PROYECTOS DE LEY	17
4. CONSTANCIAS	25
5. PROPOSICIONES	29
5.1 COMISIÓN VII	29
5.2 COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS	31
5.3 PLENARIA	32
6. DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD	34
6.1 EN COLOMBIA	35
6.2 A NIVEL INTERNACIONAL	42

1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO



En el segundo período de esta legislatura, comprendida entre el 9 de marzo de 2017 y 20 de junio de 2017, el partido Centro Democrático presentó ocho (8) proyectos de ley en temas de alta relevancia para el país, como el agropecuario, anticorrupción, justicia, medio ambiente, protección de la información, adolescencia y niñez, salud, entre otros temas de alta relevancia nacional.

Del total de iniciativas legislativas, siete (7) están pendientes de primer debate y uno (1) está aprobado en primer debate.

• Proyectos pendiente de primer debate

1. PL 225/17 CÁMARA "Por medio de la cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones".
2. PL 18/17 SENADO "Por el cual se modifican los artículos 31 y 235 de la constitución, se crea la doble instancia para aforados constitucionales y se dictan otras disposiciones".
3. PL 221/17 SENADO "Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública".
4. PL 222/17 SENADO "Por la cual se concede una rebaja de penas".
5. PL 228/17 SENADO "Por medio de la cual se reglamentan las fiestas en correjeas y se dictan otras disposiciones".
6. PL 235/17 SENADO "Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública".
7. PL 244/17 SENADO "Por medio de la cual se adiciona el artículo 397a y se modifican los artículos 399a, 400a y 415 de ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la ley 906 de 2005".

• Proyectos aprobados en primer debate

1. PL 224/17 CÁMARA "Por medio de la cual se prohíbe la creación de cuentas anónimas y falsas en las redes sociales de internet, se adiciona un artículo a la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



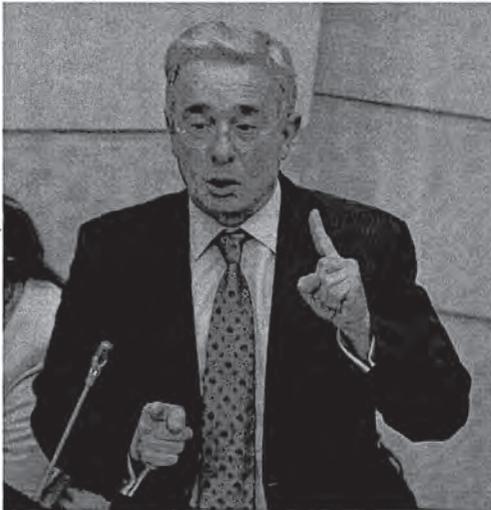
2.1 COMISIÓN VII

En el transcurso de este semestre hubo dos (2) proposiciones para realizar debates de control político por parte del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, una de ellas en la Comisión VII de Senado, donde junto con Senadores de otras bancadas firmaron una proposición para hacer veeduría de las obras de infraestructura adelantadas en la ciudad de Santa Marta con respecto a la edición No. XVIII de los Juegos Bolivarianos 2017, debate que se llevó a cabo el pasado jueves 11 de mayo.

2.2 PLENARIA

Por otra parte en la plenaria de Senado se radicó una proposición el pasado 21 de marzo de 2017 donde se citó a la Cancillería para que explicara al Congreso y al país el estado del tratado de extradición que Colombia tuviera con Estados Unidos y el intempestivo cambio de postura del gobierno frente a su aplicación al caso del exministro Andrés Felipe Arias Leiva dentro del proceso jurídico que surte en el exterior. Este debate se llevó a cabo el 16 de mayo de 2017.

3. INTERVENCIONES EN DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y PROYECTOS DE LEY



3.1 DEBATES CONTROL POLÍTICO

3.1.1 COMISIÓN VII

▪ **Situación fronteriza con Venezuela**
16 de mayo de 2017

En este agitado debate, el expresidente Uribe expresó la grave preocupación que existe sobre la zona fronteriza con el país vecino.

Propuso para Cúcuta una continuada política de exención de IVA, y otras políticas públicas para la reactivación de la economía de la región. Se destacó el tema de la palma africana, no obstante el crecimiento de cultivos ilícitos; hay zonas como la del Catatumbo que presentan una grave crisis de orden público.

Sobre La Guajira y sus 400 km de costa, habló de sus posibilidades en materia de turismo y la diferenciación en el manejo de las políticas que debía tener esta zona de frontera por su demografía y geografía particular. Se pidió hacer seguimiento al CONPES de 2010 que concibió el proyecto multipropósito el Río Ranchería, y que hoy está en verederos.

En el debate se destacó el aumento de migrantes venezolanos que huyen de la tiranía de Nicolás Maduro y que Colombia debe recibir. El expresidente cerró su intervención manifestando que hoy hay un cambio de tendencia migratoria donde los colombianos están devolviendo a Estados Unidos o Europa y no lo contrario, regresando.

▪ **Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017**
12 de mayo de 2017

En esta sesión desarrollada en el distrito de Santa Marta, luego de recorrer la infraestructura deportiva que se dispondrá para los Juegos Bolivarianos, el expresidente Uribe recalzó, en primer lugar, que independientemente de la decisión que tome la ciudad sobre los estadios, una decisión técnica y autónoma, cree que es muy importante que el estadio actual y sus terrenos, permanezcan para actividades deportivas

En segundo lugar, manifestó que se deben crear más espacios deportivos y públicos. En la actualidad no se cumple con el promedio de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante que recomienda las Naciones Unidas.

El Senador planteó a la Comisión VII tramitar ante la plenaria del Congreso una adición presupuestal para terminar obras de los Juegos, y se cuente con participación ciudadana, a través de audiencias públicas realizadas cada dos semanas; lo que uniría más a la ciudadanía. Finalmente felicitó a los senadores Antonio Correa y Honorio Henríquez por su preocupación en este tema.

• **Hospital Universitario del Caribe en Cartagena**
05 de abril de 2017

Durante el debate llevado a cabo con diferentes entidades gubernamentales nacionales y locales, el expresidente Uribe manifestó que durante su gobierno se dieron avances importantes en el Hospital Universitario del Valle del Cauca como su modernización, y en el del Hospital Universitario CARI en compañía del Gobernador, el doctor Eduardo Verano de la Rosa, así como la tercerización contractual con la organización sindical en Pereira y Popayán.

Expresó su preocupación cuando se niega la tercerización en equipos o se abusa de ella, resaltó que estos son muy costosos con una obsolescencia muy rápida, y que hay que darles mantenimiento y reposición con gran velocidad para no quedarse rezagado. *"Yo creo que el mundo ha abierto un camino, ha abierto un camino de que haya un fabricante, un financiero y un usuario, sinceramente yo prefiero para los hospitales públicos una buena tercerización para conseguir servicios de esos equipos sin que eso implique sobrecostos de la manera más eficiente, más transparente, que ver un hospital comprando un equipo, mañana o pasado mañana sin poderlo renovar y un equipo ya obsoleto, quería llamar la atención sobre eso",* sostuvo el expresidente.

Se planteó la posibilidad de descongelar los recursos del Sistema General de Participaciones para la reestructuración financiera del hospital, y crear políticas que contribuyan a la lucha contra la corrupción y el clientelismo, pues se ha denunciado que en la liquidación de las entidades CAPRECOM y SALUCCOOP el gobierno ha entregado a congresistas entre 80 y 90 contratos.

3.1.2 PLENARIA

▪ **Cancillería, tema de Andrés Felipe Arias Leyva**
16 de mayo de 2017

Durante este debate citado por la bancada del Centro Democrático, el expresidente Álvaro Uribe Vélez explicó varios temas, como el del Tratado cuyas leyes aprobatorias fueron declaradas inexequibles por la Corte Suprema de Justicia de Colombia, y por tanto no puede surtir efecto. Y la Cancillería quiere hacer una distinción entre la aplicación y la vigencia, donde en este caso no aplica.

Por tanto para cumplir las obligaciones internacionales, hay normas externas e internas que le han permitido al país cumplir con la obligación de extraditar en materia de narcotráfico.

La discusión se suscita en que antes la Cancillería y el Presidente de la República decían que no hay tratado de extradición vigente con Estados Unidos y después manifestaron que sí, con lo que argumentaron el caso de Andrés Felipe Arias.

En el debate se recordó cómo en el caso de Walid Makled no lo extraditaron a Estados Unidos y en su lugar lo enviaron a Venezuela, aduciendo que no existía tratado de extradición.

Se reprocharon las expresiones de la Cancillería: *"Canciller rechaza sanciones de Estados Unidos a Venezuela", "Canciller colombiana califica de extremistas a opositores venezolanos", "Colombia no está de acuerdo con aplicación de carta democrática a Venezuela"* debido a que estos actos demostraban en lugar de prudencia, complacencia.

Se resaltó la política en materia diplomática y de relaciones Internacionales llevada a cabo en el gobierno presidido por el hoy Senador Álvaro Uribe Vélez, donde hubo toda la austeridad necesaria y la autoridad.

<p>• Odebrecht 25 de abril de 2017</p> <p>"Primero referirme a la viga en el ojo propio y después a la paja en el ojo ajeno" así inició el expresidente Álvaro Uribe el debate de Odebrecht, posiblemente el más coyuntural de este semestre.</p> <p>En primer lugar el expresidente y senador se refirió al exviceministro de su Gobierno, Gabriel García, implicado en el caso de corrupción, diciendo las razones por las cuales fue nombrado. Esta persona llevó a su gobierno no por recomendación política alguna, sino por la que hiciera la Cámara de Comercio de Cartagena, así como la doctora Silvana Glaimo, quien hizo parte del gobierno en su etapa final.</p> <p>En el caso del doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, aclaró que no hubo soborno, lo que existió fue un contrato que se registró en Colombia, por el que se pagaron casi 500 millones por IVA y retención en la fuente al Tesoro Nacional. El doctor Óscar Iván pidió ser oído en audiencia, sin citación y aplazar gallardamente su campaña.</p> <p>Frente al contrato de la Ruta del Sol, el gobierno presidido entre 2002 - 2010 adelantó obras de alta importancia para el país: la malla vial vallecaucana, las dobles calzadas de Bogotá D.C a Boyacá, a Los Llanos, las dobles calzadas a la Costa Caribe y la Transversal de las Américas.</p> <p>La ruta del sol se dividió en tres (3) tramos, donde siempre hubo compañía de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.</p> <p>En 2008, cuando se promovió la vinculación de empresas a la Ruta del Sol, se anotó la obligación de prepliegos para garantizar la transparencia y tener mayor posibilidad de discusión, fueron publicados en el periódico El Tiempo, más adelante en 2009 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, también introducida en ese gobierno, así como en el caso del Aeropuerto El Dorado, sector I, sector II y sector III de la Ruta del Sol.</p> <p>En el tramo II ganó la compañía Ruta del Sol SAS, integrado por Odebrecht, Solarte y Corficolombiana, ¿por qué no ganaron otras compañías? En el caso de la que</p>	<p>quedó de segunda, porque no presentó la acreditación de experiencia en ferrocarriles que debía presentar. Todo este proceso lo manejó una persona "con todos los quilates morales", el Ministro de Transporte de la época, Andrés Uriel Gallego, señaló el expresidente y senador, quien también apuntó que en su gobierno, en aras de garantizar un mejor proceso, se presentaban dos sobres simultáneos para examinar los requisitos técnicos, financieros, legales y la propuesta económica.</p> <p>Finalmente expresó en el debate que, en el ejercicio presidencial se intentaba que las reuniones fueran públicas, que el país las conociera y de esa manera se lograra transparencia, todo con el fin de garantizar la confianza de inversión extranjera y de capitales nacionales dentro del país.</p> <p>En desarrollo de su intervención, el expresidente Uribe también hizo mención de la campaña presidencial en 2010 del mandatario Juan Manuel Santos, que según ha sido conocido por la opinión pública, habría recibido 400 millones de dólares de la empresa brasileña Odebrecht para publicidad sin haber sido reportados, además de los otros dineros denunciados ya por el Centro Democrático.</p> <p>Así mismo, habló de los gastos de las campañas en el plebiscito: hubo grupos promotores del Sí que declararon en las cuentas haber gastado 12 mil millones de pesos, mientras promotores del No declararon haber gastado 2 mil millones de pesos.</p> <p>Destacó como coincidente sobre el dinero del exsenador Otto Bula que, el contrato de éxito de Odebrecht con éste fue del 5 de agosto de 2013 y el otro sí ilegal para poder adjudicar de manera también ilegal como adición contractual el tramo Ocaña-Gamarra, fue el 14 de marzo de 2014. "Qué razón distinta tenía el señor Bula de reunirse con el gerente de la campaña de Santos y con Andrés Giraldo y entregarles un dinero si no era para que ese dinero alimentara la campaña de Juan Manuel Santos".</p> <p>Los contratos adicionales, como debió ser en este caso, según lo ha dicho la Corte y el Consejo de Estado, se aceptan dentro de los límites y de las cuantías de la ley, para completar las obras dentro del objeto de la obra, pero qué tiene que ver una vía transversal este - oeste con una vía longitudinal sur - norte, que era la Ruta del Sol. Además, el Consejo de Estado dio un concepto que las ministras (Gina Parody</p>
<p>y Cecilia Álvarez) y el Gobierno desestimaron, de que no se podía adicionar de manera directa ese tramo.</p> <p>Había otras vías con urgencia donde no hubo la misma presión y la ruta Ocaña - Gamarra no nutre la Ruta del Sol, lo que se debe hacer es mejorar los 135 km de frontera en Ocaña, Cúcuta.</p> <p>"Quiero hacer dos comentarios sobre el crédito del Banco Agrario para la concesión Navelena", lo primero son las tasas de interés en el banco: DTF+9 para pequeño productor, DTF+7 para campesino pobre y DTF+2 para víctimas, y a Odebrecht le prestaron con la tasa de víctimas. Lo que se consideró no tiene presentación, afirmó el exmandatario.</p> <p>"En 2002 el país tenía un 63,76 en el puntaje del índice de transparencia, lo aproximado a cero es corrupción; en el 2010, 78,5; en el 2015 volvió bajar a 67,4; y después perdimos 20 posiciones en el ranking de transparencia pasando del 70 en 2008 al 90 en 2016."</p> <p>Finalmente el expresidente y senador habló de su carrera pública, la que ha sido respetable y en la que siempre ha dado la cara.</p> <p>• Pandillismo 18 de abril de 2017</p> <p>Al abordar la problemática del pandillismo en Colombia, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, abordó a su vez lo que ocurre con los jóvenes en materia educativa y de empleo. El país requiere educación de excelencia, dinámica económica privada y fondos de capital-riesgo para iniciativas juveniles.</p> <p>Con buena educación, en ausencia de dinámica de inversión privada, los jóvenes se van del país; con dinámica de inversión privada, sin educación de calidad, la inversión se fuga y no se lograría avanzar en la escala de competitividad.</p> <p>Resaltó el expresidente, que en 2002, la cartera de microcrédito en Colombia valía 736.000 millones en 2010 8,5 billones; la cartera que registra el año 2016 es de 11,4</p>	<p>billones, un crecimiento mínimo. La tasa de usura está en el 55,1% y de interés corriente, 36,7%; el 70% del microcrédito se coloca por encima del 40%.</p> <p>Exaltó también que, el Fondo Emprender ejecutó en el año 2016 según cifras oficiales 63.621 millones, lo mismo que ejecutaba hace 8 - 9 años, mientras que al país agrega 500.000 habitantes al año.</p> <p>Así mismo, el SENA, este año disminuyó la atención de los jóvenes del país. En regiones como San Andrés, por ejemplo, los tutores de Inglés pasaron de casi 690 en 2010 a 238 en 2016.</p> <p>Colombia en 2009 graduó 6901.852 bachilleres y en el 2016 625.524; temas delicados en materia educativa.</p> <p>Entre tanto, las ventas caen, estas han disminuido al 7,2% y la producción industrial al 3,2%; por su parte la inversión extranjera registra una caída de -20,1% entre enero y marzo de 2017 y en materia de agricultura e industria un -45,5%.</p> <p>• Electricaribe 28 de marzo de 2017</p> <p>Durante el debate de control político el expresidente Uribe añadió que se requiere un esquema de mercado social como el aplicado en el año 2002 a 500 corregimientos en el Caribe que iban a quedar sin servicio, se avanzó en los fondos y trabajaron en permanente concertación el Gobierno Nacional, gobiernos regionales, locales, empresa, trabajadores y los usuarios. Para el 2010 se terminó con un recaudo del 97% y con una baja sustancial de las pérdidas.</p> <p>"En hechos como el pre-pagado de energía, al tiempo que se haga el mejoramiento de una zona sub-normal, se avance con la comunidad y los vocales de control para que se cree una gran sensibilización del pago".</p> <p>Sobre un eventual litigio el expresidente y senador manifestó que en los acuerdos de protección recíproca de inversiones, se pactan los tribunales de arbitramento, en este caso la empresa española tiene derecho a ellos y la inversión colombiana en España de igual manera, advirtiendo que lo mejor es evitarlo, y que tanto el gobierno</p>

<p>como la empresa cumplieran con las necesidades de capitalización, además de instalarse el mecanismo de mercadeo social en concertación con las comunidades.</p> <p>3.2 Proyectos de ley</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Proyecto de Ley 069/2016 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA COTIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"</p> <p>Se plantearon aspectos específicos, como que si se eximiera la cotización en salud al contratista de servicios por contratos inferiores a 6 meses, se cree que lo que se va estimular con esos contratos será evitar el pago de la cotización.</p> <p>En el tema de la movilidad y del pago anticipado, son elementos y principios que se deben revisar, sobre todo luego que termine el contrato, para determinar en qué régimen va a quedar vinculada la persona.</p> <p>En la discusión del proyecto el expresidente y senador comentó sobre la situación fiscal del país y el endeudamiento que está en el 55%, entre otros temas y cifras preocupantes, resaltando el deber de evaluar los proyectos con impacto fiscal de tal forma que se pueda decidir cómo votar y no ser irresponsable con las finanzas del país.</p> <p>Por otra parte, el expresidente Álvaro Uribe Vélez sugirió radicar dos proposiciones basadas en la intervención del Senador Jorge Iván Ospina, para que el proyecto no implique costo fiscal.</p> <p>Proyecto de Ley 166/2016 Senado, 104/2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENTRENADOR (A) DEPORTIVO (A) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>La intervención se inició con saludo a la señora Directora de COLDEPORTES y al Presidente del Comité Olímpico Colombiano, donde se destacó que el proyecto no tiene impacto fiscal. Así mismo que los deportistas se organizan y definen una ruta de cómo financiar el Consejo que crean.</p> 	<p>Además, la iniciativa no afecta la autonomía universitaria, ni tampoco el ejercicio de los profesores de educación física, pues estos pueden o no ser entrenadores profesionales y continuar actuando como docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Proyecto de Ley 140/2016 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UN INCISO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY 100 DE 1993"</p> <p>Este proyecto tiene propone una reforma al sistema de seguridad social, busca que se excluya de este sistema a los servidores públicos, en la categoría de civiles o no uniformados de las Fuerzas Militares, que se hubiesen vinculado como agentes de inteligencia y contrainteligencia, y al personal del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, para que en su defecto se amparen por el régimen prestacional especial, destinado a las Fuerzas Militares.</p> <p>En su discusión el expresidente Álvaro Uribe Vélez manifestó que el proyecto no podía ser votado positivamente, por no contar con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, lo que dificulta la tarea legislativa al no haber respaldo del Ejecutivo.</p> <p>Recordó su vez que el déficit pensional en Colombia superaba el 117% del Producto Interno Bruto (PIB), y que de los 22 millones de trabajadores colombianos, sólo siete millones, que son los afiliados, van a alcanzar la pensión. Y además poco se ha avanzado en el tema de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), declaró el expresidente y senador Uribe.</p> <p>Más adelante habló que la Ley 1097 de 2006 sobre gastos de inteligencia y contrainteligencia, autorizó al Estado darle apoyos a personas que incurrieran en estas actividades, como la protección de seguridad social a los servidores y sus familias.</p> <p>Proyecto de Ley 83 del 2016, Senado "POR EL CUAL SE BRINDAN LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y FORMALIZACIÓN A LOS TRABAJADORES POR DÍAS, ESTACIONALES O DE TEMPORADA"</p> <p>El expresidente y senador agradeció al Senador Orlando Castañeda por acompañar el proyecto. Comentó que esta iniciativa no cambia el Código Laboral, sino que lo reforzaría en el cumplimiento de las obligaciones existentes.</p>
<p>Explicó lo que sucede en el campo colombiano, hay pocos sectores formalizados y muchos con informalidad, donde hay trabajadores dependiente, por temporadas o días, campesino mediano y campesino empresario. El problema que el proyecto pretende resolver es el del trabajador independiente, donde se busca un instrumento para que tenga las condiciones que cualquier trabajador habría de tener.</p> <p>También se describió en qué consistiría la Ley, y cómo funcionaría entre los empleadores y empleados del campo cuando se contrata por temporada, dando la obligación de hacer un pago y formalizarlo en una planilla electrónica, y desagregar los pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Proyecto de Ley 206/16 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL NÚMERO DE SEMANAS A COTIZAR PARA ACCEDER A LA PENSIÓN POR PARTE DE LAS MUJERES"</p> <p>El expresidente Uribe pidió la presencia del Gobierno para verificar el equilibrio fiscal del proyecto y darle viabilidad.</p> <p>Se pidió evaluar la iniciativa porque causa un alto impacto fiscal, y recordó las leyes ya promovidas por la Comisión VII en esa materia y con esas mismas condiciones financieras.</p> <p>Se sugirió a la Comisión estudiar el proyecto en curso y de ser aprobado, mirar cómo el gobierno encuentra la manera de dar un concepto respecto al tema fiscal que es sobre el que residen dudas.</p> <p>Dos (2) semanas más adelante en la Comisión VII de Senado, luego de algunas modificaciones al proyecto de ley, el expresidente manifestó que lo votaría positivamente y debía analizarse para la plenaria, puntos como el equilibrio en el Régimen de Prima Media.</p> <p>Proyecto de Ley 007 de 2016, Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL, EL ETIQUETADO DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZÚCAR"</p> <p>En la discusión del proyecto se explicó que el Gobierno Nacional tiene competencias para definir por reglamento las condiciones de salud pública y de los individuos, de</p> 	<p>acuerdo con los alimentos que se comercialicen en el país, así como sus respectivas advertencias, las rotulaciones y la publicidad de estos alimentos.</p> <p>Estas competencias se derivan de La Ley 489 de 1998 en el artículo 59, Acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones, directrices del INCONTEC y de resoluciones del INVIMA, además de la Ley 1395 de 2009 sobre temas de vida saludable y diabetes, razón por la cual el objetivo del proyecto puede ser desarrollado desde el Ejecutivo, donde se fijan estas normas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Proyecto de Ley 40/2016 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 218 DE LA LEY 1753 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>El proyecto busca incluir dentro del núcleo familiar, como beneficiarios del régimen contributivo de salud a los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad en condición de discapacidad que dependan económicamente del cotizante.</p> <p>Hubo diferentes comentarios, como que con el actual proyecto se estaría haciendo un traslado del Régimen Subsidiado al Régimen Contributivo a un grupo social como las personas con discapacidad, lo cual preocupa si produce una reacción en trasladar el costo a la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo de Salud.</p> <p>Por otra parte se dijo que la Ley 1446 de 2009 incluyó la convención para personas en condición de discapacidad que obliga a darles atención en cumplimiento de una convención internacional ratificada y vigente en la legislación colombiana.</p> <p>Adicionalmente explicó el exmandatario que el artículo 157 de la Ley 100, permitió que fueran beneficiarios del Régimen Subsidiado no Contributivo las personas en esta condición de discapacidad cualquiera fuera su condición social, donde por Ley Estatutaria sin distinguir el régimen tienen el mismo beneficio.</p>

<p>• Proyecto de Ley 195/2016 Senado, 051/2015 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1361 DE 2009 PARA ADICIONAR Y COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>En la primera intervención se preguntó si dada la flexibilidad para que el empleador y el trabajador acuerden condiciones laborales, qué implicaciones tendría el día de familia desde el punto de vista laboral. Más adelante el senador habló del artículo 1361 de la Ley 1361 de 2009 literal d, que dice el empleador y trabajador podrán acordar que la jornada semanal de 48 horas se realice mediante jornadas flexible de máximo 6 días y 1 día de descanso. Por esa razón consultó si el actual proyecto traía una nueva flexibilidad laboral y de ser así explicarla.</p> <p>• Proyecto 38/16 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Se hicieron una consideraciones en el siguiente sentido: en primer lugar para el artículo 1, que en lugar de exonerar el servicio social, se estudie la posibilidad de reasignación de la plaza.</p> <p>Por otra parte, el expresidente Uribe manifestó que para evitar los excesos y abusos en la jornada laboral y en lugar de crear una jornada especial, se cree una jornada que esté vigente para los médicos en el caso del servicio social, donde haya una vigilancia del Ministerio de Trabajo.</p> <p>Además definir qué temporalidad se tendrá en el periodo de prestación del servicio, si es de entre 6 meses y 1 año para las zonas deprimidas, puede también ser vigilado por el Ministerio que tiene esa facultad desde el año 2007, para crear un margen adecuado.</p> <p>• Proyecto de Ley 134/ 16 Senado, 260/17 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [RÉGIMEN PRESTACIONAL DE DIPUTADOS]"</p>	<p>El expresidente manifestó que si la voluntad de la Plenaria tenía como fin introducir la prima y las vacaciones, debía ponerse en el periodo de sesiones básico que es de 6 meses, en proporción a ese tiempo.</p> <p>• Proyecto de Ley 39/16 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE LA NEFROLOGÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [REGLAMENTA LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE LA NEFROLOGÍA]"</p> <p>En la discusión del proyecto comentó que los reglamentos tienen mas aspiraciones laborales que de prestación del servicio, además es un proyecto que repite mucho el tema del talento humano, donde ya hay legislación al respecto.</p> <p>El artículo 4 tiene una obligación de registro cuando en el pasado la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, en segundo lugar el artículo 3 concibe la temporalidad de los especialistas en Nefrología con alguna misión especial extranjera por un año sin prórroga, cuando este tema se legisló anteriormente dejándolo por 6 meses prorrogables, por si el país necesitaba en casos especiales el servicio de estos médicos, eso debería mirarse, expresó el expresidente Álvaro Uribe Vélez.</p> <p>• Proyecto de Ley 234/2017 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ASPECTOS LABORALES Y OPERATIVOS A LA MODALIDAD DE HOGARES SUSTITUTOS Y TUTORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Manifestó que mediante ley se había buscado una alternativa para las madres comunitarias con los senadores Sofía Gaviria y Alexander López, y el gobierno lo objetó por el costo, por tal razón para este proyecto se pide un concepto del Ministerio de Hacienda y si este es favorable debe certificarlo ante la Comisión.</p> <p>Por otra parte, el expresidente y senador expresó que no pueden votar el proyecto positivamente ni está en contra la reivindicaciones a las madres comunitarias, y pidió que se le permitiera a la bancada del Centro Democrático ausentarse y abstenerse de votar el proyecto. "Es sumamente delicado seguir aprobando aquí proyectos que el gobierno no va a dejar cumplir", afirmó el expresidente.</p>
<p>"El contrato de servicio si tiene un pago justo se puede convertir en una retribución digna", expresó el senador hablando de soluciones frente al tema del proyecto de Ley, al cuestionar si la única manera de hacer justicia es formalizando.</p> <p>Además advirtió que el tema del menor infractor es un asunto muy delicado, pues Bienestar Familiar escasamente tiene 20.000 cupos y el problema del país excede los 100.000, hay un problema de cobertura desde hace mucho tiempo, incluido el gobierno presidido por el expresidente Uribe, recordó el exmandatario, aunque se resaltó la realización de contratos con entidades serias para el cuidado de los niños.</p> <p>• Sustentación de informes anuales 2016, según Ley 1502 de 2011, "POR LA CUAL SE PROMUEVE LA CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE IMPLEMENTA LA JORNADA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Durante el debate el expresidente y senador Uribe Vélez expresó su preocupación en algunos factores de estancamiento en el tema de la cultura de la seguridad social que debería crear una gran conciencia colectiva para que, en toda la comunidad hubiera una gran inclinación hacia a exigir afiliarse, a vigilar la seguridad social para que esa cultura reemplazara la necesidad de la policía administrativa laboral.</p> <p>Además expresó que había desconfianza, cuya explicación se debía a dos (2) factores: uno bueno y otro negativo. El bueno es que hay 2 millones de colombianos con póliza de seguros privados, aproximadamente, lo cual ha dado alivio financiero, pues eso ayuda porque cuando ellos acuden a demandar los servicios, esa póliza privada tiene que pagar antes de que se le exija el pago a la parte de la EPS que se nutre con la cotización ordinaria; aunque, por otra parte, hay desencanto de los grandes sectores sobretodo pobres en muchas regiones del país.</p> <p>Se recordó al mismo tiempo la época de 1993 y la situación del país donde solamente 3.200.000 de colombianos tenían aseguramiento y precario, luego de la Ley 100 de 1993 la situación fue otra. Sería grave volver a un sistema totalmente estatal.</p>	<p>Así mismo se trajo a colación la que fue una gran idea aportada por un colombiano excepcional, Juan Luis Londoño (Q.E.P.D), quien propuso eliminar la división entre el aseguramiento y la prestación de servicios, que, si bien tenía que haber una separación entre el aseguramiento y la prestación del servicio, no se restringiera la posibilidad de lo que se ha llamado la integración vertical, la que luego en el gobierno presidido por el hoy senador tendría un límite del 30% como resultado de un consenso logrado por las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, con la participación de asociaciones médicas, EPS y hospitales.</p> <p>En la discusión del debate se llegó a la misma conclusión que el Presidente de la Comisión VII de Senado, de hacer cambios estructurales, nuevos, resolviendo los problemas actuales que son administrativos y no como lo quieren hacer ver legales, donde puedan cambiarse sistemas como el pensional y se busque restaurar la golpeada economía nacional.</p>

4. CONSTANCIAS¹



• **Con la decisión del Gobierno sobre Belén de Bajirá se crea grave precedente que afecta el sentimiento de Unidad Nacional**

Se dejó como constancia ante la Plenaria del Senado que de mantenerse la decisión tomada por el gobierno de Santos frente a Belén de Bajirá, se crearía un precedente en contra del sentimiento de unidad de la Nación, sumándole otro conflicto limítrofe al país distinto a los más de 80 que ya existen.

Durante su ejercicio en la Presidencia de la República el hoy senador Álvaro Uribe Vélez, asumió una actitud prudente frente a las diferencias limítrofes entre entidades territoriales; con el fin de contribuir a la unidad de la Nación.

¹Las constancias son enunciadas a partir de la fecha más reciente.

El director del Igac, funcionario del Gobierno, desconoció toda una tradición jurídica, la historia a cargo de Antioquia y los estudios técnicos anteriores, y se prestó para publicar un mapa de despojo

En la comunicación que el expresidente dejó como constancia, la bancada del Centro Democrático expresó que apoyará todas las acciones jurídicas y las decisiones políticas legales, que emprendan las autoridades de Antioquia. Las comisiones de ordenamiento territorial del Congreso y la plenaria del Senado deben continuar en el ejercicio de sus competencias, y considerar la posibilidad de acoger la manifestación de la comunidad, que se exprese en una consulta popular.

• **Denuncia de secuestros y asesinatos en el país**

Ante la Plenaria del Senado se dejó constancia de las denuncias sobre casos de secuestros y asesinatos que han sido informados por la comunidad. Los secuestros de los que han sido víctimas principalmente finqueros y ganaderos, han ocurrido con mayor frecuencia en los departamentos de Córdoba y Antioquia. También la comunidad ha informado sobre secuestros en Norte de Santander y, como ha sido de amplio conocimiento para el país, sobre los que se atribuyen al ELN como los ocurridos recientemente en Chocó, y el Frente Primero de las FARC en el Guaviare y el Meta.

Se ha conocido también de asesinatos en el cañón del Río Arma entre Caldas y Antioquia, y en Venecia - Antioquia. El precedente de impunidad creado con el Acuerdo de La Habana, estimula y autoriza a los disidentes de la FARC, y al ELN y las bandas criminales a que sigan escalando la violencia narcoterrorista.

• **Recordatorio de por qué se presentó como candidato a Magistrado de la Corte Constitucional al doctor Mauricio González**

Se expresaron ante la Plenaria del Senado las razones por las cuales se presentó al doctor Mauricio González como candidato a Magistrado de la Corte Constitucional, debido a su hoja de vida en la Corporación Excelencia de la Justicia.

Además recordó que estuvieron la doctora Beatriz María Arango y el doctor Mauricio Velásquez, y que se han venido adelantando audiencias por parte del Senado de la República para elegir a un buen profesional.

• **Aplicación Carta Democrática en Venezuela**

Se solicitó por parte de los senadores al Secretario General de la OEA, Luís Almagro, dentro de la convocatoria a sesión extraordinaria para votar la aplicación de la Carta Democrática en Venezuela: liberar a los presos políticos, reconocer legitimidad a la Asamblea Nacional, declarar la ruptura del orden constitucional, designar una misión electoral y buscar un mecanismo de ayuda que alivie la crisis humanitaria.

• **Preocupación por la disminución de los recursos del programa de alimentación escolar (PAE) en un 50%**

En la Plenaria del Senado, el expresidente Uribe expresó su preocupación por la disminución de un 50% de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento de Antioquia, lo cual afectaría a miles de niños que se ven diariamente beneficiados con este programa, por lo cual el Senador Uribe hizo un reclamo de interés nacional.

• **Respuesta al senador Juan Manuel Galán**

Se dio respuesta al Senador Galán con respecto a la relación política sostenida con el doctor Luís Carlos Galán (Q.E.P.D), la financiación de las campañas y las dificultades de la época para la democracia.

También se hizo referencia al tema de Odebrecht - luego del comentario de senador Galán frente al tema - y se comentó la diferencia entre el dinero recibido por la campaña de Juan Manuel Santos Presidente, con el caso del doctor Oscar Iván Zuluaga, donde se trata de la contratación del publicista de una campaña.

Por otra parte, se explicó por qué se creó en el gobierno Uribe la corporación Luis Carlos Galán que recibió contratos por 10 mil 312 millones de pesos, y que en el actual gobierno ha recibido 115 mil millones de pesos.

• **Situación de empleo del país en sectores que deberían tener una intensificación de trabajos como los call center donde se trabaja en horarios extendidos**

El expresidente Uribe en el marco de la discusión de proyectos de ley en la Comisión VII de Senado recalcó las razones por las cuales en el gobierno presidido entre 2002-2010 se tomaron determinadas decisiones en materia laboral, donde se adoptaron buscando favorecer el empleo, con el fin de disminuir las altas tasas de desempleo de entre el 17% y el 21%.

5. PROPOSICIONES



A continuación se relacionan las proposiciones realizadas en la Comisión Séptima y la Plenaria del Senado de la República, con el fin de hacer modificaciones a proyectos de ley y otras solicitudes.

5.1. Comisión VII

- Se presentó una (1) proposición al Proyecto de Ley 123/16 Senado, 82/15 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA INFERTILIDAD COMO UNA ENFERMEDAD, SE AUTORIZA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [INFERTILIDAD COMO UNA ENFERMEDAD]**

1. Modificar el artículo 1, eliminando la frase *"declarar la infertilidad como una enfermedad"* y convertirla en una política de prevención y tratamiento.

- Se presentó una (1) proposición al Proyecto de Ley 160/16 Senado, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD COMO EXPRESIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL Y SE DICTAN DISPOSICIONES DE EFICIENCIA. [SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL]"**

1. Se propuso archivar el proyecto de ley para presentarlo en la próxima legislatura donde hubiera mayor acuerdo entre las distintas bancadas dentro del articulado.

- Se presentaron cuatro (4) proposiciones al Proyecto de Ley 39/16 Senado, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE LA NEFROLOGÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [REGLAMENTA LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE LA NEFROLOGÍA]"**

1. Modificar el artículo 3 para adicionar al texto *"o una institución prestadora de servicios de salud"*, con el fin que médicos especializados de Nefrología de reconocida competencia que estén en el país en misiones científicas o docentes, entre otras, puedan trabajar en estas entidades con el visto bueno del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Eliminar los artículos 4 y 10, sugiriendo que no existe normatividad para llevar acabo estos dos artículos, según la Sentencia C-1138 de 2008 sobre el tema de certificaciones y registro único.
3. Eliminar el artículo 8, para agregar el verbo *"vincular"* en lugar *"prestar"*.
4. Eliminar el artículo 11 dado que del derecho fundamental de Asociación podría usarse por el legislador para imponerlo por vía legal, en lugar de no restringir su ejercicio.

- Se presentaron tres (3) proposiciones al Proyecto de Ley 38/16 Senado, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN SALUD]"**

1. Modificar el artículo 1, con el fin de hacer la observación que en el inciso primero se encuentra una contradicción con la naturaleza y la finalidad del servicio previsto en el artículo 33 de Ley 1164 de 2007.
2. Eliminar el artículo 2, donde se sugiere la eliminación del inciso ya que la previsión de los seis meses para especialistas ya se encuentra contemplada en el artículo 10 de la Resolución 1058 de 2010.
3. Modificar el artículo 5, se sugiere no crear condiciones especiales y conservar el mandato de la Ley 1162 de 2007 y del artículo 3 de la iniciativa de este proyecto.

5.2. Comisiones Económicas Conjuntas

- Se presentaron dos (2) proposiciones al Proyecto de Ley 223/16 Senado, 243/16 Cámara, **"POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017. [ADICIÓN PRESUPUESTAL]"**

1. Adicionar un artículo nuevo. Reasignación de recursos para garantizar la financiación de los servicios de seguridad social en aseguramiento en salud, para viabilizar los recursos que se encuentren sin ejecución en la vigencia 2016 al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), a fin de encontrar apoyo al cubrimiento de pasivos.
2. Adicionar un artículo nuevo. Manejo financiero de los recursos destinados al Sistema de Seguridad Social en Salud, para garantizar la gestión ágil y eficiente de los recursos de las cajas de compensación familiar empleados al criterio de unidad de caja en sus política de administración financiera y de tesorería.

5.3 Plenaria

- Se presentaron cinco (5) proposiciones al Proyecto de Ley 223/16 Senado, 243/16 Cámara, **"POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017. [ADICIÓN PRESUPUESTAL]"**

1. Se propuso adicionar \$30.000.000 para la exitosa culminación de la infraestructura deportivas para los Juegos Bolivarianos en la ciudad de Santa Marta.
2. Se propuso adicionar un artículo nuevo al proyecto: *"Emisión de garantía excepcional pública para brindar liquidez a instituciones prestadoras de salud acreedoras de servicios asistenciales adeudados de Saludcoop EPS en liquidación y de otras entidades en liquidación"*, con el propósito que las instituciones prestadoras de servicios de salud logren la liquidez que viabilice la prestación de asistencia en salud.
2. También se propuso adicionar al presupuesto la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$740.702.262.938), orientados a cubrir las acreencias que el Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en razón a la liquidación de la aseguradora pública Caja de Previsión Social de Comunicaciones CAPRECOM, todo esto debido a la dificultad que tienen estas entidades, esperando una efectiva recuperación.
4. A su vez se propuso adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, destinar a la Subcuenta de Garantía del FOSYGA la suma de NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$90.000.000.000) para el otorgamiento de líneas de crédito blandos que respalde la compra de cartera que las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de aliviar las acreencias que las prestadoras de salud principalmente de naturaleza pública tienen con las administradoras de planes de beneficios o aseguradoras dentro de la Ley 1681 de 2015 y la Ley 1797 de 2015.

5. Adicionar el artículo GARANTÍA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS EN BANCA COMERCIAL, para que el Gobierno Nacional autorice que de los recursos para prestar a las Instituciones de la Salud, un porcentaje se estime en otorgamiento de garantías que viabilice el acceso al crédito o de primer nivel.

• Se presentaron dos (2) proposiciones al Proyecto de Ley 58/16 "POR LA CUAL SE PROHÍBE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN Y MATERIALES PRIMAS QUE PUEDAN SER NOCIVAS A LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA. [PROHÍBE MATERIALES NOCIVOS A LA SALUD]"

1. Adicionar un párrafo al artículo 2 del proyecto, lo siguiente "del mínimo nivel, del que también el país sea miembro".

2. Modificar el artículo 4, donde el Congreso podrá regular, limitar y restringir y/o prohibir el uso, comercialización y/o toda forma de distribución de materias o sustancias con nocividad para la salud públicas.

6. DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD



A continuación se relaciona la agenda desarrollada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez durante el período enero 1 y junio 20 de 2017, fecha en la cual culmina el período legislativo.

GIRAS, FOROS Y REUNIONES

Durante el primer semestre de 2017, el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, llevó a cabo una intensa agenda con las bases del partido y la ciudadanía en el país. También cumplió con importantes compromisos a nivel internacional.

6.1. EN COLOMBIA

• El Centro Democrático dio inicio a los treinta y dos (32) Foros por Colombia. Iniciaron en Medellín con el tema Democracia y Justicia; seguido de Cali con el tema Seguridad, y después en Yopal se estuvo hablando sobre relación del petróleo con el agua y la agricultura. Con distintas temáticas de interés para la ciudadanía y el país en distintos sectores, prioritarios como problemáticas de la Nación, la colectividad inició este trabajo programático en cabeza del expresidente y senador, Álvaro Uribe Vélez. El próximo Presidente de Colombia va a tener que ejercer un gran liderazgo en las comunidades y mantener el diálogo permanente con ellas.



Segundo Foro por Colombia. Cali, Valle del Cauca.

• En Casanare se llevó a cabo reunión con empresarios de la región. En ella se escucharon sus preocupaciones en materia de ganadería, seguridad, educación, y otros temas.

• De visita a la ciudad de Cali, el expresidente Álvaro Uribe sostuvo reuniones con las bases y los directivos del Centro Democrático y también con el Alcalde local, doctor Maurice Armitage, a quien la colectividad expresó su apoyo en el proyecto de salvar Empresas Municipales de Cali- EMCALI.

• Se llevó a cabo reunión del expresidente Uribe con las bancadas de Concejales de Medellín, Diputados y Congresistas del Centro Democrático de Antioquia con el propósito de abordar el asunto del diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó sobre la zona del corregimiento Belén de Bajirá. Se produjo una declaración en el sentido de apoyar todas las acciones jurídicas y las decisiones políticas legales, que emprendan las autoridades de Antioquia. Las comisiones de ordenamiento territorial del Congreso y la plenaria del Senado deben continuar en el ejercicio de sus competencias, y considerar la posibilidad de acoger la manifestación de la comunidad, que se exprese en una consulta popular.

Como Presidente de la República, el hoy senador Álvaro Uribe Vélez, asumió una actitud prudente frente a las diferencias limítrofes entre entidades territoriales, con el propósito de contribuir a la unidad de la Nación. Hoy, las decisiones del Gobierno Santos lo hacen responsable de la afectación a la tradicional y sólida hermandad entre los dos departamentos.

• El expresidente y senador sostuvo un encuentro con el alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, funcionarios del Distrito y concejales y ediles del Centro Democrático. Se desarrolló un diálogo programático, se propuso un gran diálogo permanente de la administración con todos los sectores comunitarios, entre ellos, con los sectores que tienen que ser destinatarios de las obras de valorización y contribuyentes de las mismas.



Reunión con el Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa.

- Con el fin de someter a votación la reforma de los estatutos de la colectividad, la elección de la Dirección Nacional y la escogencia del Comité de Ética, Disciplina y Transparencia, el partido Centro Democrático realizó en mayo su segunda Convención Nacional, que se desarrolló de manera descentralizada. En ella participaron el expresidente y fundador del partido, Álvaro Uribe Vélez; la directora ejecutiva del partido Nubia Stella Martínez; los precandidatos presidenciales, Senadores y Representantes a la Cámara; los diputados, concejales y ediles; así como los coordinadores regionales y militantes delegados e invitados.



Segunda Convención Nacional del Centro Democrático. Bogotá D.C.

- En el municipio de Salgar, Antioquia, el expresidente Álvaro Uribe Vélez asistió al evento de gratitud a los donantes y a los equipos promotores que hicieron posible la construcción de la Aldea La Margarita que benefició a 30 familias salgareñas que lo perdieron todo. Durante la visita, tuvo la oportunidad de visitar y compartir con estas familias que desde diciembre habitan en la Aldea. En 2015, la avalancha ocurrida en Salgar dejó 104 muertos y más de 300 viviendas destruidas.
- El expresidente Álvaro Uribe acompañó plantón en Bogotá contra la tiranía de Maduro. En el encuentro el expresidente manifestó *"Estando firmes con el pueblo de Venezuela en todas las horas, hasta la derrota total de la dictadura, hasta la construcción total de la democracia"*.



Plantón contra la tiranía de Nicolás Maduro. Bogotá D.C.

- Desde Montería, el expresidente y senador, sostuvo múltiples reuniones con delegados del Centro Democrático del departamento de Córdoba. Atendió a delegados de los municipios de Tierralta, Montelíbano, Ayapel, Planeta Rica, Cereté, San Pelayo y San Bernardo del Viento. Seguridad, restitución de tierras, agricultura, educación, así como temas partidistas de la colectividad, entre otros, fueron abordados en los mencionados encuentros.
- Desde la ciudad de Medellín, el senador Álvaro Uribe Vélez estuvo participando de la Marcha por la Democracia el 1 de abril. Con más de 250 mil manifestantes locales, el Senador marchó por las calles de la ciudad y expresó la necesidad de que la movilización continúe: *"Esta marcha va a continuar para crear una gran conciencia en la Patria (...) para trabajar en la recolección de firmas de lo que haya que revocar (...) para crear conciencia de aquello que debemos apoyar del proceso con la Farc y aquello que debemos revocar (...) continúa porque lo único que prospera hoy en la economía colombiana es el narcotráfico (...) porque no solamente queremos que se declare el narcotráfico delito atroz, sino porque no*

vamos a aceptar la ilegítima ley del Fast Track; (...) porque vamos a trabajar para revocar la justicia humillante creada de acuerdo con los caprichos del terrorismo (...) esta marcha va a continuar para que Colombia tenga una justicia respetable"



Marcha por la democracia, 1 de abril de 2017. Medellín, Antioquia.

- En su segunda oportunidad, se llevó a cabo la Reunión Alcaldía Excelencia con los Alcaldes del Centro Democrático del departamento de Antioquia. Para esta ocasión, los temas estratégicos de desarrollo para la región tuvieron un lugar importante en la reunión, así mismo se compartieron experiencias de buen gobierno ejecutadas por los mandatarios locales.
- Durante un mes, en el municipio de Rionegro, Antioquia, el expresidente Álvaro Uribe sostuvo reuniones con más de 1.300 personas de las delegaciones del Centro Democrático de 82 municipios de Antioquia: Salgar, La Ceja, Guarne, Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Cocorná, San Vicente, Caldas, Giraldo, Olaya, Cañasgordas, Santa Fe de Antioquia, La Pintada, Caicedo, Támesis, Donmatías, Entreríos, Envigado, Marinilla, El Santuario, San Roque, Barbosa, Liborina,

Anzá; Urabá; Chigorodo, Apartado, Carepa, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá; Copacabana, Girardota, El Carmen de Viboral, Jericó, Titiribí, Yarumal, San Jerónimo, Sopetrán, Concepción, San Luis, Sabaneta, Bello, San Rafael, Itaguf, Argelia, Nariño, Abejorral, Sonsón, El Bagre, Caucasia, Nechi, Cáceres, San Carlos, Guatapé, Gymez Plata, Carolina del Príncipe, Andes, Jardín, Hispania, San Pedro de los Milagros, Gaudalupe y Santa Rosa de Osos, Amagá, Bolívar, Betulia, Fredonia, Concordia, Urrao, Venecia, El Retiro, Rionegro, Santo Domingo, Cisneros, Vegachí, Yalí, Anorí, Amalfi, Remedios, La Unión, Dabeiba, y Mutatá; además de reunión con las Juventudes y los Ediles de Medellín. También se reunió con delegados de 7 departamentos: Quindío, Tolima, Risaralda, Meta, Santander, Norte de Santander y Nariño. Entre los temas abordados se encuentran las preocupaciones por indicadores de seguridad y desempeño económico, restitución de tierras, microtráfico, calidad de vivienda de interés social, desarrollo territorial, presupuesto de programas sociales, entre otros.

6.2. A NIVEL INTERNACIONAL

- El expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez participó en el Concordia Europe Summit en Atenas, Grecia. Allí hizo parte del panel Prioridades Competitivas: La Economía Política de la Unión Europea.



Concordia Europe Summit en Atenas, Grecia.

- Asistió al Primer Congreso Internacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se llevó a cabo en Honduras. Allí también se reunió con el Presidente de este país, Juan Orlando Hernández.
- En Kingston, Jamaica, el expresidente estuvo en la presentación del segundo informe a la nación del Economic Growth Council (EGC), realizado en la Universidad de las Indias Occidentales. El tema tratado: mejorar la seguridad ciudadana. En palabras de Michael Lee-Chin, Presidente de la EGC "El Senador Uribe, presidente de Colombia 2002-2010, presidió varias estrategias administrativas que resultaron en una mayor seguridad ciudadana y seguridad pública, un boom petrolero y minero, y niveles récord de nuevas inversiones en

Colombia (...) Puede haber lecciones de la experiencia colombiana que pueden ayudar a Jamaica a lograr los resultados deseados"



Second Report to the Nation (Segundo informe a la nación) - Economic Growth Council.

- Desde Bogotá D.C., vía skype, el Senador Uribe estuvo interactuando con estudiantes del Instituto para Asuntos Globales de la Universidad de Yale. Habló sobre liderazgo y respondió a preguntas sobre su gestión como Presidente, el proceso de La Habana, y otros.
- Desde Rionegro, Antioquia, a través de una videoconferencia, el expresidente participó como orador principal de la Conferencia Anual "Latin America: From the Uncertainty to Opportunity" de la Escuela de Administración Anderson de Universidad de California en Los Angeles, UCLA.

- Por medio de una videoconferencia, el expresidente dirigió las palabras de apertura del Concordia Americas Summit Bogotá. Transparencia y lucha anticorrupción en la región, fueron temas centrales de su intervención.



Videoconferencia Concordia Americas Summit Bogotá.

- En la ciudad de Panamá estuvo participando de la Reunión Capítulo YPO Panamá, así como en la Reunión Anual de la Asociación Panameña de Ejecutivos APEDE. Asuntos económicos y de comercio de la región fueron los principales temas abordados.
- En la Universidad de Miami, en la Florida, el expresidente Álvaro Uribe Vélez impartió conferencia sobre su autobiografía "No Hay Causa Perdida" a estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Administración.

Bogotá D.C. 01 de Febrero de 2018

Doclor
GREGORIO ELJACH
Secretario General del Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Informes de gestión legislativa

JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.134.948 de Barranquilla, en calidad de Senador de la República, me permito remitir a su despacho el balance legislativo de mi gestión durante las 4 legislaturas comprendidas entre el 20 de Julio de 2014 y el 16 de Diciembre de 2017.

Para tal fin, a continuación se especifican los informes de gestión que se anexan a este oficio en medio físico y en medio magnético:

1. 20 de Julio de 2014 – 16 de Diciembre de 2014
2. 16 de Marzo de 2015 – 20 de Junio de 2015
3. 20 de Julio de 2015 – 16 de Diciembre de 2015
4. 16 de Marzo de 2016 – 20 de Junio de 2016
5. 20 de Julio de 2016 – 16 de Diciembre de 2016
6. 16 de Marzo de 2017 – 20 de Junio de 2017
7. 20 de Julio de 2017 – 16 de Noviembre de 2017

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
Senador de la República

06330

12 FEB 2018

02517

DOMINGO 12/02/2018

(29 101101)

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

BALANCE LEGISLATIVO PRIMER PERÍODO ORDINARIO 20 JULIO – 16 DICIEMBRE DE 2014

NOMBRE	PL/AL	TÍTULO	ESTADO
Equilibrio de poderes	PAL No. 02, 04, 05, 06, 12 y 18 de 2014 Senado - Acumulado, 153 de 2014 Cámara.	Por medio del cual se reforman los artículos 190 Y 197 de la Constitución Política	Aprobado en primera vuelta por ambas cámaras.
Anticontrabando	PL 094 de 2013 Senado	Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.	Aprobado en plenaria del Senado. Hace tránsito a la Cámara de Representantes.
Código General Disciplinario	Proyecto de Ley 50 de 2014 Senado, 55 de 2014 Senado. Acumulado	Por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones.	Aprobado en plenaria del Senado. Hace tránsito a la Cámara de Representantes.
Regalías	PAL 14 de 2014 Senado.	Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Aprobado en Senado y archivado por términos en Cámara.
Código de Policía.	PL No. 99 de 2014 Senado	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	Aprobado en la Comisión Primera del Senado.

COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

PROYECTOS DE LEY O ACTO LEGISLATIVO EN LOS QUE PARTICIPÓ SIN SER PONENTE

NOMBRE	PL/AL	TÍTULO	ESTADO
Uso medicinal de la marihuana.			Aplazada su discusión en la Plenaria del Senado.

PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA DEL CONGRESISTA

NOMBRE	PL/AL	TÍTULO	ESTADO
Parques de personas con discapacidad, movilidad reducida, mujeres gestantes y personas con bebé a bordo.		Por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002, se suprime el artículo 62 de la Ley 361 de 1997 y se dictan otras disposiciones.	Proyecto elaborado. Pendiente de su radicación. El objeto del proyecto es, de una parte, el incremento de las sanciones a un salario mínimo y trabajo comunitario incommutable para los infractores de las normas sobre parques para personas con discapacidad, movilidad reducida, mujeres gestantes y personas con bebé a bordo; y del otro, el aumento del número de estacionamientos para estas personas, del 2% al 10%, incluyendo zonas de parques privados.
Aumento de Penas para pederastas			El proyecto busca eliminar cualquier tipo de beneficio para personas que cometan delitos sexual es contra menores, especialmente por pederastia. El proyecto está elaborado y listo para radicanse.

COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Julio de 2015

RENDICIÓN DE CUENTAS: AÑO LEGISLATIVO 2014-2 Y EL 2015-1

Es la intención del Senador Jaime Amín Hernández y de su Unidad de Trabajo legislativo, presentar el informe de rendición de cuentas de la gestión realizada desde el día 20 de julio de 2014 hasta el 20 de junio de 2015.

1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

- DEBATE SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL (martes, 9 Junio/2015), como convocante el Senador Amín junto con los honorables Senadores: Paloma Valencia, Alfredo Rangel y José Obdulio Gaviria, llamarón al gobierno nacional para rendir cuentas sobre el posible escenario que se pudiera desarrollar respecto del régimen de justicia transicional del que sería sujeto la guerrilla subversiva de las FARC con ocasión de la firma de la paz en la Habana.

Debate en que quedó en evidencia que el Gobierno Nacional no está en la capacidad de hacer un desmonte organizado del conflicto generado con la mencionada guerrilla, además de revelar que no se han tomado las medidas necesarias para enfrentar la posible coyuntura que se desarrolle en ese escenario.

Por otra parte también es evidente que la organización estatal, empezando por los entes que administran justicia no tiene claridad respecto de las medidas sancionatorias o del régimen que se pretende implementar, las instituciones políticas no están preparadas estructuralmente para asumir dicho cambio, en cuanto la justicia no sea efectiva y rápida.

2. PONENCIAS ASIGNADAS

- EQUILIBRIO DE PODERES: Proyecto de Acto legislativo N°. 18 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones". Acumulado con los P.A. No. 02, 04, 05, 06, 12 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara. El presente Proyecto tiene como objetivo principal realizar reforma estructural en el sistema de pesos y contrapesos, eliminando el Consejo Superior de la Judicatura y crea el Sistema de Gobierno y Administración Judicial, además incluye la conformación de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, integrada por 7 Magistrados, prohíbe la reelección presidencial que también aplica para quienes un año antes de la elección hubieran ejercido como Vicepresidente, Ministro, Magistrado de cualquiera de las altas cortes, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la Republica y Fiscal General de la Nación, entre otros; elimina la

Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y crea la Comisión de Aforados, integrada por 5 miembros; se amplía la figura de la "silla vacía", extiende la restricción de reemplazar a los miembros de las corporación públicas condenados por la comisión de delitos dolosos en contra de la administración pública y en contra de los mecanismos de participación democrática.

- **LEY ANTICONTRABANDO:** Proyecto de ley N°. 94 de 2013 Senado – 190 de 2014 Cámara "Por medio de la Cual Se Adoptan Instrumentos Para Prevenir, Controlar y Sancionar el Contrabando, el Lavado de Activos y la Evasión Fiscal". Proyecto del cual el Senador no solo fue Ponente, además participó de la Comisión Accidental en la cual se acogió el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, salvo en los artículos 19, 56 y 57 donde se acoge el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República. No se acoge el artículo nuevo aprobado por la Plenaria de la Cámara, que modifica el artículo 327D de la Ley 599 de 2000, adicionado por el artículo 1° de la Ley 1028 de 2006.

- **CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO:** Proyecto de Ley No. 55 de 2014 Senado – 195 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se expide el código disciplinario único y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas Disposiciones de la ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario", sin embargo luego de conformar Comisión Accidental de Mediación se concluyó que respecto a las diferencias se acogió el texto aprobado por la Cámara de Representantes; cabe anotar que se adopta el cambio aprobado en la plenaria del Senado, en el sentido de denominar la nueva ley como Código General Disciplinario, en lugar de Código Disciplinario Único, porque el nuevo entraría a regular el ius puniendi del Estado en esta materia, no obstante existir distintas normativas especiales vigentes, pertenecientes a sectores de la administración que involucran a varias autoridades administrativas con facultad sancionatoria y a servirles de orientación y complementación. Son éstas: las regulaciones tributarias, decreto 624 de 1989; las deportivas, decreto ley, 1228 de 1995; las urbanísticas, Ley 388 de 1997; las del sistema financiero, Ley 795 de 2003; las bursátiles, Ley 964 de 2005; las ambientales, Ley 1333 de 2009; las cambiarias, Decreto 2245 de 2011; el Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011; de protección del consumidor, Ley 1480 de 2011; de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012.

- **REGALÍAS:** Proyecto de Acto Legislativo N°. 14 de 2014 Senado – No. 173 de 2014 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución Política y se dictan otras disposiciones", sin embargo el texto fue aprobado en el Senado de la República, pero archivado en Cámara de Representantes, conforme al Artículo 375 de la Constitución Nacional.

- **CÓDIGO DE POLICÍA:** Proyecto de Ley N°. 99 de 2014 Senado "Por la cual se expide el código Nacional de Policía y convivencia". Acumulado con el Proyecto de Ley no. 145 de

2015 Senado "Por la cual se modifica el Decreto 522 de 1971, Código Nacional de Policía, se crea la Contravención Especial de Acto Sexual Abusivo en Transporte Público y se dictan otras disposiciones", se ha realizado trabajo conjunto para la ponencia del proyecto de ley ejecutado a través del Senador German Varón Cotrino.

Se reitera al Senador Jaime Amín Hernández como ponente para segundo debate del Código de Policía.

3. PROYECTOS DE LEY O ACTO LEGISLATIVO EN LOS QUE PARTICIPÓ EL SENADOR JAIME AMÍN.

- **CREACIÓN TRIBUNAL PRO TEMPORE:** Proyecto de Acto Legislativo N°.17 de 2014 Senado "Por medio del cual se crea un tribunal Nacional pro tempore para la Fuerza Pública". Este proyecto de Ley fue presentado inicialmente como Proyecto de Acto Legislativo No. 9 de 2014, el cual fue retirado el 5 de agosto del mismo año, y posteriormente se presentó el Proyecto de Acto Legislativo No. 17 de 2014, proyecto que se presentó por parte de Senadores del Centro Democrático, HH.SS: Alfredo Rangel Suarez, María Del Rosario Guerra, Jaime Amín Hernández, Fernando Araujo, José Obdulio Gaviria Vélez, Alfredo Ramos, Paola Holguín, Paloma Valencia Iaserna, Ana Mercedes Gómez, Nohora Tovar, Honorio Enríquez y otros, sin embargo el Proyecto fue archivado conforme al Artículo 375 de la Constitución Nacional, el 16 de diciembre de 2014.

- **PUBLICIDAD ESTATAL:** Proyecto de Ley 98 de 2014 Senado "por medio de la cual se regula la Publicidad Estatal y se dictan otras disposiciones", esta iniciativa del Honorable Senador Iván Duque, contempla que la publicidad oficial debe garantizar el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos y debe basarse en criterios de equidad, equilibrio, libertad, igualdad, interés general e imparcialidad; pendiente de rendir ponencia por segundo debate en Senado.

- **IMPUESTO PREDIAL:** Proyecto de Ley 222 de 2015 Cámara "Por medio del cual se modifican algunas normas que tienen que ver con el impuesto predial y el catastro, como sistema integral de información de tierras y soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones", este proyecto de Ley fue retirado antes de rendir primer ponencia, conforme al artículo 155 de la Ley 5 de 1992.

4. PROYECTOS DE LEY O ACTO LEGISLATIVO EN LOS QUE PARTICIPÓ SIN SER PONENTE.

- **USO MEDICINAL DE LA MARIHUANA:** Proyecto de Ley No 80 de 2014 Senado. 2014-2. Por medio de la cual se reglamenta el acto Legislativo 02 de 2009.

5. CONSTANCIAS

- Hacinamiento carcelario: un posible reflejo de impunidad, 9 Junio/2015
- ¿Qué pasa con la ineficiencia del fondo de adaptación?
- Grave que sector privado acuda a coimas para pagar contratos, 2 de Junio/2015
- Hablar de minorías afrocolombianas es un abuso y un despropósito, 2 de Junio/2015
- Senador Amín rechaza intención del Fiscal de bajar penas a abusadores y pederastas, 26 de mayo/2015
- Senador Jaime Amín hace llamado sobre el respeto a la división de poderes, 12 Mayo/2015
- Senador Jaime Amín respalda sentencia de la Corte Constitucional y manifestaciones que buscan proteger a los reclusos, 30 de Abril/2015
- Senador Jaime Amín expresa perplejidad por fallos recientes de la justicia, 29 de Abril/2015
- Es mejor dejar las cosas como están y no que la justicia sea un galimatías: Senador Amín, 28 Abril/2015
- Senador Jaime Amín propone crear una comisión constitucional de asuntos étnicos, 23 Abril/2015
- Senador Jaime Amín le exige a las Farc restituir las tierras despojadas a sus víctimas, 21 de Abril/2015
- "Rechazo tajantemente el anuncio del Presidente Santos de eliminar la Ley de Garantías": Senador Jaime Amín, 28 Marzo/2015
- ¿Qué clase de justicia defiende este gobierno?, 24 de Marzo/2015
- Foto del general Álzate con guerrilleros desdice de una carrera brillante: senador Amín, 3 Diciembre/2014
- Senador Jaime Amín se identifica con visión crítica del 'eurotour', 4 Noviembre/2014
- Senador Jaime Amín cuestiona silencio del Presidente Santos tras asesinato de policías, 16 Septiembre/2014
- Centro Democrático pide al Gobierno pronta regulación de los medicamentos biotecnológicos, 26 Agosto/2014

**PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
COORDINACIÓN DE BANCADA
BALANCE LEGISLATIVO
INFORME CONSOLIDADO**

CONGRESISTA	1. Proyectos	Propios	Título	Estado
		Coautoría CD	<ul style="list-style-type: none"> • Habeas data • PL Parqueaderos para personas con discapacidad o movilidad reducida; asignado a la H.S. Susana Correa. 	Pendiente de rendir ponencia en Comisión I Senado Está pendiente de debatirse, ya se encuentra en el orden del día de la Comisión VI. a) Retirado por el autor b) Aprobado en primer debate
			a) Por la cual se reforma el artículo 8 y adiciona un artículo a la Ley 1465 de Junio 29 de 2011, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se explicen normas para la protección de los colombianos en el exterior. (Sistema Nacional de Migraciones) b) "Por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio. (Consentimiento informado, vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.	

<table border="1"> <tr> <td data-bbox="147 244 175 1326"></td> <td data-bbox="175 244 300 1326"></td> <td data-bbox="300 244 414 1326"></td> <td data-bbox="414 244 808 1326"> <p>profesoras gestantes]"</p> <p>g) "Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia. [Mompox como distrito especial]"</p> <p>h) "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios. [Sanciones ausentistas en el Congreso]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se modifica la ley la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio. [Oralidad en los procesos de extinción de dominio]"</p> <p>j) "Por el cual se crea el Sistema General para la Atención Integral y Protección a Personas con Trastorno del Espectro Autista [T.E.A.] y condiciones similares y se dictan otras disposiciones. [Autismo]"</p> <p>k) "Por medio del cual se</p> </td> <td data-bbox="808 244 836 1326"> <p>g) publicada ponencia primer debate</p> <p>h) publicada ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>j) publicado en gaceta 612/15</p> <p>k) publicada</p> </td> </tr> </table>				<p>profesoras gestantes]"</p> <p>g) "Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia. [Mompox como distrito especial]"</p> <p>h) "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios. [Sanciones ausentistas en el Congreso]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se modifica la ley la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio. [Oralidad en los procesos de extinción de dominio]"</p> <p>j) "Por el cual se crea el Sistema General para la Atención Integral y Protección a Personas con Trastorno del Espectro Autista [T.E.A.] y condiciones similares y se dictan otras disposiciones. [Autismo]"</p> <p>k) "Por medio del cual se</p>	<p>g) publicada ponencia primer debate</p> <p>h) publicada ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>j) publicado en gaceta 612/15</p> <p>k) publicada</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="147 1326 175 2398">VPH]"</td> <td data-bbox="175 1326 300 2398"> <p>c) "por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha. [200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas]"</p> <p>d) "Por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia. [Informes anuales sobre avances de TLCs]"</p> <p>e) "Por el cual autorizan cielos abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del Caribe y se dictan otras disposiciones. [Cielos abiertos en las ciudades del Caribe]"</p> <p>f) "Por medio del cual se agrega un parágrafo al artículo 10 de la Ley 715 de 2001. [Apoyo a</p> </td> <td data-bbox="300 1326 414 2398"> <p>c) Aprobado en primer debate</p> <p>d) Publicado en gaceta 613/15</p> <p>e) Publicado en gaceta 606/15</p> <p>f) publicada ponencia primer debate</p> </td> <td data-bbox="414 1326 808 2398"></td> </tr> </table>	VPH]"	<p>c) "por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha. [200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas]"</p> <p>d) "Por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia. [Informes anuales sobre avances de TLCs]"</p> <p>e) "Por el cual autorizan cielos abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del Caribe y se dictan otras disposiciones. [Cielos abiertos en las ciudades del Caribe]"</p> <p>f) "Por medio del cual se agrega un parágrafo al artículo 10 de la Ley 715 de 2001. [Apoyo a</p>	<p>c) Aprobado en primer debate</p> <p>d) Publicado en gaceta 613/15</p> <p>e) Publicado en gaceta 606/15</p> <p>f) publicada ponencia primer debate</p>	
			<p>profesoras gestantes]"</p> <p>g) "Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia. [Mompox como distrito especial]"</p> <p>h) "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios. [Sanciones ausentistas en el Congreso]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se modifica la ley la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio. [Oralidad en los procesos de extinción de dominio]"</p> <p>j) "Por el cual se crea el Sistema General para la Atención Integral y Protección a Personas con Trastorno del Espectro Autista [T.E.A.] y condiciones similares y se dictan otras disposiciones. [Autismo]"</p> <p>k) "Por medio del cual se</p>	<p>g) publicada ponencia primer debate</p> <p>h) publicada ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>j) publicado en gaceta 612/15</p> <p>k) publicada</p>						
VPH]"	<p>c) "por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha. [200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas]"</p> <p>d) "Por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia. [Informes anuales sobre avances de TLCs]"</p> <p>e) "Por el cual autorizan cielos abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del Caribe y se dictan otras disposiciones. [Cielos abiertos en las ciudades del Caribe]"</p> <p>f) "Por medio del cual se agrega un parágrafo al artículo 10 de la Ley 715 de 2001. [Apoyo a</p>	<p>c) Aprobado en primer debate</p> <p>d) Publicado en gaceta 613/15</p> <p>e) Publicado en gaceta 606/15</p> <p>f) publicada ponencia primer debate</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="147 2398 175 2537"></td> <td data-bbox="175 2398 300 2537"></td> <td data-bbox="300 2398 808 2537"> <p>recolección y el tratamiento internacional de datos personales. [Protección de datos]"</p> <p>o) "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen discapacidad. [Asistencia a personas quemadas]"</p> <p>p) "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la Nación. [Peajes]"</p> <p>q) "Por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en</p> </td> <td data-bbox="808 2398 836 2537"> <p>o) publicado en gaceta 948/15</p> <p>p) radicado 25 de noviembre de 2015</p> <p>q) publicado en gaceta 971/15</p> </td> </tr> </table>			<p>recolección y el tratamiento internacional de datos personales. [Protección de datos]"</p> <p>o) "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen discapacidad. [Asistencia a personas quemadas]"</p> <p>p) "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la Nación. [Peajes]"</p> <p>q) "Por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en</p>	<p>o) publicado en gaceta 948/15</p> <p>p) radicado 25 de noviembre de 2015</p> <p>q) publicado en gaceta 971/15</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="147 2537 175 2576"></td> <td data-bbox="175 2537 300 2576"> <p>previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante. [Prevención contrabando]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. [Cobros cajeros automáticos]"</p> <p>m) "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa. Ley Naranja. [Economía creativa, Ley naranja]"</p> <p>n) "Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la</p> </td> <td data-bbox="300 2537 414 2576"> <p>ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>m) publicado en gaceta 795/15</p> <p>n) publicado en gaceta 620/15</p> </td> <td data-bbox="414 2537 808 2576"></td> </tr> </table>		<p>previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante. [Prevención contrabando]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. [Cobros cajeros automáticos]"</p> <p>m) "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa. Ley Naranja. [Economía creativa, Ley naranja]"</p> <p>n) "Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la</p>	<p>ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>m) publicado en gaceta 795/15</p> <p>n) publicado en gaceta 620/15</p>		
		<p>recolección y el tratamiento internacional de datos personales. [Protección de datos]"</p> <p>o) "Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen discapacidad. [Asistencia a personas quemadas]"</p> <p>p) "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la Nación. [Peajes]"</p> <p>q) "Por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en</p>	<p>o) publicado en gaceta 948/15</p> <p>p) radicado 25 de noviembre de 2015</p> <p>q) publicado en gaceta 971/15</p>							
	<p>previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante. [Prevención contrabando]"</p> <p>i) "Por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. [Cobros cajeros automáticos]"</p> <p>m) "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa. Ley Naranja. [Economía creativa, Ley naranja]"</p> <p>n) "Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la</p>	<p>ponencia primer debate</p> <p>i) publicada ponencia primer debate</p> <p>m) publicado en gaceta 795/15</p> <p>n) publicado en gaceta 620/15</p>								

BLANACE LEGISLATIVO
SENADOR JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ
20 de Julio 2015 – 20 de Junio 2016

PROYECTOS

Proyectos de Ley de Autoría del Senador

1. **Título:** Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.
Estado: Retirado por el autor
2. **Título:** Parquederos para personas con discapacidad o movilidad reducida
Estado: Ponencia de primer debate presentado por la H.S. Susana Correa.
3. **Título:** Por medio del cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.
Estado: Retirado por el autor
4. **Título:** Por medio de la cual se modifica la ley 1675 de 2013
Estado: Retirado por el autor

Proyectos de Ley de Coautoría con otros Congresistas del Centro Democrático

1. **Título:** Por la cual se reforma el artículo 8 y adiciona un articulado a la Ley 1465 de Junio 29 de 2011, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
Estado: Retirado
2. **Título:** Por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.
Estado: Ponencia segundo debate
3. **Título:** Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.
Estado: Ponencia segundo debate
4. **Título:** Por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.
Estado: Ponencia tercer debate
5. **Título:** Por el cual autorizan cielos abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del Caribe y se dictan otras disposiciones.
Estado: Publicación 606/15
6. **Título:** Por medio del cual se agrega un parágrafo al artículo 10 de la Ley 715 de 2001.
Estado: Retirado
7. **Título:** Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompos, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia.
Estado: Ponencia primer debate
8. **Título:** Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios.

de Colombia.

6. **Título:** Por el cual se incluye el artículo 11ª dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Debates de Control Político – Plenaria

Plenaria - Fecha Proposición	Fecha
a) Autosuficiencia petrolera	a) 5/25/2015
b) Caballo de Troya	b) 9/24/2015
c) Consumo tabaco	c) 9/24/2015
d) Corrupción	d) 9/24/2015
e) Corte del narcoterrorismo	e) 9/25/2015
f) Engaño en soledad	f) 10/8/2015
g) Justicia transicional	g) 9/22/2015
h) Mortalidad materna	h) 5/19/2015
i) Oposición no es terrorismo	i) 10/6/2015
j) Paper: sustitución de la constitución: corte constitucional	j) 9/8/2015
k) Paper: agroindustria del azúcar	k) 7/31/2015
l) Paper: atribución de la propiedad sobre el patrimonio cultural sumergido	l) 9/12/2015
m) Paper: incumplimiento sobre acuerdos del paro agrario 2013	m) 8/18/2015
n) Paper: justicia transicional	n) 9/7/2015
o) Paper: mecanismo de referendación de los acuerdos de finalización del conflicto en Irlanda del norte	o) 9/12/2015
p) Paper: peticiones paro agrario 2013	p) 9/1/2015
q) Paper: PGN	q) 8/14/2015
r) Paper: PGN	r) 7/31/2015
s) Paper: seguridad social.	s) 2/12/2015
t) Paper: servicio de transporte individual de calidad superior mediante el uso de plataformas tecnológicas	t) 8/31/2015
u) Paper: situación económica y competitividad	u) 9/1/2015
v) PGN	v) 9/28/2015
w) venta ISAGEN	w) 5/12/2015
x) Pliegos de condiciones concurso de méritos adjudicado a DATASOFT	x) 1/03/2016
y) Debate de control Político Reficar	y) 28/02/2016
z) Debate de control político – ZIKA	z) 08/03/2016
aa) Verificación de datos sobre caso vía 4g Anapoima – Mosquera	aa) 28/03/2016
bb) Debate sobre falsos testigos	bb) 4/04/2016
cc) Debate de control político sobre adopción	cc) 11/04/2016
dd) Debate de control político ICBF niños de la Guajira	dd) 12/04/2016
ee) Irregularidades en el sistema electoral colombiano	ee) 19/04/2016
ff) Debate de control político hidroeléctrica el Quimbo	ff) 7/05/2016
gg) PAE-ser pilo paga-jornada – única	gg) 7/06/2016
hh) Crisis Carcelaria y penitenciaria	hh) 8/06/2016

Debates de Control Político en Comisión

- a) Debate de control político, aeronaves accidentadas, se radicó proposición en comisión el 11 de Agosto, se hizo debate en Comisión II el 12 de agosto.
- b) Madres comunitarias
- c) Paper: adopción entre parejas del mismo sexo

Estado: Ponencia primer debate

9. **Título:** Por medio de la cual se modifica la ley la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio.

Estado: Ponencia primer debate

10. **Título:** Por el cual se crea el Sistema General para la Atención Integral y Protección a Personas con Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.) y condiciones similares y se dictan otras disposiciones.

Estado: Ponencia primer debate

11. **Título:** Por medio del cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante.

Estado: Ponencia primer debate

12. **Título:** Por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estado: Ponencia segundo debate

13. **Título:** Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja.

Estado: Ponencia segundo debate

14. **Título:** Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Estado: Publicación 820/15

15. **Título:** Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen discapacidad.

Estado: Publicación 948/15

16. **Título:** Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la Nación.

Estado: Publicación 968/15

17. **Título:** Por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la Fuerza Pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restablecimiento del orden público.

Estado: Ponencia primer debate

PONENCIAS

1. **Título:** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia
2. **Título:** Por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
3. **Título:** Por medio de la cual se modifican los artículos 116,117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil.
4. **Título:** Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
5. **Título:** Por medio de la cual se declara el municipio de Sincelajo Distrito Especial de Paz

- | | |
|---|---------------|
| d) Paper: ataques con acido | f) 9/11/2015 |
| e) Paper: CAPRECOM | g) 15/03/2016 |
| f) Paper: Restitución de tierras | h) 15/03/2016 |
| g) Debate de control político: el conejo, Guajira. | i) 16/03/2016 |
| h) Debate de control político sobre el Estado del arte del proceso de paz | |
| i) Debate de control político: en que va el proceso de paz de la Habana. | |

Citación de iniciativa del Senador

- | | |
|---|--------------------|
| a) Debate de control político por caída de aeronaves. Ministerio de Defensa | No se llevó a cabo |
| b) Debate de control político en Comisión I al Programa de Alimentación Escolar – PAE | No se llevó a cabo |

Citación de iniciativa del Centro Democrático

- | | |
|---|---------------|
| a) Discutir los lineamientos de la política de seguridad Nacional frente a la tregua unilateral y el cese bilateral de fuego. | a) 01/09/2015 |
|---|---------------|

Citación de iniciativa de otro partido

- | | |
|---|---------------|
| a) Discutir el Proyecto de Ley Estatutaria 20/15 Senado por medio del cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia. | a) 17/11/2015 |
| b) Discutir la Moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón a la venta de ISAGEN. | b) 30/03/2016 |

AUDIENCIA PÚBLICA DE INICIATIVA DEL SENADOR

1. **Tema:** Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley 106 de 2015 "por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la ley estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.
Fecha de realización: 5 de Mayo de 2016

PROPOSICIONES

a) Adicionar texto al Art. 2 del PL 32/2014	a) 7/31/2015
b) PL. 105/15: dos proposiciones modificatorias y una aditiva.	b) 10/11/2015
c) PL. 63/15: Una proposición aditiva y una modificativa.	c) 9/12/2015
d) PL. 66/15: Cónclave Legislativo	d) 19/11/2015
e) PL. UBER: Una proposición modificativa.	e) 3/12/2015
f) Proposiciones Objeción de conciencia, el senador presenta 3 solo y 9 en conjunto con la Senadora paloma	f) 11/24/2015
g) Proposición al PL donación de órganos, PL 93/15, Comisión	g) 12/3/2015
h) Proposición debate PAE, cuestionario	h) 8/24/2015
i) Proposición al plebiscito, voto en blanco, plenaria.	i) 12/3/2015
j) Proposición de Solicitud Audiencia pública Habeas Data	j) 5/04/2016
k) Proposición modificativa PAL 11 de 2016	k) 25/04/2016
l) Proposición modificativa PL 161 de 2016	l) 17/05/2016
m) Proposición de adición PLE 174 de 2016	m) 15/05/2016
n) Proposición de adición PLE 174 de 2016	n) 08/06/2016

n) Proposiciones PL 74/15	o) 08/06/2016
o) Proposición modificativa PL 147 de 16	p) 10/06/2016
p) Proposiciones PL 105/15	

CONSTANCIAS

a) constancia abusadores	a) 8/25/2015
b) constancia PAE, complicidad silenciosa, pte de presentar	b) 8/12/2015
c) constancia Universidad del Atlántico: presentada, pendiente de publicar en medio	c) 8/11/2015
d) Constancia: Alcaldes y DNP ponen en riesgo el erario público destinado a superar la pobreza extrema	d) 11/4/2015
e) Constancia: aumento presupuesto Rama judicial ML	e) 9/10/2015
f) Constancia: Caribe Real	f) 9/10/2015
g) Constancia: ciencia y tecnología	g) 9/9/2015
h) Constancia: Cierre de térmicas llevará al país a racionamientos eléctricos parecidos al del año 1992	h) 10/31/2015
i) constancia: complaciente Gobiernos Nacional	i) 9/1/2015
j) constancia: débil política criminal para abusadores	j) 9/4/2015
k) Constancia: Deterioro de la seguridad en Barranquilla	k) 10/19/2015
l) Constancia: El departamento del Atlántico sin garantías para el próximo domingo	l) 10/22/2015
m) Constancia: Error del Consejo Nacional Electoral es un duro golpe a la democracia	m) 10/20/2015
n) Constancia: Fallo de tutela contra las Hermanas de las Misericordias desconoce los compromisos adquiridos de la alcaldía y Ministerio de Educación	n) 11/3/2015
o) Constancia: Falsos positivos	o) 9/10/2015
p) Constancia: Gobierno no puede renunciar al uso legítimo de las armas	p) 10/30/2015
q) constancia: incremento en el consumo de drogas y micro tráfico: enviado al partido	q) 8/7/2015
r) Constancia: Las FARC incumplen su tregua mientras exigen cese bilateral	r) 11/2/2015
s) Constancia: Ministro de Minas y Energía debe atender llamado de la comunidad costeña	s) 10/29/2015
t) constancia: pobre ciencia y tecnología	t) 8/26/2015
u) Constancia: Protesta simbólica en Ponedera y Sabanalarga por incumplimiento en pavimentación de vías	u) 10/24/2015
v) Constancia: Protestas en Malambo por mala calidad de casas gratis de Min. Vivienda	v) 10/17/2015
w) Constancia: reducción presupuesto de inversión ML	w) 9/9/2015
x) Constancia: Semana accidentada en el departamento del Atlántico.	x) 10/23/2015
	y) 25/01/2016
	z) 27/01/2016
	aa) 28/01/2016
	bb) 03/02/2016
	cc) 05/02/2016
	dd) 09/02/2016
	ee) 17/02/2016
	ff) 22/02/2016
	gg) 25/02/2016
	hh) 23/02/2016
	ii) 26/02/2016
	jj) 27/02/2016
	kk) 03/03/2016
	ll) 05/03/2016
	mm) 11/03/2016
	nn) 29/03/2016
	oo) 04/04/2016
	pp) 16/04/2016
	qq) 04/05/2016
	rr) 11/05/2016

y) Santos prefiere ocultar la verdad antes que hacerle frente y combatir la delincuencia	
z) Otro sainete de Santos: diálogos con ELN que sigue secuestros extorsivos	
aa) Los que terminaran verificando lo que se firme en La Habana será Venezuela y su amigos, no la ONU	
bb) Santos debe asumir responsabilidad política en tema REFICAR	
cc) Gobierno sigue cargando de impuestos al ciudadano, mientras continua política derrochadora	
dd) FARC exigen sanciones en caso REFICAR, cuando ellos son los abanderados de la impunidad	
ee) ELN se crece por favorecimiento de Santos al terrorismo	
ff) Centro Democrático mantiene reparos a la Ley de Orden Publico	
gg) La mermelada aplastó el debate político en Colombia	
hh) Las FARC como amos y señores en La Guajira, es solo el comienzo	
ii) El tren de la paz lo maneja a su antojo las FARC, el Gobierno va en el vagón de atrás	
jj) Dolor de patria pensar que quienes hoy asesinan a nuestros héroes, mañana podrán ser gobernantes sin pagar por sus crímenes	
kk) Centros de formación no pueden hacer eco de quienes no son modelo para la juventud	
ll) Como en tiempos del Caguan, FARC como amos y señores impiden movilización de ciudadanos	
mm) Quienes criticaron por impune ley de justicia y paz, hoy aceptan sosedadamente cero días de cárcel para las Farc	
nn) Este Gobierno acepta secuestros extorsivos como gestos de paz	
oo) El mensaje contemporizador de Santos es que ser pillito paga	
pp) con la paz no se puede encillar antes de traer las bestias	
qq) Incidente Min Educación	
rr) Preocupante pretensión de Magistrado de la Corte Constitucional	

SESIONES EN OTRAS CIUDADES
1. Sesión reservada de la Comisión VI, relacionada con el patrimonio sumergible Fecha: 26 de Mayo de 2016 Lugar: Cartagena
2. Sesión de la Comisión II, seguridad en la ciudad de Barranquilla Fecha: 21 de Julio de 2016 Lugar: Barranquilla
OTRAS ACTIVIDADES
1. Expodefensa 2015 – Feria internacional de defensa y seguridad
2. Misión Colombia envejece – Hotel Sheraton
3. Conversatorio con Álvaro Uribe y Yaaron Brook – Escuela latinoamericana de ingenieros, tecnólogos y empresarios ELITE
4. 50 Convención bancaria de Colombia – ASOBANCARIA
5. 51 Convención bancaria de Colombia – ASOBANCARIA
6. Expo AGROFUTURO – Medellín Colombia
7. “En la ruta de la Paz” Encuentros de dialogo – Cartagena
8. Primer encuentro programático de la Costa Caribe – Centro Democrático – Montería

Informe Legislativo Honorable Senador Jaime Amin
Proyectos Radicados por el Congreso
Título
PL 109 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1715 de 2014"
PL 91 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se modifica el ambito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de los colombianos y de los colombianos frente a la recolección de y el tratamiento internacional de datos personales"
PL 93 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013"
PL 106 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico"
PL 05 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"
PL 175 de 2016 Senado. "Por medio del cual se modifica el Régimen del Seguro Obligatorio de Daños Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT y se dictan otras disposiciones"
PL 143 de 2016 Senado. "Por medio del cual se le otorga al presunto padre biológico, la titularidad para iniciar la acción de impugnación de la paternidad"
Proyectos donde fueron Ponentes
Título
PL 32 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar."
PL 91 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se modifica el ambito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de los colombianos y de los colombianos frente a la recolección de y el tratamiento internacional de datos personales"
PL 92 de 2016 Senado. " Por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado"

<p>Título</p> <p>Ciiente Debate de Control Político de Electriciñbe</p> <p>Ciiente Debate de Control Político sobre Hackergate</p> <p>Debate Tratado de extradición con EEUU y deportados desde Venezuela</p>	<p>PAL 11 de 2016 Senado, Proyecto de Acto Legislativo 260 de 2016 Cámara "Por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del capítulo II de la Constitución Política de Colombia"</p> <p>PL 92 de 2016 Senado "Por medio del cual se modifica la ley No. 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado"</p> <p>PAL 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara, acumulado con el PAL 003 de 2016 Cámara Jurisdicción Especial para la Paz</p> <p>PAL 13 de 2017 Senado 265 de 2017 Cámara [doble instancia para aforados]</p>
<p>Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas</p> <p>Título</p>	<p>Proyectos Fast Trak (Aplica para las Comisiones donde se han presentado proyectos d</p> <p>Título</p> <p>Convóquese a audiencia pública para examinar el posible vacío existente en materia de procedimiento legislativo para pronunciarse frente a la eventual convocatoria del Plebiscito</p> <p>Tutela contra el Plebiscito</p> <p>Impugnación contra el fallo de tutela Plebiscito</p> <p>Desistimiento a impugnación presentada contra el fallo de tutela Plebiscito</p> <p>Constancia contra Acto Legislativo 01 de 2016</p> <p>Tutela contra auto del Consejo de Estado de 19 de Diciembre de 2016 que pretendía desconocer los resultados de las votaciones de 02 de octubre de 2016</p> <p>Ponente PAL 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara, acumulado con el PAL 003 de 2016 Cámara (JEP)</p> <p>16 Proposiciones al PAL 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias en la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones"</p>
<p>Proposiciones Presentadas</p> <p>Título</p> <p>Proposición para citar a audiencia pública en materia del procedimiento legislativo interno que debe surtir el Congreso para pronunciarse frente a la eventual convocatoria del Plebiscito</p>	<p>Debates de Control Político</p> <p>Presidente Santos, no burle más la democracia y respete el resultado del INO</p> <p>Suspender la espardición aérea, potenció el narcotráfico</p> <p>Santos intenta aplastar con mermelada, campaña del INO</p> <p>No se agravia la igualdad cuando se diferencia lo distinto</p> <p>La frase lapidaria del vanidoso desgobierno de Santos</p> <p>Voces oficiales se han vuelto un gallinatos</p> <p>"Verano y Samper deben responder por elefante blanco de 800 millones"; Senador Jaime Amin</p> <p>"Centro Democrático, solidario con Mocosá"; Senador Jaime Amin</p> <p>"Santos y Canciller han callado infamemente ante tiranía de Venezuela"</p> <p>"Una reflexión y una pregunta a los aspirantes a la Corte Constitucional"</p> <p>"Santos y Verano dejaron la puerta abierta para que se repita tragedia del sur del Atlántico"</p> <p>"Si no se suprime la causa, no desaparecerá el efecto"</p> <p>"La universidad, abierta al debate, pero rechaza el terror e intimidación"</p> <p>"Comienzo segado de la JEP, que será vindaicta, no justicia"</p> <p>"Frieder y Marktemidos, un filón inesperado"</p> <p>"Los pájaros tirándole a las escopetas, FARC con tribunal de paz"</p> <p>"Recalcamos la inconveniencia del tribunal de paz/farc, que estará por encima de Constitución Nacional"</p> <p>"Tribunal de paz o el traje de impunidad confeccionado por Santos a la medida de las FARC"</p> <p>"Sin disparar un solo tiro, FARC someten la Constitución Política de Colombia"</p> <p>"Santos y su indolencia con el canal navegable de Baranquilla"</p> <p>"Mas coherentes las FARC defendiendo sus criminales ideas que Santos hablando de paz"</p> <p>"No distingo entre hampones de derecha o de izquierda"</p>
<p>Proposiciones Presentadas</p> <p>Título</p> <p>Proposición para citar a audiencia pública PL 94 de 2016 Senado.</p> <p>"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Proposición PLE 20 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia"</p> <p>Proposiciones PL 105 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Código de ética y disciplinario de congresista y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Proposición PAL 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias en la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Proposición PLE 03 de 2017 Senado "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes"</p> <p>Proposición Modificar el artículo 134 de la Constitución Política</p> <p>Proposición adiciones, un parágrafo al artículo 235 de la Constitución Política</p> <p>Proposición Modificar el artículo 186 de la Constitución Política</p>	<p>Constancias Presentadas</p> <p>Título</p> <p>El Gobierno Santos y su política social de pobreza insostenible</p> <p>¿Elefante blanco?</p> <p>Oscuro panorama</p> <p>Congreso prevarica votando a puytrazo acuerdo de paz</p> <p>Congreso debe hacer debate sobre infiltración de campaña</p> <p>Revelaciones del exdirector del CTI son escandalosas</p> <p>Lamentable que poderes públicos callen frente a desintegración de Venezuela</p>

<p>"Derecho universal a la doble instancia debe ser para todos los ciudadanos"</p> <p>"Doble instancia no es un privilegio sino derecho universal ciudadano"</p> <p>"Congreso vota norma sobre filiación política de reemplazo del Vicepresidente"</p> <p>"Nada pena sine lege, no hay sanción si no hay delito"</p> <p>"Cuidar a los guerrilleros de base y evitar impunidad son razones de Estado"</p> <p>"¿Qué pensaría Luis Carlos Galán del narcotráfico como delito político?"</p> <p>"Justicia Especial de Paz es remedio de justicia"</p> <p>"Que las FARC paguen por caja menor a sus voceros en el Congreso"</p>	<p>Entrevista con CNN</p> <p>Reunión con Congresista Democrática Lois Frankel</p> <p>Reunión con Congresista Democrática Grace Meng</p>
<p style="text-align: center;">Audiencias Públicas</p> <p style="text-align: center;">Título</p>	<p style="text-align: center;">Gestión Regional</p> <p style="text-align: center;">Visita</p> <p>Recolección de firmas en Canacoli campaña contra el plebiscito</p> <p>Recolección de firmas en Malambo campaña contra el plebiscito</p> <p>Recolección de firmas en Campo de la Cruz campaña contra el plebiscito</p> <p>Recolección de firmas en Sabanalarga campaña contra el plebiscito</p> <p>Recolección de firmas en Soledad campaña contra el plebiscito</p> <p>Entrega de 85.000 firmas contra el plebiscito recolectadas en Atlántico</p> <p>Reunión con comerciantes y empresarios de Barranquilla en compañía del Presidente Uribe</p> <p>Reunión con estudiantes de la Universidad del Norte en compañía del Presidente Uribe</p> <p>Reunión con líderes de barrios de barranquilla en compañía del Presidente Uribe</p> <p>Liderar marcha contra la ideología de genero</p>
<p style="text-align: center;">Visitas Internacionales</p> <p style="text-align: center;">Visita</p> <p>Reunión con Luis Almagro, Secretario General de la OEA</p>	
<p>Reunión con comunidad de Polonuevo exponiendo razones para votar NO en el plebiscito</p> <p>Instalación de comité cívico contra el plebiscito en el barrio San Vicente de Soledad-Atlántico</p> <p>Instalación de comité cívico en Palmer de Varela contra el plebiscito</p> <p>Instalación de comité cívico en Malambo contra el plebiscito</p> <p>Pagaton de microperforados alusivos al NO</p> <p>Reunión con comunidad de Suan manifestando razones para votar NO</p> <p>Entrevista en emisora local de Polonuevo promoviendo el NO</p> <p>Reunión con jóvenes de la Universidad Antonio Nariño promoviendo el voto por el NO</p> <p>Promosionar el voto contra el plebiscito en los centros comerciales de Barranquilla</p> <p>Reunión con funcionarios de la empresa aliados inmobiliarios promoviendo el NO</p> <p>Pedagogía por el voto por el NO en Blu Radio Barranquilla</p> <p>Exposición de razones para votar por el NO en auditorio de la Universidad del Norte en compañía de Francisco Santos</p> <p>Reunión con empresarios promoviendo el voto por el NO</p> <p>Planton en respuesta al retiro de la valla del NO ubicada en la carrera 43 con calle 74 de Barranquilla</p> <p>Pagaton de microperforados alusivos al NO</p> <p>Reunión con personal de empresa de Barranquilla</p> <p>Entrevista en caracol radio Barranquilla promoviendo el NO</p> <p>Foro promoviendo el NO en compañía del Presidente Uribe</p> <p>Caravana contra el plebiscito</p> <p>Inauguración de sede del Centro Democrático en Barranquilla</p> <p>Conversatorio sobre proyección del Partido Centro Democrático</p> <p>Reunión con comunidad de Riohacha en compañía del Presidente Uribe</p>	<p>Audiencia Pública sobre electricaribe</p> <p>Reunión con comunidad y precandidato presidencial Iván Duque en sede del partido en Barranquilla</p> <p>Jornada de pagaton y volanteo. Campaña No + Santos. 1 de abril</p> <p>Homenaje a Don Chele de Castro en sus 97 años de vida y 72 como periodista</p> <p>Jornada de pagaton y volanteo. Campaña No + Santos. 1 de abril</p> <p>Jornada de pagaton y volanteo. Campaña No + Santos. 1 de abril</p> <p>Caravana de cierre Campaña No + Santos. 1 de abril</p> <p>Liderar marcha NO+ Santos</p> <p>Reuniones con comunidad de Barranquilla en compañía de Carlos Holmes Trujillo</p> <p>Participación en Foro Región Caribe y sus desafíos con aspirantes a la Corte Constitucional en la Universidad del Norte</p> <p>Participación en Foro sobre proceso de Paz en Universidad de Santander</p> <p>Liderar II convención Nacional del Partido Centro Democrático en el Atlántico</p> <p>Presentación de la precandidata presidencial María del Rosario Guerra a comunidad de Barranquilla</p>

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
17 de Agosto de 2016	Pendiente primer debate en comisión quinta de senado	Comisión Quinta
03 de Agosto de 2016	Retirado	
09 de Agosto de 2016	Pendiente primer debate Comisión sexta de Senado	Comisión Sexta
16 de Agosto de 2016	Aprobado en segundo debate Plenaria de Senado	Plenaria Senado
22 de Julio de 2015	Pendiente cuarto debate en Plenaria de Cámara	Plenaria Cámara
09 de Noviembre de 2016	Retirado	
16 de Agosto de 2016	Retirado	Comisión Primera

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
20 de Octubre de 2016	Pendiente Debate	Plenaria de Senado
26 de Octubre de 2016	Pendiente Debate	Plenaria de Seando
7 de Diciembre de 2016	Pendiente Debate	Comisión Primera Senado

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
09 de Noviembre 2016	Realizado	Plenaria
29 de Noviembre 2016	Pendiente	Comisión Primera
	Realizado	Plenaria

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
17 de Agosto de 2016		Comisión Primera

Agosto de 2016	Archivado por vencimiento de términos	Plenaria de Senado
7 de Junio de 2017	Debate Plenaria Senado	Plenaria de Senado
27 de Febrero de 2017	Ley Sancionada	Ponente en Com I y Plenaria Senado
19 de abril de 2017	Pendiente cuarto debate	Ponente en Plenaria

de este tipo)

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
17 de Agosto de 2016		
06 de Septiembre de 2016		
20 de Septiembre de 2016		
20 de Octubre de 2016		
07 de Diciembre de 2016		
23 de Diciembre de 2016		
27 de Febrero de 2017	Ley Sancionada	Ponente en ComI y Plenaria Senado
21 de Febrero de 2017		Comisión Primera

31 de Agosto de 2016		Comisión Primera
08 de Octubre de 2016		Comisión Primera
24 de Octubre de 2016		Comisión Primera
17 de Noviembre 2016		Comisión Primera
21 de Febrero de 2017		Comisión Primera
29 de Marzo de 2017		Plenaria de Senado
26 de Abril de 2017		Comisión Primera
26 de Abril de 2017		Comisión Primera
26 de Abril de 2017		Comisión Primera

Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
21 de Septiembre 2016		Plenaria
17 de Agosto de 2016		Plenaria
02 de Agosto de 2016		Plenaria
24 de Noviembre 2016		Plenaria
17 de Noviembre 2016		Plenaria
15 de Noviembre 2016		Plenaria
08 de Octubre de 2016		Plenaria

11 de Octubre de 2016		Plenaria
05 de Octubre de 2016		Comisión Primera
22 de Septiembre 2016		Plenaria
07 de Septiembre 2016		Comisión Primera
29 de Agosto de 2016		Plenaria
11 de Agosto de 2016		Plenaria
30 de Mayo de 2017		Plenaria
23 de Mayo de 2017		Plenaria
16 de Mayo de 2017		Plenaria
02 de Mayo de 2017		Plenaria
25 de Abril de 2017		Plenaria
18 de Abril de 2017		Plenaria
18 de Abril de 2017		Plenaria
04 de Abril de 2017		Plenaria
21 de Marzo de 2017		Plenaria
13 de Marzo de 2017		Plenaria
13 de Marzo de 2017		Plenaria
08 de Marzo de 2017		Plenaria
08 de Marzo de 2017		Plenaria
21 de Marzo de 2017		Plenaria
25 de Abril de 2017		Comisión I
07 de Abril de 2017		Comisión I

07 de Abril de 2017		Comisión I
07 de Abril de 2017		Comisión I
29 de Marzo de 2017		Comisión I
22 de Marzo de 2017		Comisión I
22 de Febrero de 2017		Comisión I
21 de Febrero de 2017		Comisión I
21 de Febrero de 2017		Comisión I
24 de Enero de 2017		Comisión I

Fecha de radicación	Estado	Lugar

Objetivo	Fecha	País o Institución
Expresar preocupaciones sobre situación del país y del proceso de paz	julio 11 de 2016	Organización de Estados Americanos

Mostrarle a la comunidad internacional otra versión del proceso de paz	julio 11 de 2016	Canal CNN USA Direct
Exponer preocupaciones por incremento de cultivos de coca	Julio 14 de 2016	Congreso de EEUU
Mostrar información diferente a la dada por el Gobierno frente al proceso de Paz.	Julio 14 de 2016	Congreso de EEUU

Objetivo	Fecha	Lugar
Campaña contra el plebiscito	julio 24 de 2016	Caracoli
Campaña contra el plebiscito	julio 24 de 2016	Malambo
Campaña contra el plebiscito	julio 24 de 2016	Campo de la Cruz
Campaña contra el plebiscito	julio 24 de 2016	Sabanalarga
Campaña contra el plebiscito	julio 29 de 2016	Soledad
Campaña contra el plebiscito	agosto 3 de 2016	Bogotá D.C.
Campaña contra el plebiscito	agosto 5 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	agosto 5 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	agosto 5 de 2016	Barranquilla
Rechazar la ideología de género	agosto 10 de 2016	Barranquilla

Campaña contra el plebiscito	agosto 28 de 2016	Polonuevo
Campaña contra el plebiscito	septiembre 4 de 2016	Soledad
Campaña contra el plebiscito	septiembre 4 de 2016	Palmar de Varela
Campaña contra el plebiscito	septiembre 4 de 2016	Malambo
Campaña contra el plebiscito	Septiembre 9 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 11 de 2016	Suan
Campaña contra el plebiscito	septiembre 11 de 2016	Polonuevo
Campaña contra el plebiscito	septiembre 17 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 18 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 19 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 19 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 19 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 19 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 19 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 21 , 22 y 23 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 25 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 29 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 30 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	septiembre 30 de 2016	Barranquilla
Campaña contra el plebiscito	octubre 01 de 2016	Barranquilla
Inaugurar sede	diciembre 01 de 2016	Barranquilla
Promoción ideológica	diciembre 28 de 2016	Barranquilla
Promoción ideológica	febrero 2 de 2017	Riohacha

Informe Legislativo				
Proyectos Radicados por el Congresista				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Proyecto de Ley 65 de 2017 "por medio de la cual se modifica la ley 1675 de 2013" - Galdón-	02 de agosto de 2017	A la espera de primer debate en comisión de Senado	Comisión	
Proyecto de Ley 67 de 2017 "por medio del cual se adiciona la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones." -parqueaderos para discapacitados-	02 de agosto de 2017	Pendiente rendir ponencia por H.S. Guillermo Santos	Comisión	
Proyecto de Ley 68 de 2017 "por medio de la cual se modifica y adicional la ley 1715 de 2014" --Energía fotovoltaica-	02 de agosto de 2017	Pendiente rendir ponencia por H.S. Manuel Guillermo Mora	Comisión	
Proyecto de Ley Estatutaria 89 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1581 de 2012" -habeas data-	16 de agosto de 2017	A la espera de segundo debate	Plenaria Senado	
Proyecto de Ley 194 de 2017 Cámara "por medio de la cual se establece un marco de acción frente a los choques simples y se dictan otras disposiciones"	24 de noviembre de 2017	Pendiente designar ponente	Comisión de Cámara	
Proyectos donde fueron Ponentes				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Proyecto de Ley 030 de 2017 Por medio del cual se modifica el decreto ley 888 de 2017	23 de agosto de 2017	A la espera de primer debate en comisión de Senado	Comisión de Senado	
DEBATE Proyecto de Ley 266 de 2017 Senado -- 184 de 2016 Cámara "por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Wompoq, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia"	27 de septiembre de 2017	Aprobada conciliación en Senado	Plenaria	
Informe sobre presupuesto para el sector Justicia 2018	23 de agosto de 2017	Informe rendido en Comisión	Comisión de Senado	
Proyecto de Ley No. 146 de 2017 Senado "Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos"	Pendiente rendir ponencia	Pendiente rendir ponencia	Plenaria	

Audiencia pública	febrero 16 de 2017	Barranquilla
Dar a conocer precandidato presidencial	febrero 17 de 2017	Barranquilla
Marcha 1 de abril	marzo 17 de 2017	Barranquilla
Rendir honores	19 de marzo de 2017	Barranquilla
Marcha 1 de abril	marzo 24 de 2017	Barranquilla
Marcha 1 de abril	marzo 26 de 2017	Soledad
Marcha 1 de abril	marzo 31 de 2017	Barranquilla
Marcha 1 de abril	abril 1 de 2017	Barranquilla
Acercamiento con la comunidad	abril 6 y 7 de 2017	Barranquilla
Foro	abril 21 de 2017	Barranquilla
Foro	abril 27 de 2017	Bucaramanga
Convención Nacional	mayo 6 de 2017	Barranquilla
Dar a conocer precandidato presidencial	mayo 12 de 2016	Barranquilla

Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Proposiciones Presentadas				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Constancias Presentadas				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
"Circunscripciones de paz: otra concesión a las FARC que viola flagrantemente la Constitución Nacional"				
Bancada del Centro Democrático radica cinco proyectos de ley para modificar y derogar decretos expedidos por Santos				

Proyectos Fast Track (Aplica para las Comisiones donde se han presentado proyectos de este tipo)				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Proyecto de Ley Estatutaria 08 de 2017 Senado 016 de 2017 Cámara de la Administración de Justicia en la JEP	Agosto 01 de 2017	Aprobado	A sanción Presidencial	
Proyecto de Ley 12 de 2017 "Por la cual se modifica parcialmente la ley 996 de 2005"	Septiembre 29 de 2017	Pendiente primer debate	Comisión	
Proyecto de Ley 13 de 2017 Senado 022 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores y cultivadoras, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"	octubre 24 de 2017	Pendiente rendir ponencia	Comisión	
Proyecto de Ley 14 de 2017 Senado 23 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia (PL sometimiento)"	octubre 25 de 2017	Pendiente primer debate	Comisión	
Debates de Control Político				
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	
Debate control político frente a circular 002 de agosto 10 de 2017 -protección de datos en el exterior de colombianos-	Agosto 15 de 2017		Plenaria o Comisión Comisión primera de Senado	

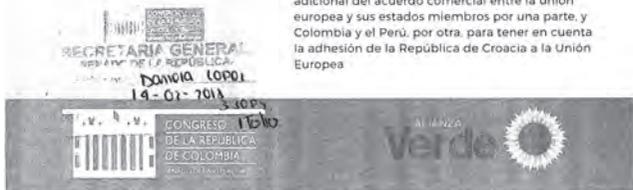


INFORME DE GESTIÓN

Iván Leonidas Name Vásquez es oriundo de Barranquilla, Atlántico. Egresado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana; fue Diputado a la Asamblea de Cundinamarca, Concejal, Representante a la Cámara por Bogotá y Senador, además de ser fundador del Partido Alianza Verde.

CONTACTO

www.Facebook.com/IvanNameVasquez/
 Twitter.com/SenadorIvanName
 Oficina: (1) 3823204



PROYECTOS DE LEY - AUTOR

- Por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad **00364**

- Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones

PROYECTOS DE LEY - COAUTOR

- Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones

- Por medio del cual se establece el Tribunal de Aforados y el Consejo de Gobierno Judicial

PONENTE-PROYECTOS DE LEY

- Como miembro de la Comisión Segunda del Senado fui participe de los ascensos de los oficiales de las fuerzas armadas

- Por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

IVÁN NAME VÁSQUEZ

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL SENADO



PARTIDO ALIANZA VERDE



IVÁN NAME VÁSQUEZ



ÍNDICE

- Proyectos de ley de mi autoría
- Proyectos de ley de mi co-autoría
- Ponencias
- Control político
- Constancias
- Proyectos en estudio
- Principales actividades Segunda Vicepresidencia

ACERCA DEL SENADOR

Iván Leonidas Name Vásquez es oriundo de Barranquilla, Atlántico. Abogado de profesión, egresado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana; desde muy joven se inició en el ejercicio de la política, en compañía de varios estudiantes de su facultad, y con el apoyo del entonces decano Padre Gabriel Giraldo creó un movimiento llamado Juventudes de Acción Social (J.A.S.), donde se ocupó de hacer un análisis de las corrientes ideológicas predominantes de la época.

Posteriormente se destacó por su positiva trayectoria en diversos cargos de orden público: fue Diputado a la Asamblea de Cundinamarca, Concejal, Representante a la Cámara por Bogotá y Senador -en dos oportunidades respectivamente-, además de ser fundador del Partido Alianza Verde- el cual tiene presencia en más de 300 municipios, en los 32 departamentos del país y en el exterior.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ



PROYECTOS DE LEY DE MI AUTORÍA

Durante esta legislatura promoví la discusión del proyecto de ley por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado.

Así como la iniciativa en la que se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Más Familias en Acción.



PROYECTOS DE LEY DE MI CO-AUTORÍA

También participé como co-autor del proyecto por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ



PONENCIAS

Como miembro de la Comisión Segunda del Senado fui participe de los ascensos de los oficiales de las fuerzas armadas, Coronel De Infantería de Marina, Sergio Alfredo Serrano Alvarez; Brigadier General de la Policía, Cein Castro Gutierrez; General Adelmo Orlando Fajardo Hernandez del Ejercito Nacional y el Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar del Ejercito Nacional.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ



CONTROL POLÍTICO

En el ejercicio de mis funciones de control político y en representación de los ciudadanos de distintas regiones del país adelanté gestiones políticas ante las siguientes entidades:



Agencia de Desarrollo Rural: se envió un cuestionario a esta institución con el fin de indagar la eficiencia, en materia de implementación y presupuesto, de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral enfocadas a los pequeños agricultores.

Ministerio de Agricultura: al respecto de las entidades y organismos creados para el sector agropecuario y su respectivo presupuesto.

Agencia Nacional de Tierras: exige respuestas a esta entidad al respecto de los procesos de asignación de tierras. Así como, sobre los criterios de distribución equitativa y la administración de terrenos baldíos.

MinAmbiente, MinMinas y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales: cité a estas tres instituciones a control político en la Plenaria por la problemática de contaminación y riesgo ambiental de la Represa El Quimbo.

Registraduría Nacional: sobre los mecanismos electorales para garantizar la transparencia del plebiscito del 2 de octubre de 2016 por el Acuerdo de Paz.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ



CONSTANCIAS

Ejerciendo mis facultades de control político durante este periodo hice varios llamados al Gobierno al respecto de las distintas problemáticas que aquejan a los colombianos. Entre las principales están:

- Situación Electricaribe
- Desnutrición en La Guajira.
- Seguridad líderes políticos en las regiones.
- Problemática ambiental Represa El Quimbo.
- Rechazo a violencia y violación de menores de edad.
- Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Vulneración DDHH por parte de la locomotora minera en Caquetá.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ

PROYECTOS EN ESTUDIO

Con el apoyo de mi Unidad de Trabajo Legislativo estoy llevando a cabo el estudio de varias iniciativas que buscan contribuir en mejoras que benefician a la sociedad colombiana.

- Por medio del cual se modifica el artículo 32 de la ley 1429 de 2010: dicha ley tiene por objeto a nivel general la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas. En el artículo a modificar se busca especificar que los créditos a favor de la DIAN y los demás acreedores de carácter fiscal no estarán sujetos a términos del Estatuto Tributario y demás disposiciones especiales, para efectos de determinar sus condiciones de pago y tasas, las cuales quedarán sujetas a las resultados del acuerdo de reorganización o de adjudicación.
- Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994: La presente ley tendría por objeto modificar la enseñanza obligatoria de la asignatura de ética y moral como un programa educativo para la paz y la sana convivencia.



INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVÁN NAME VÁSQUEZ

PRINCIPALES ACTIVIDADES SEGUNDA VICEPRESIDENCIA



Con 56 votos a favor en Plenaria, fui elegido como Segundo Vicepresidente del Senado el 20 de julio de 2016. Desde esa fecha he representado bajo mi lema "manos limpias" a esta corporación a nivel nacional e internacional y he recibido delegaciones de diferentes países y entidades, forjando vínculos que mejoran esta institución del Congreso de la República de Colombia. Igualmente, represento a Colombia en el Parlamentario Andino.

Algunas de las actividades en las que participé:

- Cooperación internacional con delegados de la Embajada de Georgia.
- Visita estudiantes Johns Hopkins University, Washington D.C.
- Recibimiento diplomático Embajador de Palestina, Raouf Almalki.
- Reunión con el Secretario General de la OEA sobre transparencia legislativa.
- Firma del Acuerdo de Paz con las FARC.
- Aprobación vía rápida para implementar Acuerdo de Paz.
- YO REPRESENTO: Congreso para estudiantes de Colegios y Universidades.

INFORME DE GESTIÓN 2016-2017

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Senador de la República
 INFORME DE GESTIÓN
 SENADOR
 IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

00360
 SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Carolina Fuentes
 19/02/18
 3:36pm
 9 folios

Durante la legislatura 2014 - 2015 el Senador IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ fue citante de siete debates de control político, ponente de un proyecto de ley y coautor de dos proyectos de ley. Ponente del concepto de viabilidad de la recategorización de Riohacha como distrito turístico y cultural, en el marco de la ley 1617 de 2013.

En el marco de la discusión del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo fue autor de cinco proposiciones y coautor de al menos 50 más para modificar el articulado y el texto bases de dicho proyecto.

Promovió la discusión del proyecto de ley "Por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental", de su autoría.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO CITADOS:

Como miembro de la Comisión Quinta Constitucional Permanente promovió los siguientes:

Debate de control político para discutir sobre la calidad del agua potable en Colombia.

Debate de control político para discutir respecto las medidas sobre el derramamiento de crudo en el Golfo de Mosrosquillo.

Debatir sobre los avances en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Debatir sobre las políticas de cambio climático, prevención y mitigación de los efectos del Fenómeno del niño, así como las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar la sequía que viene afectando a la Costa Caribe Colombiana.

Como miembro de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial promovió los siguientes:

Debate de control político sobre los avances y resultados del programa "ciudades amables" en el área de movilidad (SITM y SETP).

Debate de Control político sobre la situación actual de las Áreas Metropolitanas, y en especial sobre la aplicación de la ley 1625 de 2013.

PONENTE:

PROYECTO DE LEY NUMERO 028/14 SENADO "por medio de la cual se introducen medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático y se establecen otras disposiciones.

COAUTOR:

"Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos. (Prima de servicios para trabajadores domésticos)"

"Por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones. (Poder disciplinario de la Procuraduría)"

<p style="text-align: center;">EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</p> <p>Como miembro del Partido Alianza Verde, el Senador IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ propuso la eliminación de cuatro artículos por considerar que atentan contra la autonomía del Poder Legislativo, y ser profundamente lesivos de la protección ambiental.</p> <p>En ese sentido propuso eliminar los artículos que tenían relación con el cierre de minas, las sanciones, las multas y el canon superficiario, por cuanto, de acuerdo con la formulación del proyecto de Plan de Desarrollo eran menos estrictas que el régimen vigente en materia de protección ambiental.</p> <p>Igualmente propuso la modificación del artículo 27 de dicho proyecto, en el sentido de eliminar la posibilidad de la negociación de condiciones especiales de los contratos de exploración y producción petrolera y contratos de evaluación técnica.</p> <p>Este artículo abría las puertas a permitir que los contratos ya negociados pudieran ser modificados a conveniencia de las empresas de exploración y explotación petrolera.</p> <p>Promovió la inclusión de un artículo y dos párrafos nuevos en el sentido de dar impulso a la obligatoriedad de la protección de los recursos hídricos, haciendo obligatorio como requisito la expedición de</p>	<p>certificados de compatibilidad con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, con los proyectos que requieran licencia ambiental.</p> <p>Promovió, con éxito la creación de una subcomisión parlamentaria que realice control sobre las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República para modificar la estructura orgánica del sector agricultura del país.</p> <p>De tal forma que se estableció la participación activa del Congreso de la República en la formulación de esa reestructuración del Estado.</p> <p>Igualmente dejó constancia y se manifestó al respecto de dicho proyecto de ley en el sentido de que no deberían aprobarse al menos una docena de artículos que atentan contra la protección ambiental en relación con la actividad minera.</p> <p>Finalmente, como miembro del Partido Alianza Verde suscribió y promovió al menos cincuenta nuevos artículos, en su mayoría enfocados en la protección ambiental, hacienda pública, sector agropecuario, justicia, salud, vivienda y buen gobierno.</p> <p style="text-align: center;">VENTA DE ISAGEN</p>
<p>El Senador NAME VÁSQUEZ se ha manifestado de manera enérgica en contra de la venta de la participación del Estado en esta importantísima empresa, que genera empleo y riqueza para el país.</p> <p>Los principales argumentos para presentar su oposición al proceso de venta han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monopolio del recurso hídrico: Al respecto, el Senador manifestó que <i>"ISAGEN es la empresa pública más grande de generación de energía a través del recurso hídrico. Lo que implica que tiene el monopolio de una actividad ambiental, que es la protección de ese recurso que se usa para la generación. A nadie se le ha ocurrido pensar, qué pasa con esos recursos hídricos que son manejados exclusivamente por parte de esta empresa pública, que ha sido ejemplarmente administrada, cuando pase a manos de los particulares."</i> - Posicionamiento de la empresa: En ese sentido afirmó que <i>"El tema del posicionamiento sociopolítico es algo fundamental que tiene que ver con la prestación de cualquier servicio público esencial como es la energía. Es un tema del que no se habla, pero existe, y no es otra cosa que la reputación favorable en la</i> 	<p><i>comunidad que tiene la función de permitir o no la ejecución de proyectos de infraestructura."</i></p>


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Sandra Elena Villadiego Villadiego
 Senadora de la República 2014 - 2018

00447

Bogotá D. C., Febrero de 2018

Doctor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá D.C.

SECRETARÍA GENERAL
 SE
 SE CARGO POR: DANIELA LÓPEZ
 20 - 01 - 2018
 3:41 PM
 (M 10110)

Referencia: Radicación informe de gestión – tercera legislatura

Apreciado doctor Eljach,

Conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la ley 1147 de 2007, me permito remitir a su despacho y para los fines pertinentes informe de gestión legislativa correspondiente a la tercera legislatura del cuatrienio 2014 – 2018.

Cordialmente,


 SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
 Senadora de la República


 SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN TERCERA LEGISLATURA: JULIO DE 2016 – JUNIO 2017

Proyectos de ley
 Debates de control político
 Ponencias radicadas
 Foros
 Subcomisiones

H.S. Sandra Elena Villadiego
 Senadora de la República 2014 - 2018

Informe de gestión tercera legislatura julio 2016 – junio 2017

1. Proyectos de ley autoría y coautoría.

a) Proyecto de ley 234/17 Senado “Por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones.”

Resumen del proyecto

Tiene por objeto establecer aspectos laborales de los responsables de los Hogares Sustitutos y Tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como aspectos operativos, en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes en protección del Estado.

Pretende que a partir del 2018, las Madres Sustitutas y Tutoras, devenguen el salario mínimo legal mensual vigente más las prestaciones sociales de ley. Que se priorice la inversión hacia los niños que son parte del programa de hogares sustitutos y tutores del ICBF o que estén a cargo del Estado, mientras cursan su primaria y bachillerato, además de imponer a las EPS la

obligación de atender prioritariamente los jóvenes que hagan parte del mencionado programa.

Gaceta: 240/17

Fecha de radicación: 19 Abril 2017

b) Proyecto de ley 199/16 Senado. “Por el cual se establece el procedimiento de fast track judicial en favor de la niñez y adolescencia.”

Resumen del proyecto

La presente iniciativa legislativa tiene como fin establecer medidas que permitan garantizar la efectividad, la eficiencia y la eficacia de la protección de los derechos del menor, de acuerdo con la prevalencia de los derechos de la niñez de que tratan los artículos 13 inciso 3, 42 y 44 del Estatuto Superior en concordancia con los diferentes tratados internacionales de protección a la infancia, que hacen parte del bloque de constitucionalidad y anteponen a los niños como sujetos de derechos constitucionales primordiales y prevalentes de la sociedad, imponiendo al Estado el deber de mantener una protección directa y primigenia

<p>en defensa de los derechos constitucionales de los menores.</p> <p>El proyecto establece un trámite preferencial en el curso de los procesos civiles o penales en donde esté involucrado un menor de edad. Los jueces tendrán que sustanciarlos y resolverlos de manera prioritaria antes que cualquier otro asunto, menos la tutela y asuntos que versen sobre graves violaciones a los DDHH y al DIH.</p> <p>Impone además, la obligación de imputar cargos en un término no mayor a los seis meses en los procesos que se surtan con ocasión de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio.</p> <p>Gaceta: 1125/16</p> <p>Fecha de radicación: 06 Diciembre 2016</p> <p>c) Proyecto de ley 262/2017 Cámara - 174/2017 Senado. “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso – sistema fci en Colombia, para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y se dictan otras disposiciones</p>	<p>sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Con la iniciativa se crea el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso – Sistema FCI – para fomentar el acceso y sostenimiento en la educación superior.</p> <p>Con la creación del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso los colombianos que utilicen el ICETEX para acceder a educación superior tendrán múltiples beneficios, uno de ellos que inicien el pago de su obligación una vez empiecen su vida laboral y reciban ingresos.</p> <p>El sistema FCI parte de dos supuestos: (i) los beneficiarios aportan al sistema únicamente en proporción a sus ingresos y (ii) el sistema reconoce la individualidad de los beneficiarios y su ciclo económico para contribuir a que las siguientes generaciones puedan también acceder a educación superior</p> <p>Se busca que un grupo determinado de personas que acceden a Educación Superior puedan contribuir posteriormente al financiamiento del servicio -</p>
<p>preferiblemente a través de un tributo- pero de una forma tal que se respete su mínimo vital.</p> <p>Entre los beneficios que se encuentran en esta ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No necesitan codeudor. 2. No hay cobro de interés. 3. No se tendrán reportes en las centrales de riesgo. 4. No existen la mora ni los intereses de mora. 5. No se requiere estudio de crédito. 6. No se contempla la capitalización de intereses. 7. No hay cobros durante periodos de desempleo. 8. No hay cobranza de cartera. <p>Se fundamenta en una relación de cadena solidaria que comienza con una financiación directa hacia una primera generación de individuos, quienes en la medida en que comiencen a percibir ingresos susceptibles de ser gravados, y en proporción a los mismos, financiarán la prestación del servicio para las siguientes generaciones de estudiantes. De esta manera, se crea una contribución solidaria que sobrepasa el interés individual y propende por el beneficio general, sostenible y progresivo.</p> <p>En síntesis el sistema tiene como objetivo imponer una contribución (un tributo) de manera posterior a la</p>	<p>finalización de los estudios superiores, que se hará efectivos en el proceso de declaración de renta o como una cotización del sistema general de seguridad social, hasta cubrir el valor del costo de sus estudios. El carácter de tributo, mas no de crédito, trae consigo los beneficios antes mencionados. El cobro de la contribución siempre será proporcional a su nivel de ingresos.</p> <p>El ICETEX será el encargado de: 1. Recibir los recursos provenientes de la Contribución SABES, de la Contribución COPES, y demás fuentes de financiación destinados a la prestación del SABES. 2. Ejecutar los recursos de acuerdo con la política del Sistema FCI destinados a la prestación del SABES. 3. Realizar las actividades administrativas, financieras, contables y presupuestales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, para garantizar la sostenibilidad del Sistema FCI.</p> <p>Gaceta: 296/2017</p> <p>Fecha de radicación: Abril 24 2017</p>

2. Ponencias radicadas

a) Proyecto de Ley no. 230 de 2016 Cámara - 156 de 2016 Senado. “Por medio la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones”.

Gaceta. 323/17

b) Proyecto de Ley 020 de 2015 Cámara - 139 de 2016 Senado. “Por el cual se crea el sistema nacional de información de becas “snib”

Gaceta. 967/16 (ponencia para segundo debate)

c) Proyecto de Ley 102 de 2015 Senado “Por la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia”

Gaceta: 837/16 Mayoría - 852/16 (ponencia segundo debate)

3. Citaciones a debates de Control Político

a) Debate sobre las resoluciones mediante las cuales se crean los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación (Cale) y nuevas condiciones para la expedición de las licencias de conducción.

Citados: Ministro de Transporte, Contraloría, Procuraduría

Mayo 24/17. (Acta N° 33)

4. Foros

a) Foro sobre los Sistemas de Transporte Masivo a nivel Nacional; y los Sistemas Integrados de Transporte Público.

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ministro de Transporte; Director del DNP; Superintendente de Puertos y Transporte; Alcaldes y Secretarios de Tránsito de Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira, y Bogotá; Directores

y/o presidentes de los sistemas de transporte masivo del país; Contraloría, Procuraduría.

5. Comisiones legales y accidentales

a) Miembro Comisión legal para la equidad de la mujer

b) Miembro Comisión accidental de seguimiento a los temas relacionados con la problemática originada por la ola invernal que se presenta en el territorio nacional.

c) Miembro Comisión accidental Mesa Parlamentaria por la Salud Pública



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sandra Elena Villadiego Villadiego
Senadora de la República 2014 - 2018

00445

Bogotá D. C., Febrero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C

Stamp: DANIELA LOPEZ 20-02-2018 3:40 PM (13 ramb)

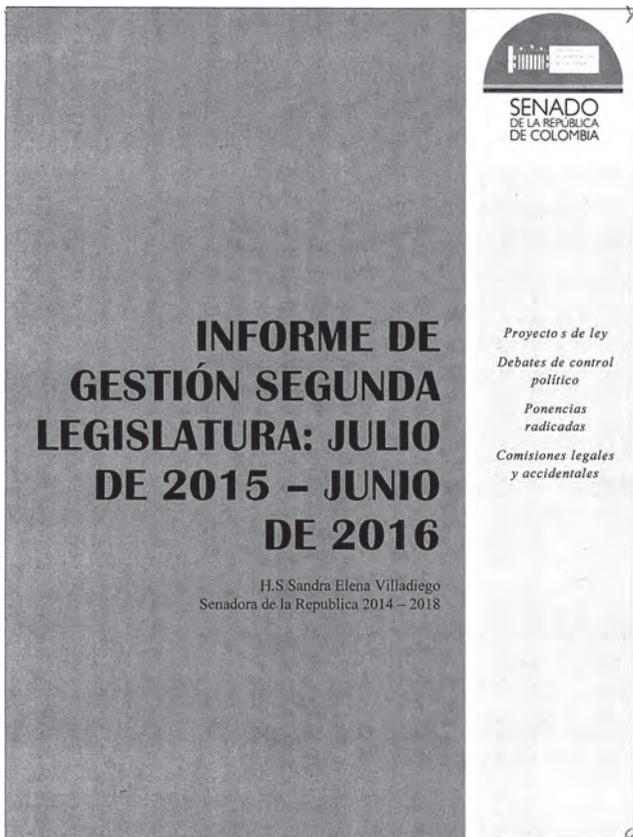
Referencia: Radicación informe de gestión – segunda legislatura

Apreciado doctor Eljach,

Conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la ley 1147 de 2007, me permito remitir a su despacho y para los fines pertinentes informe de gestión legislativa correspondiente a la segunda legislatura del cuatrienio 2014 – 2018.

Cordialmente,

Handwritten signature of Sandra Elena Villadiego Villadiego
SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
Senadora de la República

 <p>INFORME DE GESTIÓN SEGUNDA LEGISLATURA: JULIO DE 2015 – JUNIO DE 2016</p> <p>H.S. Sandra Elena Villadiego Senadora de la República 2014 – 2018</p> <p>SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>Proyecto de ley Debates de control político Ponencias radicadas Comisiones legales y accidentales</p>	<p>Informe de gestión segunda legislatura: julio de 2015 – junio de 2016</p> <p>1. Proyectos de ley de autoría o coautoría</p> <p>a) Proyecto de ley 049 de 2015 Cámara 206 de 2016 Senado. “Por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres”</p> <p>➤ Resumen del proyecto</p> <p>El propósito del presente proyecto es lograr subsanar las dificultades de acceder a una pensión por parte de las mujeres como resultado del fenómeno histórico de la discriminación laboral de la cual son objeto. Para esto se propone corregir la inequidad existente en el número de semanas que cotizan los hombres y las mujeres en el régimen de prima media del Sistema General de Pensiones.</p> <p>Actualmente, las mujeres tienen que haber cotizado más semanas por año que los hombres en el momento de cumplir su edad de jubilación. Las mujeres pueden jubilarse a los 57 años; sin embargo, deben cotizar el mismo número de semanas que los hombres (1.300),</p>
<p>que cuentan con 5 años más para jubilarse y no se retiran del mercado laboral durante unos años para la crianza de los hijos, como lo hacen las mujeres.</p> <p>Si se reconoce que no debe haber trabajo de menores de edad, un hombre podrá cotizar a pensiones desde los 18 años hasta los 62 años, es decir, cotizará durante 44 años; mientras que una mujer cotizará desde los 18 hasta los 57, es decir, cotizará durante 39 años.</p> <p>Esto genera que las mujeres deban cotizar un mayor número de semanas por año que los hombres para poder adquirir el derecho a pensionarse a la edad que lo establece la ley y que ha sido declarada constitucional por parte de la Corte Constitucional. En efecto, si ambos géneros cotizan 1.300 semanas, los hombres deben cotizar solo 29,5 semanas por año, mientras que las mujeres deben cotizar 33,3 semanas por año.</p> <p>En síntesis el proyecto busca disminuir las semanas de 1300 a 1150 para las mujeres, debido al menor tiempo de trabajo que se le exige para acceder a la pensión de vejez, con el fin de disminuir las brechas en materia pensional entre hombres y mujeres.</p> <p>Gaceta: 562/15</p>	<p>Fecha de radicación: 4 de agosto de 2015</p> <p>b) Proyecto de ley 096 de 2015 Senado – 143 de 2016 Cámara. “Por medio del cual se establece la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones”</p> <p>➤ Resumen del proyecto</p> <p>Con esta iniciativa se declara como actividad de utilidad pública e interés social la actividad agropecuaria cuyo fin sea la producción de alimentos para el consumo humano, como una medida de garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y a los recursos necesarios con el propósito que la población goce de manera sostenible en condiciones de seguridad alimentaria.</p> <p>La producción agropecuaria cuyo fin sea la producción de alimentos para consumo humano, será oponible y de carácter preferente respecto de cualquier otra actividad económica y gozará de especial protección en los términos del artículo 65 de la Constitución Política.</p>

<p>La Producción Agropecuaria con destino a la producción de alimentos para el consumo humano será oponible a otras actividades de utilidad pública e interés social, siempre y cuando se encuentre en ejecución cualquiera de las actividades que la componen, entre otras, preparación del suelo, siembra, cultivo, crianza, explotación, cosecha, e incluso transición de cultivos.</p> <p>Gaceta: 712/15</p> <p>Fecha de radicación: 16 Septiembre 2015</p> <p>c) Proyecto de ley 044 de 2015. “Por medio del cual se licencia el uso de plataformas virtuales en el transporte terrestre de pasajeros”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Pretende implementar licencias para las empresas propietarias de plataformas virtuales que se usen en la prestación del servicio público de transporte.</p> <p>Gaceta. 553 de 2015</p> <p>Fecha de radicación: 29 de julio de 2015</p>	<p>d) Proyecto de ley 129 de 2015 Cámara. “Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y el decreto extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>El proyecto tenía como objetivo primordial, garantizar espacios de participación de la mujer en los territorios, a partir de la creación de comisiones de género al interior de los concejos y asambleas departamentales.</p> <p>Gaceta. 388/16</p> <p>Fecha de radicación: 16 de septiembre de 2015</p> <p>e) Proyecto de ley 126 de 2015 Senado. “Por medio de la cual se crea el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Resumen del proyecto</p>
<p>Tiene como objetivo crear el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas, generar alternativas para mejorar la movilidad y la calidad de vida en las ciudades, a través de la utilización eficiente de los recursos, la reducción del tiempo de desplazamiento y la utilización de tecnologías que contribuyan a la gestión del tráfico.</p> <p>Gaceta. 1053/15</p> <p>Fecha de radicación: 25 de noviembre de 2015</p> <p>f) Proyecto de ley 156 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tiene como objetivo crear una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta de la economía colombiana que se denominara nuevo peso colombiano, la cual será emitida por el Banco de la Republica, de conformidad con el artículo 371 de la Constitución política.</p> <p>Gaceta. 123/16</p>	<p>Fecha de radicación: 31 de marzo de 2016</p> <p>g) Proyecto de ley 244 de 2016 Cámara. “Por la cual se regula el programa de alimentación escolar, se crea la agencia nacional para la alimentación escolar, se modifican disposiciones orgánicas referentes a la utilización de recursos destinados a la alimentación escolar, y se establecen otras disposiciones</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tiene por objeto regular el Programa de Alimentación Escolar (PAE), crear la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar (ANA) y dictar normas especiales en materia de contratación del servicio de alimentación escolar, fijar el esquema de ejecución, definir los mecanismos de seguimiento y control, y establecer el régimen de transición en la operación del programa.</p> <p>Gaceta. 238 de 2016</p> <p>Fecha de radicación: 04 de mayo de 2016</p>

2. Ponencias radicadas

- a) **Proyecto de Ley No. 52 de 2015 Senado**, “Por medio de la cual se elimina el parágrafo 2 del artículo 25 de la ley 1558 de 2012, ley general de turismo”

Gaceta. 995/15

Fecha de radicación. 01 diciembre de 2015

3. Debates de control político: Comisión Sexta y plenaria del Senado.

- a) Situación de corrupción en Brasil contra los directivos de la constructora Odebrecht, y sus consecuencias en los contratos de infraestructura vial que se encuentra ejecutando en Colombia, especialmente en la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena y la construcción del sector dos de la autopista Ruta del Sol.

Citados: Ministro de Transporte; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República; y al Señor Director Ejecutivo de CORMAGDALENA. Contralor – Procurador

Mayo 17/16. (Acta No. 29)

- b) Debate de control político citado para que se rinda explicaciones acerca de las denuncias formuladas por la Contraloría General de la República sobre el posible detrimento patrimonial derivado de la construcción de la refinería de Cartagena.

Realizado en plenaria del senado

Citados: Ministro de hacienda y crédito público, Ministro de minas y energía.

4. Foros - Audiencias públicas

- a) Audiencia Pública sobre el estado de paro de las Universidades Distrital de Bogotá; UPTC de Tunja; y Universidad de Sucre.

Citados: Ministra de Educación; Gobernadores de Boyacá; y de Sucre; y Alcalde Mayor de Bogotá. Contralor – Procurador - Rectores, directivos, docentes, administrativos y estudiantes de las Instituciones Educativas - Contralores Departamentales de Boyacá y Sucre; Contralor Distrital; Procuradores Seccionales de Boyacá, Sucre y del Distrito Capital; Defensorías del Pueblo.

5. Comisiones legales y accidentales

- a) Comisión accidental de seguimiento a la seguridad vial.
- b) Comisión accidental de seguimiento a la situación de las madres comunitarias, FAMI y sustitutas
- c) Comisión accidental de mitigación del cambio climático y preservación del agua en Colombia
- d) Comisión accidental sobre asuntos de la Costa Caribe colombiana.
- e) Sub – comisión para el estudio y seguimiento del estado de la televisión digital en Colombia.
- f) Sub – comisión para el seguimiento a la situación del Galeón San José.
- g) Sub – comisión de seguimiento al proyecto de ley 102/15 Senado “Por medio de la cual se establece como obligatorio el concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas

de los mecanismos de foto multas y se dictan otras disposiciones.”



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

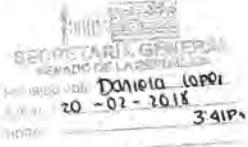
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sandra Elena Villadiego Villadiego
Senadora de la República 2014 - 2018

00446

Bogotá D. C., Febrero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Bogotá D.C



SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
DANIOLA LAPOL
20 - 02 - 2018
3:41P

DIS FOLIO

Referencia: Radicación informe de gestión – primer periodo cuarta legislatura

Apreciado doctor Eljach,

Conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la ley 1147 de 2007, me permito remitir a su despacho y para los fines pertinentes informe de gestión legislativa correspondiente al primer periodo de la cuarta legislatura del cuatrienio 2014 – 2018.

Cordialmente,



SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
Senadora de la República



SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN PRIMER PERIODO CUARTA LEGISLATURA: JULIO DE 2017 – DICIEMBRE 2017

H.S Sandra Elena Villadiego
Senadora de la República 2014 – 2018
Presidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado

Proyectos de ley
Debates de control político
Ponencias radicadas
Comisiones legales y accidentales

Informe de gestión Primer Periodo Cuarta legislatura junio 2016 – Diciembre 2017

1. Proyectos de ley autoría y coautoría.

a) Proyecto de ley 145/2017. “Por medio del cual se reglamenta la protección de las abejas, el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

↓ **Resumen del proyecto**

Declarar de interés nacional a las abejas, la apicultura y la flora apícola, estableciendo políticas públicas que contribuyan al fomento, defensa, protección, sanidad, conservación, tecnificación e industrialización de la actividad apícola, reconociéndola como un sector estratégico imprescindible para la seguridad alimentaria y la conservación del planeta.

Gaceta: 923/17

b) Proyecto de ley 108/2017. “Por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.”

↓ **Resumen del proyecto**

Pretende autorizar a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado.

Además, su objetivo es contribuir de manera eficaz al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, por medio de una política que estimule la creación de programas de doctorado, los cuales representan el escenario más apropiado para formar investigadores de alto nivel, propiciar investigaciones y, como resultado de la suma de esas condiciones, producir nuevos conocimientos que ayuden a superar el atraso mayúsculo en que se encuentra el país en este campo.

Gaceta: 754/17

c) Proyecto de ley 061/17. “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.”

↓ **Resumen del proyecto**

<p>El proyecto tiene por objeto preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud pública colectiva e individual. Prohibiendo la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto y de los productos con ella elaborados en el territorio nacional.</p> <p>Gaceta: 645/17</p> <p>d) Proyecto de ley 060/2017. “Por la cual se establece la categoría de hospital público universitario, se fija una fuente especial de financiación y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>El presente proyecto de ley tiene por objeto crear la categoría de Hospital Público Universitario, como actor especial dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud. Dentro de esta estrategia orientar un porcentaje de los recursos de la salud para el fortalecimiento de estas instituciones.</p>	<p>La iniciativa agrupa una serie de requisitos exigibles a estas instituciones para hacerlas competitivas dentro del sistema y puedan cumplir con las funciones de entrenamiento universitario, investigación y atención médica de calidad.</p> <p>Gaceta: 645/17</p> <p>e) Proyecto de Ley 046/2017. “Por medio del cual se introduce la publicidad abusiva al estatuto del consumidor y se modifican algunas disposiciones de la ley 1480 de 2011.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tiene como objetivo, introducir una nueva modalidad de publicidad al estatuto del consumidor, se trata de la publicidad abusiva. Este tipo de publicidad pretende influir en la decisión del consumidor aprovechándose de condiciones como inferioridad psíquica, superstición, inmadurez psicológica, etc, y al estar ausente en nuestro actual estatuto, se hace necesario introducirla al igual que lo han hecho países como Brasil, México y Perú.</p> <p>Gaceta: 667/17</p>
<p>f) Proyecto de ley 026/17. “Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tiene como objetivo garantizar que el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas colombianos no sea afectada por la presencia de Plomo (Pb) en el ambiente; salvaguardando así el derecho a la salud, el derecho a gozar de un ambiente sano y a la vida digna, consagradas en la Constitución Política, las leyes y en los tratados internacionales.</p> <p>Prohíbe el uso, fabricación, importación o comercialización, de algunos productos que contienen plomo, haciendo especial énfasis en la protección de los menores de edad.</p> <p>Gaceta: 628/17</p>	<p>g) Proyecto de ley 083/2017. “Por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>El objeto de la presente ley es el de regular el cobro de matrícula extraordinaria o extemporánea que se viene adelantado por las instituciones de educación Superior a los estudiantes del país, esto en razón de que no se encuentra una justificación objetiva y razonable para permitir que se continúen efectuando estos cobros que en algunos casos llegan a incrementarse hasta en un 15% respecto al valor de la matrícula ordinaria.</p> <p>Gaceta: 712/17</p> <p>h) Proyecto de Acto Legislativo 021/2017. “Por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del capítulo I del título II de la constitución política de Colombia”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Este proyecto de acto legislativo tiene como objetivo introducir el derecho al agua, como fundamental dentro del artículo 11 de la constitución política.</p>

<p>Gaceta: 619/17</p> <p>i) Proyecto de ley 022/17. “Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tiene por objeto la promoción y protección efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la alimentación y nutrición adecuadas y a la salud a través de la regulación de la publicidad directa e indirecta de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud dirigidos a niñas, niños y adolescentes, incluidas todas las actividades de promoción, patrocinio, distribución y venta.</p> <p>Gaceta: 611/17</p> <p>j) Proyecto de ley 061/17. “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental al estudio de la constitución política y la instrucción cívica</p>	<p>establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>El presente Proyecto de Ley Estatutaria tiene por objeto la regulación del Derecho Fundamental consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional que impone a todas las instituciones de educación pública y privada el estudio de la Constitución Política, la Instrucción Cívica y Democracia.</p> <p>Gaceta: 650/17</p> <p>k) Proyecto de ley 132/2017 “Por medio de la cual se modifica el código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones en materia de movilidad”.</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>La presente iniciativa legislativa tiene como objeto principal modificar decisiones tomadas en leyes anteriores, con miras de garantizar la conformación de un régimen legal del tránsito que reúna las normas y disposiciones necesarias para mejorar la gestión del tráfico en las ciudades.</p> <p>Gaceta: 789/17</p>
<p>i) Proyecto de ley 174/2017 “Por la cual se promueve la convergencia entre la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y los servicios de televisión y de radiodifusión sonora, se ordena la supresión y liquidación de la autoridad nacional de televisión, se distribuyen competencias en materia de televisión y radiodifusión sonora entre las entidades del estado, y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Promueve la convergencia entre la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y los servicios de televisión y radiodifusión sonora, ordena la supresión y liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, distribuye sus competencias entre las entidades del Estado que tendrán a su cargo la formulación de planes, la regulación, la dirección, la gestión y el control de los servicios de televisión, asigna competencias en materia de radiodifusión sonora, y adopta las medidas pertinentes para su cabal cumplimiento, en concordancia con las funciones previstas en las Leyes 182 de 1995, 1341 de 2009 y el Decreto - Ley 4169 de 2011, y dicta otras disposiciones.</p> <p>Gaceta: 947/17</p>	<p>2. Ponencias radicadas</p> <p>a) Proyecto de Ley No. 024 de 2017 SENADO “Por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Gaceta: 748/17</p> <p>b) Proyecto de Ley No. 083 de 2017 SENADO “Por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior”</p> <p>Gaceta: 974/17</p> <p>c) Proyecto de Ley No. 108 de 2017 SENADO “por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Gaceta: Ponencia primer debate 886/17 – Ponencia segundo debate 37/17</p>

d) **Proyecto de Ley No. 006 de 2017 SENADO** “por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 787 de 2002”

Gaceta: 583/17

e) **Proyecto de Ley No. 140 de 2017 SENADO** “por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones”

Gaceta: 1194/17

3. Debates de Control Político en Comisión Sexta Senado de la Republica.

a) Sesión dentro del marco del Congreso de ANDICOM

Citados: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Presidentes de la Junta Directiva, y Ejecutivo de la CCIT; Contraloría – Procuraduría

Agosto 24/17, Acta No. 03.

b) Rendición de cuentas e Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal, sector aeronáutico.

Citados: Director de AEROCIVIL, Contraloría, Procuraduría

Agosto 29/17, Acta No. 04.

c) Rendición de cuentas e Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal, sector vial.

Citados: Director de INVÍAS, Contraloría, Procuraduría.

Agosto 30/17, Acta No. 05.

d) Rendición de cuentas e Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal, sector servicios públicos.

Citados: Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Contraloría, Procuraduría.

Septiembre 12/17, Acta No. 06.

4. Comisiones legales y accidentales

a) Miembro Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer



Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2018

00448

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Ref: Informe de Gestión

Respetado doctor Eljach,

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley 1828 de 2017, son deberes del congresista, rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe el cual contendrá la información legislativa individual de cada congresista.

Por tanto, me permito presentar informe de gestión legislativa, el cual anexo al presente documento en 19 Folios.

Con respeto:

SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *Marta Lucía*
20 febrero 2018
9:30 am.
(70 rmas)

<p style="text-align: center;">AUDIENCIA PÚBLICA “RENDICIÓN DE CUENTAS POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO” SENADOR SENÉN NIÑO AVENDAÑO</p> <p>En cumplimiento del mandato constitucional y legal inherente a mi cargo como Senador de la República, me permito presentar un informe, resumido, acerca de las actividades realizadas desde Julio de 2014, hasta Diciembre de 2017, por medio de las cuales, desempeñé principalmente las siguientes funciones: Iniciativa legislativa; control público; control político; radicación de constancias y proposiciones, y, participación en movilización social.</p> <p>1. INICIATIVA LEGISLATIVA</p> <p>1.1. AUTOR DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:</p> <p>1.1.1. Proyecto de Ley 013 de 2016 “Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones”. Objeto: busca que las mesadas pensionales se reajusten según el mayor valor entre el Índice de Precios al Consumidor o el incremento al Salario Mínimo.</p> <p>1.1.2. Proyecto de Ley 014 de 2016 “Por la cual se fija el monto de los aportes de la Nación para atender la salud del Magisterio Colombiano”. Objeto: Los aportes que destinará la Nación para atender la salud de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio serán en todo caso del 8.5% del valor de la nómina anual, los cuales serán efectivamente girados mensualmente al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Lo anterior, en vista de que actualmente el Gobierno solo aporta el 3.5%.</p>	<p>1.1.3. Proyecto de Ley 015 de 2016 “Por la cual se modifica el régimen de Seguridad Social de los Educadores” Objeto: se busca reducir los aportes a Salud de los Pensionados del 12% al 4%. Tiene como objetivo establecer claramente el derecho a la igualdad, real y efectiva que se predica tanto en la Constitución Nacional de 1991 como en los tratados internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.4. Proyecto de Ley 016 de 2016 “Por la cual se restablece el derecho a Salario – Pensión de los Educadores”. Objeto: busca restablecer el derecho de los docentes oficiales a la compatibilidad del salario y la pensión.</p> <p>1.1.5. Proyecto de Ley 017 de 2016 “Por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones”. Objeto: Esta iniciativa legislativa, busca inexorablemente reivindicar al régimen especial al que deben estar sujetos los docentes; ampliando la Fecha de afiliación al FOMAG y logrando que todos los docentes del sector oficial sin excepción sean afiliados al mismo y su régimen prestacional sea el de la ley 91 de 1989.</p> <p>1.1.6. Proyecto de Ley 018 de 2016 “Por la cual se modifica la cotización a Salud de los Docentes”. Objeto: tiene como propósito lograr que el aporte realizado por concepto de salud de los pensionados sea uno solo, es decir, se descuenta únicamente de la mesada pensional más alta que perciba.</p> <p>1.1.7. Proyecto de Ley 019 de 2016 “Por medio del cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del ICETEX”. Objeto: tiene como objeto establecer los criterios y</p>
<p>condiciones de los créditos educativos del ICETEX para fomentar el acceso a la educación superior tal y como se establece en la Constitución Política Nacional. Garantizando así el derecho a la educación superior de los beneficiarios. De igual forma, garantizar representación directa y participativa de los usuarios, ciudadanos y trabajadores en la Junta Directiva del ICETEX.</p> <p>1.1.8. Proyecto de Ley 020 de 2016 “Por la cual se establece el pago de Cesantías al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio” Objeto: La ley 1769 de 2015 “Ley del Presupuesto General de la Nación” menoscabó de manera discriminatoria el pago de las cesantías de los afiliados al FOMAG, en relación con los demás servidores públicos a quienes se les paga en menor tiempo y la sanción por mora es evidentemente más alta, lo que busca este proyecto de ley es establecer un tratamiento igualitario, no discriminante, ni atentatorio de los derechos y garantías adquiridos por los educadores del sector oficial para quienes se reconozcan las cesantías de conformidad a cómo se venía realizando de acuerdo a lo establecido en la ley 1071 de 2006. Nota*: Retiré el proyecto de ley, dado que la Corte Constitucional a través de la sentencia C – 486 de 7 de Septiembre de 2016, declaró inexecutable el artículo del Presupuesto General de la Nación, que generaba inequidad y desigualdad en contra del Magisterio Colombiano.</p> <p>1.2. AUTOR DEL ACTO LEGISLATIVO</p> <p>1.2.1. Agosto 18 - Proyecto de Acto Legislativo 009 de 2016: Radiqué Proyecto de Acto Legislativo No 009 De 2016 “Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones”. <u>Objeto:</u> Garantizar el derecho a la educación obligatoria en preescolar y media para los niños en todo el</p>	<p>territorio nacional desde los tres a los diecisiete años, modificando las edades dispuestas por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>1.3. COAUTOR DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:</p> <p>1.3.1. En Coautoría con demás parlamentarios, se ha propuesto la iniciativa legislativa, Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara Acumulado con los Proyectos de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara, “por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados”, que no tiene otro objetivo, que el de garantizar el cumplimiento de la constitución, demás normas internacionales y la jurisprudencia, en cuanto a los derechos de los pensionados, quienes son una población con especial protección del Estado, estableciendo que la cotización a salud se de en igualdad de condiciones con la población de trabajadores del país. Este proyecto de ley reduce, los aportes para salud de los pensionados del 12 al 4%, se encuentra pendiente de sanción presidencial</p> <p>1.3.2. Agosto 18 de 2016 - Proyecto de Ley 117 2016 Senado: Radiqué en coautoría proyecto de ley “Por la cual se crean instrumentos para proteger al usuario de servicios de telecomunicaciones móviles, incentivar la competencia en el sector y promover la masificación de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones”. Objeto: pretende la protección del usuario de servicios de telecomunicaciones móviles, incentivo de la competencia en el sector y promover la masificación del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en procura que el servicio sea garantista.</p>

<p>1.3.3. Noviembre 15: En Coautoría con la Bancada de Parlamentarios del Departamento de Boyacá radiqué el Proyecto de Ley 182 De 2016 Senado “por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.”. Objeto: vincular a la Nación en la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, rendir homenaje y declarar patrimonio cultural de la Nación a los municipios que hicieron parte de la RUTA LIBERTADORA.</p> <p>2. RADIQUÉ Y SUSTENTÉ 69 CONSTANCIAS: En las diferentes células legislativas, es decir, Plenaria del Senado, Comisión VI Constitucional Permanente y Comisión de Ordenamiento Territorial, sobre los siguientes temas: Educación (Financiación, PAE, Educación Superior, Créditos Educativos), Trabajo, Derechos laborales, Pensiones, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Transporte, Desarrollo Económico, Magisterio, ISAGEN, Venta de la ETB, Grupos Étnicos y Comunidades Indígenas, Proceso Electoral, Equilibrio de Poderes, Crisis Fronteriza, Salario Mínimo, Corrupción, Presupuesto General de la Nación, Reforma Tributaria, Paro de ACDAC, asesinato de líderes defensores de derechos humanos, Relleno Sanitario Doña Juana, Paro Arrocerero, Paro Indígena, entre otros.</p> <p>3. RADIQUÉ Y SUSTENTÉ 50 PROPOSICIONES: En las instancias del Congreso, (Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales, Plenaria de Cámara de Representantes y de Senado de la República), solicitando la modificación a proyectos de ley, la convocatoria a Audiencias Públicas y la citación a debates de Control Político.</p> <p>4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: En total he realizado 13 debates de Control Político así:</p> <p>4.1. PLENARIA DE SENADO</p>	<p>4.1.1. Septiembre de 2014: Fui vocero del Polo Democrático Alternativo en debate de Control Político a la Ministra de Educación Gina Parody.</p> <p>4.1.2. Abril 7 de 2015: Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Gina Parody sobre la Problemática de la Educación en Colombia; este debate se desarrolló sobre la defensa a la educación pública, gratuita y de calidad desde el preescolar hasta la universidad, se ofreció en homenaje de la memoria del Maestro Carlos Gaviria; a los más de 1000 maestros asesinados; a los 320 mil maestros que con esfuerzo en sus municipios, pueblos y veredas, ejercen la profesión más importante del mundo y de forma muy especial a los niños, niñas y jóvenes de este que país que esperan recibir el pleno derecho a la educación. Se exigió: el derecho a una educación gratuita y de calidad, financiación de la educación, la implementación del preescolar de tres grados, infraestructura educativa, jornada única y salarios dignos para el magisterio.</p> <p>4.1.3. Septiembre 16 de 2016: Cité a la Ministra de Educación Gina Parody, sobre Ser Pílo Paga y PAE. Sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE denuncié: i) no tiene cobertura universal; ii) se focalizó; iii) presenta una mala prestación; iv) se convirtió en un escenario de corrupción; v) año tras año ve reducido su presupuesto por la disminución de los aportes de la nación; y, vi) presenta desfinanciamiento cercano a los \$1.3 billones de pesos, cifra que aumenta a \$3.6 billones de pesos si cumpliera con la matrícula oficial actual. Frente al Programa Ser Pílo Paga, demostré que: fomenta la privatización de la educación superior, a través de la transferencia de recursos públicos a instituciones de educación superior privadas, se comprobó según las cifras del Ministerio de</p>
<p>Educación que con corte a 30 de Junio de 2016 el 98.4% de los recursos del programa equivalentes a \$220.427 millones de pesos se giraron a universidades privadas, mientras apenas el 1.6% de los recursos equivalentes a \$3.659 millones de pesos se giraron a universidades públicas.</p> <p>4.1.4. Septiembre 20 de 2016: Cité a Debate de Control Político al Ministro de Transporte, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el objeto de que se rindiera un informe detallado a la Plenaria y al País sobre “Accidentalidad vial en el país” y los avances, aplicación e incidencia de la accidentalidad vial con base en la Ley 1702 de 2013, por medio la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. De manera puntual se observó el panorama general en Colombia y la alta cifra de accidentalidad con relación a las categorías de accidentes de tránsito, lesiones, y muertes para el periodo comprendido entre los años 2005-2015 y el primer trimestre 2016 (enero a marzo); precisando los departamentos y ciudades más afectadas en aquellas. Todo lo anterior, para concluir y poner de presente el cumplimiento por parte del gobierno en su compromiso de “salvar vidas” en marco de la Política Nacional de Seguridad Vial, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.</p> <p>4.2. COMISIÓN VI CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>4.2.1. Agosto 12 de 2015: Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Gina Parody para abordar la Problemática educativa en Boyacá, sesión descentralizada formal que tuvo lugar en la ciudad de Paipa Boyacá. Se contó con la participación y representación de toda la comunidad educativa, quienes pudieron dar</p>	<p>a conocer ante el país la problemática educativa. La ministra desentendió la citación.</p> <p>4.2.2. Septiembre 15 de 2015: Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Gina Parody y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Cristina Plazas sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este debate se denunciaron las irregularidades del PAE en todo el territorio nacional, las conclusiones fueron: primera, no se cumplió con el objetivo del párrafo 4º del artículo 136 de la ley 1450 de 2011 con el que se trasladó el PAE del ICBF al MEN a fin de alcanzar coberturas universales; segunda, falta de planeación en el proceso de transferencia; tercera, la ausencia de interventoría del Ministerio de Educación; cuarta, ausencia de infraestructura (restaurantes escolares); quinta, evidente desfinanciación; sexta, la delicada situación nutricional de la población escolar y séptima, impunidad en el MEN frente a la corrupción de funcionarios y contratistas.</p> <p>4.2.3. Mayo 31 de 2016: Cité a Debate de Control Político al director del ICETEX, Andrés Vásquez respecto de los Proyectos de Ley No. 132 de 2014 CÁMARA, No. 141 de 2016 SENADO “por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre-jurídico en los créditos educativos del ICETEX”; y no. 020 de 2015 cámara, no. 139 de 2016 senado “por el cual se crea el sistema nacional de información de becas – SNIB”.</p> <p>4.2.4. Septiembre 12 de 2016: Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Nacional y al Ministro de Hacienda acerca del Sistema General de Participaciones y el déficit fiscal y presupuestal de la Educación. En este control político se evidenció la desfinanciación de la educación, que tuvo origen en las reformas</p>

constitucionales impulsadas por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y crearon el Sistema General de Participaciones. Tras las reformas, el sector perdió alrededor de \$80.8 billones de pesos, equivalente al 10% del PIB de 2015.

“Colombia la más educada sin financiación es una farsa”.

4.2.5. **Octubre 17 de 2017:** Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación, sobre los siguientes temas: Financiación de la Educación, Presupuesto de la Educación 2018, Recursos para garantizar Colombia la más Educada, Ser Pilo Paga, Implementación de Jornada Única, Evaluación Docente y Problemática de la Universidad San Martín, en el cual, denuncié y demostré que: la educación pública esta desfinanciada; el presupuesto no garantiza derechos laborales del magisterio; ser pilo paga es un mecanismo de desviación de recursos públicos a las universidades privadas; hay un incumplimiento de las metas de la implementación de la jornada única, la cual, se constituye en una reforma laboral, curricular, administrativa y arbitraria para el magisterio; la política educativa en materia de formación y evaluación docente diseñada por la Fundación Compartir ha sido la base fundamental para imponer por parte del Gobierno la conceptualización e instrumentalización de la evaluación multidimensional; y, la ley 1740 arrasó con la autonomía universitaria y utilizó como pretexto “florero de Llorente” la situación que atravesaba la Fundación Universitaria San Martín, sin que a la fecha la problemática se haya solucionado.

4.2.6. **Diciembre 12 de 2017:** Cité a Debate de Control Político al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Agente Interventora de la Empresa de Acueducto,

Alcantarillado y Aseo de Yopal, al Gobernador de Casanare y al Alcalde de la Ciudad de Yopal, sobre el estado de la construcción del acueducto de la Ciudad de Yopal y sus plantas modulares, en el cual, denuncié que los Yopaleños llevan cerca de 7 años sin agua potable y aun es incierta la solución definitiva de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, debido a la mala planeación por parte de FINDETER en el proyecto; además, denuncié la persecución sindical que sufren los trabajadores por parte de la agente interventora de la empresa.

4.2.7. **Diciembre 13 de 2017:** Cité a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Nacional y al Plénum de la Fundación Universitaria San Martín; en el cual, evidencié con pruebas el fiasco que ha resultado ser la intervención que MEN realiza en esta institución a partir de la expedición de la ley más abusiva en contra vía de la Autonomía Universitaria, es decir, la ley 1740 de 2014.

4.3. **Comisión De Ordenamiento Territorial C.O.T.**

4.3.1. **14 de Abril de 2016.** Cité al Ministro del Interior, Fernando Cristo; Ministra del Transporte, Natalia Abello; Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria respecto de Figuras Asociativas y Planificación Territorial.

4.3.2. **08 de junio de 2016:** Cité al Ministro de Transporte, Director de Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministro de Salud, Director Nacional de Medicina Legal, Director de Tránsito y Director de Transito de la Policía Nacional. *Conclusión:* Se logró dejar en evidencia que la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Vial, la falta de preparación y prevención que existe por

parte de las autoridades viales del país, no ha logrado disminuir la cifra de accidentes y lesionados en las carreteras del país, por el contrario tiende a aumentar cada año.

5. **REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS:** He realizado 27 Audiencias Públicas, para un total de 120 horas de Control Público durante este periodo Congressional así:

- 5.1. **Agosto 24 de 2014:** “Educación en Colombia”, realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente.
- 5.2. **Septiembre 5 de 2014:** “Crisis alimentaria y de Agua Potable en el Departamento de la Guajira”, realizada en el recinto de la Asamblea Departamental de la Guajira.
- 5.3. **Septiembre 26 de 2014:** “Crisis de la Educación y verdades del Acuerdo por la Educación Superior 2034”, realizada en el salón Luis Guillermo Vélez.
- 5.4. **Octubre 17 de 2014:** “Política Pública Educativa en Colombia”, realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.5. **Febrero 27 de 2015:** “Fortalecimiento de la Educación Superior y Plan Nacional de Desarrollo”, realizada en el salón de la Constitución del Capitolio Nacional.
- 5.6. **Abril 16 de 2015:** “ISAGEN No se vende”, realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

- 5.7. **Abril 24 de 2015:** “Plan Nacional de Desarrollo y su incidencia en los trabajadores”, realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.
- 5.8. **Junio 3 de 2015:** “Los servicios públicos en manos de las transnacionales”, realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.9. **Junio 9 de 2015:** “Régimen Sancionatorio del Transporte”, realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.
- 5.10. **Septiembre 10 de 2015:** “Presupuesto digno para la Educación en Colombia” realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional
- 5.11. **Septiembre 17 de 2015:** “Persiguiendo el presupuesto para la Educación” realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.12. **Marzo 14 de 2016:** “Ilegalidad de Uber” realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.13. **Abril 7 de 2016:** “Preescolar de tres grados” realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.14. **Abril 28 de 2016:** “Tratado Comercial de servicios (TISA)”, realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.
- 5.15. **Mayo 10 de 2016:** “Desecamiento de la Laguna de Fúquene”, realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.

<p>5.16. Mayo 13 de 2016: "Problemática del sector metalúrgico Colombiano y los T.L.C." realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.</p> <p>5.17. Mayo 18 de 2016: "Solución al paro estudiantil de las Universidades: Distrital; U.P.T.C. y Universidad de Sucre", realizada en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional.</p> <p>5.18. Mayo 20 de 2016: "Defensa de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen" realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.</p> <p>5.19. Mayo 23 de 2016: "Defensa de los derechos de los vendedores informales (Paz, Economía solidaria e Informal)" realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.</p> <p>5.20. Julio 16 de 2016: "Soluciones al Paro Camionero", realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.</p> <p>5.21. Noviembre 23 de 2016: "Sistemas de transporte masivo y sistemas integrados de Transporte Público", realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.</p> <p>5.22. Marzo 24 de 2017: "¿Colombia la más educada?", realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.</p> <p>5.23. Agosto 10 de 2017: "Pedofilia, Pederastia y Violación de niños y niñas ¿Qué hacer?", realizada en el recinto de la Comisión VI Constitucional Permanente de Senado.</p>	<p>5.24. Septiembre 12 de 2017: "Discusión sobre el Sistema General de Participaciones y desfinanciación de la educación pública", realizada en el Salón Amarillo del Capitolio Nacional.</p> <p>5.25. Noviembre 02 de 2017: "Por una Colombia Incluyente y Social: Construyamos la Reforma Constitucional al SGP", realizada en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.</p> <p>5.26. Noviembre 18 de 2017: "¿Qué hacer con las basuras en Bogotá? Problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales en la cuenca del Río Tunjuelo", realizada en el Salón Comunal Mochuelo Alto Km 24 vía Pasquilla.</p> <p>5.27. Diciembre 06 de 2017: "El desarrollo de la región, la política de descentralización administrativa y fiscal", realizada en el recinto de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.</p> <p>6. ACOMPAÑAMIENTO EN LA MOVILIZACIÓN Y LUCHA SOCIAL</p> <p>6.1. Febrero 26 de 2015: Magisterio - Marcha "En pie de lucha por el pliego de peticiones del magisterio Colombiano"</p> <p>6.2. Marzo 19 de 2015: Magisterio - Marcha por el pliego de peticiones del magisterio.</p> <p>6.3. Marzo 24 de 2015: Medio Ambiente - Marcha en rechazo a la explotación minera irresponsable y defensa del agua.</p> <p>6.4. Abril 09 de 2015: Paz - Marcha Polo por la Paz.</p>
<p>6.5. Abril 27 de 2015: Magisterio - Marcha Paro Magisterio.</p> <p>6.6. Julio 08 de 2015: Plantón contra la venta de ISAGEN frente al Consejo Estado.</p> <p>6.7. Enero 13 de 2016: Plantón frente a la Bolsa de Valores de Colombia en contra de la venta de ISAGEN.</p> <p>6.8. Mayo 27 de 2016: Instalación Comité Nacional por la defensa del Patrimonio Público #ETBNoSeVende</p> <p>6.9. Julio 21 de 2016: Plantón "ICETEX No Educa, Se Lucra", el cual fue convocado por diferentes organizaciones estudiantiles y usuarios de créditos educativos, en el cual exigían garantías y soluciones para el pago de las deudas.</p> <p>6.10. Mayo 11 a Junio 16 de 2017: Acompañamiento a las movilizaciones del Magisterio Colombiano convocadas por FECODE, durante la realización del paro de maestros.</p> <p>6.11. Julio 18 de 2017: Marcha exigiendo la disminución de aportes a salud de los pensionados de Colombia.</p> <p>6.12. Octubre 12 de 2017: Marcha exigiendo derechos de los trabajadores Colombianos.</p> <p>7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PARO DEL MAGISTERIO COLOMBIANO 2017</p> <p>Desde que el Magisterio Colombiano tomara la determinación, de cesar sus actividades e iniciar una protesta en el país, obligado por el Gobierno Nacional, quien ha sido indiferente frente a: soluciones inmediatas a la grave</p>	<p>crisis en la que se encuentra la educación pública; la precaria financiación; la pésima atención médico asistencial, el aumento de la jornada laboral, las arbitrarias evaluaciones docentes, la inestabilidad laboral, el aumento de estudiantes por curso, la ausencia de un estatuto que dignifique y profesionalice la labor docente, el reconocimiento de los derechos salariales y prestacionales del magisterio entre otras; como Senador de la República en búsqueda de mejores condiciones profesionales y laborales para los docentes, al igual que para dignificar las condiciones escolares del conjunto del estudiantado nacional, he llevado a cabo las siguientes acciones legislativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicación de diversas constancias en solidaridad, reconocimiento y apoyo a la lucha iniciada por el Magisterio, así como, a sus justas causas, las cuales a través de estas expresiones en la Plenaria del Senado de la República, son dadas a conocer a la comunidad en General. 2. Proposición ante la Plenaria del Senado, para que se Integre una Comisión accidental para "facilitar los diálogos entre la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación y el Gobierno Nacional, con el fin de resolver a la mayor brevedad el conflicto laboral que se adelanta desde el pasado 11 de Mayo" Lo anterior, por virtud del artículo 66 de la ley quinta de 1992 y en vista que, el paro del Magisterio Colombiano conmociona las labores educativas de más de ocho millones quinientos mil niños, niñas y jóvenes colombianos. 3. Como resultado de la proposición mencionada en el numeral anterior la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República emitió la resolución número 267 de 24 de mayo de 2017, a través de la cual se "creó la Comisión Accidental con el fin de mediar el paro presentado con los Educadores en el territorio colombiano" y se me designó como integrante y coordinador de dicha comisión, junto con los senadores Doris Clemencia Vega Quiroz (coordinador); Jorge Eliéser Prieto

<p>Riveros; Luis Fernando Velasco; Carlos Fernando Galán; Hernán Andrade Penagos; Andrés García Zuccardi.</p> <p>4. Proposición número 136 de 2017, en la cual se solicitó citar a la Ministra de Educación doctora Yaneth Giha Tovar; al Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y a la Ministra de Trabajo doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego para que informen a la Plenaria del Senado sobre el desarrollo de la negociación con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE; dicha proposición fue aprobada en sesión plenaria del Honorable Senado de la República el día 30 de Mayo de 2017.</p> <p>5. Proposición Aditiva al proyecto de ley 243 de 2017 (Cámara) y 223 de 2017 (Senado) "por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017" para que se destinara del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, una partida de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) al Ministerio de Educación Nacional; con el fin de facilitar la negociación del pliego de peticiones presentada por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, dotar de condiciones económicas al Gobierno Nacional, para hacer justicia y darle reconocimiento real a la labor docente.</p> <p>6. Carta de solicitud para la realización de Debate de Control Político con base en la Proposición número 136 de 2017 referida en el numeral 3 de este escrito, en la cual se le insistió a la Mesa Directiva del Congreso de la República, representada por su Presidente, convocara el debate de control político para el día Miércoles 7 de Junio del Presente año. Esta solicitud fue firmada por Parlamentarios de diversas bancadas.</p>	<p>7. En vista que, la proposición 136 de 2017 referida en el numeral tercero de este escrito y la solicitud mencionada en el numeral anterior, fueron obviadas por la Mesa Directiva del Senado de la República, el día 07 de los presentes mes y año, durante la sesión plenaria del H. Senado de la República, presenté de manera verbal proposición para declarar Sesión Informal y así poder escuchar a los directivos de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE -</p> <p>8. Como resultado de la proposición verbal explicada en el numeral 7, durante la sesión plenaria del día 7 de los presentes mes y año, la H. Plenaria del Senado se declaró en sesión informal y escuchó a uno de los directivos de la Federación de Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE - señor, William Velandia, fiscal de la Federación.</p> <p>9. El día miércoles 07 de Junio, se radicó una proposición en la secretaría del Senado, con la firma de numerosos senadores para que se conforme una comisión con la participación de gobierno, congreso y FECODE que acuerde la conveniencia y condiciones de una reforma constitucional que permita refinanciar la Educación Pública, en términos de incrementar el sistema general de participaciones.</p> <p>10. Intercambio de conceptos, opiniones, estudios y documentos con el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, en temas tales como: preescolar; Sistema General de Participaciones; situación financiera de la educación; costos de Colombia la más educada; entre otros. De igual manera, he acompañado las movilizaciones convocadas por la Central Unitaria - CUT.</p> <p>Aunada a la realización de las anteriores labores de carácter legislativo en estricto sentido, he acompañado en diversas oportunidades a los docentes en</p>
<p>las marchas, foros, encuentros, audiencias realizadas en Bogotá y en varias entidades territoriales del país.</p> <p>Asimismo, he participado en eventos internacionales citados por la Internacional de la Educación (IE) y la Campaña latinoamericana por el Derecho a la Educación -CLADE.</p> <p style="text-align: right;">Diciembre 13 de 2017.</p> <div style="text-align: center;">  <p>SENÉN NIÑO AVENDAÑO Senador de la República</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>BOGOTÁ D.C.</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado Congreso de la República Ciudad.</p> <div style="text-align: right;">  <p>RECIBIDO POR FECHA: 22 - 02 - 2018 HORA: 12:30 PM 5 Folios 00474</p> </div> <p>Estimado Señor Secretario,</p> <p>De acuerdo a la Ley 1147 de 2007, me permito anexar al presente oficio el informe de mi gestión legislativa, en los periodos comprendidos entre: Julio de 2014 - Junio de 2015.</p> <p>Agradezco su atención,</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ Senador</p> </div> </div>

Abril 7/15 Acta No. 23	Debate sobre PND sector Educación	Ministros de Educación Nacional; de Hacienda y Crédito Público; y Director General del Departamento Nacional de Planeación.	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Abril 8/15 Acta No. 24	Debate sobre PND sector Servicios Públicos	Procuraduría - Contraloría Ministro de Hacienda y Crédito Público; Director General del Departamento Nacional de Planeación; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; Directores Ejecutivos de la CRA, CREG; y CRC. Procuraduría - Contraloría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Abril 14/15 Acta No. 25	Debate sobre PND sector Educación con entidades adscritas y/o vinculadas	Ministro de Hacienda y Crédito Público; Director General del Departamento Nacional de Planeación; COLCIENCIAS; FODESEP; SENA; ICFES; ICETEX. Procuraduría - Contraloría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión

Noviembre 12/2014	Reunión Subcomisión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; fami; sustitutas; etc.	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF; Secretario de Salud de Bogotá.	H. Senador Ángel Custodio Cabrera
Abril 9/15	Reunión Subcomisión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; fami; sustitutas; etc.	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF.	H. Senador Ángel Custodio Cabrera
Junio 9/15	Audencia Pública sobre el Proyecto de Ley de Ley No. 101 de 2014 Superintendente de Puertos y CÁMARA, No. 134 de 2014 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL TRANSPORTE, SU INFRAESTRUCTURA Y SUS SERVICIOS Y CONEXOS	Ministra de Transporte; Viceministro del Interior; Superintendente de Puertos y Transporte; y todo el sector transporte del país.	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión

**INFORME LEGISLATIVO
PRIMERA LEGISLATURA – JULIO DE 2014 – JUNIO DE 2015**

Fecha de la Sesión No. de Acta	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Marzo 24/15 Acta No. 21	Debate sobre PND sector Transporte	Ministros de Transporte; de Hacienda y Crédito Público; y Director General del Departamento Nacional de Planeación. Procuraduría - Contraloría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Marzo 25/15 Acta No. 22	Debate sobre PND sector Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Ministros de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Hacienda y Crédito Público; y Director General del Departamento Nacional de Planeación. Procuraduría - Contraloría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión

Abril 22/15 Acta No. 27	Debate sobre PND sector Cultura	Ministros de Cultura; de Hacienda y Crédito Público; y Director General del Departamento Nacional de Planeación. Procuraduría - Contraloría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
----------------------------	---------------------------------	--	---

FOROS - AUDIENCIAS – SUBCOMISIONES Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha de la Sesión	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Octubre 16/14	Reunión Subcomisión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; fami; sustitutas; etc.	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF.	H. Senador Ángel Custodio Cabrera

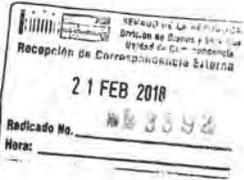


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor Eljach:



00467

Me permito remitir a su despacho el informe de actividades legislativas realizadas en el periodo legislativo 2014-2015, como Senador de la Republica.

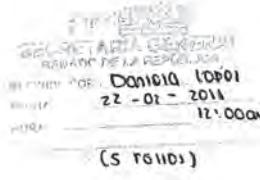
Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Juan Diego Gómez Jiménez
 H. Senador de la Republica

Adjunto informe físico y en 1 Cd



INFORME DE GESTION

INFORME LEGISLATIVO 2014-2015

SENADOR JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ

Pertenezco a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, informe de gestión dentro del periodo legislativo 2014-2015

1. PROYECTO DE AUTORIA RADICADO

TITULO:	Proyecto de Ley No. 72- 2014 Senado "Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985"
AUTORES	H.S. Juan Diego Gómez Jiménez H. R. - Argenis Velásquez Ramírez, H.R. - Juan Carlos García Gómez, h. R. - Luis Fernando Urrego Carvajal, h. R. - Mauricio Salazar.

2. PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ley No. 45 – 2014 Senado** "Por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales"

Autores: Honorables Senadores: Oscar Mauricio Lizcano Carlos Enrique Soto Miguel Amín Escaf y Jimmy Chamorro Cruz. Honorables Representantes: Luz Adriana Moreno, Juan Felipe Lemus y Nicolás Guerrero Montaño

Ponentes: Honorables Senadores: Maritza Martínez Aristizábal, Juan Diego Gómez Jiménez y Manuel Guillermo Mora.

Gacetas: 688-2014 - Publicación ponencia para primer debate.

Se radicó ponencia para primer debate el día miércoles 29 de octubre de 2014 y se inició discusión en sesión del día martes 9 de diciembre de 2014 –

En sesión del día martes 2 de junio de 2015, se Aprobó en primer debate
- Proyecto de Ley No. 139 - 2015 Senado** "Por medio de la cual se establecen medidas para la protección de los animales, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones"

Autor: H.S. Nadia Blei Scaff.

Fecha radicación: 24 de marzo de 2015

Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez

Gacetas: 125 -2015 - Publicación del proyecto

- Proyecto de Ley No. 143 - 2015 Senado** "Por la cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones" Autor: H.S. Armando Benedetti Avellaneda.

Fecha radicación: 24 de marzo de 2015
 Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez
 Gacetas: 125 -2015 - Publicación del proyecto

3. DEBATES COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL

FECHA	Martes 9 de septiembre de 2014
TEMA DEL DEBATE	Calidad del combustible en Colombia
CITADOS	Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López y Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy
CITANTE (S)	Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Luis Emilio Sierra Grajales.

FECHA	Martes 16 de septiembre de 2014
TEMA DEL DEBATE	Ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías
CITADOS	Ministros de: Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santa María y de Minas y Energía, Tomás González Estrada; director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; directora General de Colciencias, doctora Yaneth Gilha Tovar.
CITANTE (S)	Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Ernesto Macías Tovar, Iván Leónidas Name Vásquez, Luis Emilio Sierra Grajales, Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía y Juan Diego Gómez Jiménez.

FECHA	Miércoles 10 de junio de 2015
TEMA DEL DEBATE	Gecelca - Capacidad de las plantas de energía.
CITADOS	Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; Viceministro de Energía, doctor Carlos Fernando Eraso Calero; Presidente de Gecelca, doctor Andrés Yabrudy Lozano. Invitados: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett; Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón
CITANTE (S)	Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

4. VISITAS FUERA DE LA CIUDAD

Fecha: miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de noviembre de 2014 – Medellín

Tema: Evento realizado en el marco de la X Feria Internacional Minera-2014 en Medellín, para escuchar a la población minera de Antioquia.

INFORME DE GESTION

INFORME LEGISLATIVO
2015-2016

SENADOR
JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor Eljach:

Me permito remitir a su despacho el informe de actividades legislativas realizadas en el periodo legislativo 2015-2016, como Senador de la Republica.

Agradezco de antemano la atención prestada.

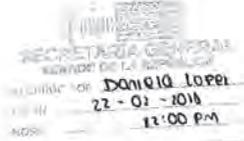
Cordialmente,


Juan Diego Gómez Jiménez
 H. Senador de la Republica

Adjunto informe físico y en 1 CD


 21 FEB 2018
 Radicado No. 3390
 Hora:

00468


 SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 DANIELA LOPEZ
 27-02-2018
 12:00 P.M.
 (6 001101)

Pertenezco a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, informe de gestión dentro del periodo legislativo 2015-2016

1. PROYECTO DE AUTORIA RADICADO

TITULO	Proyecto de Ley No. 048- 2015 Senado y Cámara 171-2015 Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.
AUTORES	Ministro de Justicia Dr., Yesid Reyes Alvarado, Bancada del Partido de la U y los Honorables Senadores, Luis Fernando Velasco, Roberto Gerlein, Carlos Mota, Juan Diego Gómez, Luis Fernando Duque Y Otros.

TITULO:	Proyecto de Ley No. 071 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal por la juventud colombiana del Congreso de la Republica y se dictan otras disposiciones"
AUTORES	H.S. Juan Diego Gómez Jiménez H. R. - Argenis Velásquez Ramírez, H.R. - Juan Carlos García Gómez, h. R. - Luis Fernando Urrego Carvajal, h. R. - Mauricio Salazar,

2. PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ley No. 88-2015-Senado. - "Por medio de la cual se crea las regalías ambientales y se dictan otras disposiciones" Autores: H. S. Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolf, Jorge Prieto Riveros, Iván Name Vásquez y la H.R. Angélica Lozano Correa
Fecha radicación: 10-09-2015
Ponentes: Hs. Ss. Milton Rodríguez Sarmiento, Manuel Guillermo Mora, Juan Diego Gómez e Iván Name Vasquez

Gacetas: 687 de 2015.

- Proyecto de Ley No. 107-2015-Senado: "Por la cual se modifica el numeral 3 del artículo 51º de la Ley 13 de 1990." (Ley 13 de 1990 Estatuto General de Pesca. - Artículo 51 numeral 3: Delimitar las áreas que, con exclusividad, se destinen para la pesca artesanal).
Autor: H. S. Juan Manuel Corzo Román
Fecha radicación: 29-10-2015 Ponentes: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez.
Gacetas: 829 de 2015 -

3. DEBATES COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL

FECHA	Martes 11 de agosto de 2015
TEMA DEL DEBATE	Debate de control político para discutir sobre la política de precios e incentivos sobre el sector lechero y sobre los impactos de los Tratados de Libre Comercio, TLC, sobre el sector lácteo nacional.
CITANTE (S)	Honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Juan Diego Gómez Jiménez, Ernesto Macías Tovar y Carlos Felipe Mejía Mejía

FECHA	Miércoles 25 de noviembre de 2015
TEMA DEL DEBATE	Avances en la reestructuración del sector agropecuario, de acuerdo a las facultades otorgadas en el Plan Nacional de Desarrollo, la ejecución presupuestal de los años 2014-2015 y el nuevo esquema de la institucionalidad agropecuaria según la reforma que se viene realizando
CITANTE (S)	Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez, Milton Rodríguez Sarmiento, Carlos Felipe Mejía Mejía, Ernesto Macías Tovar, Iván Name Vásquez, Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo García Realpe y Jorge Robledo Castillo.

FECHA	Miércoles 4 de mayo de 2016
TEMA DEL DEBATE	Consecuencias para los colombianos y las pérdidas económicas en su principal activo empresarial, debido a la construcción de la planta de producción de etanol en El Alcaraván en Puerto López Meta, que ha presentado demoras y sobrecostos en su desarrollo, con las implicaciones nocivas al medio ambiente, la afectación directa a la estructura económica y mercado laboral del municipio, en razón a los incumplimientos en el pago de honorarios.

4. AUDIENCIAS

FECHA: Miércoles 29 de julio de 2015 - Recinto de la Comisión

TEMA: Foro "Páramo y Humedales, Reserva de Vida". Socialización del Proyecto de Ley No. 045 de 2014 Senado.

CONVOCÓ: Senadores: Maritza Martínez Aristizábal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Juan Diego Gómez Jiménez.

INVITADOS: Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Gabriel Vallejo López, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Aurelio Iragorri Valencia, Sectores ambientales y agrícolas en general y la academia.

CITANTE (S)	bienes, servicios, mano de obra y obligaciones contractuales. Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Milton Rodríguez Sarmiento, Ernesto Macías Tovar, Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Emilio Sierra Grajales y Lidio García Turbay
--------------------	---

FECHA	Martes 17 de mayo de 2016
TEMA DEL DEBATE	Política cafetera colombiana
CITANTE (S)	Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, Milton Rodríguez Sarmiento, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, Daira Galvis Méndez, Iván Name Vásquez, Jorge Robledo Castillo, Ernesto Macías Tovar, Lidio García Turbay, Juan Diego Gómez Jiménez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Guillermo García Realpe y Luis Emilio Sierra Grajales

FECHA	Martes 24 de mayo de 2016
TEMA DEL DEBATE	Desarrollo Rural y el Sector Agropecuario en Colombia
CITANTES	Honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Robledo Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Maritza Martínez Aristizábal, Iván Name Vásquez, Ernesto Macías Tovar, Milton Rodríguez Sarmiento, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Luis Emilio Sierra Grajales, Juan Diego Gómez Jiménez y Guillermo García Realpe.

FECHA	Martes 31 de mayo de 2016
TEMA DEL DEBATE	Problemas de movilidad en el municipio de Soacha y Fase II y III de Transmilenio, así como los problemas sociales y de infraestructura de ese municipio
CITANTE (S)	Honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, Jorge Robledo Castillo y Juan Diego Gómez Jiménez



BOGOTÁ D.C

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado
Congreso de la República
Ciudad.

SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ D.C.
RECIBIDO POR: **DONICIA LOPEZ**
FECHA: **27.07.2018**
HORA: **12:32 P.M.**
(A 1011)
0476

Estimado Señor Secretario,

De acuerdo a la Ley 1147 de 2007, me permito anexar al presente oficio el informe de mi de gestión legislativa, en los periodos comprendidos entre: Julio de 2015 - Junio de 2016.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
Senador

Abril 28/16 Acta No. 25	Debate sobre la materialización de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Ministros de Transporte; de Salud y Protección Social; de Comercio, Industria y Turismo; Superintendente de Puertos y Transporte; Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Directora (E) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Contralor – Procurador; y Secretarios de Tránsito a nivel nacional	H. Senadores ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ; y GUILLERMO A. SANTOS MARIN
----------------------------	--	--	---

FOROS - AUDIENCIAS – SUBCOMISIONES Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha de la Sesión	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Agosto 3/15	Reunión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; sustitutas; etc.	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF.	H. Senador Ángel CUSTODIO CABRERA
Noviembre 12/15	Reunión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; sustitutas; etc.	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF.	H. Senador ÁNGEL CUSTODIO CABRERA
Febrero 12/16	Reunión de seguimiento al tema de las madres comunitarias; fami;	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud; Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República;	H. Senador ÁNGEL CUSTODIO CABRERA

Marzo 29/16	sustitutas; etc. Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 102-15 SENADO "FOTO DETECCIÓN"	Directora del ICBF. Ministro de Transporte; todo el sector involucrado e interesado en el tema	H. Senadores : ÁNGEL CUSTODIO CABRERA; ANDRÉS GARCÍA; MARIO FERNÁNDEZ; JORGE PEDRAZA; MAURICIO AGUILAR.
-------------	---	--	---

Ángel Custodio Cabrera Baez
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
 Senador

Fecha de la Sesión	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Septiembre 15/15 Acta No. 08	Debate sobre la problemática de la alimentación de los niños escolarizados en el país	Ministros de Educación Nacional, de Salud y Protección Social; Director del Departamento Nacional de Planeación "DNP"; Directora del ICBF; Defensor del Pueblo Contralor – Procurador - Fiscal	H. Senadores ÁNGEL CUSTODIO CABRERA y SENEN NIÑO AVEYDANO
Abril 19/16 Acta No. 24	Debate sobre el contenido del Proyecto de Ley No. 64/15 Senado POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INSTALAR CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS TAXI QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS".	Ministros de Transporte; del Interior; Director de la Policía; Alcalde Mayor de Bogotá; al Secretario de Movilidad de Bogotá; Directora (e) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Contralor – Procurador; y gremios de taxistas	H. Senador ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ.

BOGOTÁ D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado
 Congreso de la República
 Ciudad.

Estimado Señor Secretario,

De acuerdo a la Ley 1147 de 2007, me permito anexar al presente oficio el informe de mi de gestión legislativa, en los periodos comprendidos entre: Julio de 2016 - Junio de 2017.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Ángel Custodio Cabrera Baez
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
 Senador



SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR DOMINGO LOPEZ
 FECHA 22-01-2018
 HORA 12:31
 (500110)
 0475

**INFORME LEGISLATIVO
TERCERA LEGISLATURA - JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017
SESIONES REALIZADAS TERCERA LEGISLATURA**

Fecha de la Sesión No. de Acta	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Julio 27/16 Acta No. 01	Elección Mesa Directiva	Director del DANE Contraloría - Procuraduría Director del DANE	H. S. Ángel Custodio Cabrera
Agosto 16/15 Acta No. 03	Informe de Gestión Años 2015 y lo corrido del 2016.	Contraloría - Procuraduría	
Agosto 30/16 Acta No. 04	Informe de presupuesto en el sector transporte	Ministros de Hacienda; Transporte; Viceministro de Hacienda; Presidente ANI; Directores de INVIAS, ANSV, AEROCIVIL; CORMAGDALENA	H. S. Ángel Custodio Cabrera; Mauricio Aguilar; Susana Correa; Mario Fernández; Andrés Felipe García; y Guillermo Santos.
Septiembre 6/16 Acta No. 05	Tema tributario en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones	Contraloría - Procuraduría	H. S. Ángel Custodio Cabrera; Susana Correa; Mario Alberto Fernández.
Septiembre 7/16	Informe de presupuesto	Contraloría - Procuraduría Ministros de Hacienda; Comercio;	H. S. Ángel Custodio Cabrera.

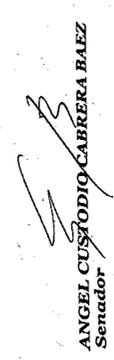
	Educación; en el SENA, y en el ICBF.	Contraloría - Procuraduría	
Marzo 28/17 Acta No. 23	Informe General sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Procuraduría; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; Superintendencia de Puertos y Transporte; Dirección Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; SIMIT; y Liga Contra la Violencia Vial	H. Senador Ángel Custodio Cabrera
Abril 4/17 Acta No. 24	Continuación presentación Informe General sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Procuraduría; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; Superintendencia de Puertos y Transporte; Dirección Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; SIMIT; y Liga Contra la Violencia Vial	H. Senador Ángel Custodio Cabrera

FOROS - AUDIENCIAS - SUBCOMISIONES Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha de la Sesión	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Agosto 25/16	Reunión Subcomisión de seguimiento al tema de	Ministro de Trabajo; Ministro de Hacienda; Ministro de Salud;	H. Senador Ángel Custodio Cabrera

Acta No. 06	en el sector Turismo	Industria y Turismo; Viceministra de Turismo; Directores de FONTUR; COTELCO; ANATO; Artesanías de Colombia; ACODRESS.	Mauricio Aguilar; Susana Correa; Mario Fernández; Andrés Felipe García; y Guillermo Santos.
Septiembre 13/16 Acta No. 07	Informe de presupuesto en el sector Educación	Contraloría - Procuraduría Ministros de Hacienda; Educación Nacional; Directores de DNP; ICETEX; FODESEP; ICFCES; SENA; COLCIENCIAS.	H. S. Ángel Custodio Cabrera; Mauricio Aguilar; Susana Correa; Mario Fernández; Andrés Felipe García; y Guillermo Santos.
Septiembre 20/16 Acta No. 09	Aprobación Proyectos de Ley - Presupuesto de la Superintendencia de Servicios Públicos; y problemática de la Ciudad de Yopal y corregimientos aledaños, relacionada con la construcción y puesta en marcha del acueducto de la mencionada ciudad.	Contraloría - Procuraduría Ministros de Hacienda, Vivienda, Ciudad y Territorio; Salud y Protección Social; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Directores de DNP; Superintendente de Servicios Públicos; Directora de CORPORINOQUIA.	H. S. Ángel Custodio Cabrera; Mauricio Aguilar; Susana Correa; Mario Fernández; Andrés Felipe García; Guillermo Santos; Jorge Elieser Prieto.
Noviembre 22/16 Acta No. 18	Debate sobre el impacto de la Reforma Tributaria en los sectores de las TIC;	Contraloría - Procuraduría Ministros de Hacienda y Crédito Público; Educación Nacional; Directores de la DIAN; SENA;	H. Senador Ángel Custodio Cabrera

Noviembre 23/16	Foro sobre los Sistemas de Transporte Masivo a nivel Nacional; y los Sistemas Integrados de Transporte Público.	Director del DNP; Presidente de COLPENSIONES; Contralor General de la República; Directora del ICBF. Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ministro de Transporte; Director del DNP; Superintendente de Puertos y Transporte; Alcaldes y Secretarios de Tránsito de Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira, y Bogotá; Directores y/o presidentes de los sistemas de transporte masivo del país; Procuraduría	H. Senadores: Ángel Custodio Cabrera; Jorge Hernando Pedraza; Mario Fernández; Mauricio Aguilar; Susana Correa; Everth Bustamante; Senén Niño; Jorge Elieser Prieto; Laureano Acuña; y Sandra Villadiego.
	las madres comunitarias; fami; sustitutas; etc.		

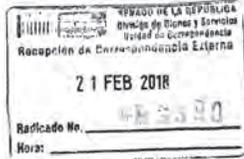

ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
 Senador



ESTAMPADO

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad



Respetado Doctor Eljach:

00469

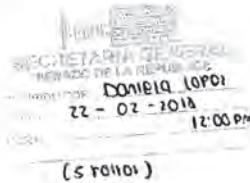
Me permito remitir a su despacho el informe de actividades legislativas realizadas en el periodo legislativo 2016-2017, como Senador de la República.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez
 H. Senador de la República

Adjunto informe físico y en 1 Cd



INFORME DE GESTION

**INFORME LEGISLATIVO
 2016-2017**

**SENADOR
 JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**

Pertenezco a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, informe de gestión dentro del periodo legislativo 2016-2017

1. PROYECTO DE AUTORIA RADICADO

TITULO	Proyecto de Ley No. Senado: 137/16 ACUMULADO al 169/16 "Por medio de la cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales y se dictan otras disposiciones"
AUTORES	HS: JUAN DIEGO GÓMEZ, J LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, NORA GARCÍA, TERESITA GARCÍA ROMERO, HR: GERMAN BLANCO, MAURICIO GÓMEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ, ELOY CHICHI QUINTERO R, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADO, JACK HOUSNI JALLER, SILVIO CARRASQUILLA, EDUARDO CRISSIER BARERRO

2. PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ley No. 80 de 2016 Senado: "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones".

Autor: H.S. Efraín Cepeda Sarabia
 Fecha de radicación: 31 de agosto de 2016
 Publicación de proyecto: Gaceta 599-2016
 Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez

- Proyecto de Ley No. 80 de 2016 Senado: "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones".

Autor: H.S. Efraín Cepeda Sarabia
 Fecha de radicación: 31 de agosto de 2016
 Publicación de proyecto: Gaceta 599-2016

Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez

- Proyecto de Ley No. 05 de 2017 Senado y 09 de 2017-Cámara: "Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones". -Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia y Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos. -

Fecha de radicación: 15 de marzo de 2017

Publicación de proyecto: Gaceta 123-2017

Ponentes: Hs.Ss. Manuel Guillermo Mora J., Juan Diego Gómez J. Lidio Arturo García T., Daniel Cabrales C., Teresita García Romero, Daira Galvis Méndez y Jorge Robledo Castillo

3. DEBATES COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL

FECHA	Miércoles 31 de agosto de 2016
TEMA DEL DEBATE	Programa de Pos consumo de residuos sólidos establecido por el Gobierno Nacional, y los controles realizados a las entidades responsables de esta actividad.
CITANTE (S)	Honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez

FECHA	Miércoles 6 de octubre de 2016
TEMA DEL DEBATE	Causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuentes acciones o estrategias proyectadas para contrarrestar el desabastecimiento, la disminución de la oferta local y nacional y los traumas sociales en la canasta alimentaria que aquello puede llegar a producir.
CITANTE (S)	Honorables Senadores Luis Emilio Sierra Grajales, Lidio García Turbay, Daira Galvis Méndez, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos, Jorge Robledo Castillo, Ernesto Macías Tovar, Maritza Martínez Arisizabal y Milton Rodríguez Samiento.

4. AUDIENCIAS

FECHA: Martes 25 de abril de 2017 –
LUGAR: Recinto de la Comisión - 9:30 a.m.
TEMA: Intervención y liquidación de la Electricidad del Caribe S.A. E.S.P - Proposición No. 47 de 2017.

CITADOS: Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, José Miguel Mendoza Daza y Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, Germán Castro Ferreira Invitados; Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay Paz; Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa; Interventor de Electricaribe, Javier Alonso Lastra Fuscaldo y Director de la Federación Nacional de Departamentos, Plinio Olano Becerra.

CITANTES: Honorables Senadores- Nora García Burgos, Lidio García Turbay, Daira Galvis Méndez, Jorge Robledo Castillo, Juan Diego Gómez Jiménez, Teresita García Romero y Daniel Cabrales Castillo.

FECHA: Martes 16 de mayo - de 2017 - Recinto de la Comisión – 9:30 a.m.
TEMA: Sector minero en Colombia.- Proposición No. 52 de 2017.

CITADOS: Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría; Directora de la Agencia Nacional de Minería, Silvana Habib Daza y Director de la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME, Jorge Alberto Valencia Marín.

CITANTES: Senadores: Juan Diego Gómez Jiménez y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

FECHA: Martes 23 de mayo de 2017 - Recinto de la Comisión – 9:30 a.m.
TEMA: Situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos. - Proposición No. 50 de 2017.

CITADOS: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo Urrutia, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, Claudia Victoria González y Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía Alzate.

CITANTE: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez.

INFORME DE GESTION

**INFORME LEGISLATIVO
2017-2018**

**SENADOR
JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor Eljach:

Me permito remitir a su despacho el informe de actividades legislativas realizadas en el periodo legislativo 2017-2018, como Senador de la Republica.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez
Juan Diego Gómez Jiménez
 H. Senador de la Republica

Adjunto Informe físico y en 1 Cd



Pertenezco a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, informe de gestión dentro del periodo legislativo 2017-2018

1. PROYECTO DE AUTORIA RADICADO

TITULO	Proyecto de Ley No. Senado: 118/17 "Por medio del cual se establece el código de responsabilidad jurídica por daños ambientales y el procedimiento administrativo sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones"
AUTORES	HS EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, HERNAN ANDRADE SERRANO, EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA, NIDIA OSORIO, JUAN MANUEL CORZO, FERNANDO TAMAYO, JUAN SAMY MERHEG, MIRYAM PAREDES, JUAN DIEGO GOMEZ, NORA GARCIA, LUIS EMILIO SIERRA, LAUREANO ACUÑA, JORGE HERNANDO PEDRAZA, NADIA BLEL SCAFF, MAURICIO DELGADO, YAMINA PESTANA ROJAS, OLGA SUAREZ MIRA, Y HR NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRI.

TITULO	Proyecto de Cámara: 208/2017C "Por el cual se regula la actividad de los criaderos y la comercialización de animales en el territorio colombiano"
AUTORES	H.S. Juan Diego Gómez Jiménez y H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

2. PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ley No. 05 de 2017 Senado y 09 de 2017-Cámara: "Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones". -Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia y Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos. —
 Fecha de radicación: 15 de marzo de 2017
 Publicación de proyecto: Gaceta 123-2017
 Ponentes: Honorables Senadores. Manuel Guillermo Mora J., Juan Diego Gómez J. Lidio Arturo García T., Daniel Cabrales C., Teresita García Romero, Daira Galvis Méndez y Jorge Robledo Castillo

- **Proyecto de ley No. 73 de 2017 Senado:** "Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.
 Fecha de radicación: 31 de agosto de 2017.
 Publicación de proyecto: Gaceta 669/17.
 Ponentes: Honorables Senadores. Manuel Guillermo Mora Jaramillo –Coord., Juan Diego Gómez Jiménez y Teresita García Romero.

- **Proyecto de Ley No. 118 de 2017 Senado:** "Por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Senadores. Efraín José Cepeda Sarabia, Hernán Andrade Serrano, Eduardo Enriquez Maya, Roberto Gerlein Echeverría, Nidia Marcela Osorio, Juan Manuel Corzo Román, Fernando Tamayo, Juan Sammy Merheg Marun, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Diego Gómez, Nora García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza, Nadya Blel, Mauricio Delgado, Yamina Pestana Rojas, Olga Suarez Mira y H.R. Nicolás Albeiro Echeverry.
 Fecha de radicación: 20 de septiembre de 2017.
 Publicación de proyecto: Gaceta 778/17.
 Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez.

- **Proyecto de ley No. 73 de 2017 Senado:** "Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.
 Fecha de radicación: 31 de agosto de 2017.
 Publicación de proyecto: Gaceta 669/17.
 Ponentes: Hh.Ss. Manuel Guillermo Mora Jaramillo –Coord., Juan Diego Gómez Jiménez y Teresita García Romero.

- **Proyecto de Ley No. 118 de 2017 Senado:** "Por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Hernán Andrade Serrano, Eduardo Enriquez Maya, Roberto Gerlein Echeverría, Nidia Marcela Osorio, Juan Manuel Corzo Román, Fernando Tamayo, Juan Sammy Merheg Marun, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Diego Gómez, Nora García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza, Nadya Blel, Mauricio Delgado, Yamina Pestana Rojas, Olga Suarez Mira y H.R. Nicolás Albeiro Echeverry.
 Fecha de radicación: 20 de septiembre de 2017.
 Publicación de proyecto: Gaceta 778/17.
 Ponente: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez

3. DEBATES COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL

FECHA	Martes 29 de agosto de 2017
TEMA DEL DEBATE	Análisis del tema minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, donde la violencia se ha tomado estas poblaciones en un paro que lleva más de 30 días y que ha cobrado varias vidas. Proposición No. 15 de 2017
CITANTE (S)	Hs. Ss. Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales.

FECHA	Martes 12 de septiembre de 2017
TEMA DEL DEBATE	Retos y acciones actuales del sector petrolero en Colombia. Proposición No. 53 de 2017.
CITANTE (S)	Honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Juan Diego Gómez Jiménez



SUSANA CORREA
 SENADORA 2014-2018

Bogotá, 21 de febrero de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad



Apreciado Doctor,

Por medio de la presente, me permito anexas el informe de gestión realizada en el Congreso de la República, correspondiente al año 2017.

Agradezco la gentil colaboración.

Cordialmente

Susana Correa Borrero
SUSANA CORREA BORRERO
 Senadora



BALANCE COMISIÓN SEXTA COMO VICEPRESIDENTA

PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2017

- Tuvimos un total de 22 sesiones entre discusiones de control político y discusión de proyectos.
- Se han discutido y votado 5 Proyectos de Ley, los cuales fueron aprobados en primer debate con ponencia positiva.
- Discutimos y votamos un proyecto de Ley que está pendiente para Sanción Presidencial. Proyecto de ley no. 199 de 2016 cámara. No. acumulado con el no. 207 de 2016 cámara. No. 074 de 2017 en el primer debate, el cual se refiere a los créditos educativos del Icetex.
- 22 proyectos de ley pendientes en primer debate.
- 1 proyecto de ley retirado por el autor
- Discutimos 2 Proyectos de ley aprobados en primer y segundo debate que hacen tránsito a la cámara
- 1 proyecto de ley devuelto por competencia
- Durante este periodo legislativo, realizamos 12 sesiones de control político, tiempo durante el cual se han discutido y votado 10 Proyectos de Ley y proposiciones.

VICEPRESIDENTA COMISIÓN SEXTA

SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

"Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el servicio de transporte terrestre automotor mixto"

Busca regular la movilidad del Transporte Mixto que se presta en el país, tanto en las zonas urbanas, rurales y semi rurales, que tiene unas características especiales que debido a algunas veces a los cambios favorables en las capacidades de las vías conductoras y debe ser atendidas las necesidades de los usuarios, permitiendo que algunas de las rutas asignadas migren al transporte colectivo de pasajeros.

"Por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la ley 549 de 1999 (Servicio Nacional de Percepción de las Entidades Territoriales, Ponspet)"

Los recursos del FONPET, correspondientes al sector salud, una vez este cubierto el pasivo personal del sector, podrán destinarse por parte de los municipios, a programas de saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado de su jurisdicción. El ministerio de Hacienda y Crédito Público, ministrará el procedimiento y metodología para el desarrollo autorizado mediante la presente ley.

PROYECTOS DE LEY PROPIOS

SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

"Por medio del cual se elevan a rango legal los tratamientos diferenciados en tarifas de servicios públicos domiciliarios a los propietarios de pequeños establecimientos comerciales y viviendas, [Tarifas diferenciadas de servicios públicos domiciliarios]"

"Por medio del cual se crea una Sala Penal Militar en la Corte Suprema de Justicia y se establecen disposiciones transitorias en relación con el juzgamiento de los miembros de la fuerza pública (Sala Penal Militar en la Corte Suprema de Justicia)"

"Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito y se declara otras disposiciones en materia de movilidad [Movilidad]"

"Por medio el cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, [Cali como distrito especial]"

"Por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno del café y se crea el sello "Café Quiero a los Cafeteros" (Formalización laboral de pequeños productores de café)"

"Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Promueve el uso de vehículos eléctricos]"

"Por medio del cual se crea las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Distrito Especial Industrial, portuario, turístico, recreativo, deportivo y de servicios, [ZEE en Buenaventura]"

COAUTORA DE 16 PROYECTOS DE LEY

SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

"Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se hacen más eficiente el gasto público. [Reducción del tamaño del Congreso]"

"Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander, y en su homenaje, se autoriza financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz. [70 años de la UIS]"

"Por el cual se modifica algunos artículos de la Constitución Política. Principio de oportunidad"

"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como derecho humano]"

"Por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 493 de 1997 actuado por la Ley 15 de 2015 en lo referente en el ámbito de materia de instituciones oficiales de educación superior (como ejemplo de las universidades de Bogotá y de Medellín)"

"Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República. [Salario de los congresistas]"

"Por el cual se modifican los artículos 31 y 235 de la Constitución, se crea la doble instancia para afarrados constitucionales y se dictan otras disposiciones. [Doble instancia para afarrados]"

"Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública. [Anticorrupción y sanción]"

COAUTORA DE 16 PROYECTOS DE LEY

SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

Proyecto de Ley No. 046 de 2016 SENADO
 "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la nación, sus especificaciones en términos de calidad y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Ley NO. 149 de 2016 Senado
 "Por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, deportivo cultural, turístico, empresarial y de servicios".

(RAP) CARIBE
 Creación de la "Región Administrativa de Planificación (RAP) Caribe, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República".

[Tarifas diferenciadas de servicios públicos domiciliarios]
 "Por medio del cual se elevan a rango legal los tratamientos diferenciados en tarifas de servicios públicos domiciliarios a los propietarios de pequeños establecimientos de comercio conexos a viviendas.

Proyecto de Ley No. 021 de 2017 SENADO
 "Por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica".

Proyecto de Ley No. 075 de 2017 SENADO
 "por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones".

PONENCIAS

SUSANA CORREA
 SENADORA 2014-2018

Debate sobre la Capitalización de Colombia Telecomunicaciones.

Debate sobre las resoluciones mediante las cuales se crean los Centros de Evaluación (Cte) y nuevas condiciones para la aplicación de la licencia de conducción.

Debate sobre la construcción de la Variante de Aguazul-Yopal, en el Departamento de Construcción y puesta en marcha del Acueducto de Yopal.

Informe de Gestión Año 2017 - Ejecución PRESUPUESTAL AEROCIVIL "Supratramite de Servicios Públicos Domiciliarios"

Debate de control político a la Ministra de Educación para su fundación la Universidad San Martín sede Medellín.

Debate sobre la construcción de la Variante de Aguazul-Yopal, en el Departamento de Construcción y puesta en marcha del Acueducto de Yopal.

SUSANA CORREA BORRERO
 H. SENADORA

DEBATES DE CONTROL POLITICO Comisión Sexta

SUSANA CORREA
 SENADORA 2014-2018

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Lidera todos los procesos de ordenamiento territorial y descentralización. Procesos de control político y normativo, investigativos, divulgativos, académicos, formativos y legislativos, que deben conducir a una modernización de la estructura político-administrativa del país, a una adecuada organización de las relaciones de la nación con todos los niveles territoriales (Municipios, departamentos, distritos, provincias, regiones y las entidades territoriales indígenas).

Teniendo en cuenta la funciones de la Comisión de Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales sobre la descentralización y el Ordenamiento Territorial, de emitir conceptos previos y favorables para la creación de Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013), para la creación de las RAP (Ley 1454 de 2011), conceptos sobre Diferendos Limitrofes (Ley 1447 de 2011), Conceptos sobre creación de Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013).

SUSANA CORREA
 SENADORA 2014-2018

Discusión y aprobación de proyecto de creación de Distrito Especial de Turbo y Cali

Diferendo Limitrofe IGAC

Gestión de riesgo con énfasis en Mocoa

Informe de seguimiento compromisos CGSM

Debate Inclusión de San Andrés en la RAP Caribe

Presentación de informe por parte de la Secretaría técnica COT Nacional y DNP, del informe y avances de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Acompañamiento al Acto de firma y Consolidación de la Región Administrativa y de Planificación "RAP CARIBE" en Barranquilla

DEBATES DE CONTROL POLITICO Ordenamiento Territorial

SUSANA CORREA
 SENADORA 2014-2018

PLENARIA SENADO

Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios: doctor David Luna, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro de Educación; doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Trabajo; doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; y doctora Yesid Reyes, Ministro de Justicia y del Derecho, para que, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, respondan el cuestionario adjunto, relacionado con las obligaciones establecidas en la Ley 1257 de 2008.

Citese al ministro del Interior, doctor GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ, a un debate sobre las responsabilidades políticas en el caso de los sobornos de Obedrecht a funcionarios colombianos y los ingresos de dinero de esa transnacional a las campañas presidenciales de 2010 y 2014. También se debatirá sobre la responsabilidad política en el caso de los sobornos de Obedrecht a funcionarios colombianos y los ingresos de dinero de esa transnacional a las campañas presidenciales de 2010 y 2014.

Invitese al Fiscal General de la Nación, doctor NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA



SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 021 de 2016 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY NACIONAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL PUNTO 4 del artículo 146 de 2014 SENADO: "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TÉCNICAS, REORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO DE PASAJEROS A NIVEL METROPOLITANO"

Audiencia Pública sobre el "Sistema General de Participaciones y Desfinanciación de la Educación Pública"

Acompañamiento al Acto de Firma y Consolidación de la Región Administrativa y de Planificación RAP CARIBE en Barranquilla

Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley 84 de 2017: "por medio de la cual se modifica, desarrolla y regula la educación formal y no formal en la modalidad abierta y a distancia y se dictan otras disposiciones"

Audiencia Pública RAP Caribe

Foro "Experiencias de Integración Regional en Colombia"

Foro "Emprendimiento en los territorios"

Audiencia Pública sobre el Diferendo Limitrofe en el sector de San Juan de Cesar, Guajira - Valledupar (Patital, Cesar)

Participación en el XI Seminario Internacional de Seguridad Vial en el marco de la semana distrital de seguridad Vial

Participación en el Congreso "Mobile World Congress"

Participación en la Convención Nacional de Transportadores organizado por "ASOTRANS" PL de Transporte terrestre automotor mixto.





SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

SUBCOMISIONES

- Comisión accidental de Seguridad Aérea
- Comisión accidental seguimiento Intervención Eléctrica
- Comisión accidental seguimiento construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto
- Subcomisión de seguimiento al acueducto de Yopal y la construcción de la variante Aguazul - Yopal
- Subcomisión de seguimiento Especial a lo temas de Yopal, POT, Tensiones sociales actividad petrolera a intervenir zonas consideradas como reservas ambientales, Medidas de prevención del riesgo en la Cuenca del Río Cravo Sur
- Comisión Accidental con el fin de mediar entre los representantes del Gobierno Nacional y la comunidad en general y líderes del paro cívico en Buenaventura y Chocó
- Subcomisión para analizar conciliación del Proyecto de Ley que modifica "Contratación Pública y Ley de Infraestructura"



SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018

CONSTANCIAS Y PROPOSICIONES

17 Constancias presentadas en la Plenaria del Senado



69 proposiciones presentadas en la Plenaria del Senado y Comisiones



Sim

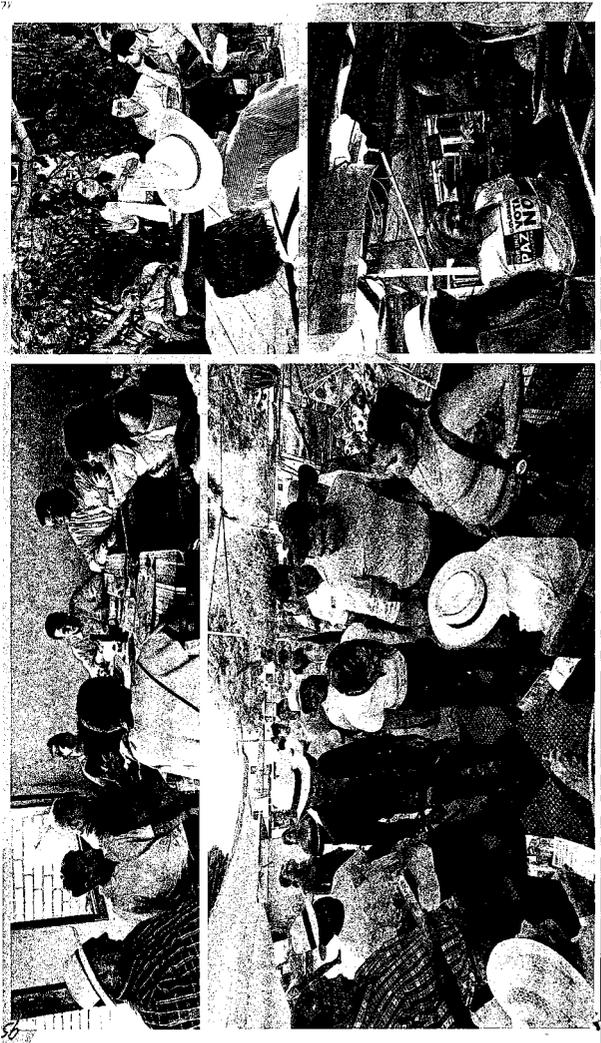




SUSANA CORREA
SENADORA 2014-2018



EN MEDIOS Y REGIÓN



EN MEDIOS Y REGIÓN



Se realizaron 14 sesiones para escuchar a los actores que conforman el sector aéreo.

- | | | | |
|---------------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Marzo 28 | Instalación | Junio 6 | Seguridad Aeroportuaria |
| Abril 14 | Organismos de Control | Agosto 8 | Seguridad Aeroportuaria |
| Abril 18 y 25 | Sindicatos y trabajadores | Agosto 22 | Usuarios |
| Mayo 4 | Aerolíneas Comerciales y Privadas | Septiembre 26 | Crisis en Aeronáutica Civil |
| Mayo 11 | Concesionarios | Noviembre 21 | Escuelas de Aviación |
| Mayo 16 | Empresas de Carga | Diciembre 12 | Tarifas tiquetes aéreos |
| Mayo 24 | Aviación Militar | | |

COMISIÓN DE SEGURIDAD AÉREA

BOGOTÁ D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado
Congreso de la República
Ciudad.

ESTIMADO SEÑOR SECRETARIO,

De acuerdo a la Ley 1147 de 2007, me permito anexar al presente oficio el informe de mi de gestión legislativa, en los periodos comprendidos entre: Julio de 2017 - Diciembre de 2017.

Agradezco su atención,
Cordialmente

ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
Senador

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: DONICHA LOPEZ
22-02-1011
3:06 PM
(310110)

00481
serjio

**INFORME LEGISLATIVO
CUARTA LEGISLATURA – JULIO DE 2017 – JUNIO DE 2018
PRIMER PERÍODO
DE JULIO 20 A DICIEMBRE 16 DE 2017**

Fecha de la Sesión No. de Acta	TEMA	CITADOS - INVITADOS	CITANTES
Agosto 29/17 Acta No. 04	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Director de AEROCIVIL Contraloría Procuraduría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Agosto 30/17 Acta No. 05	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Director de INVIAS Contraloría Procuraduría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Septiembre 12/17 Acta No. 06	Informe de Gestión Años 2016 y 2017 - Ejecución Presupuestal	Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Contraloría Procuraduría	Ángel Custodio Cabrera Báez y Honorables Senadores de la Comisión
Noviembre 28/17 Acta No. 18	Debate sobre la concesión Briceño - Tunja y Sogamoso.	Ministro de Transporte, Presidente ANI; Director de la ANSV; Alcaldes y Concejales de Sesquilé y Chocontá. Contraloría Procuraduría	H. Senador ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ.
Abril 26 de 2017 Radicado Secretaría General Cámara	Autor del proyecto de Ley 262 de 2017. Por medio del cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior	Se dio primer debate en la Comisión Tercera de Cámara	H. Senador ANGELO CUSTODIO CABRERA BAEZ

Agosto 22 de 2017	AUTOR DEL PROYECTO DE LEY 93 de 2017. POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ASPECTOS LABORALES Y OPERATIVOS A LA MODALIDAD DE HOGARES SUSTITUTOS Y TUTORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Se dio primer debate en la Comisión Séptima del Senado	H. Senador ANGELO CUSTODIO CABRERA BAEZ.
-------------------	--	--	--

Ángel Custodio Cabrera Báez
ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
Senador



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

100
Bogotá D.C.
Doctor **Gregorio Eljach Pacheco**
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8-68
Ciudad

SENADO DE LA REPÚBLICA
Oficina de Bienestar y Servicio al Ciudadano
Recepción de Correspondencia Externa
18 ENF 250
Replicado No. **00753**
Fecha: 13/12/2017 08:58
Dirección: DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
Código: 1
Si responder cite el No. 84
00084

Ref.: Informe de contratos de prestación de servicios profesionales – Segundo Semestre de 2017.

Doctor Eljach:

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 790 de 2002, me permito informarle que el FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP, no celebró contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, durante el segundo semestre del año 2017

Cualquier información adicional que requiera, agradecemos referirse al número de radicación indicado en la parte superior de la primera hoja de este oficio

Cordialmente,

Alvaro Vanegas Manotas
ALVARO VANEGAS MANOTAS
Director

Medio/AVM

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
REMITIDO POR **Daniela Lopez**
FECHA: **27-01-2018**
HORA: **12:26 pm**

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 22 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Bavaria
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: 4248810 - Línea gratuita: 01900-433748
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



MANABRICEÑO TIERRA

GOBIERNO DE COLOMBIA

11.2
Bogotá,
Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Capitولio Nacional, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - noviembre / diciembre de 2017.

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5a. de 1992, adjunto el informe de comisión (es) al exterior efectuada (s) por funcionario (s) del Instituto, durante el bimestre noviembre / diciembre de 2017. Cordialmente,

Luis Humberto Martínez Lacouture
LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
Gerente General

Atenc: Un folio
C.C.: Janet Carrero Peña y Grupo de Bienestar Social y Capacitación
Eduardo: Eps
Tercero: Janet Carrero Peña

13/12/2017 08:58
Al Comparar cite este No.: 20172121995
Origen: Gerencia General
Destino: **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Anexo: 1
Recepción de Correspondencia Externa
14 DIC 2017
Replicado No. **0034501**
Nota:

00012

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR **DANIELA LOPEZ**
FECHA: **29-12-17**
HORA: **5:30 pm**

Av. Avenida El Dorado No. 858-09 Edificio C76 Bogotá
Contactador: 5711 3323750 Fax: 2884169
www.ica.gov.co



RELACION COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE NOVIEMBRE / DICIEMBRE de 2017 DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 684 de 1991 y 1060 de 1997 Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO y DEPENDENCIA	LUGAR	EVENTO	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
EDILBERTO SIERRA	Profesional Coordinador de Grupo de Inocuidad en la producción primaria pecuaria, Bogotá.	Buenos Aires, Argentina	Taller regional sobre concienciación de la resistencia a los antimicrobianos - RAM y las buenas prácticas para su producción en los sistemas de animales terrestres y acuáticos.	1 al 4 de nov./17.	14157 del 1 oct./17.	ICA.	3.935.751	3.061.537	6.997.288
JOHN ALARCON RESTREPO	Director de Sanidad Vegetal, Bogotá.	Ciudad de México, México.	Primera actividad de movilidad del Proyecto Diseño y desarrollo de estrategias de mitigación de plagas de importancia económica para Colombia.	21 al 23 de nov./17.	14247 del 2 oct./17.	Agencia Presidencial de Planeación de Colombia APC.	-	-	-
WILKIN ANTONIO RAMÍREZ ESPINOSA	Coordinador Nacional de Cuarentena Vegetal, Bogotá.	Ciudad de México, México.	Primera actividad de movilidad del Proyecto Diseño y desarrollo de estrategias de mitigación de plagas de importancia económica para Colombia.	5 al 11 de nov./17.	14247 del 2 oct./17.	Agencia Presidencial de Planeación de Colombia APC.	-	-	-
JOSE RAFAEL SANMIGUEL ROLDAN	Subgerente Protección Fronteriza, Bogotá.	Perú, Lima, Perú.	Reunión del Comité de Comercio de Acuerdo entre Perú, Colombia y Ecuador.	21 al 23 de nov./17.			1.505.660	2.580.584	4.086.244
LUIS AMANCIO ARIAS PALACIOS	Técnico Cuarentena Animal, Bogotá.	Perú, Lima, Perú.	Reunión del Comité de Comercio de Acuerdo entre Perú, Colombia y Ecuador.	15384 del 20 nov./17.		ICA.	2.107.924	2.119.980	4.227.904
MIRYAM GALLEGU ALARCÓN	Director Técnico de Evaluación Riesgos, Bogotá.	Perú, Lima, Perú.	Reunión del Comité de Comercio de Acuerdo entre Perú, Colombia y Ecuador.	21 al 24 de nov./17.		ICA.	2.107.924	2.119.980	4.227.904



Dely Pule

GOBIERNO DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 RAD 18-73089-00 FECHA 2018/02/09 11:19:25 AM
 DEP 111 DESPACHO DEL ENE 324 PRESENTACION
 SUPERINTENDENTE TRM-311 INFORMES FOLIOS 3
 ACT-411 PRESENTACION

Bogotá D.C.
111

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 205 B Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

Asunto: Radicación: 18-73089-0-0
 Trámite: 311
 Evento: 322
 Actuación: 411
 Folios: 3

Apreciado Doctor Eljach:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 255 de la Ley 5 de 1992, adjunto listado que contiene la relación de las comisiones al exterior conferidas a los servidores de la Superintendencia de Industria y Comercio durante el período comprendido entre el 15 de julio del 2017 al 12 de febrero del 2018.

Atentamente,

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
 Superintendente de Industria y Comercio

Elaboró: Myriam Oñate P.
 Revisó: Andrés Osorio B.
 Aprobó: Angélica Mesa Acosta P.



00463

Doveia Lopez
 21-01-2018
 10:30 AM
 (3 Folios)



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMISIONES AL EXTERIOR DEL 15 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE FEBRERO DEL 2018

No.	TIPO	RESOLUCIÓN CONFIERE	RESOLUCIÓN AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	FECHA COMISION		OBJETO	VIATICOS		PASAJES		
							IDA	REGRESO		CON	SIN	TOTAL DOLARES	CON	SIN
1	Servicios	1381	18/07/2017	JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ	Dirección de Nuevas Creaciones	Ciudad de Panamá	20-jul-2017	22-jul-2017	Participar en la Reunión del Comité del Proyecto de PROSUR	X		US 425	X	\$634.106,00
2	Servicios	1440	28-07-2017	1439 MÓNICA ANDREA RAMÍREZ HINESTR	Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial	Lima (Peru)	02-ago-2017	05-ago-2017	Participar en la IX Reunión Ordinaria de Comité Andino Ad Hoc de propiedad Intelectual (CAAPI)	X		CAN	X	CAN
3	Servicios	1752	22/09/2017	1751 ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ	Despacho del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.	La Habana (Cuba)	26-sep-2017	30-sep-2017	Participar en la "X Simposio Internacional de Metrología: Metrología 2017"	X		Oficina Nacional de Normalización del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente de	X	\$2.917.610,00
4	Servicios	1705	15/09/2017	1704 CAROLINA PATRICIA POLANCO GAR	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	Madrid (España)	17-sep-2017	23-sep-2017	Participar como ponente en la "Mesa Redonda sobre Programas de Clemencia" de la "Decimocuarta Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia".	X		CNMC	X	\$877.475,00
5	Servicios	1706	15/09/2017	1703 WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	Madrid (España)	17-sep-2017	23-sep-2017	Participar como ponente sobre procedimientos y expediciones de medidas cautelares en el marco de la "Decimocuarta Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia".	X		CNMC	X	\$877.475,00
6	Servicios	1701	15/09/2017	FIDEL PUENTES SILVA	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección del Consumidor	Mendoza (Argentina)	18-sep-2017	23-sep-2017	Participar en el "VII Foro Internacional de Protección al Consumidor: Las relaciones de consumo y la confianza en el escenario global" y en la "XI Reunión anual del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección (FIAGC)".	X		US 2035	X	\$4.514.503,00
7	Servicios	1805	29/09/2017	1802 MÓNICA ANDREA RAMÍREZ HINESTR	Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial	Ginebra (Suiza)	01-oct-2017	07-oct-2017	Participar en las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Quincuagésima Séptima Serie de Reuniones.	X		OMPI	X	OMPI
8	Servicios	1803	29/09/2017	1800 JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ	Dirección de Nuevas Creaciones	Ginebra (Suiza)	30-sep-2017	12-oct-2017	Participar en las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Quincuagésima Séptima Serie de Reuniones.	X		OMPI	X	OMPI
9	Servicios	1804	29/09/2017	1801 ANA MARÍA URIBE NAVARRO	Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial	Ginebra (Suiza)	30-sep-2017	06-oct-2017	Participar en las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Quincuagésima Séptima Serie de Reuniones.	X		COLIPRI	X	COLIPRI
10	Servicios	1866	5/10/2017	1865 PAOLA ANDREA CARRILLO ZULUAGA	Despacho del Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales	San Salvador (El Salvador)	11-oct-2017	14-oct-2017	Participar en el "VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)".	X		Sistema Económico Latinoamericano y Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos	X	Superintendencia de Competencia del Salvador, Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos
11	Servicios	1965	17/10/2017	1963 LUIS ANTONIO SILVA RUBIO	Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial	Ginebra (Suiza)	17-oct-2017	19-oct-2017	Participar como conferencista en el evento denominado "Propiedad Intelectual e Innovación: Innovación inclusiva y Mipymes".	X			X	



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMISIONES AL EXTERIOR DEL 15 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE FEBRERO DEL 2018

No.	TIPO	RESOLUCIÓN CONFIERE	RESOLUCIÓN AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	FECHA COMISIÓN		OBJETO	VIATICOS			PASAJES			
							IDA	REGRESO		CON	SIN	TOTAL DOLARES	CON	SIN	VALOR EN PESOS	
12	Servicios	1986	20/10/2017	MARIA JOSÉ LAMUS BECERRA	Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor	Guadalajara (México)	24-oct-2017	28-oct-2017	Participar en la "Cuarta Reunión Ordinaria Anual de la Red del Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)" y en calidad de penalista en el "Taller sobre Seguridad de Productos".	X		US 1620	X		\$2.283.627,00	
13	Servicios	1965	20/10/2017	1979	20/10/2017	CRISTINA RODRÍGUEZ CORZO	Oficina Asesora de Planeación	Guadalajara (México)	24-oct-2017	28-oct-2017	Participar en la "Cuarta Reunión Ordinaria Anual de la Red del Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)" y en calidad de penalista en el "Taller sobre Seguridad de Productos".	X		Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).	X	\$2.283.627,00
14	Servicios	2088	3/11/2017	GLORIA ISABEL ORTIZ CASTAÑEDA	Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor	Paris (Francia)	05-nov-2017	10-nov-2017	Participar en la "15ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Productos de Consumo (WPCCS por sus siglas en inglés) y en la "94ª Sesión del Comité de Políticas de Consumidor (CCP por sus siglas en inglés).	X		US 1760	X		\$7.836.589,00	
15	Servicios	2107	8/11/2017	2106	8/11/2017	JORGE MARIO OLARTE COLLAZOS	Despacho del Superintendente Delegado para los Asuntos Jurisdiccionales	Lima (Perú)	08-nov-2017	11-nov-2017	Participar como expositor en el Taller Iberoamericano de observancia de derechos en materia de signos distintivos: desarrollo de políticas públicas armónicas".	X		OMPI	X	OMPI
16	Servicios	2128	10/11/2017	MARIA CLAUDIA CAVIEDES MEJIA	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales	Vancouver (Canadá)	13-nov-2017	18-nov-2017	Participar en la "Sesión 48 del Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico (APPA) y sus eventos paralelos".	X		US 1430	X		\$4.056.304,00	
17	Servicios	2177	17/11/2017	2176	17/11/2017	CARLOS ENRIQUE SALAZAR MUNOZ	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales	Montevideo (Uruguay)	21-nov-2017	24-nov-2017	Participar en el "Seminario Privacidad y Comunicaciones Electrónicas".	X		Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	X	\$678.454,00
18	Servicios	2146	14/11/2017	2145	14/11/2017	JULIO MARIO BONILLA ALDANA	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	Tokio (Japón)	15-nov-2017	01-dic-2017	Participar como expositor en el "Curso de Entrenamiento sobre Examen Sustantivo de Marcas (PST por sus siglas en inglés)".	X		Oficina Japonesa de Patentes (JPO)	X	Oficina Japonesa de Patentes (JPO)
19	Servicios	2174	17/11/2017	2175	17/11/2017	LUIS ANTONIO SILVA RUBIO	Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial	Lima (Perú)	19-nov-2017	22-nov-2017	Participar como ponente en el "IV Congreso Internacional de Patentes e Inventiones".	X		Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú.	X	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú.
20	Servicios	2263	27/11/2017	2262	27/11/2017	MONICA ANDREA RAMÍREZ HINESTR	Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial	Guanajuato (México)	27-nov-2017	01-dic-2017	Participar como moderadora de panel en el "Seminario Regional sobre gestión de la propiedad intelectual para productos vinculados al origen en el sector agroexportador".	X		OMPI	X	OMPI
21	Servicios	2272	28/11/2017	2271	28/11/2017	JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO	Dirección de Signos Distintivos	Rio de Janeiro (Brasil)	28-nov-2017	02-dic-2017	Participar como expositor en el XXXIV Taller Regional para las Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina".	X		OMPI	X	OMPI



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMISIONES AL EXTERIOR DEL 15 DE JULIO DEL 2017 AL 9 DE FEBRERO DEL 2018

No.	TIPO	RESOLUCIÓN CONFIERE	RESOLUCIÓN AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	FECHA COMISIÓN		OBJETO	VIATICOS			PASAJES			
							IDA	REGRESO		CON	SIN	TOTAL DOLARES	CON	SIN	VALOR EN PESOS	
22	Servicios	2365	11/12/2017	2384	11/12/2017	LILIANA CRUZ PINZÓN	Despacho del Superintendente de Industria y Comercio.	Ciudad de México (México)	11-dic-2017	14-dic-2017	Participar en el "Seminario de Fusiones y Adquisiciones de la ICN (International Competition Network)".	X		Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos	X	Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos
23	Servicios	2386	11/12/2017	2383	11/12/2017	JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA	Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	Ciudad de México (México)	11-dic-2017	14-dic-2017	Participar en el "Seminario de Fusiones y Adquisiciones de la ICN (International Competition Network)".	X		Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos	X	Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos
24	Servicios	2370	6/12/2017	2372	6/12/2017	JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ	Dirección de Nuevas Creaciones	Ginebra (Suiza)	10-dic-2017	16-dic-2017	Participar en la "Vigesimoséptima sesión del comité sobre el Derecho de Patentes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual".	X		OMPI	X	OMPI

Siendo las 11:46 a. m., la Presidencia levanta la sesión y oportunamente convoca para la próxima sesión.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO